

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 23 de diciembre de 2023.

No. 102

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE:**

CHIHUAHUA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.**

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 24/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 20 de diciembre del año 2023, dentro del punto número nueve del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Francisco Javier Turati Muñoz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2024... Se somete a votación del pleno el dictamen para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

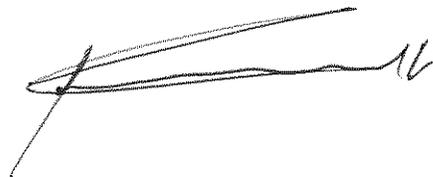
ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto total de \$5,676,576,482.85 (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N), el cual se adjunta al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

SEGUNDO. Remítase el presente acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal y a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintitún días del mes de diciembre del año dos mil veintitres.

El Secretario del H. Ayuntamiento



Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

El que suscribe LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, en mi carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento de Chihuahua, Chihuahua; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 31 fracción IV, 73 fracciones VII, VIII, XXVIII, XXIX-C, 115 fracciones II, primer párrafo, y IV, 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60, 61 fracción I, incisos a y b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 y 10 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 28 fracción II y XII, 29 fracción XIII, 121 y 125 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; ante este cuerpo colegiado del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua, reunidos en pleno en sesión de Cabildo, me dirijo a Ustedes con la finalidad de presentar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2024, para su examen, discusión, y en su caso aprobación, el cual se sustenta en base a los consideraciones siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES:

La presente iniciativa se presenta alineada con las disposiciones que en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental fueron motivo de la reforma constitucional del artículo 73 fracciones VIII y XXVIII; por lo que atento a la premisa fundamental de que las Finanzas Públicas sanas son una de las bases para mejorar e incrementar de manera sostenida las condiciones de vida de los chihuahuenses y, siendo precisamente el orden de Gobierno Municipal el que se encuentra en contacto directo con las necesidades de sus gobernados, es quien tiene la obligación de coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo, el bienestar y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de los derechos humanos y la dignidad de los individuos, sectores sociales y grupos vulnerables por igual, dentro del marco del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de los cuales derivan, instrumentos que conducirán y coordinarán la actividad económica social, y el fomento de las actividades que demande el interés general; de tal manera que la modernización y actualización de tan importante y trascendente instrumento jurídico como lo es la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, juega un rol preponderante en la difícil e impostergable tarea de fortalecer el proceso de planeación ordenada de los recursos con que cuenta para la responsable toma de decisiones, creando al mismo tiempo una nueva cultura de cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, a lo cual se debe responder mediante una actuación más profesional, honesta y comprometida con el servicio público, por parte de los funcionarios y empleados municipales.

INFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

La información económica y social ha sido proporcionada por el Consejo de Desarrollo Económico Regional de Chihuahua (CODER).

1. TERRITORIO

La extensión territorial del Municipio de Chihuahua es de 8,382 km², se ubica en el centro del Estado, su extensión territorial constituye el 3.4% de la superficie estatal y su densidad de población es de 111.9 habitantes por km².

La ciudad se ubica en el centro del Estado, localizándose en las coordenadas geográficas 28°38" de latitud norte y 106°4" de longitud oeste, el municipio se ubica a una altura de 1,440 metros sobre el nivel del mar.

Son diez los municipios que rodean a la capital del Estado: al norte colinda con Buenaventura y Ahumada; al este con Aldama, Aquiles Serdán y Rosales; al sur con Rosales, Satevó y Belisario Domínguez y al oeste con Riva Palacio, Namiquipa y Santa Isabel.

Su territorio es plano y está ubicado en la parte media del Estado, teniendo llanuras que se prolongan desde las inmediaciones de la cabecera municipal hasta sus límites con Ahumada.

El clima es semiárido extremo, la temperatura media anual es de 18.2oC con media máxima de 37.7oC y media mínima de -7.4oC.

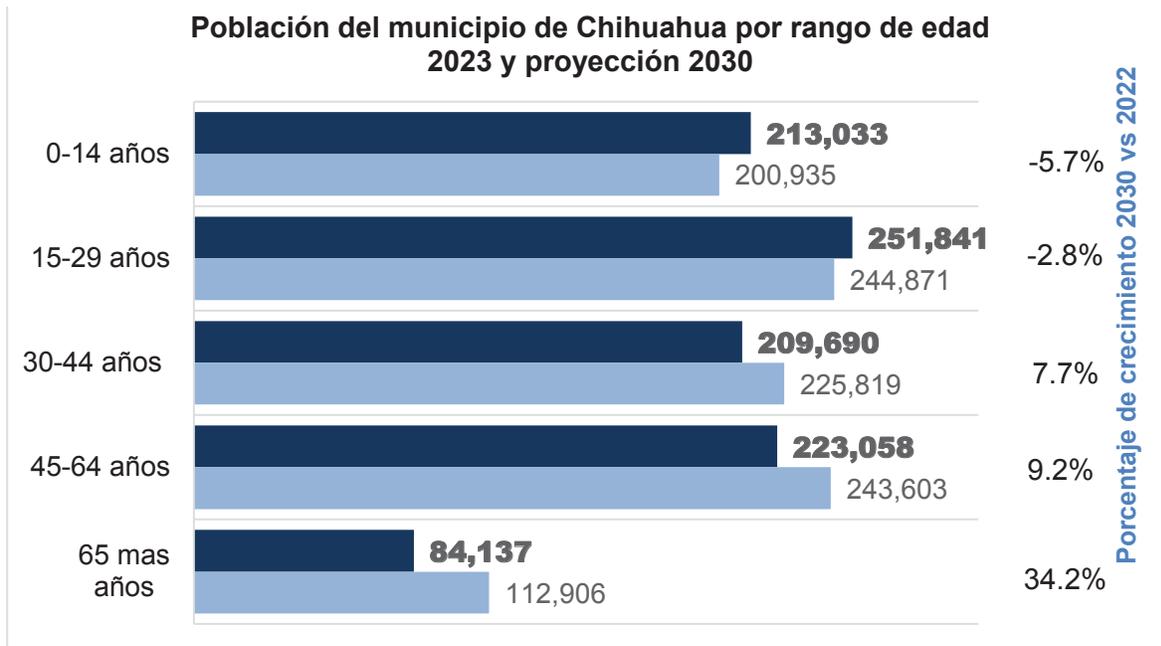
2. POBLACIÓN

Cada territorio cuenta con características territoriales específicas y lo mismo ocurre con sus características demográficas.

De acuerdo a la estimación de CONAPO para el 2023, el municipio de Chihuahua registra una total de 981 mil 759 personas, lo equivalente al 25% de la población estatal.

De los más de 981 mil habitantes en el municipio, el 51% son mujeres y el 49% son hombres; además, en Chihuahua la mayoría de los habitantes son jóvenes, el 21.7% son niños menores de 14 años, el 25.7% tiene entre 15 y 29 años, 21.4% tiene entre 30 y 44 años, 22.7% tienen entre 45 y 64 años y apenas un 8.6% son adultos mayores de 65 años.

De 2023 a 2030, la población total en la Ciudad aumentará un 4.7%, pasando a 1,028,134 personas, además, la estructura poblacional de la ciudad será diferente, puesto que el porcentaje de los niños y niñas menores de 14 años disminuirá un 5.7% así como los jóvenes entre 15 y 29 años disminuirá 2.8% y los adultos mayores de 65 años aumentarán un 34.2%.



Fuente: PICsp con datos de proyecciones CONAPO.

La edad de la población será un factor determinante de la fuerza laboral disponible en la ciudad, sin embargo, hay otros factores como la educación, la formalidad y la productividad, los que marcarán la pauta sobre cuál será el desempeño del mercado laboral y su efecto en el crecimiento y desarrollo del municipio.

3. CAPITAL HUMANO

La base para lograr el crecimiento económico y la productividad de una región es su capital humano, entendido por la cantidad y la calidad de la fuerza productiva, visto como la cantidad de personas disponibles para producir, la edad, el género, el nivel de instrucción y el sector de ocupación como elementos determinantes del tipo de capital humano con que cuenta la ciudad.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para marzo de 2023 había en Ciudad Chihuahua 950,993 personas, sin embargo 8 de cada 10 se encuentran en edad de trabajar (mayores de 15 años). De las 775,703 personas con edad y posibilidades de laborar, el 60.6% es Población Económicamente Activa (PEA), es decir, población en edad de trabajar que realiza una actividad económica (población ocupada) o bien que está en disposición de ocuparse (población desocupada).

Aún y cuando, el 80% de la población total de la ciudad se encuentra en edad de trabajar, sólo el 60% se encuentran trabajando, provocando que el peso de la actividad económica y los ingresos los genere el 48% de la población del municipio.

Además, en Chihuahua el 39% de las personas mayores de 15 años son Población No Económicamente Activa (PNEA), es decir, población que en el periodo de

referencia no realizaron ninguna actividad económica, ya sea porque no lo desearon o por no estar disponible.

En Chihuahua, sólo el 18.4% de la población es menor de 15 años, es decir, niños y adolescentes que al menos legalmente no pueden formar parte de la población productiva de la entidad.

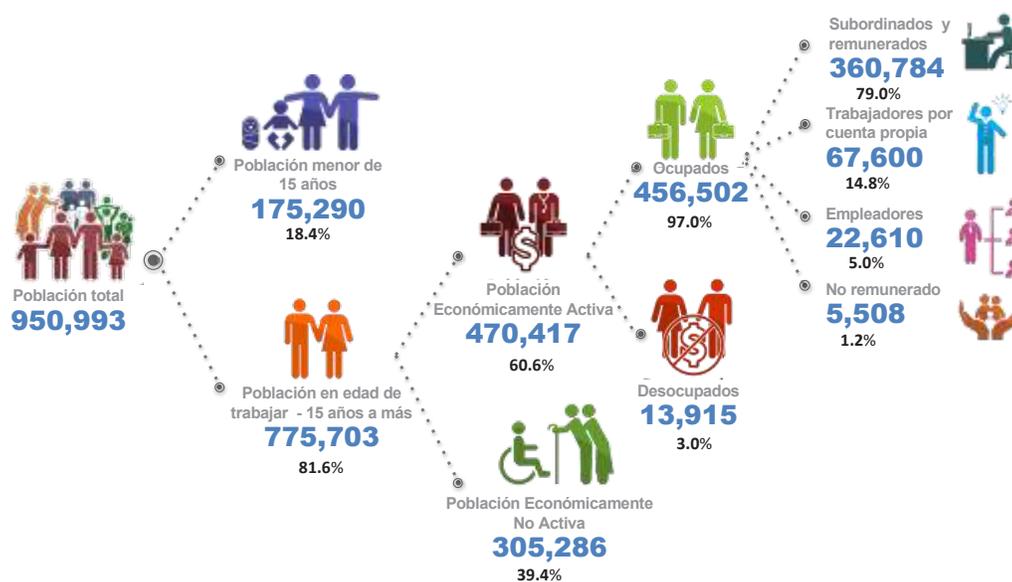
Además de estar disponible para trabajar, la PEA cuenta con características de formación específicas y éstas serán determinantes de su facilidad para incorporarse al mercado laboral o los ingresos a los que podrán acceder.

De la PEA total de Chihuahua el 56% cuenta con educación media superior y superior y sólo un 2.6% tiene primaria incompleta. En lo que respecta al grado promedio de escolaridad de la PEA, éste es de 12 años, es decir, en promedio la población disponible para trabajar cuenta con el tercer año de media superior concluido.

En la ciudad Chihuahua, el 33% de la población ocupada apenas cuenta con educación básica, es decir, estudios de primaria y secundaria, concentrándose esta población en actividades de menor especialización.

La siguiente imagen muestra la distribución de la población según sus características de ocupación, además de considerar si son empleados por cuenta propia, asalariados o empleadores.

Imagen 1. Características de Ocupación en la Ciudad de Chihuahua al IT de 2023.



Fuente: PICsp agosto 2023, con datos de la ENOE al IT 2023.

En el municipio de Chihuahua hay cerca de 16 mil desocupados, lo equivalente al 3.7% de la PEA, del total de desocupados, la mayoría son personas con experiencia laboral y educación media superior y superior.

Si bien el desempeño de la economía en su conjunto depende del comportamiento de variables macroeconómicas como la estabilidad del mercado, el tipo de cambio, la tasa de interés o la confianza en el gobierno, hay factores que hacen que cada territorio sea más competitivo y con ello presenten altos niveles de crecimiento económico y bienestar social.

4. PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB), es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

El PIB es un indicador de desempeño debido a que, si este crece más que la inflación los incrementos salariales benefician a la población, el gobierno recibe más ingresos vía impuestos para obra pública y permite medir la competitividad de las empresas.

Para el caso de los municipios no existe información oficial sobre el crecimiento del PIB, sin embargo, la Plataforma de Inteligencia Competitiva del Sector Privado (PICsp) elabora una estimación del PIB municipal a partir del desempeño de la economía estatal y la población ocupada.

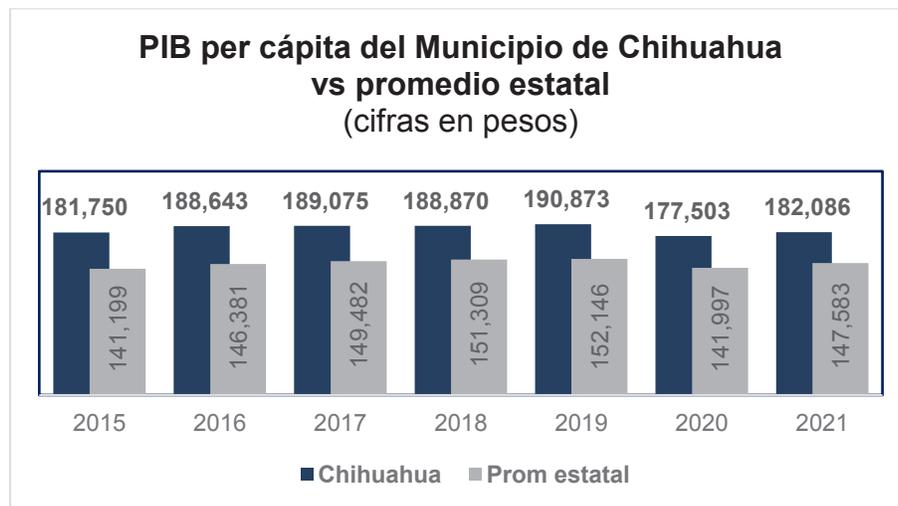
Para el 2023, se estima que, el PIB del municipio de Chihuahua sea de 193 mil 819 millones de pesos, lo equivalente al 31.6% del PIB estatal, siendo el segundo municipio, sólo después de ciudad Juárez con mayor aportación a la economía de la entidad.



Fuente: Estimaciones PICsp con datos de INEGI.

De 2019 a 2020, el PIB del municipio de Chihuahua decreció 5.8%, a causa principalmente de los efectos de la pandemia de COVID 19. La participación en el Estado se ha mantenido en el 32%.

En lo que respecta al PIB per cápita, el municipio registra el 8° PIB por habitante más alto de la entidad. Para 2021, el PIB per cápita de ciudad Chihuahua era de 182 mil 086 pesos, mientras que el promedio estatal se registraba en 147 mil 583 pesos anuales.



Fuente: Estimaciones PICsp con datos de INEGI.

De 2019 a 2020, el PIB per cápita en el municipio presentó una reducción importante del 7% cifra igual que el promedio estatal.

Aún y cuando Chihuahua es la segunda ciudad con mayor aportación a la economía estatal, aún presenta retos importantes en materia de aceleración de la economía, poder adquisitivo y competitividad.

5. INFLACIÓN

Además de monitorear el crecimiento económico de un territorio, es importante considerar cómo este se traduce en bienestar, siendo el poder adquisitivo de la población un indicador clave de cómo la economía crece a mayor o menor ritmo que los precios de los bienes básicos.

La inflación es un proceso económico provocado por el desequilibrio existente entre la producción y la demanda; causa una subida continua de los precios de la mayor parte de los productos y servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos o hacer uso de ellos.

El INEGI, emite mensualmente el comportamiento de la inflación de las 55 principales ciudades del país, para el caso del estado de Chihuahua evalúa a Chihuahua, Juárez y Jiménez.

Para julio de 2023, la ciudad de Chihuahua presentaba una inflación del 4.5, siendo la 19ª ciudad (de 55 ciudades evaluadas) con la más baja inflación a nivel nacional, la inflación de Ciudad Juárez es de 3.2, siendo la 3ª ciudad con la inflación más baja. Chihuahua presenta mayor inflación que la ciudad fronteriza, superior a la del Estado (3.6) e inferior al promedio nacional (4.8).



Fuente: PICsp con datos de INEGI.

En los últimos cuatro años, la inflación ha presentado un incremento de acuerdo a su comparativo anual del mes de julio, sin embargo, durante el 2023 presenta variaciones mensuales a la baja promedio de 0.6 puntos porcentuales.

El aumento de los precios refleja la pérdida de poder adquisitivo de la población, así como un incremento superior en la demanda de bienes y servicios y su disponibilidad. Entonces, la inflación refleja cómo los trabajadores pueden adquirir menos satisfactores con su ingreso laboral y cómo la economía crece a un ritmo insuficiente.

6. EMPRESAS

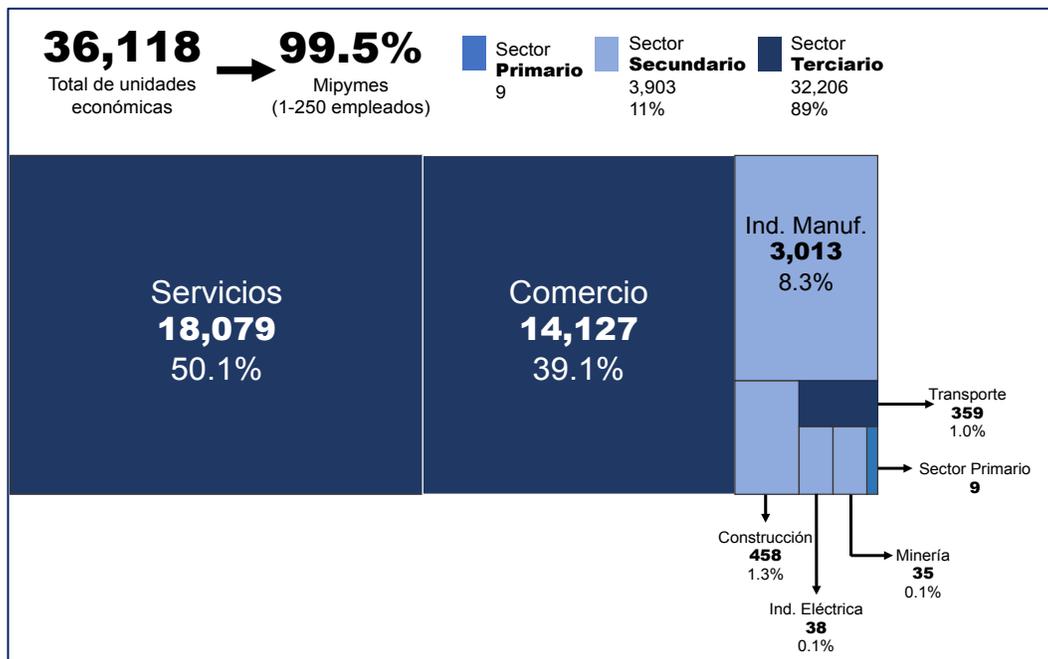
Las empresas o unidades económicas comprenden a los individuos u organizaciones encargadas de organizar a la economía. En México, la fuente de estadística base para conocer cuántas hay y cuáles son sus características es el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI.

Para 2022, se registran en el municipio de Chihuahua 36 mil 118 unidades económicas¹, las cuales representan el 29.7% de las empresas totales en el Estado.

En el municipio de Chihuahua hay 3,716 empresas por cada 100 mil habitantes, el promedio estatal es de 3,717 y el nacional de 3,923 empresas por cada 100 mil personas.

Empresas por Tamaño y Sector de Actividad

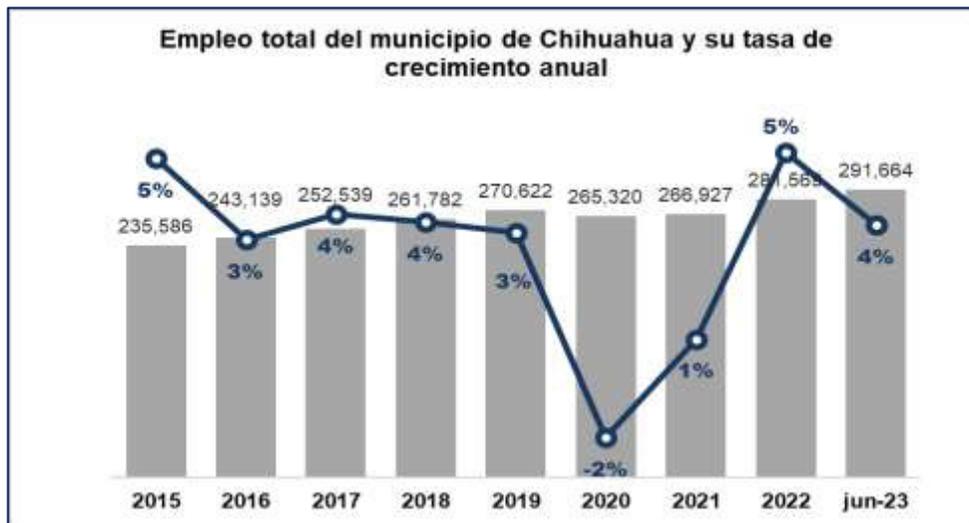
Del total de empresas en el municipio de Chihuahua el 89% de las empresas se concentraba en el sector terciario y 11% en el sector secundario, en el municipio hay sólo 9 empresas del sector primario, lo que apenas representa el 0.02% de las empresas totales.



Fuente: PICSp con datos del DENUE de INEGI a noviembre de 2022.

La diversificación sectorial de las unidades económicas en el municipio de Chihuahua es baja, aunado a que los negocios de la ciudad son mayoritariamente micronegocios, es decir, en Chihuahua las empresas se dedican al comercio y los servicios, y cuentan con menos de 10 trabajadores.

¹ Se excluyen instituciones educativas y de gobierno.



De las más de 36 mil empresas en el municipio, el 90.4% son micronegocios, es decir, empresas con menos de 10 trabajadores, 7.8% pequeñas (de 11 a 50 empleados), 1.3% son medianos establecimientos (de 51 a 250 empleos) y 0.5% son grandes establecimientos con más de 250 trabajadores.

La concentración de empresas per cápita, por tamaño y por sector permite dimensionar el tamaño de la dinámica económica de la región. Para el caso de las empresas del municipio de Chihuahua, se puede observar que el 90% de las empresas se encuentran en el sector terciario, además, son micronegocios.

Chihuahua no sólo debe trabajar en diversificar su economía, sino también en generar proyectos de aceleración de empresas más allá de crear establecimientos, lograr que los ya establecidos crezcan, que generen valor a la economía y con ello contribuyan a la creación de más empleos.

7. EMPLEO FORMAL

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reporta mensualmente la generación de empleos registrados como formales, si bien hay una diferencia considerable entre el empleo total, los empleos informales y el empleo formal IMSS y dicha diferencia puede ser considerada de empleos formales de otro tipo; el IMSS es la fuente de información más cercana a la medición de la formalidad en la entidad y es ésta la clave de la productividad y la calidad del empleo.

Para junio de 2023, el IMSS registró un total de 291 mil 664 empleos formales en el municipio de Chihuahua, lo equivalente a cerca de una tercera parte (29.5%) del empleo formal IMSS de la entidad, Chihuahua es el segundo municipio, sólo por debajo de ciudad Juárez con mayor concentración de empleos formales.



Fuente: PICsp con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social a junio de 2023.

Además de monitorear cómo aumentan los empleos formales cada año, es pertinente evaluar la generación de empleos en cada periodo, de enero a junio de 2023, el municipio de Chihuahua registró una generación de 10,095 empleos formales, 23.4% más que lo generado en el mismo periodo del 2022 (8,177).

Si bien la generación de empleos, especialmente formales está directamente relacionada con factores económicos como la llegada de inversión extranjera o la apertura de empresas, en los últimos cinco años, el municipio de Chihuahua ha presentado cifras positivas en materia de generación de empleos.

La generación de empleos formales, permitirá a los chihuahuenses acceder a empleos de mayor estabilidad, además de prestaciones laborales como: atención médica, ahorro, prima vacacional, crédito para vivienda, entre otros.

8. MASA SALARIAL

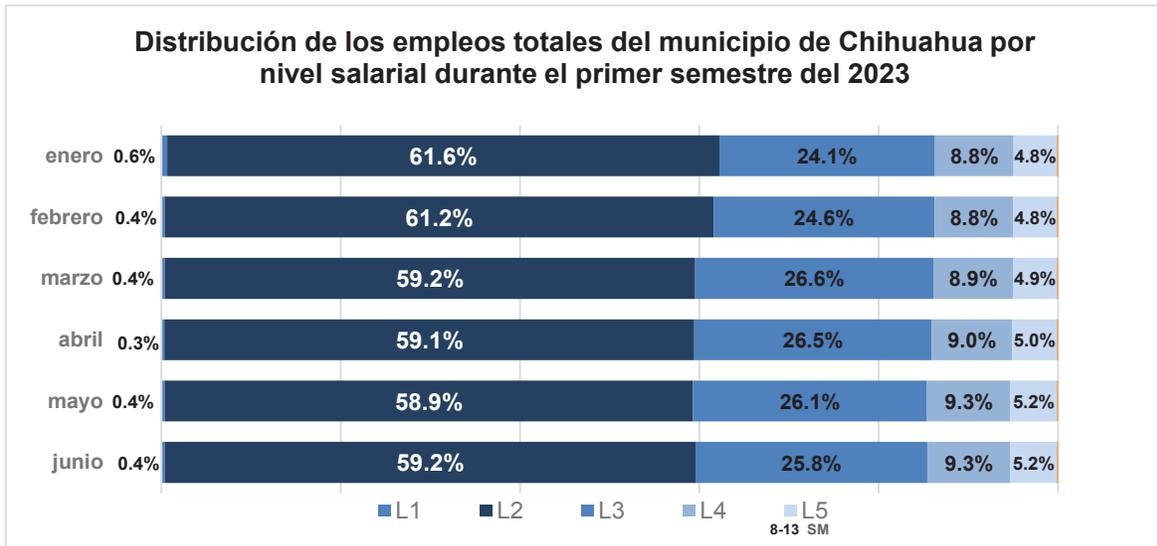
La masa salarial es el conjunto de las remuneraciones de cualquier clase pagadas por las empresas a sus trabajadores, ésta contempla todos los niveles de remuneración.

El IMSS registra el salario de los trabajadores en salarios mínimos, el cual tuvo un valor para 2023 de 207.44 pesos y es actualizado anualmente.

A partir de la clasificación del IMSS, la Plataforma de Inteligencia Competitiva (PICsp) agrupa a los ocupados por rangos salariales, que van desde el L1 que es el más bajo nivel salarial hasta el L5.

Clasificación de nivel salarial de acuerdo a salarios mínimos						
Nivel salarial	Salarios mínimos	Ingreso mensual		Nivel salarial	Salarios mínimos	Ingreso mensual
L1	1 - 1.9	\$6,306 – 12,611		L4	5 - 7.9	\$31,531 – 50,448
L2	2 - 2.9	\$16,612 – 18,918		L5	8 - 13	Más de \$50,449
L3	3 - 4.9	\$18,919 – 31,530				

Para enero 2023, poco más del 62% de los ocupados formales en el municipio ganaban menos de 18,918 pesos mensuales, es decir de nivel salarial L1 y L2.



Fuente: PICsp con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social a junio 2023.

De acuerdo a la información mostrada, durante el 2023 los trabajadores de más bajos salarios, principalmente L2 han disminuido (2.4 puntos porcentuales) de enero a junio, sin embargo los de más alto ingreso (L3-L5) han aumentado entre 1 y 1.5 puntos porcentuales.

El salario promedio mensual registrado para el mes de junio fue de \$15,931 pesos, inferior al promedio estatal que fue de \$16,631.

9. REMESAS

Cada año, ingresan al país millones de dólares por concepto de remesas. De acuerdo con el Banco de México (BANXICO), las remesas son una cantidad en moneda nacional o extranjera proveniente del exterior, transferida a través de empresas, originada por una persona física residente en el exterior que transfiere

recursos económicos a sus familiares en México, para ser entregada en territorio nacional a un beneficiario.

Durante 2022, el municipio de Chihuahua recibió 382.9 millones de dólares por concepto de remesas, lo equivalente al 23% de las remesas que ingresaron al Estado, Chihuahua es el 2º municipio, sólo por debajo de Juárez con mayor ingreso por concepto de remesas.



Fuente: PICSp con datos del Banco de México a junio de 2023.

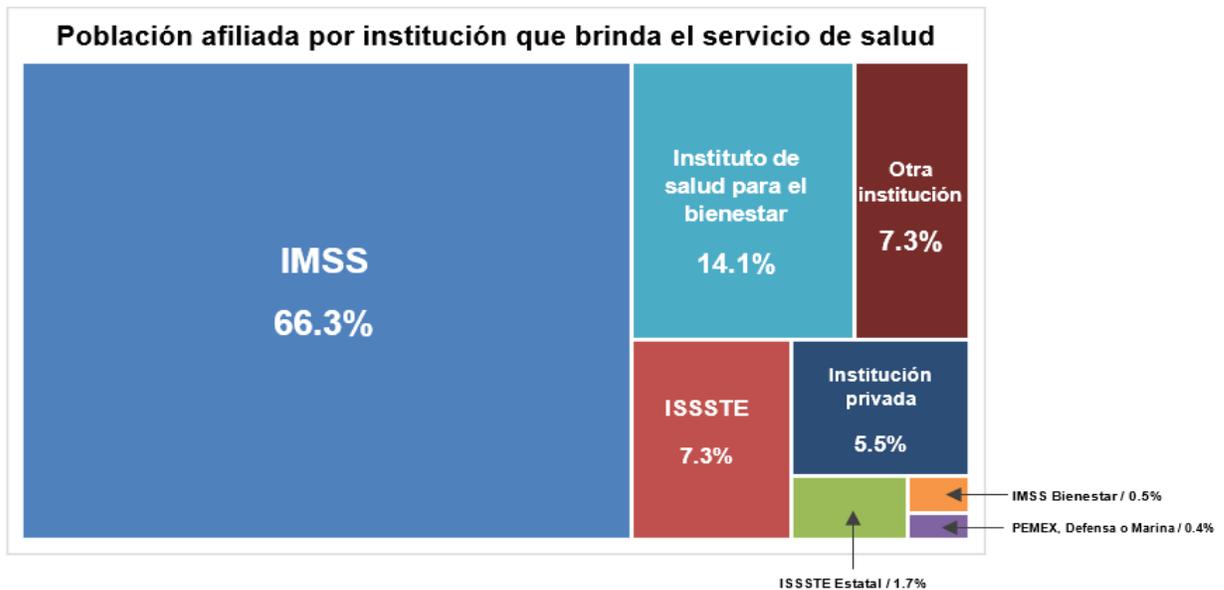
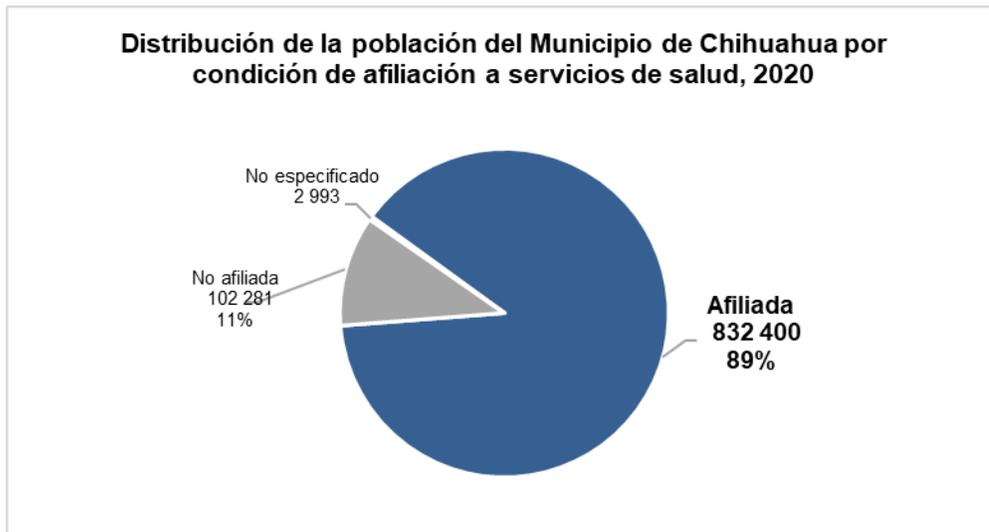
En los últimos 8 años, el ingreso por remesas en el Municipio muestra en promedio un crecimiento anual de 15% igual al total del Estado.

Las remesas representan una fuente adicional de ingresos para las familias chihuahuenses, recursos que se traducen en mayor consumo y dinamismo de la actividad económica local, especialmente en actividades relacionadas con el comercio y los servicios.

10. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

El acceder a la salud es un derecho fundamental de la población, sin embargo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, en el municipio de Chihuahua aún se cuenta con un registro de más de 102 mil personas que no cuentan con afiliación a ninguna institución de salud.

Para 2020, había en la entidad 937 mil 674 habitantes, de los cuales el 89% contaba con acceso a alguna institución de salud, ya sea pública o privada.



Fuente: PICsp con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Del total de población afiliada a alguna institución de salud, el 66% de la afiliación se encontraba inscrita en el IMSS, seguido de un 14% de asegurados en el Instituto de salud para el bienestar.

En Chihuahua 6% de la población accede a la salud a través de la atención medica privada y hay otros tantos que se encuentran afiliados a más de una institución.

Si bien Chihuahua no es uno de los municipios con mayor porcentaje de personas que no acceden a la salud, se deben tomar acciones para que los más de 102 mil chihuahuenses que no logran acceder atención médica pueden recibir atención en salud cuando lo necesiten.

11. POBREZA

El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social, de las seis consideradas: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en condición de pobreza moderada o pobreza extrema según el número de carencias que registra. Se considera que una persona vive en condiciones de pobreza extrema cuando registra más de 3 carencias sociales y en pobreza moderada, a aquellos que tienen al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para cubrirla.

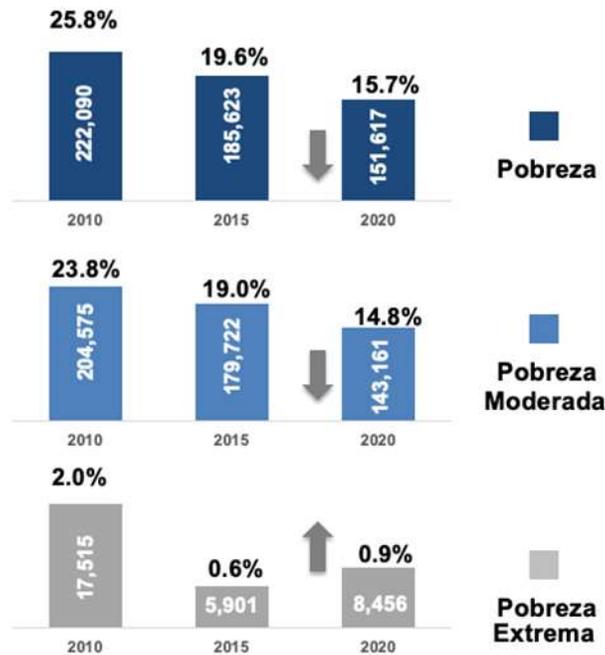
Para el caso de los municipios mexicanos, CONEVAL ha publicado información 2010, 2015 y 2020 la cual permite ver cómo aumentó o disminuyó la pobreza en las ciudades mexicanas.

Para 2020, en el municipio de Chihuahua había 151,617 personas en condición de pobreza, lo equivalente al 15.7% de la población total, del total de pobres 14.8% era pobre moderado y 0.9% pobre extremo.

De 2015 a 2020, el porcentaje de personas pobres en el municipio pasó del 19.6 al 15.7%, en cinco años, se registraron en el municipio 34 mil menos pobres.

Aún y cuando en Chihuahua el porcentaje de población pobre y las personas afectadas por la pobreza se ha reducido, se deben implementar acciones de política pública que logren que las poco más de 143 mil personas que tienen alguna carencia social o son vulnerables por ingreso, salgan de la pobreza.

Población en situación de pobreza en el Municipio de Chihuahua.

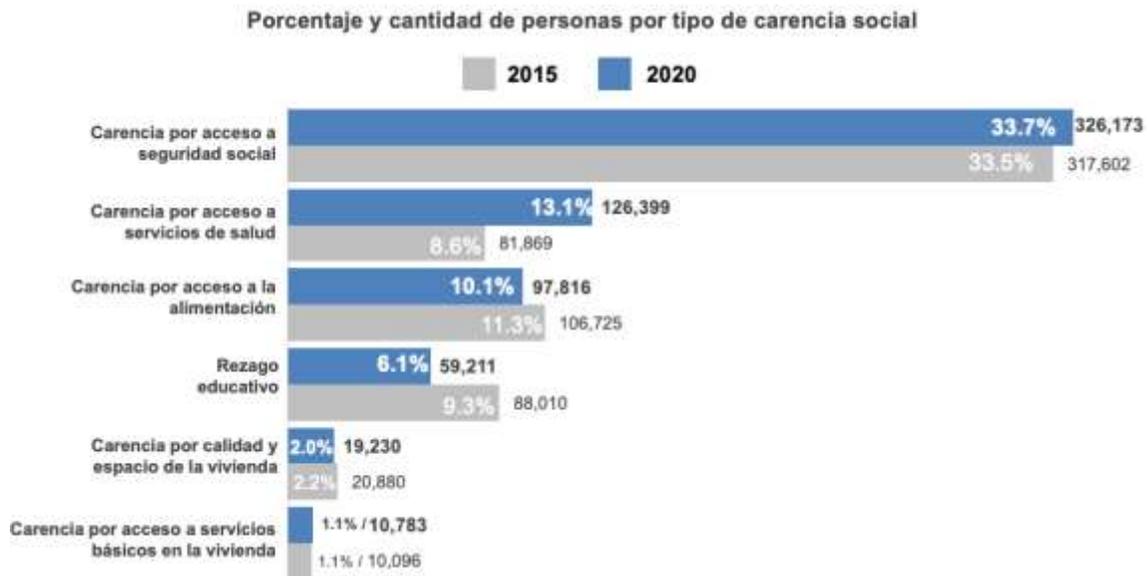


Fuente: PICsp con datos de CONEVAL.

CARENCIAS SOCIALES

CONEVAL plantea seis elementos clave para salir de la trampa de la pobreza por carencias, identificando como carencias:

- Acceso a la alimentación,
- Rezago educativo,
- Acceso a la seguridad social,
- Acceso a los servicios de salud,
- Calidad y espacios de la vivienda y
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.



Para 2020, la carencia que más afecta a la población del municipio de Chihuahua es el acceso a la seguridad social, el 33.7% de los chihuahuenses no cuenta con seguridad social, seguido por un 13.1% que no cuenta con acceso a servicios de salud. Las carencias menos comunes son el acceso a servicios básicos en la vivienda y calidad de los mismos, que afectan al 1.1 y 2.0% de la población respectivamente

12. DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

Además de la evaluación de la información fiscal de los municipios, existen evaluaciones sobre la percepción que tiene la ciudadanía sobre el desempeño de las administraciones municipales.

Trimestralmente, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de INEGI, publica estadística sobre la percepción de la ciudadanía en temas como: seguridad, evaluación de los servicios públicos, confianza en las autoridades policiacas y desempeño gubernamental.

Para el segundo trimestre de 2023, la ENSU analiza 14 problemáticas en las ciudades, sin embargo, las cinco principales problemáticas percibidas por la población en la Ciudad de Chihuahua son: baches en calles y avenidas, alumbrado público insuficiente, fallas en el suministro de agua potable, hospitales saturados o con servicio deficiente, y embotellamientos.

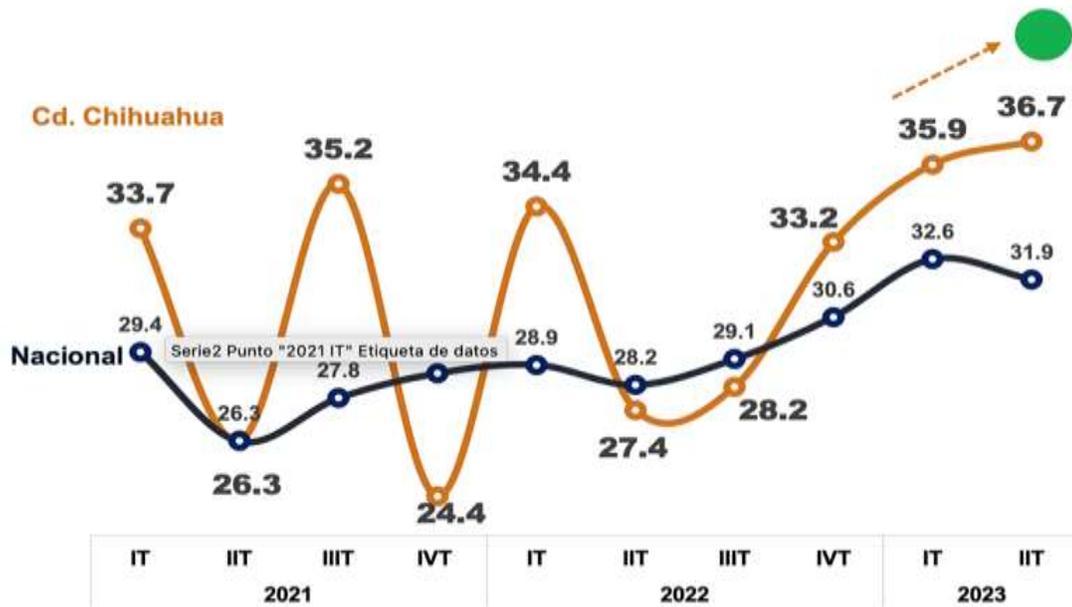
La problemática que más afectaciones genera en la población son los baches en calles y avenidas donde el 84.3% la percibe durante el segundo trimestre del 2023, marcando un incremento respecto al inicio del año.



Fuente: PICsp con datos de la ENSU de INEGI al IIT del 2023.

En función de estas problemáticas, en junio de 2023, el 36.7% de la población mayor de edad considera que el gobierno municipal es muy efectivo o algo efectivo a la hora de resolver las problemáticas de la ciudad, porcentaje superior al promedio nacional, donde el 31.9% de la población considera que los gobiernos municipales son muy o algo efectivos.

Porcentaje de personas de la Cd. de Chihuahua vs Promedio nacional



Fuente: PICsp con datos de la ENSU de INEGI al IIT del 2023.

Si bien poco más del 30% de los chihuahuenses considera que el gobierno municipal es efectivo, en la última administración esta tendencia se ha ido revirtiendo, mostrando mejorías en la capacidad que tienen las autoridades para resolver las principales problemáticas de la ciudad. En las últimas evaluaciones, ha sido posible detectar como a medida que incrementa el porcentaje de personas que considera que el gobierno es efectivo, disminuye el porcentaje de percepción de las principales problemáticas en la ciudad.

13. ÍNDICE DE CIUDADES DE COMPETITIVIDAD URBANA 2022.

El Índice de Competitividad Urbana mide la capacidad de las ciudades mexicanas federativas para atraer y retener talento e inversiones. Una ciudad competitiva es una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus ciudadanos.

La medición es a través de 66 ciudades en 10 subíndices, que a su vez concentran 69 indicadores.

En 2022 Chihuahua y Saltillo se incorporaron por primera vez al grupo de ciudades con más de 1 millón de habitantes, en este índice Chihuahua se posiciona en el lugar 6 dentro de este grupo.

RESULTADOS GENERALES

POR GRUPO DE CIUDADES DE ACUERDO A SU POBLACIÓN

Chihuahua se incorporó en esta edición a la medición del grupo de más de 1 millón de hab.

Nivel de competitividad	ICU 2022	Ciudad	ICU 2021*	Cambio
Muy alta	1	Monterrey	4	↑
Alta	2	Saltillo	-	-
Media alta	3	Guadalajara	2	=
Media baja	4	Querétaro	3	=
Baja	5	Valle de México	1	↓
Muy baja	6	Chihuahua	-	-
	7	Aguascalientes	7	↑
	8	Mexicali	6	=
	9	Mérida	5	↓
	10	Juárez	9	↑
	11	San Luis Potosí	8	↓
	12	La Laguna	11	↑
	13	León	14	↑
	14	Tijuana	13	↑
	15	Puebla-Tlaxcala	10	↓
	16	Toluca	12	↓
	17	Cuernavaca	15	=

CIUDADES DE MÁS DE UN MILLÓN DE HABITANTES

*Nota: En la edición anterior la ciudad de Saltillo se ubicó en el primer lugar y Chihuahua en el décimo de las ciudades de 500 mil a un millón de habitantes

Fuente: PICsp con información del IMCO.

A continuación, se muestra la posición de Chihuahua por subíndice dentro de las 17 ciudades de su grupo.



Fuente: PICsp con información del IMCO.

En 3 de los 10 subíndices se encuentra en el top 5 de las 17 ciudades evaluadas.

En el subíndice de Mercado de Factores con la 4ª posición, que dicho subíndice mide la eficiencia del principal factor de producción: el capital humano. En específico, se consideran características que son esenciales para el adecuado desempeño de trabajadores y empleadores, puesto que esto es determinante para establecer condiciones de crecimiento y desarrollo en cada una de las entidades federativas. Aquellos estados en los que los trabajadores están más y mejor capacitados, y los salarios son más competitivos, son más atractivos para el talento y la inversión.

También ocupa el 5º lugar en el grupo en el subíndice de Economía Estable que mide las principales características de las economías estatales, así como la situación de acceso al crédito para empresas y familias. Dentro del subíndice se incluyen indicadores que describen la distribución del Producto Interno Bruto (PIB), el dinamismo de la economía, el nivel de deuda, así como distribución del ingreso y la diversificación económica. Los estados que presentan una economía estable, así como mercados crediticios grandes, atraen más talento e inversión y son, por lo tanto, propensos a una mayor generación de empleo y riqueza.

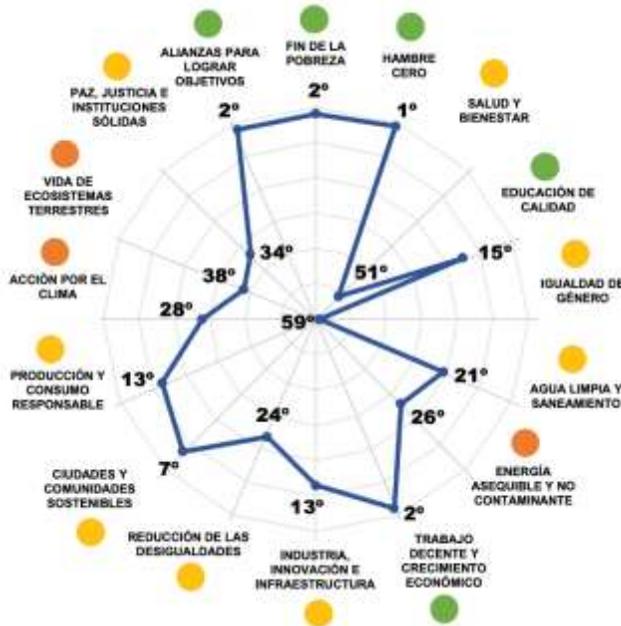
Además, ocupa el 5º lugar en el subíndice de Sociedad que mide evalúa la calidad de vida de los habitantes a través de las condiciones que se observan en tres áreas: inclusión, educación y salud. Estas dan un indicio de las oportunidades que existen en un estado para formar, atraer y retener capital humano. Se consideran indicadores como desigualdad salarial, rendimiento académico, oferta médica, servicios de salud y condiciones socioeconómicas. Un estado que prepara a su población, cierra brechas de desigualdad y garantiza el acceso a servicios de salud es más atractivo para el talento.

14. ÍNDICE DE CIUDADES SOSTENIBLES 2021

El Índice de Ciudades Sostenibles 2021 mide el avance de las zonas metropolitanas de México hacia el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se trata de un esfuerzo pionero a nivel internacional, es uno de los primeros que toma como unidad de análisis regiones sub-nacionales para analizar su situación. Este proyecto abarca el estudio de 74 zonas metropolitanas (aunque sólo 63 fueron incluidas en la estimación del Índice debido a la disponibilidad de información), que representan casi el 63% de la población y cerca del 80% del PIB nacional.

Chihuahua en el ranking general se ubicó en la posición 8 dentro de las 63 ciudades, ocupando el lugar 16 por PIB y el 9 en PIB per cápita. En la edición 2021, de los 17 objetivos 5 registraron buen avance, 8 avance regular y 3 lejos de la meta.

Posición de Chihuahua por Objetivo de Desarrollo



Fuente: PICsp con información de CITIBANAMEX

La colorimetría que se muestra en el radar representa el avance de acuerdo a la meta establecida.



Primeros lugares	Últimos lugares
1º Guadalajara	59º La Piedad - Pénjamo
2º Hermosillo	60º Tecomán
3º Culiacán	61º Tapachula
4º Querétaro	62º Tehuantepec
5º Aguascalientes	63º Poza Rica

15. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN FISCAL 2021

La medición del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M), permite dar un seguimiento continuo a las acciones de los gobiernos locales, en aras de transparentar el desempeño de su gestión, así como observar el progreso o retroceso de dichos gobiernos en la posición que obtienen en el índice. En este sentido, la medición que se realiza con el indicador contribuye de manera significativa a la institucionalización y fortalecimiento de la transparencia en el ámbito local.

El ITDIF-M es un instrumento estadístico, que mide el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por 58 Ayuntamientos del país. Esta información sirve como insumo para evaluar el desempeño de los gobiernos municipales en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, así como también para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

La información se integra en seis bloques: Marco Regulatorio, Marco Programático-Presupuestal, Costos Operativos, Rendición de Cuentas, Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales.

De acuerdo a esta edición 2021, 7 municipios resultaron “transparentes”, 12 con “suficiente transparencia” y 41 con “deficiente transparencia”.

Resultado general del municipio de Chihuahua

- 9º lugar / 58 con una calificación de 73.82 con suficiente transparencia.

Primeros lugares	Últimos lugares
1º Puebla	56º La Paz
2º Querétaro	57º Chilpancingo
3º Veracruz	58º Tlaxcala

Fuente: PICsp con información de Aregional

El Colectivo Ciudadanos en Participación o CEPAC por sus siglas, presentó el resultado de Evaluación realizada al Municipio de Chihuahua en el pasado mes de agosto del 2023.

Como organismo social multidisciplinario arraigado en COPARMEX CHIHUAHUA, CEPAC, tiene como objetivo exigir una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades hacia la ciudadanía en general, es por lo que nos encontramos en constante evaluación de la información que el Municipio de Chihuahua transparenta por disposición legal y de manera proactiva.

Cabe decir que la Herramienta CIMTRA- Municipal, concentra la totalidad de información que Sujetos Obligados, como el Municipio de Chihuahua tienen la obligatoriedad de transparentar, de conformidad con la normativa local en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es decir que concentra información relacionada a Gastos Públicos, Obras, Bienes y sus Usos, Administración, Urbanidad, Consejos Colaborativos, Mecanismos de Participación Ciudadana, Transparencia del Cabildo y Acceso a la Información.

Esta evaluación la efectuamos durante el mes de agosto del 2023, encontrando los siguientes hallazgos importantes:

Que toda la información que sostiene cada uno de los reactivos de la herramienta se encuentra disponible y en formato abierto para la ciudadanía en general.

Que particularmente en el indicador no 17.5 se alcanzó el cumplimiento de este reactivo debido a que el Ayuntamiento de Chihuahua aprobó este año la normativa que regula la Participación del Observador Ciudadano en los procesos de contrataciones públicas, impulsando más destacadamente la participación ciudadana en los procesos de compras, adquisiciones y contrataciones de obra del municipio. Lo que permite obtener el 100% en la totalidad de los indicadores de la herramienta.

Debido al cumplimiento del 100% de la evaluación, es que el día 01 de septiembre del 2023 se notificó al Municipio de Chihuahua de manera oficial que obtuvo la más alta calificación que esta evaluación otorga.

Hay que destacar que desde el 2004, fecha a partir de la cual se aplica la herramienta CIMTRA al Municipio de Chihuahua, es la primera vez que este Municipio ocupa el primer lugar dentro del ranking de Gobierno Municipales evaluados mediante esta herramienta; pues en el mes de septiembre del 2022 había logrado un histórico 99.7 % que lo colocaba dentro de los tres primeros lugares como municipio más transparente y hoy con el programa de Observador Ciudadano y el esfuerzo realizado en la disposición de la información y su accesibilidad, logra por primera vez el 100% de cumplimiento de la herramienta aplicada.

Fuente de información: Coordinador General CEPAC – Ciudadanos en Participación

<https://cimtra.org.mx/municipio-de-chihuahua-logra-el-100-en-evaluacion-cimtra/>

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PROPORCIONADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL DE CHIHUAHUA (CODER).

Chihuahua es un municipio complejo, diverso y con áreas de oportunidad significativas. Uno de los principales retos de la ciudad es aprovechar su potencial productivo en las diversas actividades económicas y para lograrlo debe detectar sus ventajas competitivas y principales áreas de oportunidad.

En los últimos años, Chihuahua ha mostrado niveles de crecimiento económico estable, mismos que se han traducido en generación de empleo formal, la ciudad se distingue a nivel estatal por sus bajas tasas de informalidad, sin embargo, también destaca por la alta concentración de empleos manufactureros en su mayoría IMMEX, siendo entonces la diversificación económica, tanto en aportación al PIB, concentración de empresas y generación de empleos formales, uno de los principales retos del municipio.

El contar con empresas locales, de diversos sectores y generadoras de valor permitirá a la ciudad contar con una economía sólida capaz de enfrentar las crisis, actualmente la economía chihuahuense, el empleo y la inversión dependen en gran medida del desempeño económico externo y no de la producción minera, agropecuaria e industrial del municipio.

Entonces, en materia productiva, Chihuahua debe enfocarse en impulsar a la empresa local, invertir en desarrollo tecnológico e innovación en los sectores emergentes, así como elevar la competitividad y facilitar la apertura de empresas.

En materia institucional, Chihuahua presenta evaluaciones positivas en materia de transparencia y disponibilidad de la información, sin embargo, aún cuenta con retos importantes en materia de seguridad y servicios públicos. Siendo estas variables determinantes del desempeño eficiente de la administración pública y un factor clave para contar con inversión pública productiva que se traduzca en crecimiento económico y desarrollo social.

Finalmente, si bien el municipio de Chihuahua no es una de las ciudades con mayor rezago educativo, analfabetismo o pobreza, debe trabajar en mejorar las condiciones de vida de la población Chihuahuense. En la ciudad existen miles de personas sin acceso a salud, educación, seguridad social o bien, viven en condiciones de pobreza. Siendo entonces, prioritario establecer acciones y políticas públicas que garanticen el acceso a empleos formales, con ingresos suficientes para salir de la pobreza y elevar la calidad de vida de los chihuahuenses.

Chihuahua es un municipio con potencial productivo, tanto en su territorio, sus empresas y su capital social, sólo se requieren acciones concretas que aprovechen los recursos naturales y el capital humano de la ciudad.

Las políticas y acciones implementadas deben propiciar la diversificación económica, el desarrollo de la empresa local, la formación de capital de alta cualificación, la innovación y el desarrollo social.

17. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL 2024

La información de desafíos y oportunidades en el ámbito financiero ha sido proporcionada por EZEGR Consultores:

“El Municipio de Chihuahua actualmente obtiene cerca del 58% de sus ingresos del Gobierno Federal. Aunque se sitúa entre los municipios con menor dependencia federal, lo que le confiere una autonomía fiscal aceptable, es esencial destacar que más de la mitad de sus ingresos provienen de la Federación. Esta realidad subraya la necesidad crítica de realizar un exhaustivo análisis de las políticas financieras y públicas Federales. La considerable dependencia plantea tanto riesgos como oportunidades que deben abordarse con precisión para asegurar la estabilidad económica y promover el desarrollo sostenible del municipio.

Riesgos Financieros:

1) Vulnerabilidad a Decisiones Federales:

La fluctuación en las políticas fiscales y presupuestarias a nivel federal puede afectar directamente la asignación de recursos al municipio, con posibles recortes presupuestarios o cambios en las fuentes de financiamiento.

2) Limitaciones en la Autonomía Financiera:

Dependiendo en gran medida de la federación, el municipio puede experimentar limitaciones en su capacidad para responder de manera ágil a las necesidades locales y desarrollar proyectos que impulsen el crecimiento económico y la calidad de vida.

Panorama 2024 por EZEGR Consultores:

Para el próximo año, con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, se anticipa una reducción de ingresos federales en términos nominales del 0.0% y del 0.5% en términos reales como se muestra en la tabla 1. Pero el pequeño incremento viene de las Aportaciones, pero en las Participaciones, las cuales tienen mayor peso para las entidades porque son de libre disposición, sufren una reducción, que aún se acentuó más en el presupuesto aprobado como se muestra en la tabla 1 y 2. Esto generará una fuerte presión en los ingresos del municipio, que deberá monitorear atentamente las variables que influyen en la recaudación federal participable. Todavía en el presupuesto aprobado, la Cámara de Diputados redujo 6 mil mdp este rubro contra la propuesta enviado por el

Ejecutivo. Como se puede apreciar el crecimiento de las transferencias federales desde el 2019 hacia las entidades ha sido mínimo en términos nominales y negativo en términos reales. (Tabla 3).

Tabla 1.

Gasto Federalizado, PPEF 2024				
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)				
Concepto	Aprobado 2023	Proyecto 2024	Variación	
			Nominal	Real %
Gasto Federalizado	2,433,785.3	2,563,301.0	129,515.7	0.5
Participaciones Federales (Ramo 28)	1,220,271.0	1,267,596.5	47,325.4	-0.9
Aportaciones Federales (Ramos 33) ¹	997,114.4	1,068,495.4	71,381.0	2.3
Gasto Federalizado en el Ramo 23 ²	10,853.0	9,809.0	-1,044.0	-13.8
Convenios de Descentralización y Reasignación	123,633.0	131,554.5	7,921.5	1.5
Salud Pública ³	81,914.0	85,845.7	3,931.7	0.0
Recaudación Federal Participable	4,443,267.6	4,585,352.1	142,084.5	-1.5

¹Incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

²Se refiere a los recursos correspondientes al Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), así como otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional.

³Incluye recursos del programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye recursos para actividades administrativas.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas con información de la SHCP.

Tabla 2

Participaciones Federales, PPEF 2024				
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)				
Concepto	Aprobado 2023	Proyecto 2024	Variación	
			Nominal	Real %
Ramo 28 Participaciones Federales	1,220,271.1	1,267,596.5	47,325.5	-0.9
Fondo General de Participaciones	890,293.2	918,856.3	28,563.1	-1.5
Fondo de Fomento Municipal	44,432.7	45,853.5	1,420.8	-1.5
Fondo de Compensación del ISAN	3,198.4	3,360.3	161.8	0.3
Otros conceptos participables	282,346.7	299,526.3	17,179.6	1.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas con información de la SHCP.

Tabla 3



Variables que afectan la Recaudación Federal Participable (RFP) y que pueden afectar los ingresos federales del Municipio el próximo año.

a) Crecimiento del PIB:

- El Gobierno Federal proyecta un crecimiento del PIB entre el 3.5 % y el 2.5% para el próximo año. Sin embargo, existe la posibilidad de que este crecimiento sea de menor del 2%, dada la incertidumbre de inversión debido a las elecciones y la posible limitación en el impacto de las obras emblemáticas. Tasas de interés altas podrían frenar la expansión económica.

b) Inflación:

- Aunque la inflación ha mostrado una tendencia a la baja, la reticencia del Banco de México a reducir tasas indica preocupaciones por un rebote inflacionario.

c) Tasa de Interés:

- La perspectiva es que las tasas de interés se mantengan altas, afectando la rentabilidad de proyectos de inversión y frenando la economía, lo que resulta en menores participaciones.

d) Tipo de Cambio:

- Aunque un tipo de cambio fuerte beneficia la inflación interna, puede afectar la competitividad del sector exportador, impactando el crecimiento económico.

e) Precio del Petróleo:

- Aunque los precios del petróleo se mantendrán altos debido a temores en Medio Oriente, la producción de PEMEX no ha alcanzado niveles esperados. La cobertura existente no cubre la producción ni el tipo de cambio, lo que afecta los ingresos del municipio.

f) IEPS:

- Aunque el IEPS no contribuye significativamente al RFP, su disminución por decisiones del Gobierno Federal de subsidiar la gasolina afecta a las entidades.

g) FEIEF:

- Este fondo, que compensa la disminución de ingresos federales, se utilizó el año pasado para contrarrestar la caída de ingresos. La incertidumbre radica en su capacidad para compensar posibles caídas en el próximo año, ya que depende en gran parte de los ingresos petroleros.

La infografía siguiente muestra los criterios de política económica del próximo año, y que se consideraron para la elaboración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2024.

**Oportunidades Financieras:**

1. Colaboración Estratégica:

- El municipio puede buscar alianzas y acuerdos que fortalezcan su posición financiera, como la participación en programas federales. La colaboración con el Gobierno Federal en iniciativas como el Nearshoring puede impulsar la economía local y generar ingresos adicionales.

2. Diversificación de Ingresos:

- Aprovechar los ingresos federales como plataforma para la diversificación económica es esencial. El municipio puede explorar oportunidades para generar ingresos propios mediante la promoción de inversiones locales, el fomento de la

industria y la atracción de turismo, reduciendo así su dependencia exclusiva de la federación.

Medidas para Mitigar Riesgos:

1. Gestión Eficiente de Recursos:

- Implementar prácticas de gestión eficientes y buscar eficiencias en los gastos son estrategias clave para mitigar los riesgos financieros y maximizar el impacto positivo de los recursos federales.

2. Priorizar Proyectos de Alto Impacto:

- Ante las limitaciones presupuestarias, se recomienda dar prioridad a proyectos que generen un mayor impacto económico y social en el municipio. Un análisis exhaustivo debe considerar la rentabilidad social, la contribución al desarrollo local y la capacidad de generar ingresos propios.

Recomendaciones Adicionales:

1. Diversificar las Fuentes de Ingresos:

- Ante la reducción de las transferencias federales, es crucial buscar nuevas fuentes de ingresos. Explorar opciones como fortalecer la recaudación local, establecer alianzas público-privadas y generar ingresos mediante servicios municipales puede ser fundamental.

2. Optimizar la Eficiencia del Gasto:

- Examinar minuciosamente los gastos municipales y buscar áreas de optimización y ahorro es esencial. Se recomienda realizar una auditoría interna para identificar posibles redundancias y promover la eficiencia en el uso de los recursos.

3. Establecer un Fondo de Estabilización de Ingresos Municipales.

- Como una medida preventiva se puede establecer que los excedentes de ingresos anuales del municipio en un porcentaje se destinaran a un fondo, cuyo propósito sería ser utilizado en caso de reducción de los ingresos municipales.

En este contexto desafiante, la gestión financiera del Municipio de Chihuahua se encuentra en una encrucijada crucial. Al abordar estos desafíos con una visión estratégica y adoptando medidas proactivas, el municipio puede convertir esta situación en una oportunidad para el crecimiento sostenible. La diversificación de ingresos, la eficiencia en la gestión de recursos y la colaboración estratégica pueden ser pilares fundamentales para garantizar la estabilidad económica y el bienestar de la comunidad. La resiliencia del municipio en estas circunstancias puede destacarse como un testimonio de una gestión financiera sólida y orientada al futuro.“

18. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 fue vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

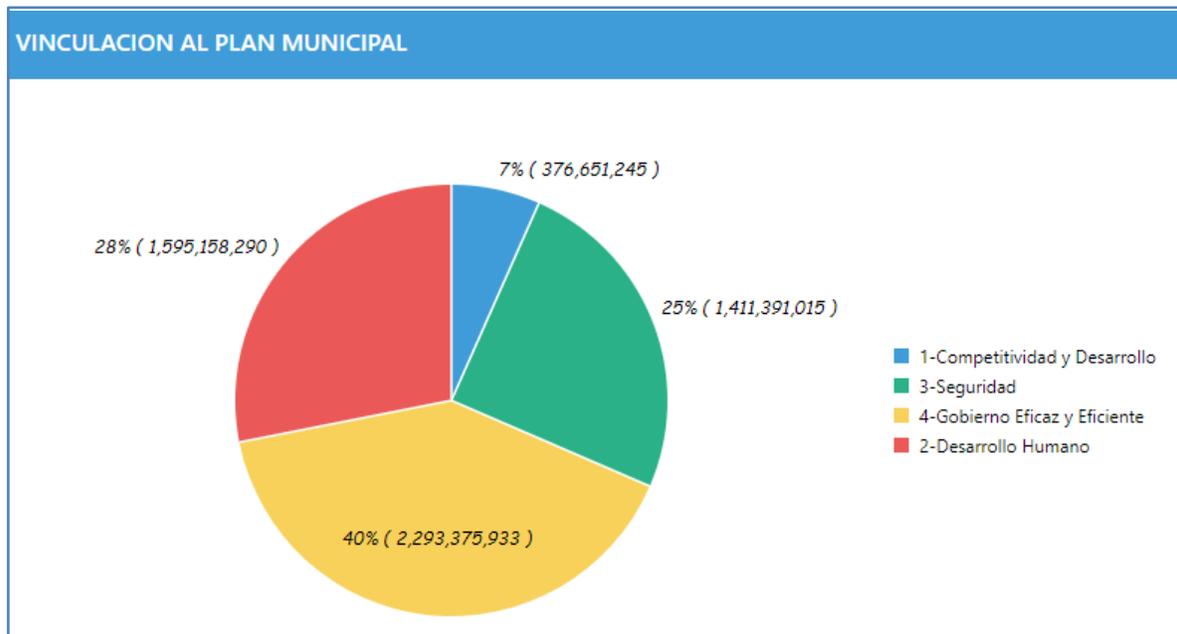
Esto ayudará a que exista congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones incluidos dentro de estos, de tal manera, que faciliten la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas, así como el encadenamiento entre órdenes de Gobierno, con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones que engrandezcan a México y al Estado de Chihuahua desde la Capital.

De acuerdo con el enfoque de desarrollo de esta Administración Municipal, se implementaron los ejes, programas, componentes y estrategias, que promueven acciones de buenas y modernas prácticas en el ejercicio de la función pública, asegurando la cooperación entre sociedad y gobierno, así como el uso efectivo, eficiente y eficaz de los recursos públicos, logrando así que Chihuahua Capital sea una Ciudad más competitivas del País.

Vinculación de Planes de Desarrollo: Nacional, Estatal y Municipal

EJE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	EJE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027	EJE	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	EJES TRANSVERSALES 2021-2024
2	POLÍTICA SOCIAL	1	Salud desarrollo humano e identidad Chihuahua	2	Desarrollo Humano	Familia y comunidad Equidad de género sustentabilidad Urbana
		3	Ordenamiento territorial moderno y sustentable			
3	ECONOMÍA	2	Crecimiento económico innovador y competitivo	1	Competitividad y Desarrollo	
1	POLÍTICA Y GOBIERNO	4	Seguridad Humana y Procuración de justicia	3	Seguridad	
		5	Buen gobierno cercano y con instituciones sólidas	4	Gobierno Eficaz y Eficiente	

Distribución del presupuesto de egresos 2024 según la vinculación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



19. CALIFICACIONES DE CALIDAD CREDITICIA

Las calificaciones de calidad crediticia crediticias asignadas por Fitch Ratings y HR Ratings, son prospectivas y opiniones sobre la vulnerabilidad y capacidad relativa del Municipio de Chihuahua que tiene como una entidad pública para revelar la solvencia crediticia de cumplir con las obligaciones y compromisos financieros de los empréstitos que son contratados y formalizados con las instituciones del Sistema Financiero Nacional.

FITCH RATINGS:

- **Ratifica**, la Calificación en Escala Nacional en 'AAA (MEX)'.
- **Afirmó**, la Calificación internacional de riesgo emisor de largo plazo en moneda local del municipio de Chihuahua, Chihuahua, en 'BBB-'.
- **Perspectiva Estable** de ambas calificaciones.

Factores Claves de la Calificación

Posición financiera y de liquidez fuertes:

Fitch espera que el Municipio de Chihuahua mantenga un desempeño operativo sólido y deuda baja con una cobertura de servicio de deuda superior.

Deuda Perfil de Riesgo Bajo: La calificación del Municipio combina una sostenibilidad de la deuda 'AAA' en el escenario de calificación de Fitch.

En el escenario de calificación de Fitch, se evalúa favorable dado el nivel de endeudamiento muy bajo del Municipio.

Municipio de Chihuahua: Que ostentan una calificación crediticia AAA, se caracteriza por la robustez y estabilidad de sus métricas de deuda con respecto a pares nacionales e internacionales y, en la mayoría de los casos, un perfil de riesgo más sólido se compara favorablemente contra el resto de los municipios pares, en escala nacional.

Autonomía Financiera - Ingresos (Solidez):

Fitch en 2022, observa que las transferencias federales representaron el 49% de los ingresos totales contra un 51% de recursos fiscales propios recaudados por del Municipio de Chihuahua.

En 2022 los Ingresos operativos fueron significativamente positivos con un crecimiento nominal de 15%, totalizando MXN4,231 millones, debido a la **recuperación de impuestos y derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos operativos con 13% y 14%**, respectivamente, impulsados por la recuperación económica experimentada y el esfuerzo de recaudación local implementado por la entidad.

Gasto (Sostenibilidad): El Municipio tiene una responsabilidad sobre los gastos moderadamente anticíclicos (mantenimiento y servicios públicos) y ha mostrado un control efectivo sobre las tasas de crecimiento del gasto.

En 2022, el Gato Operativo creció en línea con el Ingresos Operativos, debido a la política de la administración de enfocarse en mejorar los servicios públicos y la seguridad de la entidad. Fitch espera que esta política de gasto continúe a lo largo de la administración municipal actual, apoyada en el esfuerzo recaudatorio local.

Gasto (Adaptabilidad): El Municipio cuenta con una capacidad de ajuste del gasto de rango medio, ya que el nivel actual de gasto de capital es moderado, en torno al 15% del gasto total (2020-2022) y podría ajustarse discrecionalmente o ser objeto de reducciones.

El gasto de capital se sustenta en los ingresos propios de la entidad y las transferencias nacionales y su nivel es flexible conforme a la gestión del Municipio. Fitch espera que el nivel de gasto de capital sea mayor durante los siguientes años, dada la inversión proyectada por la entidad y las necesidades de inversión para los siguientes años.

Pasivos y Liquidez (Solidez): Fitch considera que el marco nacional para la gestión de la deuda y la liquidez es moderado para la mayoría de las entidades mexicanas. Municipio de Chihuahua presenta un sólido manejo de caja y liquidez alta. El pasivo circulante es manejable y muestra una evolución estable.

Sostenibilidad de la Deuda – categoría ‘AAA’: El puntaje de sostenibilidad de la deuda de Chihuahua de ‘AAA’ es el resultado de una razón de repago (deuda neta ajustada sobre balance operativo según el escenario de calificación de Fitch) menor

a 5x en el escenario de calificación de Fitch para el período 2023 a 2027. La sostenibilidad de la deuda también tiene en cuenta la cobertura real del servicio de la deuda (ADSCR) de la entidad, que se sitúa en torno a 1.2x en 2023 y 2024, y un DSCR sintética superior de "AAA" para todo el periodo proyectado.

HR RATINGS

HR Ratings ratificó **las calificaciones de HR AAA en escala local y de HR BBB+ (G) en escala global** al Municipio de Chihuahua, ambas con Perspectiva Estable, el 12 de junio de 2023.

La ratificación de las calificaciones obedece a la expectativa de que en los próximos años **el Municipio mantendrá un bajo nivel de endeudamiento relativo**. Sin embargo, debido a la expectativa de que se mantenga una **adecuada posición de liquidez** y de que **sostenga una tendencia al alza en los Ingresos de Libre Disposición (ILD), la Deuda Neta (DN)** como proporción a ILD se proyecta en niveles negativos en los próximos años.

Asimismo, cabe señalar que desde 2020 no se reporta uso de financiamiento de corto plazo y HR Ratings espera que esto se mantenga dentro el horizonte de proyección.

Por su parte, de 2023 a 2025 se estima que el Pasivo Circulante (PC) siga reportando un nivel bajo, similar al reportado en el periodo de 2019 a 2022. Finalmente, se espera que, con un crecimiento sostenido en los ILD, el Balance Primario (BP) a ILD se proyecte en un nivel superavitario promedio de 0.7%.

Desempeño Histórico/ Comparativo vs. Proyecciones

Deuda Neta Negativa. La Deuda Directa del Municipio al cierre de 2022 ascendió a P\$244.4 millones (m), compuesta por un crédito estructurado con Banobras. En línea con el nivel de liquidez registrado y un comportamiento positivo en los ILD, la DN a ILD registró un nivel negativo, al igual que en 2021 y que lo esperado por HR Ratings.

Bajo nivel de Pasivo Circulante. El Pasivo Circulante (PC) aumentó de P\$92.7m en 2021 a P\$228.1m en 2022, como consecuencia de un aumento en el pasivo con contratistas de Obra Pública. Con ello, la métrica de Pasivo Circulante como proporción de los ILD aumentó de 2.3% en 2021 a 4.8% en 2022, no obstante, sigue siendo un nivel considerado bajo comparado con el resto de los municipios calificados por HR Ratings

Expectativas para Periodos Futuros

Adquisición de financiamiento y métricas de deuda. El Municipio adquirió en marzo de 2022 un crédito estructurado por P\$318.0m con Banobras. Adicionalmente, se tiene contemplada la adquisición de financiamiento adicional por P\$132.0m. Sin embargo, derivado de la liquidez proyectada y la rápida amortización de los créditos, la Deuda Neta se mantendría negativa en los próximos años. Por su parte, debido a un acelerado perfil de amortización, se estima que el SD ascienda a un nivel promedio de 4.2%. Por último, se proyecta que el PC mantenga nivel un promedio de 4.3%.

Balances proyectados. HR Ratings estimó para 2023 un incremento en el Gasto de Inversión, en línea con el ejercicio esperado de liquidez del Municipio, así como de los recursos derivados de financiamiento. No obstante, se espera que se reporte un superávit del 0.2% en el BP a IT, debido a un desempeño positivo proyectado en los ILD. En este sentido, se espera que la recaudación propia mantenga su tendencia creciente en los próximos años, con lo que se estima que el BP a IT se mantenga en un nivel superavitario promedio de 0.8% entre 2024 y 2025.

20. DEUDA CONTINGENTE

- Deuda contingente por concepto Provisión para demandas y litigios \$44.9 millones para pago de indemnizaciones Aero Show
- Pasivos contingentes por concepto de medios de impugnación derivados del cobro de contribuciones municipales, juicios de amparo, de oposición, contenciosos administrativos y civiles \$139 MDP., afectación de predios \$28.9 MDP., procedimientos de responsabilidad patrimonial 264 MDP., dentro de los que se encuentran al evento denominado " Extremo Aero show", el pasivo contingente de este es de \$20.5 MDP y de pasivos contingentes en relación a demandas laborales, se cuenta con un total de 147 juicios laborales, 12 juicios de amparo, un total de 159 juicios laborales, instaurados ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Chihuahua, Junta Local de conciliación y Arbitraje y Junta Federal de conciliación y Arbitraje y diversos juzgados de distrito y colegiado del décimo séptimo circuito, así como en el tribunal estatal de justicia administrativa, las cuales vienen desde el 2005 y representan un pasivo contingente aproximadamente de \$50 MDP
- Pasivos contingentes derivados del estudio actuarial realizado por el Instituto Municipal de Pensiones en los que podrá o no responder el Municipio de Chihuahua y que al 31 de julio de 2022 contaba con un déficit de \$ 3,602 MDP

21. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

En el año fiscal 2024 no se tiene contemplado contratar ningún Ingreso Derivado del Financiamiento por parte del Municipio de Chihuahua, Sin embargo este Presupuesto de Egresos incluye partida presupuestal para el pago de amortización de la deuda, intereses y otros gastos por la cantidad de \$149,210,406.86 M.N. con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF (FORTAMUN)

En el caso de ser necesario un empréstito para apoyar proyectos estratégicos de la administración municipal, ya sean a corto plazo o largo plazo; el Municipio de Chihuahua tiene la capacidad crediticia determinada en conformidad a la medición de los indicadores previstos en los Artículo 44, 45 y 46 de la Ley de Disciplina Financiera, que ubica al municipio dentro de la clasificación del Sistema de Alertas para Entes Públicos, en un nivel de Endeudamiento Sostenible con asignación de un Techo de Financiamiento Neto del 15% de sus ingresos de libre disposición.

22. RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO

La administración municipal tiene experiencia amplia en el sector y gestión estable. El Municipio de Chihuahua presenta planes de gestión de recursos que incluyen prevenciones en las estimaciones de ingresos y políticas de gestión que reflejan las condiciones económicas, sistemáticas y políticas actuales.

Se debe de considerar también el incremento en la Inflación para el año 2024, en el cual se tiene proyectado según INVEX un 4.4%, Citi Banamex contempla un 8.25%.

Sin embargo, no deben pasar desapercibidos los siguientes riesgos:

- Posible Recesión económica a nivel mundial.
- Inflación.
- Posible devaluación del peso.
- Incremento de tasa de interés.
- Comportamiento de las participaciones y aportaciones federales. Específicamente la relación entre lo proyectado y lo efectivamente pagado.
- Materialización de pasivos contingentes (Demandas y Laudos Laborales de los servidores públicos municipales, o bien, por concepto de Juicios de Amparo y Contenciosos, así como por procedimientos de Responsabilidad Patrimonial).
- Incremento en la demanda de servicios públicos por parte de los chihuahuenses, lo que requiere destinar más servicios públicos a dichas necesidades con una presión en el gasto público.

23. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y VALUACIÓN ACTUARIAL 2020 ELABORADO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES (junio de 2021)

El Instituto Municipal de Pensiones es un Organismo Descentralizado con autonomía y patrimonio propio.

REPORTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES (CIFRAS DE CIERRE A DICIEMBRE 2021)

VITALIS, EXPERTO EN PENSIONES

Gabriela Meléndez Vargas Director de Operaciones

Ced. Prof. 09058958

Principales Recomendaciones:

- El sistema actual muestra un déficit actuarial, es decir el valor los activos es menor al valor de las obligaciones totales.
- Por cada punto porcentual extra en el rendimiento de los activos se espera la reducción de 1.6% del déficit actuarial.
- Si bien, hoy se cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones actuales y no se prevé un riesgo de liquidez de corto plazo, este comportamiento podría no prevalecer en el futuro.
- Si bien se mejoró mucho el nivel de aportaciones con las modificaciones que entraron en vigor para los empleados que ingresen a partir del 26 de diciembre de 2015, así como el establecimiento de la edad mínima para jubilación; el 47% de la platilla pertenece a la generación de transición manteniendo un alto costo para el sistema.
- Los cambios que se proponen deben realizarse en conjunto, tanto la reducción de los requisitos de jubilación como el incremento en el nivel de aportaciones ya que al modificar las condiciones para policías y bomberos se asume lo siguiente:
 - Pago del beneficio durante un periodo más largo al darse una jubilación más temprana.
 - Recaudación de cuotas durante menos tiempo para el grupo al que se cambiarán las condiciones.
 - Toda modificación que brinde un beneficio mayor o por adelantado a los empleados implica un costo extra que deberá asumirse.
 - Un factor determinante para el equilibrio financiero es la tasa de rendimiento de las inversiones, mientras se tenga una estrategia de inversión a largo plazo que permita invertir el dinero de acuerdo con la exigibilidad de recursos se puede ayudar a financiar las obligaciones de una forma más eficiente.

- Respecto a las inversiones del fondo, la Ley del Instituto (en su artículo 16) establece:

“El Instituto llevará a cabo en el mercado de dinero operado por instituciones nacionales de crédito y casas de bolsa debidamente autorizadas, las inversiones en valores en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez.”

- Para aprovechar al máximo las posibilidades dentro de este marco jurídico, consideramos conveniente que se establezca un portafolios diversificado de bonos tanto públicos como privados a distintos plazos.
- E incluso, aprovechando que la exigibilidad de las obligaciones a cargo del fondo es de muy largo plazo (al menos 10 años), recomendaríamos adoptar un régimen de inversión más abierto (que permita inversiones en mercados de capitales nacionales y extranjeros). Con las condiciones actuales, en el año 2036 es el año en que el saldo del fondo ya no sería suficiente para el pago de beneficios.
- Si bien esto podría traer una mayor volatilidad de corto plazo en el portafolios, el retorno en el largo plazo es mucho mayor.

24. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Uno de los instrumentos con los que cuenta la administración pública para generar mejores condiciones de crecimiento económico y bienestar en un territorio es el Presupuesto de Egresos, mismo que deberá ser utilizado en acciones concretas de mejoramiento de la infraestructura pública como dotación de servicios públicos, obra pública, pavimentación o atracción de inversiones.

Para **2024**, el Presupuesto de Egresos del municipio de Chihuahua asciende a 5 mil 676 millones 576 mil 482 pesos 84/100 MN, un 11.5% mayor al asignado en 2023; dicho crecimiento deriva del incremento proyectado en Ley de Ingresos con base a las cifras proporcionadas por el Gobierno del Estado, donde se observa que el ramo 28 Participaciones Federales se incrementa un 7.2% en términos nominales respecto al cierre proyectado 2023.

Por su parte, el ramo 33, Aportaciones a entidades federativas y municipios se incrementa un 3.4% en términos nominales respecto al cierre proyectado 2023.

En las aportaciones estatales correspondientes al Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM), se incrementa un 41.2% en términos nominales respecto al cierre proyectado 2023.

El Municipio de Chihuahua, estableció políticas de austeridad y racionalidad del gasto público aplicables a todas las dependencias centralizadas, cuyo objetivo es ejercer de manera eficiente, transparente y eficaz los recursos públicos en beneficio de la población y bajo una estricta disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto.



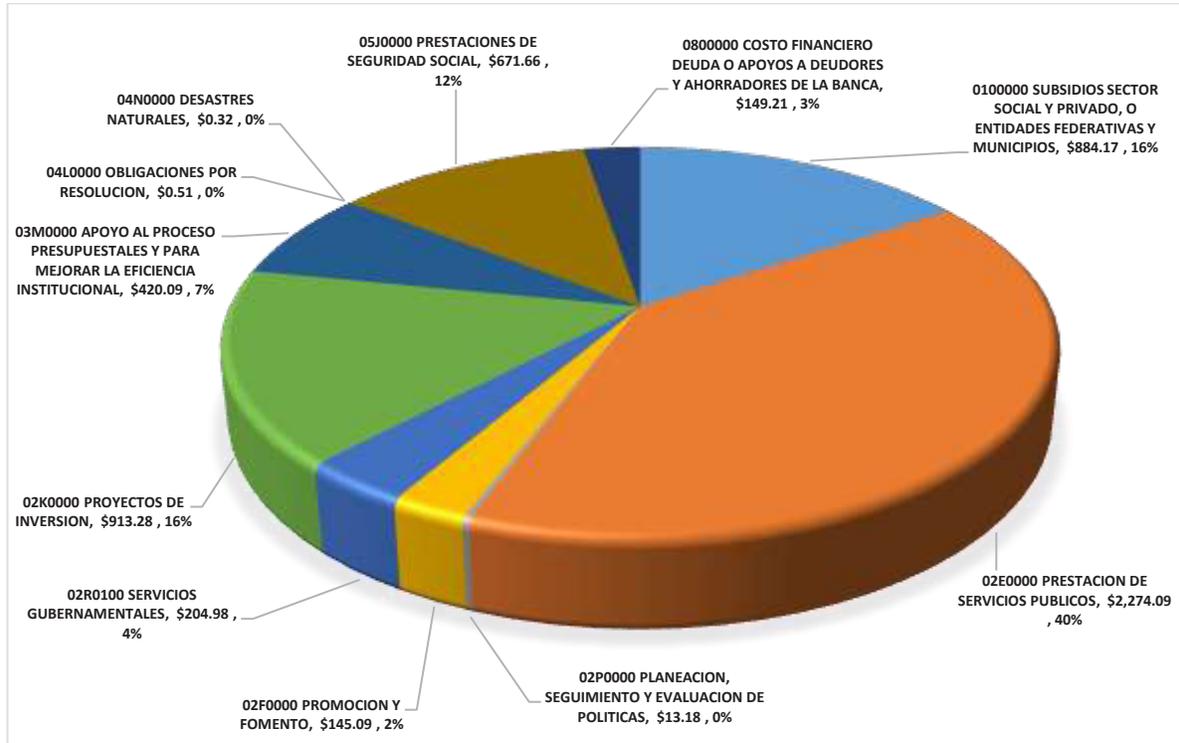
Si el análisis se realiza por habitante, en el municipio de Chihuahua, se destinan 6,022.58 pesos en el año **2024** por persona para garantizar el acceso a los servicios públicos, la seguridad y el desarrollo económico.

Contar con recursos y la eficiente asignación de estos, permitirá a la Ciudad ofrecer mejores condiciones de vida a los habitantes, así como contar con infraestructura atractiva para la llegada de inversiones y empresas que detonen la economía local.

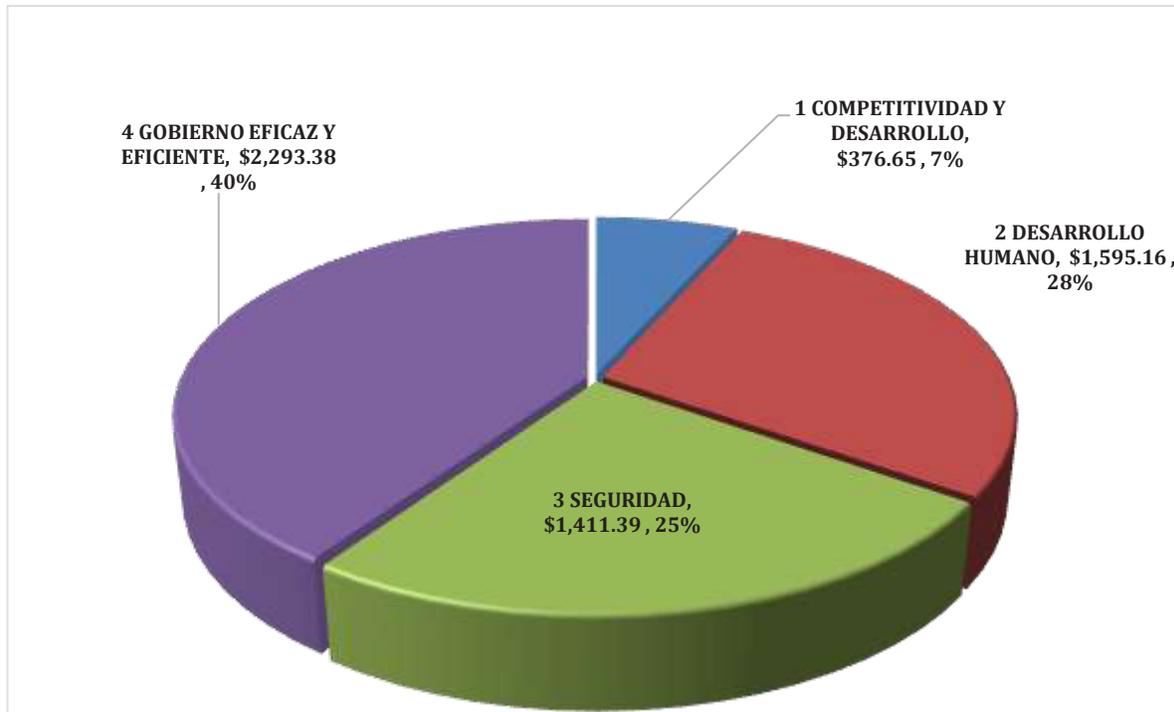
Del 2017 al **2024**, el presupuesto en el municipio aumentó un 117.53%, pasando de 2,609.60. a 5,676.58 M.D.P.

Del total de recursos disponibles por la administración municipal del ejercicio fiscal **2024**, el 40 % se destina a actividades básicas para la población como la dotación de servicios públicos, 16 % se destina a proyectos de inversión, 16% a subsidios, 3% la promoción y fomento económico de la ciudad y el restante 22% es utilizado para gasto corriente de la administración, obligaciones y 3% pago de deuda.

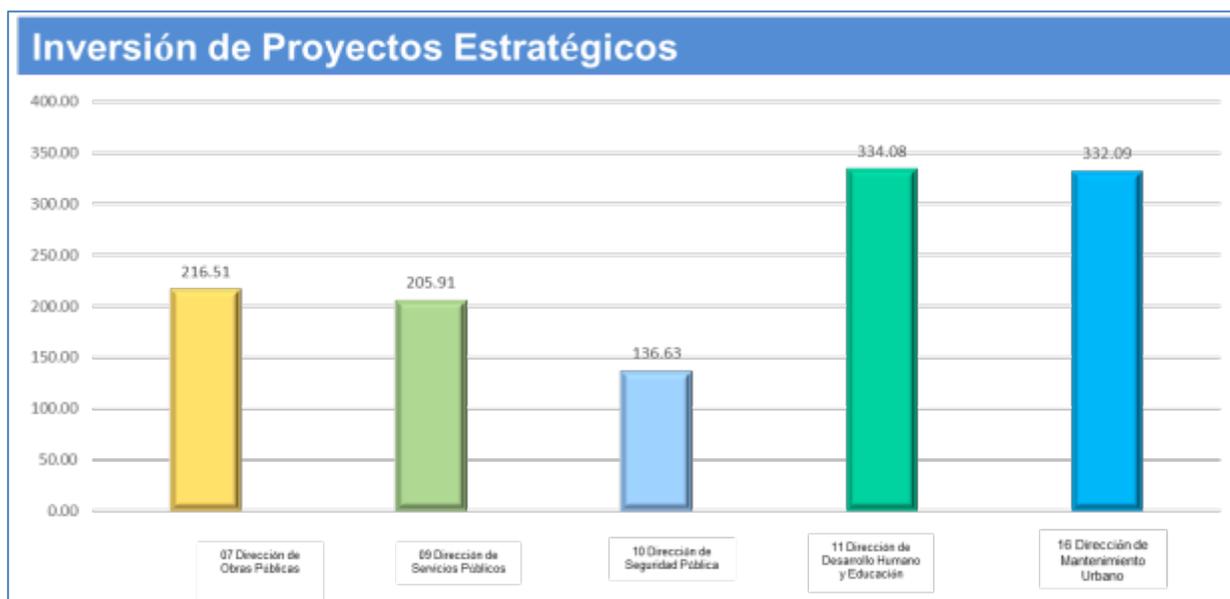
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PROGRAMAS



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR EJE DE DESARROLLO



Las principales obras y acciones a las que se destina el presupuesto de egresos 2024 están concentradas en 5 dependencias con una inversión de \$1,225,224,601.34 M.N.



24. ESTIMACIONES Y RESULTADOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Las estimaciones de gastos para el ejercicio presupuestario 2024 y los tres ejercicios posteriores están basadas en la información confiable sobre transferencias e indicadores demográficos y macroeconómicos ofrecidos por el gobierno federal en sus criterios generales de política económica, así como indicadores del sector privado respecto a estimaciones de impacto fiscal.

Para el pronóstico de los ingresos, se consideraron para las proyecciones diversos elementos del comportamiento del ingreso, así como otras variables a considerar para las proyecciones:

- Serie histórica de los ingresos, de 2019 a 2023.
- Pronóstico de ingresos para el cierre del ejercicio fiscal 2023.
- Marco económico y social para el ejercicio fiscal 2024, considerando el entorno municipal, estatal y nacional en cuanto a indicadores y criterios de política económica.
- Para las proyecciones de 2025 a 2027 se tomó como base la iniciativa 2024 y las expectativas de inflación del Banco de México para esos años.

Se encuentran incluidos dentro del presente documento los anexos contienen las proyecciones y resultados.

ANEXO 25 Proyecciones de Egresos LDF

ANEXO 25-A Proyecciones de Egresos a nivel partida genérica por Clasificación Administrativa

ANEXO 25-B Proyecciones de Egresos a nivel partida genérica por Clasificación Programática

ANEXO 25-C Proyecciones de Egresos a nivel partida genérica por Clasificación Funcional

ANEXO 25-D Proyecciones de Egresos a nivel partida genérica por Clasificación Económica

ANEXO 25-E Proyecciones de Egresos a nivel partida genérica por Clasificación por Objeto del Gasto, Capítulo y Concepto

ANEXO 26 Resultados de Egresos LDF

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DISPOSICIONES GENERALES

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

TITULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal, para el año fiscal 2024, deberá observar las disposiciones contenidas en este Decreto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás ordenamientos aplicables en la materia.

La interpretación del presente Decreto, para efectos administrativos en el ámbito de su competencia y atribuciones, le corresponde a la Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, así como al Órgano Interno de Control, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan las leyes aplicables en la materia; asimismo les corresponde determinar lo conducente a fin de homogeneizar, racionalizar y ejercer mejor control del gasto público municipal en las dependencias y entidades.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.

II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

III. Adquisiciones públicas: a toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

IV. Ahorro presupuestario: a los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.

V. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.

VI. Asignaciones Presupuestales: La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.

VII. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

VIII. Balance Presupuestario: A la diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024 y los gastos totales considerados en el presente Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

IX. Balance Presupuestario Sostenible: A aquel balance presupuestario que al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, sea mayor o igual a cero.

X. Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

XI. Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la

prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

XII. Clasificación por Fuente de Financiamiento: Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

XIII. Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

XIV. Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Esta clasificación, además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

XV. Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

XVI. Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

XVII. Código: Al Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

XVIII. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.

XIX. Déficit Presupuestario: El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.

XX. Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las

disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

XXI. Deuda Pública Municipal: La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

XXII. Economías o Ahorros Presupuestarias: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

XXIII. Entes públicos: Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.

XXIV. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.

XXV. Economías: Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

XXVI. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.

XXVII. Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

XXVIII. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.

XXIX. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

XXX. Gasto Aprobado: Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

XXXI. Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XXXII. Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, debidamente aprobado por la autoridad competente.

XXXIII. Gasto Modificado: Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

XXXIV. Gasto Pagado: Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

XXXV. Ingresos Estimados: Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

XXXVI. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.

XXXVII. Ingresos Recaudados: Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

XXXVIII. Presupuesto de Egresos Municipal: Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

XXXIX. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo

y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

XL. Programas y proyectos de inversión: acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

XLI. Proyecto de inversión pública a largo plazo: Modalidad de inversión público-privada para el desarrollo de infraestructura, provisión de bienes y/o prestación de servicios para incentivar la prestación de servicios públicos a cargo de las autoridades contratantes; conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua.

XLII. Remuneración: toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos de desempeño, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

XLIII. Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal-central, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

XLIV. Servicios relacionados con la obra pública: los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar, proyectar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula esta ley; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XLV. Sistema de Evaluación del Desempeño: El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

XLVI. Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

XLVII. Subejercicio de Gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

XLVIII. Trabajadores de Base: serán los no incluidos como trabajadores de confianza, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

XLIX. Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

L. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.

LI. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

LII. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3.- Los recursos financieros de que se disponga para el ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Se considerará como eje articulador el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 así como el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, objetividad, racionalidad e interés público y social, así como contribuir a generar al final del ejercicio fiscal un Balance Presupuestario Sostenible.

El presente presupuesto fue proyectado en observancia de las Políticas de Austeridad y Racionalidad del Gasto Público para el Municipio de Chihuahua, que para tales efectos emite la Tesorería Municipal a fin de ejercer de manera eficiente los recursos públicos en beneficio de la población y bajo una estricta disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto.

Artículo 4.- De acuerdo a la diferente normatividad señalada en el Artículo 1, de las Disposiciones Generales, los recursos financieros se sujetarán con base en lo siguiente

I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos a los integrantes de los Concejos Municipales.

II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al presupuesto les deban corresponder.

III. Toda propuesta de aumento o creación de gasto del presupuesto de egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

IV. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en el mismo.

V. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.

VI. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.

VII. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.

VIII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y sin que tenga saldo suficiente para cubrirlo.

Los montos asignados a los programas que integran el presente Presupuesto de Egresos establecen los montos máximos para su ejercicio, por lo tanto, no podrán asignarse recursos mayores, salvo tratándose de asignaciones con cargo a:

- Ingresos extraordinarios que resulten de transferencia de fondos realizadas por el Gobierno Federal y Estatal.

- Ingresos extraordinarios que resulten por empréstitos y financiamientos diversos, los que se destinarán a los fines específicos para los que sean autorizados por el Ayuntamiento, con la aprobación del Congreso del Estado.

- Ahorros y economías del presupuesto dentro de un mismo programa presupuestario.

- Ingresos adicionales hasta por un monto igual al 5% del presupuesto autorizado, los que serán aplicados preferentemente a programas prioritarios estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

IX. Sólo procederá hacer pagos con base en el presupuesto de egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

X. El Tesorero(a) Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

XI. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.

XII. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.

XIII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán en programas prioritarios estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.

XIV. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente por el titular de la Tesorería Municipal así como con la disminución del gasto corriente en su caso, como se establece en la Ley de disciplina financiera para entidades Federativas y Municipios.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal, la Oficialía Mayor y demás titulares de las dependencias y entidades serán las encargadas de verificar la correcta aplicación del presente Decreto, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

Artículo 6.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua deberá cumplir con lo siguiente:

I. Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Chihuahua, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó, al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.

II. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- I) Clasificación Administrativa.
- II) Clasificación Funcional del Gasto.
- III) Clasificación Programática.
- IV) Clasificador por Tipo de Gasto.
- V) Clasificador por Objeto del Gasto.
- VI) Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- VII) Clasificación Económica.

Artículo 7.- La Tesorera Municipal, la Oficial Mayor y la Directora de Planeación e Innovación Gubernamental, cada uno en el ámbito de su competencia garantizarán que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia.

CAPITULO II

DE LAS EROGACIONES

Artículo 8.- El gasto total previsto en el presente presupuesto asciende a la cantidad de a 5 mil 676 millones 576 mil 482 pesos 84/100 M.N. y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2024, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, el cual prevé un Balance Presupuestario Sostenible.

Artículo 9.- La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

ANEXO 1

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

ANEXO 2

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

ANEXO 3

Artículo 12.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento y Presidencia del Municipio, en el ejercicio 2024 importan la cantidad de \$82,123,340.30 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

ANEXO 4

Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

ANEXO 5

El presupuesto asignado para la unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal es de \$14,624,965.74 el cual se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

ANEXO 6

El presupuesto asignado para las autoridades seccionales municipales es de \$6,524,625.75 el cual se distribuye como se señala a continuación:

ANEXO 6-A

El presupuesto asignado para impartición de Justicia Municipal asciende a \$62,876,553.02 y corresponde a la Subdirección de Juzgados cívicos, dentro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, cómo se señala en ANEXO 6-B

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

ANEXO 7

Artículo 15.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

ANEXO 8

El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática por unidad administrativa se distribuye de la siguiente manera:

ANEXO 9

Artículo 16.- Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, ascienden a \$995,697,556.00 M.N. como se muestra en el ANEXO 10, y los recursos concurrentes provenientes de transferencias estatales, ascienden a \$260,364,879.09 M.N. como se muestra en el ANEXO 10-A,

Artículo 17.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

ANEXO 11 Y 12

Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para Fideicomisos Públicos se distribuyen conforme al ANEXO 13

Artículo 18.- Las asignaciones presupuestales a Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2024 son las siguientes:

ANEXO 14

Artículo 19.- Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión y participación social mediante el cual, los habitantes del Municipio de Chihuahua deciden sobre el destino de un porcentaje del Presupuesto de Egresos Municipal, a través de consultas directas a la población.

Cumpliendo con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua Artículo 75, y el Reglamento de Participación Ciudadana y de niñas, niños y adolescentes para el Municipio de Chihuahua la asignación establecida, representa un monto, equivalente al cinco por ciento de sus ingresos de libre disposición, en los términos de la Ley.

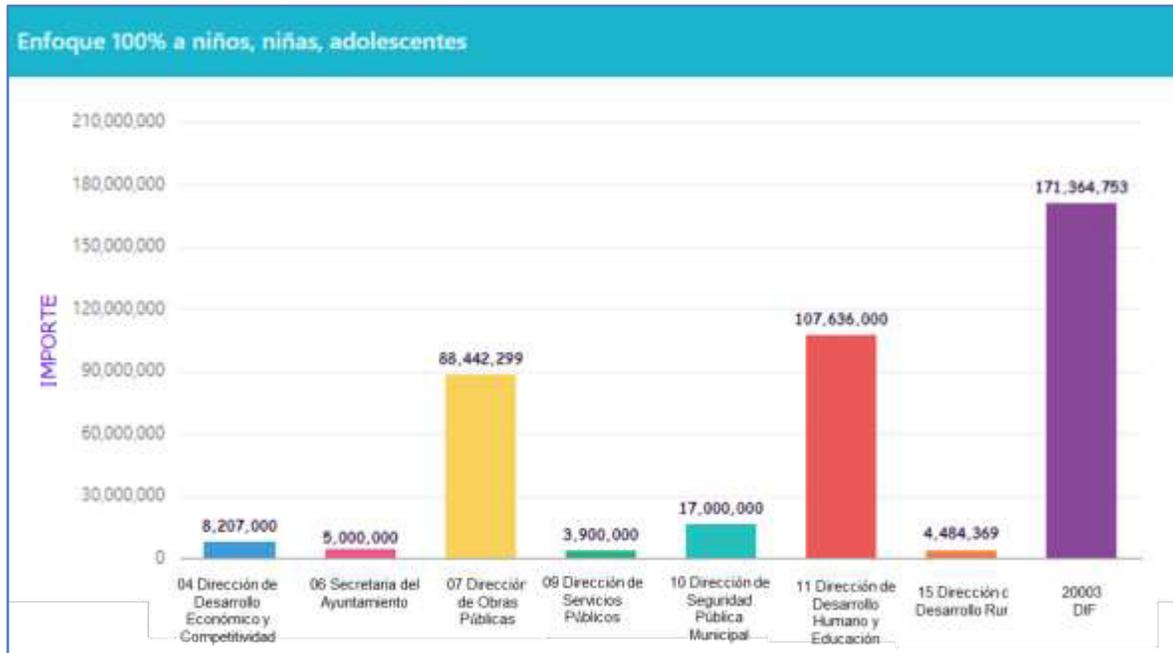
Para tal efecto el Municipio de Chihuahua destina un monto de \$264,159,338.27 equivalente al 6.0% de sus ingresos de libre disposición.

Artículo 20.- El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos municipales, respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que es el único instrumento disponible para conocer el abanico de programas presupuestarios focalizados en niños, niñas y adolescentes.

La información que proporciona el Anexo Transversal permite analizar la distribución de gasto bajo el enfoque de derechos, encontrar las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos para la atención y cumplimiento de los derechos de la infancia, lo cual constituye información útil para orientar la toma de decisiones de los actores gubernamentales y mejorar la calidad del gasto.

Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, en el presente ejercicio fiscal se establecen

acciones que corresponden a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 16 programas presupuestarios a cargo de 8 dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra en ANEXO 15.



Artículo 21.- El gasto previsto para prestaciones sindicales se establece de conformidad con el convenio firmado entre el Municipio de Chihuahua y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del municipio previendo las partidas presupuestales para cubrir dichas erogaciones dentro del presente presupuesto.

ANEXO 16

Artículo 22.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde al ejercicio fiscal 2024 y cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales, como lo es el arrendamiento de patrullas, vehículos, maquinaria y equipo entre otros.

Artículo 23.- El municipio de Chihuahua no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2024, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Chihuahua por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Asociaciones Público Privadas (APP)

CAPITULO III

DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 5774 plazas de conformidad con lo siguiente:

ANEXO 17 Y ANEXO 17-A

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 36 fracción X de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

ANEXO 18 , ANEXO 18-A, ANEXO 18-B, ANEXO 18-C Y ANEXO 18-D

Artículo 26.- Las dependencias y entidades públicas en el ejercicio de sus presupuestos, por concepto de servicios personales, deberán:

I. Aplicar estrictamente el Tabulador Salarial aprobado, evitando adicionar otras prestaciones o conceptos para conformar las remuneraciones de los servidores públicos.

II. No podrán autorizar bonos, gratificaciones, estímulos extraordinarios o premios si no cuentan con la suficiencia presupuestal.

III. Ajustarse a las disposiciones que establezca la Oficialía Mayor, en la determinación de las remuneraciones adicionales por jornadas u horas extraordinarias, los estímulos por eficiencia, gratificación en la actuación u otras prestaciones; tratándose de remuneraciones adicionales por jornadas u horas extraordinarias y otras prestaciones del personal que labora en las entidades públicas, que se rijan por convenios de trabajo, los pagos se efectuarán conforme a las estipulaciones de los mismos.

IV. Sujetarse a los lineamientos que se expidan por la Oficialía Mayor para la autorización expresa de gastos de alimentación, gastos de viaje, viáticos fijos, viáticos eventuales y de las erogaciones necesarias para el desempeño de comisiones oficiales.

Artículo 27.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá a lo dispuesto en los artículos 76 y 77 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como a lo dispuesto en la Primera Parte, Libro Único, Título IV "De las Relaciones del Estado con sus Trabajadores" del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en el cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales, preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a

los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 28.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales propios, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 29.- Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales.

CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA

Artículo 30.- El tope de la deuda pública y obligaciones financieras se encuentra contenido en el ANEXO 19.

El saldo de la deuda pública por tipo de garantía o fuente de pago se encuentran detallados en los anexos: ANEXO 19-A, donde el saldo al 31 de diciembre del 2023 es por \$237,436,064.78

Para el ejercicio fiscal 2024 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública e intereses y gastos contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$149,210,406.86 la cual se encuentra desglosada en el ANEXO 20

Artículo 31.- Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

Se podrán contratar créditos o empréstitos que puedan pagarse dentro del período administrativo en que estos se otorguen o que comprometan al municipio por un plazo mayor al del período en funciones, siempre y cuando el pago de la deuda contraída y sus intereses no exceda del período de las siguientes dos administraciones municipales, apegándose a lo establecido por el Art. 23 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y sus Municipios.

Los empréstitos o financiamientos que sean contratados por el Municipio de Chihuahua, atenderán y serán formalizados con las Instituciones Financieras en observancia de la normatividad y cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en el Título Tercero de la Deuda Pública y las Obligaciones,

Capítulo I, de la Contratación de Deuda Pública y Obligaciones y a los términos que dispone la Ley de Coordinación Fiscal.

Los empréstitos a contratarse deberán tener el sustento de la aprobación por el H. Ayuntamiento de Chihuahua y la autorización mediante Decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

El mecanismo de garantía o fuente de pago del servicio de la deuda de las obligaciones financieras que contrate el Municipio de Chihuahua, será en apego y sustento a lo establecido en el Decreto de autorización de los financiamientos.

Con la aprobación del H. Ayuntamiento, el Municipio establecerá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos las erogaciones para el pago del servicio de la deuda en cada ejercicio fiscal, que le permita realizar el pago del servicio de la deuda del o los financiamientos contratados, hasta la total liquidación.

Los recursos que el Municipio de Chihuahua destine al cumplimiento de sus obligaciones financieras, como garantía o fuente de pago del servicio de la deuda en cada ejercicio fiscal, mismos que deberán ser aprobados anualmente en el Presupuesto de Egresos por el H. Ayuntamiento de Chihuahua, se precisaran en la respectiva aprobación las partidas presupuestales del origen del recurso, conforme a la programación y asignación de los ingresos que se deriven de participaciones que en ingresos federales les correspondan del Fondo General de Participaciones, o de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), o de los recursos fiscales propios del Municipio.

Los entes públicos sólo podrán contraer obligaciones o financiamientos cuando se destinen a inversiones públicas productivas de conformidad con el Artículo 22, 24, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Las Entidades Federativas y los Municipios podrán contratar obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local, siempre y cuando en todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente y se cumpla con lo estipulado en los Artículos 26, 30, 31 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TITULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES
CAPITULO ÚNICO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL
MUNICIPIO

Artículo 32.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Chihuahua se conforma por \$2,402,633,335.00 M.N. de gasto propio, por \$2,000,022,303.75 M.N. de gasto por Participaciones Federales, \$260,364,879.09 M.N. de gasto por participaciones Estatales (FODESEM) y \$974,211,762.00M.N. proveniente de gasto federalizado (FORTAMUN Y FAISMUN) así como ingresos por convenios por \$39,344,203.00 M.N.

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Chihuahua, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán y ejercerán de conformidad con las disposiciones aplicables previstas en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios.

Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios.

Artículo 33.- Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 34.- Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 35.- Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el Municipio por parte del Gobierno Federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$2,000,022,303.75 M.N. y se desglosan a continuación:

Artículo 36.- Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio importan la cantidad \$974,211,762.00 M.N. se desglosan a continuación:

ANEXO 22

Artículo 37.- La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

ANEXO 23

TITULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 38.- El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos y las que emita la Tesorería Municipal, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Tratándose del Cabildo y de órganos jurisdiccionales así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 39.- Los titulares de las dependencias y de las entidades públicas, deberán promover acciones concretas y verificar que se cumplan las disposiciones que en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria emita la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, para reducir las erogaciones identificadas en este presupuesto, correspondientes entre otros, a los conceptos siguientes:

- I. Gastos menores, de ceremonial y de orden social, comisiones de personal al extranjero, congresos, convenciones, ferias, festivales, exposiciones y presentaciones con gráficos y audiovisuales, e impresos y publicaciones oficiales.
- II. Contratación de asesorías, estudios e investigaciones de personas físicas y de personas jurídicas colectivas por conceptos de gasto, correspondientes al Capítulo de Servicios Generales del presupuesto.
- III. Mobiliario, equipo de oficina, equipos de comunicaciones y telecomunicaciones y vehículos terrestres y aéreos, estos últimos, con la salvedad de aquellos que resulten necesarios para salvaguardar la seguridad pública, la procuración de justicia, los servicios de salud y de educación.

IV. Bienes inmuebles para oficinas públicas o la celebración de nuevos arrendamientos, salvo en los casos que sean estrictamente indispensables para la operación de las dependencias y entidades públicas.

La Oficialía Mayor deberá procurar la sustitución de arrendamientos por la utilización de bienes inmuebles ociosos o subutilizados, a efecto de optimizar la utilización de dichos bienes, respetando los términos de los respectivos contratos de arrendamiento y evitando costos adicionales.

Las dependencias y entidades públicas elaborarán un programa de ahorro anual para disminuir los gastos por concepto de combustibles, lubricantes, energía eléctrica, agua potable, telefonía, materiales de impresión, papelería, artículos de oficina y servicio de fotocopiado.

Dicho programa deberá presentarse a la Oficialía Mayor a más tardar el último día hábil del mes de marzo.

Artículo 40.- El Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones y adecuaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, correspondientes a sus ingresos y egresos a fin de cubrir obligaciones que se vean afectadas por variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2024 y/o en su caso por cambio de prioridad dentro del Presupuesto de Egresos.

Así como por variaciones en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2024 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

Artículo 41.- En caso de que se recauden ingresos excedentes que tengan la característica de libre disposición para el municipio, éstos deberán destinarse a los conceptos mencionados en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como atender las reglas que para tal efecto emita la Tesorería Municipal.

Artículo 42.- La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de Abril a Diciembre, a través de la Tesorería Municipal a proyectos sustantivos de las propias dependencias, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo

2021-2024, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este presupuesto y a los proyectos de inversión Pública.

La Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental a través de la Subdirección de Programación y Seguimiento de Inversiones será la encargada de validar, tramitar y dar seguimiento a las solicitudes de adecuaciones presupuestales de los programas de inversión, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua e informar y solicitar la autorización a la Tesorería Municipal.

Respecto de las partidas irreductibles aprobadas en el presente, no podrán realizarse reducciones a las mismas por medio de transferencias, salvo que se presente la justificación respectiva para tales efectos y dicha justificación sea presentada a la Tesorería Municipal para su consideración.

CAPÍTULO II

DE LA RACIONALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN EL EJERCICIO DEL GASTO

Artículo 43.- Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

La Oficialía Mayor, podrá autorizar adecuaciones a las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades públicas, sin que ello implique aprobación de recursos adicionales.

Artículo 44.- La Tesorería Municipal podrá entregar adelantos de subsidios, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero(a), siempre que el primero cuente con la aprobación de subsidio del Cabildo y/o del Presidente Municipal.

También podrá hacerlo con respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al Tesorero(a).

La Tesorería Municipal podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 45.- Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o

asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Oficialía Mayor.

Artículo 46.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 47.- Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 48.- Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 49.- En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior.

Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 50.- Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 51.- El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 52.- Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 53.- La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 54.- Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 55.- Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal a través de la Tesorería Municipal, podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 56.- La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de abril a diciembre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y/o a los proyectos de inversión pública.

Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal, salvo que exista autorización por parte de la Tesorería Municipal.

Artículo 57.- En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor para la integración de los respectivos calendarios.

Artículo 58.- El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Chihuahua; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 59.- En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá en apego a lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera, a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

a) Los gastos de comunicación social;

b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;

c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y

d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Artículo 60.- En apego a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes: ANEXO 24

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 61.- En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería Municipal, en su caso, del presupuesto de

inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos:

I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado exista una sola persona oferente.

II. Peligro o se altere la vida de las personas, el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, o que por estas mismas causas no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate.

III. En estos supuestos, las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontar la eventualidad.

IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados, siempre que estas circunstancias no sean resultado de una falta de planeación adecuada, conforme a las disposiciones aplicables.

V. Su contratación mediante el procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la seguridad pública, en los términos de las leyes de la materia.

VI. No quedan comprendidos en este supuesto los requerimientos administrativos que no estén relacionados directa y exclusivamente con la preservación de la seguridad pública.

VII. Se haya rescindido un contrato adjudicado a través de licitación pública, en cuyo caso se podrá adjudicar a la persona licitante que haya obtenido el segundo, tercero o ulteriores lugares sucesivamente, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento.

VIII. Tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo o ulterior lugar sucesivamente, dentro del referido margen.

IX. Se haya declarado desierta por segunda ocasión una licitación pública, siempre que se mantengan los mismos requisitos establecidos en las convocatorias cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las propuestas.

X. Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos, semiprocesados o semovientes, que tengan que ser utilizados de forma inmediata.

XI. Se trate de bienes usados o reconstruidos en los que el precio no podrá ser mayor al que se determine mediante avalúo que se practique conforme a las disposiciones aplicables, el cual deberá ser expedido dentro de los seis meses previos por perito certificado y registrado, que se encuentre vigente al momento de la adjudicación del contrato respectivo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de esta Ley.

XII. Se trate de los servicios prestados por una persona física, siempre que estos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de una persona especialista o con conocimientos técnicos.

XIII. Se trate de servicios de mantenimiento correctivo de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes.

XIV. Se trate de la suscripción de contratos específicos que deriven de un contrato marco.

XV. Los servicios relacionados a gastos de ceremonial, congresos, convenciones y exposiciones.

XVI. Los servicios contratados directamente con la persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes vigentes, derechos de autoría, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte.

XVII. La dictaminación sobre la procedencia de la contratación y de que esta se ubica en alguno de los supuestos contenidos en este artículo estará a cargo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente, salvo que se trate de las fracciones II, XII y XIII, en cuyo caso será responsabilidad del área usuaria o requirente conforme al procedimiento establecido por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Artículo 62.- Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

Artículo 63.- La Tesorera Municipal deberá intervenir en todas las operaciones en que se haga uso del crédito municipal y en los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones de carácter económico del municipio, tal como lo establece el artículo 64 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Artículo 64.- De conformidad con lo establecido en los artículos 138 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 35 y 57 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, las contrataciones que se realicen deberán sujetarse a los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2024.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 65.- En forma similar a las obras públicas, el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal 2024, se sujetarán a lo que determinen las leyes de la materia.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 66.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

CAPÍTULO III

SANCIONES

Artículo 67.- Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

CAPITULO IV

PROYECCIONES- RESULTADOS

Artículo 68.- Proyecciones:

Proyecciones de Egresos – Ley de Disciplina Financiera, artículo 18, fracción I.

ANEXO 25

- Proyecciones de Egresosa nivel partida genérica por Clasificación Administrativa ANEXO 25-A
- Proyecciones de Egresosa nivel partida genérica por Clasificación Programática ANEXO 25-B
- Proyecciones de Egresosa nivel partida genérica por Clasificación Funcional ANEXO 25-C
- Proyecciones de Egresosa nivel partida genérica por Clasificación Económica ANEXO 25-D

Resultados de Egresos – Ley de Disciplina Financiera, artículo 18, fracción III.

ANEXO 26

Proyecciones de Ingresos – Ley de Disciplina Financiera, artículo 18, fracción I.

ANEXO 27

Resultados de Ingresos – Ley de Disciplina Financiera, artículo 18, fracción III.

ANEXO 28

CAPITULO V DE LA EVALUACIÓN

Artículo 69.- Los recursos ejercidos en los Programas Presupuestarios Basados en Resultados se sujetarán al seguimiento, monitoreo y evaluaciones de desempeño por parte de las instancias competentes, a fin de identificar y vincular el ejercicio del gasto público con el logro de los objetivos de los programas presupuestarios, proyectos y de las metas de actividad e indicadores comprometidas, de igual forma deberán comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

Artículo 70.- Se faculta al Presidente Municipal por conducto de la Tesorería Municipal para incorporar al presente Presupuesto de Egresos adecuaciones presupuestarias, programas, partidas y en su caso cuentas necesarias para la operación de aquellos ingresos extraordinarios y excedentes que resulten de la transferencia de fondos, convenios realizados por el gobierno federal, estatal y/o Municipal entre otros a través de sus dependencias o entidades para la instrumentación de programas específicos.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 71.- Los programas presupuestarios del Municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$5,676,576,482.84 M.N. y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2024 un total de 89 programas y sub-programas.

Su distribución por dependencia y entidad, eje de desarrollo se señalan en los ANEXOS 29 AL 31.

Artículo 72.- El Instituto Municipal de Pensiones (IMPE) cuenta con una valuación actuarial realizada por la empresa VITALIS, EXPERTO EN PENSIONES presentado con cifras al cierre de diciembre del 2021. ANEXO 32.

Artículo 73.- La información adicional que forma parte integrante del presente acuerdo se compone de los siguientes Anexos:

- I) Presupuesto de Egresos por origen del gasto ANEXO 33
- II) Presupuesto de Egresos Global por capítulo del gasto ANEXO 34

- III) Condiciones generales de trabajo ANEXO 35
- IV) Programa de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios 2024 ANEXO 36
- V) Programas Operativos Anuales (POAS) ANEXO 37
- VI) Principales Proyectos 2024 ANEXO 38
- VII) Balance Presupuestario 2024 ANEXO 39

Artículo 74.- El Presupuesto de Egresos del Municipio fue alineado a sus 4 ejes de desarrollo:

Eje 1: Competitividad y Desarrollo, cuyo fin es hacer de Chihuahua un municipio competitivo en el campo y la ciudad, a través del fomento al emprendimiento y el desarrollo de las pymes, fomento al turismo, la atracción de más y mejores empresas y empleos de alto valor agregado.

Eje 2: Desarrollo Humano cuyo fin es impulsar el bienestar y la unidad familiar en la comunidad a través de programas orientados a fomentar el desarrollo integral y la educación y cultura, la inclusión de personas con discapacidad, al sano esparcimiento de los jóvenes, la dignificación del adulto mayor y la equidad de género para fortalecer el tejido social

Eje 3: Seguridad cuyo fin es fomentar la paz en el municipio a través de la profesionalización, la inteligencia y la dignificación policial para prevenir la violencia, robustecer la confianza y combatir el delito.

Eje 4: Gobierno Eficaz y Eficiente cuyo fin es ser un gobierno abierto y digital, visionario, transparente, con finanzas sanas, promotor de eficiencia administrativa en la prestación de los servicios públicos, la mejora regulatoria y la rendición de cuentas.

Asimismo, en las acciones planteadas y el quehacer gubernamental se une a los propósitos que los ejes transversales pretenden alcanzar y que consisten en los siguientes:

- Familia y Comunidad
- Equidad de género
- Inteligencia y sustentabilidad urbana

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Chihuahua deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua así como, en la Gaceta Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día primero de enero del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Chihuahua, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El Municipio de Chihuahua, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2024, en su respectiva página de Internet el calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

ANEXO 1

Clasificación por Fuente de Financiamiento

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 TODAS LAS DEPENDENCIAS

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$4,402,655,638.75
11	RECURSOS FISCALES	\$2,402,633,335.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$2,000,022,303.75
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$1,273,920,844.09
25	RECURSOS FEDERALES	\$995,697,556.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$278,223,288.09
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$5,676,576,482.84

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AYUNTAMIENTO

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$58,741,412.26
11	RECURSOS FISCALES	\$5,844,000.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$52,897,412.26
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$58,741,412.26

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SINDICATURA

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$17,242,404.02
11	RECURSOS FISCALES	\$2,082,171.71
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$15,160,232.31
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$17,242,404.02

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$23,381,928.04
11	RECURSOS FISCALES	\$8,788,250.32
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$14,593,677.72
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$23,381,928.04

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$63,678,653.03
11	RECURSOS FISCALES	\$44,734,273.03
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$18,944,380.00
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$63,678,653.03

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$100,100,521.45
11	RECURSOS FISCALES	\$86,426,965.31
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$13,673,556.14
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$100,100,521.45

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$100,997,875.67
11	RECURSOS FISCALES	\$18,033,233.63
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$82,964,642.04
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$100,997,875.67

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$158,356,707.13
11	RECURSOS FISCALES	\$69,740,287.83
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$88,616,419.30
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$298,097,314.63
25	RECURSOS FEDERALES	\$170,875,074.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$127,222,240.63
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$456,454,021.76

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$79,773,880.65
11	RECURSOS FISCALES	\$17,428,134.53
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$62,345,746.12
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$1,200,000.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$1,200,000.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$80,973,880.65

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$287,677,603.75
11	RECURSOS FISCALES	\$90,229,933.44
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$197,447,670.31
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$207,010,041.32
25	RECURSOS FEDERALES	\$207,010,041.32
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$494,687,645.07

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$997,358,418.18
11	RECURSOS FISCALES	\$151,015,748.49
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$846,342,669.69
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$408,770,580.38
25	RECURSOS FEDERALES	\$386,202,033.82
26	RECURSOS ESTATALES	\$22,568,546.56
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$1,406,128,998.56

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$365,887,493.27
11	RECURSOS FISCALES	\$296,421,720.44
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$69,465,772.83
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$121,722,721.90
25	RECURSOS FEDERALES	\$11,000,000.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$110,722,721.90
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$487,610,215.17

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$254,744,984.37
11	RECURSOS FISCALES	\$158,964,086.21
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$95,780,898.16
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$149,210,406.86
25	RECURSOS FEDERALES	\$149,210,406.86
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$403,955,391.23

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
OFICIALIA MAYOR

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$309,148,844.47
11	RECURSOS FISCALES	\$141,141,085.23
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$168,007,759.24
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$309,148,844.47

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$84,907,518.35
11	RECURSOS FISCALES	\$46,053,041.52
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$38,854,476.83
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$700,000.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$700,000.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$85,607,518.35

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$80,248,779.48
11	RECURSOS FISCALES	\$54,082,516.98
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$26,166,262.50
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$20,209,779.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$2,500,000.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$17,709,779.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$100,458,558.48

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$570,727,055.24
11	RECURSOS FISCALES	\$405,704,360.65
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$165,022,694.59
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$67,000,000.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$67,000,000.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$637,727,055.24

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
SECCIONALES MUNICIPALES

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$6,524,625.75
11	RECURSOS FISCALES	\$1,227,240.00
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$5,297,385.75
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$6,524,625.75

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$24,394,657.99
11	RECURSOS FISCALES	\$14,274,810.07
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$10,119,847.92
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$24,394,657.99

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DIRECCION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$19,202,120.98
11	RECURSOS FISCALES	\$3,621,542.41
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$15,580,578.57
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$19,202,120.98

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUM (CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL)

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$27,370,101.56
11	RECURSOS FISCALES	\$27,370,101.56
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$27,370,101.56

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$171,364,752.77
11	RECURSOS FISCALES	\$171,364,752.77
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$171,364,752.77

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ICM (INSTITUTO DE CULTURA DE MUNICIPIO)

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$157,384,582.97
11	RECURSOS FISCALES	\$157,384,582.97
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$157,384,582.97

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
IMM (INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES)

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$25,364,422.72
11	RECURSOS FISCALES	\$25,364,422.72
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$25,364,422.72

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 IMPE (INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES)

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$195,007,921.11
11	RECURSOS FISCALES	\$195,007,921.11
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$195,007,921.11

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
IMCFD (INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE)

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$111,736,098.76
11	RECURSOS FISCALES	\$111,736,098.76
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$111,736,098.76

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 IMPLAN (INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA)

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$27,876,303.92
11	RECURSOS FISCALES	\$27,876,303.92
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$27,876,303.92

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$68,831,005.12
11	RECURSOS FISCALES	\$68,831,005.12
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$68,831,005.12

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
COORDINACION DE TRANSPARENCIA

VALOR		IMPORTE
10 NO ETIQUETADO		\$14,624,965.74
11	RECURSOS FISCALES	\$1,884,744.27
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$0.00
13	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	\$0.00
14	INGRESOS PROPIOS	\$0.00
15	RECURSOS FEDERALES	\$12,740,221.47
16	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
17	OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	\$0.00

VALOR		IMPORTE
20 ETIQUETADO		\$0.00
25	RECURSOS FEDERALES	\$0.00
26	RECURSOS ESTATALES	\$0.00
27	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$0.00

TOTAL GLOBAL: \$14,624,965.74

ANEXO 2

Clasificación por Tipo de Gasto

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
Todas las Dependencias

TIPO DE GASTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	\$4,749,237,556.86
GASTO DE CAPITAL	\$780,653,330.87
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	\$132,538,105.58
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$14,147,489.53
Total:	\$5,676,576,482.84

ANEXO 3

Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de Capítulo, Concepto y Partida Genérica

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
111	DIETAS	
11101	DIETAS	\$3,251,945.23
	Total:	\$3,251,945.23
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$570,609,705.07
	Total:	\$570,609,705.07
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$69,912,202.37
12202	SALARIOS	\$2,658,932.58
12203	SUPLENCIAS E INTERINATOS	\$2,601,427.04
	Total:	\$75,172,561.99
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$82,091,009.84
13102	APORT. DE RECONOCIMIENTO POR ANTIGÜEDAD	\$500,000.00
	Total:	\$82,591,009.84
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$21,821,328.01
13202	PRIMA DOMINICAL	\$21,509,930.89
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$159,421,042.14
13204	PRIMAS DE SEGURO DE VIDA AL PERSONAL ADSCRITO SEG. PUBLICA	\$3,300,000.00
	Total:	\$206,052,301.04
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	
13301	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$41,874,117.26
	Total:	\$41,874,117.26
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$183,438,282.76
	Total:	\$183,438,282.76
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$102,597,370.23
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$11,410,161.09
	Total:	\$114,007,531.32
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$155,317,790.56
	Total:	\$155,317,790.56
152	INDEMNIZACIONES	
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	\$4,440,000.00
	Total:	\$4,440,000.00
153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	
15301	LIQUIDACIONES POR RETIRO Y SALARIOS CAIDOS	\$24,173,569.29
	Total:	\$24,173,569.29

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$194,097,373.08
15402	DESPENSA	\$194,087,372.78
15403	VALES DE DESPENSA ESPECIAL SINDICALIZADOS	\$10,295,438.40
	Total:	\$398,480,184.26
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15901	PAGOS POR DEFUNCION	\$1,560,000.00
15902	AYUDA ADQUISICION DE LENTES	\$540,000.00
15903	BECAS PARA TRABAJADORES	\$3,802,000.00
15904	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES	\$10,343,600.00
15906	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,640,000.00
15907	PARTICIPACION POR RECAUDACION	\$1,508,064.72
	Total:	\$19,393,664.72
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	
16101	PREVISION EXCEDENTE DE TABULADOR	\$756,069.24
16102	OTRAS PREVISIONES DE CARACTER LABORAL Y ECONOMICAS	\$3,000,000.00
	Total:	\$3,756,069.24
171	ESTIMULOS	
17101	ESTIMULO (BONO) POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	\$109,345,198.30
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$10,849,662.32
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$721,700.00
17105	BONO ESPECIAL SINDICALIZADOS	\$573,725.31
17106	BONO DE DESEMPEÑO A LOS BOMBEROS	\$1,152,000.00
17109	BONO PLANEACION	\$5,363,964.00
17110	BONO ESPECIAL	\$45,077,257.95
17111	BONO NAVIDEÑO	\$7,212,687.06
17112	ESTIMULO ISR	\$22,786,574.46
	Total:	\$203,082,769.40
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$6,966,681.82
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$1,626,477.01
	Total:	\$8,593,158.83
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	
21201	MATERIAL PARA INFORMACION (SUSCRIPCIONES, PUBLICACIONES, LIBROS Y REVISTAS)	\$15,000.00
21202	MATERIAL FOTOGRAFICO	\$20,000.00
21203	MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO	\$15,000.00
	Total:	\$50,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$6,157,782.00
	Total:	\$6,157,782.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	
21501	IMPRESIONES PARA PUBLICIDAD DIVERSA	\$1,812,826.00
	Total:	\$1,812,826.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$4,594,556.49
	Total:	\$4,594,556.49
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$21,074,956.20
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$2,907,060.00
22103	AGUA ENVASADA	\$1,904,269.69
	Total:	\$25,886,285.89
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$2,460,500.00
	Total:	\$2,460,500.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$332,503.02
	Total:	\$332,503.02
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$1,068,952.85
	Total:	\$1,068,952.85
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$2,746,234.40
	Total:	\$2,746,234.40
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$542,005.00
	Total:	\$542,005.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$1,028,737.80
	Total:	\$1,028,737.80
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$155,165.10
	Total:	\$155,165.10
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$4,666,382.09
	Total:	\$4,666,382.09
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$4,302,820.84
	Total:	\$4,302,820.84
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$148,500.00
24899	MATERIALES Y ACCESORIOS VARIOS	\$3,000.00
	Total:	\$151,500.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$16,441,429.99
24902	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION (SERVS GRALES)	\$1,203,500.00
	Total:	\$17,644,929.99
251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
25101	SUSTANCIAS QUIMICAS	\$120,000.00
	Total:	\$120,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$722,300.00
	Total:	\$722,300.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$388,330.00
	Total:	\$388,330.00
255	MATERIALES,ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	
25501	MATERIALES,ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$2,131,138.72
	Total:	\$2,131,138.72
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$162,125,000.00
26102	DIESEL	\$58,340,000.00
26103	GAS VEHICULAR	\$120,000.00
26104	TURBOSINA	\$1,560,000.00
26105	ADITIVOS Y LUBRICANTES	\$9,017,254.67
	Total:	\$231,162,254.67
262	CARBON Y SUS DERIVADOS	
26201	CARBON Y SUS DERIVADOS	\$1,827.00
	Total:	\$1,827.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$30,010,186.55
	Total:	\$30,010,186.55
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$7,134,464.02
	Total:	\$7,134,464.02
274	PRODUCTOS TEXTILES	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$56,000.00
	Total:	\$56,000.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXC VESTIR	
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXC VESTIR	\$28,000.00
	Total:	\$28,000.00
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$1,022,658.17
28202	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA ANIMALES	\$160,000.00
	Total:	\$1,182,658.17
283	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA	\$5,536,279.97
	Total:	\$5,536,279.97
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$4,586,878.64
	Total:	\$4,586,878.64
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$207,158.60
	Total:	\$207,158.60
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMNON EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMNON EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$23,450.00
	Total:	\$23,450.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$2,609,835.34
	Total:	\$2,609,835.34
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,944,573.68
	Total:	\$8,944,573.68
297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$6,777,880.57
	Total:	\$6,777,880.57
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$453,000.00
	Total:	\$453,000.00
311	ENERGIA ELECTRICA	
31101	ENERGIA ELECTRICA	\$25,085,017.62
31102	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN ALUMBRADO PUBLICO	\$154,000,000.00
	Total:	\$179,085,017.62

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
312	GAS	
31201	GAS EDIFICIOS	\$1,815,000.00
31202	DIESEL EDIFICIOS	\$300,000.00
	Total:	\$2,115,000.00
313	AGUA	
31301	AGUA	\$257,000.00
	Total:	\$257,000.00
314	TELEFONIA TRADICIONAL	
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	\$1,300,000.00
	Total:	\$1,300,000.00
315	TELEFONIA CELULAR	
31501	TELEFONIA CELULAR	\$1,548,400.00
	Total:	\$1,548,400.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	
31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	\$3,250,000.00
	Total:	\$3,250,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$660,000.00
	Total:	\$660,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	
31801	SERVICIO POSTAL	\$1,366,200.00
	Total:	\$1,366,200.00
319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	
31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$743,060.00
31902	SERVICIOS VETERINARIOS	\$1,045,000.00
	Total:	\$1,788,060.00
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$136,407.54
	Total:	\$136,407.54
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$11,504,029.00
	Total:	\$11,504,029.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
32301	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE COPIADO	\$40,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE COMPUTO	\$9,525,239.36
32303	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$5,259,474.75
	Total:	\$14,824,714.11
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$115,548,988.52
	Total:	\$115,548,988.52
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$22,720,493.72
	Total:	\$22,720,493.72
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
32701	LICENCIAS Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACION	\$26,611,950.09
32702	MEMBRESIAS	\$95,862.50
	Total:	\$26,707,812.59
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$8,460,240.00
	Total:	\$8,460,240.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS CON TERCEROS	\$6,367,648.02
33102	GASTOS NOTARIALES	\$1,065,000.00
	Total:	\$7,432,648.02
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33201	SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$10,735,000.00
	Total:	\$10,735,000.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	\$5,106,270.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA	\$19,634,135.26
33303	SERVICIOS DE DIAGNOSTICOS	\$450,000.00
	Total:	\$25,190,405.26
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$10,550,218.40
	Total:	\$10,550,218.40
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$11,563,393.09
33603	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS OFICIALES	\$1,500.00
	Total:	\$11,564,893.09
337	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	
33701	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	\$211,300.00
	Total:	\$211,300.00
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$14,325,500.00
	Total:	\$14,325,500.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$145,000.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$145,000.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34102	SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	\$224,000.00
	Total:	\$224,000.00
342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	
34201	COMISIONES POR COBRANZA DE IMPUESTOS Y DERECHOS	\$8,753,275.00
	Total:	\$8,753,275.00
343	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	
34301	COMISIONES POR RECAUDACION	\$7,520,000.00
34302	COMISIONES POR MANEJO DE CUENTA	\$218,400.00
	Total:	\$7,738,400.00
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34401	SEGUROS Y FIANZAS	\$145,880.00
	Total:	\$145,880.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	
34501	SEGUROS DE VEHICULOS	\$28,850,000.00
34502	SEGUROS DE BIENES INMUEBLES	\$2,500,000.00
	Total:	\$31,350,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	
34701	FLETES MANIOBRAS Y ALMACENAJES	\$3,554,402.53
	Total:	\$3,554,402.53
349	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	
34901	AVALUO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$120,000.00
34902	OTROS SERVICIOS	\$76,000.00
	Total:	\$196,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$164,109,240.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS PARA PARQUES	\$2,289,302.00
	Total:	\$166,398,542.00
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$39,750.00
	Total:	\$39,750.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$738,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	\$38,896,236.51
35303	MTTO. Y CONSERVACION DE LA RED WIFI PUBLICA	\$240,000.00
35304	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE FIBRA OPTICA	\$800,000.00
	Total:	\$40,674,236.51
354	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE	\$13,000.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	LABORATORIO	
	Total:	\$13,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$58,197,723.84
35502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR PESADO	\$64,328,842.34
35503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO AEREO	\$4,559,546.67
35504	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE (DESPOCHADOS)	\$1,107,100.00
35599	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO VARIOS	\$3,500.00
	Total:	\$128,196,712.85
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,145,500.00
	Total:	\$2,145,500.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE	\$171,815,460.93
	Total:	\$171,815,460.93
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$68,251,688.55
	Total:	\$68,251,688.55
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36101	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES)	\$37,234,500.00
36102	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA (RADIO)	\$15,165,401.24
	Total:	\$52,399,901.24
362	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	
36201	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL TELEVISION	\$14,500,000.00
36202	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA	\$11,592,914.68
	Total:	\$26,092,914.68
366	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	
36601	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	\$1,580,000.00
	Total:	\$1,580,000.00
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	
36901	SERVICIOS RELACIONADOS CON MONITOREO DE INFORMACION EN MEDIOS	\$1,500,000.00
	Total:	\$1,500,000.00
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$1,516,931.67
37102	PASAJES INTERNACIONALES	\$740,000.00
	Total:	\$2,256,931.67
372	PASAJES TERRESTRES	
37201	PASAJES NACIONALES	\$514,750.00
37202	PASAJES INTERNACIONALES	\$137,000.00
37203	PASAJES TERRESTRES NACIONALES POR MEDIO ELECTRONICO	\$212,640.00
	Total:	\$864,390.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$1,366,600.00
	Total:	\$1,366,600.00
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37601	VIATICOS DEL EXTRANJERO	\$668,000.00
	Total:	\$668,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$884,500.00
	Total:	\$884,500.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38101	GTOS CEREMONIAL DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MPAL.	\$3,500,000.00
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$3,326,597.35
	Total:	\$6,826,597.35
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$28,175,777.57
	Total:	\$28,175,777.57
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
38301	CONGRESOS, CONVENCIONES, ESPECTACULOS Y FERIAS	\$401,861.30
	Total:	\$401,861.30
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$290,000.00
	Total:	\$290,000.00
394	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$505,383.00
	Total:	\$505,383.00
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$150,000.00
	Total:	\$150,000.00
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
39601	REPARACION DE DAÑOS A TERCEROS	\$7,000,000.00
39602	ACCIDENTES VIALES	\$40,000.00
	Total:	\$7,040,000.00
415	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41502	CUM- CONSEJO DE URBANIZACION DE MUNICIPIO	\$27,370,101.56
41503	IMPE- INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	\$182,816,521.11
41504	IMPLAN - INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	\$27,876,303.92
41505	DIF- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$171,364,752.77
41506	IMC-INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$157,384,582.97
41507	IMCFD- INST. MPAL DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE	\$111,736,098.76
41508	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$25,364,422.72
41509	INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	\$68,831,005.12

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total:
		\$772,743,788.93
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$36,169,000.00
44102	APOYO PARA AUTOEMPLEO	\$2,500,000.00
44103	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	\$300,000.00
44104	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASISTENCIAL	\$23,144,941.95
44105	PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	\$2,904,800.00
44106	APOYOS DE CARACTER SOCIAL (OTORGADOS POR REGIDORES)	\$4,800,000.00
44108	APOYO AL SECTOR TURISMO	\$601,200.00
44109	APOYO A LA ZONA RURAL	\$440,000.00
44110	COSTO RECUPERACION OBSERVADOR CIUDADANO	\$700,000.00
		Total:
		\$71,559,941.95
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$62,167,000.00
44203	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, SEGUROS Y BECAS A DEPORTISTAS	\$100,000.00
		Total:
		\$62,267,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
44301	CENTROS EDUCATIVOS	\$6,300,000.00
44302	APOYO A INSTITUCIONES Y AGRUPACIONES DE APORT. DIVERSAS	\$2,109,934.17
		Total:
		\$8,409,934.17
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	
44501	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$2,800,000.00
44502	APOYO A ORGANISMOS DIVERSOS	\$41,599,000.00
		Total:
		\$44,399,000.00
451	PENSIONES	
45101	PENSIONES	\$6,773,000.00
		Total:
		\$6,773,000.00
452	JUBILACIONES	
45201	JUBILACIONES	\$5,418,400.00
		Total:
		\$5,418,400.00
459	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	
45901	PENSIONES AUTORIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO	\$1,956,089.53
		Total:
		\$1,956,089.53
466	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	
46601	FSP- FIDEICOMISO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$6,855,305.91
46603	CIDEPOL (CENTRO DEPORTIVO INTEGRAL)	\$5,040,000.00
46604	FIDEICOMISO PARQUE METROLITANO TRES PRESAS	\$42,306,310.90
46605	FIDEICOMISO PARA EL CUIDADO DEL AGUA DEL MPIO DE CHIH 2004276	\$6,000,000.00
46606	FIDEICOMISO DEL CENTRO URBANO E HISTORICO	\$11,003,458.73
		Total:
		\$71,205,075.54
471	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY	
47101	F. EXPO CHIH -FIDEICOMISO EXPO CHIHUAHUA	\$9,790,528.00
47102	IMPUESTO UNIVERSITARIO	\$51,902,938.00
47103	INCENTIVO DE MULTAS FEDERALES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	\$61,141.50

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
47106	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$1,999,659.57
47107	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	\$1,026,206.98
47108	CRUZ ROJA MEXICANA	\$236,275.48
47110	APORTACION IMPAS	\$2,948,002.95
	Total:	\$67,964,752.48
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES GCAM	\$325,718.41
52103	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES FAFM	\$10,000,000.00
	Total:	\$10,325,718.41
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO GCAM	\$200,000.00
	Total:	\$200,000.00
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
52902	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PDAM	\$7,500,000.00
	Total:	\$7,500,000.00
541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	
54101	VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE GCAM	\$323,671.25
	Total:	\$323,671.25
551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
55103	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD FAFM	\$1,000,000.00
	Total:	\$1,000,000.00
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL GCAM	\$110,000.00
	Total:	\$110,000.00
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION GCAM	\$41,417.00
	Total:	\$41,417.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL GCAM	\$148,000.00
	Total:	\$148,000.00
565	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	
56501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION GCAM	\$95,000.00
	Total:	\$95,000.00
566	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	
56601	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS GCAM	\$1,360,000.00
	Total:	\$1,360,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA GCAM	\$2,249,190.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$2,249,190.00
569	OTROS EQUIPOS	
56901	OTROS EQUIPOS GCAM	\$400,000.00
		Total: \$400,000.00
577	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	
57703	ANIMALES DE CUSTODIA Y VIGILANCIA FAFM	\$1,015,000.00
		Total: \$1,015,000.00
591	SOFTWARE	
59101	SOFTWARE GCAM	\$5,300.00
		Total: \$5,300.00
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	
61201	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$108,542,298.00
		Total: \$108,542,298.00
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
61301	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$4,600,000.00
		Total: \$4,600,000.00
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	
61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$72,057,702.54
		Total: \$72,057,702.54
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$183,934,229.09
		Total: \$183,934,229.09
622	EDIFICACION NO HABITACIONAL	
62201	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$54,710,137.56
		Total: \$54,710,137.56
631	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	
63102	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO APORTACION MUNICIPAL	\$264,159,338.27
		Total: \$264,159,338.27
911	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	
91109	AMORT BANOBRAS 2022	\$100,211,574.98
91110	AMORT SCOTIA 2023	\$32,326,530.60
		Total: \$132,538,105.58
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	
92102	INTS BANOBRAS FINANCIAMIENTO	\$4,287,671.32
92105	INTERESES SCOTIABANK FINANCIAMIENTO	\$11,652,390.56
		Total: \$15,940,061.88
941	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Todas las Dependencias**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
94101	OTROS GASTOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO BANCARIO	\$732,239.40
	Total:	\$732,239.40
	Total Dependencia(s)	\$5,676,576,482.84

ANEXO 4

**Clasificación por Objeto del
Gasto a nivel de Capítulo, por
Concepto y Partida Genérica/
Dependencia**

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
AYUNTAMIENTO

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
111	DIETAS	
11101	DIETAS	\$3,251,945.23
	Total:	\$3,251,945.23
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$9,737,569.69
	Total:	\$9,737,569.69
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$2,076,960.11
12203	SUPLENCIAS E INTERINATOS	\$162,597.26
	Total:	\$2,239,557.37
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$490,627.50
	Total:	\$490,627.50
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$380,054.18
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$4,565,440.93
	Total:	\$4,945,495.11
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$15,468,674.22
	Total:	\$15,468,674.22
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$1,941,343.84
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$323,489.94
	Total:	\$2,264,833.78
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$2,912,015.76
	Total:	\$2,912,015.76
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$3,464,319.04
15402	DESPENSA	\$3,464,319.04
	Total:	\$6,928,638.08
171	ESTIMULOS	
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$38,034.77
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$900.00
17110	BONO ESPECIAL	\$3,452,100.20
17112	ESTIMULO ISR	\$1,167,020.55
	Total:	\$4,658,055.52
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$100,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
AYUNTAMIENTO**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$100,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	
37201	PASAJES NACIONALES	\$100,000.00
		Total: \$100,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$200,000.00
		Total: \$200,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$344,000.00
		Total: \$344,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
44104	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASISTENCIAL	\$300,000.00
44106	APOYOS DE CARACTER SOCIAL (OTORGADOS POR REGIDORES)	\$4,800,000.00
		Total: \$5,100,000.00
	Total Dependencia(s)	\$58,741,412.26

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
SINDICATURA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$3,850,541.52
	Total:	\$3,850,541.52
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$438,862.98
	Total:	\$438,862.98
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$126,449.75
	Total:	\$126,449.75
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$102,676.51
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,303,967.37
	Total:	\$1,406,643.88
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$3,825,025.20
	Total:	\$3,825,025.20
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$597,975.00
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$62,483.94
	Total:	\$660,458.94
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$896,962.54
	Total:	\$896,962.54
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$1,094,367.78
15402	DESPENSA	\$1,094,367.78
	Total:	\$2,188,735.56
171	ESTIMULOS	
17110	BONO ESPECIAL	\$1,421,640.00
17112	ESTIMULO ISR	\$344,911.94
	Total:	\$1,766,551.94
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$60,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$25,000.00
	Total:	\$85,000.00
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	
21203	MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
SINDICATURA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$70,000.00
	Total:	\$70,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$12,427.49
	Total:	\$12,427.49
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$70,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$130,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$10,000.00
	Total:	\$210,000.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$3,000.00
24899	MATERIALES Y ACCESORIOS VARIOS	\$3,000.00
	Total:	\$6,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$7,000.00
	Total:	\$7,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$495,000.00
	Total:	\$495,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
SINDICATURA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$80,000.00
	Total:	\$80,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$8,000.00
	Total:	\$8,000.00
274	PRODUCTOS TEXTILES	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$2,000.00
	Total:	\$2,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMNON EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMNON EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$2,000.00
	Total:	\$2,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$6,000.00
	Total:	\$6,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	
31801	SERVICIO POSTAL	\$1,500.00
	Total:	\$1,500.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
32701	LICENCIAS Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACION	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$15,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
SINDICATURA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$15,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS CON TERCEROS	\$186,000.00
	Total:	\$186,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33201	SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$200,000.00
	Total:	\$200,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$80,000.00
	Total:	\$80,000.00
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
35201	MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
35301	MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$96,825.81
35504	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE (DESPONCHADOS)	\$1,000.00
	Total:	\$97,825.81
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE	\$8,000.00
	Total:	\$8,000.00
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36102	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA (RADIO)	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$80,000.00
	Total:	\$80,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	
37201	PASAJES NACIONALES	\$15,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
SINDICATURA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$15,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$80,000.00
		Total: \$80,000.00
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37601	VIATICOS DEL EXTRANJERO	\$30,000.00
		Total: \$30,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$5,000.00
		Total: \$5,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$50,000.00
		Total: \$50,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$70,000.00
		Total: \$70,000.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES GCAM	\$4,418.41
		Total: \$4,418.41
	Total Dependencia(s)	\$17,242,404.02

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$3,290,070.78
	Total:	\$3,290,070.78
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$109,296.77
	Total:	\$109,296.77
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$184,084.23
	Total:	\$184,084.23
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$90,081.99
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,272,741.58
	Total:	\$1,362,823.57
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$4,160,142.39
	Total:	\$4,160,142.39
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$478,113.10
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$17,721.26
	Total:	\$495,834.36
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$717,169.66
	Total:	\$717,169.66
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$687,445.99
15402	DESPENSA	\$687,445.99
	Total:	\$1,374,891.98
171	ESTIMULOS	
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$38,034.77
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$900.00
17110	BONO ESPECIAL	\$2,454,517.36
17112	ESTIMULO ISR	\$405,911.85
	Total:	\$2,899,363.98
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$360,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$67,400.01
	Total:	\$427,400.01
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$390,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$390,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$58,879.00
	Total:	\$58,879.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$709,500.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$620,360.00
22103	AGUA ENVASADA	\$117,809.00
	Total:	\$1,447,669.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$34,003.02
	Total:	\$34,003.02
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$25,000.00
	Total:	\$25,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$45,000.00
	Total:	\$45,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$1,450,000.00
	Total:	\$1,450,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$320,256.60
	Total:	\$320,256.60
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$42,582.00
	Total:	\$42,582.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$108,352.00
	Total:	\$108,352.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	
31801	SERVICIO POSTAL	\$8,000.00
	Total:	\$8,000.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
32701	LICENCIAS Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACION	\$35,174.00
32702	MEMBRESIAS	\$3,000.00
	Total:	\$38,174.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$600,000.00
	Total:	\$600,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$164,003.02
	Total:	\$164,003.02
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$385,000.00
	Total:	\$385,000.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE	\$60,000.00
	Total:	\$60,000.00
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36101	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES)	\$200,000.00
	Total:	\$200,000.00
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$458,931.67
37102	PASAJES INTERNACIONALES	\$275,000.00
	Total:	\$733,931.67
372	PASAJES TERRESTRES	
37201	PASAJES NACIONALES	\$250,000.00
37202	PASAJES INTERNACIONALES	\$90,000.00
	Total:	\$340,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$350,000.00
	Total:	\$350,000.00
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37601	VIATICOS DEL EXTRANJERO	\$380,000.00
	Total:	\$380,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$100,000.00
	Total:	\$100,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$670,000.00
	Total:	\$670,000.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$100,000.00
	Total:	\$100,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
44104	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASISTENCIAL	\$300,000.00
	Total:	\$300,000.00
	Total Dependencia(s)	\$23,381,928.04

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$5,175,121.72
	Total:	\$5,175,121.72
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$591,545.25
	Total:	\$591,545.25
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$222,103.82
	Total:	\$222,103.82
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$143,764.44
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,623,094.57
	Total:	\$1,766,859.01
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$5,434,991.82
	Total:	\$5,434,991.82
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$747,319.31
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$83,224.54
	Total:	\$830,543.85
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$1,120,979.03
	Total:	\$1,120,979.03
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$1,148,928.63
15402	DESPENSA	\$1,148,928.63
	Total:	\$2,297,857.26
171	ESTIMULOS	
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$76,069.54
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$1,800.00
17110	BONO ESPECIAL	\$1,027,779.36
17112	ESTIMULO ISR	\$398,729.34
	Total:	\$1,504,378.24
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$80,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$15,000.00
	Total:	\$95,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$80,000.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$80,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	
21501	IMPRESIONES PARA PUBLICIDAD DIVERSA	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$40,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$60,000.00
	Total:	\$100,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$7,341.73
	Total:	\$7,341.73
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$24,000.00
	Total:	\$24,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$265,000.00
	Total:	\$265,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$1,000.00
	Total:	\$1,000.00
274	PRODUCTOS TEXTILES	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$1,000.00
	Total:	\$1,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
32701	LICENCIAS Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACION	\$100,000.00
	Total:	\$100,000.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$1,160,000.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$1,160,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33201	SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$300,000.00
	Total:	\$300,000.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	\$585,870.00
	Total:	\$585,870.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$70,000.00
	Total:	\$70,000.00
337	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	
33701	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$90,000.00
	Total:	\$90,000.00
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$105,000.00
37102	PASAJES INTERNACIONALES	\$170,000.00
	Total:	\$275,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	
37201	PASAJES NACIONALES	\$25,000.00
37202	PASAJES INTERNACIONALES	\$10,000.00
	Total:	\$35,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$115,000.00
	Total:	\$115,000.00
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37601	VIATICOS DEL EXTRANJERO	\$135,000.00
	Total:	\$135,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$33,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$33,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$60,000.00
		Total: \$60,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$560,000.00
		Total: \$560,000.00
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
38301	CONGRESOS, CONVENCIONES, ESPECTACULOS Y FERIAS	\$401,861.30
		Total: \$401,861.30
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
44104	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASISTENCIAL	\$1,500,000.00
44108	APOYO AL SECTOR TURISMO	\$601,200.00
		Total: \$2,101,200.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	
44502	APOYO A ORGANISMOS DIVERSOS	\$38,019,000.00
		Total: \$38,019,000.00
	Total Dependencia(s)	\$63,678,653.03

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$3,279,754.93
	Total:	\$3,279,754.93
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$1,080,512.11
	Total:	\$1,080,512.11
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$137,100.15
	Total:	\$137,100.15
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$111,075.61
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,184,802.12
	Total:	\$1,295,877.73
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$3,395,464.42
	Total:	\$3,395,464.42
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$477,344.84
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$158,774.85
	Total:	\$636,119.69
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$716,017.25
	Total:	\$716,017.25
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$931,914.97
15402	DESPENSA	\$931,914.97
	Total:	\$1,863,829.94
171	ESTIMULOS	
17110	BONO ESPECIAL	\$1,001,271.32
17112	ESTIMULO ISR	\$267,608.60
	Total:	\$1,268,879.92
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$50,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$30,000.00
	Total:	\$80,000.00
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	
21202	MATERIAL FOTOGRAFICO	\$20,000.00
21203	MATERIAL DE AUDIO Y VIDEO	\$10,000.00
	Total:	\$30,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$80,000.00
	Total:	\$80,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	
21501	IMPRESIONES PARA PUBLICIDAD DIVERSA	\$40,000.00
	Total:	\$40,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$4,000.00
	Total:	\$4,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$35,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$80,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$20,000.00
	Total:	\$135,000.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$250,000.00
	Total:	\$250,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$80,000.00
	Total:	\$80,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$1,000.00
	Total:	\$1,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$80,000.00
	Total:	\$80,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$8,000.00
315	TELEFONIA CELULAR	
31501	TELEFONIA CELULAR	\$2,400.00
	Total:	\$2,400.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
32701	LICENCIAS Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACION	\$130,000.00
	Total:	\$130,000.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$80,000.00
	Total:	\$80,000.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	\$1,800,000.00
	Total:	\$1,800,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$140,000.00
	Total:	\$140,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$2,500.00
	Total:	\$2,500.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$25,000.00
	Total:	\$25,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$154,749.39
	Total:	\$154,749.39
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,000.00
	Total:	\$1,000.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36101	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES)	\$37,000,000.00
36102	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA (RADIO)	\$15,150,401.24
	Total:	\$52,150,401.24
362	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	
36201	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL TELEVISION	\$14,500,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
36202	GTOS. DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL PERIODISTICA	\$11,592,914.68
	Total:	\$26,092,914.68
366	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	
36601	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	\$1,580,000.00
	Total:	\$1,580,000.00
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	
36901	SERVICIOS RELACIONADOS CON MONITOREO DE INFORMACION EN MEDIOS	\$1,500,000.00
	Total:	\$1,500,000.00
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$60,000.00
37102	PASAJES INTERNACIONALES	\$85,000.00
	Total:	\$145,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	
37201	PASAJES NACIONALES	\$5,000.00
37202	PASAJES INTERNACIONALES	\$5,000.00
	Total:	\$10,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$60,000.00
	Total:	\$60,000.00
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37601	VIATICOS DEL EXTRANJERO	\$60,000.00
	Total:	\$60,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38101	GTOS CEREMONIAL DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MPAL.	\$1,000,000.00
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$40,000.00
	Total:	\$1,040,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$465,000.00
	Total:	\$465,000.00
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO GCAM	\$150,000.00
	Total:	\$150,000.00
	Total Dependencia(s)	\$100,100,521.45

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$23,116,360.18
	Total:	\$23,116,360.18
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$6,502,479.09
12203	SUPLENCIAS E INTERINATOS	\$281,831.57
	Total:	\$6,784,310.66
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$1,735,107.06
	Total:	\$1,735,107.06
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$828,381.40
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$7,017,321.42
	Total:	\$7,845,702.82
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$15,394,058.16
	Total:	\$15,394,058.16
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$3,518,059.30
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$990,976.11
	Total:	\$4,509,035.41
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$5,277,089.01
	Total:	\$5,277,089.01
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$6,632,146.94
15402	DESPENSA	\$6,632,146.94
	Total:	\$13,264,293.88
171	ESTIMULOS	
17101	ESTIMULO (BONO) POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	\$50,369.22
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$469,444.49
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$13,500.00
17105	BONO ESPECIAL SINDICALIZADOS	\$18,325.37
17110	BONO ESPECIAL	\$3,226,324.20
17112	ESTIMULO ISR	\$1,260,721.58
	Total:	\$5,038,684.86
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$400,000.00
	Total:	\$400,000.00
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
21201	MATERIAL PARA INFORMACION (SUSCRIPCIONES, PUBLICACIONES, LIBROS Y REVISTAS)	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$40,000.00
	Total:	\$40,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$300,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$250,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$50,000.00
	Total:	\$600,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$3,800,000.00
	Total:	\$3,800,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$100,000.00
	Total:	\$100,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$250,000.00
	Total:	\$250,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	
31801	SERVICIO POSTAL	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS CON TERCEROS	\$3,200,000.00
33102	GASTOS NOTARIALES	\$1,000,000.00
	Total:	\$4,200,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$1,462,016.23
	Total:	\$1,462,016.23
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$100,000.00
	Total:	\$100,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$100,000.00
	Total:	\$100,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$27,597.35
	Total:	\$27,597.35
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
44103	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	\$200,000.00
44104	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASISTENCIAL	\$1,218,620.05
	Total:	\$1,418,620.05
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
44301	CENTROS EDUCATIVOS	\$5,000,000.00
	Total:	\$5,000,000.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	
44501	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$500,000.00
	Total:	\$500,000.00
	Total Dependencia(s)	\$100,997,875.67

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$26,487,163.60
	Total:	\$26,487,163.60
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$2,907,628.25
	Total:	\$2,907,628.25
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$3,295,105.39
	Total:	\$3,295,105.39
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$1,059,265.72
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$6,481,993.64
	Total:	\$7,541,259.36
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	
13301	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$940,315.56
	Total:	\$940,315.56
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$11,150,687.56
	Total:	\$11,150,687.56
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$4,251,796.87
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$411,989.27
	Total:	\$4,663,786.14
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$6,374,656.25
	Total:	\$6,374,656.25
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$6,900,104.58
15402	DESPENSA	\$6,900,104.58
15403	VALES DE DESPENSA ESPECIAL SINDICALIZADOS	\$2,573,859.60
	Total:	\$16,374,068.76
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	
16101	PREVISION EXCEDENTE DE TABULADOR	\$31,788.00
	Total:	\$31,788.00
171	ESTIMULOS	
17101	ESTIMULO (BONO) POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	\$201,671.06
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$2,787,807.54
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$99,900.00
17105	BONO ESPECIAL SINDICALIZADOS	\$118,329.29
17109	BONO PLANEACION	\$3,666,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
17110	BONO ESPECIAL	\$887,168.37
17112	ESTIMULO ISR	\$1,089,084.17
	Total:	\$8,849,960.43
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$500,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$70,000.00
	Total:	\$570,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$290,000.00
	Total:	\$290,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	
21501	IMPRESIONES PARA PUBLICIDAD DIVERSA	\$200,000.00
	Total:	\$200,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$120,000.00
	Total:	\$120,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$130,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$50,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$50,000.00
	Total:	\$230,000.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$130,000.00
	Total:	\$130,000.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$30,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$30,000.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$29,000.00
	Total:	\$29,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$14,000.00
	Total:	\$14,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$1,078,000.00
	Total:	\$1,078,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$3,100,000.00
26102	DIESEL	\$6,300,000.00
26103	GAS VEHICULAR	\$75,000.00
26105	ADITIVOS Y LUBRICANTES	\$1,362,989.83
	Total:	\$10,837,989.83
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$910,000.00
	Total:	\$910,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$700,000.00
	Total:	\$700,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$129,000.00
	Total:	\$129,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$8,000.00
	Total:	\$8,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$70,000.00
	Total:	\$70,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$200,000.00
	Total:	\$200,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$900,000.00
	Total:	\$900,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
31801	SERVICIO POSTAL	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$300,000.00
	Total:	\$300,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33201	SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$5,725,000.00
	Total:	\$5,725,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$117,000.00
	Total:	\$117,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$90,000.00
	Total:	\$90,000.00
337	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	
33701	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	\$12,000.00
	Total:	\$12,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	
34701	FLETES MANIOBRAS Y ALMACENAJES	\$8,000.00
	Total:	\$8,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$500,000.00
	Total:	\$500,000.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
35301	MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$325,000.00
	Total:	\$325,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$2,017,280.43
35502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR PESADO	\$10,582,719.57
35504	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE (DESPOCHADOS)	\$90,000.00
	Total:	\$12,690,000.00
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$45,000.00
	Total:	\$45,000.00
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$32,000.00
	Total:	\$32,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
37201	PASAJES NACIONALES	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$25,000.00
	Total:	\$25,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$73,000.00
	Total:	\$73,000.00
394	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$505,383.00
	Total:	\$505,383.00
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO GCAM	\$25,000.00
	Total:	\$25,000.00
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	
61201	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$83,442,298.00
	Total:	\$83,442,298.00
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	
61401	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$72,057,702.54
	Total:	\$72,057,702.54
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$175,234,229.09
	Total:	\$175,234,229.09
	Total Dependencia(s)	\$456,454,021.76

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$21,665,419.57
	Total:	\$21,665,419.57
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$1,263,125.20
12203	SUPLENCIAS E INTERINATOS	\$223,185.32
	Total:	\$1,486,310.52
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$2,490,878.07
	Total:	\$2,490,878.07
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$693,821.85
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$5,098,101.85
	Total:	\$5,791,923.70
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$9,401,594.62
	Total:	\$9,401,594.62
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$3,361,172.38
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$216,261.94
	Total:	\$3,577,434.32
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$5,041,758.62
	Total:	\$5,041,758.62
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$5,024,765.31
15402	DESPENSA	\$5,014,765.31
	Total:	\$10,039,530.62
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	
16101	PREVISION EXCEDENTE DE TABULADOR	\$4,151.52
	Total:	\$4,151.52
171	ESTIMULOS	
17101	ESTIMULO (BONO) POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	\$129,461.20
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$854,034.98
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$27,900.00
17105	BONO ESPECIAL SINDICALIZADOS	\$16,254.18
17110	BONO ESPECIAL	\$1,015,082.00
17112	ESTIMULO ISR	\$804,012.20
	Total:	\$2,846,744.56
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$482,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$140,000.00
	Total:	\$622,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$630,000.00
	Total:	\$630,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	
21501	IMPRESIONES PARA PUBLICIDAD DIVERSA	\$8,000.00
	Total:	\$8,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$17,000.00
	Total:	\$17,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$35,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$15,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$20,000.00
	Total:	\$70,000.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$12,000.00
	Total:	\$12,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$7,000.00
	Total:	\$7,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$80,000.00
	Total:	\$80,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$6,000.00
	Total:	\$6,000.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$2,500.00
	Total:	\$2,500.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$200,000.00
	Total:	\$200,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$55,000.00
	Total:	\$55,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$1,000.00
	Total:	\$1,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$1,000.00
	Total:	\$1,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$60,000.00
	Total:	\$60,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$1,500,000.00
	Total:	\$1,500,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$405,000.00
	Total:	\$405,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$77,000.00
	Total:	\$77,000.00
274	PRODUCTOS TEXTILES	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$1,000.00
	Total:	\$1,000.00
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	
28202	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA ANIMALES	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$33,000.00
	Total:	\$33,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$100,000.00
	Total:	\$100,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$300,000.00
	Total:	\$300,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$9,000.00
	Total:	\$9,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$150,000.00
	Total:	\$150,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	
31801	SERVICIO POSTAL	\$1,000.00
	Total:	\$1,000.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
32701	LICENCIAS Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACION	\$4,504,584.00
32702	MEMBRESIAS	\$90,000.00
	Total:	\$4,594,584.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$60,000.00
	Total:	\$60,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33201	SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$1,200,000.00
	Total:	\$1,200,000.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	\$70,400.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNOLOGICA E INFORMATICA	\$5,900,000.00
	Total:	\$5,970,400.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$100,000.00
	Total:	\$100,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$255,000.00
	Total:	\$255,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	
34701	FLETES MANIOBRAS Y ALMACENAJES	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$300,000.00
	Total:	\$300,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$1,064,550.53
35504	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE (DESPONCHADOS)	\$4,000.00
35599	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO VARIOS	\$3,500.00
	Total:	\$1,072,050.53
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$35,000.00
	Total:	\$35,000.00
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$385,000.00
	Total:	\$385,000.00
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$12,000.00
	Total:	\$12,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	
37201	PASAJES NACIONALES	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$9,000.00
	Total:	\$9,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$2,600.00
	Total:	\$2,600.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$35,000.00
	Total:	\$35,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$114,000.00
	Total:	\$114,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES GCAM	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL GCAM	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
	Total Dependencia(s)	\$80,973,880.65

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$55,045,438.92
	Total:	\$55,045,438.92
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$10,192,552.75
	Total:	\$10,192,552.75
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$6,970,112.13
	Total:	\$6,970,112.13
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$2,352,168.08
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$13,180,319.15
	Total:	\$15,532,487.23
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	
13301	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$16,642,595.59
	Total:	\$16,642,595.59
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$12,309,495.16
	Total:	\$12,309,495.16
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$8,975,028.26
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$1,551,595.76
	Total:	\$10,526,624.02
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$13,439,412.85
	Total:	\$13,439,412.85
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$16,287,768.78
15402	DESPENSA	\$16,287,768.78
15403	VALES DE DESPENSA ESPECIAL SINDICALIZADOS	\$4,118,175.36
	Total:	\$36,693,712.92
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	
16101	PREVISION EXCEDENTE DE TABULADOR	\$160,229.88
	Total:	\$160,229.88
171	ESTIMULOS	
17101	ESTIMULO (BONO) POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	\$15,407,086.38
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$146,626.76
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$341,000.00
17105	BONO ESPECIAL SINDICALIZADOS	\$240,089.42
17110	BONO ESPECIAL	\$1,378,293.04

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
17112	ESTIMULO ISR	\$2,421,913.26
	Total:	\$19,935,008.86
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$240,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$34,177.00
	Total:	\$274,177.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$120,000.00
	Total:	\$120,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	
21501	IMPRESIONES PARA PUBLICIDAD DIVERSA	\$5,500.00
	Total:	\$5,500.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$1,020,000.00
	Total:	\$1,020,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$70,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$15,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$20,000.00
	Total:	\$105,000.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$35,000.00
	Total:	\$35,000.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$21,000.00
	Total:	\$21,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$150,000.00
	Total:	\$150,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$8,000.00
	Total:	\$8,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$3,200,000.00
	Total:	\$3,200,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$2,000.00
	Total:	\$2,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$40,000.00
	Total:	\$40,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$6,000.00
	Total:	\$6,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$9,700,000.00
26102	DIESEL	\$32,000,000.00
26103	GAS VEHICULAR	\$30,000.00
26105	ADITIVOS Y LUBRICANTES	\$2,682,657.04
	Total:	\$44,412,657.04
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$1,500,000.00
	Total:	\$1,500,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$2,000,000.00
	Total:	\$2,000,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$510,000.00
	Total:	\$510,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$10,008.60
	Total:	\$10,008.60
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$40,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$40,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$700,000.00
	Total:	\$700,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$4,483,330.57
	Total:	\$4,483,330.57
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	
31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	\$150,000.00
	Total:	\$150,000.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$30,480,580.39
	Total:	\$30,480,580.39
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$20,000,000.00
	Total:	\$20,000,000.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$250,000.00
	Total:	\$250,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	
34701	FLETES MANIOBRAS Y ALMACENAJES	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$2,017,280.43
35502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR PESADO	\$24,425,479.80
	Total:	\$26,442,760.23
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,130,000.00
	Total:	\$1,130,000.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE	\$155,429,460.93
	Total:	\$155,429,460.93
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$30,000.00
37102	PASAJES INTERNACIONALES	\$10,000.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$40,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	
37201	PASAJES NACIONALES	\$10,000.00
37202	PASAJES INTERNACIONALES	\$2,000.00
	Total:	\$12,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37601	VIATICOS DEL EXTRANJERO	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$1,500.00
	Total:	\$1,500.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$40,000.00
	Total:	\$40,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$100,000.00
	Total:	\$100,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
44104	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASISTENCIAL	\$3,900,000.00
	Total:	\$3,900,000.00
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO GCAM	\$25,000.00
	Total:	\$25,000.00
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL GCAM	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL GCAM	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
565	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	
56501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION GCAM	\$95,000.00
	Total:	\$95,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA GCAM	\$240,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$240,000.00
	Total Dependencia(s)	\$494,687,645.07

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$265,932,095.16
	Total:	\$265,932,095.16
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$7,636,481.89
12203	SUPLENCIAS E INTERINATOS	\$1,680,299.36
	Total:	\$9,316,781.25
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$50,492,758.00
	Total:	\$50,492,758.00
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$10,465,735.19
13202	PRIMA DOMINICAL	\$21,481,345.47
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$74,421,026.57
13204	PRIMAS DE SEGURO DE VIDA AL PERSONAL ADSCRITO SEG. PUBLICA	\$3,300,000.00
	Total:	\$109,668,107.23
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$26,401,656.03
	Total:	\$26,401,656.03
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$54,097,952.67
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$1,442,162.10
	Total:	\$55,540,114.77
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$82,564,850.27
	Total:	\$82,564,850.27
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$106,196,659.26
15402	DESPENSA	\$106,196,658.96
	Total:	\$212,393,318.22
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	
16101	PREVISION EXCEDENTE DE TABULADOR	\$411,324.00
	Total:	\$411,324.00
171	ESTIMULOS	
17101	ESTIMULO (BONO) POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	\$90,382,948.26
17106	BONO DE DESEMPEÑO A LOS BOMBEROS	\$1,152,000.00
17110	BONO ESPECIAL	\$13,797,535.51
17111	BONO NAVIDEÑO	\$7,212,687.06
17112	ESTIMULO ISR	\$6,695,692.16
	Total:	\$119,240,862.99

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$1,500,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$170,000.00
	Total:	\$1,670,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$1,500,000.00
	Total:	\$1,500,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	
21501	IMPRESIONES PARA PUBLICIDAD DIVERSA	\$65,000.00
	Total:	\$65,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$700,000.00
	Total:	\$700,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$17,650,194.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$6,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$250,000.00
	Total:	\$17,906,194.00
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$2,400,000.00
	Total:	\$2,400,000.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$70,000.00
	Total:	\$70,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$35,000.00
	Total:	\$35,000.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$40,000.00
	Total:	\$40,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$35,000.00
	Total:	\$35,000.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$20,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$20,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$70,000.00
	Total:	\$70,000.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$160,000.00
	Total:	\$160,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$270,000.00
	Total:	\$270,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$150,000.00
	Total:	\$150,000.00
255	MATERIALES,ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	
25501	MATERIALES,ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$120,000.00
	Total:	\$120,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$114,500,000.00
26102	DIESEL	\$5,500,000.00
26104	TURBOSINA	\$1,560,000.00
26105	ADITIVOS Y LUBRICANTES	\$2,618,275.18
	Total:	\$124,178,275.18
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$24,260,000.00
	Total:	\$24,260,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$1,900,000.00
	Total:	\$1,900,000.00
274	PRODUCTOS TEXTILES	

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$1,000.00
	Total:	\$1,000.00
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXC VESTIR	
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXC VESTIR	\$25,000.00
	Total:	\$25,000.00
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$1,022,658.17
28202	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA ANIMALES	\$150,000.00
	Total:	\$1,172,658.17
283	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA	\$5,536,279.97
	Total:	\$5,536,279.97
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$45,000.00
	Total:	\$45,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$1,050,998.00
	Total:	\$1,050,998.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,000,000.00
	Total:	\$5,000,000.00
297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$290,000.00
	Total:	\$290,000.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	
31801	SERVICIO POSTAL	\$2,000.00
	Total:	\$2,000.00
319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	
31902	SERVICIOS VETERINARIOS	\$1,035,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$1,035,000.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$76,632,326.88
		Total: \$76,632,326.88
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
32701	LICENCIAS Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACION	\$40,000.00
		Total: \$40,000.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$1,200,000.00
		Total: \$1,200,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	
33102	GASTOS NOTARIALES	\$60,000.00
		Total: \$60,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$6,798,892.02
		Total: \$6,798,892.02
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$2,800,000.00
		Total: \$2,800,000.00
337	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	
33701	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	\$17,000.00
		Total: \$17,000.00
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$4,000.00
		Total: \$4,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	
34701	FLETES MANIOBRAS Y ALMACENAJES	\$1,000,000.00
		Total: \$1,000,000.00
349	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	
34901	AVALUO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$100,000.00
34902	OTROS SERVICIOS	\$30,000.00
		Total: \$130,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$10,637,000.00
		Total: \$10,637,000.00
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
35201	MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$15,000.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$15,000.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
35301	MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$50,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	\$37,896,236.51
	Total:	\$37,946,236.51
354	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$13,000.00
	Total:	\$13,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$41,945,091.98
35502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR PESADO	\$9,267,187.79
35503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO AEREO	\$4,459,546.67
35504	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE (DESPONCHADOS)	\$1,000,000.00
	Total:	\$56,671,826.44
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$610,000.00
	Total:	\$610,000.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE	\$1,000.00
	Total:	\$1,000.00
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$137,000.00
	Total:	\$137,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$8,000.00
	Total:	\$8,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$6,570,000.00
	Total:	\$6,570,000.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$75,000.00
	Total:	\$75,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$35,000.00
	Total:	\$35,000.00
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$4,167,000.00
	Total:	\$4,167,000.00
466	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	
46601	FSP- FIDEICOMISO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$6,855,305.91
46603	CIDEPOL (CENTRO DEPORTIVO INTEGRAL)	\$5,040,000.00
	Total:	\$11,895,305.91
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52103	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES FAFM	\$10,000,000.00
	Total:	\$10,000,000.00
551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
55103	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD FAFM	\$1,000,000.00
	Total:	\$1,000,000.00
577	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	
57703	ANIMALES DE CUSTODIA Y VIGILANCIA FAFM	\$1,015,000.00
	Total:	\$1,015,000.00
622	EDIFICACION NO HABITACIONAL	
62201	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$54,710,137.56
	Total:	\$54,710,137.56
	Total Dependencia(s)	\$1,406,128,998.56

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$22,345,134.64
	Total:	\$22,345,134.64
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$3,322,393.61
	Total:	\$3,322,393.61
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$1,673,855.87
	Total:	\$1,673,855.87
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$695,423.98
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$5,769,838.78
	Total:	\$6,465,262.76
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$12,204,907.05
	Total:	\$12,204,907.05
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$3,433,454.38
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$472,975.88
	Total:	\$3,906,430.26
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$5,180,181.62
	Total:	\$5,180,181.62
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$5,804,428.75
15402	DESPENSA	\$5,804,428.75
	Total:	\$11,608,857.50
171	ESTIMULOS	
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$624,467.20
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$16,200.00
17110	BONO ESPECIAL	\$1,129,630.36
17112	ESTIMULO ISR	\$988,451.96
	Total:	\$2,758,749.52
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$345,500.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$87,000.00
	Total:	\$432,500.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$2,300.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$2,300.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	
21501	IMPRESIONES PARA PUBLICIDAD DIVERSA	\$113,300.00
	Total:	\$113,300.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$57,600.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$113,400.00
22103	AGUA ENVASADA	\$333,300.00
	Total:	\$504,300.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$1,800,000.00
	Total:	\$1,800,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$174,200.00
	Total:	\$174,200.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$72,500.00
	Total:	\$72,500.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
315	TELEFONIA CELULAR	
31501	TELEFONIA CELULAR	\$160,000.00
	Total:	\$160,000.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
32302	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE COMPUTO	\$52,100.00
	Total:	\$52,100.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
32701	LICENCIAS Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACION	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$3,515,240.00
	Total:	\$3,515,240.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNOLOGICA E INFORMATICA	\$834,450.00
	Total:	\$834,450.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$550,000.00
	Total:	\$550,000.00
337	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	
33701	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	\$162,300.00
	Total:	\$162,300.00
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34401	SEGUROS Y FIANZAS	\$145,880.00
	Total:	\$145,880.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	
34701	FLETES MANIOBRAS Y ALMACENAJES	\$491,402.53
	Total:	\$491,402.53
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS PARA PARQUES	\$1,500,000.00
	Total:	\$1,500,000.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
35303	MTTO. Y CONSERVACION DE LA RED WIFI PUBLICA	\$240,000.00
	Total:	\$240,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$435,709.64
	Total:	\$435,709.64
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36101	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES)	\$14,500.00
	Total:	\$14,500.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$70,000.00
	Total:	\$70,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$10,467,700.00
	Total:	\$10,467,700.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$30,034,000.00
44102	APOYO PARA AUTOEMPLEO	\$2,500,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
44103	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	\$100,000.00
44104	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASISTENCIAL	\$12,204,721.90
44105	PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	\$1,360,000.00
	Total:	\$46,198,721.90
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$58,000,000.00
	Total:	\$58,000,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
44301	CENTROS EDUCATIVOS	\$1,300,000.00
	Total:	\$1,300,000.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	
44501	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$2,200,000.00
	Total:	\$2,200,000.00
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
52902	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PDAM	\$7,500,000.00
	Total:	\$7,500,000.00
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	
61201	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$15,000,000.00
	Total:	\$15,000,000.00
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
61301	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$2,000,000.00
	Total:	\$2,000,000.00
631	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	
63102	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO APORTACION MUNICIPAL	\$264,159,338.27
	Total:	\$264,159,338.27
	Total Dependencia(s)	\$487,610,215.17

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
TESORERIA MUNICIPAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$26,129,889.27
	Total:	\$26,129,889.27
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$7,772,410.22
12203	SUPLENCIAS E INTERINATOS	\$243,958.13
	Total:	\$8,016,368.35
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$3,512,327.56
	Total:	\$3,512,327.56
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$1,012,232.42
13202	PRIMA DOMINICAL	\$28,585.42
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$7,870,338.27
	Total:	\$8,911,156.11
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	
13301	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$57,597.41
	Total:	\$57,597.41
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$13,635,931.73
	Total:	\$13,635,931.73
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$4,261,471.09
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$1,245,254.24
	Total:	\$5,506,725.33
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$6,392,206.69
	Total:	\$6,392,206.69
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$8,626,169.53
15402	DESPENSA	\$8,626,169.53
	Total:	\$17,252,339.06
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15907	PARTICIPACION POR RECAUDACION	\$1,508,064.72
	Total:	\$1,508,064.72
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	
16101	PREVISION EXCEDENTE DE TABULADOR	\$23,999.76
	Total:	\$23,999.76

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
TESORERIA MUNICIPAL

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
171	ESTIMULOS	
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$455,981.36
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$11,700.00
17105	BONO ESPECIAL SINDICALIZADOS	\$15,441.46
17110	BONO ESPECIAL	\$3,191,090.43
17112	ESTIMULO ISR	\$1,160,078.92
	Total:	\$4,834,292.17
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$1,628,120.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$200,000.00
	Total:	\$1,828,120.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$1,352,000.00
	Total:	\$1,352,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$26,000.00
	Total:	\$26,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$175,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$575,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$40,000.00
	Total:	\$790,000.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$40,000.00
	Total:	\$40,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$1,100,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
TESORERIA MUNICIPAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$1,100,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$160,745.91
	Total:	\$160,745.91
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$15,600.00
	Total:	\$15,600.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$25,000.00
	Total:	\$25,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$250,000.00
	Total:	\$250,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$25,000.00
	Total:	\$25,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	
31801	SERVICIO POSTAL	\$1,200,000.00
	Total:	\$1,200,000.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
32301	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE COPIADO	\$40,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE COMPUTO	\$3,910,289.76
	Total:	\$3,950,289.76
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
32701	LICENCIAS Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACION	\$5,091,113.99
	Total:	\$5,091,113.99
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS CON TERCEROS	\$2,231,648.02

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
TESORERIA MUNICIPAL

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$2,231,648.02
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$80,000.00
	Total:	\$80,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$936,000.00
	Total:	\$936,000.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34102	SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	\$224,000.00
	Total:	\$224,000.00
342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	
34201	COMISIONES POR COBRANZA DE IMPUESTOS Y DERECHOS	\$8,753,275.00
	Total:	\$8,753,275.00
343	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	
34301	COMISIONES POR RECAUDACION	\$520,000.00
34302	COMISIONES POR MANEJO DE CUENTA	\$218,400.00
	Total:	\$738,400.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$156,000.00
	Total:	\$156,000.00
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
35201	MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
35301	MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$473,500.17
35503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO AEREO	\$100,000.00
35504	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE (DESPOCHADOS)	\$5,000.00
	Total:	\$578,500.17
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$104,000.00
	Total:	\$104,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
TESORERIA MUNICIPAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
37201	PASAJES NACIONALES	\$31,200.00
	Total:	\$31,200.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$93,600.00
	Total:	\$93,600.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$10,400.00
	Total:	\$10,400.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$100,000.00
	Total:	\$100,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$100,000.00
	Total:	\$100,000.00
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$150,000.00
	Total:	\$150,000.00
466	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	
46604	FIDEICOMISO PARQUE METROLITANO TRES PRESAS	\$42,306,310.90
46606	FIDEICOMISO DEL CENTRO URBANO E HISTORICO	\$11,003,458.73
	Total:	\$53,309,769.63
471	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACION DE LEY	
47101	F. EXPO CHIH -FIDEICOMISO EXPO CHIHUAHUA	\$9,790,528.00
47102	IMPUESTO UNIVERSITARIO	\$51,902,938.00
47103	INCENTIVO DE MULTAS FEDERALES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	\$61,141.50
47106	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$1,999,659.57
47107	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	\$1,026,206.98
47108	CRUZ ROJA MEXICANA	\$236,275.48
47110	APORTACION IMPAS	\$2,948,002.95
	Total:	\$67,964,752.48
541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	
54101	VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE GCAM	\$323,671.25
	Total:	\$323,671.25
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	
61201	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$7,000,000.00
	Total:	\$7,000,000.00
911	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	
91109	AMORT BANOBRAS 2022	\$100,211,574.98
91110	AMORT SCOTIA 2023	\$32,326,530.60
	Total:	\$132,538,105.58

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
TESORERIA MUNICIPAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	
92102	INTS BANOBRAS FINANCIAMIENTO	\$4,287,671.32
92105	INTERESES SCOTIABANK FINANCIAMIENTO	\$11,652,390.56
	Total:	\$15,940,061.88
941	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	
94101	OTROS GASTOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO BANCARIO	\$732,239.40
	Total:	\$732,239.40
	Total Dependencia(s)	\$403,955,391.23

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
OFICIALIA MAYOR**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$33,993,628.73
	Total:	\$33,993,628.73
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$5,164,171.14
	Total:	\$5,164,171.14
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$4,024,478.24
13102	APORT. DE RECONOCIMIENTO POR ANTIGÜEDAD	\$500,000.00
	Total:	\$4,524,478.24
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$1,259,239.25
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$9,375,419.22
	Total:	\$10,634,658.47
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	
13301	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$1,526,433.01
	Total:	\$1,526,433.01
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$19,563,241.81
	Total:	\$19,563,241.81
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$5,383,459.88
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$770,363.57
	Total:	\$6,153,823.45
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$8,075,189.87
	Total:	\$8,075,189.87
152	INDEMNIZACIONES	
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	\$4,440,000.00
	Total:	\$4,440,000.00
153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	
15301	LIQUIDACIONES POR RETIRO Y SALARIOS CAIDOS	\$24,173,569.29
	Total:	\$24,173,569.29
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$9,055,024.82
15402	DESPENSA	\$9,055,024.82
	Total:	\$18,110,049.64

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
OFICIALIA MAYOR

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
15901	PAGOS POR DEFUNCION	\$1,560,000.00
15902	AYUDA ADQUISICION DE LENTES	\$540,000.00
15903	BECAS PARA TRABAJADORES	\$3,802,000.00
15904	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES	\$10,343,600.00
15906	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,640,000.00
	Total:	\$17,885,600.00
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	
16101	PREVISION EXCEDENTE DE TABULADOR	\$92,523.12
16102	OTRAS PREVISIONES DE CARACTER LABORAL Y ECONOMICAS	\$3,000,000.00
	Total:	\$3,092,523.12
171	ESTIMULOS	
17101	ESTIMULO (BONO) POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	\$2,657,848.10
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$2,437,723.07
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$81,900.00
17105	BONO ESPECIAL SINDICALIZADOS	\$79,398.00
17110	BONO ESPECIAL	\$3,769,853.20
17112	ESTIMULO ISR	\$1,643,670.10
	Total:	\$10,670,392.47
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$544,444.80
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$157,900.00
	Total:	\$702,344.80
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$635,290.00
	Total:	\$635,290.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	
21501	IMPRESIONES PARA PUBLICIDAD DIVERSA	\$15,200.00
	Total:	\$15,200.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$234,250.00
	Total:	\$234,250.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$558,940.20
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$589,300.00
22103	AGUA ENVASADA	\$485,550.00
	Total:	\$1,633,790.20
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$10,500.00
	Total:	\$10,500.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$43,500.00
	Total:	\$43,500.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
OFICIALIA MAYOR**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$15,250.00
	Total:	\$15,250.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$550.00
	Total:	\$550.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$800.00
	Total:	\$800.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$410,000.00
	Total:	\$410,000.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$80,000.00
	Total:	\$80,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$826,500.00
	Total:	\$826,500.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$310,000.00
	Total:	\$310,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$15,500.00
	Total:	\$15,500.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$430,000.00
24902	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION (SERVS GRALES)	\$1,200,000.00
	Total:	\$1,630,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$54,300.00
	Total:	\$54,300.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$38,330.00
	Total:	\$38,330.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$50,200.00
	Total:	\$50,200.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
OFICIALIA MAYOR

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$6,800,000.00
26102	DIESEL	\$140,000.00
	Total:	\$6,940,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$603,345.04
	Total:	\$603,345.04
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$260,309.44
	Total:	\$260,309.44
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$106,800.00
	Total:	\$106,800.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$67,000.00
	Total:	\$67,000.00
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMNON EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMNON EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$6,450.00
	Total:	\$6,450.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$136,350.00
	Total:	\$136,350.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$277,500.00
	Total:	\$277,500.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$5,050.00
	Total:	\$5,050.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$183,000.00
	Total:	\$183,000.00
312	GAS	
31201	GAS EDIFICIOS	\$1,815,000.00
31202	DIESEL EDIFICIOS	\$300,000.00
	Total:	\$2,115,000.00
313	AGUA	
31301	AGUA	\$237,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
OFICIALIA MAYOR**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$237,000.00
315	TELEFONIA CELULAR	
31501	TELEFONIA CELULAR	\$1,386,000.00
		Total: \$1,386,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	
31801	SERVICIO POSTAL	\$5,500.00
		Total: \$5,500.00
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$136,407.54
		Total: \$136,407.54
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$11,504,029.00
		Total: \$11,504,029.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
32303	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$5,259,474.75
		Total: \$5,259,474.75
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$8,436,081.25
		Total: \$8,436,081.25
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,356,250.00
		Total: \$1,356,250.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
32701	LICENCIAS Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACION	\$276,500.00
		Total: \$276,500.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$35,000.00
		Total: \$35,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS CON TERCEROS	\$750,000.00
		Total: \$750,000.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA	\$600,000.00
33303	SERVICIOS DE DIAGNOSTICOS	\$450,000.00
		Total: \$1,050,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$1,115,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
OFICIALIA MAYOR**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$1,115,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$4,369,056.32
33603	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS OFICIALES	\$1,500.00
		Total: \$4,370,556.32
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$14,316,500.00
		Total: \$14,316,500.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	
34501	SEGUROS DE VEHICULOS	\$28,850,000.00
34502	SEGUROS DE BIENES INMUEBLES	\$2,500,000.00
		Total: \$31,350,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	
34701	FLETES MANIOBRAS Y ALMACENAJES	\$1,870,000.00
		Total: \$1,870,000.00
349	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	
34901	AVALUO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$20,000.00
34902	OTROS SERVICIOS	\$21,000.00
		Total: \$41,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$4,130,000.00
		Total: \$4,130,000.00
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$16,750.00
		Total: \$16,750.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$50,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	\$1,000,000.00
		Total: \$1,050,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$2,373,078.16
35502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR PESADO	\$206,045.03
35504	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE (DESPOCHADOS)	\$1,100.00
		Total: \$2,580,223.19
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$269,500.00
		Total: \$269,500.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE	\$16,247,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
OFICIALIA MAYOR**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$16,247,000.00
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$3,300.00
	Total:	\$3,300.00
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36101	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INFORMACION (EDICION Y PUBLICACIONES OFICIALES)	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$35,000.00
	Total:	\$35,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	
37201	PASAJES NACIONALES	\$550.00
37203	PASAJES TERRESTRES NACIONALES POR MEDIO ELECTRONICO	\$212,640.00
	Total:	\$213,190.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$34,000.00
	Total:	\$34,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$2,157,200.00
	Total:	\$2,157,200.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$205,000.00
	Total:	\$205,000.00
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
39601	REPARACION DE DAÑOS A TERCEROS	\$7,000,000.00
39602	ACCIDENTES VIALES	\$40,000.00
	Total:	\$7,040,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
44302	APOYO A INSTITUCIONES Y AGRUPACIONES DE APORT. DIVERSAS	\$2,009,934.17
	Total:	\$2,009,934.17
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	
44502	APOYO A ORGANISMOS DIVERSOS	\$80,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
OFICIALIA MAYOR**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$80,000.00
459	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	
45901	PENSIONES AUTORIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO	\$1,956,089.53
		Total: \$1,956,089.53
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES GCAM	\$136,300.00
		Total: \$136,300.00
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL GCAM	\$60,000.00
		Total: \$60,000.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL GCAM	\$66,000.00
		Total: \$66,000.00
566	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	
56601	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS GCAM	\$1,360,000.00
		Total: \$1,360,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA GCAM	\$509,190.00
		Total: \$509,190.00
	Total Dependencia(s)	\$309,148,844.47

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$11,801,322.14
	Total:	\$11,801,322.14
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$457,542.20
	Total:	\$457,542.20
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$1,030,523.49
	Total:	\$1,030,523.49
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$333,732.56
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$3,125,544.96
	Total:	\$3,459,277.52
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$8,216,088.41
	Total:	\$8,216,088.41
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$1,758,353.66
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$64,229.26
	Total:	\$1,822,582.92
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$2,637,530.54
	Total:	\$2,637,530.54
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$2,460,289.77
15402	DESPENSA	\$2,460,289.77
	Total:	\$4,920,579.54
171	ESTIMULOS	
17101	ESTIMULO (BONO) POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	\$69,947.13
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$76,069.54
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$2,700.00
17109	BONO PLANEACION	\$1,697,964.00
17110	BONO ESPECIAL	\$2,022,796.00
17112	ESTIMULO ISR	\$639,553.40
	Total:	\$4,509,030.07
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$181,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$100,000.00
	Total:	\$281,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$534,000.00
	Total:	\$534,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	
21501	IMPRESIONES PARA PUBLICIDAD DIVERSA	\$900,000.00
	Total:	\$900,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$13,000.00
	Total:	\$13,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$199,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$178,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$51,000.00
	Total:	\$428,000.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$7,000.00
	Total:	\$7,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$65,000.00
	Total:	\$65,000.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$115,000.00
	Total:	\$115,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$4,000.00
	Total:	\$4,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$11,000.00
	Total:	\$11,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$240,000.00
	Total:	\$240,000.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$60,000.00
	Total:	\$60,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$19,000.00
	Total:	\$19,000.00
274	PRODUCTOS TEXTILES	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$1,000.00
	Total:	\$1,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$110,000.00
	Total:	\$110,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$8,000.00
	Total:	\$8,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$260,000.00
	Total:	\$260,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$12,000.00
	Total:	\$12,000.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
314	TELEFONIA TRADICIONAL	
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	\$1,300,000.00
	Total:	\$1,300,000.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	
31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	\$1,600,000.00
	Total:	\$1,600,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$500,000.00
	Total:	\$500,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	
31801	SERVICIO POSTAL	\$2,000.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$2,000.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
32302	ARRENDAMIENTO DE EQ. DE COMPUTO	\$5,562,849.60
	Total:	\$5,562,849.60
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
32701	LICENCIAS Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACION	\$16,321,578.10
	Total:	\$16,321,578.10
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	\$2,400,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNOLOGICA E INFORMATICA	\$12,264,685.26
	Total:	\$14,664,685.26
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$750,000.00
	Total:	\$750,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$420,000.00
	Total:	\$420,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	
35301	MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$280,000.00
35304	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE FIBRA OPTICA	\$800,000.00
	Total:	\$1,080,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$43,928.56
	Total:	\$43,928.56
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$25,000.00
	Total:	\$25,000.00
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$125,000.00
	Total:	\$125,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	
37201	PASAJES NACIONALES	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$80,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$80,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$620,000.00
		Total: \$620,000.00
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES GCAM	\$100,000.00
		Total: \$100,000.00
569	OTROS EQUIPOS	
56901	OTROS EQUIPOS GCAM	\$400,000.00
		Total: \$400,000.00
	Total Dependencia(s)	\$85,607,518.35

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$8,164,136.12
	Total:	\$8,164,136.12
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$494,696.02
	Total:	\$494,696.02
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$808,418.27
	Total:	\$808,418.27
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$304,499.09
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$2,334,531.75
	Total:	\$2,639,030.84
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	
13301	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$868,313.21
	Total:	\$868,313.21
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$4,283,294.81
	Total:	\$4,283,294.81
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$1,258,546.33
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$74,673.19
	Total:	\$1,333,219.52
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$1,887,819.54
	Total:	\$1,887,819.54
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$2,333,566.38
15402	DESPENSA	\$2,333,566.38
	Total:	\$4,667,132.76
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	
16101	PREVISION EXCEDENTE DE TABULADOR	\$2,075.76
	Total:	\$2,075.76
171	ESTIMULOS	
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$229,026.30
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$7,200.00
17110	BONO ESPECIAL	\$387,592.92
17112	ESTIMULO ISR	\$394,306.43
	Total:	\$1,018,125.65

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$90,000.00
	Total:	\$90,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$90,000.00
	Total:	\$90,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	
21501	IMPRESIONES PARA PUBLICIDAD DIVERSA	\$8,026.00
	Total:	\$8,026.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$80,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$20,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$30,000.00
	Total:	\$130,000.00
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$645,182.85
	Total:	\$645,182.85
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$1,838,363.70
	Total:	\$1,838,363.70
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$350,205.00
	Total:	\$350,205.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$299,737.80
	Total:	\$299,737.80
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$27,665.10
	Total:	\$27,665.10
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$888,047.13

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$888,047.13
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$2,158,693.39
		Total: \$2,158,693.39
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$2,846,944.51
		Total: \$2,846,944.51
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$15,000.00
		Total: \$15,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$10,000.00
		Total: \$10,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$155,068.72
		Total: \$155,068.72
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$3,700,000.00
26102	DIESEL	\$5,200,000.00
26105	ADITIVOS Y LUBRICANTES	\$1,211,284.01
		Total: \$10,111,284.01
262	CARBON Y SUS DERIVADOS	
26201	CARBON Y SUS DERIVADOS	\$1,827.00
		Total: \$1,827.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$80,000.00
		Total: \$80,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$50,000.00
		Total: \$50,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$100,000.00
		Total: \$100,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$3,150.00
		Total: \$3,150.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$31,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$31,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,023,051.04
		Total: \$1,023,051.04
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$2,500.00
		Total: \$2,500.00
319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	
31902	SERVICIOS VETERINARIOS	\$10,000.00
		Total: \$10,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,364,243.72
		Total: \$1,364,243.72
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$200,000.00
		Total: \$200,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33201	SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$1,500,000.00
		Total: \$1,500,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$300,000.00
		Total: \$300,000.00
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$5,000.00
		Total: \$5,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	
34701	FLETES MANIOBRAS Y ALMACENAJES	\$120,000.00
		Total: \$120,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPOS PARA PARQUES	\$789,302.00
		Total: \$789,302.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$1,321,961.85
35502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR PESADO	\$10,584,442.16
		Total: \$11,906,404.01
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$40,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$40,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	
37201	PASAJES NACIONALES	\$10,000.00
		Total: \$10,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$40,000.00
		Total: \$40,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$40,000.00
		Total: \$40,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$30,000.00
		Total: \$30,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$1,040,000.00
		Total: \$1,040,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$6,100,000.00
44104	OBRA DE CARACTER SOCIAL Y ASISTENCIAL	\$3,721,600.00
44105	PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	\$1,420,000.00
44109	APOYO A LA ZONA RURAL	\$440,000.00
		Total: \$11,681,600.00
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	
44203	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, SEGUROS Y BECAS A DEPORTISTAS	\$100,000.00
		Total: \$100,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	
44302	APOYO A INSTITUCIONES Y AGRUPACIONES DE APORT. DIVERSAS	\$100,000.00
		Total: \$100,000.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	
44501	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$100,000.00
44502	APOYO A ORGANISMOS DIVERSOS	\$3,500,000.00
		Total: \$3,600,000.00
466	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	
46605	FIDEICOMISO PARA EL CUIDADO DEL AGUA DEL MPIO DE CHIH 2004276	\$6,000,000.00
		Total: \$6,000,000.00
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	
61201	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$3,100,000.00
		Total: \$3,100,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	
61301	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$2,600,000.00
	Total:	\$2,600,000.00
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$8,700,000.00
	Total:	\$8,700,000.00
	Total Dependencia(s)	\$100,458,558.48

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$39,725,511.02
	Total:	\$39,725,511.02
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$18,793,443.87
	Total:	\$18,793,443.87
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$4,339,094.14
	Total:	\$4,339,094.14
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$1,700,740.94
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$11,132,417.52
	Total:	\$12,833,158.46
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	
13301	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$21,838,862.48
	Total:	\$21,838,862.48
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$8,969,142.79
	Total:	\$8,969,142.79
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$6,459,142.33
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$2,855,428.00
	Total:	\$9,314,570.33
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$9,688,695.53
	Total:	\$9,688,695.53
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$14,645,431.45
15402	DESPENSA	\$14,645,431.45
15403	VALES DE DESPENSA ESPECIAL SINDICALIZADOS	\$3,603,403.44
	Total:	\$32,894,266.34
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	
16101	PREVISION EXCEDENTE DE TABULADOR	\$29,977.20
	Total:	\$29,977.20
171	ESTIMULOS	
17101	ESTIMULO (BONO) POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	\$445,866.95
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$2,591,663.45
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$114,300.00
17105	BONO ESPECIAL SINDICALIZADOS	\$85,887.59
17110	BONO ESPECIAL	\$1,146,661.68

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
17112	ESTIMULO ISR	\$2,211,592.76
	Total:	\$6,595,972.43
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$318,164.94
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$70,000.00
	Total:	\$388,164.94
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$80,000.00
	Total:	\$80,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	
21501	IMPRESIONES PARA PUBLICIDAD DIVERSA	\$2,800.00
	Total:	\$2,800.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$2,200,000.00
	Total:	\$2,200,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$100,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$10,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$35,000.00
	Total:	\$145,000.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$70,000.00
	Total:	\$70,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$306,520.00
	Total:	\$306,520.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$702,320.70
	Total:	\$702,320.70
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$200,000.00
	Total:	\$200,000.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$25,000.00
	Total:	\$25,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$2,408,843.23
	Total:	\$2,408,843.23
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$1,447,127.45
	Total:	\$1,447,127.45
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$1,000.00
	Total:	\$1,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$8,394,485.48
	Total:	\$8,394,485.48
251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
25101	SUSTANCIAS QUIMICAS	\$120,000.00
	Total:	\$120,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$600,000.00
	Total:	\$600,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$60,000.00
	Total:	\$60,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$1,623,870.00
	Total:	\$1,623,870.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$11,900,000.00
26102	DIESEL	\$9,200,000.00
26103	GAS VEHICULAR	\$15,000.00
26105	ADITIVOS Y LUBRICANTES	\$1,142,048.61
	Total:	\$22,257,048.61
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$1,214,000.00
	Total:	\$1,214,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$2,001,054.58
	Total:	\$2,001,054.58
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$3,474,078.64

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$3,474,078.64
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$250,000.00
	Total:	\$250,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$900,000.00
	Total:	\$900,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$1,080,000.00
	Total:	\$1,080,000.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$140,000.00
	Total:	\$140,000.00
311	ENERGIA ELECTRICA	
31101	ENERGIA ELECTRICA	\$25,085,017.62
31102	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN ALUMBRADO PUBLICO	\$154,000,000.00
	Total:	\$179,085,017.62
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	
31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	\$1,500,000.00
	Total:	\$1,500,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	
31801	SERVICIO POSTAL	\$1,200.00
	Total:	\$1,200.00
319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	
31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$743,060.00
	Total:	\$743,060.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	
33102	GASTOS NOTARIALES	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33201	SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$2,000,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$2,000,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$661,833.75
	Total:	\$661,833.75
343	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	
34301	COMISIONES POR RECAUDACION	\$7,000,000.00
	Total:	\$7,000,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	
34701	FLETES MANIOBRAS Y ALMACENAJES	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$148,160,000.00
	Total:	\$148,160,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$4,071,750.66
35502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR PESADO	\$9,262,967.99
35504	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE (DESPOCHADOS)	\$5,000.00
	Total:	\$13,339,718.65
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$67,500,000.00
	Total:	\$67,500,000.00
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$45,000.00
	Total:	\$45,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	
37201	PASAJES NACIONALES	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$10,000.00
	Total:	\$10,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$56,000.00
	Total:	\$56,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$700,000.00
	Total:	\$700,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
44105	PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	\$124,800.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$124,800.00
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION GCAM	\$41,417.00
		Total: \$41,417.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA GCAM	\$1,500,000.00
		Total: \$1,500,000.00
	Total Dependencia(s)	\$637,727,055.24

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
SECCIONALES MUNICIPALES**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$146,287.66
12202	SALARIOS	\$2,658,932.58
12203	SUPLENCIAS E INTERINATOS	\$9,555.40
	Total:	\$2,814,775.64
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$385,104.58
	Total:	\$385,104.58
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$109,861.25
	Total:	\$109,861.25
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$325,376.66
	Total:	\$325,376.66
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$345,395.91
15402	DESPENSA	\$345,395.91
	Total:	\$690,791.82
171	ESTIMULOS	
17110	BONO ESPECIAL	\$841,400.00
17112	ESTIMULO ISR	\$130,075.80
	Total:	\$971,475.80
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$52,000.00
	Total:	\$52,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$52,000.00
	Total:	\$52,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$66,000.00
	Total:	\$66,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$46,000.00
	Total:	\$46,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
SECCIONALES MUNICIPALES**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$744,000.00
	Total:	\$744,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$26,000.00
	Total:	\$26,000.00
313	AGUA	
31301	AGUA	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$156,240.00
	Total:	\$156,240.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE	\$45,000.00
	Total:	\$45,000.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL GCAM	\$17,000.00
	Total:	\$17,000.00
	Total Dependencia(s)	\$6,524,625.75

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$2,688,009.68
	Total:	\$2,688,009.68
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$669,237.93
	Total:	\$669,237.93
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$161,873.74
	Total:	\$161,873.74
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$82,216.68
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$847,525.35
	Total:	\$929,742.03
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$2,221,256.98
	Total:	\$2,221,256.98
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$401,867.09
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$301,524.62
	Total:	\$703,391.71
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$602,800.65
	Total:	\$602,800.65
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$724,266.10
15402	DESPENSA	\$724,266.10
	Total:	\$1,448,532.20
171	ESTIMULOS	
17102	ESTIMULO (BONO) POR PUNTUALIDAD	\$24,678.55
17104	BONO DE PUNTUALIDAD ANUAL	\$1,800.00
17110	BONO ESPECIAL	\$494,516.24
17112	ESTIMULO ISR	\$174,008.21
	Total:	\$695,003.00
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$200,000.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$60,000.00
	Total:	\$260,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$120,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
	Total:	\$120,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	
21501	IMPRESIONES PARA PUBLICIDAD DIVERSA	\$440,000.00
	Total:	\$440,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$350,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$150,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$250,000.00
	Total:	\$750,000.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$1,000.00
	Total:	\$1,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$35,000.00
	Total:	\$35,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$442,000.00
	Total:	\$442,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$120,000.00
	Total:	\$120,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27201	PRENDA PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
274	PRODUCTOS TEXTILES	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXC VESTIR	
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXC VESTIR	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	
31801	SERVICIO POSTAL	\$105,000.00
	Total:	\$105,000.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
32701	LICENCIAS Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACION	\$5,000.00
32702	MEMBRESIAS	\$2,862.50
	Total:	\$7,862.50
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	
32902	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$1,800,000.00
	Total:	\$1,800,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$475,000.00
	Total:	\$475,000.00
349	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	
34902	OTROS SERVICIOS	\$25,000.00
	Total:	\$25,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$50,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$50,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$185,000.00
35504	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE (DESPONCHADOS)	\$1,000.00
		Total: \$186,000.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE	\$20,000.00
		Total: \$20,000.00
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$15,000.00
		Total: \$15,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$495,000.00
		Total: \$495,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38101	GTOS CEREMONIAL DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MPAL.	\$2,500,000.00
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$1,600,000.00
		Total: \$4,100,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$4,518,947.57
		Total: \$4,518,947.57
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES GCAM	\$35,000.00
		Total: \$35,000.00
	Total Dependencia(s)	\$24,394,657.99

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$4,040,303.26
	Total:	\$4,040,303.26
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$292,575.32
	Total:	\$292,575.32
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$121,312.38
	Total:	\$121,312.38
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$95,751.61
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,354,951.92
	Total:	\$1,450,703.53
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$3,916,240.72
	Total:	\$3,916,240.72
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$582,001.53
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$41,655.96
	Total:	\$623,657.49
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$873,002.30
	Total:	\$873,002.30
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$875,109.55
15402	DESPENSA	\$875,109.55
	Total:	\$1,750,219.10
171	ESTIMULOS	
17110	BONO ESPECIAL	\$2,149,122.80
17112	ESTIMULO ISR	\$363,441.67
	Total:	\$2,512,564.47
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$180,000.00
	Total:	\$180,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$90,000.00
	Total:	\$90,000.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$400,000.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$60,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$61,810.69
	Total:	\$521,810.69
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$174,000.00
	Total:	\$174,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$88,405.34
	Total:	\$88,405.34
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	
31801	SERVICIO POSTAL	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
32701	LICENCIAS Y PROGRAMAS DE ACTUALIZACION	\$83,000.00
	Total:	\$83,000.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	\$250,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNOLOGICA E INFORMATICA	\$35,000.00
	Total:	\$285,000.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$549,326.38
	Total:	\$549,326.38
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$90,000.00
	Total:	\$90,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$140,000.00
	Total:	\$140,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$100,000.00
37102	PASAJES INTERNACIONALES	\$100,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIRECCION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
		Total: \$200,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	
37201	PASAJES NACIONALES	\$40,000.00
37202	PASAJES INTERNACIONALES	\$30,000.00
		Total: \$70,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$60,000.00
		Total: \$60,000.00
376	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37601	VIATICOS DEL EXTRANJERO	\$60,000.00
		Total: \$60,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$150,000.00
		Total: \$150,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$100,000.00
		Total: \$100,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	
44110	COSTO RECUPERACION OBSERVADOR CIUDADANO	\$700,000.00
		Total: \$700,000.00
	Total Dependencia(s)	\$19,202,120.98

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
CUM (CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL)**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
415	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41502	CUM- CONSEJO DE URBANIZACION DE MUNICIPIO	\$27,370,101.56
	Total:	\$27,370,101.56
	Total Dependencia(s)	\$27,370,101.56

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
415	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41505	DIF- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$171,364,752.77
	Total:	\$171,364,752.77
	Total Dependencia(s)	\$171,364,752.77

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
ICM (INSTITUTO DE CULTURA DE MUNICIPIO)**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
415	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41506	IMC-INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$157,384,582.97
	Total:	\$157,384,582.97
	Total Dependencia(s)	\$157,384,582.97

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
IMM (INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES)**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
415	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41508	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$25,364,422.72
	Total:	\$25,364,422.72
	Total Dependencia(s)	\$25,364,422.72

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
IMPE (INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES)**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
415	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41503	IMPE- INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	\$182,816,521.11
	Total:	\$182,816,521.11
451	PENSIONES	
45101	PENSIONES	\$6,773,000.00
	Total:	\$6,773,000.00
452	JUBILACIONES	
45201	JUBILACIONES	\$5,418,400.00
	Total:	\$5,418,400.00
	Total Dependencia(s)	\$195,007,921.11

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
IMCFD (INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE)

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
415	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41507	IMCFD- INST. MPAL DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE	\$111,736,098.76
		Total:
		\$111,736,098.76
	Total Dependencia(s)	\$111,736,098.76

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
IMPLAN (INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA)**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
415	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41504	IMPLAN - INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	\$27,876,303.92
	Total:	<u>\$27,876,303.92</u>
	Total Dependencia(s)	\$27,876,303.92

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
415	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
41509	INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	\$68,831,005.12
	Total:	\$68,831,005.12
	Total Dependencia(s)	\$68,831,005.12

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE TRANSPARENCIA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$4,142,234.14
	Total:	\$4,142,234.14
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENIAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$274,800.05
	Total:	\$274,800.05
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$110,466.51
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,076,560.59
	Total:	\$1,187,027.10
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$3,376,527.63
	Total:	\$3,376,527.63
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$612,968.37
	Total:	\$612,968.37
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$919,452.58
	Total:	\$919,452.58
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$859,269.54
15402	DESPENSA	\$859,269.54
	Total:	\$1,718,539.08
171	ESTIMULOS	
17110	BONO ESPECIAL	\$282,882.96
17112	ESTIMULO ISR	\$225,789.56
	Total:	\$508,672.52
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$155,452.08
	Total:	\$155,452.08
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$42,192.00
	Total:	\$42,192.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE TRANSPARENCIA

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$114,722.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$45,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$19,800.00
	Total:	\$179,522.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$4,650.00
	Total:	\$4,650.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24902	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION (SERVS GRALES)	\$3,500.00
	Total:	\$3,500.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$2,000.00
	Total:	\$2,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$60,000.00
	Total:	\$60,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$165,000.00
	Total:	\$165,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$42,639.00
	Total:	\$42,639.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$2,000.00
	Total:	\$2,000.00
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMNON EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMNON EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$10,500.00
	Total:	\$10,500.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE TRANSPARENCIA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$12,670.64
	Total:	\$12,670.64
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$100,000.00
	Total:	\$100,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$348,388.55
	Total:	\$348,388.55
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$60,000.00
37102	PASAJES INTERNACIONALES	\$100,000.00
	Total:	\$160,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$35,000.00
	Total:	\$35,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GOTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$315,000.00
	Total:	\$315,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$75,930.00
	Total:	\$75,930.00
591	SOFTWARE	
59101	SOFTWARE GCAM	\$5,300.00
	Total:	\$5,300.00
	Total Dependencia(s)	\$14,624,965.74

ANEXO 5

Clasificación Administrativa

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CLASIFICACION
ADMINISTRATIVA**

DEPENDENCIA	IMPORTE
01000 AYUNTAMIENTO	\$58,741,412.26
02000 SINDICATURA	\$17,242,404.02
03000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$23,381,928.04
04000 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	\$63,678,653.03
05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	\$100,100,521.45
06000 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$100,997,875.67
07000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$456,454,021.76
08000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$80,973,880.65
09000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$494,687,645.07
10000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$1,406,128,998.56
11000 DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION	\$487,610,215.17
12000 TESORERIA MUNICIPAL	\$403,955,391.23
13000 OFICIALIA MAYOR	\$309,148,844.47
14000 DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$85,607,518.35
15000 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$100,458,558.48
16000 DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	\$637,727,055.24
17000 SECCIONALES MUNICIPALES	\$6,524,625.75
18000 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	\$24,394,657.99
19000 DIRECCION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	\$19,202,120.98
20002 CUM (CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL)	\$27,370,101.56
20003 DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)	\$171,364,752.77
20004 ICM (INSTITUTO DE CULTURA DE MUNICIPIO)	\$157,384,582.97
20005 IMM (INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES)	\$25,364,422.72
20006 IMPE (INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES)	\$195,007,921.11
20007 IMCFD (INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE)	\$111,736,098.76
20008 IMPLAN (INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA)	\$27,876,303.92
20009 INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	\$68,831,005.12
21000 COORDINACION DE TRANSPARENCIA	\$14,624,965.74
Total:	\$5,676,576,482.84

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

01000 AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCION	IMPORTE
01000 SIN SUBDIRECCION	\$58,741,412.26
Total:	\$58,741,412.26

02000 SINDICATURA

SUBDIRECCION	IMPORTE
02000 SIN SUBDIRECCION	\$17,242,404.02
Total:	\$17,242,404.02

03000 PRESIDENCIA MUNICIPAL

SUBDIRECCION	IMPORTE
03000 SIN SUBDIRECCION	\$23,381,928.04
Total:	\$23,381,928.04

04000 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

SUBDIRECCION	IMPORTE
04000 SIN SUBDIRECCION	\$5,554,192.12
04010 SUBDIRECCION DE COMERCIO Y TURISMO	\$18,184,582.68
04020 SUBDIRECCION FOMENTO ECONOMICO	\$849,081.05
04030 SUBDIRECCION DE DESARROLLO INDUSTRIAL	\$17,074,324.17
04040 SUBDIRECCION DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO	\$9,975,440.35
04050 SUBDIRECCION DE DESARROLLO MIPYME Y EMPLEABILIDAD	\$12,041,032.66
Total:	\$63,678,653.03

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

SUBDIRECCION	IMPORTE
05000 SIN SUBDIRECCION	\$100,100,521.45
Total:	\$100,100,521.45

06000 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCION	IMPORTE
06000 SIN SUBDIRECCION	\$43,729,660.02
06010 SUBDIRECCION DE GOBERNACION	\$26,537,829.20
06020 SUBDIRECCION JURIDICA	\$18,517,823.76
06030 SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD Y PROYECTOS ESPECIALES	\$11,420,014.52

SUBDIRECCION	IMPORTE
06050 SUBDIRECCION DE PROPIEDAD INMOBILIARIA	\$792,548.17
Total:	\$100,997,875.67

07000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

SUBDIRECCION	IMPORTE
07000 SIN SUBDIRECCION	\$34,454,999.18
07010 SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA	\$278,275,746.00
07020 SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$143,723,276.58
Total:	\$456,454,021.76

08000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SUBDIRECCION	IMPORTE
08000 SIN SUBDIRECCION	\$26,040,382.29
08010 SUBDIRECCION DE PROGRAMACION URBANA	\$21,613,958.49
08020 SUBDIRECCION ADMINISTRACION URBANA	\$21,960,008.05
08030 SUBDIRECCION DE ECOLOGIA	\$11,359,531.82
Total:	\$80,973,880.65

09000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

SUBDIRECCION	IMPORTE
09000 SIN SUBDIRECCION	\$95,663,114.08
09010 SUBDIRECCION DE SERVICIOS MULTIPLES	\$97,139,543.54
09020 SUBDIRECCION DE IMAGEN URBANA	\$301,884,987.45
Total:	\$494,687,645.07

10000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

SUBDIRECCION	IMPORTE
10000 SIN SUBDIRECCION	\$126,464,983.61
10010 SUBDIRECCION DE PREVENCION	\$13,276,508.49
10020 SUBDIRECCION DESPLIEGUE OPERATIVO	\$431,965,800.91
10030 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	\$308,524,987.32
10040 SUBDIRECCION DE JUSTICIA CIVICA Y PREVENCION	\$62,876,553.02
10050 SUBDIRECCION DE FORMACION	\$73,720,474.20
10060 SUBDIRECCION JURIDICA	\$13,485,418.73
10070 SUBDIRECCION DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO	\$19,498,097.97
10080 SUBDIRECCION TACTICA	\$276,127,044.67
10090 SUBDIRECCION DE INTELIGENCIA	\$79,532,142.28
10110 SIN SUBDIRECCION	\$656,987.36
Total:	\$1,406,128,998.56

11000 DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

SUBDIRECCION	IMPORTE
11000 SIN SUBDIRECCION	\$40,882,667.77
11010 SUBDIRECCION DE EDUCACION	\$113,551,391.19
11020 SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	\$22,718,913.71
11030 SUBDIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	\$291,671,608.57
11040 SUBDIRECCION DE ATENCION A LA SALUD Y GRUPOS VULNERABLES	\$2,939,437.75
11050 SUBDIRECCION DE ATENCION A LA JUVENTUD	\$5,072,714.86
11060 COORDINACION DE ATENCION CIUDADANA	\$4,166,808.07
11070 SUBDIRECCION DE GRUPOS VULNERABLES, ASUNTOS ASOC RELIGIOSAS Y ENLACE CON LA SOCIEDAD	\$6,606,673.25
Total:	\$487,610,215.17

12000 TESORERIA MUNICIPAL

SUBDIRECCION	IMPORTE
12000 SIN SUBDIRECCION	\$78,067,167.83
12010 SUBDIRECCION DE INGRESOS	\$109,108,376.69
12020 SUBDIRECCION DE CATASTRO	\$37,996,197.54
12030 SUBDIRECCION DE EGRESOS	\$173,792,224.78
12040 SUBDIRECCION JURIDICA	\$4,991,424.39
Total:	\$403,955,391.23

13000 OFICIALIA MAYOR

SUBDIRECCION	IMPORTE
13000 SIN SUBDIRECCION	\$44,410,811.09
13010 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	\$13,773,838.85
13020 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	\$72,613,275.57
13030 SUBDIRECCION DE RECURSOS MAT. Y SERVICIOS	\$171,857,154.05
13050 COORDINACION DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMVOS	\$6,493,764.91
Total:	\$309,148,844.47

14000 DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

SUBDIRECCION	IMPORTE
14000 SIN SUBDIRECCION	\$7,004,458.33
14010 SUBDIRECCION DE PLANEACION	\$8,313,344.40
14020 SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO	\$7,653,200.48
14030 SUBDIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$13,027,346.75
14040 SUBDIRECCION DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	\$49,609,168.39
Total:	\$85,607,518.35

15000 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

SUBDIRECCION	IMPORTE
15000 SIN SUBDIRECCION	\$32,624,554.09
15010 SUBDIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$34,288,287.73

SUBDIRECCION	IMPORTE
15020 SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA RURAL	\$33,545,716.66
Total:	\$100,458,558.48

16000 DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO

SUBDIRECCION	IMPORTE
16000 SIN SUBDIRECCION	\$58,484,757.84
16010 SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	\$206,146,711.67
16020 SUBDIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$373,095,585.73
Total:	\$637,727,055.24

17000 SECCIONALES MUNICIPALES

SUBDIRECCION	IMPORTE
17000 SIN SUBDIRECCION	\$6,524,625.75
Total:	\$6,524,625.75

18000 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS

SUBDIRECCION	IMPORTE
18000 SIN SUBDIRECCION	\$24,394,657.99
Total:	\$24,394,657.99

19000 DIRECCION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

SUBDIRECCION	IMPORTE
19000 SIN SUBDIRECCION	\$15,088,013.40
19010 SUBDIRECCION DE AUDITORIA, CONTROL Y EVALUACION	\$406,555.06
19020 COORDINACION AREA INVESTIGADORA	\$2,911,011.01
19030 SUBDIRECCION DE RESPONSABILIDADES	\$796,541.51
Total:	\$19,202,120.98

20002 CUM (CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL)

SUBDIRECCION	IMPORTE
20000 SIN SUBDIRECCION	\$27,370,101.56
Total:	\$27,370,101.56

20003 DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)

SUBDIRECCION	IMPORTE
20000 SIN SUBDIRECCION	\$171,364,752.77
Total:	\$171,364,752.77

20004 ICM (INSTITUTO DE CULTURA DE MUNICIPIO)

SUBDIRECCION	IMPORTE
20000 SIN SUBDIRECCION	\$157,384,582.97
Total:	\$157,384,582.97

20005 IMM (INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES)

SUBDIRECCION	IMPORTE
20000 SIN SUBDIRECCION	\$25,364,422.72
Total:	\$25,364,422.72

20006 IMPE (INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES)

SUBDIRECCION	IMPORTE
20000 SIN SUBDIRECCION	\$195,007,921.11
Total:	\$195,007,921.11

20007 IMCFD (INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE)

SUBDIRECCION	IMPORTE
20000 SIN SUBDIRECCION	\$111,736,098.76
Total:	\$111,736,098.76

20008 IMPLAN (INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA)

SUBDIRECCION	IMPORTE
20000 SIN SUBDIRECCION	\$27,876,303.92
Total:	\$27,876,303.92

20009 INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD

SUBDIRECCION	IMPORTE
20000 SIN SUBDIRECCION	\$68,831,005.12
Total:	\$68,831,005.12

21000 COORDINACION DE TRANSPARENCIA

SUBDIRECCION	IMPORTE
21000 SIN SUBDIRECCION	\$9,593,507.18
21010 SUBCOORDINADOR DE TRANSPARENCIA	\$503,854.05
21020 SUBCOORDINADOR DE ARCHIVO	\$4,527,604.51
Total:	\$14,624,965.74

ANEXO 6

Clasificación por Objeto del Gasto de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE TRANSPARENCIA

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$4,142,234.14
	Total:	\$4,142,234.14
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$274,800.05
	Total:	\$274,800.05
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13201	PRIMA VACACIONAL	\$110,466.51
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,076,560.59
	Total:	\$1,187,027.10
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$3,376,527.63
	Total:	\$3,376,527.63
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14101	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DEL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$612,968.37
	Total:	\$612,968.37
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
15101	CUOTAS AL FONDO PROPIO	\$919,452.58
	Total:	\$919,452.58
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$859,269.54
15402	DESPENSA	\$859,269.54
	Total:	\$1,718,539.08
171	ESTIMULOS	
17110	BONO ESPECIAL	\$282,882.96
17112	ESTIMULO ISR	\$225,789.56
	Total:	\$508,672.52
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$155,452.08
	Total:	\$155,452.08
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$42,192.00
	Total:	\$42,192.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE TRANSPARENCIA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	\$114,722.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$45,000.00
22103	AGUA ENVASADA	\$19,800.00
	Total:	\$179,522.00
223	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	
22301	UTENSILIO PARA EL SERVICIOS DE ALIMENTACION	\$5,000.00
	Total:	\$5,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$4,650.00
	Total:	\$4,650.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24902	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION (SERVS GRALES)	\$3,500.00
	Total:	\$3,500.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25301	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$2,000.00
	Total:	\$2,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$60,000.00
	Total:	\$60,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$165,000.00
	Total:	\$165,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	
27101	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$42,639.00
	Total:	\$42,639.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$2,000.00
	Total:	\$2,000.00
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMNON EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMNON EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$15,000.00
	Total:	\$15,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$10,500.00
	Total:	\$10,500.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
COORDINACION DE TRANSPARENCIA**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$12,670.64
	Total:	\$12,670.64
334	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$100,000.00
	Total:	\$100,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	
33601	SERVICIO DE COPIADO E IMPRESION	\$50,000.00
	Total:	\$50,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL PARQUE VEHICULAR	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$348,388.55
	Total:	\$348,388.55
371	PASAJES AEREOS	
37101	PASAJES NACIONALES	\$60,000.00
37102	PASAJES INTERNACIONALES	\$100,000.00
	Total:	\$160,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	
37501	VIATICOS NACIONALES	\$35,000.00
	Total:	\$35,000.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE ATN VISITANTES	\$30,000.00
	Total:	\$30,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	
38102	GTOS CEREMONIAL DE EL TITULAR DE LAS DEP. DE LA ADMON. PUB. MPAL.	\$315,000.00
	Total:	\$315,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y FESTIVIDADES	\$75,930.00
	Total:	\$75,930.00
591	SOFTWARE	
59101	SOFTWARE GCAM	\$5,300.00
	Total:	\$5,300.00
	Total Dependencia(s)	\$14,624,965.74

ANEXO 6-A

Clasificación por Objeto del Gasto Seccionales Municipales

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
SECCIONALES MUNICIPALES**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$146,287.66
12202	SALARIOS	\$2,658,932.58
12203	SUPLENCIAS E INTERINATOS	\$9,555.40
	Total:	\$2,814,775.64
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$385,104.58
	Total:	\$385,104.58
134	COMPENSACIONES	
13401	COMPENSACION GARANTIZADA	\$109,861.25
	Total:	\$109,861.25
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
14102	CUOTAS AL SERVICIO MEDICO DE CARACTER EVENTUAL	\$325,376.66
	Total:	\$325,376.66
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$345,395.91
15402	DESPENSA	\$345,395.91
	Total:	\$690,791.82
171	ESTIMULOS	
17110	BONO ESPECIAL	\$841,400.00
17112	ESTIMULO ISR	\$130,075.80
	Total:	\$971,475.80
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$52,000.00
	Total:	\$52,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
21401	MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO	\$52,000.00
	Total:	\$52,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$66,000.00
	Total:	\$66,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$3,000.00
	Total:	\$3,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$46,000.00
	Total:	\$46,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
SECCIONALES MUNICIPALES**

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
26101	GASOLINA	\$744,000.00
	Total:	\$744,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$26,000.00
	Total:	\$26,000.00
313	AGUA	
31301	AGUA	\$20,000.00
	Total:	\$20,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$156,240.00
	Total:	\$156,240.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA, HIGIENE	\$45,000.00
	Total:	\$45,000.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL GCAM	\$17,000.00
	Total:	\$17,000.00
	Total Dependencia(s)	\$6,524,625.75

ANEXO 6-B

**Clasificación por Objeto del
Gasto, Dirección de Seguridad
Pública Municipal Subdirección
de Juzgados Cívicos**

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**PRESUPUESTO DE EGRESOS****2024**PARA IMPARTICION DE JUSTICIA
MUNICIPAL

10040	TOTAL SUBDIRECCION JUZGADOS CIVICOS	\$	62,876,553.02
10041	DESP. DEL SUBDIRECTOR DE JUSTICIA CIVICA Y PREVENICION	\$	2,727,797.70
10042	DEPTO. DEL CORD EJECUTIVA DE JUZGADOS CIVICOS	\$	9,675,866.91
10043	DEPTO. CENTRO DE DETENCION MUNICIPAL	\$	43,352,457.58
10044	DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL	\$	6,368,811.06
10045	DEPTO. DE MEDIACION	\$	283,491.97
10049	DEPTO. DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$	468,127.80

ANEXO 7

Clasificación Funcional del Gasto a Nivel de Finalidad, Función Y Subfunción

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CLASIFICADOR
FUNCIONAL DEL GASTO
Todas las Dependencias

FUNCIONAL	DESCRIPCION	IMPORTE
111	LEGISLACION	\$58,741,412.26
112	FISCALIZACION	\$36,444,525.00
131	PRESIDENCIA/GOBERNATURA	\$80,559,582.07
133	PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	\$172,665,956.40
134	FUNCION PUBLICA	\$18,533,349.29
135	ASUNTOS JURIDICOS	\$122,757,146.04
151	ASUNTOS FINANCIEROS	\$2,361,928.56
152	ASUNTOS HACENDARIOS	\$411,326,296.00
171	POLICIA	\$1,132,704,986.67
172	PROTECCION CIVIL	\$115,725,032.72
181	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	\$37,996,197.54
183	SERVICIOS DE COMUNICACION Y MEDIOS	\$100,100,521.45
184	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	\$14,624,965.74
211	ORDENACION DE DESHECHOS	\$494,687,645.07
216	OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	\$12,687,725.44
221	URBANIZACION	\$379,145,946.95
222	DESARROLLO COMUNITARIO	\$153,223,276.58
224	ALUMBRADO PUBLICO	\$373,042,758.54
226	SERVICIOS COMUNALES	\$256,737,010.34
227	DESARROLLO REGIONAL	\$99,130,364.86
231	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	\$19,487,072.72
243	RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES	\$24,394,657.99
256	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	\$154,309,091.07
263	FAMILIA E HIJOS	\$7,855,813.71
266	APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	\$5,363,100.00
268	OTROS GRUPOS VULNERABLES	\$291,797,476.46
269	OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	\$18,784,733.93
312	ASUNTOS LABORALES GENERALES	\$79,010,894.22
371	TURISMO	\$63,678,653.03
382	DESARROLLO TECNOLOGICO	\$140,816,223.30
384	INNOVACION	\$12,946,949.96
421	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$784,935,188.93
	Total:	\$5,676,576,482.84

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

FUNCIONAL	IMPORTE
100 GOBIERNO	\$2,304,541,899.74
110 LEGISLACION	\$95,185,937.26
111 LEGISLACION	\$58,741,412.26
112 FISCALIZACION	\$36,444,525.00
130 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$394,516,033.80
131 PRESIDENCIA/GOBERNATURA	\$80,559,582.07
133 PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	\$172,665,956.40
134 FUNCION PUBLICA	\$18,533,349.29
135 ASUNTOS JURIDICOS	\$122,757,146.04
150 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$413,688,224.56
151 ASUNTOS FINANCIEROS	\$2,361,928.56
152 ASUNTOS HACENDARIOS	\$411,326,296.00
170 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	\$1,248,430,019.39
171 POLICIA	\$1,132,704,986.67
172 PROTECCION CIVIL	\$115,725,032.72
180 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$152,721,684.73
181 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	\$37,996,197.54
183 SERVICIOS DE COMUNICACION Y MEDIOS	\$100,100,521.45
184 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	\$14,624,965.74
200 DESARROLLO SOCIAL	\$2,290,646,673.66
210 PROTECCION AMBIENTAL	\$507,375,370.51
211 ORDENACION DE DESHECHOS	\$494,687,645.07
216 OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	\$12,687,725.44

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

FUNCIONAL	IMPORTE
220 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$1,261,279,357.27
221 URBANIZACION	\$379,145,946.95
222 DESARROLLO COMUNITARIO	\$153,223,276.58
224 ALUMBRADO PUBLICO	\$373,042,758.54
226 SERVICIOS COMUNALES	\$256,737,010.34
227 DESARROLLO REGIONAL	\$99,130,364.86
230 SALUD	\$19,487,072.72
231 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	\$19,487,072.72
240 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$24,394,657.99
243 RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES	\$24,394,657.99
250 EDUCACION	\$154,309,091.07
256 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	\$154,309,091.07
260 PROTECCION SOCIAL	\$323,801,124.10
263 FAMILIA E HIJOS	\$7,855,813.71
266 APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	\$5,363,100.00
268 OTROS GRUPOS VULNERABLES	\$291,797,476.46
269 OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	\$18,784,733.93
300 DESARROLLO ECONOMICO	\$296,452,720.51
310 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$79,010,894.22
312 ASUNTOS LABORALES GENERALES	\$79,010,894.22
370 TURISMO	\$63,678,653.03
371 TURISMO	\$63,678,653.03

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

FUNCIONAL	IMPORTE
380 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$153,763,173.26
382 DESARROLLO TECNOLOGICO	\$140,816,223.30
384 INNOVACION	\$12,946,949.96
400 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$784,935,188.93
420 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ODENES DE GOBIERNO	\$784,935,188.93
421 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$784,935,188.93
Total:	\$5,676,576,482.84

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
AYUNTAMIENTO

	FUNCIONAL	IMPORTE
100 GOBIERNO		\$58,741,412.26
110 LEGISLACION		\$58,741,412.26
111 LEGISLACION		\$58,741,412.26
	Total:	\$58,741,412.26

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
SINDICATURA

FUNCIONAL	IMPORTE
100 GOBIERNO	\$17,242,404.02
110 LEGISLACION	\$17,242,404.02
112 FISCALIZACION	\$17,242,404.02
Total:	\$17,242,404.02

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

FUNCIONAL		IMPORTE
100	GOBIERNO	\$23,381,928.04
130	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$23,381,928.04
131	PRESIDENCIA/GOBERNATURA	\$23,381,928.04
Total:		\$23,381,928.04

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

FUNCIONAL	IMPORTE
300 DESARROLLO ECONOMICO	\$63,678,653.03
370 TURISMO	\$63,678,653.03
371 TURISMO	\$63,678,653.03
Total:	\$63,678,653.03

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

FUNCIONAL		IMPORTE
100	GOBIERNO	\$100,100,521.45
180	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$100,100,521.45
183	SERVICIOS DE COMUNICACION Y MEDIOS	\$100,100,521.45
Total:		\$100,100,521.45

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

FUNCIONAL		IMPORTE
100	GOBIERNO	\$81,510,802.95
130	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$72,575,161.44
131	PRESIDENCIA/GOBERNATURA	\$50,653,028.28
133	PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	\$792,548.17
135	ASUNTOS JURIDICOS	\$21,129,584.99
170	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	\$8,935,641.51
172	PROTECCION CIVIL	\$8,935,641.51
200	DESARROLLO SOCIAL	\$19,487,072.72
230	SALUD	\$19,487,072.72
231	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	\$19,487,072.72
Total:		\$100,997,875.67

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FUNCIONAL		IMPORTE
200	DESARROLLO SOCIAL	\$456,454,021.76
220	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$456,454,021.76
221	URBANIZACION	\$312,730,745.18
222	DESARROLLO COMUNITARIO	\$143,723,276.58
Total:		\$456,454,021.76

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

FUNCIONAL		IMPORTE
100	GOBIERNO	\$3,199,147.06
130	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$3,199,147.06
135	ASUNTOS JURIDICOS	\$3,199,147.06
200	DESARROLLO SOCIAL	\$77,774,733.59
210	PROTECCION AMBIENTAL	\$11,359,531.82
216	OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	\$11,359,531.82
220	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$66,415,201.77
221	URBANIZACION	\$66,415,201.77
Total:		\$80,973,880.65

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

FUNCIONAL		IMPORTE
200	DESARROLLO SOCIAL	\$494,687,645.07
210	PROTECCION AMBIENTAL	\$494,687,645.07
211	ORDENACION DE DESHECHOS	\$494,687,645.07
Total:		\$494,687,645.07

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

FUNCIONAL		IMPORTE
100	GOBIERNO	\$1,314,030,221.83
130	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$74,535,843.95
135	ASUNTOS JURIDICOS	\$74,535,843.95
170	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	\$1,239,494,377.88
171	POLICIA	\$1,132,704,986.67
172	PROTECCION CIVIL	\$106,789,391.21
300	DESARROLLO ECONOMICO	\$92,098,776.73
310	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$4,169,519.41
312	ASUNTOS LABORALES GENERALES	\$4,169,519.41
380	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$87,929,257.32
382	DESARROLLO TECNOLOGICO	\$87,929,257.32
Total:		\$1,406,128,998.56

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

FUNCIONAL		IMPORTE
200	DESARROLLO SOCIAL	\$487,610,215.17
220	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$9,500,000.00
222	DESARROLLO COMUNITARIO	\$9,500,000.00
250	EDUCACION	\$154,309,091.07
256	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	\$154,309,091.07
260	PROTECCION SOCIAL	\$323,801,124.10
263	FAMILIA E HIJOS	\$7,855,813.71
266	APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	\$5,363,100.00
268	OTROS GRUPOS VULNERABLES	\$291,797,476.46
269	OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	\$18,784,733.93
Total:		\$487,610,215.17

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
TESORERIA MUNICIPAL

FUNCIONAL		IMPORTE
100	GOBIERNO	\$403,955,391.23
130	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$4,843,054.05
135	ASUNTOS JURIDICOS	\$4,843,054.05
150	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$361,116,139.64
152	ASUNTOS HACENDARIOS	\$361,116,139.64
180	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$37,996,197.54
181	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	\$37,996,197.54
Total:		\$403,955,391.23

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
OFICIALIA MAYOR

FUNCIONAL		IMPORTE
100	GOBIERNO	\$233,231,959.17
130	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$200,473,174.25
133	PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	\$171,873,408.23
134	FUNCION PUBLICA	\$13,757,584.67
135	ASUNTOS JURIDICOS	\$14,842,181.35
150	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$32,758,784.92
152	ASUNTOS HACENDARIOS	\$32,758,784.92
300	DESARROLLO ECONOMICO	\$75,916,885.30
310	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$72,613,275.57
312	ASUNTOS LABORALES GENERALES	\$72,613,275.57
380	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$3,303,609.73
382	DESARROLLO TECNOLOGICO	\$3,303,609.73
Total:		\$309,148,844.47

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

FUNCIONAL	IMPORTE
100 GOBIERNO	\$24,589,064.62
130 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$4,775,764.62
134 FUNCION PUBLICA	\$4,775,764.62
150 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$19,813,300.00
151 ASUNTOS FINANCIEROS	\$2,361,928.56
152 ASUNTOS HACENDARIOS	\$17,451,371.44
300 DESARROLLO ECONOMICO	\$61,018,453.73
380 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$61,018,453.73
382 DESARROLLO TECNOLOGICO	\$48,071,503.77
384 INNOVACION	\$12,946,949.96
Total:	\$85,607,518.35

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

FUNCIONAL		IMPORTE
200	DESARROLLO SOCIAL	\$100,458,558.48
210	PROTECCION AMBIENTAL	\$1,328,193.62
216	OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	\$1,328,193.62
220	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$99,130,364.86
227	DESARROLLO REGIONAL	\$99,130,364.86
Total:		\$100,458,558.48

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO

FUNCIONAL		IMPORTE
100	GOBIERNO	\$4,207,334.64
130	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$4,207,334.64
135	ASUNTOS JURIDICOS	\$4,207,334.64
200	DESARROLLO SOCIAL	\$629,779,768.88
220	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$629,779,768.88
224	ALUMBRADO PUBLICO	\$373,042,758.54
226	SERVICIOS COMUNALES	\$256,737,010.34
300	DESARROLLO ECONOMICO	\$3,739,951.72
310	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$2,228,099.24
312	ASUNTOS LABORALES GENERALES	\$2,228,099.24
380	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$1,511,852.48
382	DESARROLLO TECNOLOGICO	\$1,511,852.48
Total:		\$637,727,055.24

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
SECCIONALES MUNICIPALES

FUNCIONAL		IMPORTE
100	GOBIERNO	\$6,524,625.75
130	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$6,524,625.75
131	PRESIDENCIA/GOBERNATURA	\$6,524,625.75
Total:		\$6,524,625.75

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS

FUNCIONAL		IMPORTE
200	DESARROLLO SOCIAL	\$24,394,657.99
240	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$24,394,657.99
243	RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES	\$24,394,657.99
Total:		\$24,394,657.99

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
DIRECCION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

FUNCIONAL		IMPORTE
100	GOBIERNO	\$19,202,120.98
110	LEGISLACION	\$19,202,120.98
112	FISCALIZACION	\$19,202,120.98
Total:		\$19,202,120.98

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
CUM (CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL)

FUNCIONAL		IMPORTE
400	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$27,370,101.56
420	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$27,370,101.56
421	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$27,370,101.56
Total:		\$27,370,101.56

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)

FUNCIONAL		IMPORTE
400	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$171,364,752.77
420	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$171,364,752.77
421	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$171,364,752.77
Total:		\$171,364,752.77

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
ICM (INSTITUTO DE CULTURA DE MUNICIPIO)

FUNCIONAL		IMPORTE
400	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$157,384,582.97
420	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$157,384,582.97
421	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$157,384,582.97
Total:		\$157,384,582.97

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
IMM (INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES)

FUNCIONAL		IMPORTE
400	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$25,364,422.72
420	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ODENES DE GOBIERNO	\$25,364,422.72
421	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$25,364,422.72
Total:		\$25,364,422.72

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
IMPE (INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES)

FUNCIONAL		IMPORTE
400	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$195,007,921.11
420	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$195,007,921.11
421	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$195,007,921.11
Total:		\$195,007,921.11

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
IMCFD (INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE)

FUNCIONAL	IMPORTE
400 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$111,736,098.76
420 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$111,736,098.76
421 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$111,736,098.76
Total:	\$111,736,098.76

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
IMPLAN (INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO
DE CHIHUAHUA)

FUNCIONAL	IMPORTE
400 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$27,876,303.92
420 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ODENES DE GOBIERNO	\$27,876,303.92
421 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$27,876,303.92
Total:	\$27,876,303.92

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA
SALUD

FUNCIONAL	IMPORTE
400 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$68,831,005.12
420 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ODENES DE GOBIERNO	\$68,831,005.12
421 TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$68,831,005.12
Total:	\$68,831,005.12

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO
COORDINACION DE TRANSPARENCIA

FUNCIONAL		IMPORTE
100	GOBIERNO	\$14,624,965.74
180	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$14,624,965.74
184	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	\$14,624,965.74
Total:		\$14,624,965.74

ANEXO 8

Clasificación Programática

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
Todas las Dependencias**

0100000	SUBSIDIOS SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
01U0000	OTROS SUBSIDIOS	
01U0101	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES	\$828,620,936.86
01U0102	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA SOCIEDAD CIVIL	\$2,235,935.05
01U0103	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA FIDEICOMISOS	\$53,309,769.63
	TOTAL:	\$884,166,641.54
0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	
02E0000	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	
02E0101	SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE ASEO URBANO	\$99,882,209.45
02E0201	HABITACIONAL	\$66,851,108.30
02E0203	RELLENO SANITARIO	\$59,753,590.61
02E0204	SERVICIOS VARIOS	\$71,008.60
02E0205	LIMPIEZA URBANA	\$194,186,890.07
02E0207	ASPIRADO DE CALLES Y AVENIDAS	\$7,551,170.94
02E0208	MERCADOS MONUMENTOS Y SERVICIOS	\$5,920,092.67
02E0501	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES	\$85,707,026.40
02E0601	MANTENIMIENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	\$6,868,807.88
02E0701	BOMBEROS	\$59,355,934.08
02E0702	PROTECCION CIVIL	\$6,184,982.33
02E0801	OPERATIVOS POLICIACOS	\$900,466,910.79
02E0802	FORMACION Y DESARROLLO DE AGENTES	\$54,269,521.67
02E0803	PREVENCION DEL DELITO	\$20,970,520.14
02E0901	PREVENCION EN SEGURIDAD PUBLICA	\$15,857,691.06
02E1101	FUNCIONES DE GOBIERNO	\$92,519,550.93
02E1201	DESARROLLO SOCIAL	\$328,091,438.94
02E1202	APOYO ECONOMICO	\$6,829,934.17
02E1203	APOYO A LA COMUNIDAD	\$6,072,721.90
02E1302	MANTENIMIENTO URBANO	\$122,026,768.71
02E1401	APOYOS EN ESPECIE	\$26,184,000.00
02E1403	ASESORIA JURIDICA	\$1,205,202.68
02E1501	APOYOS ECONOMICO	\$58,000,000.00
02E1503	APOYOS A CENTROS EDUCATIVOS	\$5,200,000.00
02E1504	APOYOS A LA EDUCACION	\$9,460,000.00
02E1505	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$15,000,000.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
Todas las Dependencias**

02E1507	REHABILITACION DE AREAS EDUCATIVAS	\$700,000.00
02E1508	BECAS A NIVEL PRIMARIA	\$3,054,000.00
02E1509	BECAS A NIVEL SECUNDARIA	\$2,082,000.00
02E1510	BECAS A NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$4,971,600.00
02E1511	BECAS A NIVEL PROFESIONAL	\$4,038,000.00
02E1602	FOMENTO A LA SALUD	\$250,000.00
02E1901	APOYOS ECONOMICO	\$4,510,882.27
	TOTAL:	\$2,274,093,564.59
02F0000	PROMOCION Y FOMENTO	
02F0201	FOMENTO ECONOMICO	\$15,082,071.54
02F0202	FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL	\$10,062,000.00
02F0601	DESARROLLO TURISTICO	\$44,116,870.85
02F0801	APOYO AL MEDIO RURAL	\$51,359,593.34
02F0803	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA Y GANADERA	\$100,000.00
02F0804	FOMENTO A LA PRODUCCION RURAL	\$3,387,764.28
02F0805	CAMINOS RURALES	\$20,984,442.16
	TOTAL:	\$145,092,742.17
02K0000	PROYECTOS DE INVERSION	
02K0201	UNIDADES DEPORTIVAS	\$83,442,298.00
02K0301	INFRAESTRUCTURA URBANA	\$29,778,213.71
02K0302	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION URBANA	\$15,142,174.69
02K0303	REGULACION ECOLOGICA	\$8,705,125.32
02K0304	PLANEACION Y REGULACION URBANA	\$53,606,031.77
02K0305	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	\$6,400,500.00
02K0402	ESPACIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA	\$4,710,137.56
02K0501	FORESTACION Y REFORESTACION	\$500,000.00
02K0502	PARQUES Y JARDINES	\$1,500,000.00
02K0601	ALUMBRADO PUBLICO	\$346,599,946.98
02K0602	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$3,063,843.23
02K0701	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE RED	\$2,000,000.00
02K0801	PERIFERICOS Y VIALIDADES PRINCIPALES	\$9,000,000.00
02K0803	PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	\$16,806,000.00
02K0806	PUNTES PEATONALES	\$13,000,000.00
02K0808	BACHEO DE CALLES Y AVENIDAS	\$11,022,000.00
02K0809	RECARPETEO DE CALLES Y AVENIDAS	\$51,702,699.96
02K0812	SEÑALAMIENTOS	\$4,300,000.00
02K0813	REHABILITACION Y AMPLIACION DE CALLES Y AVENIDAS	\$61,033,603.09

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
Todas las Dependencias**

02K0901	ADMINISTRACION DE OBRAS	\$31,563,138.36
02K0902	EJECUCION DE OBRAS	\$16,184,916.15
02K0904	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES	\$60,600,000.54
02K0907	VADO	\$2,859,779.00
02K1001	INSTALACION DE AGUA POTABLE	\$9,157,702.00
02K1002	DRENAJE SANITARIO	\$39,000,000.00
02K1003	DRENAJE PLUVIAL	\$21,500,000.00
02K1101	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE OBRA PUBLICA	\$8,602,581.87
02K1102	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS VARIOS	\$1,500,000.00
	TOTAL:	\$913,280,692.23
02P0000	PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	
02P0101	PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	\$13,175,728.56
	TOTAL:	\$13,175,728.56
02R0000	ESPECIFICOS	
02R0101	GOBIERNO Y REGLAMENTACION	\$47,092,622.69
02R0102	ADMINISTRACION FISCAL Y FINANCIERA	\$9,307,915.99
02R0104	PLANEACION, EVALUACION Y MODERNIZACION	\$30,304,107.80
02R0105	SERVICIOS DE INFORMACION A LA SOCIEDAD	\$96,616,945.97
02R0106	CONTROL DE GESTION	\$21,639,933.43
02R0108	DESARROLLO TURISTICO Y COMERCIAL	\$20,000.00
	TOTAL:	\$204,981,525.88
0300000	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYOS	
03M0000	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTALES Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	
03M0101	CAPACITACION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	\$259,285,157.81
03M0103	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA	\$32,274,312.96
03M0301	MEJORAS AL EGRESO E INGRESO	\$97,284,191.18
	TOTAL:	\$388,843,661.95
03O0000	APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	
03O0101	FUNCION PUBLICA Y CONTRALORIAS	\$31,249,578.79
	TOTAL:	\$31,249,578.79
0400000	COMPROMISOS	
04L0000	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL	
04L0201	INDEMNIZACIONES POR AFECTACIONES	\$505,383.00
	TOTAL:	\$505,383.00

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
Todas las Dependencias**

04N0000	DESASTRES NATURALES		
04N0101	DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19		\$319,000.00
		TOTAL:	\$319,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$169,465,280.09
		TOTAL:	\$169,465,280.09
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$388,184,745.86
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$114,007,531.32
		TOTAL:	\$502,192,277.18
0800000	COSTO FINANCIERO DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		
08D0000	COSTO FINANCIERO DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		
08D0201	AMORTIZACION DE CAPITAL		\$132,538,105.58
08D0202	ACCESORIOS		\$16,672,301.28
		TOTAL:	\$149,210,406.86
		TOTAL GLOBAL:	\$5,676,576,482.84

ANEXO 9

Clasificación Programática por Unidad Administrativa

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
AYUNTAMIENTO**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02E0000	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		
02E1101	FUNCIONES DE GOBIERNO		\$40,791,924.64
		TOTAL:	\$40,791,924.64
02R0000	ESPECIFICOS		
02R0101	GOBIERNO Y REGLAMENTACION		\$5,844,000.00
		TOTAL:	\$5,844,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$2,912,015.76
		TOTAL:	\$2,912,015.76
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$6,928,638.08
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$2,264,833.78
		TOTAL:	\$9,193,471.86
		TOTAL GLOBAL:	\$58,741,412.26

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
SINDICATURA**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02R0000	ESPECIFICOS		
02R0102	ADMINISTRACION FISCAL Y FINANCIERA		\$1,000.00
		TOTAL:	\$1,000.00
0300000	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYOS		
0300000	APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION		
0300101	FUNCION PUBLICA Y CONTRALORIAS		\$13,487,246.98
		TOTAL:	\$13,487,246.98
0400000	COMPROMISOS		
04N0000	DESASTRES NATURALES		
04N0101	DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19		\$8,000.00
		TOTAL:	\$8,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$896,962.54
		TOTAL:	\$896,962.54
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$2,188,735.56
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$660,458.94
		TOTAL:	\$2,849,194.50
		TOTAL GLOBAL:	\$17,242,404.02

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02E0000	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		
02E1202	APOYO ECONOMICO		\$300,000.00
		TOTAL:	\$300,000.00
02R0000	ESPECIFICOS		
02R0101	GOBIERNO Y REGLAMENTACION		\$20,374,680.04
02R0104	PLANEACION, EVALUACION Y MODERNIZACION		\$108,352.00
		TOTAL:	\$20,483,032.04
0400000	COMPROMISOS		
04N0000	DESASTRES NATURALES		
04N0101	DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19		\$11,000.00
		TOTAL:	\$11,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$717,169.66
		TOTAL:	\$717,169.66
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$1,374,891.98
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$495,834.36
		TOTAL:	\$1,870,726.34
		TOTAL GLOBAL:	\$23,381,928.04

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02F0000	PROMOCION Y FOMENTO		
02F0201	FOMENTO ECONOMICO		\$5,230,402.04
02F0202	FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL		\$10,062,000.00
02F0601	DESARROLLO TURISTICO		\$44,116,870.85
		TOTAL:	\$59,409,272.89
02R0000	ESPECIFICOS		
02R0108	DESARROLLO TURISTICO Y COMERCIAL		\$20,000.00
		TOTAL:	\$20,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$1,120,979.03
		TOTAL:	\$1,120,979.03
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$2,297,857.26
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$830,543.85
		TOTAL:	\$3,128,401.11
		TOTAL GLOBAL:	\$63,678,653.03

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02R0000	ESPECIFICOS		
02R0101	GOBIERNO Y REGLAMENTACION		\$267,608.60
02R0105	SERVICIOS DE INFORMACION A LA SOCIEDAD		\$96,616,945.97
		TOTAL:	\$96,884,554.57
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$716,017.25
		TOTAL:	\$716,017.25
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$1,863,829.94
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$636,119.69
		TOTAL:	\$2,499,949.63
		TOTAL GLOBAL:	\$100,100,521.45

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02E0000	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		
02E0702	PROTECCION CIVIL		\$6,184,982.33
02E1101	FUNCIONES DE GOBIERNO		\$51,727,626.29
02E1504	APOYOS A LA EDUCACION		\$5,000,000.00
		TOTAL:	\$62,912,608.62
02R0000	ESPECIFICOS		
02R0101	GOBIERNO Y REGLAMENTACION		\$15,019,848.75
		TOTAL:	\$15,019,848.75
0400000	COMPROMISOS		
04N0000	DESASTRES NATURALES		
04N0101	DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19		\$15,000.00
		TOTAL:	\$15,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$5,277,089.01
		TOTAL:	\$5,277,089.01
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$13,264,293.88
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$4,509,035.41
		TOTAL:	\$17,773,329.29
		TOTAL GLOBAL:	\$100,997,875.67

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02K0000	PROYECTOS DE INVERSION		
02K0201	UNIDADES DEPORTIVAS		\$83,442,298.00
02K0302	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION URBANA		\$13,495,047.24
02K0801	PERIFERICOS Y VIALIDADES PRINCIPALES		\$9,000,000.00
02K0803	PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO		\$16,806,000.00
02K0806	PUENTES PEATONALES		\$13,000,000.00
02K0808	BACHEO DE CALLES Y AVENIDAS		\$11,022,000.00
02K0809	RECARPETEO DE CALLES Y AVENIDAS		\$51,702,699.96
02K0812	SEÑALAMIENTOS		\$3,800,000.00
02K0813	REHABILITACION Y AMPLIACION DE CALLES Y AVENIDAS		\$61,033,603.09
02K0901	ADMINISTRACION DE OBRAS		\$31,563,138.36
02K0902	EJECUCION DE OBRAS		\$16,184,916.15
02K0904	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES		\$44,000,000.54
02K0907	VADO		\$400,000.00
02K1001	INSTALACION DE AGUA POTABLE		\$6,557,702.00
02K1002	DRENAJE SANITARIO		\$39,000,000.00
02K1003	DRENAJE PLUVIAL		\$21,500,000.00
02K1101	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE OBRA PUBLICA		\$8,602,581.87
		TOTAL:	\$431,109,987.21
0400000	COMPROMISOS		
04L0000	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL		
04L0201	INDEMNIZACIONES POR AFECTACIONES		\$505,383.00
		TOTAL:	\$505,383.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$6,374,656.25
		TOTAL:	\$6,374,656.25
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$13,800,209.16
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$4,663,786.14
		TOTAL:	\$18,463,995.30

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

TOTAL GLOBAL: \$456,454,021.76

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02K0000	PROYECTOS DE INVERSION		
02K0303	REGULACION ECOLOGICA		\$8,705,125.32
02K0304	PLANEACION Y REGULACION URBANA		\$53,606,031.77
		TOTAL:	\$62,311,157.09
0400000	COMPROMISOS		
04N0000	DESASTRES NATURALES		
04N0101	DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19		\$4,000.00
		TOTAL:	\$4,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$5,041,758.62
		TOTAL:	\$5,041,758.62
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$10,039,530.62
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$3,577,434.32
		TOTAL:	\$13,616,964.94
		TOTAL GLOBAL:	\$80,973,880.65

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02E0000	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		
02E0101	SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE ASEO URBANO		\$25,197,272.22
02E0101	SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE ASEO URBANO		\$74,684,937.23
02E0201	HABITACIONAL		\$60,618,451.26
02E0201	HABITACIONAL		\$6,232,657.04
02E0203	RELLENO SANITARIO		\$51,582,580.39
02E0203	RELLENO SANITARIO		\$8,171,010.22
02E0204	SERVICIOS VARIOS		\$71,008.60
02E0205	LIMPIEZA URBANA		\$33,448,098.57
02E0205	LIMPIEZA URBANA		\$160,738,791.50
02E0207	ASPIRADO DE CALLES Y AVENIDAS		\$7,551,170.94
02E0208	MERCADOS MONUMENTOS Y SERVICIOS		\$5,920,092.67
02E1503	APOYOS A CENTROS EDUCATIVOS		\$3,900,000.00
		TOTAL:	\$438,116,070.64
0400000	COMPROMISOS		
04N0000	DESASTRES NATURALES		
04N0101	DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19		\$30,000.00
		TOTAL:	\$30,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$13,439,412.85
		TOTAL:	\$13,439,412.85
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$32,575,537.56
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$10,526,624.02
		TOTAL:	\$43,102,161.58
		TOTAL GLOBAL:	\$494,687,645.07

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02E0000	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		
02E0701	BOMBEROS		\$2,205,000.00
02E0701	BOMBEROS		\$57,150,934.08
02E0801	OPERATIVOS POLICIACOS		\$551,611,825.30
02E0801	OPERATIVOS POLICIACOS		\$348,855,085.49
02E0802	FORMACION Y DESARROLLO DE AGENTES		\$102,521.67
02E0802	FORMACION Y DESARROLLO DE AGENTES		\$54,167,000.00
02E0803	PREVENCION DEL DELITO		\$20,970,520.14
02E0901	PREVENCION EN SEGURIDAD PUBLICA		\$346,207.38
02E0901	PREVENCION EN SEGURIDAD PUBLICA		\$15,511,483.68
		TOTAL:	\$1,050,920,577.74
02K0000	PROYECTOS DE INVERSION		
02K0402	ESPACIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA		\$4,710,137.56
		TOTAL:	\$4,710,137.56
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$82,564,850.27
		TOTAL:	\$82,564,850.27
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$212,393,318.22
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$55,540,114.77
		TOTAL:	\$267,933,432.99
TOTAL GLOBAL:			\$1,406,128,998.56

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	
02E0000	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	
02E1201	DESARROLLO SOCIAL	\$264,159,338.27
02E1201	DESARROLLO SOCIAL	\$63,932,100.67
02E1202	APOYO ECONOMICO	\$4,440,000.00
02E1203	APOYO A LA COMUNIDAD	\$6,072,721.90
02E1401	APOYOS EN ESPECIE	\$26,184,000.00
02E1403	ASESORIA JURIDICA	\$1,205,202.68
02E1501	APOYOS ECONOMICO	\$43,000,000.00
02E1501	APOYOS ECONOMICO	\$15,000,000.00
02E1503	APOYOS A CENTROS EDUCATIVOS	\$1,300,000.00
02E1504	APOYOS A LA EDUCACION	\$4,460,000.00
02E1505	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$15,000,000.00
02E1602	FOMENTO A LA SALUD	\$250,000.00
02E1901	APOYOS ECONOMICO	\$4,510,882.27
	TOTAL:	\$449,514,245.79
02K0000	PROYECTOS DE INVERSION	
02K0305	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	\$6,400,500.00
02K0502	PARQUES Y JARDINES	\$1,500,000.00
02K0701	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE RED	\$2,000,000.00
02K0904	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES	\$7,500,000.00
	TOTAL:	\$17,400,500.00
0500000	OBLIGACIONES	
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES	
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$5,180,181.62
	TOTAL:	\$5,180,181.62
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$11,608,857.50
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$3,906,430.26
	TOTAL:	\$15,515,287.76
TOTAL GLOBAL:		\$487,610,215.17

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
TESORERIA MUNICIPAL**

0100000	SUBSIDIOS SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
01U0000	OTROS SUBSIDIOS		
01U0101	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES		\$55,877,147.93
01U0102	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA SOCIEDAD CIVIL		\$2,235,935.05
01U0103	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA FIDEICOMISOS		\$53,309,769.63
	TOTAL:		\$111,422,852.61
0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02F0000	PROMOCION Y FOMENTO		
02F0201	FOMENTO ECONOMICO		\$9,851,669.50
	TOTAL:		\$9,851,669.50
02K0000	PROYECTOS DE INVERSION		
02K0904	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES		\$7,000,000.00
	TOTAL:		\$7,000,000.00
0300000	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYOS		
03M0000	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTALES Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL		
03M0301	MEJORAS AL EGRESO E INGRESO		\$323,671.25
03M0301	MEJORAS AL EGRESO E INGRESO		\$96,960,519.93
	TOTAL:		\$97,284,191.18
0400000	COMPROMISOS		
04N0000	DESASTRES NATURALES		
04N0101	DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19		\$35,000.00
	TOTAL:		\$35,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$6,392,206.69
	TOTAL:		\$6,392,206.69
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$17,252,339.06
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$5,506,725.33

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
TESORERIA MUNICIPAL**

		TOTAL:	\$22,759,064.39
0800000	COSTO FINANCIERO DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		
08D0000	COSTO FINANCIERO DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		
08D0201	AMORTIZACION DE CAPITAL		\$132,538,105.58
08D0202	ACCESORIOS		\$16,672,301.28
		TOTAL:	\$149,210,406.86
			TOTAL GLOBAL: \$403,955,391.23

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
OFICIALIA MAYOR**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02E0000	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		
02E1202	APOYO ECONOMICO		\$2,089,934.17
02E1508	BECAS A NIVEL PRIMARIA		\$3,054,000.00
02E1509	BECAS A NIVEL SECUNDARIA		\$2,082,000.00
02E1510	BECAS A NIVEL MEDIO SUPERIOR		\$4,971,600.00
02E1511	BECAS A NIVEL PROFESIONAL		\$4,038,000.00
		TOTAL:	\$16,235,534.17
0300000	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYOS		
03M0000	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTALES Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL		
03M0101	CAPACITACION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO		\$137,062,061.53
03M0101	CAPACITACION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO		\$121,523,096.28
		TOTAL:	\$258,585,157.81
0400000	COMPROMISOS		
04N0000	DESASTRES NATURALES		
04N0101	DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19		\$33,000.00
		TOTAL:	\$33,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$1,956,089.53
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$8,075,189.87
		TOTAL:	\$10,031,279.40
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$18,110,049.64
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$6,153,823.45
		TOTAL:	\$24,263,873.09
		TOTAL GLOBAL:	\$309,148,844.47

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02P0000	PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS		
02P0101	PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS		\$13,175,728.56
		TOTAL:	\$13,175,728.56
02R0000	ESPECIFICOS		
02R0101	GOBIERNO Y REGLAMENTACION		\$78,028.03
02R0104	PLANEACION, EVALUACION Y MODERNIZACION		\$30,195,755.80
		TOTAL:	\$30,273,783.83
0300000	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYOS		
03M0000	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTALES Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL		
03M0101	CAPACITACION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO		\$500,000.00
03M0103	MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA		\$32,274,312.96
		TOTAL:	\$32,774,312.96
0400000	COMPROMISOS		
04N0000	DESASTRES NATURALES		
04N0101	DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19		\$3,000.00
		TOTAL:	\$3,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$2,637,530.54
		TOTAL:	\$2,637,530.54
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$4,920,579.54
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$1,822,582.92
		TOTAL:	\$6,743,162.46
			TOTAL GLOBAL: \$85,607,518.35

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02E0000	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		
02E0601	MANTENIMIENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA		\$6,868,807.88
02E1507	REHABILITACION DE AREAS EDUCATIVAS		\$700,000.00
		TOTAL:	\$7,568,807.88
02F0000	PROMOCION Y FOMENTO		
02F0801	APOYO AL MEDIO RURAL		\$51,359,593.34
02F0803	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA Y GANADERA		\$100,000.00
02F0804	FOMENTO A LA PRODUCCION RURAL		\$3,387,764.28
02F0805	CAMINOS RURALES		\$20,984,442.16
		TOTAL:	\$75,831,799.78
02K0000	PROYECTOS DE INVERSION		
02K0812	SEÑALAMIENTOS		\$500,000.00
02K0904	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES		\$2,100,000.00
02K0907	VADO		\$2,459,779.00
02K1001	INSTALACION DE AGUA POTABLE		\$2,600,000.00
02K1102	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS VARIOS		\$1,500,000.00
		TOTAL:	\$9,159,779.00
0400000	COMPROMISOS		
04N0000	DESASTRES NATURALES		
04N0101	DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19		\$10,000.00
		TOTAL:	\$10,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$1,887,819.54
		TOTAL:	\$1,887,819.54
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$4,667,132.76
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$1,333,219.52
		TOTAL:	\$6,000,352.28
TOTAL GLOBAL:			\$100,458,558.48

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02E0000	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		
02E0501	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES		\$85,707,026.40
02E1302	MANTENIMIENTO URBANO		\$84,064,233.42
02E1302	MANTENIMIENTO URBANO		\$37,962,535.29
		TOTAL:	\$207,733,795.11
02K0000	PROYECTOS DE INVERSION		
02K0301	INFRAESTRUCTURA URBANA		\$4,292,060.00
02K0301	INFRAESTRUCTURA URBANA		\$25,486,153.71
02K0302	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION URBANA		\$1,647,127.45
02K0501	FORESTACION Y REFORESTACION		\$500,000.00
02K0601	ALUMBRADO PUBLICO		\$339,421,768.28
02K0601	ALUMBRADO PUBLICO		\$7,178,178.70
02K0602	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO		\$3,063,843.23
		TOTAL:	\$381,589,131.37
0400000	COMPROMISOS		
04N0000	DESASTRES NATURALES		
04N0101	DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19		\$110,000.00
		TOTAL:	\$110,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$9,688,695.53
		TOTAL:	\$9,688,695.53
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$29,290,862.90
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$9,314,570.33
		TOTAL:	\$38,605,433.23
		TOTAL GLOBAL:	\$637,727,055.24

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
SECCIONALES MUNICIPALES**

0200000 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES

02R0000 ESPECIFICOS

02R0101 GOBIERNO Y REGLAMENTACION

\$3,462,217.27

02R0101 GOBIERNO Y REGLAMENTACION

\$2,046,240.00

TOTAL: \$5,508,457.27

0500000 OBLIGACIONES

05T0000 APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

\$690,791.82

05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES

\$325,376.66

TOTAL: \$1,016,168.48

TOTAL GLOBAL: \$6,524,625.75

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02R0000	ESPECIFICOS		
02R0106	CONTROL DE GESTION		\$21,639,933.43
		TOTAL:	\$21,639,933.43
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$602,800.65
		TOTAL:	\$602,800.65
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$1,448,532.20
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$703,391.71
		TOTAL:	\$2,151,923.91
		TOTAL GLOBAL:	\$24,394,657.99

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DIRECCION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO**

0200000	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
02R0000	ESPECIFICOS		
02R0102	ADMINISTRACION FISCAL Y FINANCIERA		\$9,306,915.99
		TOTAL:	\$9,306,915.99
0300000	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYOS		
0300000	APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION		
0300101	FUNCION PUBLICA Y CONTRALORIAS		\$6,648,326.10
		TOTAL:	\$6,648,326.10
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$873,002.30
		TOTAL:	\$873,002.30
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$1,750,219.10
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$623,657.49
		TOTAL:	\$2,373,876.59
		TOTAL GLOBAL:	\$19,202,120.98

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
CUM (CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL)**

0100000	SUBSIDIOS SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
01U0000	OTROS SUBSIDIOS		
01U0101	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES		\$27,370,101.56
		TOTAL:	\$27,370,101.56
		TOTAL GLOBAL:	\$27,370,101.56

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
DIF (DESARROLLO INTREGRAL DE LA FAMILIA)**

0100000	SUBSIDIOS SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
01U0000	OTROS SUBSIDIOS		
01U0101	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES		\$171,364,752.77
		TOTAL:	\$171,364,752.77

TOTAL GLOBAL: \$171,364,752.77

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
ICM (INSTITUTO DE CULTURA DE MUNICIPIO)**

0100000	SUBSIDIOS SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
01U0000	OTROS SUBSIDIOS		
01U0101	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES		\$157,384,582.97
		TOTAL:	\$157,384,582.97
			TOTAL GLOBAL: \$157,384,582.97

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
IMM (INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES)**

0100000 SUBSIDIOS SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

01U0000 OTROS SUBSIDIOS

01U0101 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES \$4,600,000.00

01U0101 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES \$20,764,422.72

TOTAL: \$25,364,422.72

TOTAL GLOBAL: \$25,364,422.72

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
IMPE (INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES)**

0100000	SUBSIDIOS SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
01U0000	OTROS SUBSIDIOS		
01U0101	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES		\$182,816,521.11
		TOTAL:	\$182,816,521.11
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$12,191,400.00
		TOTAL:	\$12,191,400.00
		TOTAL GLOBAL:	\$195,007,921.11

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
IMCFD (INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE)**

0100000 SUBSIDIOS SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

01U0000 OTROS SUBSIDIOS

01U0101 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES \$111,736,098.76

TOTAL: \$111,736,098.76

TOTAL GLOBAL: \$111,736,098.76

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
IMPLAN (INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA)**

0100000	SUBSIDIOS SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
01U0000	OTROS SUBSIDIOS		
01U0101	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES		\$27,876,303.92
		TOTAL:	\$27,876,303.92
		TOTAL GLOBAL:	\$27,876,303.92

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD**

0100000	SUBSIDIOS SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
01U0000	OTROS SUBSIDIOS		
01U0101	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES		\$68,831,005.12
		TOTAL:	\$68,831,005.12
		TOTAL GLOBAL:	\$68,831,005.12

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
COORDINACION DE TRANSPARENCIA**

0300000	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYOS		
03M0000	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTALES Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL		
03M0101	CAPACITACION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO		\$200,000.00
		TOTAL:	\$200,000.00
0300000	APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION		
03O0101	FUNCION PUBLICA Y CONTRALORIAS		\$11,114,005.71
		TOTAL:	\$11,114,005.71
0400000	COMPROMISOS		
04N0000	DESASTRES NATURALES		
04N0101	DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19		\$60,000.00
		TOTAL:	\$60,000.00
0500000	OBLIGACIONES		
05J0000	PENSIONES Y JUBILACIONES		
05J0101	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$919,452.58
		TOTAL:	\$919,452.58
05T0000	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
05T0101	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		\$1,718,539.08
05T0102	ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES		\$612,968.37
		TOTAL:	\$2,331,507.45
		TOTAL GLOBAL:	\$14,624,965.74

ANEXO 10

Recursos Concurrentes Provenientes de Transferencias Federales

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PROGRAMA DE RECURSOS CONCURRENTES FEDERALES

NOMBRE PROGRAMA	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		TOTAL
	DEPENDENCIA-ENTIDAD	APORTACION (MONTO)	DEPENDENCIA-ENTIDAD	APORTACION (MONTO)	DEPENDENCIA-ENTIDAD	APORTACION (MONTO)	
FAFM		\$862,427,865					\$862,427,865
FAIS		\$111,783,897					\$111,783,897
CONVENIO		\$21,485,794					\$21,485,794
TOTAL		\$995,697,556					\$995,697,556

ANEXO 10-A

Recursos Concurrentes Provenientes de Transferencias Estatales

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PROGRAMA DE RECURSOS CONCURRENTES ESTATALES

NOMBRE PROGRAMA	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		TOTAL
	DEPENDENCIA-ENTIDAD	APORTACION (MONTO)	DEPENDENCIA-ENTIDAD	APORTACION (MONTO)	DEPENDENCIA-ENTIDAD	APORTACION (MONTO)	
APORTACIONES ESTATALES (FODESM)				260,364,879.09			260,364,879.09
CONVENIOS				17,858,409.00			17,858,409.00
TOTAL				278,223,288.09			278,223,288.09

ANEXO 11

Erogaciones Previstas para Otorgar Subsidios

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
SUBSIDIOS - ORGANISMOS SOCIEDAD CIVIL

UNIDAD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
20002	CUM (CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL)	\$27,370,101.56
20003	DIF (DESARROLLO INTREGRAL DE LA FAMILIA)	\$171,364,752.77
20004	ICM (INSTITUTO DE CULTURA DE MUNICIPIO)	\$157,384,582.97
20005	IMM (INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES)	\$25,364,422.72
20006	IMPE (INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES)	\$195,007,921.11
20007	IMCFD (INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE)	\$111,736,098.76
20008	IMPLAN (INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA)	\$27,876,303.92
20009	INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	\$68,831,005.12
	TOTAL:	\$784,935,188.93

ANEXO 12

Erogaciones Previstas para Otorgar Ayudas Sociales

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 AYUDAS SOCIALES I

44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

COG	DESCRIPCION	Importe
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$36,169,000.00
44102	APOYO PARA AUTOEMPLEO	\$2,500,000.00
44103	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	\$300,000.00
44104	OBRAS DE CARACTER SOCIAL Y ASISTENCIAL	\$23,144,941.95
44105	PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	\$2,904,800.00
44106	APOYOS DE CARACTER SOCIAL (OTORGADOS POR REGIDORES)	\$4,800,000.00
44108	APOYO AL SECTOR TURISMO	\$601,200.00
44109	APOYO A LA ZONA RURAL	\$440,000.00
44110	COSTO RECUPERACION OBSERVADOR CIUDADANO	\$700,000.00
TOTAL:		\$71,559,941.95

44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION

COG	DESCRIPCION	Importe
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$62,167,000.00
44203	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, SEGUROS Y BECAS A DEPORTISTAS	\$100,000.00
TOTAL:		\$62,267,000.00

TOTAL GLOBAL: \$133,826,941.95

ANEXO 13

Erogaciones Previstas para Fideicomisos Públicos

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EROGACIONES PREVISTAS FIDEICOMISOS PÚBLICOS

COG	DESCRIPCION	TOTAL
46601	FSP- FIDEICOMISO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$6,855,305.91
46604	FIDEICOMISO PARQUE METROLITANO TRES PRESAS	\$42,306,310.90
46605	FIDEICOMISO PARA EL CUIDADO DEL AGUA DEL MPIO DE CHIH 2004276	\$6,000,000.00
46606	FIDEICOMISO DEL CENTRO URBANO E HISTORICO	\$11,003,458.73
	TOTAL:	\$66,165,075.54

ANEXO 14

**Asignaciones Presupuestales a
Instituciones sin Fines de lucro u
organismos de la Sociedad Civil**

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
AYUDAS SOCIALES II

44300 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
44301	CENTROS EDUCATIVOS	\$6,300,000.00
44302	APOYO A INSTITUCIONES Y AGRUPACIONES DE APORT. DIVERSAS	\$2,109,934.17
	TOTAL:	\$8,409,934.17

44500 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

COG	DESCRIPCION	IMPORTE
44501	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$2,800,000.00
44502	APOYO A ORGANISMOS DIVERSOS	\$41,599,000.00
	TOTAL:	\$44,399,000.00

TOTAL GLOBAL: \$52,808,934.17

ANEXO 15

Anexo Transversal

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS,
 NIÑOS Y ADOLESCENTES

04000 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA	IMPORTE
02F0202 FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL	\$637,000.00
02F0601 DESARROLLO TURISTICO	\$7,570,000.00
Total:	\$8,207,000.00

06000 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA	IMPORTE
02E1504 APOYOS A LA EDUCACION	\$5,000,000.00
Total:	\$5,000,000.00

07000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA	IMPORTE
02K0201 UNIDADES DEPORTIVAS	\$83,442,298.00
02K0904 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES	\$5,000,000.54
Total:	\$88,442,298.54

09000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

PROGRAMA	IMPORTE
02E1503 APOYOS A CENTROS EDUCATIVOS	\$3,900,000.00
Total:	\$3,900,000.00

10000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

PROGRAMA	IMPORTE
02E0801 OPERATIVOS POLICIA COS	\$17,000,000.00
Total:	\$17,000,000.00

11000 DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

PROGRAMA	IMPORTE
02E1201 DESARROLLO SOCIAL	\$502,000.00
02E1203 APOYO A LA COMUNIDAD	\$3,850,000.00
02E1401 APOYOS EN ESPECIE	\$26,184,000.00
02E1501 APOYOS ECONOMICO	\$58,000,000.00
02E1503 APOYOS A CENTROS EDUCATIVOS	\$1,300,000.00
02E1504 APOYOS A LA EDUCACION	\$1,300,000.00
02E1505 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$15,000,000.00
02K0502 PARQUES Y JARDINES	\$1,500,000.00
Total:	\$107,636,000.00

15000 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA	IMPORTE
02E1507 REHABILITACION DE AREAS EDUCATIVAS	\$700,000.00
02F0801 APOYO AL MEDIO RURAL	\$3,784,368.92
Total:	\$4,484,368.92

20003 DIF (DESARROLLO INTREGRAL DE LA FAMILIA)

PROGRAMA	IMPORTE
01U0101 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES	\$171,364,752.77
Total:	\$171,364,752.77
Total:	\$406,034,420.23

ANEXO 16

Prestaciones Sindicales

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PRESTACIONES SINDICALES**

PRESTACIONES	GENERALES	PRESTACIONES SINDICALES
Artículo 80 Becas Mensuales	d). - Los hijos de los trabajadores disfrutarán del beneficio de becas mensuales, siendo estudiantes de primaria en adelante	Incisos d) y e) Los hijos de los trabajadores disfrutarán de becas mensuales siendo estudiantes de primaria en adelante, además de apoyo en especie cada seis meses.
Artículo 84 inciso d) Uniformes	No reciben	d). - El Ayuntamiento proporcionará dos uniformes de trabajo y un par de zapatos de trabajo cada seis meses.
Artículo 84 Inciso e) Uniformes	No reciben	e). - A otorgar al personal administrativo sindicalizado que no recibe ropa de trabajo, la cantidad de \$ 2,900.00 (Dos Mil Novecientos Pesos 00/100, Moneda Nacional), cada seis meses.
Artículo 90 Vacaciones	disfrutarán de 20 días hábiles de vacaciones. Por cada 5 años de servicio se incrementará un día más de vacaciones, hasta llegar a 39 como máximo (se ajustaran en base a las modificaciones de LFT)	disfrutarán de 20 días hábiles de vacaciones. Por cada 5 años de servicio se incrementará dos días más de vacaciones, hasta llegar a 46 como máximo (se ajustaran en base a las modificaciones de LFT)
Artículo 91 Prima Vacacional	Tendrán derecho a una prima vacacional del 30%	Tendrán derecho a una prima vacacional del 38%
Días de Descanso	1enero, 5 febrero, 21marzo, 01 y 10 mayo, 16 septiembre, 12 octubre 01, 02 y 20 noviembre, 25 diciembre, 01 diciembre cuando cambie poder ejecutivo, jueves y viernes de la semana mayor, 24 y 31 diciembre	Adicional el 29 de agosto por ser aniversario del sindicato, viernes anterior al día del padre y el día del cumpleaños del personal sindicalizado.
Artículo 102 Seguro de Vida	Se otorgan 20 meses de sueldo	Se otorgan 20 meses de sueldo
Artículo 103 Gastos Funerarios	Conyugue, padres, hijos y hermanos \$7,100 en cada caso.	Adicional El municipio se obliga a cubrir los gastos funerarios que se generen cuando hubiese fallecido aquel trabajador sindicalizado y considerara apoyar hasta con \$ 19,000.00 (Diecinueve Mil Pesos 00/100,MN) en caso de muerte de familiares en primer grado o línea directa, como; cónyuge, padres, hijos o hermanos insolventes.
ARTICULO 100 Programas de Premiación (28%)	No reciben	a). - Se otorgara a "los trabajadores" sindicalizados del Departamento de Parques y Jardines y de las demás dependencias, excepto a los ya contemplados en el artículo 125 de estas "Condiciones Generales de Trabajo", Una prima mensual de puntualidad y eficiencia equivalente al 28% del salario base mensual, no debiendo tener más de una falta de asistencia a menos que sea justificada por el I.M.P.E. por incapacidad médica.
Artículo 104 Apoyo para lentes	Se proporciona apoyo economico por cantidad de \$1,400.00 pesos para la adquisicion de lentes.	Se proporciona apoyo economico por cantidad de \$1,400.00 pesos para la adquisicion de lentes.
Artículo 125 Prima de puntualidad y asistencia (33%)	No reciben	Los trabajadores sindicalizado adscritos a la Direcciones de Servicios Publicos reciben el 33% de su sueldo tabular mensual como prima de puntualidad y asistencia
Artículo 125 Prima de Puntualidad y cuidado de Equipo de Trabajo ARTICULO 100 Programas de Premiación	No reciben	Los trabajadores sindicalizado adscritos a la Direcciones de Servicios Publicos reciben vales de despensa como premio de puntualidad y asistencia por un monto de \$1,300.00 pesos b). - Se otorgaran vales de despensa mensuales a los trabajadores que se refiere el inciso anterior y que cumplan con la misma formalidad con un costo de \$ 1,000.00 (Mil

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PRESTACIONES SINDICALES

PRESTACIONES	GENERALES	PRESTACIONES SINDICALES	MONTO
Artículo 80 Becas Mensuales	d). - Los hijos de los trabajadores disfrutarán del beneficio de becas mensuales, siendo estudiantes de primaria en adelante	Incisos d) y e) Los hijos de los trabajadores disfrutarán de becas mensuales siendo estudiantes de primaria en adelante, además de apoyo en especie cada seis meses.	\$ 2,208,962.66
Artículo 84 inciso d) Uniformes	No reciben	d). - El Ayuntamiento proporcionará dos uniformes de trabajo y un par de zapatos de trabajo cada seis meses.	\$ 6,693,532.62
Artículo 84 Inciso e) Uniformes	No reciben	e). - A otorgar al personal administrativo sindicalizado que no recibe ropa de trabajo, la cantidad de \$ 2,900.00 (Dos Mil Novecientos Pesos 00/100, Moneda Nacional), cada seis meses.	\$ 893,200.00
Artículo 90 Vacaciones	disfrutarán de 20 días hábiles de vacaciones. Por cada 5 años de servicio se incrementará un día más de vacaciones, hasta llegar a 39 como máximo (se ajustaran en base a las modificaciones de LFT)	disfrutarán de 20 días hábiles de vacaciones. Por cada 5 años de servicio se incrementará dos días más de vacaciones, hasta llegar a 46 como máximo (se ajustaran en base a las modificaciones de LFT)	N/A
Artículo 91 Prima Vacacional	Tendrán derecho a una prima vacacional del 30%	Tendrán derecho a una prima vacacional del 38%	\$ 3,680,793.81
Días de Descanso	1enero, 5 febrero, 21marzo, 01 y 10 mayo, 16 septiembre, 12 octubre 01, 02 y 20 noviembre, 25 diciembre, 01 diciembre cuando cambie poder ejecutivo, jueves y viernes de la semana mayor, 24 y 31 diciembre	Adicional el 29 de agosto por ser aniversario del sindicato, viernes anterior al día del padre y el día del cumpleaños del personal sindicalizado.	N/A
Artículo 102 Seguro de Vida	Se otorgan 20 meses de sueldo	Se otorgan 20 meses de sueldo	\$ 1,322,442.00
Artículo 103 Gastos Funerarios	Conyugue, padres, hijos y hermanos \$7,100 en cada caso.	Adicional El municipio se obliga a cubrir los gastos funerarios que se generen cuando hubiese fallecido aquel trabajador sindicalizado y considerara apoyar hasta con \$ 19,000.00 (Diecinueve Mil Pesos 00/100,MN) en caso de muerte de familiares en primer grado o línea directa, como; cónyuge, padres, hijos o hermanos insolventes.	\$ 830,000.00
ARTICULO 100 Programas de Premiación (28%)	No reciben	Generales de Trabajo", Una prima me	\$ 14,593,716.21
Artículo 104 Apoyo para lentes	Se proporciona apoyo economico por cantidad de \$1,400.00 pesos para la adquisicion de lentes.	Se proporciona apoyo economico por cantidad de \$1,400.00 pesos para la adquisicion de lentes.	\$ 210,000.00
Artículo 125 Prima de puntualidad y asistencia (33%)	No reciben	Los trabajadores sindicalizado adscritos a la Direcciones de Servicios Publicos reciben el 33% de su sueldo tabular mensual como prima de puntualidad y asistencia.	\$ 10,485,410.24
Artículo 125 Prima de Puntualidad y cuidado de Equipo de Trabajo	No reciben	Los trabajadores sindicalizado adscritos a la Direcciones de Servicios Publicos reciben vales de despensa como premio de puntualidad y asistencia por un monto de \$1,300.00 pesos	\$ 9,540,316.80
ARTICULO 100 Programas de Premiación		b). - Se otorgan vales de despensa mensuales a los trabajadores que se refiere el inciso anterior y que cumplan con la misma formalidad con un costo de \$ 1,000.00 (Mil Pesos 00/100, MN).	
			\$ 50,458,374.34

ANEXO 17

Analítico de Plazas, con desglose entre empleados de Confianza, Base y Honorarios

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 PLAZAS CON DESGLOCE ENTRE EMPLEADOS DE CONFIANZA , BASE Y HONORARIOS

DEPENDENCIA / PUESTO	CONFIANZA	CONFIANZA REGIDOR	CONFIANZA SEMANAL	EVENTUAL	INTERINATOS	SECCIONAL	SINDICALIZADO	Total general
AYUNTAMIENTO	69	20	1	15	1	0	1	107
AUXILIAR	1			1				2
AUXILIAR ESPECIALIZADO	3			1				4
CAPTURISTA DE DATOS				1				1
CONSULTOR JURIDICO	1							1
JEFE DE DIVISION	1							1
JEFE DE OFICINA	1							1
LIDER DE PROYECTO				1				1
OPERADOR DE SERVICIO 5				1				1
PERSONAL ESPECIALIZADO	55			11			1	67
REGIDOR		20						20
REGIDOR INTERINATO					1			1
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	1							1
SECRETARIA TITULAR DEPCIA	1							1
TECESP ADMINISTRATIVO	4							4
TECNICO SERVICIOS Y OPERACIONE	1							1
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	22	0	0	9	0	0	0	31
ASESOR A	1			1				2
AUXILIAR ESPECIALIZADO	1			1				2
CAPTURISTA DE DATOS				5				5
COORDINADOR DE DEPENDENCIA	1							1
JEFE DE DEPARTAMENTO	3							3
JEFE DE OFICINA	4							4
LIDER DE PROYECTO	2			1				3
PERSONAL ESPECIALIZADO	7			1				8
SUBCOORDINADOR DE DEPCIA	1							1
TECESP ADMINISTRATIVO	2							2
COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	17	0	0	5	0	0	2	24
AUXILIAR	2							2
AUXILIAR ESPECIALIZADO	1							1
CAPTURISTA DE DATOS							2	2
COORDINADOR DE DEPENDENCIA	1							1
JEFE DE DEPARTAMENTO	2							2
JEFE DE OFICINA	1			1				2
LIDER DE PROYECTO	1							1
PERSONAL ESPECIALIZADO	8			3				11
SUBCOORDINADOR DE DEPCIA	1							1
TECESP COCINA				1				1
COORDINACION DE TRANSPARENCIA	28	0	0	0	0	0	0	28
ANALISTA PROGRAMADOR	1							1
AUXILIAR ESPECIALIZADO	2							2
COORDINADOR DE DEPENDENCIA	1							1
JEFE DE DEPARTAMENTO	5							5
JEFE DE OFICINA	2							2
LIDER DE PROYECTO	1							1
PERSONAL ESPECIALIZADO	13							13
SUBCOORDINADOR DE DEPCIA	2							2
TECESP ADMINISTRATIVO	1							1
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	30	0	0	4	0	0	2	36
ASESOR A	2			1				3
AUXILIAR ESPECIALIZADO	1							1
CAPTURISTA DE DATOS				1				1
DIRECTOR GENERAL	1							1
JEFE DE DEPARTAMENTO	7							7
JEFE DE DIVISION	1							1
JEFE DE OFICINA	6							6
LIDER DE PROYECTO	3			1				4
PERSONAL ESPECIALIZADO	5			1			2	8
SUBDIRECTOR	4							4
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION	151	0	1	23	0	0	18	193
ASESOR A	2			1				3
AUXILIAR	9						3	12
AUXILIAR ESPECIALIZADO	28						1	29
CAPTURISTA DE DATOS	13			2			1	16
COORDINADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	2						2	2
DIRECTOR GENERAL	1							1
JEFE DE DEPARTAMENTO	13							13
JEFE DE OFICINA	9			1				10
LIDER DE PROYECTO	2			1				3
OPERADOR DE SERVICIO 6			1					1
PERSONAL ESPECIALIZADO	58			18			13	89
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	1							1
SECRETARIA TITULAR DEPCIA	1							1

SUBDIRECTOR	5							5
SUPERVISOR DE SERVICIOS	1							1
TECESP ADMINISTRATIVO	2							2
TECESP AUXILIAR	4							4
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	51	0	0	20	0	0	8	79
AUXILIAR	1						1	2
AUXILIAR ESPECIALIZADO	7			2			2	11
CHOFER	2							2
COORDINADOR DE DEPENDENCIA	1							1
JEFE DE DEPARTAMENTO	7							7
JEFE DE OFICINA	5							5
LIDER DE PROYECTO	1			1				2
OPERADOR DE SERVICIO 5				1				1
OPERADOR DE SERVICIO 6				1			1	2
OPERADOR MAQUINARIA PESADA							2	2
OPERADOR RURAL DE MAQUINARIA	7			14				21
PERSONAL ESPECIALIZADO	16			1			2	19
SUBDIRECTOR	2							2
SUPERVISOR DE SERVICIOS	1							1
TECNICO VIGILANTE	1							1
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	132	0	0	3	2	0	31	168
ASESOR A	1							1
AUXILIAR							4	4
AUXILIAR ESPECIALIZADO	3						4	7
CAPTURISTA DE DATOS							1	1
DIRECTOR GENERAL	1							1
INSPECTOR DE OBRA	2							2
JEFE DE DEPARTAMENTO	14							14
JEFE DE DIVISION							2	2
JEFE DE GRUPO	1						1	1
JEFE DE OFICINA	28							28
JEFE DE OFICINA INTERINATO						1		1
LIDER DE PROYECTO	1			0				1
OPERADOR DE SERVICIO 6							2	2
PERSONAL ESPECIALIZADO	74			2			14	90
SUBDIRECTOR	3							3
TECESP OPERADOR DE VEHICULO	1							1
TECNICO SERVICIOS Y OPERACIONE							1	1
TECNICO VIGILANTE	3			1				4
TECNICO VIGILANTE INTERINATO						1		1
TOPOGRAFO							3	3
DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	63	0	250	207	0	0	127	647
ALBANIL							2	2
ASESOR A	1			1				2
AUXILIAR							8	8
AUXILIAR ESPECIALIZADO	1		2	1			9	13
CAPTURISTA DE DATOS			5	2			2	9
CHOFER RECOLECTOR ASEO URBANO				6			14	20
COORDINADOR DE CUADRILLA							5	5
COORDINADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1							1
DIRECTOR GENERAL	1							1
JEFE DE DEPARTAMENTO	7							7
JEFE DE DIVISION	2		3				4	9
JEFE DE OFICINA	16							16
LIDER DE PROYECTO	4			2				6
MECANICO			1				1	2
OPERADOR DE SERVICIO 5			57	2				59
OPERADOR DE SERVICIO 6			142	136			39	317
OPERADOR MAQUINARIA PESADA			2				4	6
PERSONAL ESPECIALIZADO	11		2	3			5	21
SECRETARIA TITULAR DEPCIA	1							1
SUBDIRECTOR	2							2
SUPERVISOR DE RECURSOS HUMANOS				1				1
SUPERVISOR DE SERVICIOS	14		28	22			6	70
TECESP ADMINISTRATIVO			1					1
TECESP CARPINTERO							1	1
TECESP FONTANERO			1				1	2
TECESP INTENDENCIA							2	2
TECESP MANTENIMIENTO				15			3	18
TECESP OPERADOR DE VEHICULO			4	16			3	23
TECESP SOLDADOR							1	1
TECNICO JARDINERO							15	15
TECNICO SERVICIOS Y OPERACIONE							2	2
TECNICO VIGILANTE	2		2					4
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	100	0	15	18	0	0	111	244
ALBANIL							3	3
ASESOR A				0				0
AUXILIAR	2		1				16	19
AUXILIAR ESPECIALIZADO	8		1	1			11	21

CAPTURISTA DE DATOS	1							1
CHOFER RECOLECTOR ASEO URBANO			2				22	24
CONSULTOR JURIDICO	1							1
COORDINADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1							1
DIRECTOR GENERAL	1							1
JEFE DE DEPARTAMENTO	10							10
JEFE DE DIVISION							5	5
JEFE DE OFICINA	15			1				16
LIDER DE PROYECTO	5			1				6
MECANICO				1				1
OPERADOR STA RUEDA							1	1
OPERADOR DE SERVICIO 6			3				5	8
OPERADOR MAQUINARIA PESADA							16	16
PERSONAL ESPECIALIZADO	19	2	10				10	41
RESIDENTE DE OBRA	30		1					31
SUBDIRECTOR	3							3
SUPERVISOR DE OBRA	3						1	4
SUPERVISOR DE SERVICIOS	1	2	1					4
TECESP ADMINISTRATIVO		2	1					3
TECESP FONTANERO							2	2
TECESP MANTENIMIENTO							2	2
TECESP MECANICO							1	1
TECESP OPERADOR MAQUINARIA							8	8
TECESP SOLDADOR							1	1
TECNICO INTENDENCIA							1	1
TECNICO SERVICIOS Y OPERACIONE			1				2	3
TECNICO VIGILANTE		1	1				4	6
DIRECCION DE ORGANO INTERNO DE CONTROL	26	0	0	2	0	0	0	28
ASESOR A	1							1
AUXILIAR ESPECIALIZADO	1							1
COORDINADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	2							2
DIRECTOR GENERAL	1							1
JEFE DE DEPARTAMENTO	4							4
JEFE DE OFICINA	2							2
LIDER DE PROYECTO	4							4
PERSONAL ESPECIALIZADO	10			2				12
SECRETARIA TITULAR DEPCIA	1							1
DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	73	0	0	3	0	0	3	79
ANALISTA PROGRAMADOR	1							1
AUXILIAR ESPECIALIZADO	1							1
COORDINADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	2							2
DIRECTOR GENERAL	1							1
JEFE DE DEPARTAMENTO	11							11
JEFE DE GRUPO	1							1
JEFE DE OFICINA	6							6
LIDER DE PROYECTO	15			1				16
OPERADOR DE COMPUTADORA	2							2
PERSONAL ESPECIALIZADO	28			2			3	33
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	1							1
SUBDIRECTOR	4							4
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	2363	0	0	59	15	0	0	2437
AGENTE DE DETENCION DE SEG P	87			2				89
AGENTE DE DETENCION DE SEG P INTERINATO					4			4
ALMACENISTA	2							2
ANALISTA PROGRAMADOR	1							1
ASESOR A	2							2
AUXILIAR	2			1				3
AUXILIAR ESPECIALIZADO	47			10				57
AUXILIAR ESPECIALIZADO INTERINATO					1			1
BOMBERO 1o	5							5
BOMBERO 2o	97							97
BOMBERO DE ACADEMIA	149							149
CAPTURISTA DE DATOS	67			5				72
CAPTURISTA DE DATOS INTERINATO					6			6
COMISARIO	1							1
CONSULTOR JURIDICO	1							1
COORDINADOR DE BOMBEROS	1							1
DESPACHADOR DE VUELOS	1			1				2
JEFE DE DEPARTAMENTO	27			1				28
JEFE DE DIVISION	1							1
JEFE DE GRUPO	1							1
JEFE DE OFICINA	43			3				46
JUEZ CALIFICADOR SEG PUBLICA	8			1				9
JUEZ CIVICO	16							16
JUEZ CIVICO INTERINATO					1			1
LIDER DE PROYECTO	33			2				35
LIDER DE PROYECTO INTERINATO					1			1
MECANICO				1				1
OFICIAL	2							2

OFICIAL BOMBEROS	2							2
PERSONAL ESPECIALIZADO	150			29				179
PERSONAL ESPECIALIZADO INTERINATO					2			2
PERSONAL ESPECIALIZADO MEDICO	2							2
PERSONAL ESPECIALIZADO PSICOLOGO	5							5
PILOTO DE HELICOPTERO A	2							2
POLICIA	1234							1234
POLICIA 1o	25							25
POLICIA 2o	78							78
POLICIA 3o	240							240
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	3							3
SECRETARIA DEPARTAMENTO	2							2
SUB OFICIAL	8							8
SUBDIRECTOR	5							5
SUPERVISOR DE SERVICIOS	1							1
TECESP COCINA	3			2				5
TECESP INTENDENCIA	1			1				1
TECNICO INTENDENCIA	1							1
TRABAJADOR SOCIAL	3							3
TRABAJADOR SOCIAL A	5							5
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	53	0	109	122	0	0	378	662
ASESOR A	2							2
ASESORC	3							3
AUXILIAR							8	8
AUXILIAR ESPECIALIZADO	1		2				44	47
CAPTURISTA DE DATOS	1		4				1	6
CHOFER RECOLECTOR ASEO URBANO			1				67	68
COORDINADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1							1
DIRECTOR GENERAL	1							1
JEFE DE DEPARTAMENTO	4							4
JEFE DE DIVISION	4		2				3	9
JEFE DE OFICINA	13							13
LIDER DE PROYECTO	8			5				13
MECANICO							3	3
OPERADOR DE SERVICIO 5			46	4				50
OPERADOR DE SERVICIO 6			18	80			124	222
OPERADOR MAQUINARIA PESADA			11	16			17	44
PERSONAL ESPECIALIZADO	6		1	1			92	100
SUBDIRECTOR	2							2
SUPERVISOR DE SERVICIOS	5		16	6			6	33
TECESP INTENDENCIA	1						1	2
TECESP OPERADOR DE VEHICULO			5	10			5	20
TECESP SOLDADOR							1	1
TECNICO JARDINERO							1	1
TECNICO VIGILANTE	1		3				5	9
OFICIALIA MAYOR	168	0	2	42	0	0	87	299
ASESOR A				1				1
AUDITOR A	1							1
AUXESP EN MANTENIMIENTO							3	3
AUXILIAR				3			5	8
AUXILIAR ESPECIALIZADO	19		1	14			26	60
CHOFER RECOLECTOR ASEO URBANO							1	1
CONSULTOR JURIDICO	1							1
COORDINADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1							1
DIRECTOR GENERAL	1							1
JEFE DE DEPARTAMENTO	11							11
JEFE DE DIVISION	2						3	5
JEFE DE OFICINA	30			1				31
LIDER DE PROYECTO	19			2				21
MECANICO	1						12	13
OPERADOR DE SERVICIO 6			1				6	7
PERSONAL ESPECIALIZADO	66			15			24	105
SUBDIRECTOR	4							4
SUPERVISOR DE RECURSOS HUMANOS	1							1
TECESP ADMINISTRATIVO	1							1
TECESP AUXILIAR	2			3				5
TECESP INTENDENCIA							1	1
TECESP MANTENIMIENTO	2							2
TECESP PINTOR				2			1	3
TECESP SOLDADOR							2	2
TECESP OPERADOR DE VEHICULO							1	1
TECNICO INTENDENCIA				1			1	2
TECNICO SERVICIOS Y OPERACIONE	1							1
TECNICO VIGILANTE	5						1	6
PRESIDENCIA MUNICIPAL	19	0	0	1	0	0	1	21
ASESOR A	5							5
AUXILIAR ESPECIALIZADO	1			1				2
COORDINADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1							1
JEFE DE DEPARTAMENTO	1							1

SUBDIRECTOR	4								4
TECESP ADMINISTRATIVO	1								1
TECNICO VIGILANTE	1								1
TOPOGRAFO	2								2
TRABAJADOR SOCIAL	4				5				9
VALUADOR	1								1
Total general	3748	20	378	727	23	81	797	5774	

En esta tabla se encuentran desglosados los empleados de confianza, eventuales, honorarios asimilables, interinatos, seccionales y personal sindicalizado de la administración pública municipal

ANEXO 17-A

Analítico de Plazas de la Policía

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 PLANTILLA DE POLICIAS ESTATALES Y MUNICIPALES

DEPENDENCIA / PUESTO	CONFIANZA	EVENTUAL	INTERINATOS	Total general
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	2363	59	15	2437
AGENTE DE DETENCION DE SEG P	87	2		89
AGENTE DE DETENCION DE SEG P INTERINATO			4	4
ALMACENISTA	2			2
ANALISTA PROGRAMADOR	1			1
ASESOR A	2			2
AUXILIAR	2	1		3
AUXILIAR ESPECIALIZADO	47	10		57
AUXILIAR ESPECIALIZADO INTERINATO			1	1
BOMBERO 1o	5			5
BOMBERO 2o	97			97
BOMBERO DE ACADEMIA	149			149
CAPTURISTA DE DATOS	67	5		72
CAPTURISTA DE DATOS INTERINATO			6	6
COMISARIO	1			1
CONSULTOR JURIDICO	1			1
COORDINADOR DE BOMBEROS	1			1
DESPACHADOR DE VUELOS	1	1		2
JEFE DE DEPARTAMENTO	27	1		28
JEFE DE DIVISION	1			1
JEFE DE GRUPO	1			1
JEFE DE OFICINA	43	3		46
JUEZ CALIFICADOR SEG PUBLICA	8	1		9
JUEZ CIVICO	16			16
JUEZ CIVICO INTERINATO			1	1
LIDER DE PROYECTO	33	2		35
LIDER DE PROYECTO INTERINATO			1	1
MECANICO		1		1
OFICIAL	2			2
OFICIAL BOMBEROS	2			2
PERSONAL ESPECIALIZADO	150	29		179
PERSONAL ESPECIALIZADO INTERINATO			2	2
PERSONAL ESPECIALIZADO MEDICO	2			2
PERSONAL ESPECIALIZADO PSICOLOGO	5			5
PILOTO DE HELICOPTERO A	2			2
POLICIA	1234			1234
POLICIA 1o	25			25
POLICIA 2o	78			78
POLICIA 3o	240			240
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	3			3
SECRETARIA DEPARTAMENTO	2			2
SUB OFICIAL	8			8
SUBDIRECTOR	5			5
SUPERVISOR DE SERVICIOS	1			1
TECESP COCINA	3	2		5
TECESP INTENDENCIA		1		1
TECNICO INTENDENCIA	1			1
TRABAJADOR SOCIAL	3			3
TRABAJADOR SOCIAL A	5			5

Total general	2363	59	15	2437
----------------------	-------------	-----------	-----------	-------------

En el Gobierno Municipal de Chihuahua solamente se considera la plantilla de policías Municipales. Por lo anteriormente expuesto no aplica el distinguir a policías municiplaes de policías estatales.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 PLAZAS DE LA POLICIA CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

DEPENDENCIA / PUESTO	CONFIANZA	EVENTUAL	INTERINATOS	Total general
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	2363	59	15	2437
AGENTE DE DETENCION DE SEG P	87	2		89
AGENTE DE DETENCION DE SEG P INTERINATO			4	4
ALMACENISTA	2			2
ANALISTA PROGRAMADOR	1			1
ASESOR A	2			2
AUXILIAR	2	1		3
AUXILIAR ESPECIALIZADO	47	10		57
AUXILIAR ESPECIALIZADO INTERINATO			1	1
BOMBERO 1o	5			5
BOMBERO 2o	97			97
BOMBERO DE ACADEMIA	149			149
CAPTURISTA DE DATOS	67	5		72
CAPTURISTA DE DATOS INTERINATO			6	6
COMISARIO	1			1
CONSULTOR JURIDICO	1			1
COORDINADOR DE BOMBEROS	1			1
DESPACHADOR DE VUELOS	1	1		2
JEFE DE DEPARTAMENTO	27	1		28
JEFE DE DIVISION	1			1
JEFE DE GRUPO	1			1
JEFE DE OFICINA	43	3		46
JUEZ CALIFICADOR SEG PUBLICA	8	1		9
JUEZ CIVICO	16			16
JUEZ CIVICO INTERINATO			1	1
LIDER DE PROYECTO	33	2		35
LIDER DE PROYECTO INTERINATO			1	1
MECANICO		1		1
OFICIAL	2			2
OFICIAL BOMBEROS	2			2
PERSONAL ESPECIALIZADO	150	29		179
PERSONAL ESPECIALIZADO INTERINATO			2	2
PERSONAL ESPECIALIZADO MEDICO	2			2
PERSONAL ESPECIALIZADO PSICOLOGO	5			5
PILOTO DE HELICOPTERO A	2			2
POLICIA	1234			1234
POLICIA 1o	25			25
POLICIA 2o	78			78
POLICIA 3o	240			240
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	3			3
SECRETARIA DEPARTAMENTO	2			2
SUB OFICIAL	8			8
SUBDIRECTOR	5			5
SUPERVISOR DE SERVICIOS	1			1
TECESP COCINA	3	2		5
TECESP INTENDENCIA		1		1
TECNICO INTENDENCIA	1			1
TRABAJADOR SOCIAL	3			3
TRABAJADOR SOCIAL A	5			5

Total general	2363	59	15	2437
----------------------	-------------	-----------	-----------	-------------

Plazas de la Policía con cargo el
Presupuesto Municipal

ANEXO 18

Tabulador Salarial de mandos medios y superiores

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Puesto	Sueldo Base	Apoyo Despensa	Seguridad Social	Total	A Partir De
JEFE DE OFICINA	12,420.05	2,630.98	2,630.98	17,682.02	01-ene-24
JEFE DE OFICINA INTERINATO	12,420.05	2,630.98	2,630.98	17,682.02	01-ene-24
DESPACHADOR DE VUELOS	11,327.87	3,738.07	3,738.07	18,804.01	01-ene-24
COORDINADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	13,706.31	2,525.25	2,525.25	18,756.81	01-ene-24
CONSULTOR JURIDICO	13,706.31	2,525.25	2,525.25	18,756.81	01-ene-24
LIDER DE PROYECTO	13,747.24	2,531.93	2,531.93	18,811.10	01-ene-24
JEFE DE DEPARTAMENTO	13,747.24	2,531.93	2,531.93	18,811.10	01-ene-24
JEFE DE DEPARTAMENTO INTERINATO	13,747.24	2,531.93	2,531.93	18,811.10	01-ene-24
ASESORC	13,917.17	2,563.47	2,563.47	19,044.11	01-ene-24
SUBCOORDINADOR DE DEPCIA	14,371.11	2,624.94	2,624.94	19,620.98	01-ene-24
REGIDOR	13,549.77	3,476.45	3,476.45	20,502.66	01-ene-24
ASESOR A	15,447.77	2,845.29	2,845.29	21,138.35	01-ene-24
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	15,447.77	2,845.29	2,845.29	21,138.35	01-ene-24
SUBDIRECTOR	15,447.77	2,845.29	2,845.29	21,138.35	01-ene-24
SUBSECRETARIO	17,079.37	3,414.53	3,414.53	23,908.43	01-ene-24
SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	17,079.37	3,414.53	3,414.53	23,908.43	01-ene-24
COORDINADOR DE DEPENDENCIA	17,079.37	3,414.53	3,414.53	23,908.43	01-ene-24
SINDICO	20,846.38	3,840.80	3,840.80	28,527.98	01-ene-24
DIRECTOR GENERAL	20,846.38	3,840.80	3,840.80	28,527.98	01-ene-24
SECRETARIO AYUNTAMIENTO	20,846.38	3,840.80	3,840.80	28,527.98	01-ene-24
PRESIDENTE MUNICIPAL	26,315.04	4,847.57	4,847.57	36,010.18	01-ene-24
COMISARIO	41,657.87	8,953.57	8,953.57	59,565.01	01-ene-24

Esta tabla contiene el tabulador correspondiente a los mandos medios y superiores sin incluir a la Dirección de Seguridad Pública Municipal

ANEXO 18-A

Tabulador Salarial de Remuneraciones Base, Adicionales y Especiales

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
TABULADOR DE SUELDOS

Puesto	Sueldo Base	Apoyo Despensa	Seguridad Social	Total	A Partir De
OPERADOR DE SERVICIO 5	5,108.08	1,334.51	1,334.51	7,777.11	01-ene-24
MINISTRO EJECUTOR	5,462.14	1,428.95	1,428.95	8,320.04	01-ene-24
TECNICO SERVICIOS Y OPERACIONE	6,178.73	1,616.19	1,616.19	9,411.11	01-ene-24
TECNICO INTENDENCIA	6,178.73	1,616.19	1,616.19	9,411.11	01-ene-24
TECNICO VIGILANTE INTERINATO	6,178.73	1,616.19	1,616.19	9,411.11	01-ene-24
TECNICO JARDINERO	6,178.73	1,616.19	1,616.19	9,411.11	01-ene-24
OPERADOR DE SERVICIO 6	6,178.73	1,616.19	1,616.19	9,411.11	01-ene-24
TECNICO VIGILANTE	6,178.73	1,616.19	1,616.19	9,411.11	01-ene-24
ALBANIL	6,364.26	1,665.56	1,665.56	9,695.39	01-ene-24
TECESP PINTOR	6,423.85	1,680.02	1,680.02	9,783.89	01-ene-24
TECESP CARPINTERO	6,423.85	1,680.02	1,680.02	9,783.89	01-ene-24
TECESP ADMINISTRATIVO	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECNICO INTENDENCIA	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP AUXILIAR	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP COCINA	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP INTENDENCIA	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP MANTENIMIENTO	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP OPERADOR MAQUINARIA	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP SOLDADOR	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP FONTANERO	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP OPERADOR DE VEHICULO	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
COORDINADOR DE CUADRILLA	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
SECRETARIA DEPARTAMENTO	6,827.23	1,787.26	1,787.26	10,401.76	01-ene-24
TECESP FONTANERO	6,980.42	1,825.56	1,825.56	10,631.54	01-ene-24
TECNICO EN RADIOTELEFONIA:	7,245.95	1,941.29	1,941.29	11,128.54	01-ene-24
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	7,846.79	2,054.50	2,054.50	11,955.78	01-ene-24
CAPTURISTA DE DATOS INTERINATO	7,909.79	2,068.96	2,068.96	12,047.72	01-ene-24
CAPTURISTA DE DATOS	7,909.79	2,068.96	2,068.96	12,047.72	01-ene-24
CAJERO	7,909.79	2,068.96	2,068.96	12,047.72	01-ene-24
CAJERO INTERINATO	7,909.79	2,068.96	2,068.96	12,047.72	01-ene-24
CHOFER	8,129.35	2,125.16	2,125.16	12,379.66	01-ene-24
MECANICO	8,156.60	2,133.63	2,133.63	12,423.87	01-ene-24
OPERADOR MAQUINARIA PESADA	8,205.95	2,146.42	2,146.42	12,498.79	01-ene-24
CHOFER RECOLECTOR ASEO URBANO	8,205.95	2,146.42	2,146.42	12,498.79	01-ene-24
AUXILIAR	8,217.89	2,152.36	2,152.36	12,522.61	01-ene-24
OPERADOR 5TA RUEDA	8,452.78	2,210.26	2,210.26	12,873.29	01-ene-24
SECRETARIA TITULAR DEPCIA	9,582.98	2,362.57	2,362.57	14,308.13	01-ene-24
INSPECTOR DE OBRA	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
TOPOGRAFO	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
JUEZ CALIFICADOR SEG PUBLICA INTERINATO	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
ALMACENISTA	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
VALUADOR	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
JUEZ CALIFICADOR SEG PUBLICA	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24

SUPERVISOR DE OBRA	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
SUPERVISOR DE SERVICIOS	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
TRABAJADOR SOCIAL	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
AUXESP EN MANTENIMIENTO	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
AUXILIAR ESPECIALIZADO INTERINATO	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
AUXILIAR ESPECIALIZADO	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
SUPERVISOR DE RECURSOS HUMANOS	11,466.29	2,430.73	2,430.73	16,327.75	01-ene-24
OPERADOR DE COMPUTADORA	11,190.76	2,761.24	2,761.24	16,713.24	01-ene-24
RESIDENTE DE OBRA	11,741.28	2,488.53	2,488.53	16,718.34	01-ene-24
JEFE DE DIVISION	11,291.91	2,786.41	2,786.41	16,864.73	01-ene-24
INSPECTOR DE GOBERNACION	11,295.33	2,786.41	2,786.41	16,868.14	01-ene-24
ANALISTA PROGRAMADOR	11,882.56	2,519.18	2,519.18	16,920.92	01-ene-24
TRABAJADOR SOCIAL A	11,999.50	2,543.09	2,543.09	17,085.69	01-ene-24
OPERADOR RURAL DE MAQUINARIA	12,616.52	2,254.79	2,254.79	17,126.10	01-ene-24
JEFE DE GRUPO	12,316.16	2,438.75	2,438.75	17,193.67	01-ene-24
BOMBERO DE ACADEMIA	8,989.38	4,113.97	4,113.97	17,217.32	01-ene-24
POLICIA	8,997.78	4,117.81	4,117.81	17,233.40	01-ene-24
AGENTE DE DETENCION DE SEG P INTERINATO	8,284.74	4,479.80	4,479.80	17,244.34	01-ene-24
AGENTE DE DETENCION DE SEG P	8,284.74	4,479.80	4,479.80	17,244.34	01-ene-24
PERSONAL ESPECIALIZADO	12,190.64	2,583.01	2,583.01	17,356.66	01-ene-24
PERSONAL ESPECIALIZADO INTERINATO	12,190.64	2,583.01	2,583.01	17,356.66	01-ene-24
AUDITOR A	10,319.29	3,440.02	3,440.02	17,199.33	01-ene-24
AUDITOR A INTERINATO	10,319.29	3,440.02	3,440.02	17,199.33	01-ene-24
JEFE DE OFICINA	12,420.05	2,630.98	2,630.98	17,682.02	01-ene-24
JEFE DE OFICINA INTERINATO	12,420.05	2,630.98	2,630.98	17,682.02	01-ene-24
DESPACHADOR DE VUELOS	11,327.87	3,738.07	3,738.07	18,804.01	01-ene-24
BOMBERO 2o	10,854.55	3,994.63	3,994.63	18,843.81	01-ene-24
COORDINADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	13,706.31	2,525.25	2,525.25	18,756.81	01-ene-24
CONSULTOR JURIDICO	13,706.31	2,525.25	2,525.25	18,756.81	01-ene-24
LIDER DE PROYECTO	13,747.24	2,531.93	2,531.93	18,811.10	01-ene-24
JEFE DE DEPARTAMENTO	13,747.24	2,531.93	2,531.93	18,811.10	01-ene-24
JEFE DE DEPARTAMENTO INTERINATO	13,747.24	2,531.93	2,531.93	18,811.10	01-ene-24
POLICIA 3o	10,906.95	4,013.91	4,013.91	18,934.77	01-ene-24
ASESORC	13,917.17	2,563.47	2,563.47	19,044.11	01-ene-24
SUBCOORDINADOR DE DEPCIA	14,371.11	2,624.94	2,624.94	19,620.98	01-ene-24
BOMBERO 1o	11,252.75	4,284.99	4,284.99	19,822.72	01-ene-24
POLICIA 2o	11,377.30	4,437.94	4,437.94	20,253.18	01-ene-24
REGIDOR	13,549.77	3,476.45	3,476.45	20,502.66	01-ene-24
PILOTO DE HELICOPTERO A	15,315.07	2,797.12	2,797.12	20,909.30	01-ene-24
ASESOR A	15,447.77	2,845.29	2,845.29	21,138.35	01-ene-24
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	15,447.77	2,845.29	2,845.29	21,138.35	01-ene-24
SUBDIRECTOR	15,447.77	2,845.29	2,845.29	21,138.35	01-ene-24
POLICIA 1o	10,719.99	5,233.37	5,233.37	21,186.72	01-ene-24
OFICIAL BOMBEROS	10,719.99	5,233.37	5,233.37	21,186.72	01-ene-24
COORDINADOR DE BOMBEROS	12,338.04	5,559.65	5,559.65	23,457.35	01-ene-24
SUBSECRETARIO	17,079.37	3,414.53	3,414.53	23,908.43	01-ene-24
SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	17,079.37	3,414.53	3,414.53	23,908.43	01-ene-24
COORDINADOR DE DEPENDENCIA	17,079.37	3,414.53	3,414.53	23,908.43	01-ene-24
SUB OFICIAL	13,629.96	5,502.93	5,502.93	24,635.83	01-ene-24

SINDICO	20,846.38	3,840.80	3,840.80	28,527.98	01-ene-24
DIRECTOR GENERAL	20,846.38	3,840.80	3,840.80	28,527.98	01-ene-24
SECRETARIO AYUNTAMIENTO	20,846.38	3,840.80	3,840.80	28,527.98	01-ene-24
OFICIAL	16,598.18	7,479.67	7,479.67	31,557.53	01-ene-24
PRESIDENTE MUNICIPAL	26,315.04	4,847.57	4,847.57	36,010.18	01-ene-24
COMISARIO	41,657.87	8,953.57	8,953.57	59,565.01	01-ene-24

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
TABULADOR SECCIONALES

Puesto	Sueldo Base	Apoyo	Seguridad	Total	A Partir De
REGIDOR SECCIONAL	796.28	132.74	132.74	1,061.77	01-ene-24
SERVICIOS GENERALES SECCIONAL	799.53	132.15	132.15	1,063.82	01-ene-24
AUXILIAR DE SERVS GRALES SECCIONAL	804.33	134.09	134.09	1,072.51	01-ene-24
SECRETARIA (O) SECCIONAL	1,399.75	174.99	174.99	1,749.73	01-ene-24
COMISARIO DE POLICIA SECCIONAL	1,681.67	210.21	210.21	2,102.09	01-ene-24
COMISARIO DE RANCHO SECCIONAL	1,681.67	210.21	210.21	2,102.09	01-ene-24
COMISARIO DE EJIDO SECCIONAL	1,681.67	210.21	210.21	2,102.09	01-ene-24
AUXILIAR DE BASURA SECCIONAL 3	1,777.83	296.32	296.32	2,370.46	01-ene-24
AUXILIAR DE BASURA SECCIONAL 1	1,837.98	413.35	413.35	2,664.69	01-ene-24
AFANADOR (A) SECCIONAL	3,291.96	420.78	420.78	4,133.52	01-ene-24
VELADOR DE HACIENDA SECCIONAL	3,599.99	450.00	450.00	4,499.99	01-ene-24
BIBLIOTECARIA (O) SECCIONAL	3,599.99	450.00	450.00	4,499.99	01-ene-24
OPERADOR DE BASURA SECCIONAL	3,599.99	450.00	450.00	4,499.99	01-ene-24
SECRETARIA B SECCIONAL INTERINATO	3,703.00	462.88	462.88	4,628.77	01-ene-24
SECRETARIA B SECCIONAL	3,703.00	462.88	462.88	4,628.77	01-ene-24
AUXILIAR DE OFICINA SECCIONAL	4,908.24	818.07	818.07	6,544.38	01-ene-24
SECRETARIA A SECCIONAL	7,085.44	885.68	885.68	8,856.81	01-ene-24
PRESIDENTE SECCIONAL	16,139.25	2,017.42	2,017.42	20,174.08	01-ene-24

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 REMUNERACIONES BASE DE LAS REMUNERACIONES ADICIONALES Y/O ESPECIALES

Puesto	Remuneración Base	Remuneraciones Adicionales y/o especiales		Sueldo Tabular Total	A Partir De
	Sueldo Base	Apoyo Despensa	Seguridad Social	Total	
OPERADOR DE SERVICIO 5	5,108.08	1,334.51	1,334.51	7,777.11	01-ene-24
MINISTRO EJECUTOR	5,462.14	1,428.95	1,428.95	8,320.04	01-ene-24
TECNICO SERVICIOS Y OPERACIONE	6,178.73	1,616.19	1,616.19	9,411.11	01-ene-24
TECNICO INTENDENCIA	6,178.73	1,616.19	1,616.19	9,411.11	01-ene-24
TECNICO VIGILANTE INTERINATO	6,178.73	1,616.19	1,616.19	9,411.11	01-ene-24
TECNICO JARDINERO	6,178.73	1,616.19	1,616.19	9,411.11	01-ene-24
OPERADOR DE SERVICIO 6	6,178.73	1,616.19	1,616.19	9,411.11	01-ene-24
TECNICO VIGILANTE	6,178.73	1,616.19	1,616.19	9,411.11	01-ene-24
ALBANIL	6,364.26	1,665.56	1,665.56	9,695.39	01-ene-24
TECESP PINTOR	6,423.85	1,680.02	1,680.02	9,783.89	01-ene-24
TECESP CARPINTERO	6,423.85	1,680.02	1,680.02	9,783.89	01-ene-24
TECESP ADMINISTRATIVO	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECNICO INTENDENCIA	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP AUXILIAR	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP COCINA	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP INTENDENCIA	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP MANTENIMIENTO	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP OPERADOR MAQUINARIA	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP SOLDADOR	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP FONTANERO	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
TECESP OPERADOR DE VEHICULO	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
COORDINADOR DE CUADRILLA	6,777.86	1,772.79	1,772.79	10,323.43	01-ene-24
SECRETARIA DEPARTAMENTO	6,827.23	1,787.26	1,787.26	10,401.76	01-ene-24
TECESP FONTANERO	6,980.42	1,825.56	1,825.56	10,631.54	01-ene-24
TECNICO EN RADIOTELEFONIA:	7,245.95	1,941.29	1,941.29	11,128.54	01-ene-24
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	7,846.79	2,054.50	2,054.50	11,955.78	01-ene-24
CAPTURISTA DE DATOS INTERINATO	7,909.79	2,068.96	2,068.96	12,047.72	01-ene-24
CAPTURISTA DE DATOS	7,909.79	2,068.96	2,068.96	12,047.72	01-ene-24
CAJERO	7,909.79	2,068.96	2,068.96	12,047.72	01-ene-24
CAJERO INTERINATO	7,909.79	2,068.96	2,068.96	12,047.72	01-ene-24
CHOFER	8,129.35	2,125.16	2,125.16	12,379.66	01-ene-24
MECANICO	8,156.60	2,133.63	2,133.63	12,423.87	01-ene-24
OPERADOR MAQUINARIA PESADA	8,205.95	2,146.42	2,146.42	12,498.79	01-ene-24
CHOFER RECOLECTOR ASEO URBANO	8,205.95	2,146.42	2,146.42	12,498.79	01-ene-24
AUXILIAR	8,217.89	2,152.36	2,152.36	12,522.61	01-ene-24
OPERADOR 5TA RUEDA	8,452.78	2,210.26	2,210.26	12,873.29	01-ene-24
SECRETARIA TITULAR DEPCIA	9,582.98	2,362.57	2,362.57	14,308.13	01-ene-24
INSPECTOR DE OBRA	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
TOPOGRAFO	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
JUEZ CALIFICADOR SEG PUBLICA INTERINATO	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
ALMACENISTA	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
VALUADOR	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
JUEZ CALIFICADOR SEG PUBLICA	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
SUPERVISOR DE OBRA	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
SUPERVISOR DE SERVICIOS	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24

TRABAJADOR SOCIAL	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
AUXESP EN MANTENIMIENTO	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
AUXILIAR ESPECIALIZADO INTERINATO	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
AUXILIAR ESPECIALIZADO	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
SUPERVISOR DE RECURSOS HUMANOS	11,466.29	2,430.73	2,430.73	16,327.75	01-ene-24
OPERADOR DE COMPUTADORA	11,190.76	2,761.24	2,761.24	16,713.24	01-ene-24
RESIDENTE DE OBRA	11,741.28	2,488.53	2,488.53	16,718.34	01-ene-24
JEFE DE DIVISION	11,291.91	2,786.41	2,786.41	16,864.73	01-ene-24
INSPECTOR DE GOBERNACION	11,295.33	2,786.41	2,786.41	16,868.14	01-ene-24
ANALISTA PROGRAMADOR	11,882.56	2,519.18	2,519.18	16,920.92	01-ene-24
TRABAJADOR SOCIAL A	11,999.50	2,543.09	2,543.09	17,085.69	01-ene-24
OPERADOR RURAL DE MAQUINARIA	12,616.52	2,254.79	2,254.79	17,126.10	01-ene-24
JEFE DE GRUPO	12,316.16	2,438.75	2,438.75	17,193.67	01-ene-24
BOMBERO DE ACADEMIA	8,989.38	4,113.97	4,113.97	17,217.32	01-ene-24
POLICIA	8,997.78	4,117.81	4,117.81	17,233.40	01-ene-24
AGENTE DE DETENCION DE SEG P INTERINATO	8,284.74	4,479.80	4,479.80	17,244.34	01-ene-24
AGENTE DE DETENCION DE SEG P	8,284.74	4,479.80	4,479.80	17,244.34	01-ene-24
PERSONAL ESPECIALIZADO	12,190.64	2,583.01	2,583.01	17,356.66	01-ene-24
PERSONAL ESPECIALIZADO INTERINATO	12,190.64	2,583.01	2,583.01	17,356.66	01-ene-24
AUDITOR A	10,319.29	3,440.02	3,440.02	17,199.33	01-ene-24
AUDITOR A INTERINATO	10,319.29	3,440.02	3,440.02	17,199.33	01-ene-24
JEFE DE OFICINA	12,420.05	2,630.98	2,630.98	17,682.02	01-ene-24
JEFE DE OFICINA INTERINATO	12,420.05	2,630.98	2,630.98	17,682.02	01-ene-24
DESPACHADOR DE VUELOS	11,327.87	3,738.07	3,738.07	18,804.01	01-ene-24
BOMBERO 2o	10,854.55	3,994.63	3,994.63	18,843.81	01-ene-24
COORDINADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	13,706.31	2,525.25	2,525.25	18,756.81	01-ene-24
CONSULTOR JURIDICO	13,706.31	2,525.25	2,525.25	18,756.81	01-ene-24
LIDER DE PROYECTO	13,747.24	2,531.93	2,531.93	18,811.10	01-ene-24
JEFE DE DEPARTAMENTO	13,747.24	2,531.93	2,531.93	18,811.10	01-ene-24
JEFE DE DEPARTAMENTO INTERINATO	13,747.24	2,531.93	2,531.93	18,811.10	01-ene-24
POLICIA 3o	10,906.95	4,013.91	4,013.91	18,934.77	01-ene-24
ASESORC	13,917.17	2,563.47	2,563.47	19,044.11	01-ene-24
SUBCOORDINADOR DE DEPCIA	14,371.11	2,624.94	2,624.94	19,620.98	01-ene-24
BOMBERO 1o	11,252.75	4,284.99	4,284.99	19,822.72	01-ene-24
POLICIA 2o	11,377.30	4,437.94	4,437.94	20,253.18	01-ene-24
REGIDOR	13,549.77	3,476.45	3,476.45	20,502.66	01-ene-24
PILOTO DE HELICOPTERO A	15,315.07	2,797.12	2,797.12	20,909.30	01-ene-24
ASESOR A	15,447.77	2,845.29	2,845.29	21,138.35	01-ene-24
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	15,447.77	2,845.29	2,845.29	21,138.35	01-ene-24
SUBDIRECTOR	15,447.77	2,845.29	2,845.29	21,138.35	01-ene-24
POLICIA 1o	10,719.99	5,233.37	5,233.37	21,186.72	01-ene-24
OFICIAL BOMBEROS	10,719.99	5,233.37	5,233.37	21,186.72	01-ene-24
COORDINADOR DE BOMBEROS	12,338.04	5,559.65	5,559.65	23,457.35	01-ene-24
SUBSECRETARIO	17,079.37	3,414.53	3,414.53	23,908.43	01-ene-24
SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	17,079.37	3,414.53	3,414.53	23,908.43	01-ene-24
COORDINADOR DE DEPENDENCIA	17,079.37	3,414.53	3,414.53	23,908.43	01-ene-24
SUB OFICIAL	13,629.96	5,502.93	5,502.93	24,635.83	01-ene-24
SUB OFICIAL GE	13,629.96	5,502.93	5,502.93	24,635.83	01-ene-24
SINDICO	20,846.38	3,840.80	3,840.80	28,527.98	01-ene-24
DIRECTOR GENERAL	20,846.38	3,840.80	3,840.80	28,527.98	01-ene-24
SECRETARIO AYUNTAMIENTO	20,846.38	3,840.80	3,840.80	28,527.98	01-ene-24
OFICIAL	16,598.18	7,479.67	7,479.67	31,557.53	01-ene-24
PRESIDENTE MUNICIPAL	26,315.04	4,847.57	4,847.57	36,010.18	01-ene-24

COMISARIO	41,657.87	8,953.57	8,953.57	59,565.01	01-ene-24
-----------	-----------	----------	----------	-----------	-----------

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 REMUNERACIONES BASE DE LAS REMUNERACIONES ADICIONALES Y/O ESPECIALES

Puesto	Sueldo Base	Apoyo	Seguridad	Total	A Partir De
REGIDOR SECCIONAL	796.28	132.74	132.74	1,061.77	01-ene-24
SERVICIOS GENERALES SECCIONAL	799.53	132.15	132.15	1,063.82	01-ene-24
AUXILIAR DE SERVS GRALES SECCIONAL	804.33	134.09	134.09	1,072.51	01-ene-24
SECRETARIA (O) SECCIONAL	1,399.75	174.99	174.99	1,749.73	01-ene-24
COMISARIO DE POLICIA SECCIONAL	1,681.67	210.21	210.21	2,102.09	01-ene-24
COMISARIO DE RANCHO SECCIONAL	1,681.67	210.21	210.21	2,102.09	01-ene-24
COMISARIO DE EJIDO SECCIONAL	1,681.67	210.21	210.21	2,102.09	01-ene-24
AUXILIAR DE BASURA SECCIONAL 3	1,777.83	296.32	296.32	2,370.46	01-ene-24
AUXILIAR DE BASURA SECCIONAL 1	1,837.98	413.35	413.35	2,664.69	01-ene-24
AFANADOR (A) SECCIONAL	3,291.96	420.78	420.78	4,133.52	01-ene-24
VELADOR DE HACIENDA SECCIONAL	3,599.99	450.00	450.00	4,499.99	01-ene-24
BIBLIOTECARIA (O) SECCIONAL	3,599.99	450.00	450.00	4,499.99	01-ene-24
OPERADOR DE BASURA SECCIONAL	3,599.99	450.00	450.00	4,499.99	01-ene-24
SECRETARIA B SECCIONAL INTERINATO	3,703.00	462.88	462.88	4,628.77	01-ene-24
SECRETARIA B SECCIONAL	3,703.00	462.88	462.88	4,628.77	01-ene-24
AUXILIAR DE OFICINA SECCIONAL	4,908.24	818.07	818.07	6,544.38	01-ene-24
SECRETARIA A SECCIONAL	7,085.44	885.68	885.68	8,856.81	01-ene-24
PRESIDENTE SECCIONAL	16,139.25	2,017.42	2,017.42	20,174.08	01-ene-24

Esta tabla muestra el tabulador
 corresponde a la distinción de las
 remuneraciones base de las adicionales
 y/o especiales para el caso de los
 seccionales ubicados en la zona rústica
 municipal

ANEXO 18-B

Pago De Pensiones

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PAGO DE PENSIONES

MONTO DESTINADO A PAGO DE PENSIONES

En el Municipio de Chihuahua el pago de Pensiones corresponde al Instituto Municipal de Pensiones, el cual es un organismo Descentralizado encargado de proporcionar el servicio médico a los empleados municipales, así como las prestaciones de pensiones por invalidez, pensiones de retiro, pensiones de viudez y orfandad, así como pensiones de jubilación.

Cuenta sin personalidad jurídica propia para su operación y manejo, el cual es el encargado de la administración del Fideicomiso de Jubilaciones y Pensiones, siendo el Director del mismo el único facultado para determinar la procedencia o nó de las mismas, tal como se señala en la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.

ANEXO 18-C

Tabulador Salarial de la Policía

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICIA

Puesto	Sueldo Base	Apoyo Despensa	Seguridad Social	Total	A Partir De
JUEZ CALIFICADOR SEG PUBLICA INTERINATO	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
JUEZ CALIFICADOR SEG PUBLICA	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
BOMBERO DE ACADEMIA	8,989.38	4,113.97	4,113.97	17,217.32	01-ene-24
POLICIA	8,997.78	4,117.81	4,117.81	17,233.40	01-ene-24
AGENTE DE DETENCION DE SEG P INTERINATO	8,284.74	4,479.80	4,479.80	17,244.34	01-ene-24
AGENTE DE DETENCION DE SEG P	8,284.74	4,479.80	4,479.80	17,244.34	01-ene-24
DESPACHADOR DE VUELOS	11,327.87	3,738.07	3,738.07	18,804.01	01-ene-24
BOMBERO 2o	10,854.55	3,994.63	3,994.63	18,843.81	01-ene-24
POLICIA 3o	10,906.95	4,013.91	4,013.91	18,934.77	01-ene-24
BOMBERO 1o	11,252.75	4,284.99	4,284.99	19,822.72	01-ene-24
POLICIA 2o	11,377.30	4,437.94	4,437.94	20,253.18	01-ene-24
PILOTO DE HELICOPTERO A	15,315.07	2,797.12	2,797.12	20,909.30	01-ene-24
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	15,447.77	2,845.29	2,845.29	21,138.35	01-ene-24
POLICIA 1o	10,719.99	5,233.37	5,233.37	21,186.72	01-ene-24
OFICIAL BOMBEROS	10,719.99	5,233.37	5,233.37	21,186.72	01-ene-24
COORDINADOR DE BOMBEROS	12,338.04	5,559.65	5,559.65	23,457.35	01-ene-24
SUB OFICIAL	13,629.96	5,502.93	5,502.93	24,635.83	01-ene-24
OFICIAL	16,598.18	7,479.67	7,479.67	31,557.53	01-ene-24
COMISARIO	41,657.87	8,953.57	8,953.57	59,565.01	01-ene-24

Esta tabla corresponde al tabulador que
aplica para los colaboradores de la
Dirección de Seguridad Pública Municipal
(Policías)

ANEXO 18-D

Tabulador Salarial de la Policía, Empleados de Confianza y Base

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICIA DISTINGUE ENTRE EMPLEADOS DE CONFIANZA Y BASE

Puesto	Sueldo Base	Apoyo Despensa	Seguridad Social	Total	A Partir De
JUEZ CALIFICADOR SEG PUBLICA INTERINATO	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
JUEZ CALIFICADOR SEG PUBLICA	9,108.06	2,829.83	2,829.83	14,767.72	01-ene-24
BOMBERO DE ACADEMIA	8,989.38	4,113.97	4,113.97	17,217.32	01-ene-24
POLICIA	8,997.78	4,117.81	4,117.81	17,233.40	01-ene-24
AGENTE DE DETENCION DE SEG P INTERINATO	8,284.74	4,479.80	4,479.80	17,244.34	01-ene-24
AGENTE DE DETENCION DE SEG P	8,284.74	4,479.80	4,479.80	17,244.34	01-ene-24
DESPACHADOR DE VUELOS	11,327.87	3,738.07	3,738.07	18,804.01	01-ene-24
BOMBERO 2o	10,854.55	3,994.63	3,994.63	18,843.81	01-ene-24
POLICIA 3o	10,906.95	4,013.91	4,013.91	18,934.77	01-ene-24
BOMBERO 1o	11,252.75	4,284.99	4,284.99	19,822.72	01-ene-24
POLICIA 2o	11,377.30	4,437.94	4,437.94	20,253.18	01-ene-24
PILOTO DE HELICOPTERO A	15,315.07	2,797.12	2,797.12	20,909.30	01-ene-24
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	15,447.77	2,845.29	2,845.29	21,138.35	01-ene-24
POLICIA 1o DIST	10,719.99	5,233.37	5,233.37	21,186.72	01-ene-24
POLICIA 1o GE	10,719.99	5,233.37	5,233.37	21,186.72	01-ene-24
POLICIA 1o	10,719.99	5,233.37	5,233.37	21,186.72	01-ene-24
OFICIAL BOMBEROS	10,719.99	5,233.37	5,233.37	21,186.72	01-ene-24
COORDINADOR DE BOMBEROS	12,338.04	5,559.65	5,559.65	23,457.35	01-ene-24
SUB OFICIAL	13,629.96	5,502.93	5,502.93	24,635.83	01-ene-24
SUB OFICIAL GE	13,629.96	5,502.93	5,502.93	24,635.83	01-ene-24
OFICIAL	16,598.18	7,479.67	7,479.67	31,557.53	01-ene-24
COMISARIO	41,657.87	8,953.57	8,953.57	59,565.01	01-ene-24

En el Gobierno Municipal de Chihuahua
no existe distinción entre empleados de
Confianza y Base por lo que aplica el
mismo tabulador para ambas categorías.

ANEXO 19

Tope de la Deuda Pública y Obligaciones Financieras

OBLIGACIONES FINANCIERAS

49 ¿Contiene topes para la contratación de deuda pública?

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

- 1) El 15 por ciento de los ingresos de libre disposición tratándose de deuda a largo plazo y,
- 2) El 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir financiamiento tratándose de obligaciones a corto plazo

50 ¿Desglosa los saldos de la deuda pública?

Saldo al 31 de diciembre de 2023	
Porción a C.P de la Deuda a L.P.	148,538,105.58
Largo plazo	88,897,959.20

51 ¿Desglosa la deuda pública por tipo de garantías o fuente de pagos?

Deuda a:	Fuente de pago
Banobras	Hasta el 50% del Fondo General de Participaciones Federales
Scotiabank Inverlat	Hasta el 12% del Fondo General de Participaciones Federales

52 ¿Contiene el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de la deuda pública?

Presupuesto aprobado	Ampliaciones y/o reducciones	Presupuesto modificado
185,567,407.47	16,539,330.31	202,106,737.78

53 ¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de la deuda pública en pago de principal e intereses?

Concepto	Presupuesto aprobado	Ampliaciones y/o reducciones	Presupuesto modificado
Principal	163,570,289.33	7,794,286.63	171,364,575.96
Intereses de la Deuda Pública	21,337,905.69	8,745,043.68	30,082,949.37

54 ¿Desglosa la deuda pública por decreto aprobatorio o clave que permita su identificación?

Deuda a:	Documentación que ampare su aprobación
Largo plazo Banobras	No. LXVI/AUOBF/1062/2021 XIV P.E.
Largo plazo Scotiabank	LXVII/AUOBF/0111/2021 I P.O.

55 ¿Desglosa la deuda pública por tipo de obligación o instrumento de contratación (crédito simple, emisión bursátil, prestación de servicios)?

Tipo de obligación	Institución financiera
Crédito simple	Banobras
Crédito simple	Scotiabank Inverlat

56 ¿Desglosa la deuda pública por institución bancaria?

Institución financiera	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Banobras	116,211,574.98
Scotiabank Inverlat	121,224,489.80

57 ¿Desglosa las tasas de contratación de la deuda pública?

Institución financiera	Tasa de interés
Banobras	TIE + 0.45%
Scotiabank Inverlat	TIE + 0.28%

58 ¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de la deuda pública en pago por comisiones, gastos, costos por cobertura y/o apoyos financieros?

Concepto	Presupuesto aprobado	Ampliaciones y/o reducciones	Presupuesto modificado
Gastos de la Deuda Pública	659,212.45	0.00	659,212.45

59 ¿Desglosa el plazo de contratación de la deuda pública?

Tipo de obligación	Institución financiera	Plazo de contratación
Crédito simple	Banobras	893 días
Crédito simple	Scotiabank Inverlat	1,740 días

60 ¿Desglosa el monto asignado en el ejercicio fiscal correspondiente al pago de la deuda pública en pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)?

No se tiene presupuesto asignado en este rubro

61 ¿Desglosa el destino de cada una de las contrataciones de deuda pública?

Deuda a :	Destino
Largo plazo Banobras	Inversión Pública Productiva
Largo plazo Scotiabank Inverlat	Inversión Pública Productiva

ANEXO 19-A

Saldo de la Deuda Pública por Tipo de Garantía o Fuente de Pago

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente de pago o garantía	Monto contratado	Destino	Saldo al 31 de diciembre 2023
P08-0722026	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Banobras).	22/03/2022	Crédito simple	TIIE + 0.45%	Hasta 893 días sin exceder el 30 de agosto de 2024	Fondo General de Participaciones Federales/ FORTAMUN	318,000,000.00	Inversión Pública Productiva	116,211,574.98
P08-0723031	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	25/11/2022	Crédito simple	TIIE + 0.28%	Hasta 1,740 días sin exceder el 30 de agosto de 2027	Fondo General de Participaciones Federales/ FORTAMUN	132,000,000.00	Inversión Pública Productiva	121,224,489.80
Pasivos Circulantes									320,174,087.94
Pasivos no Circulantes									189,070,575.44
Total Deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023									625,456,238.36

ANEXO 20

Asignación Presupuestaria para el Pago de la Deuda Pública e Intereses

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
9000 DEUDA PUBLICA**

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	\$132,538,105.58
9200	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	\$15,940,061.88
9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$732,239.40

ANEXO 21

**Fondos de Participaciones
que conforman El Ramo 28**

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)**

PARTIDA		PRESUPUESTO APROBADO
Participaciones Federales Ramo 28	Fondo General	\$ 1,323,359,955.57
	Fondo de Fiscalización	\$ 80,158,499.08
	Fondo de Fomento Municipal %70	\$ 238,746,271.99
	Fondo de Fomento Municipal %30	\$ 94,639,133.88
	IEPS de Gasolina y Diesel	\$ 42,859,217.82
	Fondo Administración Predial	\$ 41,080,066.10
	ISR Bienes Inmuebles	\$ 10,023,624.12
	ISR Municipal	\$ 131,961,061.00
	Impuestos Automóviles Nuevos	\$ 37,163,897.97
	Impuesto Sobre Ten. o Uso de Veh.	\$ 30,576.22

TOTAL**\$ 2,000,022,303.75**

ANEXO 22

**Fondos de Aportaciones que
conforman El Ramo 33**

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
RAMO 33 POR FONDO**

FONDO	IMPORTE
FAFM	\$862,427,865.00
FAIS	\$111,783,897.00

Total: \$974,211,762.00

ANEXO 23

**Aplicación, Destino Y
Distribución Presupuestada de
los Fondos de Aportaciones que
Conforman El Ramo 33**

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
RAMO 33 POR CAPITULO DEL OBJETO DEL GASTO

FAFM FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

CAPITULO	FONDO	IMPORTE
10000	FAFM	\$92,474,504.14
20000	FAFM	\$145,058,938.14
30000	FAFM	\$369,869,015.86
40000	FAFM	\$11,000,000.00
50000	FAFM	\$12,015,000.00
60000	FAFM	\$82,800,000.00
90000	FAFM	\$149,210,406.86
	Total:	\$862,427,865.00

FAIS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CAPITULO	FONDO	IMPORTE
60000	FAIS	\$111,783,897.00
	Total:	\$111,783,897.00

Total Global: \$974,211,762.00

ANEXO 24

Montos Máximos de Contratación de Obra Pública y Servicios

ANEXO 24**Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO	FUNDAMENTO LEGAL
Adjudicación Directa	El monto no podrá exceder la cantidad de 36 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado	Artículo 74 fracción I, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
Invitaciones a cuando menos tres proveedores	El monto no podrá exceder la cantidad de 54 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado	Artículo 74 fracción II, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
Licitación Pública	De más de 54 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado	Artículo 74, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

Obra Pública

TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO	FUNDAMENTO LEGAL
Adjudicación Directa	De una Unidad de Medida y Actualización hasta 55 veces X365, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	Artículo 59, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua
Invitaciones a cuando menos tres contratistas	De más de 55 Unidades de Medida y Actualización hasta 90x365, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	Artículo 59, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua
Licitación Pública	De más de 90 Unidades de Medida y Actualización x365, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado	Artículo 59, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua

ANEXO 25

Proyecciones de Egresos LDF

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF
(PESOS)

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
1. Gasto no etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	4,402,655,639	4,613,983,109	4,835,454,299	5,067,556,105
A. Servicios Personales	1,993,166,998	2,088,839,014	2,189,103,286	2,294,180,244
B. Materiales y Suministros	236,782,582	248,148,146	260,059,257	272,542,101
C. Servicios Generales	843,011,865	883,476,435	925,883,304	970,325,702
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,012,234,261	1,060,821,505	1,111,740,937	1,165,104,502
E. Bienes Muebles Inmuebles Intangibles	5,258,297	5,510,695	5,775,208	6,052,418
F. Inversión Pública	312,201,636	327,187,315	342,892,306	359,351,137
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2= A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,273,920,844	1,324,398,708	1,375,071,748	1,427,685,237
A. Servicios Personales	92,474,504	96,138,716	99,817,095	103,636,333
B. Materiales y Suministros	147,540,974	153,387,140	159,255,912	165,349,418
C. Servicios Generales	388,915,168	404,325,550	419,795,517	435,857,884
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,462,722	104,443,459	108,439,587	112,588,742
E. Bienes Muebles Inmuebles Intangibles	19,515,000	20,288,263	21,064,515	21,870,493
F. Inversión Pública	375,802,069	505,676,456	530,102,637	563,242,083
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública	149,210,407	40,139,125	36,596,484	25,140,284
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	5,676,576,483	5,938,381,817	6,210,526,047	6,495,241,342

ANEXO 25-A

**Proyecciones de Egresos a
nivel partida genérica por
Clasificación Administrativa**

Municipio de Chihuahua
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa Proyectado
para los ejercicios 2024 al 2027 (Pesos)

Concepto	Egresos estimados			
	2024	2025	2026	2027
Ayuntamiento	58,741,412	61,450,583	64,266,741	67,212,985
Sindicatura	17,242,404	18,037,629	18,864,257	19,729,070
Presidencia Municipal	23,381,928	24,460,309	25,581,277	26,754,024
Dirección de Desarrollo Económico	63,678,653	66,615,531	69,668,388	72,862,265
Coordinación de Comunicación Social	100,100,521	104,717,186	109,516,167	114,536,825
Secretaría del Ayuntamiento	100,997,876	105,655,927	110,497,928	115,563,594
Dirección de Obras Públicas	456,454,022	586,577,094	617,001,396	656,743,403
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	80,973,881	84,708,419	88,590,438	92,651,777
Dirección de Servicios públicos Municipales	494,687,645	517,502,781	541,218,904	566,030,539
Dirección de Seguridad Pública Municipal	1,406,128,999	1,470,980,071	1,538,392,162	1,608,918,198
Dirección de Desarrollo Humano y Educación	487,610,215	510,098,938	533,475,758	557,932,415
Tesorería municipal	403,955,391	313,514,648	324,339,760	327,752,588
Oficialía mayor	309,148,844	323,406,878	338,227,972	353,733,692
Dirección de Planeación E Innovación	85,607,518	89,555,762	93,659,924	97,953,669
Dirección de Desarrollo Rural	100,458,558	105,091,736	109,907,881	114,946,497
Dirección de Mantenimiento Urbano	637,727,055	667,139,210	697,712,873	729,698,815
Seccionales Municipales	6,524,626	6,825,543	7,138,344	7,465,595
Coordinación de Relaciones Públicas	24,394,658	25,519,747	26,689,266	27,912,808
Dirección del Órgano de Control Interno	19,202,121	20,087,728	21,008,309	21,971,414
Organismos Descentralizados	784,935,189	821,136,625	858,767,683	898,137,021
Coordinación de Transparencia	14,624,966	15,299,473	16,000,618	16,734,150
Total del Gasto	5,676,576,483	5,938,381,817	6,210,526,047	6,495,241,342

ANEXO 25-B

Proyecciones de Egresos a nivel partida genérica por Clasificación Programática

Municipio de Chihuahua Gasto por Categoría Programática Projectado para los ejercicios 2024 al 2027 (Pesos)				
Concepto	Egresos estimados			
	2024	2025	2026	2027
Programas	5,527,366,076	5,898,242,692	6,173,929,563	6,470,101,058
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	884,166,642	924,944,660	967,333,035	1,011,679,441
Sujetos a Reglas de Operación				
Otros Subsidios	884,166,642	924,944,660	967,333,035	1,011,679,441
Desempeño de las Funciones	3,550,624,253	3,830,332,970	4,011,251,650	4,208,277,361
Prestación de Servicios Públicos	2,274,093,565	2,378,975,412	2,487,999,124	2,602,058,931
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	13,175,729	13,783,397	14,415,063	15,075,907
Promoción y fomento	145,092,742	151,784,461	158,740,441	166,017,736
Regulación y supervisión	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0
Específicos	204,981,526	214,435,333	224,262,477	234,543,564
Proyectos de Inversión	913,280,692	1,071,354,368	1,125,834,545	1,190,581,222
Administrativos y de Apoyo	420,093,241	439,468,061	459,608,009	480,678,274
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	388,843,662	406,777,243	425,419,035	444,921,941
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	31,249,579	32,690,818	34,188,974	35,756,332
Compromisos	824,383	862,404	901,926	943,274
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	505,383	528,691	552,920	578,268
Desastres Naturales	319,000	333,712	349,006	365,006
Obligaciones	671,657,557	702,634,596	734,834,943	768,522,709
Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización	169,465,280	177,281,067	185,405,506	193,905,234
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	502,192,277	525,353,529	549,429,436	574,617,474
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios				
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	149,210,407	40,139,125	36,596,484	25,140,284
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0
Total del Gasto	5,676,576,483	5,938,381,817	6,210,526,047	6,495,241,342

ANEXO 25-C

Proyecciones de Egresos a nivel partida genérica por Clasificación Funcional

Municipio de Chihuahua				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos				
Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Proyectado				
para los ejercicios 2024 al 2027				
(Pesos)				
Concepto	Egresos estimados			
	2024	2025	2026	2027
Gobierno	2,304,541,900	2,296,726,352	2,401,980,753	2,500,115,737
Legislación	95,185,937	99,575,940	104,139,307	108,913,469
Justicia	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	394,516,034	412,711,226	431,624,961	451,412,372
Relaciones Exteriores	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	413,688,225	318,665,963	333,269,791	336,566,809
Seguridad Nacional	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,248,430,019	1,306,007,970	1,365,859,718	1,428,476,177
Otros Servicios Generales	152,721,685	159,765,253	167,086,976	174,746,910
Desarrollo Social	2,290,646,674	2,510,393,636	2,625,439,984	2,757,782,027
Protección Ambiental	507,375,371	530,775,668	555,100,061	580,548,063
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,261,279,357	1,433,551,604	1,499,248,423	1,579,961,351
Salud	19,487,073	20,385,822	21,320,064	22,297,461
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	24,394,658	25,519,747	26,689,266	27,912,808
Educación	154,309,091	161,425,871	168,823,697	176,563,249
Protección Social	323,801,124	338,734,925	354,258,473	370,499,095
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0
Desarrollo Económico	296,452,721	310,125,205	324,337,626	339,206,557
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	79,010,894	82,654,899	86,442,809	90,405,692
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0
Turismo	63,678,653	66,615,531	69,668,388	72,862,265
Ciencia, Tecnología e Innovación	153,763,173	160,854,775	168,226,429	175,938,600
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	784,935,189	821,136,625	858,767,683	898,137,021
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	784,935,189	821,136,625	858,767,683	898,137,021
Sanamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0
Total del Gasto	5,676,576,483	5,938,381,817	6,210,526,047	6,495,241,342

ANEXO 25-D

Proyecciones de Egresos a nivel partida genérica por Clasificación Económica

Municipio de Chihuahua
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
Proyectado para los ejercicios 2024 al 2027
(Pesos)

Concepto	Egresos estimados			
	2024	2025	2026	2027
Gasto Corriente	4,749,237,557	4,968,273,754	5,195,959,861	5,434,163,394
Gasto de Capital	780,653,331	922,981,557	966,761,427	1,020,645,238
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	132,538,106	32,326,531	32,326,531	24,244,898
Pensiones y Jubilaciones	14,147,490	14,799,976	15,478,229	16,187,813
Participaciones	0	0	0	0
Total del Gasto	5,676,576,483	5,938,381,817	6,210,526,047	6,495,241,342

ANEXO 25-E

**Proyecciones de Egresos a
nivel partida genérica por
Clasificación por Objeto del
Gasto, Capítulo y Concepto**

Municipio de Chihuahua
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Proyectado para los ejercicios 2024 al 2027
(Pesos)

Concepto	Egresos estimados			
	2024	2025	2026	2027
Servicios Personales	2,085,641,502	2,181,831,886	2,281,820,902	2,386,428,678
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	573,861,650	600,328,314	627,840,167	656,622,865
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	75,172,562	78,639,542	82,243,436	86,013,803
Remuneraciones Adicionales y Especiales	513,955,711	537,659,496	562,299,361	588,077,408
Seguridad Social	114,007,531	119,265,591	124,731,296	130,449,477
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	601,805,209	629,560,638	658,412,150	688,596,390
Previsiones	3,756,069	3,929,300	4,109,372	4,297,762
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	203,082,769	212,449,005	222,185,120	232,370,973
Materiales y Suministros	384,323,556	402,048,669	420,473,760	439,749,955
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	21,208,323	22,186,457	23,203,218	24,266,947
Alimentos y Utensilios	28,679,289	30,001,986	31,376,917	32,815,360
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	32,306,728	33,796,724	35,345,560	36,965,942
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,411,769	3,569,120	3,732,686	3,903,807
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	231,164,082	241,825,435	252,907,814	264,502,118
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	37,228,651	38,945,647	40,730,448	42,597,694
Materiales y Suministros para Seguridad	6,718,938	7,028,817	7,350,934	7,687,930
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	23,605,777	24,694,482	25,826,181	27,010,156
Servicios Generales	1,231,927,033	1,288,743,861	1,347,804,429	1,409,593,162
Servicios Básicos	191,369,678	200,195,702	209,370,273	218,968,642
Servicios de Arrendamiento	199,902,685	209,122,255	218,705,912	228,732,263
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	80,154,965	83,851,735	87,694,493	91,714,758
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	51,961,958	54,358,458	56,849,598	59,455,810
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	577,534,891	604,170,966	631,858,919	660,825,854
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	81,572,816	85,334,978	89,245,710	93,337,089
Servicios de Traslado y Viáticos	6,040,422	6,319,008	6,608,595	6,911,560
Servicios Oficiales	35,404,236	37,037,090	38,734,426	40,510,167
Otros Servicios Generales	7,985,383	8,353,671	8,736,503	9,137,019
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,112,696,983	1,164,014,886	1,217,359,374	1,273,167,985
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	772,743,789	808,382,954	845,429,537	884,187,401
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	186,635,876	195,243,576	204,191,201	213,552,140
Pensiones y Jubilaciones	14,147,490	14,799,976	15,478,229	16,187,813
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	71,205,076	74,489,074	77,902,760	81,474,134
Transferencias a la Seguridad Social	67,964,752	71,099,306	74,357,646	77,766,497
Donativos	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,773,297	25,915,848	27,103,520	28,346,053
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,025,718	18,857,070	19,721,252	20,625,353
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	323,671	338,599	354,116	370,350
Equipo de Defensa y Seguridad	1,000,000	1,046,120	1,094,062	1,144,218
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,403,607	4,606,703	4,817,819	5,038,687
Activos Biológicos	1,015,000	1,061,812	1,110,473	1,161,381
Bienes Inmuebles	0	0	0	0
Activos Intangibles	5,300	5,544	5,799	6,064
Inversión Pública	688,003,705	835,687,542	878,566,462	932,815,225
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	369,134,230	502,111,715	529,703,518	567,959,011
Obra Pública en Bienes Propios	54,710,138	57,233,385	59,856,277	62,600,328
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	264,159,338	276,342,443	289,006,667	302,255,886
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0

Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0
Deuda Pública	149,210,407	40,139,125	37,397,600	25,140,284
Amortización de la Deuda Pública	132,538,106	32,326,531	32,326,531	24,244,898
Intereses de la Deuda Pública	15,940,062	7,046,584	4,269,954	895,386
Comisiones de la Deuda Pública		0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	732,239	766,010	801,115	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0
Total del Gasto	5,676,576,483	5,938,381,817	6,210,526,047	6,495,241,342

ANEXO 26

Resultados de Egresos LDF

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RESULTADO DE EGRESOS - LDF
(PESOS)

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
1. Gasto no etiquetado	3,219,328,419.66	3,060,495,705.32	3,703,113,666.54	4,709,902,896.78
A. Servicios Personales	1,284,271,535.85	1,326,168,984.67	1,520,078,558.04	1,853,389,051.54
B. Materiales y Suministros	125,074,382.10	133,741,634.73	141,778,844.95	235,450,298.82
C. Servicios Generales	575,133,105.77	562,690,694.26	663,577,270.56	906,115,108.58
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	857,041,730.95	815,710,240.44	894,903,598.78	1,004,797,314.43
E. Bienes Muebles Inmuebles Intangibles	114,088,242.25	11,097,189.29	104,807,600.66	117,691,209.95
F. Inversión Pública	247,091,315.28	195,801,393.31	376,648,293.55	592,459,913.46
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública	16,628,107.46	15,285,568.62	1,319,500.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	1,047,236,896.20	916,931,901.87	1,018,710,142.46	1,236,862,179.99
A. Servicios Personales	182,940,360.09	260,126,723.39	199,355,062.95	0.00
B. Materiales y Suministros	137,003,906.92	74,223,899.36	136,265,496.61	152,829,769.67
C. Servicios Generales	201,969,348.17	162,651,755.09	271,487,492.04	324,935,036.81
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,160,866.86	83,725,742.15	115,591,504.78	99,291,372.18
E. Bienes Muebles Inmuebles Intangibles	1,494,018.86	10,761,459.01	8,755,922.34	14,660,838.49
F. Inversión Pública	353,280,723.33	209,923,061.35	234,638,303.53	443,038,425.06
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública	138,387,671.97	115,519,261.52	52,616,360.21	202,106,737.78
3. Total del Resultado de Egresos	4,266,565,315.86	3,977,427,607.19	4,721,823,809.00	5,946,765,076.77

ANEXO 27

Proyecciones de Ingresos LDF

II.- Proyecciones de Finanzas Públicas Municipales				
Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos LDF				
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA				
Proyecciones de Ingresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto (b)	2024 (Iniciativa de Ley)	2025	2026	2027
1. Ingresos de Libre Disposición	4,402,655,639	4,613,983,110	4,835,454,299	5,067,556,105
(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)				
A. Impuestos	1,711,161,781	1,793,297,546	1,879,375,829	1,969,585,868
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	88,009,407	92,233,859	96,661,084	101,300,816
D. Derechos	481,898,306	505,029,425	529,270,837	554,675,837
E. Productos	98,201,211	102,914,869	107,854,783	113,031,812
F. Aprovechamientos	23,362,630	24,484,036	25,659,270	26,890,915
G. Ingresos por Ventas y Bienes y Servicios	0	0	0	0
H. Participaciones	1,967,463,772	2,061,902,033	2,160,873,331	2,264,595,251
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	32,558,532	34,121,342	35,759,166	37,475,606
J. Transferencias				
K. Convenios				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición				
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	1,273,920,844	1,324,398,708	1,375,071,748	1,427,685,237
A. Aportaciones	1,209,268,607	1,255,220,814	1,302,919,205	1,352,430,135
B. Convenios	64,652,237	69,177,894	72,152,543	75,255,102
C. Fondos Distintos de Aportaciones				
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones Y Pensiones y Jubilaciones				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas				
Total de Ingresos Proyectados sin Financiamiento (1+2)	5,676,576,483	5,938,381,817	6,210,526,047	6,495,241,342
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	5,676,576,483	5,938,381,817	6,210,526,047	6,495,241,342

* Para las proyecciones de 2025 a 2027 se tomó como base la iniciativa 2024 y las expectativas de inflación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

ANEXO 28

Resultados de Ingresos LDF

III.- Resultados de las Finanzas Públicas Municipales**Formato 7 c) Resultados de Ingresos LDF**

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Resultados de Ingresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2019	2020	2021	2022	2023 Ejercicio Vigente (Proyección)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	2,882,195,160	3,074,354,064	3,106,010,037	3,468,047,551	4,217,679,642
A. Impuestos	1,137,182,761	1,122,244,277	1,284,251,058	1,406,054,819	1,632,788,501
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	55,417,153	59,241,079	66,673,690	72,648,176	83,978,441
D. Derechos	342,788,577	303,557,614	354,585,822	389,700,890	464,256,557
E. Productos	26,087,617	21,862,859	79,649,418	30,287,024	115,882,584
F. Aprovechamientos	29,946,232	18,997,139	32,133,934	28,588,721	24,628,620
G. Ingresos por Ventas y Bienes y Servicios	37,825,929	61,397,359			
H. Participaciones	1,072,272,224	1,179,100,886	1,269,109,701	1,540,767,921	1,867,904,379
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	15,906,372	142,593,858	19,606,414		28,240,560
J. Transferencias					
K. Convenios					
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	164,768,295	165,358,992			
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	791,988,358	819,965,879	953,972,685	1,001,062,182	1,189,325,471
A. Aportaciones	718,595,378	736,510,783	906,496,422	966,008,350	1,127,638,545
B. Convenios	71,551,633	69,627,227	47,476,263	35,053,832	61,686,926
C. Fondos Distintos de Aportaciones	1,841,347	13,827,869	0		0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones					
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas					
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	132,000,000	150,000,000	0	288,000,000	162,000,000
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	132,000,000	150,000,000	0	288,000,000	162,000,000
4. Total de Resultados de Ingresos(4=1+2+3)	3,806,183,518	4,044,319,943	4,059,982,722	4,757,109,733	5,569,005,113

* Los importes de los años 2019 al 2022 corresponden al momento contable de los ingresos devengados

* Los importes para 2023 corresponden a los ingresos devengados al cierre mensual más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

ANEXO 29

Presupuesto Basado en Resultados

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

ENTE PUBLICO	PRESUPUESTO	IMPORTE PBR	VARIACION
01000-AYUNTAMIENTO	\$58,741,412.26	\$58,741,412.26	\$0.00
02000-SINDICATURA	\$17,242,404.02	\$17,242,404.02	\$0.00
03000-PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$23,381,928.04	\$23,381,928.04	\$0.00
04000-DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	\$63,678,653.03	\$63,678,653.03	\$0.00
05000-COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	\$100,100,521.45	\$100,100,521.45	\$0.00
06000-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$100,997,875.67	\$100,997,875.67	\$0.00
07000-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$456,454,021.76	\$456,454,021.76	\$0.00
08000-DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$80,973,880.65	\$80,973,880.65	\$0.00
09000-DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$494,687,645.07	\$494,687,645.07	\$0.00
10000-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$1,406,128,998.56	\$1,406,128,998.56	\$0.00
11000-DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION	\$487,610,215.17	\$487,610,215.17	\$0.00
12000-TESORERIA MUNICIPAL	\$403,955,391.23	\$403,955,391.23	\$0.00
13000-OFICIALIA MAYOR	\$309,148,844.47	\$309,148,844.47	\$0.00
14000-DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$85,607,518.35	\$85,607,518.35	\$0.00
15000-DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$100,458,558.48	\$100,458,558.48	\$0.00
16000-DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	\$637,727,055.24	\$637,727,055.24	\$0.00
17000-SECCIONALES MUNICIPALES	\$6,524,625.75	\$6,524,625.75	\$0.00
18000-COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	\$24,394,657.99	\$24,394,657.99	\$0.00
19000-DIRECCION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	\$19,202,120.98	\$19,202,120.98	\$0.00
20002-CUM (CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL)	\$27,370,101.56	\$27,370,101.56	\$0.00
20003-DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)	\$171,364,752.77	\$171,364,752.77	\$0.00
20004-ICM (INSTITUTO DE CULTURA DE MUNICIPIO)	\$157,384,582.97	\$157,384,582.97	\$0.00
20005-IMM (INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES)	\$25,364,422.72	\$25,364,422.72	\$0.00
20006-IMPE (INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES)	\$195,007,921.11	\$195,007,921.11	\$0.00
20007-IMCFD (INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE)	\$111,736,098.76	\$111,736,098.76	\$0.00
20008-IMPLAN (INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA)	\$27,876,303.92	\$27,876,303.92	\$0.00
20009-INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	\$68,831,005.12	\$68,831,005.12	\$0.00
21000-COORDINACION DE TRANSPARENCIA	\$14,624,965.74	\$14,624,965.74	\$0.00
Total:	\$5,676,576,482.84	\$5,676,576,482.84	\$0.00

ANEXO 30

Presupuesto Basado en Resultados Clasificación por Eje-Desarrollo

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2024	IMPORTE
EJE 1 COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	\$ 3 7 6 ,651,244.96
EJE 2 DESARROLLO HUMANO	\$ 1,595,158,290.08
EJE 3 SEGURIDAD	\$ 1,411,391,014.79
EJE 4 GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE	\$ 2,293,375,933.01
TOTAL	\$ 5,676,576,482.84

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR EJE - DEPENDENCIA

EJE 1 COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO

HACER DE CHIHUAHUA UN MUNICIPIO COMPETITIVO EN EL CAMPO Y LA CIUDAD, A TRAVÉS DEL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LAS PYMES, FOMENTO AL TURISMO, LA ATRACCIÓN DE MAS Y MEJORES EMPRESAS Y EMPLEOS DE ALTO VALOR AGREGADO.

DEPENDENCIA		IMPORTE
04000	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	\$57,188,653.03
06000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$82,964,642.04
07000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$88,442,298.54
08000	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$66,605,246.12
15000	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$72,298,779.48
17000	SECCIONALES MUNICIPALES	\$6,524,625.75
18000	COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	\$2,627,000.00
	TOTAL:	\$376,651,244.96

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

CLASIFICACIÓN POR EJE - DEPENDENCIA

EJE 2 DESARROLLO HUMANO

IMPULSAR EL BIENESTAR Y LA UNIDAD FAMILIAR EN LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE PROGRAMAS ORIENTADOS A FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA EDUCACIÓN Y CULTURA, LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS JÓVENES, LA DIGNIFICACIÓN DEL ADULTO MAYOR Y LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL.

DEPENDENCIA		IMPORTE
01000	AYUNTAMIENTO	\$57,997,412.26
03000	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$23,381,928.04
04000	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	\$1,100,000.00
06000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$5,000,000.00
07000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$5,718,000.00
11000	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION	\$485,610,215.17
13000	OFICIALIA MAYOR	\$2,089,934.17
14000	DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$63,950,659.94
15000	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$4,700,000.00
16000	DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	\$410,894,278.16
18000	COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	\$35,000.00
20003	DIF (DESARROLLO INTREGRAL DE LA FAMILIA)	\$171,364,752.77
20004	ICM (INSTITUTO DE CULTURA DE MUNICIPIO)	\$157,384,582.97
20005	IMM (INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES)	\$25,364,422.72
20007	IMCFD (INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE)	\$111,736,098.76
20009	INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	\$68,831,005.12
TOTAL:		\$1,595,158,290.08

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACIÓN POR EJE - DEPENDENCIA

EJE 3 SEGURIDAD

FOMENTAR LA PAZ EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INTELIGENCIA Y LA DIGNIFICACIÓN POLICIAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA, ROBUSTECER LA CONFIANZA Y COMBATIR EL DELITO.

DEPENDENCIA		IMPORTE
06000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$5,262,016.23
10000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$1,406,128,998.56
TOTAL:		\$1,411,391,014.79

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 CLASIFICACIÓN POR EJE - DEPENDENCIA

EJE 4 GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

SER UN GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL, VISIONARIO, TRANSPARENTE, CON FINANZAS SANAS, PROMOTOR DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA MEJORA REGULATORIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

DEPENDENCIA		IMPORTE
01000	AYUNTAMIENTO	\$744,000.00
02000	SINDICATURA	\$17,242,404.02
04000	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	\$5,390,000.00
05000	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	\$100,100,521.45
06000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$7,771,217.40
07000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	\$362,293,723.22
08000	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$14,368,634.53
09000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$494,687,645.07
11000	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION	\$2,000,000.00
12000	TESORERIA MUNICIPAL	\$403,955,391.23
13000	OFICIALIA MAYOR	\$307,058,910.30
14000	DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$21,656,858.41
15000	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$23,459,779.00
16000	DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	\$226,832,777.08
18000	COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS	\$21,732,657.99
19000	DIRECCION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	\$19,202,120.98
20002	CUM (CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL)	\$27,370,101.56
20006	IMPE (INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES)	\$195,007,921.11
20008	IMPLAN (INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA)	\$27,876,303.92
21000	COORDINACION DE TRANSPARENCIA	\$14,624,965.74
TOTAL:		\$2,293,375,933.01

ANEXO 31

Presupuesto Basado en Resultados Clasificación por Eje-Programa

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR EJE PROGRAMA (1)**

EJE: 1 COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO

HACER DE CHIHUAHUA UN MUNICIPIO COMPETITIVO EN EL CAMPO Y LA CIUDAD, A TRAVÉS DEL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LAS PYMES, FOMENTO AL TURISMO, LA ATRACCIÓN DE MAS Y MEJORES EMPRESAS Y EMPLEOS DE ALTO VALOR AGREGADO.

04000 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA	IMPORTE
02F0201 FOMENTO ECONOMICO	\$5,230,402.04
02F0202 FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL	\$10,062,000.00
02F0601 DESARROLLO TURISTICO	\$37,626,870.85
02R0108 DESARROLLO TURISTICO Y COMERCIAL	\$20,000.00
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,120,979.03
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$2,297,857.26
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$830,543.85
Total:	\$57,188,653.03

06000 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA	IMPORTE
02E0702 PROTECCION CIVIL	\$6,184,982.33
02E1101 FUNCIONES DE GOBIERNO	\$51,727,626.29
02R0101 GOBIERNO Y REGLAMENTACION	\$2,001,615.12
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$5,277,089.01
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$13,264,293.88
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$4,509,035.41
Total:	\$82,964,642.04

07000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA	IMPORTE
02K0201 UNIDADES DEPORTIVAS	\$83,442,298.00
02K0904 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES	\$5,000,000.54
Total:	\$88,442,298.54

08000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

PROGRAMA	IMPORTE
02K0303 REGULACION ECOLOGICA	\$7,966,625.32
02K0304 PLANEACION Y REGULACION URBANA	\$39,975,897.24
04N0101 DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19	\$4,000.00

PROGRAMA	IMPORTE
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$5,041,758.62
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$10,039,530.62
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$3,577,434.32
Total:	\$66,605,246.12

15000 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA	IMPORTE
02E0601 MANTENIMIENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	\$868,807.88
02F0801 APOYO AL MEDIO RURAL	\$48,259,593.34
02F0803 INFRAESTRUCTURA AGRICOLA Y GANADERA	\$100,000.00
02F0804 FOMENTO A LA PRODUCCION RURAL	\$3,387,764.28
02F0805 CAMINOS RURALES	\$11,784,442.16
04N0101 DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19	\$10,000.00
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,887,819.54
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$4,667,132.76
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$1,333,219.52
Total:	\$72,298,779.48

17000 SECCIONALES MUNICIPALES

PROGRAMA	IMPORTE
02R0101 GOBIERNO Y REGLAMENTACION	\$5,508,457.27
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$690,791.82
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$325,376.66
Total:	\$6,524,625.75

18000 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS

PROGRAMA	IMPORTE
02R0106 CONTROL DE GESTION	\$2,627,000.00
Total:	\$2,627,000.00

Total Global: \$376,651,244.96

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR EJE PROGRAMA (2)**

EJE: 2 DESARROLLO HUMANO

IMPULSAR EL BIENESTAR Y LA UNIDAD FAMILIAR EN LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE PROGRAMAS ORIENTADOS A FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA EDUCACIÓN Y CULTURA, LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS JÓVENES, LA DIGNIFICACIÓN DEL ADULTO MAYOR Y LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL.

01000 AYUNTAMIENTO

PROGRAMA	IMPORTE
02E1101 FUNCIONES DE GOBIERNO	\$40,791,924.64
02R0101 GOBIERNO Y REGLAMENTACION	\$5,100,000.00
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,912,015.76
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$6,928,638.08
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$2,264,833.78
Total:	\$57,997,412.26

03000 PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROGRAMA	IMPORTE
02E1202 APOYO ECONOMICO	\$300,000.00
02R0101 GOBIERNO Y REGLAMENTACION	\$20,374,680.04
02R0104 PLANEACION, EVALUACION Y MODERNIZACION	\$108,352.00
04N0101 DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19	\$11,000.00
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$717,169.66
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$1,374,891.98
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$495,834.36
Total:	\$23,381,928.04

04000 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA	IMPORTE
02F0601 DESARROLLO TURISTICO	\$1,100,000.00
Total:	\$1,100,000.00

06000 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA	IMPORTE
02E1504 APOYOS A LA EDUCACION	\$5,000,000.00
Total:	\$5,000,000.00

07000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA	IMPORTE
02K0808 BACHEO DE CALLES Y AVENIDAS	\$1,022,000.00
02K0813 REHABILITACION Y AMPLIACION DE CALLES Y AVENIDAS	\$1,239,000.00
02K0901 ADMINISTRACION DE OBRAS	\$3,364,000.00
02K0902 EJECUCION DE OBRAS	\$93,000.00
Total:	\$5,718,000.00

11000 DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

PROGRAMA	IMPORTE
02E1201 DESARROLLO SOCIAL	\$328,091,438.94
02E1202 APOYO ECONOMICO	\$4,440,000.00
02E1203 APOYO A LA COMUNIDAD	\$6,072,721.90
02E1401 APOYOS EN ESPECIE	\$26,184,000.00
02E1403 ASESORIA JURIDICA	\$1,205,202.68
02E1501 APOYOS ECONOMICO	\$58,000,000.00
02E1503 APOYOS A CENTROS EDUCATIVOS	\$1,300,000.00
02E1504 APOYOS A LA EDUCACION	\$4,460,000.00
02E1505 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$15,000,000.00
02E1602 FOMENTO A LA SALUD	\$250,000.00
02E1901 APOYOS ECONOMICO	\$4,510,882.27
02K0305 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	\$6,400,500.00
02K0502 PARQUES Y JARDINES	\$1,500,000.00
02K0904 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES	\$7,500,000.00
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$5,180,181.62
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$11,608,857.50
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$3,906,430.26
Total:	\$485,610,215.17

13000 OFICIALIA MAYOR

PROGRAMA	IMPORTE
02E1202 APOYO ECONOMICO	\$2,089,934.17
Total:	\$2,089,934.17

14000 DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

PROGRAMA	IMPORTE
02P0101 PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	\$8,531,800.00
02R0101 GOBIERNO Y REGLAMENTACION	\$78,028.03
02R0104 PLANEACION, EVALUACION Y MODERNIZACION	\$30,195,755.80
03M0103 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA	\$15,761,383.11
04N0101 DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19	\$3,000.00
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,637,530.54
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$4,920,579.54

PROGRAMA	IMPORTE
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$1,822,582.92
Total:	\$63,950,659.94

15000 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA	IMPORTE
02E1507 REHABILITACION DE AREAS EDUCATIVAS	\$700,000.00
02F0801 APOYO AL MEDIO RURAL	\$1,900,000.00
02K0904 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES	\$2,100,000.00
Total:	\$4,700,000.00

16000 DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO

PROGRAMA	IMPORTE
02E0501 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES	\$15,414,800.00
02E1302 MANTENIMIENTO URBANO	\$119,920,248.71
02K0301 INFRAESTRUCTURA URBANA	\$27,135,153.71
02K0302 EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION URBANA	\$1,100,000.00
02K0501 FORESTACION Y REFORESTACION	\$500,000.00
02K0601 ALUMBRADO PUBLICO	\$197,689,946.98
02K0602 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$730,000.00
04N0101 DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19	\$110,000.00
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$9,688,695.53
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$29,290,862.90
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$9,314,570.33
Total:	\$410,894,278.16

18000 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS

PROGRAMA	IMPORTE
02R0106 CONTROL DE GESTION	\$35,000.00
Total:	\$35,000.00

20003 DIF (DESARROLLO INTREGRAL DE LA FAMILIA)

PROGRAMA	IMPORTE
01U0101 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES	\$171,364,752.77
Total:	\$171,364,752.77

20004 ICM (INSTITUTO DE CULTURA DE MUNICIPIO)

PROGRAMA	IMPORTE
----------	---------

PROGRAMA	IMPORTE
01U0101 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES	\$157,384,582.97
Total:	\$157,384,582.97
2005 IMM (INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES)	
PROGRAMA	IMPORTE
01U0101 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES	\$25,364,422.72
Total:	\$25,364,422.72
2007 IMCFD (INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE)	
PROGRAMA	IMPORTE
01U0101 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES	\$111,736,098.76
Total:	\$111,736,098.76
2009 INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD	
PROGRAMA	IMPORTE
01U0101 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES	\$68,831,005.12
Total:	\$68,831,005.12
Total Global:	\$1,595,158,290.08

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR EJE PROGRAMA (3)**

EJE: 3 SEGURIDAD

FOMENTAR LA PAZ EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INTELIGENCIA Y LA DIGNIFICACIÓN POLICIAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA, ROBUSTECER LA CONFIANZA Y COMBATIR EL DELITO.

06000 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA	IMPORTE
02R0101 GOBIERNO Y REGLAMENTACION	\$5,262,016.23
Total:	\$5,262,016.23

10000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

PROGRAMA	IMPORTE
02E0701 BOMBEROS	\$59,355,934.08
02E0801 OPERATIVOS POLICIA COS	\$900,466,910.79
02E0802 FORMACION Y DESARROLLO DE AGENTES	\$54,269,521.67
02E0803 PREVENCION DEL DELITO	\$20,970,520.14
02E0901 PREVENCION EN SEGURIDAD PUBLICA	\$15,857,691.06
02K0402 ESPACIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA	\$4,710,137.56
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$82,564,850.27
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$212,393,318.22
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$55,540,114.77
Total:	\$1,406,128,998.56

Total Global: \$1,411,391,014.79

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR EJE PROGRAMA (4)

EJE: 4 GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

SER UN GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL, VISIONARIO, TRANSPARENTE, CON FINANZAS SANAS, PROMOTOR DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA MEJORA REGULATORIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

01000 AYUNTAMIENTO

PROGRAMA	IMPORTE
02R0101 GOBIERNO Y REGLAMENTACION	\$744,000.00
Total:	\$744,000.00

02000 SINDICATURA

PROGRAMA	IMPORTE
02R0102 ADMINISTRACION FISCAL Y FINANCIERA	\$1,000.00
03O0101 FUNCION PUBLICA Y CONTRALORIAS	\$13,487,246.98
04N0101 DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19	\$8,000.00
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$896,962.54
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$2,188,735.56
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$660,458.94
Total:	\$17,242,404.02

04000 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA	IMPORTE
02F0601 DESARROLLO TURISTICO	\$5,390,000.00
Total:	\$5,390,000.00

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

PROGRAMA	IMPORTE
02R0101 GOBIERNO Y REGLAMENTACION	\$267,608.60
02R0105 SERVICIOS DE INFORMACION A LA SOCIEDAD	\$96,616,945.97
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$716,017.25
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$1,863,829.94
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$636,119.69
Total:	\$100,100,521.45

06000 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA	IMPORTE
----------	---------

PROGRAMA	IMPORTE
02R0101 GOBIERNO Y REGLAMENTACION	\$7,756,217.40
04N0101 DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19	\$15,000.00
Total:	\$7,771,217.40

07000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA	IMPORTE
02K0302 EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION URBANA	\$13,495,047.24
02K0801 PERIFERICOS Y VIALIDADES PRINCIPALES	\$9,000,000.00
02K0803 PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	\$16,806,000.00
02K0806 PUENTES PEATONALES	\$13,000,000.00
02K0808 BACHEO DE CALLES Y AVENIDAS	\$10,000,000.00
02K0809 RECARPETEO DE CALLES Y AVENIDAS	\$51,702,699.96
02K0812 SEÑALAMIENTOS	\$3,800,000.00
02K0813 REHABILITACION Y AMPLIACION DE CALLES Y AVENIDAS	\$59,794,603.09
02K0901 ADMINISTRACION DE OBRAS	\$28,199,138.36
02K0902 EJECUCION DE OBRAS	\$16,091,916.15
02K0904 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES	\$39,000,000.00
02K0907 VADO	\$400,000.00
02K1001 INSTALACION DE AGUA POTABLE	\$6,557,702.00
02K1002 DRENAJE SANITARIO	\$39,000,000.00
02K1003 DRENAJE PLUVIAL	\$21,500,000.00
02K1101 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE OBRA PUBLICA	\$8,602,581.87
04L0201 INDEMNIZACIONES POR AFECTACIONES	\$505,383.00
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$6,374,656.25
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$13,800,209.16
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$4,663,786.14
Total:	\$362,293,723.22

08000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

PROGRAMA	IMPORTE
02K0303 REGULACION ECOLOGICA	\$738,500.00
02K0304 PLANEACION Y REGULACION URBANA	\$13,630,134.53
Total:	\$14,368,634.53

09000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

PROGRAMA	IMPORTE
02E0101 SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE ASEO URBANO	\$99,882,209.45
02E0201 HABITACIONAL	\$66,851,108.30
02E0203 RELLENO SANITARIO	\$59,753,590.61
02E0204 SERVICIOS VARIOS	\$71,008.60
02E0205 LIMPIEZA URBANA	\$194,186,890.07
02E0207 ASPIRADO DE CALLES Y AVENIDAS	\$7,551,170.94

PROGRAMA	IMPORTE
02E0208 MERCADOS MONUMENTOS Y SERVICIOS	\$5,920,092.67
02E1503 APOYOS A CENTROS EDUCATIVOS	\$3,900,000.00
04N0101 DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19	\$30,000.00
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$13,439,412.85
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$32,575,537.56
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$10,526,624.02
Total:	\$494,687,645.07

11000 DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

PROGRAMA	IMPORTE
02K0701 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE RED	\$2,000,000.00
Total:	\$2,000,000.00

12000 TESORERIA MUNICIPAL

PROGRAMA	IMPORTE
01U0101 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES	\$55,877,147.93
01U0102 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA SOCIEDAD CIVIL	\$2,235,935.05
01U0103 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA FIDEICOMISOS	\$53,309,769.63
02F0201 FOMENTO ECONOMICO	\$9,851,669.50
02K0904 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES	\$7,000,000.00
03M0301 MEJORAS AL EGRESO E INGRESO	\$97,284,191.18
04N0101 DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19	\$35,000.00
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$6,392,206.69
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$17,252,339.06
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$5,506,725.33
08D0201 AMORTIZACION DE CAPITAL	\$132,538,105.58
08D0202 ACCESORIOS	\$16,672,301.28
Total:	\$403,955,391.23

13000 OFICIALIA MAYOR

PROGRAMA	IMPORTE
02E1508 BECAS A NIVEL PRIMARIA	\$3,054,000.00
02E1509 BECAS A NIVEL SECUNDARIA	\$2,082,000.00
02E1510 BECAS A NIVEL MEDIO SUPERIOR	\$4,971,600.00
02E1511 BECAS A NIVEL PROFESIONAL	\$4,038,000.00
03M0101 CAPACITACION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	\$258,585,157.81
04N0101 DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19	\$33,000.00
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$10,031,279.40
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$18,110,049.64
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$6,153,823.45
Total:	\$307,058,910.30

14000 DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

PROGRAMA	IMPORTE
02P0101 PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	\$4,643,928.56
03M0101 CAPACITACION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	\$500,000.00
03M0103 MODERNIZACION E INNOVACION TECNOLOGICA	\$16,512,929.85
Total:	\$21,656,858.41

15000 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

PROGRAMA	IMPORTE
02E0601 MANTENIMIENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	\$6,000,000.00
02F0801 APOYO AL MEDIO RURAL	\$1,200,000.00
02F0805 CAMINOS RURALES	\$9,200,000.00
02K0812 SEÑALAMIENTOS	\$500,000.00
02K0907 VADO	\$2,459,779.00
02K1001 INSTALACION DE AGUA POTABLE	\$2,600,000.00
02K1102 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS VARIOS	\$1,500,000.00
Total:	\$23,459,779.00

16000 DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO

PROGRAMA	IMPORTE
02E0501 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES	\$70,292,226.40
02E1302 MANTENIMIENTO URBANO	\$2,106,520.00
02K0301 INFRAESTRUCTURA URBANA	\$2,643,060.00
02K0302 EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION URBANA	\$547,127.45
02K0601 ALUMBRADO PUBLICO	\$148,910,000.00
02K0602 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	\$2,333,843.23
Total:	\$226,832,777.08

18000 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS

PROGRAMA	IMPORTE
02R0106 CONTROL DE GESTION	\$18,977,933.43
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$602,800.65
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$1,448,532.20
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$703,391.71
Total:	\$21,732,657.99

19000 DIRECCION DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA	IMPORTE
02R0102 ADMINISTRACION FISCAL Y FINANCIERA	\$9,306,915.99

PROGRAMA	IMPORTE
03O0101 FUNCION PUBLICA Y CONTRALORIAS	\$6,648,326.10
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$873,002.30
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$1,750,219.10
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$623,657.49
Total:	\$19,202,120.98
20002 CUM (CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL)	
PROGRAMA	IMPORTE
01U0101 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES	\$27,370,101.56
Total:	\$27,370,101.56
20006 IMPE (INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES)	
PROGRAMA	IMPORTE
01U0101 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES	\$182,816,521.11
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$12,191,400.00
Total:	\$195,007,921.11
20008 IMPLAN (INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA)	
PROGRAMA	IMPORTE
01U0101 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PARA PARAMUNICIPALES	\$27,876,303.92
Total:	\$27,876,303.92
21000 COORDINACION DE TRANSPARENCIA	
PROGRAMA	IMPORTE
03M0101 CAPACITACION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	\$200,000.00
03O0101 FUNCION PUBLICA Y CONTRALORIAS	\$11,114,005.71
04N0101 DESASTRES NATURALES CONTINGENCIA COVID19	\$60,000.00
05J0101 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$919,452.58
05T0101 PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	\$1,718,539.08
05T0102 ASISTENCIA MEDICA A TRABAJADORES	\$612,968.37
Total:	\$14,624,965.74
Total Global:	\$2,293,375,933.01

ANEXO 32

Valuación Actuarial del Instituto Municipal de Pensiones



**REPORTE DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL DEL
PLAN DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PENSIONES IMPE**



Cifras al cierre de diciembre 2021

Reporte emitido en octubre 2022



INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el reporte de la Valuación Actuarial del Plan de Financiamiento de las Obligaciones Laborales Contingentes de los trabajadores del Municipio de Chihuahua y los organismos descentralizados Municipales incorporados al Instituto Municipal de Pensiones.

Los objetivos fundamentales de la Valuación Actuarial son:

- Cuantificar los pasivos de las prestaciones sociales que otorga la Ley:
 - Jubilación
 - Pensiones por antigüedad
 - Invalidez
 - Viudez y orfandad
- Evaluar la suficiencia de las aportaciones para hacer frente a dichos pasivos.
- Determinar el balance actuarial entre pasivos y activos.
- Evaluar esquemas para reducir y financiar el déficit actuarial.
- **Evaluar el impacto que se tendrá al modificar las condiciones del esquema para la sección de policías y bomberos.**
- Finalmente, el presente documento muestra las consideraciones más importantes de la presente valuación.



BASES DE CÁLCULO

Los resultados presentados en este reporte fueron determinados basándose en la siguiente información proporcionada por el instituto:

- Información del personal activo al cierre de diciembre del 2021.
- Información de los jubilados que reciben una pensión al cierre de diciembre del 2021.
- Estado de cuenta del fideicomiso.
- Saldo en préstamos.
- Valor de mercado de bienes inmuebles.

Información demográfica

Demografía	31/12/2021	
Participantes activos		Policías y Bomberos
Número	3,443	1,493
Edad promedio	43.6	37.4
Antigüedad promedio	6.74	10.66
Nómina integrada promedio	\$13,924	\$17,073
Nómina integrada anual	\$575,288,677	\$305,883,974
Jubilados		
Número	1,045	
Edad promedio	64.2	
Pensión promedio	\$11,984	
Pensión anual	\$150,283,818	

Generaciones	Generación de transición	Generación nueva	Total
General	1,195	2,248	3,443
Seguridad pública	1,118	375	1,493
Total	2,313	2,623	4,936



Descripción de los beneficios actuales

Trabajadores en transición: Aquellos trabajadores que se encuentren en activo a la entrada en vigor de la Ley actual del IMPE.

Jubilación y Retiro

Artículo 24. Los trabajadores tienen derecho a una pensión por jubilación con el 100% del sueldo regulador, cuando hayan prestado sus servicios durante 30 años o más y tengan al menos 65 años de edad cumplidos.

Artículo 25. El trabajador que haya prestado sus servicios por un periodo mínimo de 15 años tendrá derecho a disfrutar de una pensión de retiro cuando cumpla 65 años de edad.

La pensión se fijará de acuerdo con los años de servicio y el sueldo regulador en los términos siguientes:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
15	55%	23	67%
16	58%	24	70%
17	60%	25	75%
18	62%	26	80%
19	63%	27	85%
20	64%	28	90%
21	65%	29	95%
22	66%	30	100%

Artículo 26. El trabajador que cuente con un mínimo de 15 años de servicio y al menos 60 años de edad, podrá optar por una pensión anticipada por retiro; el monto de esta pensión se reducirá en 5% por cada año que le falte para cumplir 65 años, con respecto al beneficio que le hubiera correspondido en la pensión que se establece en el artículo 25.

Artículo 27. Los trabajadores que pertenezcan a las áreas de Policía Operativa, Bomberos, Recolección y Enfermería, que cuenten con al menos 15 años de servicio y un mínimo de 55 años de edad, podrán optar por una pensión anticipada por retiro.

El monto de esta pensión se reducirá un 2.5% por cada año que le falte para cumplir 65 años, con respecto al beneficio que le hubiere correspondido en la pensión establecida en el artículo 24.

Artículo 28. Las pensiones serán vitalicias, con transmisión a beneficiarios.

Artículo séptimo transitorio. El trabajador en transición tendrá el derecho a la pensión por edad y antigüedad en el servicio, al contar con al menos 30 años de



servicio para los hombres y 28 años para las mujeres, el monto de la pensión será el 100% del sueldo regulador.

Pensiones por Invalidez

Artículo 34. El monto de la pensión por invalidez total por causas ajenas al servicio será de un porcentaje, dependiendo de la antigüedad al momento del siniestro, conforme a la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
6 a 15	55%	23	67%
16	58%	24	70%
17	60%	25	75%
18	62%	26	80%
19	63%	27	85%
20	64%	28	90%
21	65%	29	95%
22	66%	30	100%

El último sueldo devengado para efectos de fijar el monto de la pensión se determinará conforme a lo siguiente: cuando al trabajador le haya sido aumentado su sueldo durante los últimos cinco años de servicio, se promediarán las percepciones recibidas en ese periodo, salvo que el incremento haya sido motivado por un aumento general o por ascenso escalafonario.

Artículo 36. La pensión por invalidez por riesgos de trabajo será del 100% del promedio de las percepciones recibidas en el periodo de sus últimos cinco años de servicio, salvo que el incremento haya sido motivado por un aumento general o por ascenso escalafonario.

Artículo 39. Las pensiones serán vitalicias con transmisión a beneficiarios.

Pensiones por Viudez y Orfandad

Artículo 43. La muerte de un pensionado generará el derecho a que sus beneficiarios gocen de las pensiones por viudez y orfandad.

Artículo 44. El monto de la pensión por viudez y orfandad a que se refiere el artículo 43, será el equivalente al 80% de la pensión que venía recibiendo el titular y se reducirá un 10% anual durante los siguientes 5 años.



Artículo 50. Cuando fallezca un pensionado, sus beneficiarios recibirán como seguro doce meses del pago que recibiría como pensión al momento de su fallecimiento.

Cuando un trabajador cuente con al menos 6 años de servicio y fallezca por causas ajenas al trabajo, sus beneficiarios tendrán derecho a recibir una pensión por muerte por causas ajenas al trabajo. El monto de esta pensión será de un porcentaje del sueldo regulador dependiendo de la antigüedad que tuviera al momento del siniestro, de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
6 a 15	55%	23	67%
16	58%	24	70%
17	60%	25	75%
18	62%	26	80%
19	63%	27	85%
20	64%	28	90%
21	65%	29	95%
22	66%	30	100%

El monto de esta pensión se reducirá un 10% anual durante los siguiente cinco años.

Artículo 51. Si el trabajador activo, independientemente de la antigüedad en el servicio, fallece por causas de trabajo, los beneficiarios tendrán derecho a percibir una pensión por muerte por causas de trabajo. El monto de esta pensión será del 100% del sueldo regulador.

Actualización

Artículo 22. El monto de las pensiones y jubilaciones aumentará anualmente, en el mes de febrero, en la misma proporción en que aumente el Índice Nacional de Precios al Consumidor, según la cuota diaria de su pensión.

Artículo Décimo Primero. El monto de las pensiones que generen los trabajadores en transición aumentará anualmente, en el mes de febrero, en la misma proporción en que aumenten los salarios del personal en activo, según la cuota diaria de su pensión.



Pago de aguinaldo

Artículo 23. Los pensionados y jubilados tendrán derecho a un aguinaldo correspondiente a cuarenta días de la pensión que perciben.

Esquema de financiamiento

Artículo 10. Los trabajadores realizarán una contribución al Instituto, equivalente al 12.8% de su sueldo de cotización; el municipio y los organismos descentralizados municipales que se incorporen, efectuarán una aportación equivalente al 15% del sueldo de cotización del trabajador.

Artículo sexto transitorio. Para los trabajadores en transición, las cuotas y aportaciones a las que se refiere la ley serán de un porcentaje de su sueldo de cotización de acuerdo con la siguiente tabla:

Año	Trabajador	Patrón
2015	5.0%	5.0%
2016	6.0%	6.0%
2017	7.0%	7.0%
2018	8.0%	8.0%
2019	9.0%	9.0%
2020	10.0%	10.0%
2021	11.0%	11.0%
2022	12.0%	12.0%
2023	12.8%	13.0%
2024	12.8%	14.0%
2025 en adelante	12.8%	15.0%



ANÁLISIS ACTUARIAL

Para la estimación de las obligaciones laborales contingentes, es de suma importancia la adecuada aplicación de hipótesis demográficas y financieras que vayan de acuerdo con la situación económica del país y con la propia experiencia del Municipio.

Hipótesis actuariales

Experiencia de Mortalidad

La tabla de Mortalidad utilizada se construyó con base en las tablas México 2000 para hombres y mujeres, ponderando por grupo de edad según la participación y sexo de la Población Económicamente Activa, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación al 2do trimestre del 2010¹.

Experiencia de Invalidez

La tabla de invalidez utilizada fue la de experiencia americana (G.B.B.) publicada en la colección de tablas de la SOA ²

Experiencia de Rotación

La tabla de rotación fue construida con información histórica de la experiencia de rotación real de la cartera de clientes de VITALIS, ajustada con parámetros que representan la rotación histórica de los empleados al amparo del municipio.

Hipótesis económico – financieras

	2021
Tasa de carrera salarial	5.0%
Tasa de descuento	9.5%
Inflación a largo plazo	4.0%
Tasa de rendimiento de activos	9.5%

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

² Society of Actuaries



Cambios aprobados para la sección de Policías y Bomberos

De acuerdo con la propuesta solicitada por el presidente municipal, se consideraron las siguientes características para esta sección:

Condiciones de jubilación: Sin distinción de género, las personas que pertenezcan a la sección de policías y bomberos podrán jubilarse cuando cuenten con una antigüedad mínima de 25 años. No se deberá cumplir con una edad mínima para poder hacer efectivo el beneficio de jubilación.

Aportaciones:

Elementos de policías y bomberos activos a la fecha: Aportaciones del 15% de su sueldo de cotización a partir del 2023, incrementando un 1% adicional en cada uno de los últimos 5 años de vida laboral activa para llegar a una aportación de 20% en el último año. En caso de que se tengan participantes activos que se puedan jubilar en los siguientes 5 años, tendrán que aportar lo correspondiente al incremento en las cuotas.

Elementos de policías y bomberos de nuevo ingreso: Aportaciones del 20% de su sueldo de cotización en el primer año de servicio, posteriormente con cada año cumplido, disminuirá en 1% hasta llegar a los 5 años en ejercicio, a partir del cual se fijará una aportación del 15% de su sueldo de cotización hasta cumplir 20 años de servicio.

A partir de los 20 años de servicio se incrementará gradualmente un 1% hasta llegar a los 25 años de ejercicio, alcanzando una aportación del 20% nuevamente como se establece en la siguiente tabla:



Años de servicio	Porcentaje de cuota
0-1 año de servicio	20%
1-2 años de servicios	19%
2-3 años de servicios	18%
3-4 años de servicios	17%
4-5 años de servicios	16%
De los 5 a los 20 años de servicios	15%
20-21 años de servicios	16%
21-22 años de servicios	17%
22-23 años de servicios	18%
23-24 años de servicios	19%
24-25 años de servicios	20%

Consideraciones adicionales

- Aún no se genera experiencia suficiente para determinar alguna hipótesis de jubilación anticipada (previa a edad normal de retiro).
- Los resultados se presentaron proyectando la entrada de futuros participantes, para lo cual se consideró el ingreso de 120 elementos por año y el reemplazo de las bajas que se proyectan por los diferentes decrementos.
- La tasa con la que se proyectó el valor de los activos fue del 9.5% anual nominal, aún y cuando existen activos en préstamos y en bienes inmuebles.
- Se utilizó una tasa de actualización de pensiones para trabajadores de nueva generación del 4%, en virtud de lo señalado en el artículo 22.
- Se utilizó una tasa de actualización de pensiones para trabajadores en transición del 5% (equivalente al incremento salarial del personal en activo), en virtud de lo señalado en el artículo transitorio décimo primero.
- Los resultados obtenidos se realizaron utilizando los salarios integrados de los trabajadores.
- Para aquellos servidores públicos que desempeñan varios puestos y devengan diversos sueldos, estos se acumularon para integrar el sueldo de cotización.



RESULTADOS

Bajo las condiciones vigentes en la ley al cierre del año 2021, el balance actuarial presenta un déficit de 55%

Balance actuarial al 31 de Diciembre 2021

(Cifras en millones de pesos)

Activos

Saldo del fondo en Fideicomiso (Valor de mercado)	108.6
Saldo en préstamo	70.7
Saldo del Fideicomiso de Bienes Inmuebles	218.5
Valor presente de aportaciones futuras	2,796.8

Suma del Activo 3,194.6

Pasivos

Pensiones en curso	2,386.4
Pensiones futuras	
Fallecimiento	405.7
Invalidez	623.1
Jubilación	3,453.3
Valor presente de devoluciones futuras	241.1

Suma del Pasivo 7,109.6

Superávit (Déficit actuarial) -3,915.0



Una vez considerados los cambios que fueron recientemente aprobados, al 31 de julio de 2022 se tiene un balance actuarial con un déficit de 47%

Balance actuarial al 31 de julio 2022	
(Cifras en millones de pesos)	
Activos	Total
Saldo del fondo en Fideicomiso (Valor de mercado)	142.1
Saldo en préstamo	84.6
Saldo del Fideicomiso de Bienes Inmuebles	218.5
Valor presente de aportaciones futuras	3,598.4
Suma del Activo	4,049.7
Pasivos	
Pensiones en curso	2,206.1
Pensiones futuras	
Fallecimiento	359.6
Invalidez	531.5
Jubilación	4,479.4
Valor presente de devoluciones futuras	75.4
Suma del Pasivo	7,652.0
Superávit (Déficit actuarial)	-3,602.3



Respecto a las aportaciones de Municipio, para personal operativo de policías y bomberos, se establecen dos escenarios posibles para la consideración, según la disponibilidad propuesta del Municipio.

Esquema de aportaciones graduales

a) Igualdad de cuotas - aportaciones

Años de servicio	Porcentaje de cuota Trabajador	Porcentaje de cuota Municipio
0-1 año de servicio	20%	20%
1-2 años de servicios	19%	19%
2-3 años de servicios	18%	18%
3-4 años de servicios	17%	17%
4-5 años de servicios	16%	16%
De los 5 a los 20 años de servicios	15%	15%
20-21 años de servicios	16%	16%
21-22 años de servicios	17%	17%
22-23 años de servicios	18%	18%
23-24 años de servicios	19%	19%
24-25 años de servicios	20%	20%

Este esquema nos da como resultado un déficit de 47%

Aplicar la tabla anterior para las aportaciones, requerirá de una aportación extra de 2.2 millones por parte del Municipio para el siguiente año.



b) Dos puntos adicionales de aportaciones en función de la cuota

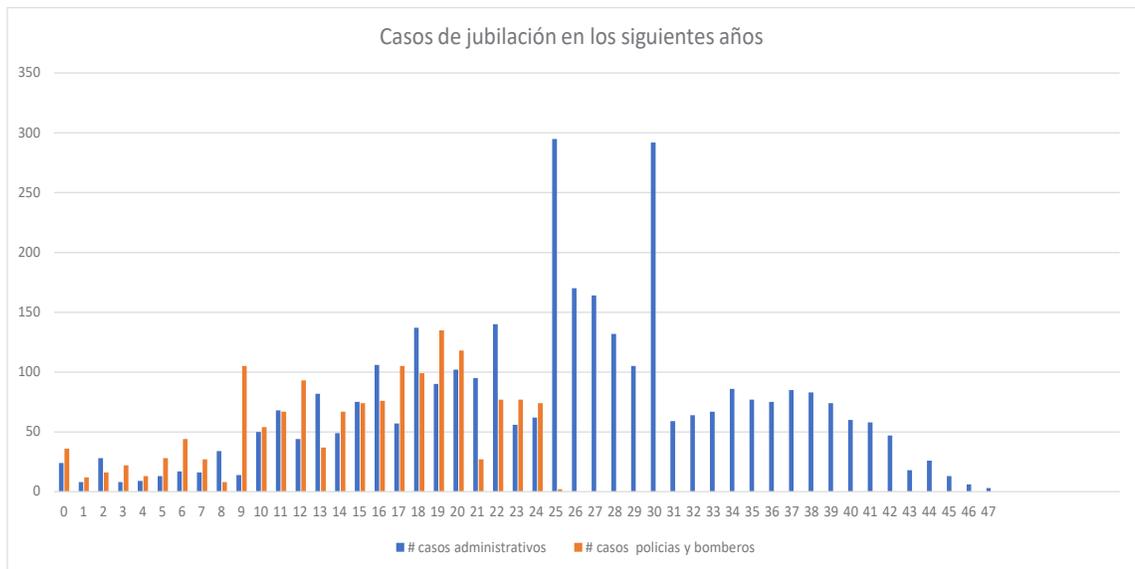
Años de servicio	Porcentaje de cuota Trabajador	Porcentaje de cuota Municipio
0-1 año de servicio	20%	22%
1-2 años de servicios	19%	21%
2-3 años de servicios	18%	20%
3-4 años de servicios	17%	19%
4-5 años de servicios	16%	18%
De los 5 a los 20 años de servicios	15%	17%
20-21 años de servicios	16%	18%
21-22 años de servicios	17%	19%
22-23 años de servicios	18%	20%
23-24 años de servicios	19%	21%
24-25 años de servicios	20%	22%

Este esquema nos da como resultado un déficit de 46%

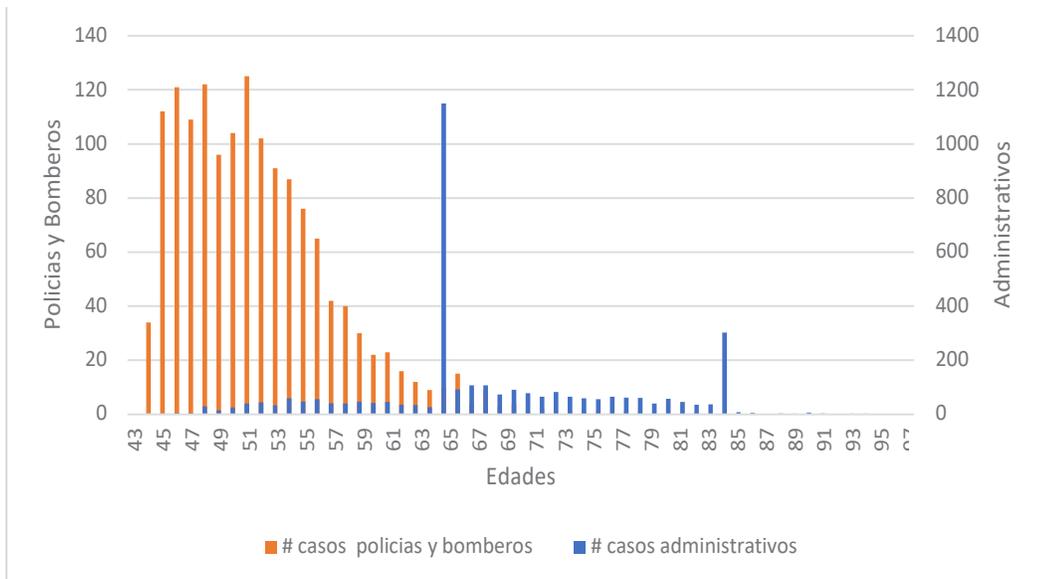
Aplicar la tabla anterior para las aportaciones, requerirá de una aportación extra del 8.3 millones por parte del Municipio para el siguiente año.



La siguiente gráfica muestra el número de personas que cumplen con las condiciones de jubilación en los próximos años, dividido en la sección de Policías y Bomberos y el resto de los empleados del Municipio.



En la gráfica de abajo se muestra el número de personas que se jubilan clasificadas por edad de jubilación y sección.





A continuación se presenta la proyección de los flujos futuros, donde se puede visualizar el efecto de cuotas y pagos sobre el nivel del fondo..





Principales recomendaciones

- El sistema actual muestra un déficit actuarial, es decir el valor los activos es menor al valor de las obligaciones totales.
- Por cada punto porcentual extra en el rendimiento de los activos se espera la reducción de 1.6% del déficit actuarial.
- Si bien, hoy se cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones actuales y no se prevé un riesgo de liquidez de corto plazo, este comportamiento podría no prevalecer en el futuro.
- Si bien se mejoró mucho el nivel de aportaciones con las modificaciones que entraron en vigor para los empleados que ingresen a partir del 26 de diciembre de 2015, así como el establecimiento de la edad mínima para jubilación; el 47% de la platilla pertenece a la generación de transición manteniendo un alto costo para el sistema.
- Los cambios que se proponen deben realizarse en conjunto, tanto la reducción de los requisitos de jubilación como el incremento en el nivel de aportaciones ya que al modificar las condiciones para policías y bomberos se asume lo siguiente:
 - Pago del beneficio durante un periodo más largo al darse una jubilación más temprana.
 - Recaudación de cuotas durante menos tiempo para el grupo al que se cambiarán las condiciones.
 - Toda modificación que brinde un beneficio mayor o por adelantado a los empleados implica un costo extra que deberá asumirse.



- Un factor determinante para el equilibrio financiero es la tasa de rendimiento de las inversiones, mientras se tenga una estrategia de inversión a largo plazo que permita invertir el dinero de acuerdo con la exigibilidad de recursos se puede ayudar a financiar las obligaciones de una forma más eficiente.
- Respecto a las inversiones del fondo, la Ley del Instituto (en su artículo 16) establece:

"El Instituto llevará a cabo en el mercado de dinero operado por instituciones nacionales de crédito y casas de bolsa debidamente autorizadas, las inversiones en valores en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez."
- Para aprovechar al máximo las posibilidades dentro de este marco jurídico, consideramos conveniente que se establezca un portafolios diversificado de bonos tanto públicos como privados a distintos plazos.
 - E incluso, aprovechando que la exigibilidad de las obligaciones a cargo del fondo es de muy largo plazo (al menos 10 años), recomendaríamos adoptar un régimen de inversión más abierto (que permita inversiones en mercados de capitales nacionales y extranjeros). Con las condiciones actuales, en el año 2036 es el año en que el saldo del fondo y ano sería suficiente para el pago de beneficios.
- Si bien esto podría traer una mayor volatilidad de corto plazo en el portafolios, el retorno en el largo plazo es mucho mayor.



CERTIFICACIÓN

Manifiesto que los resultados arrojados por el presente estudio reflejan razonablemente la situación actual de los pasivos derivados de los beneficios por pensiones de los trabajadores afiliados al **Instituto Municipal de Pensiones**.

El estudio fue realizado utilizando la información proporcionada por el Instituto, haciendo uso de las técnicas y principios actuariales generalmente aceptados para este tipo de cuantificaciones.

Asimismo, hago constar que las empresas representadas por VITALIS y sus directivos son independientes y no mantienen relaciones, nexos patrimoniales ni conflictos de interés con los clientes a quienes prestamos nuestro servicio.


Gabriela Meléndez
Vargas
Directora de Operaciones
Tel. 090589
58

ANEXO 33

Presupuesto de Egresos por Origen del Gasto

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
RESUMEN ORIGEN**

FONDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
FAFM	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$862,427,865.00
FAIS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$111,783,897.00
FICO	FICOSEC	\$450,998.00
GCAM	GASTO CORRIENTE APORTACION MUNICIPAL	\$2,070,605,835.69
PCAM	PARTICIPACION CIUDADANA APORTACION MUNICIPAL	\$264,159,338.27
PDAM	PROGRAMA DIRECTO APORTACION MUNICIPAL	\$67,868,161.04
PEPD	PARTICIPACIONES ESTATALES PROG DIRECTO (FODESM)	\$260,364,879.09
PFGC	PARTICIPACIONES FEDERALES GASTO CORRIENTE	\$2,000,022,303.75
SPGE	SEGURIDAD PUBLICA GOBIERNO DEL EDO	\$17,407,411.00
VUPE	VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	\$21,485,794.00
	Total:	\$5,676,576,482.84

ANEXO 34

Presupuesto de Egresos Global por Capítulo del Gasto

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
GLOBAL POR CAPITULO DEL GASTO**

CAPITULO	IMPORTE
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$2,085,641,501.98
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$384,323,556.23
30000 SERVICIOS GENERALES	\$1,231,927,033.05
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,112,696,982.60
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$24,773,296.66
60000 INVERSION PUBLICA	\$688,003,705.46
90000 DEUDA PUBLICA	\$149,210,406.86
Total:	\$5,676,576,482.84

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA / CLASIFICACIÓN POR CAPITULO DEL GASTO

01000 AYUNTAMIENTO

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$52,897,412.26
30000	SERVICIOS GENERALES	\$744,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,100,000.00
TOTAL:		\$58,741,412.26

02000 SINDICATURA

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$15,160,232.31
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,093,427.49
30000	SERVICIOS GENERALES	\$984,325.81
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,418.41
TOTAL:		\$17,242,404.02

03000 PRESIDENCIA MUNICIPAL

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$14,593,677.72
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,359,141.63
30000	SERVICIOS GENERALES	\$4,129,108.69
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$300,000.00
TOTAL:		\$23,381,928.04

04000 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$18,944,380.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$643,341.73
30000	SERVICIOS GENERALES	\$3,970,731.30
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$40,120,200.00
TOTAL:		\$63,678,653.03

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$13,673,556.14
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$823,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$85,453,965.31
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$150,000.00
TOTAL:		\$100,100,521.45

06000 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$82,964,642.04
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,220,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$5,894,613.58
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,918,620.05
TOTAL:		\$100,997,875.67

07000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$88,616,419.30
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$16,555,989.83
30000	SERVICIOS GENERALES	\$20,522,383.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$25,000.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA / CLASIFICACIÓN POR CAPITULO DEL GASTO

DESCRIPCION		IMPORTE
60000	INVERSION PUBLICA	\$330,734,229.63
TOTAL:		\$456,454,021.76

08000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$62,345,746.12
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,259,500.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$14,303,634.53
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$65,000.00
TOTAL:		\$80,973,880.65

09000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$197,447,670.31
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$58,730,673.21
30000	SERVICIOS GENERALES	\$234,149,301.55
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,900,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$460,000.00
TOTAL:		\$494,687,645.07

10000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$931,961,867.92
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$188,891,405.32
30000	SERVICIOS GENERALES	\$202,453,281.85
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$16,097,305.91
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$12,015,000.00
60000	INVERSION PUBLICA	\$54,710,137.56
TOTAL:		\$1,406,128,998.56

11000 DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$69,465,772.83
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,132,100.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$18,654,282.17
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$107,698,721.90
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,500,000.00
60000	INVERSION PUBLICA	\$281,159,338.27
TOTAL:		\$487,610,215.17

12000 TESORERIA MUNICIPAL

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$95,780,898.16
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,762,465.91
30000	SERVICIOS GENERALES	\$24,603,426.94
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$121,274,522.11
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$323,671.25
60000	INVERSION PUBLICA	\$7,000,000.00
90000	DEUDA PUBLICA	\$149,210,406.86
TOTAL:		\$403,955,391.23

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA / CLASIFICACIÓN POR CAPITULO DEL GASTO

13000 OFICIALIA MAYOR

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$168,007,759.24
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,292,109.48
30000	SERVICIOS GENERALES	\$119,671,462.05
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,046,023.70
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,131,490.00
TOTAL:		\$309,148,844.47

14000 DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$38,854,476.83
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,148,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$43,105,041.52
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$500,000.00
TOTAL:		\$85,607,518.35

15000 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$26,166,262.50
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,015,746.25
30000	SERVICIOS GENERALES	\$17,394,949.73
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$21,481,600.00
60000	INVERSION PUBLICA	\$14,400,000.00
TOTAL:		\$100,458,558.48

16000 DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$165,022,694.59
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$50,156,313.63
30000	SERVICIOS GENERALES	\$420,881,830.02
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$124,800.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,541,417.00
TOTAL:		\$637,727,055.24

17000 SECCIONALES MUNICIPALES

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,297,385.75
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$989,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$221,240.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$17,000.00
TOTAL:		\$6,524,625.75

18000 COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$10,119,847.92
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,442,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$11,797,810.07
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$35,000.00
TOTAL:		\$24,394,657.99

19000 DIRECCION DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO

DESCRIPCION		IMPORTE
-------------	--	---------

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA / CLASIFICACIÓN POR CAPITULO DEL GASTO

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$15,580,578.57
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,074,216.03
30000	SERVICIOS GENERALES	\$1,847,326.38
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$700,000.00
TOTAL:		\$19,202,120.98

20002 CUM (CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL)

DESCRIPCION		IMPORTE
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$27,370,101.56
TOTAL:		\$27,370,101.56

20003 DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)

DESCRIPCION		IMPORTE
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$171,364,752.77
TOTAL:		\$171,364,752.77

20004 ICM (INSTITUTO DE CULTURA DE MUNICIPIO)

DESCRIPCION		IMPORTE
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$157,384,582.97
TOTAL:		\$157,384,582.97

20005 IMM (INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES)

DESCRIPCION		IMPORTE
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$25,364,422.72
TOTAL:		\$25,364,422.72

20006 IMPE (INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES)

DESCRIPCION		IMPORTE
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$195,007,921.11
TOTAL:		\$195,007,921.11

20007 IMCFD (INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE)

DESCRIPCION		IMPORTE
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$111,736,098.76
TOTAL:		\$111,736,098.76

20008 IMPLAN (INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA)

DESCRIPCION		IMPORTE
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$27,876,303.92
TOTAL:		\$27,876,303.92

20009 INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD

DESCRIPCION		IMPORTE
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$68,831,005.12
TOTAL:		\$68,831,005.12

21000 COORDINACION DE TRANSPARENCIA

DESCRIPCION		IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$12,740,221.47
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$735,125.72
30000	SERVICIOS GENERALES	\$1,144,318.55
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,300.00

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA / CLASIFICACIÓN POR CAPITULO DEL GASTO

DESCRIPCION	IMPORTE
TOTAL:	\$14,624,965.74
TOTAL GLOBAL:	\$5,676,576,482.84

ANEXO 35

Condiciones Generales de Trabajo

CONDICIONES
GENERALES DE TRABAJO
ENTRE EL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA
Y LOS TRABAJADORES A SU
SERVICIO
AÑO "2024"

INDICE

Capítulo I	Generalidades	Art. 1 al 10
Capítulo II	Trabajadores de base, de confianza eventual	Art. 11 al 26
Capítulo III	Salarios	Art. 27 al 33
Capítulo IV	Contratación y escalafón	Art. 34 al 71
Capítulo V	Capacitación, adiestramiento y riesgos de trabajo	Art. 72 al 86
Capítulo VI	Prestaciones	Art. 87 al 110
Capítulo VII	Medidas disciplinarias y terminación de Relación de trabajo	Art. 111 al 119
Capítulo VIII	Derechos, obligaciones y Prohibiciones	Art. 120 al 124
Capítulo IX	Prestaciones extraordinarias exclusivas para personal Sindicalizado adscrito a Mantenimiento Urbano de la Dirección de Aseo Urbano	Art. 125

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO. AÑO 2024.

CAPITULO 1 GENERALIDADES

ARTICULO 1

La relación laboral entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio, se regirá por las Disposiciones contenidas en estas condiciones, el Código Municipal, el Reglamento del I.M.P.E., el Código Administrativo del Estado en su primera parte, libro único, título IV y la Ley Federal del Trabajo.

ARTICULO 2

El Municipio de Chihuahua y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio se reconocen Recíprocamente su personalidad jurídica, para negociar y suscribir las Condiciones Generales de Trabajo.

ARTICULO 3

Las disposiciones de estas condiciones son obligatorias para todos los trabajadores y funcionarios, cualquiera que sea su categoría o denominación.

ARTICULO 4

Para los efectos de estas condiciones y de los actos y procedimientos derivados del mismo, el Municipio estará representado, por el Presidente Municipal y por el Secretario del Ayuntamiento, quienes podrán delegar sus atribuciones en el Oficial Mayor o en apoderados generales o especiales.

ARTICULO 5

El Sindicato estará representado por: el Secretario General, los encargados de comisiones y los demás representantes sindicales debidamente acreditados, quienes tratarán todos los asuntos laborales colectivos e individuales entre el Sindicato y el Municipio.

ARTICULO 6

Para los efectos de estas condiciones en lo sucesivo se entenderá a:

- 1).- El Municipio de Chihuahua, como "el Municipio".
- 2).- Los trabajadores de base, de confianza y eventuales, como "el trabajador".
- 3).- Las presentes condiciones como "condiciones"
- 4).- Las disposiciones del Código Administrativo referente a las relaciones del estado con sus trabajadores, como "la Ley".
- 5).- El Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Chihuahua, como "el Sindicato".
- 6).- El Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores del Municipio, como "el Tribunal".

ARTICULO 7

Es facultad de "el Municipio" dictar manuales, instructivos, procedimientos de operación que determinen la forma en que deban desempeñarse las labores de "los Trabajadores".

ARTICULO 8

Existirán las siguientes comisiones mixtas; que se integran por representantes de "el Municipio", "el Sindicato" "el Instituto Municipal de Pensiones, estarán presididas por el C. Oficial Mayor o por un representante.

- a).-De escalafón o capacitación y adiestramiento.
- b).- De Seguridad e Higiene y Prevención de Riesgos, debiendo intervenir un representante del I.M.P.E. Por ser quien califica los riesgos de trabajo y aspectos de la salud.

ARTICULO 9

Las comisiones mixtas deberán formular su manual de trabajo que contendrá:

- a).- Fecha límite para presentar su plan de trabajo, la cual no excederá del día último del mes de diciembre de cada año.
- b).- Los derechos y deberes de los integrantes y de los trabajadores que participen.

c).- Las reuniones de trabajo y la periodicidad de las mismas, de toda reunión se levantarán un acta por quien la comisión designe, de la cual se enviará copia de la misma a "el Sindicato" y al Oficial Mayor.

ARTICULO 10

"El Municipio" tendrá treinta días hábiles para proporcionar la información o recursos que le soliciten las comisiones mixtas, teniendo como límite exclusivamente las posibilidades económicas y las prioridades presupuestales.

Toda actividad que se llegue a realizar por sugerencia de las comisiones mixtas deberá ser supervisada por un representante de éstas y en caso de que tenga alguna observación, la hará del conocimiento del Oficial Mayor.

CAPITULO II

DE LOS TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA Y EVENTUALES

ARTICULO 11

Los Trabajadores al Servicio del Municipio se dividen en tres clasificaciones:

- I) .-** Trabajadores de base.
- II) .-** Funcionarios y empleados de confianza
- III) .-** Trabajadores eventuales.

I).- Se consideran trabajadores de base los no incluidos expresamente dentro del grupo de funcionarios y empleados de confianza. Asimismo, se considerarán trabajadores de base a

aquellos que reuniendo los requisitos del puesto y después de haber concluido su contrato, se les otorgue el nombramiento respectivo de acuerdo con la organización aprobada por el H. Ayuntamiento y que se integra a estas condiciones de trabajo.

II).- Son trabajadores de confianza los titulares de las dependencias a que se refiere el Código Municipal y los de la organización aprobada por el H. Ayuntamiento y se integra al presente.

III).- Son trabajadores eventuales aquellos que presten servicios transitoriamente de acuerdo con su contrato individual de trabajo.

ARTICULO 12

El nombramiento es la formalización de la relación laboral entre "el Municipio" y "el Trabajador", deberá contener:

- a).- El puesto del trabajador.
- b).- El carácter de nombramiento: confianza o base.
- c).- El salario que habrá de percibir el trabajador al momento de expedir el nombramiento.
- d).- El departamento o lugar en que deberá prestar sus servicios
- e).- La fecha de ingreso del trabajador.
- f).- La firma de conformidad de "el Trabajador".

A los trabajadores eventuales se les elaborará un contrato donde se establecerán sus propias condiciones generales de trabajo.

En el caso de trabajadores que por motivo de pensión de retiro o jubilación den por terminada su relación de trabajo con el Municipio, solo será posible su recontractación una vez que hayan transcurrido un año a partir de su fecha baja, esto con el fin dar oportunidad a personas de nuevo ingreso y que la plantilla se renueve de manera natural, en base a lo que señala la norma NOM 035-STPS-2018, en el sentido de prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

ARTICULO 13

El nombramiento será expedido por el Presidente Municipal o el Oficial Mayor.

ARTICULO 14

Bajo ninguna circunstancia el cambio del titular o titulares de la administración pública municipal afectará los derechos de los trabajadores de base.

ARTICULO 15

"El Municipio" designará con carácter interino a quienes ocupen las plazas de trabajadores con licencia. "El Trabajador" eventual, sólo podrá obtener el carácter de trabajador de base si la comisión mixta de escalafón así lo determina.

Los trabajadores podrán ser comisionados a desarrollar sus funciones en una dependencia diferente a la de su adscripción, cuando las necesidades del servicio así lo requieran, la comisión se notificará a la dependencia y al empleado por medio de oficio.

Se deberá realizar una valoración de las comisiones realizadas por lo menos cada seis meses para determinar si continúan o no las mismas.

ARTICULO 16

Los cambios de personal con relación a categorías, clasificaciones, departamentos y salarios que afecten a "el Sindicato", deberán ser comentados previamente con éste, quién dará su anuencia y se hará de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por "el Municipio" y "el Sindicato".

ARTICULO 17

La jornada de trabajo es el tiempo durante el cual "el Trabajador" está a disposición de "el Municipio" para prestar sus servicios personales subordinados.

ARTICULO 18

"El Municipio" adopta la semana de cinco días de trabajo, disfrutando de dos días de descanso continuos, de preferencia sábados y domingos y de seis uno con un día de descanso preferentemente el día domingo, con goce íntegro de salario.

ARTICULO 19

Mediante convenios entre "el Municipio" y "el Sindicato" los diferentes departamentos o direcciones, podrán fijar la jornada de trabajo, el horario adecuado a sus necesidades y los días de descanso.

Cuando por razones del trabajo los días de descanso semanal hayan sido cambiados a un trabajador, se deberá pagar un 25% adicional al salario del día trabajado, siempre que sea en sábado o domingo.

ARTICULO 20

Las jornadas serán diurnas, nocturnas y mixtas, con duraciones máximas de ocho, siete y siete y media horas, respectivamente.

ARTICULO 21

Las horas extraordinarias se prestarán a solicitud de "el Municipio" de acuerdo a las necesidades del trabajo y deberán cubrirse en base las bitácoras que elaboren los supervisores de cada dependencia y conforme lo determine la Oficialía Mayor.

En todos los casos el propio trabajador con el apoyo y visto bueno (Vo. Bo.) de su supervisor y autorización del Jefe de Departamento llenará un reporte de incidencias del que se quedará con copia, el original con el tiempo efectivo trabajado se anexará al reporte definitivo de tiempo extra.

ARTICULO 22

El tiempo extraordinario se pagará en nómina y por ningún motivo se compensará con tiempo.

Cuando el tiempo extraordinario sea mayor a treinta minutos se computará como una hora.

ARTICULO 23

Todos "los Trabajadores", de acuerdo al sistema de registro que establezca "el Municipio", asentarán personalmente la hora de entrada y salida en las tarjetas o en el documento que para tal efecto se utilice.

ARTICULO 24

"Los Trabajadores" gozarán de una tolerancia de quince minutos a partir de la hora de entrada. Los retardos de más de quince minutos, se considerarán como faltas leves en primera instancia, y se tratarán como tales de acuerdo al artículo respectivo de estas "Condiciones Generales de Trabajo".

ARTICULO 25

El Instituto Municipal de Pensiones es el único autorizado a expedir constancias de inasistencia, cuando ésta sea causa de enfermedades no profesionales, así como por riesgos de trabajo.

Las incapacidades que se generen por riesgos de trabajo serán pagadas en su totalidad por "el Municipio".

En el caso de las incapacidades que se generen por enfermedad general, si la misma por cualquier motivo se extiende por más un mes ya sea en un solo documento o varios subsecuentes, el sueldo será pagado en su totalidad, pero en el caso de las personas que, por motivo de sus cargas o condición especial de trabajo, responsabilidad u horario, tengan asignada una compensación esta será suspendida hasta en tanto el trabajador se reintegre a sus labores.

ARTICULO 26

El desempeño en el trabajo se medirá de acuerdo a los criterios de evaluación que fije "el Municipio", estos criterios deberán contemplar los siguientes aspectos:

a).- El subjetivo: referente a la voluntad o empeño que el trabajador demuestre para la solución, desahogo y desarrollo del trabajo a su cargo.

b).- El objetivo: que es medir el trabajo con base en los resultados tomando en cuenta la rapidez, limpieza y aplicación de conocimientos.

CAPITULO IV DE LOS SALARIOS

ARTICULO 27

El salario es la cantidad en efectivo que se pague a "el Trabajador" como retribución al trabajo personal.

ARTICULO 28

Las diversas categorías de los trabajadores sindicalizados serán determinadas de acuerdo con el tabulador que a continuación se presenta y que empezará a cubrirse a partir de la fecha de inicio de la relación, sin importar la fecha de expedición del nombramiento.

TABULADOR DE PUESTOS

CATEGORIA	PUESTO
34	Personal Especializado
38	Jefe de División
44	Auxiliar Especializado
47	Supervisor de Servicios
50	Trabajador Social
51	Topógrafo
52	Inspector de Obra
53	Almacenista
54	Electricista
50	Trabajador Social
106	Trabajador Social "A"
	OPERADOR EN:
56	Maquinaria Pesada
57	Recolector de Aseo Urbano
	AUXILIAR EN:
60	Capturista de Datos
61	Trabajo Social
66	Mecánico
	TECNICO ESPECIALIZADO EN:

69	Operador de Vehículos
70	Intendencia
71	Mantenimiento
	Administración
73	Fontanería
74	Mecánico Automotriz
76	Carpintería
79	Soldador
80	Coordinador de Cuadrilla
81	Operador de Maquinaria
82	Dibujo
83	Pintor
	TECNICO EN:
85	Radiotelefonía
86	Albañilería
87	Operador de Servicio 6
88	Explosivos
89	Intendencia
91	Jardinería
92	Servicios y Operaciones

ARTICULO 29

El salario deberá ser general para cada una de las categorías. No se permite que la cuantía del mismo se disminuya para ningún trabajador excepto cuando se incorporen a su plaza después de cubrir una vacante temporal o cuando un trabajador de base termine su encargo en una plaza de confianza y se incorpore a su plaza base.

Se requerirá la aprobación de Oficialía Mayor para realizar cambios en los salarios, siempre y cuando éstos se encuentren dentro de los parámetros preestablecidos.

ARTICULO 30

Todos los puestos del mismo nombre deben llevar el mismo sueldo. Cuando por condición especial de trabajo, responsabilidad u horario, un puesto del mismo nombre deba llevar más sueldo que otro similar, se otorgará una compensación o en su caso bono, de acuerdo con los tabuladores que expida la oficialía mayor.

Dicha compensación o bono será fijada, autorizada y en su caso suspendida a criterio de Oficialía Mayor, en los casos de incapacidades por enfermedad general por periodos mayores a un mes, la cual será restituida una vez que el trabajador regrese a sus funciones.

ARTICULO 31

Los trabajadores sindicalizados percibirán su salario semanalmente, los demás quincenalmente, debiendo en este último caso pagarse los días quince y último de cada mes o el día hábil inmediato anterior si éstos fueran días de descanso. El pago se hará en el lugar que determine "el Municipio" tomando en cuenta la ubicación donde se desempeñe el trabajo.

ARTICULO 32

Se deberá pagar en efectivo o en cheque, nunca en especie salvo que se trate de prestaciones sociales.

ARTICULO 33

Los salarios de "los Trabajadores", son inembargables, no están sujetos a descuentos, deducciones o reducciones, salvo en los siguientes casos:

- a).- Por deudas con "el Municipio" por impuestos, S. y S., anticipos, pagos en exceso, errores o pérdidas.
- b).- Cobro de cuotas sindicales, pago de alimentos cuando sea por resolución judicial por reparación de daños proveniente del delito.
- c).- Descuentos o aportaciones al Instituto Municipal de Pensiones por servicio médico, fondo propio y préstamos o créditos especiales (no efectivo) a través de nómina electrónica previo convenio.
- d).- En adeudo por destrucción y extravío de herramientas y/o equipo de trabajo imputables a "el Trabajador", se descontarán a éste, cuidando no afectar más del 50% de su salario.

CAPITULO V**CONTRATACION Y ESCALAFON****ARTICULO 34**

"El Municipio", contratará a trabajadores de nacionalidad mexicana, y de preferencia chihuahuenses. Los extranjeros que se contraten deberán ser técnicos con especialidades que no hallan en la localidad.

ARTICULO 35

La edad mínima requerida para contratación de trabajadores será de 17 años, salvo excepciones en casos especiales de probada responsabilidad, que pudiera ser hasta de 16 años, con base en estudios realizados por "El Municipio". En ambos casos será necesaria la autorización de la autoridad competente y de los padres o tutores legales.

ARTICULO 36

"El Municipio" fijará los requisitos que deberán satisfacer los candidatos a empleados. La admisión y contratación de personal será decisión única de "el Municipio", de acuerdo con las políticas establecidas en estas "Condiciones Generales de Trabajo" y previo examen médico, físico y mental.

ARTICULO 37

Este capítulo establece las normas de escalafón de personal de base sindicalizado y no sindicalizado al servicio de "el Municipio" y rige los ascensos de dicho personal.

ARTICULO 38

Se establecen las siguientes definiciones:

- a).- Escalafón: las listas de trabajadores de base de cada departamento de trabajo que se formulen para determinar el ascenso de los trabajadores, expresarán: departamento, número de empleado, nombre completo del trabajador, categoría, salario mensual y antigüedad.
- b).- Número de empleado: número asignado por "el Municipio" a cada trabajador para fines de identificación.
- c).- Salario: La cantidad fijada como retribución para el período correspondiente.
- d).- Categoría: Cada una de las clasificaciones derivadas de la estructura, aplicadas a los puestos específicos que correspondan a los trabajadores que se caracterizan por los salarios que éstos convengan.
- e).- Antigüedad: el tiempo que tiene de prestar servicios el trabajador de base.
- f).- Antigüedad sindical: la que "el Sindicato" proporcione a "el Municipio".

ARTICULO 39

Para los efectos de promoción escalafonaria, "el Municipio" elaborará anualmente los cuadros de antigüedad general, correspondiente a todos los trabajadores de base que forman las diferentes categorías de plazas escalafonarias.

ARTICULO 40

Las denominaciones de las categorías quedan sujetas a las clasificaciones de que sean objeto.

ARTICULO 41

Se considerará ascenso la ocupación de una vacante escalafonaria, definitiva o provisional, que implique incremento de sueldo del trabajador, independiente de los aumentos generales, o de cualquier compensación.

No debe considerarse como ascenso, aun cuando haya aumentado de sueldo, el cambio de denominación de una categoría, efectuado con motivo de la suspensión de plazas por reajuste para colocar al trabajador en otro puesto similar al que venía desempeñando.

ARTICULO 42**LAS VACANTES PUEDEN SER:**

- a).- Definitivas: cuando se originen por bajas o por puestos de nueva creación.
- b).- Provisionales: cuando se originen por licencias, incapacidades temporales y por vacaciones; lo anterior siempre y cuando sean por un periodo mayor de 15 días y el departamento afectado lo haya solicitado previamente.

ARTICULO 43

Las vacantes definitivas o provisionales en plazas de base, se cubrirán por riguroso escalafón, igual procedimiento se seguirá en las plazas de nueva creación.

ARTICULO 44

Los movimientos de personal de base que se rigen por "Las Condiciones Generales de Trabajo", no podrán ser modificados o revocados, sino por resolución expresa de "el Tribunal".

ARTICULO 45

Cuando por necesidades del servicio se creen nuevas plazas consideradas como de base, éstas serán cubiertas en los términos de "Las Condiciones Generales de Trabajo", nunca se considerará como creación de plaza el simple cambio de adscripción.

ARTICULO 46

El escalafón se formará exclusivamente con el personal de base sindicalizado y de base no sindicalizado, de cada uno de los departamentos.

ARTICULO 47

Los trabajadores serán agrupados en el escalafón que les corresponda por categorías en orden descendente, atendiendo a la antigüedad que en las mismas ostenta, de tal manera que quede en primer término el de mayor antigüedad en la categoría.

ARTICULO 48

Cuando dos o más trabajadores tengan la misma antigüedad de categorías en cuanto a nombramientos y empleo de base, ocupará el primer lugar entre ellos el que tenga mayor antigüedad sindical.

ARTICULO 49

Los ascensos escalafonarios sólo podrán realizarse entre los trabajadores de base, que estén en pleno uso de sus derechos al momento de promoción y serán invariablemente otorgados por concurso.

ARTICULO 50

Tienen derecho a participar en los concursos todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses de antigüedad.

ARTICULO 51

Son factores escalafonarios los siguientes:

- a).- Antigüedad en el servicio
- b).- Conocimientos y aptitudes (eficiencia)
- c).- Disciplina y puntualidad.

ARTICULO 52

Las promociones y ascensos se efectuarán tomando en consideración los factores escalafonarios y éstos se medirán de la siguiente manera:

Por antigüedad, un máximo de 50 puntos, por conocimiento y aptitudes (eficiencia) 40 puntos y por disciplina y puntualidad un máximo de 10 puntos.

ARTICULO 53

La antigüedad para efectos de escalafón se contará hasta un máximo de 30 años de servicio, de acuerdo a la siguiente tabla:

PUNTOS:

Años	Puntos	Años	Puntos	Años	Puntos
			17.6	21	33.6
			19.2	22	35.2
			20.8	23	36.8
			22.4	24	38.4
5	8	1	1.6	11	40
6	9.6	2	3.2	12	41.6
7	11.2	3	4.8	13	43.2
8	12.8	4	6.4	14	44.8
9	14.4	19	30.4	29	46.4
10	16	20	32	30	50

ARTICULO 54

La antigüedad que genera derechos escalafonarios es el tiempo de servicios continuos que el trabajador ha prestado a "el Municipio", a partir de la fecha de su nombramiento con carácter de base.

En la antigüedad escalafonaria no se incluye:

- a).- Faltas injustificadas y
- b).- Licencias sin goce de sueldo

ARTICULO 55

Los conocimientos y aptitudes (eficiencia), serán calificados en una escala del cero al cuarenta por la comisión mixta de escalafón, conforme a la siguiente tabla:

a).- EL TABULADOR PARA CALIFICAR LOS CONOCIMIENTOS TEORICOS DE LOS TRABAJADORES MANUALES, SERA EL SIGUIENTE:

- 1).- Por saber leer y escribir, cinco puntos.
- 2).- Por asistir y aprobar cursos de capacitación y adiestramiento, cinco puntos.
- 3).- Por certificación de instrucción primaria, diez puntos; y
- 4).- Hasta veinte puntos, en el examen que se practique.

b).- EL TABULADOR PARA ESTIMAR LOS CONOCIMIENTOS TEORICOS DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, SERA EL SIGUIENTE:

- 1).- Certificado de instrucción primaria, cinco puntos.
- 2).- Asistencia y aprobación de cursos de capacitación y adiestramiento, cinco puntos.
- 3).- Certificado de estudios de segunda enseñanza, cinco puntos.
- 4).- Certificado de estudios de bachillerato o equivalente, cinco puntos.
- 5).- Hasta veinte puntos, en el examen que se practique.

c).- EL TABULADOR PARA CALIFICAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS TRABAJADORES

ESPECIALIZADOS, ES EL SIGUIENTE:

- 1).- Certificado de instrucción primaria, cinco puntos.
- 2).- Asistencia y aprobación de cursos de capacitación y adiestramiento, cinco puntos.
- 3).- Certificado de estudios de segunda enseñanza, cinco puntos.
- 4).- Certificado de estudios de bachillerato o equivalente, cinco puntos.
- 5).- Por título o diploma de una carrera semi-profesional o profesional, cinco puntos.
- 6).- Hasta quince puntos, en el examen que se practique.

d).- EL TABULADOR PARA CALIFICAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS TRABAJADORES

PROFESIONALES, ES EL SIGUIENTE:

- 1).- Certificado de instrucción primaria cinco puntos
- 2).- Asistencia y aprobación de cursos de capacitación y adiestramiento, cinco puntos.
- 3).- Certificado de estudios de segunda enseñanza, cinco puntos.
- 4).- Certificado de estudios de bachillerato o equivalente, cinco puntos
- 5).- Por carrera profesional con título, diez puntos, y
- 6).- Hasta diez puntos, en el examen que se practique

ARTICULO 56

La disciplina y puntualidad, será calificada en una escala de cero a diez por la comisión mixta de escalafón, teniendo a la vista el mayor número de elementos de juicio como son:

- a).- El expediente personal
- b).- Tarjetas de registro de entradas y salidas.

c).- Opinión del jefe o jefes inmediatos superiores.

d).- La opinión de la Organización Sindical.

ARTICULO 57

La comisión mixta de escalafón se integrará, por un representante de "el Municipio" y un representante de "el Sindicato".

ARTICULO 58

En todos los casos, la puntuación final decidirá el otorgamiento de la vacante y se establecerá sumando la puntuación de los factores escalafonarios, en caso de empate, será asignada la plaza en favor del que tenga mayor antigüedad.

ARTICULO 59

Todos los trabajadores de base, de preferencia sindicalizados, de la categoría inmediata inferior a la plaza escalafonaria vacante o de nueva creación tendrán derecho a concursar; para tal efecto, "el Municipio" dará a conocer a través de la Oficialía Mayor, a la comisión mixta de escalafón, las vacantes que se presenten, inmediatamente en que se dicte el aviso de baja o se apruebe oficialmente la creación de plazas base.

ARTICULO 60

Cuando un concursante no estuviese conforme con el dictamen, la comisión mixta de escalafón podrá solicitar la reconsideración correspondiente, dentro de un plazo de 2 días hábiles, contados a partir de la fecha en que sea notificado el dictamen a los concursantes, mediante el boletín de adjudicación de plaza. A juicio de la comisión mixta de escalafón y si considera fundada la solicitud, deberá suspender los efectos del dictamen, hasta tanto dicte su fallo definitivo, que se deberá emitir en un término de cinco días.

ARTICULO 61

Las vacantes definitivas en los puestos escalafonarios se originan por los siguientes motivos:

- 1).- Renuncia voluntaria, o rescisión de nombramiento.
- 2).- Muerte.
- 3).- Invalidez permanente o jubilación.

4).- Sentencia ejecutoriada que imponga al trabajador privación de su libertad.

5).- Por nueva creación.

Son vacantes provisionales:

1).- Por proceso: prisión preventiva del trabajador seguida de sentencia absolutoria.

2).- Licencias, incapacidades temporales y vacaciones, siempre que sean mayores de 15 días, y que previamente solicite la ocupación de las mismas el departamento afectado.

ARTICULO 62

"Los Trabajadores" de base podrán ser designados a un puesto de confianza; mientras conserven esta categoría quedarán en suspensión todos los derechos y prerrogativas con "el Sindicato"; el empleado que como consecuencia de un nombramiento de esta naturaleza, sea designado y ocupe la vacante correspondiente, una vez corrido el escalafón respectivo, tendrá en todo caso el carácter de trabajador provisional y si la persona nombrada para un puesto de confianza vuelve a ocupar el puesto de base, automáticamente se correrá inversamente el escalafón y el trabajador provisional dejará de prestar sus servicios a "el Municipio".

Los trabajadores con licencia sindical para ocupar un puesto de confianza podrán reincorporarse a su plaza anterior, siempre y cuando el sindicato lo solicite con diez días de anticipación y que esta solicitud no sea motivada por haber incurrido el trabajador en violación a las disposiciones laborales.

ARTICULO 63

"El Municipio", por conducto de la Oficialía Mayor, facilitará a la comisión mixta de escalafón los medios administrativos y materiales que necesite para su eficaz funcionamiento.

ARTICULO 64

La comisión mixta de escalafón, recibirá cada año dentro de los primeros veinte días del mes de enero, una relación completa de los empleados de base para su debida clasificación.

ARTICULO 65

La comisión mixta de escalafón, tendrá las siguientes atribuciones:

- 1).- Conocer las vacantes que se presenten en el personal de base de "el Municipio".
- 2).- Boletinar las vacantes dentro de los cinco días siguientes de recibir la notificación dando un plazo que no exceda de diez días para recibir solicitudes de participación en los concursos respectivos; la convocatoria deberá regirse en los tableros del centro de trabajo, preferentemente en aquellos donde labora el personal de grado inmediato inferior en el que se suscite la vacante, debiendo contener los siguientes datos:
 - a).- Categoría del puesto.
 - b).- Sueldo mensual del puesto.
 - c).- Lugar de adscripción.
 - d).- Plazo para la inscripción del candidato.
 - e).- Plazo para la recepción de documentos.
 - f).- Las demás que se requieran, a juicio de la comisión mixta de escalafón.
 - g).- Fecha de examen (cuando se requiera, y nombrada la comisión, al personal competente para que califique a los concursantes.
- 3).- Emitir dictamen del concurso dentro de los siete días siguientes a la fecha del examen, debiendo notificar mediante el boletín de adjudicación de plazas, el resultado dentro de los tres días posteriores para su conocimiento a los interesados y a las autoridades para su ejecución.
- 4).- Conocer y resolver los impedimentos, objeciones y excusas, interpuestas previamente a la celebración del examen.
- 5).- Conocer y resolver los casos de inconformidad de los trabajadores.
- 6).- Recabar la documentación necesaria para fundar y motivar sus dictámenes.
- 7).- Proponer reformas y adiciones para perfeccionar el escalafón.

ARTICULO 66

Son obligaciones de los miembros de la comisión mixta de escalafón:

- 1).- Formular los proyectos de dictamen sobre los casos que les turne la comisión en pleno, o que correspondan a las labores específicas que les asigne, la organización interna de la misma.
- 2).- Proponer al pleno de la comisión, las modalidades que consideren adecuadas para el perfeccionamiento de la labor de la propia comisión.
- 3).- Atender cumplidamente a todos los interesados en asuntos escalafonarios.

4).- Acusar recibo de cada solicitud de los interesados, haciéndole saber que quedan inscritos o bien, fundando el rechazo de la solicitud.

5).- Emitir dictamen dentro del término señalado otorgando la plaza a la que ocupe el primer lugar, por haber acreditado mejores derechos, previo examen del expediente personal de los concursantes, y de todos los documentos que acrediten antigüedad en el servicio, conocimientos, aptitudes, disciplina y puntualidad.

6).- Notificar sus dictámenes a "el Municipio", "el Sindicato" y a "el Trabajador" interesado, por conducto de la Oficialía Mayor para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

ARTICULO 67

En las votaciones de la comisión mixta de escalafón todos los integrantes tendrán derecho a un voto.

ARTICULO 68

Los miembros de la comisión mixta de escalafón deberán excusarse de intervenir en los casos en que se presenten las siguientes circunstancias:

a).- Tener parentesco y compadrazgo con alguno de los concursantes.

b).- Ser uno de los concursantes para ocupar la plaza.

ARTICULO 69

Cuando los miembros de la comisión mixta de escalafón no se excusen, a pesar de que presenten algunas de las circunstancias mencionadas en el artículo anterior, los concursantes podrán objetarlos.

ARTICULO 70

Cuando en un concurso haya excusas u objeciones, aprobadas según sea el caso, se designará a un suplente que intervenga; cuando sea objetado o se excuse al árbitro, los representantes de "el Sindicato" y "el Municipio", de común acuerdo, designarán un árbitro sustituto, que funcionará exclusivamente para el concurso en que se presente el impedimento.

Las excusas y objeciones deberán presentarse por escrito durante el período de inscripción.

ARTICULO 71

La calificación de los factores escalafonarios deberá registrarse en una tarjeta que se integrará al expediente y que deberá contener: el dictamen de la comisión mixta de escalafón.

CAPITULO VI**CAPACITACION, ADIESTRAMIENTO Y RIESGOS DE TRABAJO.****ARTICULO 72.**

Es obligación de "el Municipio" proporcionar a "los Trabajadores" capacitación y adiestramiento en los términos de estas Condiciones Generales de Trabajo.

ARTICULO 73

Se entiende por capacitación al cambio de conducta logrado por la adquisición o interpretación de conocimientos, así como el desarrollo de habilidades, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de incrementar la efectividad en el trabajo. Y por adiestramiento, al incremento en la destreza o habilidad lograda en tareas específicas, que por regla general se presentan en el trabajo físico, a través de una práctica más o menos prolongada del mismo.

ARTICULO 74

La comisión mixta propondrá cursos de capacitación y adiestramiento a la Oficialía Mayor.

ARTICULO 75

Los integrantes de la comisión podrán auxiliarse de personal de base y de confianza para el mejor cumplimiento de su función.

ARTICULO 76

Se deberá también prevenir a través de cursos de capacitación y adiestramiento, riesgos de trabajo. Igualmente se deberán dar cursos para elevar el nivel personal.

ARTICULO 77

La comisión definirá los nombres de los cursos, la duración y el horario de éstos, de acuerdo a las necesidades detectadas.

ARTICULO 78

Los cursos deberán tener, cuando lo permita la naturaleza de los mismos, dos aspectos:

Uno teórico y otro práctico, deberá haber una evaluación final por participante, donde se consideren la asistencia y puntualidad a los mismos. La comisión podrá asegurar incentivos para los participantes en base a esto.

El reporte se deberá enviar a "el Sindicato" y una copia al expediente del trabajador para ser tomado en cuenta para efectos de escalafón.

ARTICULO 79

Es obligación de "los Trabajadores" asistir, por lo menos a un curso de capacitación y adiestramiento, cada año, en horario distinto al laboral.

ARTICULO 80

"El Municipio", dentro de sus posibilidades y prioridades presupuestales, proporcionará además a sus trabajadores:

a).- Bibliotecas y hemerotecas.

b).- Seminarios y reuniones de información que tengan por objeto dar a conocer a "los Trabajadores" lo relativo a organización, instructivos, nuevos métodos de trabajo, obligaciones de "el Municipio" y de "los Trabajadores".

c).- Asignación de becas.

d).- Los hijos de los trabajadores disfrutarán del beneficio de becas mensuales, siendo estudiantes de primaria en adelante, en la siguiente manera:

Aquellos estudiantes que acrediten un promedio mínimo de 8 y hasta 9

Primaria	\$ 520.00 (Quinientos Veinte Pesos 00/100 MN.)
Secundaria	\$ 590.00 (Quinientos Noventa Pesos 00/100 MN.)
Medio Superior	\$ 715.00 (Setecientos Quince Pesos 00/100 MN.)
Profesional	\$ 1,240.00 (Mil Doscientos Cuarenta Pesos 00/100 MN.)

Aquellos estudiantes que acrediten un promedio mínimo de 9 y hasta 10

Primaria	\$ 590.00 (Quinientos Noventa Pesos 00/100 MN.)
Secundaria	\$ 640.00.00 (Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 MN)
Medio Superior	\$ 800.00 (Ochocientos Pesos 00/100 MN)
Profesional	\$ 1,400.00 (Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 MN)

e).- Los hijos de "los Trabajadores" sindicalizados estudiantes de primaria, secundaria, de bachillerato y de profesional, recibirán una ayuda en especie cada seis meses consistente en material escolar y una mochila, de acuerdo a detalle que se anexa.

Deberán comprobar en todos los casos una calificación promedio de 8 semestral o anualmente según el programa de estudio, y en el caso de hijos de "los Trabajadores" sindicalizados, toda solicitud deberá ser tramitada a través de "el Sindicato".

Detalle de Material Escolar**PRIMARIA:**

7 Cuadernos profesionales 100 hojas
1 Juego de Geometría
2 Lápices del No 2
1 Caja de colores chicos c/12
1 Borrador
1 Mochila

SECUNDARIA BACHILLERATO Y PROFESIONAL:

6 Cuadernos Profesionales 200 hojas
1 Juego de geometría
2 Lápices
2 Bolígrafos
1 borrador
1 Mochila
1 Calculadora Científica

ARTICULO 81

Cuando "el Municipio" otorgue una beca en favor de un trabajador, deberá hacerlo bajo los siguientes criterios:

- a).- Que los estudios o nivel académico al que ingrese estén relacionados con el trabajo que desempeñe.
- b).- Que estén relacionados con vacantes frecuentes dentro de " el Municipio", y
- c).- Que tenga una conducta intachable como empleado, para hacerse acreedor a la beca.

De esta asignación informará "el Municipio" a la comisión mixta, y enviará la información relativa al expediente del trabajador.

ARTICULO 82

"Los Trabajadores" que obtengan beca de "el Municipio" deberán verificar anticipadamente la posibilidad de que le sea modificado su horario de trabajo cuando lo requieran. El jefe de departamento donde labora el trabajador, podrá efectuar los cambios necesarios, siempre y cuando no se afecte la eficiencia del trabajo. "el Trabajador" deberá de cumplir con "Las Condiciones Generales de Trabajo" en lo referente al otorgamiento de becas y con los reglamentos de las instituciones docentes.

ARTICULO 83

La comisión de seguridad e higiene tendrá como fin prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.

ARTICULO 84

"El Municipio" se obliga a:

- a).**- Elaborar instructivos y proporcionar equipo adecuado para aquellos trabajadores que desempeñen labores peligrosas o insalubres.
- b).**- Adoptar las medidas señaladas por la comisión mixta de higiene y seguridad, para la protección de "los Trabajadores".
- c).**- Garantizar que los diversos centros de trabajo reúnan las condiciones higiénicas mínimas.
- d).**- El Ayuntamiento proporcionará dos uniformes de trabajo y un par de zapatos de trabajo cada seis meses y una chamarra anualmente a personal sindicalizado y el equipo de seguridad necesario para el desempeño de sus funciones, obligándose el trabajador a su utilización y a la vez abstenerse de facilitarlo a personas ajenas.

El Sindicato en acuerdo con el Municipio determina que tomando como base los antecedentes de años anteriores en cuanto a calidad y durabilidad de los uniformes que se han estado utilizando, para el año 2024, estos se entreguen en las siguientes marcas:

- Pantalones en la marca denominada "Dickies"
- Zapatos y/o Tenis en la marca denominada "Berrendo"
- Chamara en la marca denominada "Tempco"

e).- A otorgar al personal administrativo sindicalizado que no recibe ropa de trabajo, la cantidad de \$ 2,900.00 (Dos Mil Novecientos Pesos 00/100, Moneda Nacional), cada seis meses para la adquisición de ropa y calzado, con el objeto de mejorar su presentación, incluyendo al personal del comité del sindicato.

ARTICULO 85

La comisión mixta de seguridad e higiene al inicio de cada año proporcionará a la Oficialía Mayor las medidas que considere necesarias para prevenir los riesgos de trabajo.

El departamento de personal proporcionará el material para el registro, control y reporte de los accidentes de trabajo.

ARTICULO 86

Los accidentes o enfermedades que sufran "los Trabajadores" con motivo y en ejercicio de sus funciones, se regirán por las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

**CAPITULO VII
DE LAS PRESTACIONES****ARTICULO 87**

"El Municipio" y "el Sindicato" estimularán la práctica de los deportes del personal, organizando eventos deportivos y proporcionando el equipo, personal técnico y campos de prácticas necesarios. Tales actividades se llevarán a cabo los sábados o cualquier día fuera de la jornada de trabajo, para lo cual "el Municipio" designará un responsable de estas actividades deportivas conjuntamente con el Secretario de Organización y Propaganda de "el Sindicato".

La presidencia facilitará instructores para defensa personal, así como un 50% de descuento a los trabajadores y a sus hijos en el uso de los Centros Deportivos de la Ciudad.

ARTICULO 88

"Los Trabajadores" tendrán derecho a una prima de antigüedad de acuerdo a lo siguiente:

a).- En caso de retiro voluntario:

Después de diez años trabajados, se paga: 20 días por año

De cinco y hasta diez años de servicio en caso de retiro voluntario del trabajador sindicalizado, **recibirá el importe equivalente a doce días por cada año de servicio tomando como base para su cuantificación, el doble del salario mínimo vigente y aplicable en el área geográfica.**

b).- En caso de despido justificado:	
Después de diez años trabajados, se pagan:	12 días por año
Antes de diez años trabajados:	no se paga
c).- En caso de despido injustificado:	
Después de diez años trabajados, se pagan:.	20 días por año
Antes de diez años trabajados, se pagan:	12 días por año
d).- Al momento de jubilarse:	
Con 30 años o más trabajados en el caso de los Hombres y 28 años o más trabajados en caso de las Mujeres, se pagan:	16 días por año
e).- En caso de muerte o incapacidad permanente total proveniente de riesgo de trabajo:	
Después de diez años trabajados, se pagan:	18 días por año
Antes de diez años trabajados, se pagan:	15 días por año
f).- En caso de muerte o incapacidad permanente total, derivada de una enfermedad general:	
Después de 15 años trabajados, se pagan:	15 días por año
Antes de 15 años trabajados, se pagan:	12 días por año

ARTICULO 89

Para los efectos del artículo anterior la cantidad que se tome como base para el pago, será el salario diario integrado que percibía el trabajador, al momento de la terminación de la relación laboral, salario diario integrado que se calculara de acuerdo a los parámetros establecidos por la Ley Federal del Trabajo.

ARTICULO 90

Los trabajadores de base disfrutarán de 20 días hábiles de vacaciones distribuidos en dos periodos cada año debiendo existir una diferencia de seis meses entre cada uno, después de haber cumplido un año de servicios ininterrumpidos. Por cada 5 años de servicio se incrementará un día más de vacaciones, hasta llegar a 39 como máximo.

Los trabajadores sindicalizados disfrutarán de 20 días hábiles de vacaciones distribuidos en dos periodos cada año después de haber cumplido un año de servicios ininterrumpidos. Por cada 5 años de servicio se incrementarán dos días más de vacaciones, hasta llegar a 46 como máximo.

Las vacaciones se ajustarán en base a la tabla anexa según modificaciones a la Ley Federal del Trabajo.

DE 1 A 5 AÑOS DE TRABAJO	20 DIAS DE VACACIONES
DE 6 A 10 AÑOS DE TRABAJO	22 DIAS DE VACACIONES
DE 11 A 15 AÑOS DE TRABAJO	24 DIAS DE VACACIONES
DE 16 A 20 AÑOS DE TRABAJO	26 DIAS DE VACACIONES
DE 21 A 25 AÑOS DE TRABAJO	28 DIAS DE VACACIONES
DE 26 A 30 AÑOS DE TRABAJO	30 DIAS DE VACACIONES
DE 31 A 35 AÑOS DE TRABAJO	32 DIAS DE VACACIONES

Los programas de los periodos vacacionales se harán de acuerdo a las necesidades de cada Dependencia. Tendrán derecho en forma proporcional los trabajadores con carácter de Interino.

ARTICULO 91

"Los Trabajadores" sindicalizados tendrán derecho a una prima vacacional del 38% sobre la percepción del periodo correspondiente, que será entregada los meses de junio y diciembre de cada año.

"Los Trabajadores" de confianza tendrán derecho a una prima vacacional del 30% sobre la percepción del periodo correspondiente, que será entregada en los meses de junio y diciembre de cada año.

ARTICULO 92

Cada departamento elaborará un programa de vacaciones que será presentado al departamento de personal cuando éste lo solicite, proporcionando copia a "el Sindicato". Cuando se requiera hacer cambios en el programa de vacaciones se deberá avisar al departamento de personal con un mes de anticipación.

ARTICULO 93

Las vacaciones son irrenunciables y deberán disfrutarse en la fecha establecida en los programas, o durante los diez días siguientes a la fecha en que haya desaparecido el impedimento para tomarlas.

Las incapacidades no se toman en cuenta para efectos de vacaciones, en todo caso éstas se programarán de acuerdo a las necesidades del servicio.

En ningún caso las faltas injustificadas de "el Trabajador" podrán tomarse a cuenta del período vacacional.

En caso de que por razones no imputables a "el Trabajador", no pudiera disfrutar de su período anual de vacaciones, por única vez se acumularán al próximo año.

Las vacaciones prescriben en un año contado a partir del día siguiente a la fecha en que dicho derecho sea exigible.

ARTICULO 94

Serán días de descanso obligatorio:

- a).- 01 de Enero
- b).- 05 de Febrero (Se cambia al primer lunes de febrero).
- c).- 21 de Marzo (Se cambia al tercer lunes de marzo).
- d).- 01 de Mayo
- e).- 10 de mayo (solo quienes sean madres)
- f).- 29 de Agosto (Por ser aniversario de "el Sindicato")
- g).- 16 de Septiembre
- h).- 12 de Octubre
- i).- 01 y 02 de Noviembre

- j).- 20 de Noviembre (Se cambia al tercer lunes de noviembre).
- k).- 25 de Diciembre
- l).- 1ro. Diciembre de cada seis años cuando corresponda la transición del poder Ejecutivo Federal.
- m).- Jueves y viernes de la semana mayor.
- n).- Se descansa los días 24 y 31 de diciembre.
- o).- Los que "el Municipio" otorga en forma general.
- p).- Se considera como jornada normal de trabajo de cuatro horas el día en que se realiza la posada navideña.
- q).- Se considera como día de descanso para los trabajadores sindicalizados, el viernes anterior al día del padre. (Solo quienes sean padres y sin que el mismo se pueda cambiar por otro día distinto, o laborarse como tiempo extra).
- r).- Se considera como día de descanso el día del cumpleaños de las y los trabajadores sindicalizados, sin que el mismo se pueda cambiar por otro día distinto, o laborarse como tiempo extra.
- s).- Se considera como jornada normal de trabajo de cuatro horas el día en que se realiza la peregrinación por el 12 de Diciembre.
- t).- 05 de Mayo

- **Cambios en fecha de descanso según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de enero del 2006.**

ARTICULO 95

Los permisos pueden ser:

- a).- Con goce de sueldo.
- b).- Sin goce de sueldo.

Los primeros serán las que autorice "el Municipio" por causa justificada hasta por el término de doce días.

Las licencias sin goce de sueldo, se gozarán de la siguiente manera:

Las personas con una antigüedad menor de cinco años, podrán gozar de quince días naturales acumulables de permiso por cada año trabajado, hasta un máximo de sesenta días naturales, durante el transcurso del primer año el permiso será de manera proporcional.

Las personas con cinco años de servicio cumplido podrán disfrutar de un permiso por cinco meses sin goce de sueldo.

Una vez que se haya disfrutado un permiso por cinco meses sin goce de sueldo, deberá transcurrir un período de dos años para poder tener derecho a otro similar.

Los permisos mayores de diez días hábiles serán renunciables, solo en el caso de que no se haya contratado interino a causa del mismo.

Condiciones para otorgar permisos sin goce de sueldo:

- a).- El tiempo de la licencia no se computará como tiempo trabajado para efectos de antigüedad, vacaciones, quinquenio y gratificación anual.
- b).- Los permisos mayores de diez días hábiles, deberán solicitarse con diez días de anticipación.
- c).- Para otorgar un permiso se requerirá el consentimiento del jefe del departamento y la aprobación del Director de la Dependencia.
- d).- Cuando se solicite un permiso, el departamento de personal verificará que no haya perjuicio a "el Municipio" y al Instituto Municipal de Pensiones.
- e).- En caso de permiso no se descontará el fondo propio. Para servicio médico se descontará el por ciento establecido más el por ciento que aporta "el Municipio", este cargo podrá diferirse de conformidad con las partes.
- f).- En caso de permiso, las cuotas sindicales no se cobrarán.
- g).- En los adeudos pendientes con el Instituto Municipal de Pensiones, se verificará que queden cubiertos con las prestaciones totales (aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad y fondo propio), antes de gozar de un permiso. Por el adeudo excedente, si hubiere, se hará un depósito a "el Municipio" para garantizarlo.

ARTICULO 96

Los permisos económicos podrán ser hasta por un máximo de Quince días naturales en un año por evento y se otorgarán por el jefe del departamento con aviso a Recursos Humanos según sea el caso:

- a).- Por hospitalización y/o fallecimiento de hermanos dentro de la ciudad Nueve días. Y fuera de la ciudad: Diez días.

- b).- Por hospitalización del cónyuge, padres, hijos: Once días
 - c).- Fallecimiento del cónyuge, padres, hijos dentro de la ciudad Once días y fuera de la ciudad: Doce días
 - d).- Por matrimonio del trabajador: Nueve días
 - e).- Destrucción parcial del hogar por caso fortuito: Diez días
 - f).- Destrucción total del hogar por caso fortuito: Once días.
- En el caso de incisos e) y f), podría otorgarse apoyo económico hasta por un monto de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N), al trabajador afectado en base a la capacidad presupuestal de esa fecha, previo reporte a las autoridades quienes emitirán un estudio socioeconómico y dictamen técnico.
- g).- Los hombres tendrán un permiso de paternidad de Siete días laborables, con goce de sueldo, por nacimiento de sus hijos(as) contados a partir del parto y de igual manera, en el caso de la adopción de un infante, (A partir de la fecha Legal de Adopción).
 - h).- Por vivir en el mismo domicilio con personas con casos confirmados de covid-19 para limitar la propagación del virus a compañeros de trabajo (el trabajador deberá presentar la incapacidad del enfermo de covid-19 con el que viva en el que se indique el diagnóstico) Cinco días.
 - i).- Cuidados Maternos y Paternos por enfermedad de hijos menores de edad, debiendo presentar diagnóstico emitido por el Instituto Municipal de Pensiones. Cuatro días.
 - j).- Para las madres o padres colaboradores del Municipio que asistan a Juntas o eventos escolares y/o citas médicas de hijos de hasta 18 años de edad, Tres horas por día, hasta por cuatro ocasiones en el año escolar.
 - k).- Para las madres colaboradoras del Municipio para el cuidado de sus hijos de hasta 13 años de edad, por motivo de Consejo Técnico de las escuelas primarias y secundarias, Cuatro días en el año escolar.
 - l).- Las colaboradoras o colaboradores que se hagan acreedores al reconocimiento como colaborador del trimestre. 1 día

ARTICULO 97

Los jefes del departamento podrán conceder permisos a los trabajadores que cuenten con más de dos años de antigüedad, con aviso al departamento de personal, hasta tres veces en un año para ausentarse de su jornada de trabajo, de acuerdo con las necesidades del servicio, previa justificación del hecho y siempre que el trabajador no cuente con periodos vacacionales disponibles.

Estas solicitudes deberán realizarse previo al disfrute del permiso, a través de las formas que para tal efecto elaboró la Oficialía Mayor.

ARTICULO 98

"El Municipio" reconocerá el desempeño meritorio que presten "los Trabajadores Sindicalizados" y los factores que se tomarán en cuenta serán:

- a).- Los resultados en el trabajo, verificando que éste sea eficaz y se realice con responsabilidad.
- b).- Asistencia y puntualidad.
- c).- Conducta ejemplar.

ARTICULO 99

Los estímulos y recompensas consistirán en:

- a).- Vacaciones extraordinarias.
- b).- Se entregará en la primera semana del mes de diciembre pavo o pierna de puerco ahumada de navidad.

Estos estímulos no son incompatibles, por lo tanto, podrán otorgarse cuando el caso así lo amerite.

ARTÍCULO 100

De acuerdo a los artículos anteriores, (98 y 99) se establecerán programas de premiación mensual consistentes en vales de despensa, conforme a lo siguiente:

- a).- Se otorgará a "los trabajadores" sindicalizados del Departamento de Parques y Jardines y de las demás dependencias, excepto a los ya contemplados en el artículo 125 de estas "Condiciones Generales de Trabajo", Una prima mensual de puntualidad y eficiencia equivalente al 28% del salario base mensual, no debiendo tener más de una falta de asistencia a menos que sea justificada por el I.M.P.E. por incapacidad médica.
- b).- Se otorgarán vales de despensa mensuales a los trabajadores que se refiere el inciso anterior y que cumplan con la misma formalidad con un costo de \$ 1,000.00 (Mil Pesos 00/100, MN).
- c).- A los trabajadores sindicalizados que cumplan 15 años de trabajo ininterrumpidos se les proporcionará como motivación a su desempeño 15 días de sueldo base, por una sola ocasión.

d).- A los trabajadores sindicalizados que cumplan 20 años de trabajo ininterrumpidos se les proporcionará como motivación a su desempeño 20 días de sueldo base, por una sola ocasión y una placa o reconocimiento conmemorativo.

e).- A los trabajadores sindicalizados que cumplan 25 años de trabajo ininterrumpidos se les proporcionará como motivación a su desempeño 25 días de sueldo base, por una sola ocasión y una placa o reconocimiento conmemorativo.

f).- A los trabajadores sindicalizados que cumplan 30 años de trabajo ininterrumpidos se les proporcionará como motivación a su desempeño 30 días de sueldo base, por una sola ocasión y una placa o reconocimiento conmemorativo.

g).- Al personal femenino sindicalizado que cumpla 28 años de trabajo ininterrumpidos se les proporcionará como motivación a su desempeño 30 días de sueldo base, por una sola ocasión y una placa o reconocimiento conmemorativo.

h).- A los trabajadores sindicalizados que cumplan 10 años de trabajo ininterrumpidos se les proporcionará como motivación a su desempeño 10 días de sueldo base, por una sola ocasión.

i).- A los trabajadores sindicalizados que cumplan 35 años de trabajo ininterrumpidos se les proporcionará como motivación a su desempeño 35 días de sueldo base, por una sola ocasión.

Dicho premio de permanencia será entregado dentro de la semana en la que el trabajador cumpla con los supuestos ya antes precisados en los incisos c, d, e, f, g, h, i.

Cabe señalar que la base salarial para la aplicación de los porcentajes y días a pagar que expresa este artículo, corresponde al salario cuota diaria o salario base del trabajador únicamente.

ARTICULO 101

De acuerdo al artículo 100, el último mes de cada año se deberá formar una comisión de trabajadores para dictaminar junto con el jefe del departamento, las personas que tendrán derecho a esta prestación, ésta será de acuerdo al número de trabajadores de base.

ARTICULO 102

"El Municipio" otorga a sus trabajadores de base sean estos de confianza o sindicalizados, el equivalente a veinte meses de sueldo como seguro de vida, importe que se entrega a los beneficiarios en su fallecimiento, previa comprobación del hecho y del derecho, con

excepción del personal operativo de Seguridad Pública a quienes se les tiene contratado seguro de vida.

ARTICULO 103

Se proporcionará apoyo a "los trabajadores" para gastos funerarios, en caso del conyuge y/o familiares en primer grado en línea recta (padres, hijos, hermanos) de acuerdo al convenio establecido entre "el Municipio" y "el Sindicato".

Cónyuge.....\$ 7,100.00 (Siete Mil Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Padres e hijos.....\$ 7,100.00 (Siete Mil Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Hermanos.....\$ 7,100.00 (Siete Mil Cien Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Los requisitos para recibir el apoyo serán los siguientes:

- a).- Copia del acta de Defunción no mayor a un año.
- b).- Copia de la credencial de elector

El municipio se obliga a cubrir los gastos funerarios que se generen cuando hubiese fallecido aquel trabajador sindicalizado y considerara apoyar hasta con \$ 19,000.00 (Diecinueve Mil Pesos 00/100,MN) en caso de muerte de familiares en primer grado o línea directa, como; cónyuge, padres, hijos o hermanos insolventes, previa comprobación y visto bueno de la Oficialía Mayor, señalando ambas partes de conformidad que la cobertura dispuesta a favor de la plantilla del personal sindicalizado en el periodo anual destinado para tales efectos, será única y exclusivamente para un total de 25 eventos de tal naturaleza.

ARTICULO 104

"El Municipio" otorgará becas para empleados y para hijos de empleados de acuerdo a la partida presupuestal que para el caso se haya establecida en el artículo 80 de las "Condiciones Generales de Trabajo".

Se proporcionará a los trabajadores sindicalizados y a sus hijos en edad escolar, (previa comprobación de parentesco, de inscripción y asistencia de escuela), y a los trabajadores de confianza y eventuales, apoyo económico por \$1,400.00 (Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) para adquirir anteojos, (en ningún caso antes de un año de servicio) y en todos los casos estarán sujetos a examen Médico previo a través del I.M.P.E.

Los requisitos para recibir el apoyo serán los siguientes:

- a).- Receta del Instituto Municipal de Pensiones con emisión no mayor a un año.
- b).- Nota o factura de la compra o anticipo de lentes.
- c).- Copia de la credencial de elector

ARTICULO 105

Se establece una prestación económica que se denominará "sobresueldo quinquenal" a favor de todos aquellos trabajadores de confianza y sindicalizados de "el Municipio" cuando cumplan cinco años de servicio ininterrumpido y sus múltiplos, hasta llegar a 35 como máximo.

Para los empleados en transición, en el caso de los hombres se considerará el sexto quinquenio a los 30 años de servicio y el séptimo al llegar a los 35 años de servicio y en el caso de las mujeres se considerará el sexto quinquenio al cumplir los 28 años de servicio efectivo y que opten por su jubilación, en caso de seguir laborando se considerará el sexto quinquenio a los 30 años de servicio y el séptimo quinquenio a los 35 años de servicio.

Para los empleados a los que aplique la modificación a la ley del IMPE del 2016, en ambos casos de hombres y mujeres se considerará el sexto quinquenio a los 30 años de servicio y el séptimo al llegar a los 35 años de servicio.

ARTICULO 106

El sobresueldo quinquenal se empezará a pagar a partir de la fecha en que se cumplan los cinco años de servicio ininterrumpido.

ARTICULO 107

El sobresueldo quinquenal se calculará de la siguiente manera:

- a).- Un 10.5% del salario tabular en el momento en que se cumpla un primer quinquenio y/o los subsecuentes.

ARTICULO 108

El sobresueldo quinquenal que se otorgue no tendrá modificación alguna, ni aún en el caso de que aumente el salario asignado a la plaza que ocupe o, que el empleado pase a ocupar otro puesto de mayor sueldo.

Los sobresueldos quinquenales subsecuentes serán independientes a los anteriores que ya hubieran otorgado al empleado de que se trate.

ARTICULO 109

El sobresueldo quinquenal se tomará en cuenta para fines de cálculo de la gratificación anual.

ARTICULO 110

El beneficio del sobresueldo quinquenal entró en vigor a partir del año de 1983, independientemente de que los trabajadores a quienes se les concedió tuviesen más de 5 años de servicio.

Todas aquellas personas que disfrutaron en 1983 del otorgamiento del primer sobresueldo quinquenal, en su caso tendrán derecho a un segundo sobresueldo quinquenal, 5 años más tarde, es decir, en 1988; el tercer quinquenio 5 años más tarde y así sucesivamente.

CAPITULO VIII**MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y TERMINACION DE RELACION DE TRABAJO****ARTICULO 111**

Queda prohibido que un trabajador registre la lista de asistencia o bitácora de otro. En caso de incumplimiento de esta disposición, serán sancionados con:

a).- La primera vez, al que marque y al titular de la tarjeta, se les suspenderá con cinco días sin goce de sueldo.

b).- A los reincidentes se les rescindiré el contrato de trabajo, sin responsabilidad para "el Municipio".

ARTICULO 112

Los trabajadores por cada día que falten injustificadamente serán suspendidos por un día y se les descontarán ambos.

Los trabajadores tendrán una tolerancia de 15 minutos para registrar su entrada.

Los trabajadores por cada tres retardos en el mes calendario, serán suspendidos en funciones por un día y se les descontara.

ARTICULO 113

"El Municipio" podrá aplicar a "los Trabajadores" sanciones por faltas cometidas en el desempeño de su trabajo, que podrán ser:

a).- Amonestaciones verbales y escritas.

b).- Suspensión temporal de los efectos del nombramiento.

c).- Cese de los efectos del nombramiento, sin responsabilidad para "el Municipio".

ARTICULO 114

Se entiende por amonestación la llamada de atención verbal y escrita que se le hace al trabajador que ha incurrido en alguna falta leve alas presentes "Condiciones Generales de Trabajo", para que se enmiende o abstenga de cometer actos de indisciplina; la amonestación será hecha en privado por el jefe del departamento correspondiente.

ARTICULO 115

Se consideran faltas leves aquellas que no entorpecen en forma definitiva la eficiencia y calidad del trabajo, pero que de alguna manera afectan el buen ritmo y la disciplina en el mismo.

Las faltas leves deberán de tratarse entre "el Sindicato", cuando sean trabajadores sindicalizados, y los jefes de departamento, en primera instancia, con la intervención de "el Trabajador", tratando de que se tenga un compromiso por parte del trabajador de no reincidir.

La reincidencia en una tercera ocasión de la misma falta, o de diversas faltas de la misma magnitud, se considerará como falta grave, y deberá tratarse en su caso con "el Sindicato" si es trabajador sindicalizado, para crear un compromiso entre "el Sindicato" y "el Municipio" de que las faltas se corregirán; y se aplicará una sanción de dos días de suspensión en sueldo y labores, y se sentarán las bases para un posible cese definitivo de los efectos del nombramiento sin responsabilidad para "el Municipio".

ARTICULO 116

Las sanciones a que se hagan acreedores "los Trabajadores" sindicalizados de "el Municipio" serán impuestas de común acuerdo entre "el Sindicato" y el departamento afectado.

En caso de no haber acuerdo se planteará el conflicto a la Oficialía Mayor y, en última instancia a "el Tribunal".

ARTICULO 117

Son causas de suspensión temporal, de la relación de trabajo las siguientes:

- a).- Enfermedad contagiosa del trabajador, o incapacidad por enfermedad general.
- b).- Prisión preventiva seguida de sentencia absolutoria.
- c).- Faltas cometidas en el desempeño de sus labores.
- d).- "Los Trabajadores" que manejen fondos, valores o bienes, si se encuentran irregularidades en su función, hasta en tanto termine la investigación y se le exonere expresamente.

ARTICULO 118

El trabajador solo podrá ser cesado o despedido por causa justificada. Son causas de rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad para "el Municipio", las siguientes:

- a).- Abandono de empleo.

- b).- Cuando falte por más de tres días a sus labores sin causa justificada, dentro de un período de treinta días.
- c).- Por concurrir al trabajo en estado de embriaguez, o bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante no prescrito médicamente.
- d).- Por imposición de medidas de defensa social que sean el resultado de una sentencia ejecutoria.
- e).- Cuando el trabajador incurra en faltas de probidad y honradez o en actos de violencia, amagos, injurias y malos tratos contra sus jefes o compañeros o contra los familiares de unos y otros, ya sea dentro o fuera de las horas de servicio y del lugar donde se preste.
- f).- Por ocasionar daños o destruir intencionalmente o por descuido o negligencia, edificios, obras maquinaria, instrumentos, materias primas o demás objetos, propiedad de "el Municipio".
- g).- Por cometer actos inmorales durante la jornada de trabajo.
- h).- Por revelar asuntos secretos o reservados de que tenga conocimiento con motivo del desempeño de su trabajo.
- i).- Por comprometer con su imprudencia, descuido o negligencia la seguridad del taller, oficina o dependencia, o la de las personas que ahí se encuentren.
- j).- Por desobedecer sin justificación las órdenes que recibe de sus superiores siempre que se trate de trabajo contratado.
- k).- Por presenciar alguna falta o infracción en contra de "el Municipio" o de sus trabajadores, y no denunciarla.
- l).- Por declarar con falsedad haciendo constar como cierto un hecho que no presenció, al estampar su firma en un acta.
- m).- Por incumplimiento a estas "Condiciones Generales de Trabajo".
- n).- Por incurrir en causa análoga a las anteriores y de igual manera grave.

En todos los casos antes señalados se levantará un acta que relate los hechos y se le anexarán los documentos que acrediten la existencia de causales anteriores se enviará copia al expediente de "el Trabajador" y a "el Sindicato", cuando sean trabajadores sindicalizados.

En todos los casos "el Trabajador" sindicalizado podrá ser suspendido si con ello estuviera conforme "el Sindicato", en caso contrario, podrá ser removido de oficina o departamento hasta en tanto sea resuelto en definitiva el conflicto por "La Oficialía Mayor".

ARTICULO 119

Hay terminación de la relación de trabajo entre "el Municipio" y "el Trabajador", en los siguientes casos:

- a).- Por renuncia
- b).- Por muerte
- c).- Por terminación de la obra o por vencimiento de contrato.
- d).- Por incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del trabajador para desempeñar el cargo.

CAPITULO IX**DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES****ARTICULO 120**

"El Trabajador" tiene derecho a:

- a).- Percibir los salarios por el desempeño de sus labores ordinarias y extraordinarias.
- b).- Percibir las indemnizaciones y demás prestaciones que les correspondan como consecuencias de riesgos profesionales, a excepción de que se haya transferido a alguna institución propia o externa de seguridad social
- c).- Disfrutar de las prestaciones que señala "la Ley".

Aquellas que otorgue "el Municipio", la Ley Federal del Trabajo supletoriamente y la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.

- d).- Disfrutar de todos los descansos y vacaciones señalados por "la Ley" y estas "Condiciones Generales de Trabajo".
- e).- Obtener permisos y licencias por el tiempo y los motivos establecidos en estas "Condiciones Generales de Trabajo".
- f).- Recibir los estímulos y recompensas señalados en estas "Condiciones Generales de Trabajo", por el cumplimiento de sus obligaciones, puntualidad y eficiencia en el trabajo.

g).- Que se determine su antigüedad de conformidad con las bases que establece estas "Condiciones Generales de Trabajo".

h).- Exigir un trato cortés de todos los jefes y superiores, con la garantía de un respaldo total de "el Municipio" y "El Sindicato".

i).- A gozar del servicio médico que proporciona el Instituto Municipal de Pensiones y de cualquier prestación general que en el futuro se llegue a otorgar por "el Municipio".

j).- Disfrutar del pago de 40 días de salario por concepto de Gratificación Anual, o la parte proporcional cuando todavía no haya cumplido el año de servicio, el cual será pagado por el Municipio antes de día 15 de Noviembre de cada año.

ARTICULO 121

Son obligaciones de "los Trabajadores" las siguientes:

a).- Asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, observando las medidas mínimas de higiene y pulcritud.

b).- Desempeñar las funciones propias de su cargo con la intensidad, esmero y responsabilidad que éste requiere.

c).- Acatar y cumplir todas las disposiciones de orden técnico y administrativo que dicte "el Municipio".

d).- Tratar con cortesía y diligencia al público en general y a sus compañeros.

e).- Obedecer las órdenes e instrucciones que reciban de sus superiores en asuntos propios de su cargo.

f).- Abstenerse de hacer extrañamientos o amonestaciones en público a sus subalternos.

g).- En caso de licencia, suspensión temporal, renuncia o cese, entregar los expedientes, documentos, fondos, valores, bienes, instrumentos y equipo que estén bajo su guardia mediante acta de inventario. Así mismo, deberán entregar las credenciales que lo acrediten como empleado de "el Municipio".

h).- Comunicar a su jefe inmediato toda posibilidad de cualquier peligro que exista en el lugar en que presta sus servicios, maquinaria o instalaciones, u otros que puedan motivar algún riesgo de la integridad física de sus compañeros de labores.

i).- Avisar oportunamente a su jefe inmediato de los accidentes de trabajo, así como las faltas al mismo por enfermedad.

En caso de enfermedad o accidente de trabajo dar aviso dentro de las veinticuatro horas siguientes, presentando la incapacidad al jefe inmediato, quien a su vez la hará llegar al departamento de personal.

- j).- Poner en conocimiento de "el Municipio" y de "el Sindicato", en su caso, toda falta o infracción que cometan "Los Trabajadores" en perjuicio de sus compañeros y contra los bienes e instalaciones propiedad de "el Municipio".
- k).- Firmar las actas que se levanten con motivo de faltas incurridas en estas "Condiciones Generales de Trabajo", cuando las hubieran presenciado.
- l).- Los jefes de departamento deberán de informar por escrito al departamento de personal, los movimientos que se realicen con sus subordinados para que sean autorizados por Oficialía Mayor.
- m).- Cumplir con las disposiciones de estas "Condiciones Generales de Trabajo".
- n).- Registrar su asistencia por medio del reloj checador que para tal efecto tiene instalados la Oficialía Mayor y en los casos de personal operativo (personal de calle), los administrativos de cada dependencia les proporcionaran bitácoras que deberán llenar de puño y letra, mismas que deberán enviar debidamente requisitadas cada mes a Oficialía Mayor.
- o).- Darse de alta en el reloj checador o firmar la bitácora según sea el método que para tal efecto tenga instalado la Oficialía Mayor en la dependencia.
- p).- Reportar con su administrativo las incidencias para justificar entradas tarde o salidas temprano, en un periodo no mayor a tres días.

ARTICULO 122

Se prohíbe a los trabajadores:

- a).- Abandonar las labores sin la autorización correspondiente.
- b).- Utilizar los centros de trabajo o bienes muebles e inmuebles de "el Municipio" para atender asuntos personales.
- c).- Sacar de los centros de trabajo documentación, útiles, papeles, bienes y otros objetos que sean propiedad de "el Municipio" sin previa autorización expresa del jefe del departamento.
- d).- Portar armas de cualquier clase durante las horas y dentro de los centros de trabajo, salvo que por la propia naturaleza del mismo se haga necesario, previo el permiso de portación de armas expedido por la autoridad competente.
- e).- Revelar asuntos de carácter confidencial o privado de trabajo.
- f).- Usar las máquinas, aparatos, instrumentos o vehículos cuyo manejo no esté confiado a su cuidado, salvo que reciba de sus jefes órdenes expresas para tal efecto y bajo la responsabilidad estricta de éstos. Si desconociera el manejo de los mismos tendrán la obligación de manifestarlo a su inmediato superior.

g).- Realizar préstamos con intereses, efectuar rifas o cualquier acto de comercio en los locales de "el Municipio" dentro de su horario de trabajo.

h).- Aprovechar los servicios de sus subalternos en asuntos particulares o ajenos a las labores oficiales.

i).- Recibir gratificaciones u obsequios por o con motivo del desempeño de su cargo.

ARTICULO 123

Todo el personal que viole estas disposiciones o que permita su desarrollo será sancionado conforme a lo que establece estas "Condiciones Generales de Trabajo", y/o en los ordenamientos legales aplicables.

El jefe del trabajador que cometa estas prohibiciones, avisará al Oficial Mayor.

ARTICULO 124

Queda terminantemente prohibido a los empleados de confianza inmiscuirse en asuntos del régimen interior del Sindicato.

CAPÍTULO X

PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS Y EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO ADSCRITO A MANTENIMIENTO URBANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 125

Considerando incentivar a los trabajadores sindicalizados con adscripción a la Dirección de Servicios Públicos de puntualidad, asistencia, intensidad, esmero y responsabilidad en su desempeño en cuanto a la limpieza de la ciudad, "el Municipio" y "el Sindicato" acuerdan:

PRIMERA.- "El Municipio" y "el Sindicato" convienen en establecer el estímulo económico arriba mencionado, el cual será considerado como una prima de productividad y eficiencia, la que se otorgará en lo individual y con base en un proceso de evaluación mensual y será pagadera el día 15 del mes siguiente al que se evalúa, con efectos a partir del primero de enero de 2016.

SEGUNDA.- "El Municipio" se compromete a otorgar mensualmente una prima correspondiente al 33% del salario tabular a los trabajadores que cumplan las siguientes condiciones según la naturaleza del puesto:

a).- Puntualidad en el desempeño de sus labores: No tener faltas que no sean justificadas por I.M.P.E. o por lo que marque las "Condiciones Generales de Trabajo".

b).- Responsabilidad en el trabajo: Cubrir eficientemente las rutas a su cargo, sin que existan quejas en el mes imputables al trabajador, ya sea éstas por motivo de su comportamiento o de su desempeño.

c).- Teniendo como base el cumplimiento de las anteriores condiciones de trabajo, el ayuntamiento estará de acuerdo en otorgar un premio mensual en especie a los trabajadores sindicalizados adscritos a la Dirección de Servicios Públicos, excepto a los trabajadores que contempla el artículo 100 del mismo de estas "Condiciones Generales de Trabajo", con un valor de \$ 1,300.00 (Mil Trescientos Pesos 00/100 MN.) en vales de despesa.

Llantas.- Mantener la presión adecuada de las mismas para lo cual la Dirección proporcionará el equipo necesario.

Niveles.- Conservar en los niveles correctos los diferentes fluidos del vehículo.

Descomposturas.- No presentar descomposturas en los vehículos, maquinaria o equipo atribuibles a una operación inadecuada.

Aspecto y presencia de la unidad.- Conservar en buen estado los componentes de la unidad, tales como: batería, luces, vidrios, espejos, tapones, etc., así como la carrocería en adecuadas condiciones de aseo.

Los trabajadores que se hayan hecho acreedores a la prima de productividad y eficiencia durante seis meses en el año, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha prima, sobre una base que corresponda en proporción a los meses en los que la haya obtenido de productividad y eficiencia.

a).- Si la unidad de trabajo presenta fallas mecánicas, descomposturas (atribuibles al mal uso y falta de limpieza de la unidad) o quejas de servicio por la ciudadanía, imputables al trabajador, pierde este el derecho al premio.

TERCERA.- Por su parte, "el Sindicato" se compromete a que los trabajadores sindicalizados de la Dirección de Aseo Urbano, continuarán laborando de lunes a sábado de cada semana en los turnos, horarios y jornadas que les correspondan, de acuerdo con los roles establecidos para este efecto y cumpliendo con la prontitud y eficiencia que demanda la ciudadanía. Lo anterior, considerando que en el tabulador oficial, los sueldos para los puestos de chofer recolector y operador de servicio 6, incluyen el pago por seis días de labores efectivas y el porcentaje compensatorio al que hace referencia el Artículo 19 las "Condiciones Generales de Trabajo" entre "el Municipio y los Trabajadores a su Servicio".

CUARTA.- EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA y el SINDICATO acuerdan que los artículos antes mencionados y sujetos a su revisión con el contenido y texto ya señalado, quedaran firmes en su aplicación y con vigencia a partir de la firma de este acuerdo, sin que el resto del texto de los normativos referidos tengan un cambio en su redacción, por lo que aquellos que no fueron considerados en su estudio y revisión, quedaran intactos en su alcance y contenido como se encuentren a la fecha.

QUINTA.- EL MUNICIPIO y el SINDICATO convienen que con motivo de la firma de este acuerdo de voluntades para la actualización de las CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO PARA EL AÑO 2024, otorgar a cada trabajador sindicalizado, un bono especial por única vez por la cantidad de \$1,000.00, (Mil Pesos 00/100 MN).

SEXTA.- EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA y el SINDICATO convienen que con motivo de la firma de este acuerdo de voluntades para la actualización de LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, se otorgara un incremento del 7% directo al Tabulador del salario mensual de los trabajadores sindicalizados al servicio del Municipio, así como para puestos de confianza del mismo nivel, mismo que será cubierto desde la primer semana del año 2024.

SEPTIMA.- Ambas partes manifiestan de plena conformidad con el contenido y alcance del presente convenio, quienes previa lectura del mismo, firma al calce, y quienes solicitan se da vista del presente acuerdo ante el Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Chihuahua, para que obre en los archivos de dicho tribunal original depositado para los efectos legales a que haya lugar.

OCTAVA.- "El Municipio" está de acuerdo en otorgar al trabajador una copia de la constancia de las horas extras laboradas, con el objeto de vigilar el pago oportuno de las mismas. El tiempo extra laborado por más de veinte minutos, se computará como una hora completa.

NOVENA.- Las partes convienen que cuando los vehículos sufran descomposturas que les impidan continuar la marcha, la tripulación avisará de inmediato a la caseta de control y los operadores de servicio y el chofer permanecerán en el mueble hasta la hora de término de la

Jornada, pudiendo entonces retirarse los operadores y permaneciendo el chofer al cuidado de la unidad hasta en tanto sea auxiliado. Si la descompostura ocurriera durante la noche, el chofer y los operadores de servicio esperarán hasta que sean asistidos. El tiempo que exceda de la hora considerada como terminación de jornada, se pagará como tiempo extra.

DECIMA.- El Sindicato se compromete a exigir a los chóferes de los camiones recolectores que se respete la ruta asignada, no debiendo salirse de la misma sin autorización expresa del supervisor correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el supervisor queda facultado para asignar cualquier camión recolector al chofer, aun cuando la unidad no sea del agrado del operador, siempre que esta se encuentre en buenas condiciones mecánicas.

DÉCIMA SEGUNDA- El Sindicato se compromete a exigir a los trabajadores que recojan todos los desechos de los depósitos ubicados en la ruta y aquellos que por razones de manejo, rotura, etc., se esparzan en la vía pública con motivo de la recolección, evitando los que dañen los sistemas de compactación de las unidades de recolección.

DECIMA TERCERA.- Convienen las partes que cuando suceda un accidente de tránsito "el Municipio" otorgará asesoría legal al chofer y en forma conjunta con "el Sindicato", en su caso, ayuda económica, quedando exceptuadas las situaciones que involucren alcohol, drogas y exceso de velocidad, cuando sean imputables al trabajador.

La ayuda económica a que se refiere la presente cláusula, consiste en el financiamiento que permita resarcir el daño ocasionado.

DECIMA CUARTA.- "El Sindicato" conviene en que los chóferes de los camiones recolectores, después de haber cumplido con la recolección en la ruta asignada, tendrán un máximo de cuarenta y cinco minutos para encerrar las unidades en las instalaciones, a partir de la hora de salida del lugar del depósito final correspondiente.

DECIMA QUINTA.- Ambas partes convienen que cuando el personal de Mantenimiento Urbano de una unidad no pueda realizar su trabajo por descompostura del camión, se tomarán las siguientes medidas:

- a) En caso de que sea asignada una unidad antes de las 8:00 horas, el personal deberá cumplir con la recolección en su ruta sin pago de tiempo extra.
- b) Cuando no sea factible asignar un camión recolector a más tardar a las 8:00 horas, el personal se retirará del centro de trabajo, haciéndose acreedor a un pago equivalente a dos horas extras, obligándose a cumplir con su ruta en el siguiente turno sin pago de tiempo extra.
- c) Cualquier variación a lo estipulado en los incisos anteriores podrá ser acordada entre el chofer, sus operarios y el supervisor correspondiente.

DECIMA SEXTA.- Convienen las partes en que será motivo de rescisión de contrato y la cancelación del nombramiento, cuando alguno de los trabajadores de la Dirección de Aseo Urbano asista al trabajo o se encuentre en el desempeño del mismo en estado de ebriedad o

bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante, en cuyos casos el jefe inmediato queda facultado para mandar examinar médicamente al trabajador que se encuentre en esa situación y se levantará la acta respectiva con la intervención de "el Sindicato"; independientemente de lo anterior "el Municipio" podrá realizar exámenes y pruebas a los trabajadores para garantizar la realización de las labores en condiciones de salud ajenas a hábitos y costumbres que vayan en deterioro de la misma.

DECIMA SEPTIMA.- "El Municipio" y "el Sindicato" se comprometen a dar seguimiento a estas "condiciones Generales de Trabajo" con los trabajadores para evitar abusos o la mala interpretación, y que se tome un criterio uniforme, así como una relación de respeto mutuo entre supervisor y trabajador.

DECIMA OCTAVA.- "El Municipio" se compromete a orientar la capacitación y el adiestramiento para satisfacer prioritariamente el desarrollo del personal, de acuerdo a las necesidades de las áreas y puestos requeridos, buscando incrementar la productividad y la eficiencia en los servicios; adoptando tanto nuevas y mejores metas de trabajo y tecnológicas, como la preparación para acceder a promociones y puestos superiores.

DECIMA NOVENA.- Las partes convienen en que estas "Condiciones Generales de Trabajo" de productividad y eficiencia empezará a surtir efectos a partir del 1° de enero de 2023 y podrá ser modificado de común acuerdo entre ambas partes al momento de la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo, considerando el carácter de productividad y eficiencia que lo generó, que es el criterio básico de su vigencia, atendiendo siempre a la disminución que se observe en el mínimo de puestos de base o eventuales que requiera la prestación del servicio de Mantenimiento Urbano.

TRANSITORIOS:

PRIMERO:

Estas "Condiciones Generales de Trabajo" entran en vigor a partir de la fecha de su depósito en el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al servicio del Municipio. (Incluye reformas hasta el 10 de Noviembre de 2023).

SEGUNDO:

Estas "Condiciones Generales de Trabajo", serán revisables en el mes de febrero, a petición de cualquiera de las partes, si hubiere alguna observación relevante que revisar.

TERCERO:

Para los efectos del capítulo V referente a contratación y escalafón, de estas "Condiciones Generales de Trabajo". Las partes en un término de diez días hábiles, a partir de que entre en vigor, nombrarán a los representantes de la comisión mixta de escalafón, los cuales deberán de acordar de inmediato las formas y condiciones para elaborar el manual respectivo.

CUARTO:

Las vacantes que existan a la fecha de entrada en vigor de estas "Condiciones Generales de Trabajo", y las que aparezcan posteriormente, deberán de ser cubiertas indefectiblemente con arreglo a las disposiciones de los mismos.

QUINTO:

En caso de controversia acerca de la interpretación o aplicación de estas "Condiciones Generales de Trabajo", entre "el Municipio" y "El Sindicato", se acatará al fallo que emita el tribunal.

SEXTO:

Página 52 de 54

Página 52 de 54

La vigencia de quinquenio se computó a partir de 1983.

SEPTIMO:

Se establece entre el Sindicato y el Municipio un programa de rehabilitación a colaboradores sindicalizados con problemas de alcoholismo y drogadicción, con el objeto de otorgar permisos con goce de sueldo por tres meses para que los trabajadores sean rehabilitados en un centro especializado, previos estudios del IMPASS y del IMPE, se deberá presentar ante la Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, cada mes constancia que acredite la permanencia del trabajador en el centro de rehabilitación.

Las presentes Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio, se firman en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 14 días del mes de Noviembre del 2023.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL

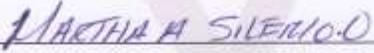


MTRO. ROBERTO ANDRES FUENTES RASCON
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
OFICIAL MAYOR

**SINDICATO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
COMITÉ EJECUTIVO**



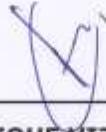
MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO
SECRETARIA GENERAL



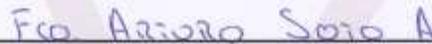
JOSE LUIS ACOSTA ADRIANO
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS



RAMON ALONSO HERNANDEZ JIMENEZ
SECRETARIO INTERIOR



MARTIN ENRIQUE VIZCARRA GONZALEZ
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL



FRANCISCO ARTURO SOTO ANCHONDO
TESORERO



MOISES ANTONIO GONZALEZ FLORES
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA



ANA SELENE RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIA DE ACTAS

ANEXO 36

PAAACS (Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2024)

Oficio UJ 1766/2023

Chihuahua, Chih., a 27 de noviembre del 2023

MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.-

En atención a su similar **TM/2150/2023** así como al correo de fecha 07 de noviembre de actual enviado a personal a su digno cargo mediante el cual se comunica que se está en espera de contar con información más precisa a fin de hacer llegar el **Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2024**, y con fundamento en lo previsto por el artículo 14 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sirva este medio para hacer llegar el programa en cita; en tal razón, se solicita de la manera más atenta se sirva girar instrucciones a quien corresponda a fin de que se remita al H. Ayuntamiento el instrumento de mérito, para los efectos referidos en el ordinal que nos ocupa, que en la parte que interesa a la letra señala:

"Artículo 14.-...

De igual forma en el caso de los Municipios, el Oficial Mayor con apoyo del Tesorero Municipal remitirá el PAAACS al Ayuntamiento conforme a lo previsto en el Código Municipal, a fin de que sea aprobado en forma conjunta con el Presupuesto de Egresos respectivo. ..."

- Lo resaltado es propio

No se deja de señalar que el PAAACS 2024 fue remitido vía correo electrónico a las siguientes direcciones: arturo.amparan@mpiochih.gob.mx, araceli.natividad@mpiochih.gob.mx. Se adjunta impresión de correo para mayor referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
OFICIAL MAYOR

COG	DESCRIPCION DEL COG	IMPORTE
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	8,593,158.83
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000.00
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	6,157,782.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,812,826.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,594,556.49
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	25,886,285.89
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	2,460,500.00
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	332,503.02
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,068,952.85
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,746,234.40
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	542,005.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,028,737.80
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	155,165.10
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	4,666,382.09
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,302,820.84
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	151,500.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	17,644,929.99
251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	120,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	722,300.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	388,330.00
255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	50,000.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,131,138.72
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	231,162,254.67
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	30,010,186.55
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	7,134,464.02
274	PRODUCTOS TEXTILES	56,000.00
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	28,000.00
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,182,658.17
283	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	5,536,279.97
291	HERRAMIENTAS MENORES	4,586,878.64
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	207,158.60
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECRE	23,450.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,609,835.34
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,944,573.68
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	6,777,880.57
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	453,000.00
315	TELEFONÍA CELULAR	1,548,400.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	3,250,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.	660,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,366,200.00
319	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	1,788,060.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	14,824,714.11
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	115,548,988.52
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	22,720,493.72
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	26,823,534.49
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	8,460,240.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	7,432,648.02
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	10,735,000.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25,190,405.26
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,550,218.40
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	11,564,893.09
337	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	211,300.00
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	14,325,500.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	145,000.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	31,350,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	3,554,402.53
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	166,398,542.00
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y R	39,750.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	40,674,236.51
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	128,196,712.85
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	2,145,500.00

358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	171,815,460.93
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	68,251,688.55
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERN	52,399,901.24
362	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA D	26,092,914.68
366	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	1,580,000.00
369	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	1,500,000.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL	6,826,597.35
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	28,175,777.57
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES	401,861.30
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	10,325,718.41
523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	200,000.00
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	7,500,000.00
551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,000,000.00
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	110,000.00
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	41,417.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	148,000.00
565	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	95,000.00
566	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	1,360,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	2,249,190.00
569	OTROS EQUIPOS	400,000.00
577	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	1,015,000.00
591	SOFTWARE	5,300.00
	TOTAL	1,415,317,295.76



DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
DIRECCION:	
OFICIO No.	D/481/2023

CHIHUAHUA, CHIH., A 13 DE DICIEMBRE 2023

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERÍA MUNICIPAL
PRESENTE.

Adjunto se servirá encontrar CD que contiene Ante-Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (PAAACS), correspondiente al Ejercicio 2024.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASENOR

DIRECTOR



SGVG/sbr



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

COG	DESCRIPCIÓN
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
2111	PAPELERIA Y UTILES PARA ESCRITORIO
2112	UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
2113	PRODUCTOS DESECHABLES PARA SERVICIO DE OFICINA
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
2141	TONER Y TINTAS PARA IMPRESIÓN
2142	MEDIOS OPTICOS Y MAGNETICOS PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS
2143	ACCESORIOS MENORES E INSUMOS PARA LIMPIEZA Y CONSERVACION
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL
2151	LIBROS REVISTAS Y MATERIAL IMPRESO
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA
2161	UTENSILIOS Y PRODUCTOS PARA ASEO
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
2411	ACCESORIOS SANITARIOS
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
2421	PRODUCTOS ADHESIVOS Y DE RECUBRIMIENTO
2450	VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS
2451	VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
2461	FOCOS TUBOS LAMPARAS E INSUMOS DIVERSOS
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
2531	MEDICAMENTO
2534	MEDICAMENTO ONCOLOGICO Y ALTA ESPECIALIDAD
2535	OXIGENO Y GASES MEDICINALES
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
2541	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CURACION
2542	MATERIALES E INSUMOS PARA ORTOPEDIA
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
2551	PLACAS PARA IMAGENOLOGIA
2552	MEDIOS DE CONTRASTE
2553	PAPEL PARA SONOGRAFIA
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
2611	GASOLINA Y DIESEL
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES
2711	VESTUARIO MEDICO DE ENFERMERIA Y DE QUIROFANO
2712	OTROS

2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
2740	PRODUCTOS TEXTILES
2741	PRODUCTOS TEXTILES
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXEPTO PRENDAS DE VESTIR
2751	COLCHAS SABANAS Y TOALLAS
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
2910	HERRAMIENTAS MENORES
2911	UTENSILIOS DIVERSOS PARA MANTENIMIENTO
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
2921	HERRAJES Y CERRADURAS
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE OFICINA
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
2941	TARJETAS MEMORIAS Y COMPONENTES INTERNOS
2942	COMPONENTES Y ACCESORIOS EXTERNOS
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE QUIROFANO
2953	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE ODONTOLOGIA
2954	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA INSTRUMENTAL
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
2961	COMPONENTES DIVERSOS
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CLIMATIZACION
3000	SERVICIOS GENERALES
3100	SERVICIOS BÁSICOS
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
3172	SERVICIOS ELECTRÓNICOS
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
3231	ARRENDAMIENTO EQUIPO FOTOCOPIADO
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO QUIRURGICO
3243	ARRENDAMIENTO DE OTROS EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO
3244	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS AUXILIARES DE OXIGENO
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
3271	LICENCIAS INFORMATICAS
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN
3361	SERVICIO DE IMPRENTA
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES
3391	SERVICIOS MÉDICOS
3392	ESTUDIOS ESPECIALES
3394	SERVICIOS HOSPITALARIOS
3395	SERVICIOS DE RAYOS X
3396	IMAGENOLOGIA
3397	ANÁLISIS CLÍNICOS
3398	DOSIMETRIA
3399	SERVICIOS DE TRASLADO
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
3521	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO PARA OFICINA
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
3532	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS PARA TECNOLOGIAS
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
3541	REPARACION Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE QUIROFANO
3542	REPARACION Y MANTENIMIENTO EQUIPO IMAGENOLOGIA
3543	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DENTAL
3544	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA
3571	REPARACION Y MANTENIMIENTO EQUIPO PARA CLIMATIZACION
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
3581	SERVICIO DE LAVANDERIA
3582	SERVICIOS DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES
3583	SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
3591	SERVICIOS DE FUMIGACION Y EXTERMINACION DE PLAGAS
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
5111	MUEBLES PARA OFICINA
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y REDES
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
5314	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

ANEXO 37

POA'S (Programas Operativos Anuales)

POA-AY-2024-001

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales																																			
1.1. Dependencia:	01000.AYUNTAMIENTO																																		
1.3. Titular de la Dependencia:	MTRK. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RALCÓN																																		
1.2. Nombre del Programa:	00E1301.FUNCIONES DE GOBIERNO																																		
1.4. Unidad responsable:	01000.AYUNTAMIENTO																																		
1.5. Nombre del responsable del programa:	GRIZ GURROLA ISSAC																																		
1.6. Correo Electrónico:	issac_gurrola@munici.chi.rn																																		
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024																																		
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024																																		
<p>1.9 Misión de la Dependencia: Brindar un servicio digno a la ciudadanía donde encuentren apoyo y respuesta pronta a través de procesos eficientes. Planear, coordinar y administrar la conducción de la política interna y externa del Municipio, así como cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales establecidas para garantizar el orden y el eficaz desarrollo de los asuntos administrativos municipales.</p>																																			
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024																																			
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE																																		
2.2. Programa (S) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.1. GOBIERNO EFICIENTE																																		
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.1.6. COMUNICACIÓN SOCIAL EFICIENTE Y RESPONSALE CONSOLIDADA																																		
3. Programa presupuestario																																			
3.1. Clasificación funcional del gasto:	131 - PRESTACION GOBIERNATURA																																		
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 100.000.00																																		
3.3. Presupuesto modificado:	\$ 100.000.00																																		
3.4. Origen (Fondo):	OCAM																																		
3.5. Presupuesto comprometido:																																			
3.6. Presupuesto ejercido:																																			
4. Población beneficiada con el programa y proyecto (s)																																			
4.1 Proyecto PGR	4.2 Descripción del Proyecto	4.3 Población Objetivo	4.4 Beneficiarios																																
PRICMAY00014	APYVOS ECONÓMICOS	CIUDADANOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA	Mujeres 168 Hombres 168 Total 336																																
5. Alineación con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores																																			
5.1 FIN: QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A UNA EDUCACIÓN DIGNA, ASÍ MISMO SOLVENTAR GASTOS MÉDICOS DE ALGUNAS ENTERRADAS, EMPODERAR A ESTOS INDIVIDUOS Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA AL OFRECERLES LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR SUS HABILIDADES Y TALENTOS.																																			
6. Contenido del POE: Metas Físicas y Financieras																																			
A.1 COMPONENTES	6.2 Costo estimado \$	6.3 Metas a alcanzar	6.4 Calendarización de la Meta (%)																																
	\$ 5.100.000.00	U. de M. APYVOS 210	<table border="1"> <tr> <th>Época</th> <th>Porcentaje</th> </tr> <tr> <td>Ene-Mar</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Abr-Jun</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Jul-Sep</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Oct-Dic</td> <td>20%</td> </tr> </table>	Época	Porcentaje	Ene-Mar	20%	Abr-Jun	20%	Jul-Sep	20%	Oct-Dic	20%																						
Época	Porcentaje																																		
Ene-Mar	20%																																		
Abr-Jun	20%																																		
Jul-Sep	20%																																		
Oct-Dic	20%																																		
APYVOS ECONÓMICOS	\$ 5.100.000.00	210	<table border="1"> <tr> <th>Época</th> <th>Meta</th> <th>Meta Trascorrida (Ejercicios presupuestal) \$</th> <th>Des. Or.</th> </tr> <tr> <td>Jan-Feb</td> <td>1,200,000.00</td> <td>\$ 1,200,000.00</td> <td>\$ 1,200,000.00</td> </tr> <tr> <td>Mar-Abr</td> <td>1,200,000.00</td> <td>\$ 1,200,000.00</td> <td>\$ 1,200,000.00</td> </tr> <tr> <td>May-Jun</td> <td>1,200,000.00</td> <td>\$ 1,200,000.00</td> <td>\$ 1,200,000.00</td> </tr> <tr> <td>Jul-Ago</td> <td>1,200,000.00</td> <td>\$ 1,200,000.00</td> <td>\$ 1,200,000.00</td> </tr> <tr> <td>Sep-Oct</td> <td>1,200,000.00</td> <td>\$ 1,200,000.00</td> <td>\$ 1,200,000.00</td> </tr> <tr> <td>Nov-Dic</td> <td>1,200,000.00</td> <td>\$ 1,200,000.00</td> <td>\$ 1,200,000.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL COMPONENTES</td> <td>\$ 5,100,000.00</td> <td>210</td> <td>\$ 5,100,000.00</td> </tr> </table>	Época	Meta	Meta Trascorrida (Ejercicios presupuestal) \$	Des. Or.	Jan-Feb	1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	Mar-Abr	1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	May-Jun	1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	Jul-Ago	1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	Sep-Oct	1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	Nov-Dic	1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	TOTAL COMPONENTES	\$ 5,100,000.00	210	\$ 5,100,000.00
Época	Meta	Meta Trascorrida (Ejercicios presupuestal) \$	Des. Or.																																
Jan-Feb	1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00																																
Mar-Abr	1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00																																
May-Jun	1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00																																
Jul-Ago	1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00																																
Sep-Oct	1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00																																
Nov-Dic	1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00																																
TOTAL COMPONENTES	\$ 5,100,000.00	210	\$ 5,100,000.00																																


EJECA de la Dependencia
MTRK. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RALCÓN


Responsable del Proyecto
GRIZ GURROLA ISSAC

PDA-DE-2024-001

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	0000-PRESIDENCIA MUNICIPAL
1.2. Unidad de la Dependencia:	MTRA. AMALUCIA HERRERA NAVARRO
1.3. Nombre del Programa:	021302 APOYO ECONOMICO
1.4. Unidad responsable:	0000-PRESIDENCIA MUNICIPAL
1.5. Descripción:	Sección al área de la Presidencia Municipal que se encarga de Planear, Organizar, Supervisar y Evaluar las actividades en las que participa el titular del Gobierno Municipal, quien evalúa la actividad, así como atender y canalizar, con sentido humanista las demandas formuladas por la ciudadanía.
1.6. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.7. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.8. Descripción del Proyecto:	1.8.1. Visión de la Dependencia: Ser el área de la Administración Municipal que de forma eficiente y efectiva responde a las necesidades de operatividad del Despacho de Presidencia Municipal, así como satisfacer las necesidades de atención de la población en forma transparente, oportuna, sólida y justa. Caracterizando en todo momento la dignidad de las personas, la igualdad y la equidad de género.
1.9. Descripción del Proyecto:	1.9.1. Nombre del responsable del programa: MOLINA RODRIGUEZ MAYRA ANACELY 1.9.2. Correo Electrónico: mayra.molina@chiriqui.gob.ec
1.10. Descripción del Proyecto:	1.10.1. Nombre del responsable del programa: MOLINA RODRIGUEZ MAYRA ANACELY 1.10.2. Correo Electrónico: mayra.molina@chiriqui.gob.ec
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.1. ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	MEJORA
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1. PRESIDENCIA-GUBERNATURA
3.2. Presupuesto aprobado:	300,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	300,000.00
4.1. Proyecto 7014	4.2. Descripción del Proyecto:
PER-DECE00014	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS VULNERABLES
4.3. Protección Objetiva: CIUDADANOS EN GENERAL	
4.4. Beneficiarios: Mujeres 50, Hombres 50, Total 100	
5.1. PRI. SE APOYA A LA CIUDADANA DE BAJOS RECURSOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES PARA SOLVENTAR GASTOS SOCIOECONÓMICOS, Y ASÍ PODER CONTRIBUIR A SU BIENESTAR DE FORMA DIRECTA.	
5.2. PROPOSITO: OTORGAR MEDIANTE UNA GESTIÓN UN APOYO ECONÓMICO A LOS CIUDADANOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS QUE SE REQUEREN PARA AUTORIZAR EL APOYO.	
6.1 COMPONENTES	
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS VULNERABLES	6.2 Costo estimado \$ 300,000.00
TOTAL COMPONENTES	300,000.00
II. Continuidad del POA. Metas Físicas y Financieras	
6.3 Meta a alcanzar U. de M.	70
6.4 Calendarización de la Meta (%)	70
6.5 Meta Financiera (porcentaje presupuestal) \$	75,000.00
6.6 Calendarización de la Meta (%)	75,000.00
6.7 Meta Financiera (porcentaje presupuestal) \$	75,000.00
6.8 Calendarización de la Meta (%)	75,000.00


MTRA. AMALUCIA HERRERA NAVARRO

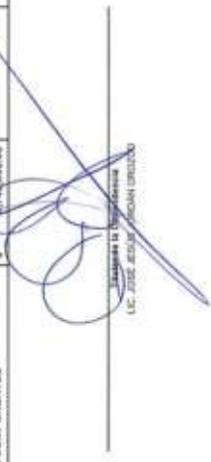

MTRA. RODRIGUEZ MAYRA ANACELY

POA-TU-2024-001

MUNICIPIO DE CHILIHUARA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024

1. Datos Generales												
1.1. Dependencia:		PADO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD										
1.3. Titular de la Dependencia:		LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN ORJICO										
1.2. Nombre del Programa:		SOFONIO DEBARROLLO TURISTICO										
1.4. Unidad responsable:		04010-SUBDIRECCION DE COMERCIO Y TURISMO										
1.3. Misión de la Dependencia:		Incrementar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones afines en áreas con potencial de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.										
2. Afiliación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024												
2.1. En el sector del Plan Municipal de Desarrollo:												
1.1. COMPONENTE Y DESARROLLO												
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:												
1.3.1. TURISMO FORTALECIDO												
3. Programa presupuestario												
3.1. Clasificación funcional del gasto:												
3.2. Presupuesto aprobado:												
3.3. Presupuesto modificado:												
3.4. Origen (Fondo):												
3.5. Presupuesto comprometido:												
3.6. Presupuesto ejercido:												
4. Población beneficiaria con el programa o proyecto (a)												
4.1. Proyecto PGR												
4.2. Descripción del Proyecto												
APOYO A LA INICIATIVA CHIHUARA CAPITAL Y SU DESARROLLO EN EVENTOS CULIUMARA, ANTUJOS BY CULIUMARA Y FESTIVAL CARNE Y VINO												
4.3. Población Objetivo												
PÚBLICO EN GENERAL												
4.4. Beneficiarios												
			Hombres			Mujeres			Total			
			100			200			300			
5. Afiliación con Resumen Mensuro de la Misión de Indicadores												
5.1. FIN. CONSOLIDAR Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS EVENTOS BAJO LA MARCA CHIHUARA, AL MISMO TIEMPO QUE SE IMPLEMENTAN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL. PROMOVER EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, FORTALECER EL BIENESTAR FAMILIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES AL OFRECER UNA MAYOR VARIEDAD Y CALIDAD DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, LO QUE ATRAERÁ VISITANTES Y TENDRÁ UN IMPACTO POSITIVO EN LA ECONOMÍA LOCAL.												
6. Criterios del POA: Metas Físicas y Financieras												
6.1. Metas físicas		6.2. Meta financiera (ejercicio presupuestal)		6.3. Meta financiera (ejercicio presupuestal)		6.4. Cumplimiento de la Meta (%)		6.5. Meta financiera (ejercicio presupuestal)		6.6. Meta financiera (ejercicio presupuestal)		
U. de M.	Trimestre	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física (%)	Meta financiera (%)	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
EVENTOS	3	3	4,950,000.00	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	
APOYOS	3	3	1,750,000.00	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	
TOTAL COMPONENTES		6	6,700,000.00	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	


 Responsable del Programa
 RODRIGUEZ HERNANDEZ PIEDRO ROMÁN


 Lic. JOSÉ JESÚS JORDÁN ORJICO

POA-TU-2024-002

MUNICIPIO DE CHIQUANUA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	0000-DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD			
1.2. Unidad de la Dependencia:	0000-2058-0001-ASISTENTE TECNICO			
1.3. Unidad responsable:	0000-2058-0001-ASISTENTE TECNICO			
1.4. Unidad responsable:	0000-2058-0001-ASISTENTE TECNICO			
1.5. Unidad de la Dependencia:	Iniciativa al desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en alianza con otros niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chiquanueños.			
1.6. Nombre del responsable del programa:	RODRIGUEZ REYNANDEZ PEDRO ROMAN			
1.7. Correo Electrónico:	pedro.rodriguez@chiquanua.gub.cu			
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024			
1.9. Visión de la Dependencia:	Ver el municipio al cual se destinan por el aspecto turístico y por la calidad y calidad de sus habitantes, contribuyendo en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.			
2.-Admisión al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
2.1. Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:	1.1. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO			
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	1.3. TURISMO FORTALECIDO			
3.- Programa presupuestario				
3.1. Clasificación funcional del gasto:	371 - TURISMO			
3.2. Presupuesto aprobado:	601.200.00			
3.3. Presupuesto modificado:	601.200.00			
4.- Descripción del Proyecto				
4.1. Proyecto (a):	GUÍAS AMIGOS			
4.2. Descripción del Proyecto:	ADULTO MAYOR			
4.3. Población beneficiada con el programa o proyecto (a):	ADULTO MAYOR			
4.4. Beneficiarios:	Mujeres: 4 Hombres: 11 Total: 15			
5. Alineación con Resumen Narrativo de la Mesa de Indicadores				
5.1. FIN: GENERAL DEBARRA ECONOMICA, EMPLEO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, CULTURA E INFORMACION REGIONAL A TURISTAS; ENRIQUECER LA EXPERIENCIA TURISTICA, AUMENTAR EL TURISMO, MEJORAR LA IMAGEN DE LA CIUDAD Y PROMOVER EL TURISMO RESPONSABLE.	5.2. PROPOSITO: DAR INFORMACION A TODO VISITANTE Y TURISTA QUE LLEGA A NUESTRA CIUDAD HACIENDO CONOCER LAS ATRACCIONES VISUALES, GASTRONOMICAS, CULTURALES Y MUSICALES DE LA REGION, FORTALECIENDO EL COMERCIO Y LA DEBARRA ECONOMICA DE LOS CHIQUANUEÑOS; PROPORCIONAR INFORMACION A TODOS LOS VISITANTES Y TURISTAS QUE LLEGAN A NUESTRA CIUDAD, DESTACANDO LAS ATRACCIONES VISUALES, GASTRONOMICAS, CULTURALES Y MUSICALES DE LA REGION PARA FORTALECER EL COMERCIO Y LA DEBARRA ECONOMICA DE LOS CHIQUANUEÑOS.			
6. Contenido del POA: Metas Físicas y Financieras				
6.1 COMPONENTES	6.2 Cupo estimado \$	6.3 Metas a alcanzar	6.4 Calendarización de la Meta (%)	6.5 Meta Financiera (ejercicio presupuestal) \$
GUÍAS AMIGOS	\$ 601.200.00	U de M APOYOS 15	Ene-Mar 25% Abr-Jun 25% Jul-Sep 25% Oct-Dic 25%	Ene-Mar \$ 150.300.00 Abr-Jun \$ 150.300.00 Jul-Sep \$ 150.300.00 Oct-Dic \$ 150.300.00
TOTAL COMPONENTES	\$ 601.200.00	15		\$ 601.200.00


 Rodrigo Reynandez Pedro Roman
 Responsable del Programa


 Luis José Jesús Jordano Arellano

POA-TU-2024-004

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSÉ JESÚS JORDAN ORDOZGO
1.3. Nombre del Programa:	PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL, CASO SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO MP/ME Y EMPLEABILIDAD
1.4. Unidad responsable:	1.4.1. Unidad responsable: Subdirección de Desarrollo Económico y Empleo
1.5. Misión de la Dependencia:	Impulsar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en alianza con otros ámbitos de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chiriquireños.
1.6. Nombre del responsable del programa:	QUINTANA CHÁVEZ JESÚS GUILLERMO
1.7. Correo Electrónico:	quinta.chavez@proplan.gob.cr
1.8. Fecha probable de inicio:	01 DE FEBRERO 2024
1.9. Fecha probable de terminación:	30 DE NOVIEMBRE 2024
1.10. Visión de la Dependencia:	Ser un municipio al cual se destaque por el avance técnico y por la calidad y calidez de sus instituciones, convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo: 1.4. DESARROLLO ECONÓMICO FINANCIERO
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2.1. Componente del Plan Municipal de Desarrollo: 1.4.3. FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS Y MEDIAS EMPRESAS
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1. Clasificación funcional del gasto: 311 - TURISMO
3.2. Presupuesto asignado:	3.2.1. Presupuesto asignado: 150.000,00
3.3. Presupuesto modificado:	3.3.1. Presupuesto modificado: 150.000,00
4.1. Proyecto PUN:	4.1.1. Proyecto PUN: APOYO A NEGOCIOS PEQUEÑOS Y PRODUCTORES Y NEGOCIOS A EXPANDIRSE.
4.2. Descripción del Proyecto:	4.2.1. Descripción del Proyecto: APOYO A NEGOCIOS PEQUEÑOS Y PRODUCTORES Y NEGOCIOS A EXPANDIRSE.
4.3. Población beneficiaria con el programa o proyecto (n):	4.3.1. Población beneficiaria con el programa o proyecto (n): 150
4.4. Beneficiarios:	4.4.1. Beneficiarios: 150
5.1. FPK:	5.1.1. FPK: PERMITIR QUE LAS FAMILIARIAS CHIRIQUIREÑAS PUEDAN EXPANDIRSE TAMPO EN EL MUNICIPIO, EN EL ESTADO Y A NIVEL NACIONAL, FORTALECER SU CAPACIDAD DE CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN, GENERANDO UN IMPACTO POSITIVO EN LA ECONOMÍA LOCAL, PROMOVIENDO LA INVERSIÓN Y DIVERSIFICANDO LAS FAMILIARIAS LOCALES, LO QUE CONTRIBUIRÁ AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y AL EMPLEAMIENTO EN LA REGIÓN.
5.2. Costo unitario \$:	5.2.1. Costo unitario \$: 150.000,00
5.3. Cantidad:	5.3.1. Cantidad: 1
5.4. Control del POA:	5.4.1. Control del POA: Muestra Fichas y Finanzas
5.5. Meta:	5.5.1. Meta: 100%
5.6. Fecha de inicio:	5.6.1. Fecha de inicio: 01/02/2024
5.7. Fecha de término:	5.7.1. Fecha de término: 30/11/2024
5.8. Estado:	5.8.1. Estado: Ejecutando
5.9. Tipo de proyecto:	5.9.1. Tipo de proyecto: Operativo
5.10. Fuente de financiamiento:	5.10.1. Fuente de financiamiento: Presupuesto Municipal
5.11. Fuente de recursos:	5.11.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.12. Fuente de recursos:	5.12.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.13. Fuente de recursos:	5.13.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.14. Fuente de recursos:	5.14.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.15. Fuente de recursos:	5.15.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.16. Fuente de recursos:	5.16.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.17. Fuente de recursos:	5.17.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.18. Fuente de recursos:	5.18.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.19. Fuente de recursos:	5.19.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.20. Fuente de recursos:	5.20.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.21. Fuente de recursos:	5.21.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.22. Fuente de recursos:	5.22.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.23. Fuente de recursos:	5.23.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.24. Fuente de recursos:	5.24.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.25. Fuente de recursos:	5.25.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.26. Fuente de recursos:	5.26.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.27. Fuente de recursos:	5.27.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.28. Fuente de recursos:	5.28.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.29. Fuente de recursos:	5.29.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.30. Fuente de recursos:	5.30.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.31. Fuente de recursos:	5.31.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.32. Fuente de recursos:	5.32.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.33. Fuente de recursos:	5.33.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.34. Fuente de recursos:	5.34.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.35. Fuente de recursos:	5.35.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.36. Fuente de recursos:	5.36.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.37. Fuente de recursos:	5.37.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.38. Fuente de recursos:	5.38.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.39. Fuente de recursos:	5.39.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.40. Fuente de recursos:	5.40.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.41. Fuente de recursos:	5.41.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.42. Fuente de recursos:	5.42.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.43. Fuente de recursos:	5.43.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.44. Fuente de recursos:	5.44.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.45. Fuente de recursos:	5.45.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.46. Fuente de recursos:	5.46.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.47. Fuente de recursos:	5.47.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.48. Fuente de recursos:	5.48.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.49. Fuente de recursos:	5.49.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.50. Fuente de recursos:	5.50.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.51. Fuente de recursos:	5.51.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.52. Fuente de recursos:	5.52.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.53. Fuente de recursos:	5.53.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.54. Fuente de recursos:	5.54.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.55. Fuente de recursos:	5.55.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.56. Fuente de recursos:	5.56.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.57. Fuente de recursos:	5.57.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.58. Fuente de recursos:	5.58.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.59. Fuente de recursos:	5.59.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.60. Fuente de recursos:	5.60.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.61. Fuente de recursos:	5.61.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.62. Fuente de recursos:	5.62.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.63. Fuente de recursos:	5.63.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.64. Fuente de recursos:	5.64.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.65. Fuente de recursos:	5.65.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.66. Fuente de recursos:	5.66.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.67. Fuente de recursos:	5.67.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.68. Fuente de recursos:	5.68.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.69. Fuente de recursos:	5.69.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.70. Fuente de recursos:	5.70.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.71. Fuente de recursos:	5.71.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.72. Fuente de recursos:	5.72.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.73. Fuente de recursos:	5.73.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.74. Fuente de recursos:	5.74.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.75. Fuente de recursos:	5.75.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.76. Fuente de recursos:	5.76.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.77. Fuente de recursos:	5.77.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.78. Fuente de recursos:	5.78.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.79. Fuente de recursos:	5.79.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.80. Fuente de recursos:	5.80.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.81. Fuente de recursos:	5.81.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.82. Fuente de recursos:	5.82.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.83. Fuente de recursos:	5.83.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.84. Fuente de recursos:	5.84.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.85. Fuente de recursos:	5.85.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.86. Fuente de recursos:	5.86.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.87. Fuente de recursos:	5.87.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.88. Fuente de recursos:	5.88.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.89. Fuente de recursos:	5.89.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.90. Fuente de recursos:	5.90.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.91. Fuente de recursos:	5.91.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.92. Fuente de recursos:	5.92.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.93. Fuente de recursos:	5.93.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.94. Fuente de recursos:	5.94.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.95. Fuente de recursos:	5.95.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.96. Fuente de recursos:	5.96.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.97. Fuente de recursos:	5.97.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.98. Fuente de recursos:	5.98.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.99. Fuente de recursos:	5.99.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal
5.100. Fuente de recursos:	5.100.1. Fuente de recursos: Presupuesto Municipal

5.1 COMPONENTE:	5.2 Costo unitario \$	5.3 Meta a vencer U. de M.	5.4 Cuantificación de la Meta (%)	5.5 Meta Ejecutada (Ejercicio presupuestal) \$
APOYO A NEGOCIOS PEQUEÑOS Y PRODUCTORES Y NEGOCIOS A EXPANDIRSE	150.000,00	1	100%	150.000,00
TOTAL COMPONENTES	150.000,00	1	100%	150.000,00

Tras de la Verificación
 LIC. JOSÉ JESÚS JORDAN ORDOZGO

Responsable del Programa
 QUINTANA CHÁVEZ JESÚS GUILLERMO

POA-TU-2024-005

MUNICIPIO DE CHIHHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD			
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSÉ JESÚS JORDAN ORJIZCO			
1.3. Nombre del Programa:	02P0601 DESARROLLO TURÍSTICO			
1.4. Unidad responsable:	04006-SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL			
1.5. Misión de la Dependencia:	Incrementar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en alianza con otros ámbitos de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.			
1.6. Nombre del responsable del programa:	ELIAS OGAZ JESUS GILBERTO			
1.7. Correo Electrónico:	eliasoga.jes@gpochoh.gob.mx			
1.8. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024			
1.9. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024			
1.10. Visión de la Dependencia:	Ser un municipio al cual se destaque por el atractivo turístico y por la calidad y calidez de sus habitantes, convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable			
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	1. Alianzas con el Poder Municipal de Desarrollo			
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	1.1.4.1 CHIHHUAHUA CLUSTER CITY			
3.1. Clasificación funcional del gasto:	371 - TURISMO			
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 1,480,000.00			
3.3. Presupuesto modificado:	\$ 1,480,000.00			
3.4. Origen (Fondo):	02PAM			
3.5. Presupuesto comprometido:				
3.6. Presupuesto ejercido:				
4.1. Proyecto PRR:	4.2 Descripción del Proyecto			
PRR24TU000020	4.2 Descripción del Proyecto			
4.3 Proyección Objetiva				
Empresas participantes a los clusters				
4.4 Beneficiarios				
Mujeres				
Hombres				
Total				
5. Alineación con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores				
5.1 FIN: MANTENER NUESTRO COMPROMISO DE SEGUIR SIENDO UNA CIUDAD EN CONSTANTE DESARROLLO DE SUS INDUSTRIAS, TAL COMO LO HEMOS HECHO HASTA EL DIA DE HOY A TRAVÉS DE SUS CLUSTERS; FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD, FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO, IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, Y PROMOVER UN AMBIENTE PROPIO PARA LA INVERSIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, ESTABLECIENDO UNA RED DE COLABORACIÓN ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.				
5.2 OBJETIVO: CONTRIBUIR RESPALDANDO EL PROGRAMA "CHIHHUAHUA CLUSTER CITY" PARA APOYAR A LOS CLUSTERS DE INDUSTRIA CIUDADA EN EL FOMENTO Y DESARROLLO DE SECTORES ECONÓMICOS ESPECIALIZADOS, SEGUIR RESPALDANDO EL PROGRAMA "CHIHHUAHUA CLUSTER CITY" PARA APOYAR A LOS CLUSTERS LOCALES EN EL DESARROLLO DE SECTORES ECONÓMICOS ESPECIALIZADOS.				
6. Cuadro del POA - Mises Fideicomiso y Financiamiento				
6.1 Mises a alcanzar	6.2 Cuota estimada \$	6.3 Mises a alcanzar	6.4 Calendarización de la Misa (%)	6.5 Mises (Financiamiento (aprobado presupuesto)) \$
CLUSTERS INTEGRADOS	\$ 1,480,000.00	CLUSTERS INTEGRADOS	Ene-Mar 0%	Ene-Mar \$ 200,000.00
CLUSTERS INTEGRADOS	\$ 1,480,000.00	CLUSTERS INTEGRADOS	Abr-Jun 33%	Abr-Jun \$ 493,333.33
CLUSTERS INTEGRADOS	\$ 1,480,000.00	CLUSTERS INTEGRADOS	Jul-Sep 34%	Jul-Sep \$ 486,666.67
CLUSTERS INTEGRADOS	\$ 1,480,000.00	CLUSTERS INTEGRADOS	Oct-Dic 34%	Oct-Dic \$ 500,000.00
TOTAL COMPONENTES	\$ 1,480,000.00	TOTAL COMPONENTES		\$ 1,980,000.00

Responsable del Programa
ELIAS OGAZ JESUS GILBERTO

Responsable de Ejecución
LIC. JOSÉ JESÚS JORDAN ORJIZCO

POA-TU-2024-000

MUNICIPIO DE CHIHLIANGUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD			
1.3. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSÉ JESÚS JORDANI ORIOZCO			
1.2. Nombre del Programa:	077001 DESARROLLO TURÍSTICO			
1.4. Unidad responsable:	04001-SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL			
1.8. Misión de la Dependencia:	Impulsar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en alianza con otros niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de las chihianguenses.			
1.9. Misión de la Dependencia:	Impulsar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en alianza con otros niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de las chihianguenses.			
1.10. Visión de la Dependencia:	Ser un municipio en el cual se destaque por su atractivo turístico y por la calidad y calidez de sus habitantes.			
1.11. Visión de la Dependencia:	Construir un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.			
1.6. Nombre del responsable del programa:	ELIAS OGAZ JEBUS GILBERTO			
1.7. Correo Electrónico:	ogaz@chihiangua.gob.mx			
1.8. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024			
1.9. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024			
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo:				
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE			
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.103 POLÍTICA PÚBLICA INNOVADORA APLICADA			
3. Programa asociado:				
3.1. Descripción funcional del gasto:	3.1 - TURISMO			
3.2. Responsabilidad:	160,000.00			
3.3. Presupuesto modificado:	160,000.00			
4. Descripción del Proyecto				
4.1. Proyecto PUP:	NETWORKING INDUSTRIAL			
4.2. Descripción del Proyecto:	4.2.1. Población beneficiada con el programa o proyecto (N)			
4.3. Población Objetivo				
EMPREARIOS LOCALES				
4.4. Beneficiarios				
Mujeres				
Hombres				
Total				
5. Alineación con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores				
5.1. FIN: CUMPLIR CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y PACTO DE BIENESTAR LOGRAR UN MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO RESISTENTE A LAS CRISIS Y AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DE CHIHLIANGUA FORTALECIENDO LA RELACIÓN ENTRE EL GOBIERNO, LA SOCIEDAD CIVIL, LA ACADÉMIA Y EL SECTOR EMPRESARIAL.				
5.2. PROPOSITO: FORTALECER LA ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA TETRAÉDICE: REFORZAR LA ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA TETRAÉDICE.				
6. Costeado del POA: Metas Físicas y Financieras				
6.1. COMPONENTES	6.2. Cuota asignada \$	6.3. Metas a alcanzar	6.4. Calendarización de la Meta (%)	6.5. Meta financiera (agrupa presupuestos) \$
NETWORKING INDUSTRIAL	160,000.00	110 EMPRESAS	Ene-Mar 0% Abr-Jul 33% Jul-Sep 33% Oct-Dic 34%	0 \$ 50,000.00 \$ 50,000.00 \$ 100,000.00 \$
TOTAL COMPONENTES	160,000.00	110		100,000.00 \$


 Titular de la Dependencia
 LIC. JOSÉ JESÚS JORDANI ORIOZCO


 Responsable del Programa
 ELIAS OGAZ JEBUS GILBERTO

POA-TU-2024-007

MUNICIPIO DE CHIQUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024

1. Datos Generales										
1.1. Dependencia:	CÁRDENAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD			1.6. Nombre del responsable del programa:	ELIAS OGAL JESUS GILBERTO					
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSÉ JORDAN OROZCO			1.6. Correo Electrónico:	jordan.jordan@chiquahua.gob.mx					
1.3. Nombre del Programa:	OPROD-001 DESARROLLO TURÍSTICO			1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024					
1.4. Unidad responsable:	OPROD-SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL			1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024					
1.5. Misión de la Dependencia:	Fomentar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en alianza con otros ámbitos de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chiquahuenses.									
1.9. Visión de la Dependencia:	Ser un municipio al cual se deseará por el atractivo turístico y por la calidad y calidad de sus habitantes, convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.									
2.1. El rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.1. Competitividad y Desarrollo									
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2.1. Atracción y Promoción de la Inversión									
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1. Programa presupuestario									
3.2. Presupuesto aprobado:	3.2.1. TURISMO			3.4. Objeto (Fondo):	SOCAM					
3.3. Presupuesto modificado:	3.3.1. 1,200,000.00			3.5. Presupuesto comprometido:	-					
4.1. Proyecto POR:	4.1.1. Descripción del Proyecto									
4.2. Descripción del Proyecto:	4.2.1. CHIQUAHUA CITY - INVEST									
4.3. Población beneficiada con el programa o proyecto (a)										
4.4. Beneficiarios										
4.4.1. Mujeres										
4.4.2. Hombres										
4.4.3. Total										
5. Alineación con Recursos Narrativos de la Manta de Indicadores										
5.1. PROPÓSITO: DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA CHIQUAHUA CITY INVEST REALIZANDO LA INTEGRACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE LA AGENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.										
6. Contenido del POA, Metas Físicas y Financieras										
6.1. Metas físicas										
6.2. Metas financieras (versión presupuestal) \$										
6.3. Contribución de la Meta (%)										
6.4. Contribución de la Meta (%)										
6.5. Meta financiera (versión presupuestal) \$										
6.1 COMPONENTES										
6.2 Contribución de la Meta (%)										
6.3 Contribución de la Meta (%)										
6.4 Contribución de la Meta (%)										
6.5 Meta financiera (versión presupuestal) \$										
CHIQUAHUA CITY - INVEST	1,200,000.00	0	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	1,200,000.00
TOTAL COMPONENTES	1,200,000.00	0	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	1,200,000.00


Responsable del Programa
ELIAS OGAL JESUS GILBERTO


Titular de la Dependencia
LIC. JOSÉ JORDAN OROZCO

POA-TU-2024-008

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PREMUESTRO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1 Dependencia:	34000 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD			
1.2 Nombre del responsable del programa:	ELIAS OGAZ JESUS GILBERTO			
1.3 Titular de la Dependencia:	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO			
1.4 Nombre del Programa:	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PREMUESTRO BASADO EN RESULTADO 2024			
1.5 Fecha probable de inicio:	02 DE ENERO 2024			
1.6 Fecha probable de terminación:	31 DE ENERO 2024			
1.9 Mision de la Dependencia:	Impulsar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones enfocadas en atraer inversión, fomentar la producción y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.			
1.10 Vision de la Dependencia:	Ser un municipio al cual se destaque por el atractivo turístico y por la calidad y cobertor de sus habitantes, convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.			
2.1 Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	1. ATRACCION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
2.2 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	1.10 CHIHUAHUA, CIUDAD VIGILANCIA			
3.1 Clasificación funcional del gasto:	3.1.1 - TURISMO			
3.2 Presupuesto aprobado:	4,000,000.00			
3.3 Presupuesto modificable:	4,000,000.00			
2. Programa presupuestado				
3.4 Origen (Fondo):	15CAM			
3.5 Presupuesto comprometido:				
3.6 Presupuesto aplicado:				
4. Producción identificada con el programa o proyecto (a)				
4.1 Proyecto PRF:	ORGANISMOS Y EMPRESARIOS LOCALES			
4.2 Descripción del Proyecto:				
5. Alineación con el Marco Normativo de la Mtra de Indicadores				
5.1 PN:	CONTINUAR AVANZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TETRA-HELIXE A TRAVES DE DESEC-			
5.2 CP:	IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO, INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD EN CHIHUAHUA, FOMENTANDO UN AMBIENTE PROMOCIVO PARA LA INVERSION, LA GENERACION DE EMPLEO Y EL CRECIMIENTO EGORTATIVO.			
6. Control de la Meta Física y Financiera				
6.1 COMPONENTES	6.2 Costo Mensual \$	6.3 Métricas a alcanzar	6.4 Calendarización de la Meta (%)	6.5 Meta financiera (aproximada presupuestal) \$
ANEXO A INICIATIVAS DE DESEC - CODER	4,000,000.00	10 10 PROYECTOS	0% 50% 0%	800,000.00
TOTAL COMPONENTES	4,000,000.00	10	0% 50% 0%	800,000.00

[Firma]
 Responsable del Programa
 ELIAS OGAZ JESUS GILBERTO

[Firma]
 Titular de la Dependencia
 LIC. JOSÉ ÁLVARO GARCÍA ORTEGO

POA-TU-2024-010

MUNICIPIO DE CHIQUANUA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales									
1.1. Dependencia:	DADO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD								
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSÉ JESÚS JORDAN GROSZCO								
1.3. Nombre del Programa:	SOF 0001 DESARROLLO TURISTICO								
1.4. Unidad responsable:	GRHO-BUDORSECCION DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO								
1.8. Unidad de la Dependencia:	1.8. Unidad de la Dependencia: (Ser un municipio el cual se destaque por el atractivo turístico por la calidad y catálogo de sus hotelerías, centros turísticos de gobierno y las mejores propuestas para mejorar la calidad de vida de los chiquanueños.								
1.9. Visión de la Dependencia:	1.9. Visión de la Dependencia: (Ser un municipio el cual se destaque por el atractivo turístico por la calidad y catálogo de sus hotelerías, centros turísticos de gobierno y las mejores propuestas para mejorar la calidad de vida de los chiquanueños, con el propósito de impulsar una economía local sustentable.								
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1. Competitividad y Desarrollo								
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo: 1.7 CHIQUANUA CIUDAD COMPETITIVA								
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3. Programa presupuestario								
3.2. Presupuesto aprobado:	3.4 Origen (Fondo): 01-CAM								
3.3. Presupuesto modificada:	3.5 Presupuesto comprometido: 2.950.000,00								
	3.6 Presupuesto ejecutado:								
4.1 Proyecto PGR:	4.2 Población beneficiada con el programa o proyecto (h)								
PGR17000024	4.3 Desagregación del Proyecto								
	4.4 Población Clave:								
	4.4 Beneficiarios								
	Mujeres								
	Hombres								
	Total								
5.1 FIN: PROMOVER UN MAYOR FLUJO DE INVERSIÓN Y ALCANZAR UNA ECONOMIA COMPLEJA Y DIVERSIFICADA. EMPRENDIMIENTO Y OTRAS ESTRATEGIAS.									
5.2 PROPOSITO: FOMENTAR Y FORTALECER EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y DE INNOVACION A TRAVES DE LA RED DE EMPRENDIMIENTO Y OTRAS ESTRATEGIAS.									
5.3 Alineación con Resumen Ejecutivo de la Meta de Indicadores									
6. Descripción del POA, Meta, Fechas y Finanzas									
6.1 COMPONENTES	6.2 Meta a alcanzar	6.3 Meses a cubrir	6.4 Cuantificación de la Meta (%)	6.5 Meta Trimestre (aproximado presupuestario)	6.6 Meta Trimestre (aproximado presupuestario)	6.7 Meta Trimestre (aproximado presupuestario)	6.8 Meta Trimestre (aproximado presupuestario)	6.9 Meta Trimestre (aproximado presupuestario)	6.10 Meta Trimestre (aproximado presupuestario)
APORTO A INICIATIVAS DE RESEC- CODER PARA EMPRENDIMIENTO	U. de M. APORTOS	Ene-Mar	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	2	2	50%	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL COMPONENTES	2	2	50%	2.950.000,00	2.950.000,00	2.950.000,00	2.950.000,00	2.950.000,00	2.950.000,00

[Handwritten signatures and stamps over the table]

Titular de la Dependencia
 LIC. JOSÉ JESÚS JORDAN GROSZCO

Responsable del Programa
 CHÁVEZ SERRANO ALFREDO

POA-TU-2024-012

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBIERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	4000.DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD			
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN ORDOZCO			
1.3. Nombre del Programa:	02F-0202 FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL			
1.4. Unidad responsable:	04050.SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO MIPYME Y EMPLEABILIDAD			
1.5. Misión de la Dependencia:	Impulsar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en sintonía con otros niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.			
1.6. Misión de la Dependencia:	Impulsar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en sintonía con otros niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.			
1.7. Fecha probable de inicio:	31 DE DICIEMBRE 2024			
1.8. Fecha probable de finalización:	31 DE DICIEMBRE 2024			
1.9. Misión de la Dependencia:	Impulsar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en sintonía con otros niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.			
1.10. Misión de la Dependencia:	Impulsar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en sintonía con otros niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.			
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	1. Competitividad y Desarrollo			
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	1.4. Desarrollo Económico Armónico			
3.1. Clasificación funcional del gasto:	311 - TURISMO			
3.2. Presupuesto aprobado:	3,000,000.00			
3.3. Presupuesto modificado:	3,000,000.00			
4.1. Proyecto PAIR:	4.2. Descripción del Proyecto:			
PROCTI00026	4.2. Descripción del Proyecto:			
4.3. Población beneficiada con el programa o proyecto (n)				
4.4. Beneficiarios				
Mujeres	100			
Hombres	200			
Total				
400				
5. Activación con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores				
5.1. FIN: FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS MIPYMES Y AUMENTAR LA PREPARACIÓN DE EMPRENDEDORES Y PEQUEÑAS EMPRESAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA ENCES				
5.2. PROPÓSITO: BRINDAR APOYO A TRAVÉS DE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS CON EL FIN DE FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO EN DIVERSAS ÁREAS QUE ENFOCAN A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS				
6. Control del POA: Metas Físicas y Financieras				
6.1 COMPONENTES	6.2 Costo estimado \$	6.3 Metas a alcanzar	6.4 Calendarización de la Meta (%)	6.5 Meta financiera (apropio presupuestal) \$
APOYO EN ASESORÍAS Y CAPACITACIONES PARA PEQUEÑAS EMPRESAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA ENCES	3,000,000.00	U. de M. EMPRENDEDORES Y CAPACITADOS	Ene-Mar 70% Abr-Jun 15% Jul-Sep 0% Oct-Dic 0%	Ene-Mar 3,000,000.00 Abr-Jun - Jul-Sep - Oct-Dic -
TOTAL COMPONENTES	3,000,000.00	400		3,000,000.00

Titular de la Dependencia
LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN ORDOZCO

Responsable del Programa
QUINTANA CHÁVEZ JESÚS GUILLEMO

POA-TU-2024-013

MUNICIPIO DE CHIHAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
1.2. Titular de la Dependencia:	ELIAS DOAZ JESUS DALBERTO
1.3. Nombre del Programa:	L.C. JOSÉ JESÚS JORDANI ORDOZCO
1.4. Unidad responsable:	070001 DESARROLLO TURÍSTICO
1.5. Unidad de ejecución:	040001 SUPERVISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL
1.6. Nombre del Proyecto:	4.2. Desarrollo del Proyecto
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Unidad de la Dependencia:	1.19. Visión de la Dependencia: Ser un municipio al cual se destaque por su atractivo turístico y por la calidad y calidez de sus habitantes, convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable
1.10. Descripción del Proyecto:	2.1. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	1.4. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO
2.2. Programa (a) del Plan Municipal de Desarrollo:	1.4.2. Programa (a) del Plan Municipal de Desarrollo
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	1.4.3. MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LOCALES COMO CLAVE DEL DESARROLLO FORTALECIDAS
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3. Programa presupuestario
3.2. Presupuesto aprobado:	3.4. Origen (Fondo): (OCAM)
3.3. Presupuesto modificado:	3.5. Presupuesto comprometido: 1,100,000.00
3.4. Presupuesto ejecutado:	3.6. Presupuesto ejercido:
4.1. Proyecto PRR:	4. Polifuncional beneficiario con el programa o proyecto (a)
PRR04TU00027	4.2. Descripción del Proyecto: Emprendedores, Empresarios y Clusters
4.3. Descripción del Proyecto:	4.2. Descripción del Proyecto: Emprendedores, Empresarios y Clusters
4.4. Beneficiarios:	Mujeres: 000 Hombres: 000 Total: 000
5.1. FIR: POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS LOCALES Y ESTABLECER VINCULOS CON LAS CADENAS GLOBALES DE SUBSISTRO	5.2. PROPOSITO: DETOMAR PROGRAMA DE PROVEEDURIA PARA LA INTEGRACION DE EMPRESAS LOCALES EN LAS CADENAS DE VALOR DE LA INDUSTRIA EXPORTADORA.
6. Contenido del POA: Meca Física y Financiera	
6.1. Componentes	6.2. Meta financiera (apropio presupuestado) \$
ASESORIAS Y CAPACITACIONES PARA PEQUEÑAS EMPRESAS DE INDUSTRIA	750,000.00
TOTAL COMPONENTES	750,000.00
6.3. Costo estimado \$	6.4. Calendarización de la Meta (%)
1,100,000.00	6.5. Meta Financiera (apropio presupuestado) \$
1,100,000.00	750,000.00
1,100,000.00	750,000.00

[Firma]
Responsable del Programa
ELIAS DOAZ JESUS DALBERTO

[Firma]
Titular de la Dependencia
L.C. JOSÉ JESÚS JORDANI ORDOZCO

MUNICIPIO DE CHIQUAHUA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	SECRETARÍA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	1.5. Nombre del responsable del programa:		
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSE JORDAN GONZALEZ	1.6. Correo Electrónico:		
1.3. Nombre del Programa:	SECTORIAL DE DESARROLLO TURISTICO	1.7. Fecha probable de inicio:		
1.4. Unidad responsable:	ODD-SUBDIRECCION DE INNOVACION Y EMPLEAMIENTO	1.8. Fecha probable de terminación:		
1.9. Misión de la Dependencia:	Impulsar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones articuladas en alianza con otras entidades de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chiquahuenses.	1.10. Visión de la Dependencia:		
1.11. Misión del Programa:				
1.12. Visión del Programa:				
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:		2.2. Programa (S) del Plan Municipal de Desarrollo:		
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:				
2.3. Descripción del Proyecto:				
3.1. Clasificación funcional del gasto:		3.4. Origen (fondo):		
3.2. Presupuesto aprobado:		3.5. Presupuesto comprometido:		
3.3. Presupuesto modificado:		3.6. Presupuesto ejercido:		
4.1. Proyecto PSH:		4.3. Población Objetivo:		
4.2. Descripción del Proyecto:		4.4. Beneficiarios:		
PRCATU00026	ECOSISTEMA EMPRENDEDOR	Mujeres	Hombres	Total
5.1 FIN. FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR CON EL OBJETIVO DE PROMOVER UNA ECONOMÍA MÁS DIVERSIFICADA Y LOGRAR EL EMPLEO, LO QUE CONTRIBUYA AL AUMENTO DE EMPRENDEDORES LOCALES.				
5.2 PROPÓSITO: INCREMENTAR Y FORTALECER EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE EMPRENDEDORES, EMPRESARIOS LOCALES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.				
5.3 OBJETIVO: FORTALECER EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR Y DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE EMPRENDEDORES, EMPRESARIOS LOCALES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.				
5.4 RESULTADOS:				
5.5 INDICADORES:				
5.6 METAS:				
5.7 FONDOS:				
5.8 FINANCIAMIENTO:				
5.9 EVALUACIÓN:				
5.10 MONITORIO Y EVALUACIÓN:				
5.11 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:				
5.12 OTROS DATOS:				
5.13 OBSERVACIONES:				
5.14 OBSERVACIONES:				
5.15 OBSERVACIONES:				
5.16 OBSERVACIONES:				
5.17 OBSERVACIONES:				
5.18 OBSERVACIONES:				
5.19 OBSERVACIONES:				
5.20 OBSERVACIONES:				
5.21 OBSERVACIONES:				
5.22 OBSERVACIONES:				
5.23 OBSERVACIONES:				
5.24 OBSERVACIONES:				
5.25 OBSERVACIONES:				
5.26 OBSERVACIONES:				
5.27 OBSERVACIONES:				
5.28 OBSERVACIONES:				
5.29 OBSERVACIONES:				
5.30 OBSERVACIONES:				
5.31 OBSERVACIONES:				
5.32 OBSERVACIONES:				
5.33 OBSERVACIONES:				
5.34 OBSERVACIONES:				
5.35 OBSERVACIONES:				
5.36 OBSERVACIONES:				
5.37 OBSERVACIONES:				
5.38 OBSERVACIONES:				
5.39 OBSERVACIONES:				
5.40 OBSERVACIONES:				
5.41 OBSERVACIONES:				
5.42 OBSERVACIONES:				
5.43 OBSERVACIONES:				
5.44 OBSERVACIONES:				
5.45 OBSERVACIONES:				
5.46 OBSERVACIONES:				
5.47 OBSERVACIONES:				
5.48 OBSERVACIONES:				
5.49 OBSERVACIONES:				
5.50 OBSERVACIONES:				
5.51 OBSERVACIONES:				
5.52 OBSERVACIONES:				
5.53 OBSERVACIONES:				
5.54 OBSERVACIONES:				
5.55 OBSERVACIONES:				
5.56 OBSERVACIONES:				
5.57 OBSERVACIONES:				
5.58 OBSERVACIONES:				
5.59 OBSERVACIONES:				
5.60 OBSERVACIONES:				
5.61 OBSERVACIONES:				
5.62 OBSERVACIONES:				
5.63 OBSERVACIONES:				
5.64 OBSERVACIONES:				
5.65 OBSERVACIONES:				
5.66 OBSERVACIONES:				
5.67 OBSERVACIONES:				
5.68 OBSERVACIONES:				
5.69 OBSERVACIONES:				
5.70 OBSERVACIONES:				
5.71 OBSERVACIONES:				
5.72 OBSERVACIONES:				
5.73 OBSERVACIONES:				
5.74 OBSERVACIONES:				
5.75 OBSERVACIONES:				
5.76 OBSERVACIONES:				
5.77 OBSERVACIONES:				
5.78 OBSERVACIONES:				
5.79 OBSERVACIONES:				
5.80 OBSERVACIONES:				
5.81 OBSERVACIONES:				
5.82 OBSERVACIONES:				
5.83 OBSERVACIONES:				
5.84 OBSERVACIONES:				
5.85 OBSERVACIONES:				
5.86 OBSERVACIONES:				
5.87 OBSERVACIONES:				
5.88 OBSERVACIONES:				
5.89 OBSERVACIONES:				
5.90 OBSERVACIONES:				
5.91 OBSERVACIONES:				
5.92 OBSERVACIONES:				
5.93 OBSERVACIONES:				
5.94 OBSERVACIONES:				
5.95 OBSERVACIONES:				
5.96 OBSERVACIONES:				
5.97 OBSERVACIONES:				
5.98 OBSERVACIONES:				
5.99 OBSERVACIONES:				
5.100 OBSERVACIONES:				

LIC. JOSE JORDAN GONZALEZ
 Titular de la Dependencia

LIC. JOSE JORDAN GONZALEZ
 Responsable del Programa

POA-TU-2024-016

MUNICIPIO DE CHIHLIAPUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	ÁREA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
1.2. Titular de la Dependencia:	ELIAS OJAZ JEJUS GILBERTO
1.3. Nombre del Programa:	MIC. JOSÉ JOSÉ JORDANI ORDOZCO
1.4. Unidad responsable:	0270001 DE DESARROLLO TURÍSTICO
1.5. Fecha probable de terminación:	02 DE ENERO 2024
1.6. Fecha probable de reprogramación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.7. Fecha probable de reprogramación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.8. Unidad de la Dependencia:	04030-SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL
1.9. Misión de la Dependencia:	Invertir en el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en alianzas con otros ámbitos de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihiapienses.
1.10. Visión de la Dependencia:	Ser un municipio el cual se destaque por su atractivo turístico y por la calidad y cabida de sus habitantes, convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.
2.1. Sig. rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. Diversificación del Plan Municipal de Desarrollo
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.1. Turismo
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.2. Política Pública INNOVADORA APLICADA
3.1. Clasificación funcional del gasto:	371 - TURISMO
3.2. Presupuesto aprobado:	50,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	50,000.00
4.1. Proyecto PUP:	PROGRAMAS PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE JÓVENES
4.2. Descripción del Proyecto:	4.3. Población Objetivo
4.3. Población beneficiada con el programa o proyecto (n):	EMPRESAS Y ESTUDIANTES
4.4. Beneficiarios:	Mujeres 40 Hombres 60 Total 100
5.1. FIN: FACILITAR LA CONEXIÓN ENTRE LA INDUSTRIA Y LA ACADEMIA PARA QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN TRÁMAYO Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN LA INDUSTRIA LOCAL, DESARROLLO DE HABILIDADES PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTO DE CONTACTOS EN LA INDUSTRIA LOCAL, PREPARANDOLOS PARA ACCEDER A EMPLEOS DE CALIDAD Y CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA REGION.	5. Misión con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores
5.2. Misión a alcanzar:	5.3. Objetivo del POA, Meta Física y Financiera
5.3. Misión a alcanzar:	5.4. Calendarización de la Meta (%)
5.4. Calendarización de la Meta (%):	5.5. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.5. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.6. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.6. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.7. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.7. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.8. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.8. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.9. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.9. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.10. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.10. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.11. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.11. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.12. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.12. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.13. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.13. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.14. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.14. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.15. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.15. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.16. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.16. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.17. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.17. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.18. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.18. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.19. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.19. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.20. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.20. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.21. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.21. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.22. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.22. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.23. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.23. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.24. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.24. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.25. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.25. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.26. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.26. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.27. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.27. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.28. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.28. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.29. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.29. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.30. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.30. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.31. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.31. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.32. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.32. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.33. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.33. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.34. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.34. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.35. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.35. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.36. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.36. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.37. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.37. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.38. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.38. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.39. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.39. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.40. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.40. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.41. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.41. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.42. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.42. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.43. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.43. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.44. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.44. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.45. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.45. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.46. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.46. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.47. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.47. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.48. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.48. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.49. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.49. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.50. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.50. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.51. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.51. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.52. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.52. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.53. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.53. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.54. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.54. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.55. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.55. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.56. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.56. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.57. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.57. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.58. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.58. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.59. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.59. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.60. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.60. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.61. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.61. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.62. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.62. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.63. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.63. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.64. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.64. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.65. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.65. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.66. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.66. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.67. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.67. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.68. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.68. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.69. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.69. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.70. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.70. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.71. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.71. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.72. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.72. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.73. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.73. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.74. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.74. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.75. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.75. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.76. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.76. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.77. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.77. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.78. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.78. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.79. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.79. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.80. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.80. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.81. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.81. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.82. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.82. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.83. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.83. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.84. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.84. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.85. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.85. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.86. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.86. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.87. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.87. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.88. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.88. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.89. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.89. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.90. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.90. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.91. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.91. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.92. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.92. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.93. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.93. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.94. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.94. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.95. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.95. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.96. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.96. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.97. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.97. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.98. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.98. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.99. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$
5.99. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$:	5.100. Meta Trimestral (aproximada proporcional) \$

Responsible del Programa
ELIAS OJAZ JEJUS GILBERTO

Titular de la Dependencia
LIC. JOSÉ JOSÉ JORDANI ORDOZCO

POA-TU-2024-017

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	ÁREA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSÉ JESÚS JORDANI ORDOZCO
1.3. Nombre del Programa:	OPORTO DELARROLLO TURISTICO
1.4. Unidad responsable:	OPORTO-SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO Y TURISMO
1.5. Misión de la Dependencia:	Incentivar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en alianza con otras instancias de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.
1.6. Nombre del responsable del programa:	HERRERA HERNANDEZ PEDRO ROMÁN
1.7. Fecha probable de inicio:	20 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Visión de la Dependencia:	Ser un municipio al cual se destaque por el atractivo turístico y por la calidad y salidas de sus habitantes convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.
2. Almacén de Plan Municipal de Desarrollo:	
2.1. Eje vector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.7. CHIHUAHUA MUNICIPIO ATRACTIVO
3. Programa presupuestario:	
3.1. Clasificación funcional del gasto:	62-AM
3.2. Presupuesto aprobado:	50,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	50,000.00
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (a)	
4.1 Proyecto PSH	4.3 Población Objetivo
4.2 Descripción del Proyecto	4.4 Beneficiarios
PROYECTO 000001	Mujeres
	Hombres
	Total
5. Almacén de Resumen Narrativo de la Misión de Indicadores	
5.1 FIN: BRINDAR RESPALDO A LOS ARTESANOS PARA PRESERVAR Y PROMOVER LAS TRADICIONALES ARTESANÍAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y FORTALECER ESTE SECTOR. BRINDAR APOYO A LOS ARTESANOS PARA PRESERVAR Y PROMOVER LAS TRADICIONALES ARTESANÍAS DE LA REGIÓN, TANTO PARA LOS TURISTAS COMO A TRAVÉS DE COLABORACIONES CON PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES.	
5.2 OBJETIVO: IMPULSAR Y REVALORAR A LOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA EN COLABORACIÓN CON PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES.	
5.3 PROPÓSITO: IMPULSAR Y REVALORAR A LOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA EN COLABORACIÓN CON PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES.	
5.4 RESULTADO: IMPULSAR Y REVALORAR A LOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA EN COLABORACIÓN CON PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES.	
5.5 INDICADOR: IMPULSAR Y REVALORAR A LOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA EN COLABORACIÓN CON PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES.	
5.6 UNIDAD DE MEDIDA: NÚMERO DE ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA EN COLABORACIÓN CON PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES.	
5.7 FUENTE DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.8 FRECUENCIA DE MEDICIÓN: ANUAL.	
5.9 MÉTODO DE MEDICIÓN: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.10 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.11 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.12 INSTRUMENTOS DE MONITORIO Y EVALUACIÓN: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.13 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.14 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.15 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.16 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.17 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.18 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.19 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.20 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.21 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.22 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.23 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.24 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.25 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.26 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.27 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.28 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.29 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.30 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.31 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.32 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.33 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.34 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.35 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.36 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.37 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.38 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.39 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.40 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.41 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.42 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.43 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.44 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.45 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.46 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.47 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.48 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.49 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.50 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.51 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.52 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.53 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.54 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.55 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.56 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.57 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.58 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.59 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.60 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.61 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.62 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.63 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.64 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.65 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.66 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.67 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.68 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.69 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.70 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.71 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.72 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.73 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.74 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.75 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.76 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.77 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.78 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.79 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.80 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.81 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.82 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.83 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.84 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.85 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.86 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.87 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.88 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.89 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.90 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.91 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.92 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.93 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.94 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.95 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.96 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.97 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.98 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	
5.99 FUENTES DE DATOS: ENCUESTA DE PRODUCTORES ARTESANALES LOCALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.100 FUENTES DE FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.	

[Handwritten Signature]
HERRERA HERNANDEZ PEDRO ROMÁN

[Handwritten Signature]
HERRERA HERNANDEZ PEDRO ROMÁN

POA-TU-2024-018

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	ÁREA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSÉ JESÚS JORDAN ORDOZCO
1.3. Nombre del Programa:	0207-0202 FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL
1.4. Unidad responsable:	04050-SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO MPYME Y EMPLEABILIDAD
1.5. Misión de la Dependencia:	Incentivar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en materia con apoyo del gobierno y las entidades productivas para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.
1.6. Nombre del Plan Municipal de Desarrollo:	1.1. CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Misión de la Dependencia:	1.10. Visión de la Dependencia: Ser un municipio el cual se destaque por el atractivo turístico y por la calidad y calidad de sus habitantes, convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.
2.1. En el sector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.1. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2.1. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.3.1. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1. Clasificación funcional del gasto:
3.2. Presupuesto aprobado:	3.2.1. Presupuesto aprobado:
3.3. Presupuesto modificado:	3.3.1. Presupuesto modificado:
4.1. Proyecto PFR:	4.1.1. Proyecto PFR:
4.2. Descripción del Proyecto:	4.2.1. Descripción del Proyecto:
4.3. Población beneficiaria:	4.3.1. Población beneficiaria:
4.4. Beneficiarios:	4.4.1. Beneficiarios:
5.1. Componentes:	5.1.1. Componentes:
TOTAL COMPONENTES	TOTAL COMPONENTES

2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo:	
2.1. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.1. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2.1. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.3.1. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:
3. Programa presupuestal:	3.1. Programa presupuestal:
3.2. Origen (Fondo):	3.2.1. Origen (Fondo):
3.3. Presupuesto comprometido:	3.3.1. Presupuesto comprometido:
3.4. Presupuesto ejercido:	3.4.1. Presupuesto ejercido:
4.3. Población beneficiaria:	4.3.1. Población beneficiaria:
4.4. Beneficiarios:	4.4.1. Beneficiarios:
5. Alineación con Resumen Narrativo de la Meta de Indicadores:	5.1. Alineación con Resumen Narrativo de la Meta de Indicadores:
5.2. Proósito: OFRECER APOYO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE CLÚSTERES COMO PARTE DE LA INICIATIVA "CLÚSTER CITY", CON EL PROPÓSITO DE ATRAER INVERSIÓN Y TURISMO AL MUNICIPIO. FOMENTAR EL DESARROLLO DE CLÚSTERES A TRAVÉS DE LA INICIATIVA "CLÚSTER CITY" CON EL OBJETIVO DE ATRAER INVERSIÓN Y TURISMO AL MUNICIPIO.	5.2.1. Proósito: OFRECER APOYO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE CLÚSTERES COMO PARTE DE LA INICIATIVA "CLÚSTER CITY", CON EL PROPÓSITO DE ATRAER INVERSIÓN Y TURISMO AL MUNICIPIO. FOMENTAR EL DESARROLLO DE CLÚSTERES A TRAVÉS DE LA INICIATIVA "CLÚSTER CITY" CON EL OBJETIVO DE ATRAER INVERSIÓN Y TURISMO AL MUNICIPIO.
6. Contenido del POA, Metas Financas y Financieras:	6.1. Contenido del POA, Metas Financas y Financieras:
6.2. Origen estimado:	6.2.1. Origen estimado:
6.3. Metas a alcanzar:	6.3.1. Metas a alcanzar:
6.4. Calendarización de la Meta (%):	6.4.1. Calendarización de la Meta (%):
6.5. Meta financiera (ejercicio presupuestal):	6.5.1. Meta financiera (ejercicio presupuestal):

[Firma]
 LIC. JOSÉ JESÚS JORDAN ORDOZCO
 Titular de la Dependencia

[Firma]
 Responsable del Programa
 QUINTANA CHÁVEZ JESUS GUILLERMO

POA-TU-2024-019

MUNICIPIO DE CHIQUANUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales			
1.1 Dependencia:	0400-DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMUNITARIO	1.5 Nombre del responsable del programa:	CHAVEZ SEDANO ALFREDO
1.2 Titular de la Dependencia:	LIC. JOSE JESUS JORDAN ORDOZGO	1.6 Correo electrónico:	alfredo.chavez@municiopioa.gov.tu
1.3 Nombre del Programa:	0400-0001-DESARROLLO TURISTICO	1.7 Fecha probable de inicio:	31 DE FEBRERO 2024
1.4 Unidad responsable:	0400-0103-DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	1.8 Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9 Relación de la Dependencia:	Desarrollar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en relación con el comercio electrónico y las acciones productivas para mejorar la calidad de vida de las comunidades.	1.9 Visión de la Dependencia:	Ser un municipio al cual se destaque por el impulso turístico y por la calidad y calidad de sus habitantes, con una economía local sustentable, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.
2.1 Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:	1. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	2.2 Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	1.3 CHIQUANUA CALIDAD COMPETITIVA.
2.2 Componente aprobado:	1.2.4 COOPERATIVA EMPRESARIOS BARRILEADO	3. Programa presupuestaria:	
3.1 Clasificación funcional del gasto:	311 - TURISMO	3.4 Origen (fondo):	OCAM
3.2 Presupuesto aprobado:	\$ 1,900,000.00	3.5 Presupuesto comprometido:	
3.3 Presupuesto modificado:		3.6 Presupuesto ejecutado:	
4.1 Proyecto PAF:	4.2 Descripción del Proyecto:	4.3 Población Objetivo:	4.4 Beneficiarios
PBB-24100004	APOYO SOCIAL A PEQUEÑOS NEGOCIOS EN MIFAM Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	Emprendedores	Mujeres 00 Hombres 00 Total 00
5.1 FIN: BRINDAR APOYO A LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS MEDIANTE EL MIFAM Y EL PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS; IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS LOCALES; CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO, LA GENERACION DE EMPLEO Y FORTALECIENDO LA COMPETITIVIDAD DE LA REGION.			
5.2 OBJETIVO: OFRECER APOYOS SOCIALES A PEQUEÑOS NEGOCIOS Y PRODUCTORES LOCALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS COMO PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EL MIFAM; BRINDAR APOYO A PEQUEÑOS NEGOCIOS Y PRODUCTORES LOCALES MEDIANTE PROGRAMAS COMO PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EL MIFAM.			
6. Continúa del POA: Meta Físicas y Financieras			
6.1 COMPONENTES	6.2 Costo estimado \$	6.3 Meta a alcanzar U. de M.	6.4 Caracterización de la Meta (%)
APOYO SOCIAL A PEQUEÑOS NEGOCIOS EN MIFAM Y PROYECTOS PRODUCTIVOS	\$ 1,900,000.00	PROYECTOS 1	Ene-Mar 0% Abr-Jun 0% Jul-Sep 0% Oct-Dic 0%
TOTAL COMPONENTES	\$ 1,900,000.00	1	Ene-Mar \$ 1,900,000.00 Abr-Jun \$ - Jul-Sep \$ - Oct-Dic \$ -

Tratado de la Dependencia
 LIC. JOSE JESUS JORDAN ORDOZGO

Responsable del Programa
 CHAVEZ SEDANO ALFREDO

POA-TU-2024-021

MUNICIPIO DE CIRIQUÍJUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

3. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	CABO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN CRÓZCO
1.3. Unidad responsable:	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL
1.4. Unidad responsable:	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO MIPYME Y MIPYME LOCALES
1.5. Misión de la Dependencia:	Iniciar el desarrollo económico y laboral social por medio de acciones eficaces en alianza con otros ámbitos de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los ciriquijuanos.
1.6. Misión de la Dependencia:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.7. Fecha probable de inicio:	QUINTANA CHÁVEZ JESÚS GUILLERMO
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE FEBRERO 2024
1.9. Visión de la Dependencia:	Sea un municipio al cual se destaque por el atractivo turístico y por la calidad y cantidad de sus habitantes, administrados en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.
2.1. Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:	1.2 CIRIQUÍJUA CIUDAD COMPETITIVA
2.2. Programa (N) del Plan Municipal de Desarrollo:	
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.4. Organ (Fondo): (FOCAM)
3.2. Presupuesto aprobado:	900.000,00
3.3. Presupuesto modificado:	3.5. Presupuesto comprometido:
	3.6. Presupuesto ejercido:
4.1. Proyecto (PAR)	4.3. Producción Operativa:
PB02TU00028	MIPYME LOCALES
4.4. Beneficiarios	
	Mujeres: 20
	Hombres: 48
	Total: 68
5. Alineación con Resumen Numérico de la Misión de las Indicaciones	
5.1 FIN: IMPULSAR LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL PARA FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS LOCALES MEDIANTE PROGRAMAS DE APOYO; FORTALECER EL TEJIDO EMPRESARIAL LOCAL, AUMENTAR LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS, MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y AUMENTAR LA PRESENCIA DE EMPRESAS LOCALES EN OTROS ESTADOS, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y AL EMPLEO EN LA REGIÓN.	5.2 PROPÓSITO: FACILITAR EL PROCESO DE PROGRAMAS EMPRESAS A TRAVÉS DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ASesorías Y CAPACITACIONES EN INNOVACIÓN, ABARCANDO SERVICIOS, PRODUCTOS, PROCESOS Y MODELOS DE NEGOCIO, TAMBIÉN COLABORAR EN PROCESOS DE INNOVACIÓN APLICADOS AL GOBIERNO EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS LOCALES, AUMENTANDO SU PRESENCIA EN OTROS ESTADOS, FORTALECIENDO LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES Y APORTANDO SU EXPANSIÓN HACIA OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.
6. Alineación con Resumen Numérico de la Misión de las Indicaciones	
6.1. Métrica a alcanzar	6.2. Métrica (por la Misión)
6.3. Métrica a alcanzar	6.4. Métrica (por la Misión)
6.5. Métrica a alcanzar	6.6. Métrica (por la Misión)
6.7. Métrica a alcanzar	6.8. Métrica (por la Misión)
6.9. Métrica a alcanzar	6.10. Métrica (por la Misión)
6.11. Métrica a alcanzar	6.12. Métrica (por la Misión)
6.13. Métrica a alcanzar	6.14. Métrica (por la Misión)
6.15. Métrica a alcanzar	6.16. Métrica (por la Misión)
6.17. Métrica a alcanzar	6.18. Métrica (por la Misión)
6.19. Métrica a alcanzar	6.20. Métrica (por la Misión)
6.21. Métrica a alcanzar	6.22. Métrica (por la Misión)
6.23. Métrica a alcanzar	6.24. Métrica (por la Misión)
6.25. Métrica a alcanzar	6.26. Métrica (por la Misión)
6.27. Métrica a alcanzar	6.28. Métrica (por la Misión)
6.29. Métrica a alcanzar	6.30. Métrica (por la Misión)
6.31. Métrica a alcanzar	6.32. Métrica (por la Misión)
6.33. Métrica a alcanzar	6.34. Métrica (por la Misión)
6.35. Métrica a alcanzar	6.36. Métrica (por la Misión)
6.37. Métrica a alcanzar	6.38. Métrica (por la Misión)
6.39. Métrica a alcanzar	6.40. Métrica (por la Misión)
6.41. Métrica a alcanzar	6.42. Métrica (por la Misión)
6.43. Métrica a alcanzar	6.44. Métrica (por la Misión)
6.45. Métrica a alcanzar	6.46. Métrica (por la Misión)
6.47. Métrica a alcanzar	6.48. Métrica (por la Misión)
6.49. Métrica a alcanzar	6.50. Métrica (por la Misión)
6.51. Métrica a alcanzar	6.52. Métrica (por la Misión)
6.53. Métrica a alcanzar	6.54. Métrica (por la Misión)
6.55. Métrica a alcanzar	6.56. Métrica (por la Misión)
6.57. Métrica a alcanzar	6.58. Métrica (por la Misión)
6.59. Métrica a alcanzar	6.60. Métrica (por la Misión)
6.61. Métrica a alcanzar	6.62. Métrica (por la Misión)
6.63. Métrica a alcanzar	6.64. Métrica (por la Misión)
6.65. Métrica a alcanzar	6.66. Métrica (por la Misión)
6.67. Métrica a alcanzar	6.68. Métrica (por la Misión)
6.69. Métrica a alcanzar	6.70. Métrica (por la Misión)
6.71. Métrica a alcanzar	6.72. Métrica (por la Misión)
6.73. Métrica a alcanzar	6.74. Métrica (por la Misión)
6.75. Métrica a alcanzar	6.76. Métrica (por la Misión)
6.77. Métrica a alcanzar	6.78. Métrica (por la Misión)
6.79. Métrica a alcanzar	6.80. Métrica (por la Misión)
6.81. Métrica a alcanzar	6.82. Métrica (por la Misión)
6.83. Métrica a alcanzar	6.84. Métrica (por la Misión)
6.85. Métrica a alcanzar	6.86. Métrica (por la Misión)
6.87. Métrica a alcanzar	6.88. Métrica (por la Misión)
6.89. Métrica a alcanzar	6.90. Métrica (por la Misión)
6.91. Métrica a alcanzar	6.92. Métrica (por la Misión)
6.93. Métrica a alcanzar	6.94. Métrica (por la Misión)
6.95. Métrica a alcanzar	6.96. Métrica (por la Misión)
6.97. Métrica a alcanzar	6.98. Métrica (por la Misión)
6.99. Métrica a alcanzar	6.100. Métrica (por la Misión)

LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN CRÓZCO

QUINTANA CHÁVEZ JESÚS GUILLERMO

POA-TU-2024-022

MUNICIPIO DE CHIRIHUANA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSE JOSUE SORIANO ORDOZGO
1.3. Nombre del Programa:	02F001 DESARROLLO TURISTICO
1.4. Unidad responsable:	04073 SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO Y TURISMO
1.5. Misión de la Dependencia:	Incentivar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones enfocadas en alianzas con otros ámbitos de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chirihuanos
1.6. Nombre del Proyecto:	3.1. Programa [H] del Plan Municipal de Desarrollo:
1.7. Correo Electrónico:	1.3. CHIRIHUANA MUNICIPIO ATRACTIVO
1.8. Fecha probable de inicio:	
1.9. Fecha probable de terminación:	
1.10. Visión de la Dependencia:	Ser un municipio al cual se destaque por el atractivo turístico y por la calidad y calidez de sus habitantes, convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable
1.11. Descripción del Proyecto:	
1.12. Clasificación funcional del gasto:	
1.13. Presupuesto aprobado:	
1.14. Presupuesto modificado:	
1.15. Descripción del Proyecto:	
1.16. Descripción del Proyecto:	
1.17. Descripción del Proyecto:	
1.18. Descripción del Proyecto:	
1.19. Descripción del Proyecto:	
1.20. Descripción del Proyecto:	
1.21. Descripción del Proyecto:	
1.22. Descripción del Proyecto:	
1.23. Descripción del Proyecto:	
1.24. Descripción del Proyecto:	
1.25. Descripción del Proyecto:	
1.26. Descripción del Proyecto:	
1.27. Descripción del Proyecto:	
1.28. Descripción del Proyecto:	
1.29. Descripción del Proyecto:	
1.30. Descripción del Proyecto:	
1.31. Descripción del Proyecto:	
1.32. Descripción del Proyecto:	
1.33. Descripción del Proyecto:	
1.34. Descripción del Proyecto:	
1.35. Descripción del Proyecto:	
1.36. Descripción del Proyecto:	
1.37. Descripción del Proyecto:	
1.38. Descripción del Proyecto:	
1.39. Descripción del Proyecto:	
1.40. Descripción del Proyecto:	
1.41. Descripción del Proyecto:	
1.42. Descripción del Proyecto:	
1.43. Descripción del Proyecto:	
1.44. Descripción del Proyecto:	
1.45. Descripción del Proyecto:	
1.46. Descripción del Proyecto:	
1.47. Descripción del Proyecto:	
1.48. Descripción del Proyecto:	
1.49. Descripción del Proyecto:	
1.50. Descripción del Proyecto:	
1.51. Descripción del Proyecto:	
1.52. Descripción del Proyecto:	
1.53. Descripción del Proyecto:	
1.54. Descripción del Proyecto:	
1.55. Descripción del Proyecto:	
1.56. Descripción del Proyecto:	
1.57. Descripción del Proyecto:	
1.58. Descripción del Proyecto:	
1.59. Descripción del Proyecto:	
1.60. Descripción del Proyecto:	
1.61. Descripción del Proyecto:	
1.62. Descripción del Proyecto:	
1.63. Descripción del Proyecto:	
1.64. Descripción del Proyecto:	
1.65. Descripción del Proyecto:	
1.66. Descripción del Proyecto:	
1.67. Descripción del Proyecto:	
1.68. Descripción del Proyecto:	
1.69. Descripción del Proyecto:	
1.70. Descripción del Proyecto:	
1.71. Descripción del Proyecto:	
1.72. Descripción del Proyecto:	
1.73. Descripción del Proyecto:	
1.74. Descripción del Proyecto:	
1.75. Descripción del Proyecto:	
1.76. Descripción del Proyecto:	
1.77. Descripción del Proyecto:	
1.78. Descripción del Proyecto:	
1.79. Descripción del Proyecto:	
1.80. Descripción del Proyecto:	
1.81. Descripción del Proyecto:	
1.82. Descripción del Proyecto:	
1.83. Descripción del Proyecto:	
1.84. Descripción del Proyecto:	
1.85. Descripción del Proyecto:	
1.86. Descripción del Proyecto:	
1.87. Descripción del Proyecto:	
1.88. Descripción del Proyecto:	
1.89. Descripción del Proyecto:	
1.90. Descripción del Proyecto:	
1.91. Descripción del Proyecto:	
1.92. Descripción del Proyecto:	
1.93. Descripción del Proyecto:	
1.94. Descripción del Proyecto:	
1.95. Descripción del Proyecto:	
1.96. Descripción del Proyecto:	
1.97. Descripción del Proyecto:	
1.98. Descripción del Proyecto:	
1.99. Descripción del Proyecto:	
2.00. Descripción del Proyecto:	
1.1. Descripción del Proyecto:	
1.2. Descripción del Proyecto:	
1.3. Descripción del Proyecto:	
1.4. Descripción del Proyecto:	
1.5. Descripción del Proyecto:	
1.6. Descripción del Proyecto:	
1.7. Descripción del Proyecto:	
1.8. Descripción del Proyecto:	
1.9. Descripción del Proyecto:	
1.10. Descripción del Proyecto:	
1.11. Descripción del Proyecto:	
1.12. Descripción del Proyecto:	
1.13. Descripción del Proyecto:	
1.14. Descripción del Proyecto:	
1.15. Descripción del Proyecto:	
1.16. Descripción del Proyecto:	
1.17. Descripción del Proyecto:	
1.18. Descripción del Proyecto:	
1.19. Descripción del Proyecto:	
1.20. Descripción del Proyecto:	
1.21. Descripción del Proyecto:	
1.22. Descripción del Proyecto:	
1.23. Descripción del Proyecto:	
1.24. Descripción del Proyecto:	
1.25. Descripción del Proyecto:	
1.26. Descripción del Proyecto:	
1.27. Descripción del Proyecto:	
1.28. Descripción del Proyecto:	
1.29. Descripción del Proyecto:	
1.30. Descripción del Proyecto:	
1.31. Descripción del Proyecto:	
1.32. Descripción del Proyecto:	
1.33. Descripción del Proyecto:	
1.34. Descripción del Proyecto:	
1.35. Descripción del Proyecto:	
1.36. Descripción del Proyecto:	
1.37. Descripción del Proyecto:	
1.38. Descripción del Proyecto:	
1.39. Descripción del Proyecto:	
1.40. Descripción del Proyecto:	
1.41. Descripción del Proyecto:	
1.42. Descripción del Proyecto:	
1.43. Descripción del Proyecto:	
1.44. Descripción del Proyecto:	
1.45. Descripción del Proyecto:	
1.46. Descripción del Proyecto:	
1.47. Descripción del Proyecto:	
1.48. Descripción del Proyecto:	
1.49. Descripción del Proyecto:	
1.50. Descripción del Proyecto:	
1.51. Descripción del Proyecto:	
1.52. Descripción del Proyecto:	
1.53. Descripción del Proyecto:	
1.54. Descripción del Proyecto:	
1.55. Descripción del Proyecto:	
1.56. Descripción del Proyecto:	
1.57. Descripción del Proyecto:	
1.58. Descripción del Proyecto:	
1.59. Descripción del Proyecto:	
1.60. Descripción del Proyecto:	
1.61. Descripción del Proyecto:	
1.62. Descripción del Proyecto:	
1.63. Descripción del Proyecto:	
1.64. Descripción del Proyecto:	
1.65. Descripción del Proyecto:	
1.66. Descripción del Proyecto:	
1.67. Descripción del Proyecto:	
1.68. Descripción del Proyecto:	
1.69. Descripción del Proyecto:	
1.70. Descripción del Proyecto:	
1.71. Descripción del Proyecto:	
1.72. Descripción del Proyecto:	
1.73. Descripción del Proyecto:	
1.74. Descripción del Proyecto:	
1.75. Descripción del Proyecto:	
1.76. Descripción del Proyecto:	
1.77. Descripción del Proyecto:	
1.78. Descripción del Proyecto:	
1.79. Descripción del Proyecto:	
1.80. Descripción del Proyecto:	
1.81. Descripción del Proyecto:	
1.82. Descripción del Proyecto:	
1.83. Descripción del Proyecto:	
1.84. Descripción del Proyecto:	
1.85. Descripción del Proyecto:	
1.86. Descripción del Proyecto:	
1.87. Descripción del Proyecto:	
1.88. Descripción del Proyecto:	
1.89. Descripción del Proyecto:	
1.90. Descripción del Proyecto:	
1.91. Descripción del Proyecto:	
1.92. Descripción del Proyecto:	
1.93. Descripción del Proyecto:	
1.94. Descripción del Proyecto:	
1.95. Descripción del Proyecto:	
1.96. Descripción del Proyecto:	
1.97. Descripción del Proyecto:	
1.98. Descripción del Proyecto:	
1.99. Descripción del Proyecto:	
2.00. Descripción del Proyecto:	

RODRIGUEZ HERNANDEZ PEDRO ROMAN
Responsable del Proyecto

LIC. JOSE JOSUE SORIANO ORDOZGO
Titular de la Dependencia

4.4 Beneficiarios	
Mujeres	100
Hombres	100
Total	200

6.1 COMPONENTES	
CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES VITIVINICOLAS	600,000.00
TOTAL COMPONENTES	600,000.00

6.4 Caracterización de la Meta (%)	
Ene-Mar	0%
Abr-Jun	100%
Jul-Sep	0%
Oct-Dic	0%
Ene-Mar	0%
Abr-Jun	0%
Jul-Sep	0%
Oct-Dic	0%
Total	0%

POA-TU-2024-024

MUNICIPIO DE CHIRIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSÉ JESÚS JORDAN ORTIZO
1.3. Nombre del Programa:	GOBIERNO MUNICIPAL
1.4. Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL
1.5. Misión de la Dependencia:	Impulsar el desarrollo económico y turismo local por medio de acciones eficaces en alianza con otros niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
1.6. Correo Electrónico:	ELIAS.ODAZ.JESUS.GILBERTO@gub.gmz.mx
1.7. Fecha probable de inicio:	31 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Visión de la Dependencia:	Que el municipio sea un municipio líder en innovación y por la calidad y carácter de sus habitantes, sustentados en un municipio atractivo y funcional, con el respeto de impulsar una economía social sustentable
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.1. Competitividad y Desarrollo
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2.1. Programa (O) del Plan Municipal de Desarrollo: 1.1. DESARROLLO ECONÓMICO ZARANDIACO
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.3.1. Programa prioritario (O): 1.1.1. Programa prioritario (O)
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1. Programa prioritario (O): 3.1.1. Turismo
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 200,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	\$ 200,000.00
4.1. Proyecto PPA:	4.1.1. Turismo
4.2. Descripción del Proyecto:	4.2.1. Turismo
4.3. Población beneficiaria con el programa o proyecto (n):	4.3.1. Turismo
4.4. Beneficiarios:	4.4.1. Turismo
5.1. FIN: AUMENTAR LA PROPORCIÓN DE PROVEEDURÍA LOCAL DESTINADA A EMPRESAS MANUFACTURERAS CON PRESENCIA INTERNACIONAL; FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL, CREAR OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO PARA EMPRESAS LOCALES Y GENERAR EMPLEO EN LA REGIÓN, CONTRIBUYENDO A LA EXPANSIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD.	5.1.1. Turismo
5.2. OBJETIVO: DIFUNDIR PROGRAMA DE PROVEEDURÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE EMPRESAS LOCALES EN LAS CADENAS DE VALOR DE LA INDUSTRIA EXPORTADORA; PROMOVER UN PROGRAMA DE PROVEEDURÍA PARA INTEGRAR A EMPRESAS LOCALES EN LAS CADENAS DE VALOR DE LA INDUSTRIA EXPORTADORA.	5.2.1. Turismo
6.1 COMPONENTES	6.1.1. Turismo
6.2 Descripción del Proyecto:	6.2.1. Turismo
6.3. Métricas a alcanzar:	6.3.1. Turismo
6.4. Costos del POA: Metas Físicas y Financieras	6.4.1. Turismo
6.5. Métricas financieras (versión presupuestal) \$	6.5.1. Turismo

[Firma]
Responsable del Programa
ELIAS ODAZ JESUS GILBERTO

[Firma]
Lic. José Jordán Ortizo

POA-TU-2024-025

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales		1.1. Dependencia: GRUPO-DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD		1.2. Titular de la Dependencia: LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN ORCAGO		1.3. Nombre del responsable del programa: RODRIGUEZ HERNANDEZ PEDRO ROMÁN		1.4. Correo Electrónico: pedro.rodriguez@pmochih.gob.mx		1.5. Fecha probable de inicio: 01 DE ENERO 2024		1.6. Fecha probable de terminación: 31 DE DICIEMBRE 2024	
1.7. Unidad responsable: GRUPO SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO Y TURISMO		1.8. Unidad de la Dependencia: Incentivar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones enfocadas en avanzar con los ámbitos de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.		1.9. Misión de la Dependencia: Fortalecer el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones enfocadas en avanzar con los ámbitos de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.		1.10. Visión de la Dependencia: Ser un municipio al cual se atribuya por el atractivo turístico y por la calidad y carácter de sus habitantes, convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.		2.1. Eje vector del Plan Municipal de Desarrollo: 1.1. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO		2.2. Programa (n) del Plan Municipal de Desarrollo: 1.3. CHIHUAHUA MUNICIPIO ATRACTIVO		2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo: 1.3.1. TURISMO FORTALECIDO	
3.1. Clasificación funcional del gasto: 371 - TURISMO		3.2. Presupuesto aprobado: \$ 4,900,000.00		3.3. Presupuesto modificado: \$ 4,900,000.00		3.4. Origen (fuente): OGAM		3.5. Presupuesto comprometido: \$ 0.00		3.6. Presupuesto ejercido: \$ 0.00		3.7. Descripción del proyecto: 4.3. Promoción Objeto y PUBLICO ESPECIALIZADO (ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES Y ACADEMIAS) Y PUBLICO EN GENERAL	
4.1. Proyecto PBI: PBI-RATU000040		4.2. Descripción del Proyecto: EVENTOS DE ATRACCIÓN		4.3. Población Objetivo: PUBLICO ESPECIALIZADO (ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES Y ACADEMIAS) Y PUBLICO EN GENERAL		4.4. Beneficiarios: Mujeres 20000, Hombres 20000, Total 40000		5.1. FIN: CONVERTIRSE EN UNA CIUDAD MÁS ATRACTIVA Y COMPETITIVA MEDIANTE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, AUMENTAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y ATRAER MÁS VISITANTES PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y GENERAR EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO.		5.2. PROPOSITO: ESTABLECER Y CONSOLIDAR DE MANERA INSTITUCIONAL LOS EVENTOS BAJO LA MARCA "CHIHUAHUA", ADemás DE LANZAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, POSICIONAR LOS EVENTOS BAJO LA MARCA "CHIHUAHUA", ADemás DE IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL.		5.3. Contenido del POA: Metas Físicas y Financieras	
6.1 COMPONENTES		6.2 Meta física a alcanzar		6.3 Meta financiera (Monto presupuesto) \$		6.4 Calendarización de la Meta (%)		6.5 Meta financiera (Monto presupuesto) \$		6.6 Meta física a alcanzar		6.7 Meta financiera (Monto presupuesto) \$	
EVENTOS DE ATRACCIÓN		Línea base		Línea base		Ene-Mar		Abr-Jun		Jul-Sep		Oct-Dic	
TOTAL COMPONENTES		\$ 4,900,000.00		\$ 4,900,000.00		10%		40%		10%		40%	
		\$ 271,800.00		\$ 271,800.00		10%		40%		10%		40%	
		\$ 3,158,480.00		\$ 3,158,480.00		10%		40%		10%		40%	
		\$ 1,195,320.00		\$ 1,195,320.00		10%		40%		10%		40%	
		\$ 382,400.00		\$ 382,400.00		10%		40%		10%		40%	

Responsable del Proyecto
RODRIGUEZ HERNANDEZ PEDRO ROMAN

Titular de la Dependencia
LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN ORCAGO

POA-TU-2024-026

MUNICIPIO DE CHIHLAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales:		1.5. Nombre del responsable del programa:	ELIAS OGAZ JESUS GALBERTO				
1.1. Dependencia:		1.6. Correo Electrónico:	gaberto.oga@pmochih.gov.mx				
1.2. Titular de la Dependencia:		1.7. Fecha probable de inicio:	10 DE ENERO 2024				
1.3. Nombre del Programa:		1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024				
1.4. Unidad responsable:		1.9. Visión de la Dependencia: Ser un municipio al cual se destaque por el atractivo turístico y por la calidad y calidez de sus habitantes, convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.					
1.5. Misión de la Dependencia: Incrementar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en alianza con otros ámbitos de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.		2.-Alimentación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
3.1. Obj. rector del Plan Municipal de Desarrollo:		3.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:					
3.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:		3.3. Programa participativo:					
3.3. Clasificación funcional del gasto:		3.4. Origen (Fondo):					
3.4. Presupuesto aprobado:		3.5. Presupuesto comprometido:					
3.5. Presupuesto modificatorio:		3.6. Presupuesto ejercido:					
4.1. Proyecto: PBI		4.2. Descripción del Proyecto					
PBI04TU00001		4.3. Población beneficiada con el programa o proyecto (s)					
SECTOR:		4.4. Beneficiarios					
		Mujeres					
		Hombres					
		Total					
		1,000					
5.1. FIN: HACER NEGOCIOS EN CHIHLAHUA, FORTALECER EL SECTOR INDUSTRIAL Y ATRAER EVENTOS RELEVANTES, FOMENTAR EL NETWORKING EMPRESARIAL, FORTALECER EL SECTOR INDUSTRIAL Y PROMOVER NEGOCIOS QUE GENEREN EMPLEO Y FORTALEZCAN EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.		5.2. Objetivos con Resumen Narrativo de la Meta de Indicadores					
ATRACCIÓN DE EVENTOS INDUSTRIALES PARA NETWORKING Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR		5.3. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.4. Descripción de la Meta (%)					
		5.5. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.6. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.7. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.8. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.9. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.10. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.11. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.12. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.13. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.14. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.15. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.16. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.17. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.18. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.19. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.20. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.21. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.22. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.23. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.24. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.25. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.26. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.27. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.28. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.29. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.30. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.31. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.32. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.33. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.34. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.35. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.36. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.37. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.38. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.39. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.40. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.41. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.42. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.43. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.44. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.45. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.46. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.47. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.48. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.49. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.50. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.51. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.52. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.53. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.54. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.55. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.56. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.57. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.58. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.59. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.60. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.61. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.62. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.63. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.64. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.65. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.66. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.67. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.68. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.69. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.70. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.71. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.72. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.73. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.74. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.75. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.76. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.77. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.78. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.79. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.80. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.81. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.82. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.83. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.84. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.85. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.86. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.87. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.88. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.89. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.90. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.91. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.92. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.93. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.94. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.95. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.96. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.97. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.98. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.99. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					
		5.100. Meta financiera (aportación presupuestal) \$					

[Handwritten Signature]
 Responsable del Programa
 ELIAS OGAZ JESUS GALBERTO

[Handwritten Signature]
 ELIAS OGAZ JESUS GALBERTO

POA-TU-2024-027

MUNICIPIO DE CHIRIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIALIZADO			
1.2. Titular de la Dependencia:	SR. JOSE RESOS JORDAN OROZCO			
1.3. Nombre del Programa:	OPROG01 DESARROLLO TURÍSTICO			
1.4. Unidad responsable:	UNIDAD SUBDIRECCIÓN DE COMERCIO Y TURISMO			
1.5. Unidad de la Dependencia:	Unidad de desarrollo económico y turismo local por medio de acciones eficaces en alianza con otros niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.			
1.6. Nombre del responsable del programa:	RODRIGUEZ FERNANDEZ PEDRO ROMAN			
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE FEBRERO 2024			
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024			
1.9. Visión de la Dependencia:	Ser un municipio al cual se destaque por el atractivo turístico y por la calidad y calidez de sus habitantes, convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.			
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	1.1. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO			
2.2. Programa del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2. Programa 01 del Plan Municipal de Desarrollo: 1.1. ZONA RURAL. TEMAS DE INTERÉS			
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo: 1.1. ZONA RURAL. TEMAS DE INTERÉS			
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1. Programa presupuestario:			
3.2. Presupuesto autorizado:	3.2. Origen (Período):			
3.3. Presupuesto modificado:	3.3. Presupuesto comprometido:			
	3.3. Presupuesto ejercido:			
4.1. Proyecto PAR:	4.1. Población beneficiada con el programa o proyecto (a)			
PROCATUD00042	4.2. Desagregación del Proyecto			
	4.3. Población Objetivo			
	4.4. Beneficiarios			
	4.4.1. Mujeres			
	4.4.2. Hombres			
	4.4.3. Total			
	4.4.4. Otros			
5.1. FIN: PROMOVER EL USO ADECUADO Y EL MANTENIMIENTO CONSTANTE DEL PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA: RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA, ATRAER VISITANTES, GENERAR EMPLEO, IMPULSAR EL DESARROLLO LOCAL Y MEJORAR LA IMAGEN DE CHIRIHUAHUA COMO DESTINO TURÍSTICO.	5.2. MISION: con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores			
	5.3. PROPÓSITO: CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO Y ASEGURAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE CHIRIHUAHUA, ABRDAR INTEGRALMENTE EL DEGRADO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN CHIRIHUAHUA Y TRABAJAR EN LA MEJORA DE LAS FACILIDADES TURÍSTICAS EXISTENTES PARA MEJORAR EL SECTOR TURÍSTICO, AUMENTAR LA ATRACCIÓN DE VISITANTES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA.			
3. Contenido del POA, Metas Fiscales y Financieras				
6.1. Componentes	6.2. Costo estimado \$	6.3. Metas e indicadores	6.4. Calendarización de la Meta (%)	6.5. Meta Financiera (ejercicio presupuestal) \$
INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA A CARGO DEL MUNICIPIO	20,000.00	ACTIVIDADES	2	200,000.00
TOTAL COMPONENTES	20,000.00			200,000.00
				375,000.00

Titular de la Dependencia
LIC. JOSE RESOS JORDAN OROZCO

Rodriguez Fernandez Pedro Roman
Responsable del Proyecto

POA-TU-2024-028

MUNICIPIO DE CHIRIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSÉ JESÚS JORDAN ORDOZCO
1.3. Nombre del Programa:	077001 DESARROLLO TURÍSTICO
1.4. Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL
1.5. Nombre del responsable del programa:	ELIAS GOAZ JESUS GILBERTO
1.6. Correo Electrónico:	eliasgoaz@poachihuahua.gub.mx
1.7. Fecha probable de inicio:	31 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Misión de la Dependencia:	Incrementar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en alianza con otros niveles de gobierno y sus sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.
1.10. Visión de la Dependencia:	Ser un municipio al cual se destaque por el atractivo turístico y por la calidad y calidez de sus habitantes, convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el objetivo de impulsar una economía local sustentable.
2.1. Eje vector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.103 POLÍTICA PÚBLICA INDUSTRIAL Y APLICADA
2.3. Programa:	3. Programa presupuestario
3.1. Clasificación funcional del gasto:	371 - TURISMO
3.2. Presupuesto aprobado:	200,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	200,000.00
3.4. Origen (Fondo):	OCAM
3.5. Presupuesto comprometido:	
3.6. Presupuesto ejercido:	
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (s)	
4.1. Proyecto (s)	GREEN CITY
4.2. Descripción del Proyecto:	
4.3. Población Objetivo:	EMPRESAS
4.4. Beneficiarios:	Mujeres 00 Hombres 00 Total 00
5. Alineación con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores	
5.1. FRY: APROVECHAR DESPUNDORES COMERCIALES E INDUSTRIALES PARA GENERAR RIQUEZA Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE CHIRIHUAHUA. REDUCIR LOS RESIDUOS, GENERAR EMPLEO, PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CONTRIBUIR A UN CICLO VIRTUOSO DE PROSPERIDAD EN LA COMUNIDAD.	
5.2. Contribución del POA: Mejora Financiera y Financiera	
5.3. Métrica a alcanzar:	5.4. Calendarización de la Métrica (%)
5.5. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.6. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.7. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.8. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.9. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.10. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.11. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.12. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.13. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.14. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.15. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.16. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.17. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.18. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.19. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.20. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.21. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.22. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.23. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.24. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.25. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.26. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.27. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.28. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.29. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.30. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.31. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.32. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.33. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.34. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.35. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.36. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.37. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.38. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.39. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.40. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.41. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.42. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.43. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.44. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.45. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.46. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.47. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.48. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.49. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.50. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.51. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.52. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.53. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.54. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.55. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.56. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.57. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.58. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.59. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.60. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.61. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.62. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.63. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.64. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.65. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.66. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.67. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.68. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.69. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.70. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.71. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.72. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.73. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.74. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.75. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.76. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.77. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.78. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.79. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.80. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.81. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.82. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.83. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.84. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.85. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.86. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.87. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.88. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.89. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.90. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.91. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.92. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.93. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.94. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.95. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.96. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.97. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.98. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	
5.99. Meta financiera (aprobación presupuestal) \$	
5.100. Meta financiera (aprobación presupuestal) %	

[Handwritten signature]
Responsable del Programa
ELIAS GOAZ JESUS GILBERTO

POA-TU-2024-029

MUNICIPIO DE CHRRIAHUA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
1.3. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSÉ JESÚS JORDANI ORDOZCO
1.2. Nombre del Programa:	PROYECTO FOMENTO A LA INICIATIVA EMPRESARIAL
1.4. Unidad responsable:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDERISMO
1.6. Nombre del responsable del programa:	QUIRYANA CHÁVEZ JEBUS GUILLERMO
1.8. Correo Electrónico:	emus.chavez@poochhuahua.gob.mx
1.7. Fecha probable de inicio:	30 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.10. Misión de la Dependencia:	Impulsar el desarrollo económico y turístico local por medio de acciones eficaces en alianza con otros niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de las chriahuahuenses.
1.10. Visión de la Dependencia:	Ser un municipio el cual se destaque por su atractivo turístico y por la calidad y carácter de sus habitantes, convirtiéndose en un municipio atractivo y funcional, con el logro de impulsar una economía local sustentable.
2.1. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo
2.2. Descripción del gasto:	3. Programa presupuestario
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.4. Objeto (fondo):
3.2. Presupuesto aprobado:	150,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	150,000.00
4.1. Proyecto POF:	4.2. Descripción del Proyecto:
POF24TU000044	MEJORA REGULATORIA EN PROCESOS INTERNOS
4.3. Población beneficiaria	
4.4. Beneficiarios	
4.5. Beneficiarios	
4.6. Beneficiarios	
4.7. Beneficiarios	
4.8. Beneficiarios	
4.9. Beneficiarios	
4.10. Beneficiarios	
4.11. Beneficiarios	
4.12. Beneficiarios	
4.13. Beneficiarios	
4.14. Beneficiarios	
4.15. Beneficiarios	
4.16. Beneficiarios	
4.17. Beneficiarios	
4.18. Beneficiarios	
4.19. Beneficiarios	
4.20. Beneficiarios	
4.21. Beneficiarios	
4.22. Beneficiarios	
4.23. Beneficiarios	
4.24. Beneficiarios	
4.25. Beneficiarios	
4.26. Beneficiarios	
4.27. Beneficiarios	
4.28. Beneficiarios	
4.29. Beneficiarios	
4.30. Beneficiarios	
4.31. Beneficiarios	
4.32. Beneficiarios	
4.33. Beneficiarios	
4.34. Beneficiarios	
4.35. Beneficiarios	
4.36. Beneficiarios	
4.37. Beneficiarios	
4.38. Beneficiarios	
4.39. Beneficiarios	
4.40. Beneficiarios	
4.41. Beneficiarios	
4.42. Beneficiarios	
4.43. Beneficiarios	
4.44. Beneficiarios	
4.45. Beneficiarios	
4.46. Beneficiarios	
4.47. Beneficiarios	
4.48. Beneficiarios	
4.49. Beneficiarios	
4.50. Beneficiarios	
4.51. Beneficiarios	
4.52. Beneficiarios	
4.53. Beneficiarios	
4.54. Beneficiarios	
4.55. Beneficiarios	
4.56. Beneficiarios	
4.57. Beneficiarios	
4.58. Beneficiarios	
4.59. Beneficiarios	
4.60. Beneficiarios	
4.61. Beneficiarios	
4.62. Beneficiarios	
4.63. Beneficiarios	
4.64. Beneficiarios	
4.65. Beneficiarios	
4.66. Beneficiarios	
4.67. Beneficiarios	
4.68. Beneficiarios	
4.69. Beneficiarios	
4.70. Beneficiarios	
4.71. Beneficiarios	
4.72. Beneficiarios	
4.73. Beneficiarios	
4.74. Beneficiarios	
4.75. Beneficiarios	
4.76. Beneficiarios	
4.77. Beneficiarios	
4.78. Beneficiarios	
4.79. Beneficiarios	
4.80. Beneficiarios	
4.81. Beneficiarios	
4.82. Beneficiarios	
4.83. Beneficiarios	
4.84. Beneficiarios	
4.85. Beneficiarios	
4.86. Beneficiarios	
4.87. Beneficiarios	
4.88. Beneficiarios	
4.89. Beneficiarios	
4.90. Beneficiarios	
4.91. Beneficiarios	
4.92. Beneficiarios	
4.93. Beneficiarios	
4.94. Beneficiarios	
4.95. Beneficiarios	
4.96. Beneficiarios	
4.97. Beneficiarios	
4.98. Beneficiarios	
4.99. Beneficiarios	
4.100. Beneficiarios	

5. Alineación con Recursos financieros de la Matriz de Indicadores	
5.1. FIN: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA Y LA NUEVA LEY GENERAL DE ARCHIVO, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES, MEJORAR LA EFICIENCIA, OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LA REGIÓN.	5.2. PROPOSITO: COMPROMETIDOS CON LA MEJORA REGULATORIA Y LAS MEJORES PRÁCTICAS, IMPLEMENTAREMOS EL MONITOREO DE PROCESOS INTERNOS A TRAVÉS DE UN CIM, ASEGURANDO ASÍ EL CUMPLIMIENTO DE LA NUEVA LEY GENERAL DE ARCHIVO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA MEJORA REGULATORIA Y LAS PRÁCTICAS ÓPTIMAS MEDIANTE EL MONITOREO DE PROCESOS INTERNOS CON UN CIM Y CUMPLIR CON LA NUEVA LEY GENERAL DE ARCHIVO.
6.1 COMPONENTES	6.2 Meta a alcanzar
MEJORA REGULATORIA EN PROCESOS INTERNOS	U. de M. PROYECTOS
TOTAL COMPONENTES	1
6.3 Meta a alcanzar	1
6.4 Calendarización de la Meta (%)	0%
6.5 Meta alcanzada (aportado presupuesto) \$	150,000.00
6.6 Meta alcanzada (aportado presupuesto) \$	150,000.00


 Lic. JOSÉ JESÚS JORDANI ORDOZCO
 Titular de la Dependencia


 Quiryana Chávez Jebus Guillermo
 Responsable del Programa

POA-SA-2024-001

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	06000 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
1.2. Unidad responsable:	06000 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
1.3. Titular de la Dependencia:	MTPOD ROBERTO ANDRÉS FUENTES RAMOSÓN
1.4. Nombre del Programa:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
1.5. Nombre del responsable del programa:	MTPOD ROBERTO ANDRÉS FUENTES RAMOSÓN
1.6. Correo Electrónico:	roberto.fuentes@procedi.gob.ec
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE FEBRERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Misión de la Dependencia:	Brindar un servicio digno a la ciudadanía desde encuentros ágiles y respuestas prontas a través de procesos eficientes. Planear, coordinar y administrar la conducción de la política interna y externa del Municipio, así como cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales establecidas para garantizar el orden y el eficaz desempeño de los asuntos administrativos municipales.
1.10. Visión de la Dependencia:	Ser una instancia que contribuya a la continuación de mejores condiciones de vida, que anime y de logre a los actores principales del Municipio, en el marco acordado que se mantenga el orden administrativo a través del profesionalismo, con el objetivo de proporcionar respuestas ágiles y oportunas que permitan el desarrollo para mejorar el bienestar de la ciudadanía, fortaleciendo la capacidad institucional y reduciendo los riesgos de corrupción en el municipio.
1.11. Descripción del Proyecto:	4.2. Descripción del Proyecto
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1. Atención al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2.1. FAMILIA, CUIDADANESIA ACTIVA Y PRODUCTIVA
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	FAMILIA FORTALECIDA
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1. PREVIDENCIA/GUBERNATURA
3.2. Presupuesto aprobado:	1.916.020,06
3.3. Presupuesto modificado:	1.916.020,06
3.4. Origen (Fuente):	1027AM
3.5. Presupuesto comprometido:	
3.6. Presupuesto ejercido:	
4.1. Proyecto PRR:	APYOS SOCIO-ECONÓMICOS
4.2. Descripción del Proyecto:	4.2. Descripción del Proyecto
4.3. Población beneficiada con el programa o proyecto (N):	4.3. Población Dignos
4.4. Descripción:	4.4. Desplazados
5.1. FRI: QUE LA CIUDADANÍA TENGA OPORTUNIDADES PARA DESARROLLARSE DIGNAMENTE EN UN ENTORNO SALUDABLE, INCLUIDA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOVER EL AVANZAR HACIA UNA SITUACIÓN MÁS ESTABLE Y PROSPERA, LO QUE A SU VEZ CONTRIBUYA A COMUNITAR MÁS FUERTES Y SALUDABLES.	5.1. FRI: QUE LA CIUDADANÍA TENGA OPORTUNIDADES PARA DESARROLLARSE DIGNAMENTE EN UN ENTORNO SALUDABLE, INCLUIDA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOVER EL AVANZAR HACIA UNA SITUACIÓN MÁS ESTABLE Y PROSPERA, LO QUE A SU VEZ CONTRIBUYA A COMUNITAR MÁS FUERTES Y SALUDABLES.
5.2. PROPOSITO: RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE CIUDADANOS VULNERABLES ANTE LA FALTA DE RECURSO ECONÓMICO PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU BIENESTAR COMO LA SALUD, EDUCACIÓN, OPORTUNIDADES Y OTRAS NECESIDADES. CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU BIENESTAR GENERAL Y FORTALECER SU CAPACIDAD PARA SUPERAR OBSTÁCULOS.	5.2. PROPOSITO: RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE CIUDADANOS VULNERABLES ANTE LA FALTA DE RECURSO ECONÓMICO PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU BIENESTAR COMO LA SALUD, EDUCACIÓN, OPORTUNIDADES Y OTRAS NECESIDADES. CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU BIENESTAR GENERAL Y FORTALECER SU CAPACIDAD PARA SUPERAR OBSTÁCULOS.
6.1. COMPONENTES	6.1. COMPONENTES
APYOS SOCIO-ECONÓMICOS	APYOS SOCIO-ECONÓMICOS
TOTAL COMPONENTES	TOTAL COMPONENTES
6.2. Costo estimado \$	6.2. Costo estimado \$
0.000.000,00	0.000.000,00
APYOS	APYOS
1.916.020,06	1.916.020,06
TOTAL COMPONENTES	TOTAL COMPONENTES
1.916.020,06	1.916.020,06
6.3. Medios a utilizar	6.3. Medios a utilizar
0.000.000,00	0.000.000,00
APYOS	APYOS
1.916.020,06	1.916.020,06
TOTAL COMPONENTES	TOTAL COMPONENTES
1.916.020,06	1.916.020,06
6.4. Calendarización de la Misa (%)	6.4. Calendarización de la Misa (%)
0.000.000,00	0.000.000,00
APYOS	APYOS
1.916.020,06	1.916.020,06
TOTAL COMPONENTES	TOTAL COMPONENTES
1.916.020,06	1.916.020,06
6.5. Meses (aproximado presupuesto) \$	6.5. Meses (aproximado presupuesto) \$
0.000.000,00	0.000.000,00
APYOS	APYOS
1.916.020,06	1.916.020,06
TOTAL COMPONENTES	TOTAL COMPONENTES
1.916.020,06	1.916.020,06


Titular de la Dependencia
MTPOD ROBERTO ANDRÉS FUENTES RAMOSÓN


Responsable del Programa
MTPOD ROBERTO ANDRÉS FUENTES RAMOSÓN

POA-SA-2024-002

MUNICIPIO DE CHIHLAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales			
1.1. Dependencia:	SECRETARÍA DE AVIACIÓN	1.6. Nombre del responsable del programa:	MITRO, ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCON
1.2. Titular de la Dependencia:	MITRO, ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCON	1.8. Correo Electrónico:	roberto.fuentes@separacion.gob.mx
1.3. Nombre del Programa:	SERVICIOS DE AVIACIÓN	1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.4. Unidad responsable:	SECRETARÍA DE AVIACIÓN	1.9. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.5. Descripción del Programa:	Brindar un servicio al cliente de alto nivel en el aeropuerto de Chiuhuahua, asegurando la seguridad y satisfacción de los usuarios, así como cumplir con las disposiciones legales establecidas para garantizar el orden y el eficaz desempeño de las actividades administrativas municipales.	1.10. Visión de la Dependencia:	ser una instancia que contribuya a la consecución de metas estratégicas de vida, que ayude a la mejoría de los asuntos prioritarios del Municipio, en el mismo sentido que se mantenga el orden administrativo a través del profesionalismo, con estructura de participación ciudadana que convierta a los ciudadanos en sujetos activos del desarrollo municipal y la armonía del gobierno municipal con bases firmes que desarrollen las actividades determinadas en los diversos ordenamientos legales aplicables de la administración pública municipal y solucionar los diversos conflictos que enfrenta la comunidad en nuestro municipio.
2. Afiliación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2024			
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	DESARROLLO HUMANO	2.2. Programa (N) del Plan Municipal de Desarrollo:	2.4. FOMENTO A LA EDUCACIÓN
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.4. FOMENTO ACADÉMICO MEJORADO		
3. Programa presupuestario			
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1 PRESIDENCIA-GESTORÍA	3.4. Origen (Fondo):	OCAM
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 0.00	3.5. Presupuesto comprometido:	\$ 0.00
3.3. Presupuesto modificado:	\$ 0.00	3.6. Presupuesto ejecutado:	\$ 0.00
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (N)			
4.1. Población total:	4.2. Descripción del Proyecto	4.3. Población Objetivo:	4.4. Beneficiarios
PROYECTO 000016	PROYECTO TELEBACHILLERATO	CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIHLAHUA	Mujeres 20% Hombres 80% Total 100%
5.1. FINE: MEJORAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, FOMENTAR EL DESARROLLO ACADÉMICO Y CONTRIBUIR AL ÉXITO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LOS TELEBACHILLERATOS.			
E. Afiliación con el Presupuesto Normativo de la Manifa de Hicahobas			
5.2. PROPÓSITO: PROPORCIONAR APOYOS ESPECÍFICOS A LOS ESTUDIANTES DE TELEBACHILLERATO EN EL MUNICIPIO DE CHIHLAHUA, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU ACCESO A LA EDUCACIÓN, FOMENTAR SU DESARROLLO ACADÉMICO Y CONTRIBUIR A SU ÉXITO EDUCATIVO.			
E. Contenido del POA: Mejoras Físicas y Financieras			
6.1 Componentes			
6.1.1 Componente	6.1.2 Costo estimado	6.1.3 Meta a alcanzar	6.1.4 Meta financiera (ejecución presupuestal)
APYOS TELEBACHILLERATO	\$ 5,000,000.00	U. de M. APYOS	6.1.5 Meta financiera (ejecución presupuestal)
TOTAL COMPONENTES	\$ 5,000,000.00		\$ 5,000,000.00


 Titular de la Dependencia
 MITRO, ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCON


 Responsable del Programa
 MITRO, ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCON

POA-CIP-2024-001

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Bases Generales		1.6. Nombre del responsable del programa:	
1.1. Dependencia:	07000 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1.6. Nombre del responsable del programa:	PERNADO RUIZ EDUARDO EDUARDO IBAÑE
1.2. Titular de la Dependencia:	ING. RODOLFO ARMEÑANDI RONDUELLO	1.7. Correo Electrónico:	edgar.pernado@operacion.gob.mx
1.3. Nombre del Programa:	020000 BACHEO DE CALLES Y AVENIDAS	1.8. Fecha probable de inicio:	31 DE ENERO 2024
1.4. Unidad responsable:	07010 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA	1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.5. Misión de la Dependencia:	Promover un desarrollo integral sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas impulsadas del medio ambiente, que conlleven a lograr un municipio competitivo, buscando elevar los estándares en la atención de infraestructura y obra pública.	1.9. Misión de la Dependencia:	Ser una Dependencia que garantice e impulse un Municipio moderno y competitivo que planifique, programe y ejecute las acciones para el desarrollo y crecimiento armónico de la Ciudad de Chihuahua. Rigido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de los recursos municipales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE	2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.13 MOVILIDAD URBANA
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.13.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD URBANA: MEJORAR	3. Programa presupuestal (s):	
3.1. Clasificación funcional del gasto:	221 - URBANIZACIÓN	3.4. Origen (Fondo):	VUJE
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 10,000,000.00	3.5. Presupuesto comprometido:	
3.3. Presupuesto modificado:		3.6. Presupuesto ejercido:	
4.1. Proyecto POA:	BACHEO EN CALLES Y AVENIDAS VUJE 24	4.3. Propósito Claves:	
4.2. Descripción del Proyecto:		4.4. Beneficiarios:	Mujeres Hombres Total
5.1. FIN: REDUCIR EL COSTO GENERALIZADO DE VIAJAR, FACILITANDO EL ACCESO A OPCIONES DE MOVILIDAD ASEQUIBLES Y EFICIENTES PARA LA POBLACIÓN.		5.2. PRIORIDAD: MEJORAR LAS SUPERFICIES DE PAVIMENTO DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	
5.3. Contenido del POA: Mejora Físicas y Financieras		5.4. Caracterización de la Mesa (%)	
5.1. COMPONENTES	5.2. Objeto estimado \$	5.3. Medida a alcanzar	5.4. Medis Financiera (ejercicios presupuestales) \$
BACHEO EN CALLES Y AVENIDAS VUJE 24	\$ 10,000,000.00	U. de M. Caudal	5.5-Mar \$ 8,000,000.00
TOTAL COMPONENTES	\$ 10,000,000.00	METROS CUBICOS	5.6-Jul-Sep 25%
		1200	5.7-Oct 25%
		1200	5.8-Nov 25%
		1200	5.9-Dic 25%
			5.10-TOTAL \$ 2,000,000.00

[Firma]
 Responsable del Programa
 PERNADO RUIZ EDUARDO EDUARDO IBAÑE

POA-OP-2024-002

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	DIVISION DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
1.2. Titular de la Dependencia:	ING. RODOLFO ARANDA RONDOLFO
1.3. Nombre del Programa:	OP02001 OBRAS PÚBLICAS
1.4. Unidad responsable:	DIVISION SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
1.5. Misión de la Dependencia:	Propiciar un desarrollo regional sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas (resolución del medio ambiente, que contribuyan a lograr un municipio competitivo, buscando elevar los estándares en la dotación de infraestructura y obras públicas.
1.6. Nombre del Plan Municipal de Desarrollo:	2021-2024
1.7. Nombre del responsable del programa:	TORRES QUETZADA HILARIO ALVARADO
1.8. Correo Electrónico:	htorres@chihuahua.gob.mx
1.9. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.10. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.11. Descripción del programa:	1.0 Misión de la Dependencia: Ser una Dependencia que garantice e impulse un Municipio ordenado y competitivo que planifique, programe y concrete las acciones para el desarrollo y crecimiento armónico de la Ciudad de Chihuahua. Regido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de los recursos municipales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1. Atención al Plan Municipal de Desarrollo
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2. Programa del Plan Municipal de Desarrollo
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1. Programa presupuestario
3.2. Presupuesto aprobado:	83,442,298.00
3.3. Presupuesto modificado:	83,442,298.00
4.1. Proyecto Pujal:	4.1. Descripción del Proyecto
4.2. Descripción del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO NORTE LUIS H. ALVAREZ
4.3. Población beneficiada con el programa o proyecto (H):	4.3. Población Objetivo
4.4. Beneficiarios:	4.4. Beneficiarios
5.1. FIN: CONTAR CON ESPACIOS PÚBLICOS SUFICIENTES Y APTOS PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y REDUCCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD	5.1. Descripción del Proyecto
5.2. Descripción del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO NORTE LUIS H. ALVAREZ
5.3. Presupuesto aprobado:	83,442,298.00
5.4. Presupuesto modificado:	83,442,298.00
6.1. COMPONENTES	6.1. Descripción del Proyecto
6.2. Costo estimado \$	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO NORTE LUIS H. ALVAREZ
6.3. Costo aprobado \$	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO NORTE LUIS H. ALVAREZ
6.4. Costo modificado \$	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO NORTE LUIS H. ALVAREZ
TOTAL COMPONENTES	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO NORTE LUIS H. ALVAREZ

[Firma]
ING. RODOLFO ARANDA RONDOLFO

[Firma]
TORRES QUETZADA HILARIO ALVARADO

POA-OP-2024-003

CONCEJO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	07000-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
1.2. Titular de la Dependencia:	ING. RODOLFO ARMANDO RONDOLLO
1.3. Nombre del Programa:	0200001 PÉRFECTOS Y VIALES PRINCIPALES
1.4. Unidad responsable:	07010 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
1.8. Misión de la Dependencia:	Promover un desarrollo regional sustentable mediante el diseño de estrategias y políticas públicas que contribuyan a lograr un municipio competitivo, buscando elevar la calidad de vida en la dimensión de infraestructura y obra pública.
1.9. Visión de la Dependencia:	Ser una Dependencia que permita e impulse un Municipio urbano y competitivo que planifique, programe y construya las acciones para el desarrollo y crecimiento armónico de la Ciudad de Chihuahua. Regido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de los recursos municipales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
1.5. Nombre del responsable del programa:	AGUIRRE MARQUEZ PERLA perla.aguirre@ayuntamiento.chihuahua.gob.mx
1.6. Correo Electrónico:	
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2023-2024	
2.1. Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:	EL GOBIERNO EFECTIVO Y EFICIENTE
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.13 MOVILIDAD URBANA
3. Programa presupuestado	
3.1. Clasificación funcional del gasto:	221 - URBANIZACIÓN
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 6,000,000.00
3.3. Presupuesto autorizado:	\$ 6,000,000.00
3.4. Origen (Fondo):	FPMF
3.5. Presupuesto comprometido:	
3.6. Presupuesto ejercido:	
4. Descripción del Proyecto	
4.1. Proyecto PA:	REHABILITACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO
4.2. Descripción del Proyecto:	4.2 Población beneficiaria con el programa o proyecto (n)
4.3. Población Objetivo:	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
4.4. Beneficiarios:	Muestras Horas años
4.5. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.6. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.7. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.8. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.9. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.10. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.11. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.12. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.13. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.14. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.15. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.16. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.17. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.18. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.19. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.20. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.21. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.22. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.23. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.24. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.25. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.26. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.27. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.28. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.29. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.30. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.31. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.32. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.33. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.34. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.35. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.36. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.37. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.38. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.39. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.40. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.41. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.42. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.43. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.44. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.45. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.46. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.47. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.48. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.49. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.50. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.51. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.52. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.53. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.54. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.55. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.56. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.57. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.58. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.59. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.60. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.61. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.62. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.63. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.64. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.65. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.66. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.67. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.68. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.69. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.70. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.71. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.72. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.73. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.74. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.75. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.76. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.77. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.78. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.79. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.80. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.81. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.82. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.83. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.84. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.85. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.86. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.87. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.88. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.89. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.90. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.91. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.92. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.93. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.94. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.95. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.96. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.97. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.98. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.99. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	
4.100. Meta (cantidad a ejecutar presupuestada) \$:	



 RODOLFO ARMANDO RONDOLLO

 Director del Departamento



 Perla Aguirre Marquez

 Responsable del Programa

POA-OP-2024-008

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GOBIERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POA DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales		
1.1. Dependencia:	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	MUNICIPIO MANUEL PERLA
1.2. Titular de la Dependencia:	ING. RODOLFO AMENDIARIZ MONTELLANO	para agarrar@chihuahua.gob.mx
1.3. Nombre del Programa:	OBRAS PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRALUCIDO	31 DE ENERO 2024
1.4. Unidad responsable:	DIRECCION DE OPERACIONES URBANAS	31 DE DICIEMBRE 2024
1.5. Misión de la Dependencia: Promover el desarrollo regional sustentable mediante el diseño de estrategias y políticas públicas orientadas al medio ambiente, que contribuya a lograr un desarrollo integral, basado en el respeto por el patrimonio cultural, la infraestructura y obra pública.		
1.6. Descripción de la Dependencia: La Unidad Dependiente se encarga de ejecutar y supervisar los proyectos de obras públicas que plantea el programa y controlar los recursos para el desarrollo y crecimiento económico de la Ciudad de Chihuahua. Regular por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de los recursos municipales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.		
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028		
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	4.13. MOVILIDAD URBANA
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.13.1. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD URBANA MEJORADA	
3. Programa presupuestario		
3.1. Clasificación funcional del gasto:	331. URBANIZACION	3.4. OTRAS (Código FOLIO FOLIO)
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 16,999,000.00	
3.3. Presupuesto modificado:		
3.4. Presupuesto autorizado:		
3.5. Presupuesto ejercido:		
4. Población beneficiada con el programa y proyecto (N)		
4.1. Proyecto PDI:	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRALUCIDO	4.3. Población Beneficiaria:
		Mujeres Hombres Total Banc
5. Misión con Resultado Operativo de la Misión de Indiscentes		
5.1. OBJETIVO GENERAL CON RESULTADO OPERATIVO QUE PERMITA REDUCIR LA POBREZA EN MOVILIDAD URBANA QUE PERMITA REDUCIR EL TIEMPO DE TRÁNSITO DE LOS HABITANTES DE LOS HABITANTES		
5.2. Descripción del Proyecto		
5.3. Misión con Resultado Operativo de la Misión de Indiscentes		
5.4. Descripción del Proyecto		
5.5. Misión con Resultado Operativo de la Misión de Indiscentes		
5.6. Descripción del Proyecto		
5.7. Misión con Resultado Operativo de la Misión de Indiscentes		
5.8. Descripción del Proyecto		
5.9. Misión con Resultado Operativo de la Misión de Indiscentes		
5.10. Descripción del Proyecto		
6.1. COMPONENTES		
6.1.1. Descripción:	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRALUCIDO	6.1.2. Valor estimado (\$)
		\$ 16,999,000.00
TOTAL COMPONENTES		
		\$ 16,999,000.00

[Firma]
 Director del Programa
 ALBERTO MATEOS PERLA

[Firma]
 Director General
 ALBERTO MATEOS PERLA

POA-OP-2024-006

MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependiente:	0700-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
1.2. Titular de la Dependencia:	ING. RODOLFO ARMANDO RONCULLO
1.3. Nombre del Programa:	OBROS PUENTES PEATONALES
1.4. Unidad responsable:	0700-SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
1.8. Fecha probable de inicio:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Visión de la Dependencia:	Programa y continúa las acciones para el desarrollo y crecimiento armónico de la Ciudad de Chihuahua. Regula por medios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de los recursos municipales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
1.9. Misión de la Dependencia:	1.9. Visión de la Dependencia: Ser una Dependencia que genere y impulse un Municipio ordenado y completo que participe, programe y continúe las acciones para el desarrollo y crecimiento armónico de la Ciudad de Chihuahua. Regula por medios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de los recursos municipales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
2.1. Eje vector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.1.1. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD URBANA
2.3. Programa presupuestario:	3. PROGRAMAS
3.1. Clasificación funcional del gasto:	321 - URBANIZACIÓN
3.2. Presupuesto aprobado:	13,000,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	13,000,000.00
3.4. Origen (Fondo):	FATM FEFO
3.5. Presupuesto correspondiente:	
3.6. Presupuesto ejecutado:	
4.1. Proyecto POR:	4.2. Descripción del Proyecto:
PBR-NDP/00019	ACCESIBILIDAD PEATONAL
4.3. Población beneficiada con el programa o proyecto (h):	
4.4. Beneficiarios:	
4.5. Muestra de beneficiarios:	
4.6. Descripción del Proyecto:	
4.7. Descripción del Proyecto:	
4.8. Descripción del Proyecto:	
4.9. Descripción del Proyecto:	
4.10. Descripción del Proyecto:	
4.11. Descripción del Proyecto:	
4.12. Descripción del Proyecto:	
4.13. Descripción del Proyecto:	
4.14. Descripción del Proyecto:	
4.15. Descripción del Proyecto:	
4.16. Descripción del Proyecto:	
4.17. Descripción del Proyecto:	
4.18. Descripción del Proyecto:	
4.19. Descripción del Proyecto:	
4.20. Descripción del Proyecto:	
4.21. Descripción del Proyecto:	
4.22. Descripción del Proyecto:	
4.23. Descripción del Proyecto:	
4.24. Descripción del Proyecto:	
4.25. Descripción del Proyecto:	
4.26. Descripción del Proyecto:	
4.27. Descripción del Proyecto:	
4.28. Descripción del Proyecto:	
4.29. Descripción del Proyecto:	
4.30. Descripción del Proyecto:	
4.31. Descripción del Proyecto:	
4.32. Descripción del Proyecto:	
4.33. Descripción del Proyecto:	
4.34. Descripción del Proyecto:	
4.35. Descripción del Proyecto:	
4.36. Descripción del Proyecto:	
4.37. Descripción del Proyecto:	
4.38. Descripción del Proyecto:	
4.39. Descripción del Proyecto:	
4.40. Descripción del Proyecto:	
4.41. Descripción del Proyecto:	
4.42. Descripción del Proyecto:	
4.43. Descripción del Proyecto:	
4.44. Descripción del Proyecto:	
4.45. Descripción del Proyecto:	
4.46. Descripción del Proyecto:	
4.47. Descripción del Proyecto:	
4.48. Descripción del Proyecto:	
4.49. Descripción del Proyecto:	
4.50. Descripción del Proyecto:	
4.51. Descripción del Proyecto:	
4.52. Descripción del Proyecto:	
4.53. Descripción del Proyecto:	
4.54. Descripción del Proyecto:	
4.55. Descripción del Proyecto:	
4.56. Descripción del Proyecto:	
4.57. Descripción del Proyecto:	
4.58. Descripción del Proyecto:	
4.59. Descripción del Proyecto:	
4.60. Descripción del Proyecto:	
4.61. Descripción del Proyecto:	
4.62. Descripción del Proyecto:	
4.63. Descripción del Proyecto:	
4.64. Descripción del Proyecto:	
4.65. Descripción del Proyecto:	
4.66. Descripción del Proyecto:	
4.67. Descripción del Proyecto:	
4.68. Descripción del Proyecto:	
4.69. Descripción del Proyecto:	
4.70. Descripción del Proyecto:	
4.71. Descripción del Proyecto:	
4.72. Descripción del Proyecto:	
4.73. Descripción del Proyecto:	
4.74. Descripción del Proyecto:	
4.75. Descripción del Proyecto:	
4.76. Descripción del Proyecto:	
4.77. Descripción del Proyecto:	
4.78. Descripción del Proyecto:	
4.79. Descripción del Proyecto:	
4.80. Descripción del Proyecto:	
4.81. Descripción del Proyecto:	
4.82. Descripción del Proyecto:	
4.83. Descripción del Proyecto:	
4.84. Descripción del Proyecto:	
4.85. Descripción del Proyecto:	
4.86. Descripción del Proyecto:	
4.87. Descripción del Proyecto:	
4.88. Descripción del Proyecto:	
4.89. Descripción del Proyecto:	
4.90. Descripción del Proyecto:	
4.91. Descripción del Proyecto:	
4.92. Descripción del Proyecto:	
4.93. Descripción del Proyecto:	
4.94. Descripción del Proyecto:	
4.95. Descripción del Proyecto:	
4.96. Descripción del Proyecto:	
4.97. Descripción del Proyecto:	
4.98. Descripción del Proyecto:	
4.99. Descripción del Proyecto:	
4.100. Descripción del Proyecto:	

5.1. FIN: QUE EL MUNICIPIO MEJORE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA GARANTIZAR MOVILIDAD PEATONAL DE SUS HABITANTES	
5.2. Como estimado \$	13,000,000.00
5.3. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.4. Como estimado \$	13,000,000.00
5.5. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.6. Como estimado \$	13,000,000.00
5.7. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.8. Como estimado \$	13,000,000.00
5.9. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.10. Como estimado \$	13,000,000.00
5.11. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.12. Como estimado \$	13,000,000.00
5.13. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.14. Como estimado \$	13,000,000.00
5.15. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.16. Como estimado \$	13,000,000.00
5.17. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.18. Como estimado \$	13,000,000.00
5.19. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.20. Como estimado \$	13,000,000.00
5.21. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.22. Como estimado \$	13,000,000.00
5.23. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.24. Como estimado \$	13,000,000.00
5.25. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.26. Como estimado \$	13,000,000.00
5.27. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.28. Como estimado \$	13,000,000.00
5.29. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.30. Como estimado \$	13,000,000.00
5.31. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.32. Como estimado \$	13,000,000.00
5.33. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.34. Como estimado \$	13,000,000.00
5.35. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.36. Como estimado \$	13,000,000.00
5.37. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.38. Como estimado \$	13,000,000.00
5.39. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.40. Como estimado \$	13,000,000.00
5.41. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.42. Como estimado \$	13,000,000.00
5.43. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.44. Como estimado \$	13,000,000.00
5.45. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.46. Como estimado \$	13,000,000.00
5.47. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.48. Como estimado \$	13,000,000.00
5.49. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.50. Como estimado \$	13,000,000.00
5.51. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.52. Como estimado \$	13,000,000.00
5.53. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.54. Como estimado \$	13,000,000.00
5.55. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.56. Como estimado \$	13,000,000.00
5.57. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.58. Como estimado \$	13,000,000.00
5.59. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.60. Como estimado \$	13,000,000.00
5.61. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.62. Como estimado \$	13,000,000.00
5.63. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.64. Como estimado \$	13,000,000.00
5.65. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.66. Como estimado \$	13,000,000.00
5.67. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.68. Como estimado \$	13,000,000.00
5.69. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.70. Como estimado \$	13,000,000.00
5.71. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.72. Como estimado \$	13,000,000.00
5.73. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.74. Como estimado \$	13,000,000.00
5.75. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.76. Como estimado \$	13,000,000.00
5.77. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.78. Como estimado \$	13,000,000.00
5.79. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.80. Como estimado \$	13,000,000.00
5.81. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.82. Como estimado \$	13,000,000.00
5.83. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.84. Como estimado \$	13,000,000.00
5.85. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.86. Como estimado \$	13,000,000.00
5.87. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.88. Como estimado \$	13,000,000.00
5.89. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.90. Como estimado \$	13,000,000.00
5.91. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.92. Como estimado \$	13,000,000.00
5.93. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.94. Como estimado \$	13,000,000.00
5.95. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.96. Como estimado \$	13,000,000.00
5.97. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.98. Como estimado \$	13,000,000.00
5.99. Misa a alcanzar	13,000,000.00
5.100. Como estimado \$	13,000,000.00

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

4.3 Población: Objetivo
 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILIHUANA
 4.4 Beneficiarios
 Mujeres
 Hombres
 Total

POA-OP-2024-007

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1 Dependencia:	DIVISION DE OBRAS PUBLICAS
1.2 Titular de la Dependencia:	ING. RODOLFO FERRAZ-RONCULLO
1.3 Nombre del Programa:	MANEJO DEL PAVIMENTO DE CALLES Y AVENIDAS
1.4 Unidad responsable:	OFICINA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
1.5 Rol de la Dependencia:	Proveer un desarrollo regional sustentable, mediante el diseño de estrategias e iniciativas públicas respaldadas del nivel municipal, así como el logro de un municipio competitivo, buscando elevar la calidad de la gestión de infraestructura y obra pública.
1.6 Nivel de la Dependencia:	1.6. Nivel de la Dependencia: Ser una Dependencia que garantiza e impulsa un Municipio eficiente y competitivo que planifique, programe y ejecute las acciones para el desarrollo y crecimiento sostenible de la Ciudad de Chiriquía.
1.7 Fecha probable de inicio:	31 DE ENERO 2024
1.8 Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9 Múltiple de la Dependencia:	1.9. Múltiple de la Dependencia: Ser una Dependencia que garantiza e impulsa un Municipio eficiente y competitivo que planifique, programe y ejecute las acciones para el desarrollo y crecimiento sostenible de la Ciudad de Chiriquía.
1.10 Descripción del programa:	Impulsar por acciones de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de los recursos municipales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
2.1 Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
2.2 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2. Componente (a) del Plan Municipal de Desarrollo
3.1 Clasificación funcional del gasto:	3.1.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD URBANA
3.2 Proyecto subproyecto:	3.2.1 URBANIZACION
3.3 Presupuesto autorizado:	\$ 44.428.100.00
3.4 Presupuesto comprometido:	\$ 0.000.000.00
3.5 Presupuesto disponible:	\$ 44.428.100.00
4.1 Proyecto Plan:	4.1.1 Rehabilitación de Pavimento Asfáltico
4.2 Descripción del Proyecto:	4.2.1 Rehabilitación de Pavimento Asfáltico
4.3 Población beneficiada con el programa o proyecto (N):	4.3.1 Población Urbana
4.4 Beneficiarios:	4.4.1 Beneficiarios
5.1 FIN: SER UN GOBIERNO CUMPLIMIENTO CON EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA QUE PERMITA LA MOVILIDAD SEGURA Y EFICAZ DE SUS HABITANTES	5.1.1 SER UN GOBIERNO CUMPLIMIENTO CON EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA QUE PERMITA LA MOVILIDAD SEGURA Y EFICAZ DE SUS HABITANTES
6. Componentes del POA: Miles Fríos y Financieros	6. Componentes del POA: Miles Fríos y Financieros
6.1 COMPONENTES	6.1 Componentes
6.2 Criterio referencial \$	6.2 Criterio referencial \$
6.3 Métrica a alcanzar	6.3 Métrica a alcanzar
6.4 Cobertura de la Meta (%)	6.4 Cobertura de la Meta (%)
6.5 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.5 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.6 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.6 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.7 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.7 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.8 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.8 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.9 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.9 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.10 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.10 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.11 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.11 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.12 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.12 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.13 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.13 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.14 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.14 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.15 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.15 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.16 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.16 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.17 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.17 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.18 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.18 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.19 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.19 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.20 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.20 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.21 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.21 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.22 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.22 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.23 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.23 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.24 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.24 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.25 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.25 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.26 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.26 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.27 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.27 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.28 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.28 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.29 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.29 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.30 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.30 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.31 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.31 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.32 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.32 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.33 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.33 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.34 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.34 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.35 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.35 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.36 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.36 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.37 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.37 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.38 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.38 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.39 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.39 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.40 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.40 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.41 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.41 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.42 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.42 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.43 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.43 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.44 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.44 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.45 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.45 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.46 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.46 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.47 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.47 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.48 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.48 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.49 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.49 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.50 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.50 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.51 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.51 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.52 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.52 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.53 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.53 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.54 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.54 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.55 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.55 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.56 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.56 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.57 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.57 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.58 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.58 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.59 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.59 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.60 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.60 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.61 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.61 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.62 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.62 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.63 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.63 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.64 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.64 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.65 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.65 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.66 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.66 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.67 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.67 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.68 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.68 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.69 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.69 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.70 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.70 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.71 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.71 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.72 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.72 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.73 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.73 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.74 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.74 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.75 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.75 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.76 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.76 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.77 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.77 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.78 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.78 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.79 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.79 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.80 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.80 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.81 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.81 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.82 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.82 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.83 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.83 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.84 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.84 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.85 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.85 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.86 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.86 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.87 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.87 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.88 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.88 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.89 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.89 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.90 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.90 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.91 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.91 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.92 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.92 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.93 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.93 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.94 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.94 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.95 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.95 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.96 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.96 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.97 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.97 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.98 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.98 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.99 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.99 Meta financiera (Miles comprometidos) \$
6.100 Meta financiera (Miles comprometidos) \$	6.100 Meta financiera (Miles comprometidos) \$

[Handwritten signature]
 ING. RODOLFO FERRAZ-RONCULLO
 DIRECTOR DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

POA-QP-2024-008

MUNICIPIO DE CHIQUANGA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales											
1.1. Dependencia:	07000 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS										
1.2. Titular de la Dependencia:	ING. RODOLFO ARMEÑO RIZ HONORILLO										
1.3. Nombre del Programa:	0208022 SEÑALAMIENTOS										
1.4. Unidad responsable:	07010 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA										
1.5 Misión de la Dependencia:	Promover un desarrollo regional sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas que contribuyan al logro del municipio competitivo, buscando elevar los estándares en la dotación de infraestructura y servicios básicos.										
1.6 Misión de la Dependencia:	Promover un desarrollo regional sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas que contribuyan al logro del municipio competitivo, buscando elevar los estándares en la dotación de infraestructura y servicios básicos.										
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024										
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024										
1.9. Visión de la Dependencia:	Por una Dependencia que genere e impulse un Municipio público y competitivo que planifique, ejecute y evalúe sus actividades de manera eficiente y eficaz, buscando elevar los estándares en la dotación de infraestructura y servicios básicos.										
1.10. Visión de la Dependencia:	Por una Dependencia que genere e impulse un Municipio público y competitivo que planifique, ejecute y evalúe sus actividades de manera eficiente y eficaz, buscando elevar los estándares en la dotación de infraestructura y servicios básicos.										
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL										
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2. Programa (B) del Plan Municipal de Desarrollo										
3.1. Clasificación funcional del gasto:	221 - URBANIZACIÓN										
3.2. Presupuesto aprobado:	2.000.000,00										
3.3. Presupuesto modificado:	2.000.000,00										
3.4. Origen (Proble):	FAB										
3.5. Presupuesto comprometido:											
3.6. Presupuesto ejercido:											
4.1 Proyecto PGR	PR240P00021										
4.2 Descripción del Proyecto	SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL EN CALLES Y AVENIDAS										
4.3 Población beneficiaria con el programa o proyecto (a)	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHIQUANGA										
4.4 Beneficiarios	Mujeres: 00000 Hombres: 00000 Total: 00000										
5.1 FIN: ER UN GOBIERNO QUE DOTE A LOS CIUDADANOS DE RUTAS DE MOVILIDAD URBANA SEGURAS, SEÑALADAS Y EFICIENTES QUE FACILITEN Y REDUZCAN SU TIEMPO DE TRASLADO											
5.2 PROPOSITO: CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE PERMITA UNA MOVILIDAD URBANA SEGURA Y CON REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE TRASLADO.											
6. Contexto del POA, Metas Físicas y Financieras											
6.1 Meta a alcanzar:	U. (de M)	Caracter	Linea Base	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Ene-Mar	Apr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	6.2 Meta financiera (aplicado presupuesto) \$
SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL EN CALLES Y AVENIDAS	0	0	0	25%	25%	25%	25%	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	\$
TOTAL COMPONENTES	2	2	2	25%	25%	25%	25%	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	\$

[Firma]
RESPONSABLE DEL PROGRAMA
AGUIRRE MUÑOZ PERLA

[Firma]
RESPONSABLE DEL PROGRAMA
AGUIRRE MUÑOZ PERLA

POA-OP-2024-009

MUNICIPIO DE CHIHAJUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	OFICIO-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
1.2. Titular de la Dependencia:	MRS. RODOLFO ARMANDO RONDOLLO
1.3. Nombre del Programa:	UNIDAD DE SERVICIOS
1.4. Unidad responsable:	OFICIO SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
1.5. Descripción del Programa:	Proponer un desarrollo regional sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas respaldadas del medio ambiente, que conlleven a lograr un municipio competitivo, sustentable eficiente los esfuerzos en la obtención de financiamiento y obras públicas.
1.6. Nombre del responsable del programa:	PERNADO RUIZ ESPARZA EDGAR IVÁN
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Visión de la Dependencia:	Ser una Dependencia que garantice e impulse un Municipio ordenado y competitivo que planifique, programe y coordine las acciones para el desarrollo y crecimiento armónico de la Ciudad de Chihuahua. Regido por criterios de eficiencia y calidad en el desempeño de los recursos institucionales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
2.1. Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.3.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD URBANA MEJORADA
2.3. Clasificación funcional del gasto:	3. Programa presupuestal:
2.4. Presupuesto aprobado:	1,800,000.00
2.5. Presupuesto modificado:	1,800,000.00
3.1. Proyecto POA:	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON PINTURA EN CALLES Y AVENIDAS
3.2. Descripción del Proyecto:	4.3.1 Señalización Horizontal con Pintura en Calles y Avenidas
3.3. Población beneficiada con el programa o proyecto (N):	4.3.1 Población Cobrada
3.4. Origen (Fondo):	FAMM
3.5. Presupuesto comprometido:	
3.6. Presupuesto ejecutado:	
4.1 Componentes	4.4 Beneficiarios
4.1.1 Costo estimado \$	Mujeres 1000
4.1.2 Costo estimado \$	Hombres 1000
4.1.3 Costo estimado \$	Total 2000
4.1.4 Costo estimado \$	
4.1.5 Costo estimado \$	
4.1.6 Costo estimado \$	
4.1.7 Costo estimado \$	
4.1.8 Costo estimado \$	
4.1.9 Costo estimado \$	
4.1.10 Costo estimado \$	
4.1.11 Costo estimado \$	
4.1.12 Costo estimado \$	
4.1.13 Costo estimado \$	
4.1.14 Costo estimado \$	
4.1.15 Costo estimado \$	
4.1.16 Costo estimado \$	
4.1.17 Costo estimado \$	
4.1.18 Costo estimado \$	
4.1.19 Costo estimado \$	
4.1.20 Costo estimado \$	
4.1.21 Costo estimado \$	
4.1.22 Costo estimado \$	
4.1.23 Costo estimado \$	
4.1.24 Costo estimado \$	
4.1.25 Costo estimado \$	
4.1.26 Costo estimado \$	
4.1.27 Costo estimado \$	
4.1.28 Costo estimado \$	
4.1.29 Costo estimado \$	
4.1.30 Costo estimado \$	
4.1.31 Costo estimado \$	
4.1.32 Costo estimado \$	
4.1.33 Costo estimado \$	
4.1.34 Costo estimado \$	
4.1.35 Costo estimado \$	
4.1.36 Costo estimado \$	
4.1.37 Costo estimado \$	
4.1.38 Costo estimado \$	
4.1.39 Costo estimado \$	
4.1.40 Costo estimado \$	
4.1.41 Costo estimado \$	
4.1.42 Costo estimado \$	
4.1.43 Costo estimado \$	
4.1.44 Costo estimado \$	
4.1.45 Costo estimado \$	
4.1.46 Costo estimado \$	
4.1.47 Costo estimado \$	
4.1.48 Costo estimado \$	
4.1.49 Costo estimado \$	
4.1.50 Costo estimado \$	
4.1.51 Costo estimado \$	
4.1.52 Costo estimado \$	
4.1.53 Costo estimado \$	
4.1.54 Costo estimado \$	
4.1.55 Costo estimado \$	
4.1.56 Costo estimado \$	
4.1.57 Costo estimado \$	
4.1.58 Costo estimado \$	
4.1.59 Costo estimado \$	
4.1.60 Costo estimado \$	
4.1.61 Costo estimado \$	
4.1.62 Costo estimado \$	
4.1.63 Costo estimado \$	
4.1.64 Costo estimado \$	
4.1.65 Costo estimado \$	
4.1.66 Costo estimado \$	
4.1.67 Costo estimado \$	
4.1.68 Costo estimado \$	
4.1.69 Costo estimado \$	
4.1.70 Costo estimado \$	
4.1.71 Costo estimado \$	
4.1.72 Costo estimado \$	
4.1.73 Costo estimado \$	
4.1.74 Costo estimado \$	
4.1.75 Costo estimado \$	
4.1.76 Costo estimado \$	
4.1.77 Costo estimado \$	
4.1.78 Costo estimado \$	
4.1.79 Costo estimado \$	
4.1.80 Costo estimado \$	
4.1.81 Costo estimado \$	
4.1.82 Costo estimado \$	
4.1.83 Costo estimado \$	
4.1.84 Costo estimado \$	
4.1.85 Costo estimado \$	
4.1.86 Costo estimado \$	
4.1.87 Costo estimado \$	
4.1.88 Costo estimado \$	
4.1.89 Costo estimado \$	
4.1.90 Costo estimado \$	
4.1.91 Costo estimado \$	
4.1.92 Costo estimado \$	
4.1.93 Costo estimado \$	
4.1.94 Costo estimado \$	
4.1.95 Costo estimado \$	
4.1.96 Costo estimado \$	
4.1.97 Costo estimado \$	
4.1.98 Costo estimado \$	
4.1.99 Costo estimado \$	
4.1.100 Costo estimado \$	
TOTAL COMPONENTES	1,800,000.00

HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHIHAJUA

5.1 TR: SER UN GOBIERNO QUE DOTE A LOS CIUDADANOS DE RUTAS DE MOVILIDAD URBANA SEGURAS, SEÑALADAS Y EFICIENTES QUE FACILITEN Y REDUZCAN SU TIEMPO DE TRASLADO

5.2 Meta a alcanzar

5.3 Meta a alcanzar

5.4 Meta a alcanzar

5.5 Meta a alcanzar

5.6 Meta a alcanzar

5.7 Meta a alcanzar

5.8 Meta a alcanzar

5.9 Meta a alcanzar

5.10 Meta a alcanzar

5.11 Meta a alcanzar

5.12 Meta a alcanzar

5.13 Meta a alcanzar

5.14 Meta a alcanzar

5.15 Meta a alcanzar

5.16 Meta a alcanzar

5.17 Meta a alcanzar

5.18 Meta a alcanzar

5.19 Meta a alcanzar

5.20 Meta a alcanzar

5.21 Meta a alcanzar

5.22 Meta a alcanzar

5.23 Meta a alcanzar

5.24 Meta a alcanzar

5.25 Meta a alcanzar

5.26 Meta a alcanzar

5.27 Meta a alcanzar

5.28 Meta a alcanzar

5.29 Meta a alcanzar

5.30 Meta a alcanzar

5.31 Meta a alcanzar

5.32 Meta a alcanzar

5.33 Meta a alcanzar

5.34 Meta a alcanzar

5.35 Meta a alcanzar

5.36 Meta a alcanzar

5.37 Meta a alcanzar

5.38 Meta a alcanzar

5.39 Meta a alcanzar

5.40 Meta a alcanzar

5.41 Meta a alcanzar

5.42 Meta a alcanzar

5.43 Meta a alcanzar

5.44 Meta a alcanzar

5.45 Meta a alcanzar

5.46 Meta a alcanzar

5.47 Meta a alcanz

5.48 Meta a alcanzar

5.49 Meta a alcanzar

5.50 Meta a alcanzar

5.51 Meta a alcanzar

5.52 Meta a alcanzar

5.53 Meta a alcanzar

5.54 Meta a alcanzar

5.55 Meta a alcanzar

5.56 Meta a alcanzar

5.57 Meta a alcanzar

5.58 Meta a alcanzar

5.59 Meta a alcanzar

5.60 Meta a alcanzar

5.61 Meta a alcanzar

5.62 Meta a alcanzar

5.63 Meta a alcanzar

5.64 Meta a alcanzar

5.65 Meta a alcanzar

5.66 Meta a alcanzar

5.67 Meta a alcanzar

5.68 Meta a alcanzar

5.69 Meta a alcanzar

5.70 Meta a alcanzar

5.71 Meta a alcanzar

5.72 Meta a alcanzar

5.73 Meta a alcanzar

5.74 Meta a alcanzar

5.75 Meta a alcanzar

5.76 Meta a alcanzar

5.77 Meta a alcanzar

5.78 Meta a alcanzar

5.79 Meta a alcanzar

5.80 Meta a alcanzar

5.81 Meta a alcanzar

5.82 Meta a alcanzar

5.83 Meta a alcanzar

5.84 Meta a alcanzar

5.85 Meta a alcanzar

5.86 Meta a alcanzar

5.87 Meta a alcanzar

5.88 Meta a alcanzar

5.89 Meta a alcanzar

5.90 Meta a alcanzar

5.91 Meta a alcanzar

5.92 Meta a alcanzar

5.93 Meta a alcanzar

5.94 Meta a alcanzar

5.95 Meta a alcanzar

5.96 Meta a alcanzar

5.97 Meta a alcanzar

5.98 Meta a alcanzar

5.99 Meta a alcanzar

6.00 Meta a alcanzar

6.01 Meta a alcanzar

6.02 Meta a alcanzar

6.03 Meta a alcanzar

6.04 Meta a alcanzar

6.05 Meta a alcanzar

6.06 Meta a alcanzar

6.07 Meta a alcanzar

6.08 Meta a alcanzar

6.09 Meta a alcanzar

6.10 Meta a alcanzar

6.11 Meta a alcanzar

6.12 Meta a alcanzar

6.13 Meta a alcanzar

6.14 Meta a alcanzar

6.15 Meta a alcanzar

6.16 Meta a alcanzar

6.17 Meta a alcanzar

6.18 Meta a alcanzar

6.19 Meta a alcanzar

6.20 Meta a alcanzar

6.21 Meta a alcanzar

6.22 Meta a alcanzar

6.23 Meta a alcanzar

6.24 Meta a alcanzar

6.25 Meta a alcanzar

6.26 Meta a alcanzar

6.27 Meta a alcanzar

6.28 Meta a alcanzar

6.29 Meta a alcanzar

6.30 Meta a alcanzar

6.31 Meta a alcanzar

6.32 Meta a alcanzar

6.33 Meta a alcanzar

6.34 Meta a alcanzar

6.35 Meta a alcanzar

6.36 Meta a alcanzar

6.37 Meta a alcanzar

6.38 Meta a alcanzar

6.39 Meta a alcanzar

6.40 Meta a alcanzar

6.41 Meta a alcanzar

6.42 Meta a alcanzar

6.43 Meta a alcanzar

6.44 Meta a alcanzar

6.45 Meta a alcanzar

6.46 Meta a alcanzar

6.47 Meta a alcanzar

6.48 Meta a alcanzar

6.49 Meta a alcanzar

6.50 Meta a alcanzar

6.51 Meta a alcanzar

6.52 Meta a alcanzar

6.53 Meta a alcanzar

6.54 Meta a alcanzar

6.55 Meta a alcanzar

6.56 Meta a alcanzar

6.57 Meta a alcanzar

6.58 Meta a alcanzar

6.59 Meta a alcanzar

6.60 Meta a alcanzar

6.61 Meta a alcanzar

6.62 Meta a alcanzar

6.63 Meta a alcanzar

6.64 Meta a alcanzar

6.65 Meta a alcanzar

6.66 Meta a alcanzar

6.67 Meta a alcanzar

6.68 Meta a alcanzar

6.69 Meta a alcanzar

6.70 Meta a alcanzar

6.71 Meta a alcanzar

6.72 Meta a alcanzar

6.73 Meta a alcanzar

6.74 Meta a alcanzar

6.75 Meta a alcanzar

6.76 Meta a alcanzar

6.77 Meta a alcanzar

6.78 Meta a alcanzar

6.79 Meta a alcanzar

6.80 Meta a alcanzar

6.81 Meta a alcanzar

6.82 Meta a alcanzar

6.83 Meta a alcanzar

6.84 Meta a alcanzar

6.85 Meta a alcanzar

6.86 Meta a alcanzar

6.87 Meta a alcanzar

6.88 Meta a alcanzar

6.89 Meta a alcanzar

6.90 Meta a alcanzar

6.91 Meta a alcanzar

6.92 Meta a alcanzar

6.93 Meta a alcanzar

6.94 Meta a alcanzar

6.95 Meta a alcanzar

6.96 Meta a alcanzar

6.97 Meta a alcanzar

6.98 Meta a alcanzar

6.99 Meta a alcanzar

7.00 Meta a alcanzar

7.01 Meta a alcanzar

7.02 Meta a alcanzar

7.03 Meta a alcanzar

7.04 Meta a alcanzar

7.05 Meta a alcanzar

7.06 Meta a alcanzar

7.07 Meta a alcanzar

7.08 Meta a alcanzar

7.09 Meta a alcanzar

7.10 Meta a alcanzar

7.11 Meta a alcanzar

7.12 Meta a alcanzar

7.13 Meta a alcanzar

7.14 Meta a alcanzar

7.15 Meta a alcanzar

7.16 Meta a alcanzar

7.17 Meta a alcanzar

7.18 Meta a alcanzar

7.19 Meta a alcanzar

7.20 Meta a alcanzar

7.21 Meta a alcanzar

7.22 Meta a alcanzar

7.23 Meta a alcanzar

7.24 Meta a alcanzar

7.25 Meta a alcanzar

7.26 Meta a alcanzar

7.27 Meta a alcanzar

7.28 Meta a alcanzar

7.29 Meta a alcanzar

7.30 Meta a alcanzar

7.31 Meta a alcanzar

7.32 Meta a alcanzar

7.33 Meta a alcanzar

7.34 Meta a alcanzar

7.35 Meta a alcanzar

7.36 Meta a alcanzar

7.37 Meta a alcanzar

7.38 Meta a alcanzar

7.39 Meta a alcanzar

7.40 Meta a alcanzar

7.41 Meta a alcanzar

7.42 Meta a alcanzar

7.43 Meta a alcanzar

7.44 Meta a alcanzar

7.45 Meta a alcanzar

7.46 Meta a alcanzar

7.47 Meta a alcanzar

7.48 Meta a alcanzar

7.49 Meta a alcanzar

7.50 Meta a alcanzar

7.51 Meta a alcanzar

7.52 Meta a alcanzar

7.53 Meta a alcanzar

7.54 Meta a alcanzar

7.55 Meta a alcanzar

7.56 Meta a alcanzar

7.57 Meta a alcanzar

7.58 Meta a alcanzar

7.59 Meta a alcanzar

7.60 Meta a alcanzar

7.61 Meta a alcanzar

7.62 Meta a alcanzar

7.63 Meta a alcanzar

7.64 Meta a alcanzar

7.65 Meta a alcanzar

7.66 Meta a alcanzar

7.67 Meta a alcanzar

7.68 Meta a alcanzar

7.69 Meta a alcanzar

7.70 Meta a alcanzar

7.71 Meta a alcanzar

7.72 Meta a alcanzar

7.73 Meta a alcanzar

7.74 Meta a alcanzar

7.75 Meta a alcanzar

7.76 Meta a alcanzar

7.77 Meta a alcanzar

7.78 Meta a alcanzar

7.79 Meta a alcanzar

7.80 Meta a alcanzar

7.81 Meta a alcanzar

7.82 Meta a alcanzar

7.83 Meta a alcanzar

7.84 Meta a alcanzar

7.85 Meta a alcanzar

7.86 Meta a alcanzar

7.87 Meta a alcanzar

7.88 Meta a alcanzar

7.89 Meta a alcanzar

7.90 Meta a alcanzar

7.91 Meta a alcanzar

7.92 Meta a alcanzar

7.93 Meta a alcanzar

7.94 Meta a alcanzar

7.95 Meta a alcanzar

7.96 Meta a alcanzar

7.97 Meta a alcanzar

7.98 Meta a alcanzar

7.99 Meta a alcanzar

8.00 Meta a alcanzar

8.01 Meta a alcanzar

8.02 Meta a alcanzar

8.03 Meta a alcanzar

8.04 Meta a alcanzar

8.05 Meta a alcanzar

8.06 Meta a alcanzar

8.07 Meta a alcanzar

8.08 Meta a alcanzar

8.09 Meta a alcanzar

8.10 Meta a alcanzar

8.11 Meta a alcanzar

8.12 Meta a alcanzar

8.13 Meta a alcanzar

8.14 Meta a alcanzar

8.15 Meta a alcanzar

8.16 Meta a alcanzar

8.17 Meta a alcanzar

8.18 Meta a alcanzar

8.19 Meta a alcanzar

8.20 Meta a alcanzar

8.21 Meta a alcanzar

8.22 Meta a alcanzar

8.23 Meta a alcanzar

8.24 Meta a alcanzar

8.25 Meta a alcanzar

8.26 Meta a alcanzar

8.27 Meta a alcanzar

8.28 Meta a alcanzar

8.29 Meta a alcanzar

8.30 Meta a alcanzar

8.31 Meta a alcanzar

8.32 Meta a alcanzar

8.33 Meta a alcanzar

8.34 Meta a alcanzar

8.35 Meta a alcanzar

8.36 Meta a alcanzar

8.37 Meta a alcanzar

8.38 Meta a alcanzar

8.39 Meta a alcanzar

8.40 Meta a alcanzar

8.41 Meta a alcanzar

8.42 Meta a alcanzar

8.43 Meta a alcanzar

8.44 Meta a alcanzar

8.45 Meta a alcanzar

8.46 Meta a alcanzar

8.47 Meta a alcanzar

8.48 Meta a alcanzar

8.49 Meta a alcanzar

8.50 Meta a alcanzar

8.51 Meta a alcanzar

8.52 Meta a alcanzar

8.53 Meta a alcanzar

8.54 Meta a alcanzar

8.55 Meta a alcanzar

8.56 Meta a alcanzar

8.57 Meta a alcanzar

8.58 Meta a alcanzar

8.59 Meta a alcanzar

8.60 Meta a alcanzar

8.61 Meta a alcanzar

8.62 Meta a alcanzar

8.63 Meta a alcanzar

8.64 Meta a alcanzar

8.65 Meta a alcanzar

8.66 Meta a alcanzar

8.67 Meta a alcanzar

8.68 Meta a alcanzar

8.69 Meta a alcanzar

8.70 Meta a alcanzar

8.71 Meta a alcanzar

8.72 Meta a alcanzar

8.73 Meta a alcanzar

8.74 Meta a alcanzar

8.75 Meta a alcanzar

8.76 Meta a alcanzar

8.77 Meta a alcanzar

8.78 Meta a alcanzar

8.79 Meta a alcanzar

8.80 Meta a alcanzar

8.81 Meta a alcanzar

8.82 Meta a alcanzar

8.83 Meta a alcanzar

8.84 Meta a alcanzar

8.85 Meta a alcanzar

8.86 Meta a alcanzar

8.87 Meta a alcanzar

8.88 Meta a alcanzar

8.89 Meta a alcanzar

8.90 Meta a alcanzar

8.91 Meta a alcanzar

8.92 Meta a alcanzar

8.93 Meta a alcanzar

8.94 Meta a alcanzar

8.95 Meta a alcanzar

8.96 Meta a alcanzar

8.97 Meta a alcanzar

8.98 Meta a alcanzar

8.99 Meta a alcanzar

9.00 Meta a alcanzar

9.01 Meta a alcanzar

9.02 Meta a alcanzar

9.03 Meta a alcanzar

9.04 Meta a alcanzar

9.05 Meta a alcanzar

9.06 Meta a alcanzar

9.07 Meta a alcanzar

9.08 Meta a alcanzar

9.09 Meta a alcanzar

9.10 Meta a alcanzar

9.11 Meta a alcanzar

9.12 Meta a alcanzar

9.13 Meta a alcanzar

9.14 Meta a alcanzar

9.15 Meta a alcanzar

9.16 Meta a alcanzar

9.17 Meta a alcanzar

9.18 Meta a alcanzar

9.19 Meta a alcanzar

9.20 Meta a alcanzar

9.21 Meta a alcanzar

9.22 Meta a alcanzar

9.23 Meta a alcanzar

9.24 Meta a alcanzar

9.25 Meta a alcanzar

9.26 Meta a alcanzar

9.27 Meta a alcanzar

9.28 Meta a alcanzar

9.29 Meta a alcanzar

9.30 Meta a alcanzar

9.31 Meta a alcanzar

9.32 Meta a alcanzar

9.33 Meta a alcanzar

9.34 Meta a alcanzar

9.35 Meta a alcanzar

9.36 Meta a alcanzar

9.37 Meta a alcanzar

9.38 Meta a alcanzar

9.39 Meta a alcanzar

9.40 Meta a alcanzar

9.41 Meta a alcanzar

9.42 Meta a alcanzar

9.43 Meta a alcanzar

9.44 Meta a alcanzar

9.45 Meta a alcanzar

9.46 Meta a alcanzar

9.47 Meta a alcanzar

9.48 Meta a alcanzar

9.49 Meta a alcanzar

9.50 Meta a alcanzar

9.51 Meta a alcanzar

9.52 Meta a alcanzar

9.53 Meta a alcanzar

9.54 Meta a alcanzar

9.55 Meta a alcanzar

9.56 Meta a alcanzar

9.57 Meta a alcanzar

9.58 Meta a alcanzar

9.59 Meta a alcanzar

9.60 Meta a alcanzar

9.61 Meta a alcanzar

9.62 Meta a alcanzar

9.63 Meta a alcanzar

9.64 Meta a alcanzar

9.65 Meta a alcanzar

9.66 Meta a alcanzar

9.67 Meta a alcanzar

9.68 Meta a alcanzar

9.69 Meta a alcanzar

9.70 Meta a alcanzar

9.71 Meta a alcanzar

9.72 Meta a alcanzar

9.73 Meta a alcanzar

9.74 Meta a alcanzar

9.75 Meta a alcanzar

9.76 Meta a alcanzar

9.77 Meta a alcanzar

9.78 Meta a alcanzar

9.79 Meta a alcanzar

9.80 Meta a alcanzar

9.81 Meta a alcanzar

9.82 Meta a alcanzar

9.83 Meta a alcanzar

9.84 Meta a alcanzar

9.85 Meta a alcanzar

9.86 Meta a alcanzar

9.87 Meta a alcanzar

9.88 Meta a alcanzar

9.89 Meta a alcanzar

9.90 Meta a alcanzar

9.91 Meta a alcanzar

9.92 Meta a alcanzar

9.93 Meta a alcanzar

9.94 Meta a alcanzar

9.95 Meta a alcanzar

9.96 Meta a alcanzar

9.97 Meta a alcanzar

9.98 Meta a alcanzar

9.99 Meta a alcanzar

10.00 Meta a alcanzar

PERNADO RUIZ ESPARZA EDGAR IVÁN

RODOLFO ARMANDO RONDOLLO

FOA-OP-2023-010

MUNICIPIO DE CHIRAHUA
DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GOBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1 Dependencia:	3.00-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
1.2 Titular de la Dependencia:	REGIDOR MUNICIPAL ENCARGADO DE OBRAS PUBLICAS
1.3 Nombre del Programa:	OPERAIONES DE RECONSTRUCCION Y REPARACION DE CALLES Y AVENIDAS
1.4 Unidad responsable:	OFICINA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
1.5 Medio de la Dependencia:	Presupuesto y desarrollo regional sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas orientadas al medio ambiente, que contribuyan a lograr un municipio competitivo, buscando elevar los estándares en la edificación de infraestructura y obra pública.
1.6 Fecha probable de iniciación:	01 DE ENERO 2024
1.7 Fecha probable de término:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.8 Visión de la Dependencia:	Ser una Dependencia que genere e impulse un Municipio próspero y competitivo que promueva, promane y construya los acciones para el desarrollo y bienestar ambiental de la Ciudad de Chihuahua
1.9 Misión de la Dependencia:	Regido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de los recursos municipales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
2.1 Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:	2. Administración del Municipio de Chihuahua
2.2 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.3 Programa del Plan Municipal de Desarrollo: 2.4 MODALIDAD URBANA
3.1 Clasificación funcional del gasto:	3. Programa planeado
3.2 Presupuesto aprobado:	3.4 Origen (Fondo): FOMI, FEFO
3.3 Presupuesto modificado:	3.5 Presupuesto comprometido:
4.1 Proyecto POA:	4. Palancas estratégicas con el programa o proyecto (N)
4.2 Descripción del Proyecto:	4.3 Población Objetivo:
4.4 Beneficiarios:	4.4.1 Mujeres:
	4.4.2 Hombres:
	4.4.3 Total:
5.1 FIN: SER UN GOBIERNO VISORIO QUE DOTE A LOS HABITANTES DE OBRAS QUE DEN SOLUCION VAL A LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD URBANA	
5.2 PROPÓSITO: CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE PERMITE UNA MOVILIDAD URBANA SEGURA Y CON REDUCCION DE TIEMPOS DE TRÁJICO	
5.3 OBJETIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	
5.4 OBJETIVOS DEL POA: Mejora Pólizas y Prácticas	
5.5 METAS Y RESULTADOS	
5.6 RESULTADOS DE LA META (N)	
5.7 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.8 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.9 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.10 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.11 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.12 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.13 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.14 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.15 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.16 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.17 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.18 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.19 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.20 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.21 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.22 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.23 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.24 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.25 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.26 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.27 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.28 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.29 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.30 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.31 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.32 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.33 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.34 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.35 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.36 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.37 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.38 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.39 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.40 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.41 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.42 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.43 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.44 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.45 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.46 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.47 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.48 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.49 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.50 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.51 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.52 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.53 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.54 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.55 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.56 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.57 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.58 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.59 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.60 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.61 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.62 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.63 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.64 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.65 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.66 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.67 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.68 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.69 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.70 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.71 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.72 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.73 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.74 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.75 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.76 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.77 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.78 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.79 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.80 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.81 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.82 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.83 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.84 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.85 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.86 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.87 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.88 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.89 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.90 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.91 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.92 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.93 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.94 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.95 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.96 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.97 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.98 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
5.99 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.00 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.01 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.02 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.03 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.04 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.05 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.06 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.07 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.08 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.09 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.10 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.11 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.12 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.13 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.14 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.15 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.16 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.17 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.18 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.19 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.20 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.21 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.22 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.23 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.24 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.25 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.26 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.27 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.28 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.29 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.30 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.31 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.32 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.33 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.34 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.35 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.36 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.37 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.38 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.39 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.40 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.41 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.42 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.43 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.44 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.45 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.46 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.47 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.48 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.49 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.50 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.51 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.52 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.53 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.54 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.55 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.56 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.57 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.58 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.59 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.60 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.61 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.62 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.63 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.64 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.65 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.66 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.67 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.68 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.69 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.70 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.71 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.72 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.73 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.74 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.75 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.76 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.77 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.78 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.79 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.80 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.81 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.82 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.83 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.84 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.85 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.86 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.87 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.88 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.89 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.90 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.91 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.92 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.93 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.94 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.95 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.96 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.97 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.98 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
6.99 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	
7.00 METAS ASESORADAS (Método porcentual) (N)	


 RUBÉN GONZÁLEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ADALBERTO MARTÍNEZ PEÑA
 RESPONSABLE DEL PROGRAMA

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

POA-OP-2024-013

1. Datos Generales		1.1. Dependencia: DISEÑO-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		1.5. Nombre del responsable del programa: AGUIRRE MARQUEZ PERLA	
1.2. Titular de la Dependencia: ING. RODOLFO ARMIENGAJAZ RONDULLO		1.6. Correo Electrónico: perla.aguirre@chihuahua.gob.mx		1.7. Fecha probable de inicio: 01 DE ENERO 2024	
1.3. Nombre del Programa: DISEÑO VADO		1.8. Fecha probable de terminación: 31 DE AGOSTO 2024			
1.4. Unidad responsable: DISEÑO-SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA		1.9. Misión de la Dependencia: Promover un desarrollo regional sustentable, mediante el diseño de estrategias y acciones públicas responsables del medio ambiente, que contribuyan a lograr un municipio competitivo, buscando elevar los estándares en la dotación de infraestructura y obra pública.			
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo: 4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE		2.2. Programa (a) del Plan Municipal de Desarrollo: 4.13 MOVILIDAD URBANA			
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo: 4.13.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD URBANA		3. Programa preproyectado:			
3.1. Clasificación funcional del gasto: 301 - URBANIZACIÓN		3.4. Origen (Fondo): FEFO			
3.2. Presupuesto aprobado: \$ 400,000.00		3.5. Presupuesto comprometido:			
3.3. Presupuesto modificado:		3.6. Presupuesto ejecutado:			
4.1 Proyecto PBR PBCH01000027		4.2 Descripción del Proyecto		4.3 Población Objetivo	
CONSTRUCCIÓN DE VADOS		HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA		Mujeres Hombres Total	
4.4 Beneficiarios					
5.1 FIN: SER UN GOBIERNO QUE PROPORCIONE A LOS HABITANTES OBRAS QUE MEJOREN SU SEGURIDAD VIAL Y MEJOREN SU TIEMPO DE TRÁNSITO		5.2 PROPÓSITO: MEJORAR EL TRÁNSITO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONDUCCIÓN PLUVIAL			
6.1 COMPONENTES:		6.2 Mens a alcanzar			
CONSTRUCCIÓN DE VADOS		6.3 Meta a alcanzar U. de M. OBRAS		6.4 Calendarización de la Meta (%)	
TOTAL COMPONENTES		1		1	
		Ene-Mar		Abr-Jun	
		Jul-Sep		Oct-Dic	
		40%		40%	
		20%		0%	
		\$ 400,000.00		\$ 400,000.00	
		\$ 400,000.00		\$ 400,000.00	


 ING. RODOLFO ARMIENGAJAZ RONDULLO

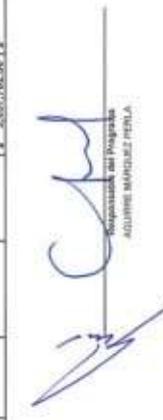

 AGUIRRE MARQUEZ PERLA

POA-OP-2024-014

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales							
1.1. Dependencia:	0700-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS						
1.2. Titular de la Dependencia:	ING. RODOLFO ARANDAÑO ROMALLO						
1.3. Nombre del Programa:	296/001 INSTALACION DE AGUA POTABLE						
1.4. Unidad responsable:	0710-SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA						
1.8. Misión de la Dependencia:	Promover un desarrollo regional sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas innovadoras de modo ambienta, que conlleven a lograr un municipio competitivo, buscando elevar los estándares en la dotación de infraestructura y obras públicas.						
1.5. Nombre del responsable del programa:	AGUIRRE MANDUJEZ PERLA						
1.6. Correo Electrónico:	perla.aguirre@pochoch.gob.mx						
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024						
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024						
1.9. Visión de la Dependencia:	Se una Dependencia que garantice e impulse un Municipio avanzado y competitivo que planifique, programe y controle las acciones para el desarrollo y crecimiento armónico de la Ciudad de Chihuahua. Regule por canales de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de los recursos municipales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.						
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	II. GOBIERNO EFICIENTE Y EFICAZ						
2.2. Programa (S) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.6. SEGURIDAD HERRICIA						
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.6.2. COBERTURA EN ALIMENTACIÓN Y AGUA POTABLE						
2.4. Programa presupuestario:	PAIS						
3.1. Clasificación funcional del gasto:	221 - URBANIZACIÓN						
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 6,597,702.00						
3.3. Presupuesto modificado:	\$ 6,597,702.00						
3.4. Origen (Fondo):	PAIS						
3.5. Presupuesto comprometido:							
3.6. Presupuesto ejercido:							
4.1. Proyecto PAF:	CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE						
4.2. Descripción del Proyecto:	4.3. Población beneficiaria con el programa o proyecto (N)						
4.3. Descripción Objeto:	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA						
4.4. Beneficiarios:	<table border="1"> <tr> <td>Mujeres</td> <td>308</td> </tr> <tr> <td>Hombres</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>408</td> </tr> </table>	Mujeres	308	Hombres	100	Total	408
Mujeres	308						
Hombres	100						
Total	408						
5.1. FPE: SER UN GOBIERNO ABIERTO Y PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE CONLLEVEN AL APROVECHAMIENTO MÁXIMO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	5.2. PROPOSITO: EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO Y CUIDADO DEL AGUA.						
6.1 COMPONENTES	6.2. Mismos e alcanzar						
CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE	U. de M. Cantidad Línea						
TOTAL COMPONENTES	6.3. Costo estimado \$						
	6.4. Caracterización de la Meta (%)						
	6.5. Meta (cantidad (ejemplo presupuesto)) \$						
	6.6. Muestro (ejemplo presupuesto)						


 Rodolfo Arandaño Romallo
 Titular de la Dependencia
 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


 Aguirre Mandujez Perla
 Responsable del Programa

MUNICIPIO DE CHIQUANUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024
POA-OP-2024-015

1. Datos Generales		1.1. Dependencia:	07000 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1.5. Nombre del responsable del programa:	AGUIRRE MÁQUEZ PERLA
		1.2. Titular de la Dependencia:	ING. RODOLFO AHUMADAIZ RICHOUILLD	1.6. Correo Electrónico:	perla.aguirre@munici-gram.mx
		1.3. Nombre del Programa:	06N-0002 ORENALTE BANTARIO	1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
		1.4. Unidad responsable:	07010 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA	1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
		1.9. Misión de la Dependencia:	Promover un desarrollo integral sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas, respaldadas del modo ambiente, que conlleven a lograr un municipio competitivo, buscando elevar los estándares en la dotación de infraestructura y obra pública	1.10. Visión de la Dependencia:	ser una Dependencia que garantice e impulse un Municipio ordenado y competitivo que planifique, programe y convierta las acciones para el desarrollo y crecimiento armónico de la Ciudad de Chiquanua. Regado por canales de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de los recursos municipales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:		4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE		2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.9. SEGURIDAD REDUCA
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:		4.9.2. COBERTURA EN ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE			
3.1. Clasificación funcional del gasto:		221 - URBANIZACIÓN		3.4. Origen (Fondo):	FAB
3.2. Presupuesto aprobado:		\$ 30,000,000.00		3.5. Presupuesto comprometido:	
3.3. Presupuesto modificado:				3.6. Presupuesto ejercido:	
4.1. Proyecto PAM		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO BANTARIO		4.2. Descripción del Proyecto:	4.3. Población beneficiaria
					Mujeres: 000 Hombres: 000 Total: 000
5.1. FIR: SER UN GOBIERNO ABIERTO Y PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE CONLLEVEN AL APROVECHAMIENTO MÁXIMO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				5.2. Descripción del Proyecto:	5.3. Proósito: QUE EL MUNICIPIO DE CHIQUANUA CUENTE CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO Y CUIDADO DEL AGUA.
5.1.1. Componentes				5.1.1.1. Componentes	
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO BANTARIO		\$ 30,000,000.00		5.1.1.2. Componentes	
TOTAL COMPONENTES		\$ 30,000,000.00		5.1.1.3. Componentes	

8. Contenido del POA: Metas Físicas y Financieras

8.1. Meta a alcanzar	U. de M.	Caracter	Linea	5.1e-Mar	5.1e-Jun	5.1e-Jul	5.1e-Ago	5.1e-Sep	5.1e-Oct	5.1e-Nov	5.1e-Dic
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO BANTARIO	METROS LINEALES	5000	0	15%	25%	20%	40%	\$ 14,000,000.00	\$ 20,000,000.00	\$ -	\$ -
TOTAL COMPONENTES		8000						\$ 14,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ -	\$ -

8.2. Meta a alcanzar

8.3. Meta a alcanzar

8.4. Calendarización de la Meta (%)

8.5. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.6. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.7. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.8. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.9. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.10. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.11. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.12. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.13. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.14. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.15. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.16. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.17. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.18. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.19. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.20. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.21. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.22. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.23. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.24. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.25. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.26. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.27. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.28. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.29. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.30. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.31. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.32. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.33. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.34. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.35. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.36. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.37. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.38. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.39. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.40. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.41. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.42. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.43. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.44. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.45. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.46. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.47. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.48. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.49. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.50. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.51. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.52. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.53. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.54. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.55. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.56. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.57. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.58. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.59. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.60. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.61. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.62. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.63. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.64. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.65. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.66. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.67. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.68. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.69. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.70. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.71. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.72. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.73. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.74. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.75. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.76. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.77. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.78. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.79. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.80. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.81. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.82. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.83. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.84. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.85. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.86. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.87. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.88. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.89. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.90. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.91. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.92. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.93. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.94. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.95. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.96. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.97. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.98. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

8.99. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.00. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.01. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.02. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.03. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.04. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.05. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.06. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.07. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.08. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.09. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.10. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.11. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.12. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.13. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.14. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.15. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.16. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.17. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.18. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.19. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.20. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.21. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.22. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.23. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.24. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.25. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.26. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.27. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.28. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.29. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.30. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.31. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.32. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.33. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.34. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.35. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.36. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.37. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.38. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.39. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.40. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.41. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.42. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.43. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.44. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.45. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.46. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.47. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.48. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.49. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.50. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.51. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.52. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.53. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.54. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.55. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.56. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.57. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.58. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.59. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.60. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.61. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.62. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.63. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.64. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.65. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.66. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.67. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.68. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.69. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.70. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.71. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.72. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.73. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.74. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.75. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.76. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.77. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.78. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.79. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.80. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.81. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.82. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.83. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.84. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.85. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.86. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.87. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.88. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.89. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.90. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.91. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.92. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.93. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.94. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.95. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.96. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.97. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.98. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

9.99. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

10.00. Meta financiera (dependiendo presupuesto) \$

[Signature]
Responsable del Programa
AGUIRRE MÁQUEZ PERLA

[Signature]
Responsable del Programa
AGUIRRE MÁQUEZ PERLA

POA-OP-2024-016

MUNICIPIO DE CHIQUANUA		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL		PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024	
1. Datos Generales					
1.1. Dependencia:	UNIDAD DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1.6. Nombre del responsable del programa:	ACQUIRE MARQUEZ PERLA		
1.2. Titular de la Dependencia:	ING. RODOLFO ARMENGAZ RONQUILLO	1.6. Correo Electrónico:	perla_aqure@quichib.gob.mx		
1.3. Nombre del Programa:	08-003 DRENAJE PLUVIAL	1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024		
1.4. Unidad responsable:	070103 RESECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA	1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024		
1.8. Misión de la Dependencia:	Proporcionar un desarrollo regional sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas que impulsen el crecimiento económico, social y ambiental del municipio, garantizando la calidad de vida de sus habitantes.	1.8. Visión de la Dependencia:	Ser una Dependencia que garantice e impulse un Municipio ordenado y competitivo que promueva, mediante el aprovechamiento de los recursos municipales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.		
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE	2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.3. SEGURIDAD URBANA		
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.3.1. OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL, MEJORADAS	3. Programa presupuestario			
3.1. Clasificación Nacional del gasto:	221 - URBANIZACIÓN	3.4. Origen (Fondo):	PIEPO		
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 20,000,000.00	3.5. Presupuesto comprometido:			
3.3. Presupuesto autorizado:		3.6. Presupuesto ejercido:			
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (s)					
4.1. Proyecto PBI:	CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL	4.2. Descripción del Proyecto:	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHIQUANUA	6.4 Beneficiarios	
			Mujeres	10000	10000
			Hombres	10000	10000
			Total	20000	20000
5. Alineación con Resumen Mensual de la Mesa de Iniciativa					
5.1 FIN: SER UN GOBIERNO QUE PROPORCIONE A LOS HABITANTES OBRAS QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA Y REDUZCAN SU TIEMPO DE TRÁNSITO					
5.2 PROPOSITO: MEJORAR LAS OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL REALIZANDO OBRAS DE REJILLAS, DRENAS PLUVIALES Y SALIDAS PLUVIALES EN ARROYOS					
5.3 Mide a través					
5.4 Calendarización de la Mesa (N)					
5.5 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.6 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.7 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.8 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.9 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.10 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.11 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.12 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.13 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.14 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.15 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.16 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.17 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.18 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.19 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.20 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.21 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.22 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.23 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.24 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.25 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.26 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.27 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.28 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.29 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.30 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.31 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.32 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.33 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.34 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.35 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.36 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.37 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.38 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.39 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.40 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.41 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.42 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.43 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.44 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.45 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.46 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.47 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.48 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.49 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.50 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.51 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.52 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.53 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.54 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.55 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.56 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.57 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.58 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.59 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.60 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.61 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.62 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.63 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.64 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.65 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.66 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.67 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.68 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.69 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.70 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.71 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.72 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.73 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.74 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.75 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.76 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.77 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.78 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.79 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.80 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.81 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.82 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.83 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.84 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.85 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.86 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.87 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.88 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.89 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.90 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.91 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.92 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.93 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.94 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.95 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.96 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.97 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.98 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.99 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					
5.100 Misa Trancosa (ejercicio presupuestal) \$					

[Handwritten signature]
 Responsable del Programa
 ACQUIRE MARQUEZ PERLA

[Handwritten signature]
 Responsable del Programa
 ACQUIRE MARQUEZ PERLA

POA-OP-2024-017

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales			
1.1. Dependencia:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
1.2. Titular de la Dependencia:	ING. RODOLFO ARMANDO RIVERA HERNÁNDEZ		
1.3. Nombre del Programa:	OP010-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
1.4. Unidad responsable:	OP010-SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA		
1.5. Unidad de la Dependencia:	Programa de Desarrollo Regional Sustentable, mediante el Sábco de Estudios y Proyectos Urbanos		
1.6. Descripción:	Programa que contribuye a lograr un municipio competitivo, buscando elevar los estándares en la prestación de infraestructura y obras públicas.		
1.7. Correo Electrónico:	fernando.rivera@op010.chihuahua.gob.mx		
1.8. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024		
1.9. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024		
1.10. Validación de la Dependencia:	Sei con Dependencia que aplica a través de la Dirección de Obras Públicas y Contratos de la Ciudad de Chihuahua. Rigido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de los recursos municipales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.		
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4 GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE		
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.5 OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL, MEJORADAS		
2.3. Programa:	4.9 SEGURIDAD URBANA		
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.4 Organ (Proyecto)		
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 1,500,000.00		
3.3. Presupuesto modificado:	\$ 1,500,000.00		
3.4. Organ (Proyecto):	PAIM		
3.5. Presupuesto comprometido:			
3.6. Presupuesto ejercido:			
4.1 Proyecto/Objetivo:	4.3 Obsecución del Proyecto		
4.2 Descripción del Proyecto:	4.3 Instalación Objctivo		
4.3 Instalación Objctivo:	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA		
4.4 Beneficiarios:	Mujeres años 2000 Hombres años 2000 Total años 2000		
5. Alineación con Resumen Narrativo de la Manic de Indicadores			
5.1 FIN: SER UN GOBIERNO QUE PROPORCIONE A LOS HABITANTES OBRAS QUE MEJOREN SU CALIDAD URBANA Y 5.3 PROPÓSITO: MEJORAR LAS OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL REALIZANDO OBRAS DE INVERSIONES DE CAJAS DE VALVULAS GARANTICEN SU SEGURIDAD EN LOS TRAYECTOS VIALES			
6. Cuadro de Indicadores			
6.1 COMPONENTES	6.2 Meta a alcanzar	6.3 Meta alcanzada (porcentaje)	6.4 Cierre del ciclo de la Meta (%)
INVERSIONES DE CAJAS DE VALVULAS	1,500,000.00	0	0%
TOTAL COMPONENTES	1,500,000.00	30	2%


Ing. RODOLFO ARMANDO RIVERA HERNÁNDEZ
Responsable del Programa
PERIODO OPERATIVO ANUAL 2024


Responsable del Programa
PERIODO OPERATIVO ANUAL 2024

POA-OP-2024-019

MUNICIPIO DE CHIQUAHUA		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAL		PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024	
1. Datos Generales					
1.1. Dependencia:	50700 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
1.3. Titular de la Dependencia:	ING. RODOLFO ANTONIÁNIZ RONDULLO				
1.2. Nombre del Programa:	SORTIDOR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS				
1.4. Unidad responsable:	50700 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA				
1.8. Unidad de la Dependencia:	Promover un desarrollo regional sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas respaldadas del modo adecuado, que contribuyan a lograr un municipio competitivo, buscando elevar la eficiencia de la infraestructura y zona pública.				
1.6. Número del expediente del programa:	RUIELAS VAZQUEZ DE LUNA LETICIA				
1.6. Correo Electrónico:	juana.ruias@procurah.gob.mx				
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024				
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024				
1.10. Visión de la Dependencia:	Ser una Dependencia que genere e impulse un Municipio eficiente y competitivo que planifique, programe y construya las acciones para el desarrollo y crecimiento armónico de la Ciudad de Chihuahua. Regido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de los recursos municipales, para mejorar el estado de vida de sus habitantes.				
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE				
2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.13. MOVILIDAD URBANA				
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.13.1. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD URBANA				
3. Programa presupuestario					
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.000.000.00				
3.2. Presupuesto aprobado:	3.000.000.00				
3.3. Presupuesto modificable:	3.000.000.00				
3.4. Origen (Fondo):	F.F.M.				
3.5. Presupuesto comprometido:	3.000.000.00				
3.6. Presupuesto ejercido:	-				
4. Descripción del Proyecto					
4.1. Proyecto: PEP	4.3. Población Objetivo				
4.2. Descripción del Proyecto:	4.3. Población Objetivo: HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHIQUAHUA				
5. Descripción de Estudios y Proyectos					
5.1. FIN: QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE UNA MANERA EFICAZ Y EFICIENTE A FIN DE LOGRAR EL APROVECHAMIENTO MÁXIMO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.					
5.2. PROPÓSITO: EL MUNICIPIO ESTÉN EN POSIBILIDADES DE INTERPRETAR LA INFORMACIÓN GRÁFICA Y ESCRITA CONTENIDA EN LOS DIVERSOS ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA PODER EJECUTAR LA OBRA.					
6. Contenido del POA, Metas Físicas y Financieras					
6.1. COMPONENTES		6.2. Costo estimado \$		6.3. Meta a alcanzar	
ESTUDIOS Y PROYECTOS		3,000,000.00		U. de M. ESTUDIOS	
TOTAL COMPONENTES		3,000,000.00		ESTUDIOS	
				6.4. Calendarización de la Meta (%)	
				Ene-Mar 20%	
				Abr-Jun 20%	
				Jul-Sep 20%	
				Oct-Dic 20%	
				Ene-Mar \$ 1,500,000.00	
				Abr-Jun \$ 1,500,000.00	
				Jul-Sep \$ 1,500,000.00	
				Oct-Dic \$ 1,500,000.00	
				TOTAL \$ 1,950,000.00	

[Firma]
 RUIELAS VAZQUEZ DE LUNA LETICIA
 Responsable del Programa

[Firma]
 RUIELAS VAZQUEZ DE LUNA LETICIA
 Responsable del Programa

POA-OP-2024-020

MUNICIPIO DE CHETUMAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
1.2. Titular de la Dependencia:	ING. RODOLFO ARMIÑÁN RONDOLLO
1.3. Nombre del Programa:	OTROS ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS
1.4. Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
1.5. Unidad de la Dependencia:	Promover un desarrollo regional sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas respaldadas en el medio ambiente, que contribuyan a lograr un municipio competitivo, buscando elevar los estándares en la atención de servicios públicos.
1.6. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.7. Fecha probable de término:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.8. Fecha probable de rendición de cuentas:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Descripción del programa:	Programa que garantiza el desarrollo y crecimiento económico del Municipio de Chetumal. Fomentar por encima de eficiencia y calidad en el servicio.
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.1.3. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD URBANA
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	MEJORAR
3.1. Clasificación funcional del gasto:	201 - URBANIZACIÓN
3.2. Presupuesto aprobado:	2,300,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	2,300,000.00
4.1. Proyecto PFI:	SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS URBANAS
4.2. Descripción del Proyecto:	4.3. Población Objetivo:
4.3. Población Objetivo:	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHETUMAL
4.4. Beneficiarios:	Mujeres 0000 Hombres 0000 Total 0000
5.1. FIN: ASEGURAR LA CALIDAD Y DURABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, GARANTIZANDO LA SATISFACCIÓN DE LOS URBANOS.	5.2. PROPOSITO: LLEVAR A CABO EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LAS EJECUCIONES DE LAS OBRAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE
6.1. COMPONENTES	6.2. Costo estimado \$
SERVICIO DE LABORATORIO Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS	\$ 2,300,000.00
TOTAL COMPONENTES	\$ 2,300,000.00

[Firma]
 Director de la Dependencia
 ING. RODOLFO ARMIÑÁN RONDOLLO

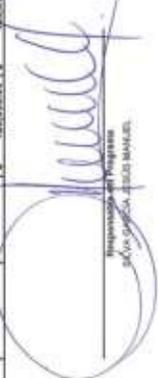
[Firma]
 Secretario del Programa
 AGUSTÍN MARRAZO PERLA

POA-DU-2024-001

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	UR000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA			
1.2. Titular de la Dependencia:	ARGO ADRIANA DIAZ NEGRETTE			
1.3. Nombre del Programa:	OP010 PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN URBANA			
1.4. Unidad responsable:	OP010 SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN URBANA			
1.5. Unidad de la Dependencia:	Epourba: con calidad, eficiencia y transparencia las acciones necesarias para generar el Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chiriquí en conjunto a la participación ciudadana			
1.6. Nombre del responsable del programa:	SILVA GARCIA, JESUS MANUEL			
1.7. Correo Electrónico:	jesus.silva@proteccion.gob.ec			
1.8. Fecha probable de inicio:	01 DE MARZO 2024			
1.9. Fecha probable de terminación:	30 DE NOVIEMBRE 2024			
1.10. Ubicación de la Dependencia:	Elaboración de Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología en el Municipio, fortaleciendo los virtuosos de inclusión y participación ciudadana			
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2. -Misión del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2024			
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.3. Programa (N) del Plan Municipal de Desarrollo:			
2.3.1. Clasificación funcional del gasto:	3. Programa presupuestario			
2.3.2. Presupuesto aprobado:	3.4 Origen (Promo):			
2.3.3. Presupuesto modificado:	3.5. Presupuesto comprometido:			
	3.6. Presupuesto agotado:			
4.1 Proyecto PAIR:	4.2 Descripción del Proyecto:			
PAIR-2024000014	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE FRACCIONAMIENTOS			
4.3 Población Objetivo:				
4.4 Beneficiarios:				
Mujeres:	10000			
Hombres:	10000			
Total:	20000			
5.1 FIN: ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES DE LOS FRACCIONAMIENTOS ASÍ COMO REDUCIR LOS COSTOS DE SU MANTENIMIENTO				
5.2 PROPÓSITO: REALIZAR ACTIVIDADES DE MUESTREO Y PRUEBAS DE CONTROL PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y CORRECTA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS				
6. Componentes del POA, Meta Faltante y Finalización				
6.1 COMPONENTES	6.2 Meta a alcanzar U. de M.	6.3 Meta a alcanzar Línea base	6.4 Calendarización de la Meta (%)	6.5 Meta faltante (aproximado presupuesto) \$
LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE FRACCIONAMIENTOS	SERVICIO (S)	1	100% 20% 30% 20%	450.000,00 \$
TOTAL COMPONENTES		1		450.000,00 \$


Titular de la Dependencia
ARGO ADRIANA DIAZ NEGRETTE


Programador del Programa
SILVA GARCIA, JESUS MANUEL

POA-DU-2024-002

MUNICIPIO DE CHINAHUILLA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024

1. Datos Generales		
1.1. Dependencia:	0800-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
1.2. Titular de la Dependencia:	AHO ADRIANA DÍAZ NEGRETE	
1.3. Nombre del Programa:	0800A PLANEACIÓN Y REGULACIÓN URBANA	
1.4. Unidad responsable:	0800A SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN URBANA	
1.5. Misión de la Dependencia:	Impulsar con calidad, eficiencia y transparencia las acciones necesarias para generar el Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chinahuilla en conjunto a la participación ciudadana.	
1.6. Misión de la Dependencia:	Impulsar con calidad, eficiencia y transparencia las acciones necesarias para generar el Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chinahuilla en conjunto a la participación ciudadana.	
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE FEBRERO 2024	
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024	
1.9. Nombre del responsable del programa:	AHO ADRIANA DÍAZ NEGRETE	
1.10. Correo electrónico:	adriana.diazn@psochah.gob.mx	
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		
2.1. Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:	4.1. GOBIERNO EFICIENTE	
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.1.1. GOBIERNO EFICIENTE	
3. Programa presupuestario		
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.4 Origen (Fuente):	
3.2. Presupuesto aprobado:	10,000,000.00	
3.3. Presupuesto modificado:	10,000,000.00	
3.5. Presupuesto comprometido:		
3.6. Presupuesto ejercido:		
4. Población beneficiaria		
4.1. Proyecto PRI:	4.2. Descripción del Proyecto:	
PERG-001000015	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA RECAUDADOR	
4.3. Población Objetivo:		
POBLACION DE LA CIUDAD DE CHINAHUILLA		
4.4. Beneficiarios:		
Mujeres	Hombres	Total
-----	-----	-----
5. Alineación con Resumen Maestro de la Materia de la Iniciadora		
5.1 PRI: MODERNIZAR LOS PROCESOS DE LOS DIFERENTES TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE QUE CONTROLA LAS ETAPAS DE LOS TRÁMITES Y AMPLIAR SU COBERTURA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.		
5.2 PROPÓSITO: LA DIRECCIÓN REQUIERE TENER HERRAMIENTAS DE SOFTWARE QUE COADYUVEN A LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE SU PERSONAL POR LO QUE SE DESEA ACTUALIZAR A LA VERSIÓN MÁS RECIENTE DEL MÓDULO DE DESARROLLO URBANO DEL SISTEMA RECAUDADOR YA QUE REPRESENTA UNO DE LOS INGRESOS MÁS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO.		
5.3. Criterios del POA: Metas Fiscales y Financieras		
5.3.1 Metas a alcanzar	5.3.2 Metas financieras (aproximado presupuestal) \$	
U. de M.	0.5 Milésimos	
SISTEMA	10,000,000.00	
TOTAL COMPONENTES	10,000,000.00	
6.1 COMPONENTES		
6.2 Costo estimado \$		
ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA RECAUDADOR	10,000,000.00	
TOTAL COMPONENTES	10,000,000.00	

[Firma]
Titular de la Dependencia
AHO ADRIANA DÍAZ NEGRETE

[Firma]
Responsable del Programa
AHO ADRIANA DÍAZ NEGRETE

POA-SP-2024-001

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	0000-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
1.2. Nombre del Programa:	020005-LIMPIEZA URBANA
1.3. Titular de la Dependencia:	020005-SUBDIRECCIÓN DE MAQUINARIA URBANA
1.4. Unidad responsable:	1.10 Unidad de la Dependencia: Sección de Mantenimiento y Control de las Parques y Jardines del Municipio de Chihuahua de manera esporádica, eficientemente en procesos como una actividad organizacional, y cumpliendo con las obligaciones de la ciudadanía.
1.5. Nombre del responsable del programa:	JAMARCEZ BATISTA BALTAZAR
1.6. Correo Electrónico:	jbaltazar.municipal@chihuahua.gob.mx
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Misión de la Dependencia:	1.10 Misión de la Dependencia: Ser una dependencia modelo en materia de servicios públicos municipales, contribuyendo al bienestar del Municipio de Chihuahua de manera oportuna, eficiente y con calidad, mejorando continuamente los procesos como una actividad organizacional, y cumpliendo con las obligaciones de la ciudadanía.
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE
2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.8 CIUDAD LIMPIA Y SUSTENTABLE
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.8.3 SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HABITACIONALES EFICIENTIZADO
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1 - ORDENACIÓN DE DEBERCHOS
3.2. Presupuesto aprobado:	211 - 137,429,480.93
3.3. Presupuesto modificado:	211 - 137,429,480.93
4.1. Proyecto PAF:	4.3. Descripción del Proyecto
4.2. Descripción del Proyecto:	4.3. Población Objetivo
4.3. Descripción del Proyecto:	4.3. Población Objetivo
4.4. Desagregación:	4.4. Desagregación
4.5. Descripción del Proyecto:	4.5. Descripción del Proyecto
4.6. Descripción del Proyecto:	4.6. Descripción del Proyecto
4.7. Descripción del Proyecto:	4.7. Descripción del Proyecto
4.8. Descripción del Proyecto:	4.8. Descripción del Proyecto
4.9. Descripción del Proyecto:	4.9. Descripción del Proyecto
4.10. Descripción del Proyecto:	4.10. Descripción del Proyecto
4.11. Descripción del Proyecto:	4.11. Descripción del Proyecto
4.12. Descripción del Proyecto:	4.12. Descripción del Proyecto
4.13. Descripción del Proyecto:	4.13. Descripción del Proyecto
4.14. Descripción del Proyecto:	4.14. Descripción del Proyecto
4.15. Descripción del Proyecto:	4.15. Descripción del Proyecto
4.16. Descripción del Proyecto:	4.16. Descripción del Proyecto
4.17. Descripción del Proyecto:	4.17. Descripción del Proyecto
4.18. Descripción del Proyecto:	4.18. Descripción del Proyecto
4.19. Descripción del Proyecto:	4.19. Descripción del Proyecto
4.20. Descripción del Proyecto:	4.20. Descripción del Proyecto
4.21. Descripción del Proyecto:	4.21. Descripción del Proyecto
4.22. Descripción del Proyecto:	4.22. Descripción del Proyecto
4.23. Descripción del Proyecto:	4.23. Descripción del Proyecto
4.24. Descripción del Proyecto:	4.24. Descripción del Proyecto
4.25. Descripción del Proyecto:	4.25. Descripción del Proyecto
4.26. Descripción del Proyecto:	4.26. Descripción del Proyecto
4.27. Descripción del Proyecto:	4.27. Descripción del Proyecto
4.28. Descripción del Proyecto:	4.28. Descripción del Proyecto
4.29. Descripción del Proyecto:	4.29. Descripción del Proyecto
4.30. Descripción del Proyecto:	4.30. Descripción del Proyecto
4.31. Descripción del Proyecto:	4.31. Descripción del Proyecto
4.32. Descripción del Proyecto:	4.32. Descripción del Proyecto
4.33. Descripción del Proyecto:	4.33. Descripción del Proyecto
4.34. Descripción del Proyecto:	4.34. Descripción del Proyecto
4.35. Descripción del Proyecto:	4.35. Descripción del Proyecto
4.36. Descripción del Proyecto:	4.36. Descripción del Proyecto
4.37. Descripción del Proyecto:	4.37. Descripción del Proyecto
4.38. Descripción del Proyecto:	4.38. Descripción del Proyecto
4.39. Descripción del Proyecto:	4.39. Descripción del Proyecto
4.40. Descripción del Proyecto:	4.40. Descripción del Proyecto
4.41. Descripción del Proyecto:	4.41. Descripción del Proyecto
4.42. Descripción del Proyecto:	4.42. Descripción del Proyecto
4.43. Descripción del Proyecto:	4.43. Descripción del Proyecto
4.44. Descripción del Proyecto:	4.44. Descripción del Proyecto
4.45. Descripción del Proyecto:	4.45. Descripción del Proyecto
4.46. Descripción del Proyecto:	4.46. Descripción del Proyecto
4.47. Descripción del Proyecto:	4.47. Descripción del Proyecto
4.48. Descripción del Proyecto:	4.48. Descripción del Proyecto
4.49. Descripción del Proyecto:	4.49. Descripción del Proyecto
4.50. Descripción del Proyecto:	4.50. Descripción del Proyecto
4.51. Descripción del Proyecto:	4.51. Descripción del Proyecto
4.52. Descripción del Proyecto:	4.52. Descripción del Proyecto
4.53. Descripción del Proyecto:	4.53. Descripción del Proyecto
4.54. Descripción del Proyecto:	4.54. Descripción del Proyecto
4.55. Descripción del Proyecto:	4.55. Descripción del Proyecto
4.56. Descripción del Proyecto:	4.56. Descripción del Proyecto
4.57. Descripción del Proyecto:	4.57. Descripción del Proyecto
4.58. Descripción del Proyecto:	4.58. Descripción del Proyecto
4.59. Descripción del Proyecto:	4.59. Descripción del Proyecto
4.60. Descripción del Proyecto:	4.60. Descripción del Proyecto
4.61. Descripción del Proyecto:	4.61. Descripción del Proyecto
4.62. Descripción del Proyecto:	4.62. Descripción del Proyecto
4.63. Descripción del Proyecto:	4.63. Descripción del Proyecto
4.64. Descripción del Proyecto:	4.64. Descripción del Proyecto
4.65. Descripción del Proyecto:	4.65. Descripción del Proyecto
4.66. Descripción del Proyecto:	4.66. Descripción del Proyecto
4.67. Descripción del Proyecto:	4.67. Descripción del Proyecto
4.68. Descripción del Proyecto:	4.68. Descripción del Proyecto
4.69. Descripción del Proyecto:	4.69. Descripción del Proyecto
4.70. Descripción del Proyecto:	4.70. Descripción del Proyecto
4.71. Descripción del Proyecto:	4.71. Descripción del Proyecto
4.72. Descripción del Proyecto:	4.72. Descripción del Proyecto
4.73. Descripción del Proyecto:	4.73. Descripción del Proyecto
4.74. Descripción del Proyecto:	4.74. Descripción del Proyecto
4.75. Descripción del Proyecto:	4.75. Descripción del Proyecto
4.76. Descripción del Proyecto:	4.76. Descripción del Proyecto
4.77. Descripción del Proyecto:	4.77. Descripción del Proyecto
4.78. Descripción del Proyecto:	4.78. Descripción del Proyecto
4.79. Descripción del Proyecto:	4.79. Descripción del Proyecto
4.80. Descripción del Proyecto:	4.80. Descripción del Proyecto
4.81. Descripción del Proyecto:	4.81. Descripción del Proyecto
4.82. Descripción del Proyecto:	4.82. Descripción del Proyecto
4.83. Descripción del Proyecto:	4.83. Descripción del Proyecto
4.84. Descripción del Proyecto:	4.84. Descripción del Proyecto
4.85. Descripción del Proyecto:	4.85. Descripción del Proyecto
4.86. Descripción del Proyecto:	4.86. Descripción del Proyecto
4.87. Descripción del Proyecto:	4.87. Descripción del Proyecto
4.88. Descripción del Proyecto:	4.88. Descripción del Proyecto
4.89. Descripción del Proyecto:	4.89. Descripción del Proyecto
4.90. Descripción del Proyecto:	4.90. Descripción del Proyecto
4.91. Descripción del Proyecto:	4.91. Descripción del Proyecto
4.92. Descripción del Proyecto:	4.92. Descripción del Proyecto
4.93. Descripción del Proyecto:	4.93. Descripción del Proyecto
4.94. Descripción del Proyecto:	4.94. Descripción del Proyecto
4.95. Descripción del Proyecto:	4.95. Descripción del Proyecto
4.96. Descripción del Proyecto:	4.96. Descripción del Proyecto
4.97. Descripción del Proyecto:	4.97. Descripción del Proyecto
4.98. Descripción del Proyecto:	4.98. Descripción del Proyecto
4.99. Descripción del Proyecto:	4.99. Descripción del Proyecto
4.100. Descripción del Proyecto:	4.100. Descripción del Proyecto

Tratado de la Dependencia:
LIC. JOSÉ LUIS DE AMARCEZ TELLEZ

Tratado de la Dependencia:
JAMARCEZ BATISTA BALTAZAR

5.1 COMPONENTES	6.2 Costo estimado \$	6.3 Metas a alcanzar	6.4 Calendarización de la Meta (%)						6.5 Meta Financiera (verificado presupuesto) \$	
SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN RUTAS HABITACIONALES		U. (M/M)	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
	\$ 137,429,480.93	RUTAS	25%	25%	25%	25%	\$ 137,429,480.93	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL COMPONENTES	\$ 137,429,480.93	132					\$ 137,429,480.93	\$ -	\$ -	\$ -

POA-SP-2024-002

MUNICIPIO DE CHIQUAHUA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales					
1.1. Dependencia:	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
1.2. Titular de la Dependencia:	RODRÍGUEZ BAUTISTA BALTAZAR				
1.3. Nombre del Programa:	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
1.4. Unidad responsable:	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
1.5. Misión de la Dependencia:	Garantizar la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y usuarias de los servicios públicos municipales, contribuyendo al desarrollo del municipio de Chihuahua de manera oportuna, eficiente y con calidad, mejorando continuamente los procesos como una cultura organizacional, a través de la construcción de alianzas con la ciudadanía.				
1.6. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024				
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024				
1.8. Cuentas electrónicas:					
1.9. Vínculo de la Dependencia:	Ver una dependencia más en el sistema de servicios públicos municipales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chihuahua				
2.1. Eje vector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICIENTE Y PARTICIPATIVO				
2.2. Programa (o) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.6. CALIDAD DE VIDA Y SUSTENTABLE				
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:					
3.1. Clasificación funcional del gasto:					
3.2. Presupuesto aprobado:	51,980,800.39				
3.3. Presupuesto modificado:	51,980,800.39				
3.4. Organ (Proyecto):	FARM				
3.5. Presupuesto comprometido:					
3.6. Presupuesto ejercido:					
4. Productos beneficiados con el programa o proyecto (s)					
4.1 Proyecto (s)	4.2 Descripción del Proyecto	4.3 Población Destinataria	Mujeres	Beneficiarios	TOTAL
PROB45P00015	ARRENDAMIENTO DE TRACTORES DE ORIGEN COMPACTADOR Y CARGADOR FRONTAL PARA OPERACIONES EN EL RELLENO SANITARIO	TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CHIQUAHUA	41100	41100	82200
PROB45P00016	ROLZA DE SERVICIO PARA BASCULA NEL RELLENO SANITARIO	TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CHIQUAHUA	41100	41100	82200
PROB45P00017	ARRENDAMIENTO FUERO DE VEHICULOS NUEVOS (6 CAMIONES RECOLECTORES CON CALA DE 21 YARDAS CUBICAS, 3 PICK UP, 2 CAMIONES CRISTERA Y 2 CAMIONES VOLTEO)	TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CHIQUAHUA	41100	41100	82200
PROB45P00019	ARRENDAMIENTO FUERO DE VEHICULOS NUEVOS (6 CAMIONES RECOLECTORES CON CALA DE 21 YARDAS CUBICAS)	TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CHIQUAHUA	41100	41100	82200
5.1 TITULO: PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, LA MEJORA DE LA SALUD PUBLICA, LA EFICIENCIA Y SOSTENTABILIDAD, 5.2 PROPOSITO: IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE GARANTICE UNA DISPOSICIÓN ADECUADA, EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES EN EL RELLENO SANITARIO DE MANERA QUE SE ASEGUREN LOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA.					
5. Componente del POA: Meta (Meta y Promedio)					
6.1 Componentes	6.2 Costo estimado \$	6.3 Meta a alcanzar U. de M	Cantidad	6.4 Caracterización de la Meta (%)	6.5 Meta Ejecutada (Módulo presupuestal) \$
ARRENDAMIENTO DE TRACTORES DE ORIGEN COMPACTADOR Y CARGADOR FRONTAL PARA OPERACIONES EN EL RELLENO SANITARIO	\$ 20,000,000.00	HORAS MAQUINA SUBSIDIADA	10000	25% 25% 25% 25%	\$ 20,000,000.00
ROLZA DE SERVICIO PARA BASCULA DEL RELLENO SANITARIO	\$ 1,000,000.00	SERVICIO (S)	2	25% 25% 25% 25%	\$ 1,000,000.00
ARRENDAMIENTO FUERO DE VEHICULOS NUEVOS (6 CAMIONES RECOLECTORES CON CALA DE 21 YARDAS CUBICAS, 3 PICK UP, 2 CAMIONES CRISTERA Y 2 CAMIONES VOLTEO)	\$ 15,086,223.87	UNIDAD	13	25% 25% 25% 25%	\$ 15,086,223.87
ARRENDAMIENTO FUERO DE VEHICULOS NUEVOS (6 CAMIONES RECOLECTORES CON CALA DE 21 YARDAS CUBICAS)	\$ 15,094,366.62	UNIDAD	6	25% 25% 25% 25%	\$ 15,094,366.62
TOTAL COMPONENTES	\$ 51,980,800.39		13021		\$ 51,980,800.39

Titular de la Dependencia:
 LIC. JOSE LUIS DELA CRUZ TELLEZ

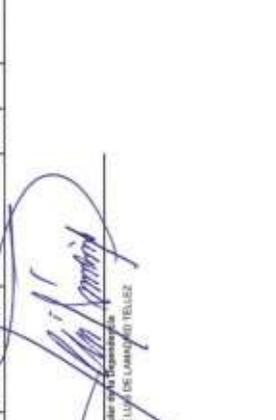
Responsable del Programa:
 RODRIGUEZ BAUTISTA BALTAZAR

POA-SP-2024-003

MUNICIPIO DE CHIRIHUAMUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	06000 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. JOSÉ LUIS DE LAMARQUE TELLEZ
1.3. Nombre del Programa:	020305 LIMPIEZA URBANA
1.4. Unidad responsable:	00010 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MULTIPLES
1.8. Misión de la Dependencia:	Facilitar las necesidades de acceso urbano, así como la administración y control de las parcelaciones y mercados del Municipio de Chirihumua de manera oportuna, eficiente y con calidad, mejorando continuamente los procesos como mecanismo de mejora continua, y cumplir la competencia asignada con la ciudadanía.
1.8. Visión de la Dependencia:	1.10 Visión de la Dependencia: Ser una dependencia modelo en materia de servicios públicos municipales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las habitantes del Municipio de Chirihumua.
2.1. Esp. rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1. Admisión al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2. Programa (N) del Plan Municipal de Desarrollo: 4.3 CIUDAD LIMPIA Y SUSTENTABLE
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1. Programa presupuestario
3.2. Presupuesto aprobado:	18,000,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	18,000,000.00
3.4. Origen (Fondo):	FAFM
3.5. Presupuesto comprometido:	
3.6. Presupuesto asignado:	
4.1. Proyecto PFR:	PROGRAMA PERMANENTE DE LIMPIEZA DE VALLEDOS, TERRENOS BALDOS Y ESPACIOS PÚBLICOS BARRIO MECANIZADO
4.2. Descripción del Proyecto:	4.3 Población Objetivo
4.3. Población beneficiada con el programa o proyecto (N):	4.4 Beneficiarios
Mujeres:	49000
Hombres:	49000
Total:	98000
4.4. Descripción:	4.4. Beneficiarios
4.1 FIN: MEJORA EN LA ESTÉTICA URBANA, LA SALUD PÚBLICA, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA IMAGEN DE LA CIUDAD, LA SEGURIDAD VIAL, EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	5. Alineación con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores
5.1 PROPOSITO: QUE PREVENGA Y REDUZCA EL ACUMULAMIENTO DE BASURA EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DE CHIRIHUAMUA.	5.2 PROPOSITO: QUE PREVENGA Y REDUZCA EL ACUMULAMIENTO DE BASURA EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES DE CHIRIHUAMUA.
6.1 COMPONENTES	6.2 Crédito estimado \$
PROGRAMA PERMANENTE DE LIMPIEZA DE VALLEDOS, TERRENOS BALDOS Y ESPACIOS PÚBLICOS BARRIO MECANIZADO	\$ 18,000,000.00
TOTAL COMPONENTES	\$ 18,000,000.00
6.3 Méts a alcanzar	6.4 Caracterización de la Meta (%)
6.4 Caracterización de la Meta (%)	6.5 Meta Financiera (servicio presupuestal) \$
6.5 Meta Financiera (servicio presupuestal) \$	


 Titular del Programa de
 LIC. JOSÉ LUIS DE LAMARQUE TELLEZ


 Responsable del Programa
 LIC. JAVIER CHÁVEZ JALISCO

POA-SP-2024-005

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	09000 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			
1.2. Titular de la Dependencia:	1.5. Nombre del responsable del programa: RAMÍREZ BATISTA BALTAZAR			
1.3. Nombre del Programa:	1.6. Correo Electrónico: balazar.ramirez@chihuahua.gob.mx			
1.4. Unidad responsable:	1.7. Fecha probable de inicio: 30 DE FEBRERO 2024			
1.5. Misión de la Dependencia:	1.8. Fecha probable de terminación: 30 DE JUNIO 2024			
1.6. Descripción del Proyecto:	1.9. Visión de la Dependencia: Ser una dependencia modelo en materia de servicios públicos municipales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chihuahua			
2.1. Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2. Programa (E) del Plan Municipal de Desarrollo: 4.4. EDUCACIÓN BÁSICA Y SOSTENIBLE			
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	3. Programa presupuestal:			
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.4. Origen (Fondo): DIFAM			
3.2. Presupuesto aprobado:	3.5. Presupuesto comprometido: 3,000,000.00			
3.3. Presupuesto modificado:	3.6. Presupuesto ejercido:			
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (P)				
4.1. Proyecto (P)	4.2. Descripción del Proyecto			
PRC24P00025	DOTACIÓN Y REEMPLAZO DE CONTENEDORES DE BASURA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS			
4.3. Población Objetivo				
Mujeres	Hombrs	Total		
0000	0000	0000		
5. Alineación con el Resumen Narrativo de la Misión de Instituciones				
5.1. FN: CREAR ENTORNOS ESCOLARES MÁS LIMPIOS Y SALUDABLES, LO QUE BENEFICIARÁ LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES Y EL PERSONAL. ADemás, SE PROMOVERÁ UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL DESDE TEMPRANA EDA, LO QUE PUEDE LLEVAR A PRÁCTICAS MÁS SOSTENIBLES EN LA COMUNIDAD EN GENERAL.	5.2. PROPOSITO: PROPORCIONAR CONTENEDORES DE BASURA ADECUADOS Y SUFFICIENTES EN TODAS LAS ESCUELAS DE CHIHUAHUA PARA PROMOVER LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS Y FOMENTAR LA CONCIENCIA AMBIENTAL ENTRE LOS ESTUDIANTES.			
6. Contenido del POA: Metas Plazadas y Fisiológicas				
6.1 COMPONENTES	6.2 Ciclo estimado \$	6.3 Metas a alcanzar	6.4 Calendarización de la Meta (%)	6.5 Meta financiera (aproximado presupuesto) \$
DOTACIÓN Y REEMPLAZO DE CONTENEDORES DE BASURA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS	4,900,000.00	U. de M. CONTENEDORES INSTALADOS	50%	3,900,000.00
TOTAL COMPONENTES	3,000,000.00	500	50%	3,900,000.00

Hecho en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 23 días del mes de Diciembre del 2023.


 José Luis Laborda Tellez
 Director de Planeación e Innovación Governamental


 Ramirez Batista Baltazar
 Responsable del Programa

MUNICIPIO DE CHIHHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

POA-SE-2024-002

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	10000-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			
1.2. Titular de la Dependencia:	C. JULIO CESAR SALAS GONZÁLEZ			
1.3. Nombre del Programa:	2024001 OPERATIVOS POLICIALES			
1.4. Unidad responsable:	10000-5-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			
1.5. Misión de la Dependencia:	Ser una corporación policial profesional integrada por ciudadanos honestos comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad.			
1.6. Misión de la Dependencia:	1.6. Como Entidad:			
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024			
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024			
1.9. Visión de la Dependencia:	Ser una policía reconocida por la sociedad haciendo una contribución a la convivencia y seguridad ciudadana para seguir constituyendo un municipio próspero y en paz en cumplimiento de la ley, respetando las garantías individuales de todos los ciudadanos.			
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	3. PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	3.1. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:			
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1 - POLICIA			
3.2. Presupuesto aprobado:	76,632,326.88			
3.3. Presupuesto modificado:	76,632,326.88			
3. Programa presupuestario				
3.4. Origen Fondo:	F-32-M			
3.5. Presupuesto comprometido:				
3.6. Presupuesto ejercido:				
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (s)				
4.1. Proyecto (s) beneficiados:	4.2. Descripción del Proyecto:			
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA DSPM	REINTEGRACION DE LA DSPM OPERATIVO			
5. Alineación con Resumen Narrativo de la Misión de Indicadores				
5.1. FRA. REDUCIR LOS ALTOS INDICES DELICTIVOS EN LAS ZONAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE CHIHHUAHUA, LO QUE REBILITARÁ EN UNA MEJORA DE LA SEGURIDAD, LA PREVENCIÓN DEL DELITO, UNA MAYOR TRANQUILIDAD, EL REFORZAMIENTO DE LA CONFIANZA, LA REDUCCIÓN DEL TEMOR Y UNA MAYOR COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES LOCALES				
5.2. PROPÓSITO: REDUCIR LOS ALTOS INDICES DELICTIVOS EN LAS ZONAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE CHIHHUAHUA MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE PATRULLAS ADICIONALES PARA INCREMENTAR EL NUMERO DE UNIDADES EN LOS OPERATIVOS DENTRO DE LA CIUDAD, PERMITIENDO ASÍ UNA PRESENCIA POLICIAL MÁS EFECTIVA Y UNA RESPUESTA MÁS RÁPIDA A SITUACIONES DE EMERGENCIA.				
6. Contenido del POA: Metas Fijas y Fluctuantes				
6.1 COMPONENTES	6.2 Meta a alcanzar	6.3 Meta a alcanzar	6.4 Cuantificación de la Meta (%)	6.5 Meta a alcanzar (aproximado presupuesto)
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA DSPM	1	1	25%	\$ 76,632,326.88
TOTAL COMPONENTES	1	1	25%	\$ 76,632,326.88


 Julio Cesar Salas Gonzalez
 Titular de la Dependencia


 Terezas Fraga Luri Roberto
 Responsable del Programa

POA-SE-2024-003

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	10030-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
1.2. Titular de la Dependencia:	C. JULIO CÉSAR SALAS GONZÁLEZ
1.3. Nombre del Programa:	REGISTRO OPERATIVO POLICIALES
1.4. Unidad responsable:	10030-SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
1.5. Misión de la Dependencia:	Ser una corporación pública profesional integrada por conductores honestos comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad.
1.6. Nombre del responsable del programa:	TERRAZAS FRAGA LUIS ROBERTO
1.7. Correo Electrónico:	luiso.terrazas@poa.munichihuahua.gob.mx
1.8. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.9. Fecha probable de terminación:	31 DE AGOOSTO 2024
1.10 Misión de la Dependencia:	Ser una policía reconocida por la sociedad por ser una institución a la convivencia y seguridad ciudadana para seguir construyendo un municipio próspero y en paz en cumplimiento de la ley, reportando los mejores resultados de todas las actividades.
2.- Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
2.1 Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	5 SEGURIDAD
2.2 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	5.1.1 SERVICIOS CUIDADANOS MEJORA
2.3 Programa del Plan Municipal de Desarrollo:	5.1.1.1 SERVICIOS CUIDADANOS MEJORA
3. Programas presupuestales	
3.1. Clasificación funcional del gasto:	111 - POLICIA
3.2. Presupuesto aprobado:	114,000,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	114,000,000.00
3.4. Origen (Fondo):	FAFM
3.5. Presupuesto comprometido:	
3.6. Presupuesto ejercido:	
4. Población beneficiaria con el programa o proyecto (a)	
4.1 Proyecto PDR:	4.2 Descripción del Proyecto:
REQUERIMIENTOS:	CONSUMO DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS DE LA DSPM
4.3 Población Objetivo:	PERSONAL DE LA DSPM OPERATIVO
4.4 Beneficiarios:	Mujeres: 300 Hombres: 1000 Total: 1300
5. Alineación con Resumen Narrativo de la Mater de Indicadores	
5.1 FNI: GARANTIZAR OPERATIVOS EFECTIVOS, MAYOR SEGURIDAD, RESPUESTA RÁPIDA, MEJORA DE LA IMAGEN Y REDUCCIÓN DE INCIDENTES DELICTIVOS EN LA CIUDAD.	5.2 PROPÓSITO: COMPRIMIR EL SERVICIO PARA DOTAR DE COMBUSTIBLE LAS PATRULLAS Y VEHICULOS DE LA DSPM.
6. Composición del POA: Notas Finales y Finalidades	
6.1 COMPONENTES	6.2 Mese y ejecutar:
CONSUMO DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS DE LA DSPM	LI - DR M LITROS
\$ 114,000,000.00	54000000
\$ 114,000,000.00	54000000
TOTAL COMPONENTES	
\$ 114,000,000.00	\$ 114,000,000.00

Hector G. Salas González
C. JULIO CÉSAR SALAS GONZÁLEZ

Luis Terrazas Fraga
Responsable del Programa
TERRAZAS FRAGA LUIS ROBERTO

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024
POA-SE-2024-006

1. Línea Operativa				
1.1 Dependencia:	HOJA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA			
1.2 Titular de la Dependencia:	C. JULIO CÉSAR SALAS GONZÁLEZ			
1.3 Nombre del Programa:	SECRETARÍA OPERATIVA DE OPERATIVOS			
1.4 Unidad responsable:	HOJA SUBDIRECCIÓN DE DESPLIEGUE OPERATIVO			
1.5 Misión de la Dependencia:	Ser una dependencia policial profesional integrada por cuadros con todas las competencias a nivel con honor y prestigio con vista a nuestra sociedad.			
1.6 Misión de la Dependencia:	1.6 Misión de la Dependencia: Ser una policía reconocida por su excelencia, haciendo una contribución a la convivencia y seguridad para seguir construyendo un municipio próspero y en paz en cumplimiento de la ley, respetando los garantías individuales de todos los ciudadanos.			
1.7 Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024			
1.8 Fecha probable de terminación:	31 DE AGOSTO 2024			
1.9 Nombre del responsable del programa:	REVES ESPARZA ELIZABETH Especialista, ReyesE@trabajo.chihuahua.gob.mx			
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2024				
2.1 Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	3 SEGURIDAD			
2.2 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	3.1 ESTADO DE FUERZA PROFESIONALIZADA			
2.3 Programa del Plan Municipal de Desarrollo:	3. Programa profesionalizante			
3.1 Clasificación funcional del gasto:	3.4 Origen (Fondo):			
3.2 Presupuesto aprobado:	\$ 24,000,000.00			
3.3 Presupuesto modificado:	3.5 Origen (Fondo):			
	17 - POLICIA			
	3.6 Presupuesto comprometido:			
	3.7 - POLICIA			
	3.8 Presupuesto ejercido:			
	3.9 Origen (Fondo):			
	PAFM			
4. Descripción del Proyecto				
4.1 Proyecto PAPE	4.2 Descripción del Proyecto			
PROFESIONALIZACIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	4.3 Población Objetivo			
	4.4 Beneficiarios			
	Mujeres			
	Hombres			
	Total			
5.1 FIN: MEJORAR LA IMAGEN DE LA DSPM, GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD DEL PERSONAL Y PROMOVER UN SENTIDO DE PROFESIONALISMO EN LA COMUNIDAD.				
5.2 PROPÓSITO: ADQUIRIR LOS UNIFORMES ADECUADOS PARA CADA ÁREA OPERATIVA DE LA DSPM Y QUE ASÍ SE PUEDA REALIZAR SU FUNCIÓN DE MANEJO ADECUADA Y EFECTIVA, ADEMÁS DE IDENTIFICAR PLENAMENTE AL PERSONAL OPERATIVO ANTE LA CIUDADANÍA.				
8. Costeado del POA: Meca Tráiler y Troncos				
8.1 Componentes	8.2 Costo estimado \$	8.3 Meta a alcanzar	8.4 Calendarización de la Meta (%)	8.5 Meta financiera ejercida presupuesto) \$
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	\$ 24,000,000.00	PIEZAS 4000	0%	\$ 24,000,000.00
TOTAL COMPONENTES	\$ 24,000,000.00	4000	0%	\$ 24,000,000.00

Mano de la Dependencia
C. JULIO CÉSAR SALAS GONZÁLEZ

Mano del Programa
REVES ESPARZA ELIZABETH

POA-SE-2024-007

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024

5. Datos Generales																		
5.1 Dependencia:	10000 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	5.2 Nombre del responsable del programa:	REVES ESPINOSA ELIZABETH															
5.2 Titular de la Dependencia:	C. JACIO DEGRAS SALAS DOMÍNGUEZ	5.3 Correo Electrónico:	Esabeta.Reves@municiopoa.gov.ec															
5.3 Nombre del Programa:	100001 OPERATIVO POLICIALES	5.4 Fecha probable de terminación:	31 DE ABRIL DE 2024															
5.4 Unidad presupuestal:	100001 SUBDIRECCIÓN DESPLAZAMIENTO OPERATIVO	5.5 Valor de la Dependencia: Ser una policía responsable por la seguridad basada en la cooperación y la confianza y seguridad ciudadana para lograr el cumplimiento de sus objetivos y en paz en cumplimiento de la ley, respetando las garantías individuales de todos los ciudadanos.																
6. Almacén al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024																		
6.1 Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	3 SEGURIDAD	6.2 Programa (N) del Plan Municipal de Desarrollo:	3.2 PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA															
6.2 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	3.1.1 ESTADO DE FUERZA PROFESIONALIDAD	3. Programa presupuestario																
6.3 Clasificación funcional del gasto:	111-POICIA	6.4 Origen (Fuente):	FUNCIÓN															
6.4 Programa afín:	8	6.5 Presupuesto comprometido:	22.536.279,97															
6.5 Proyección mensual:		6.6 Presupuesto ejercido:																
7. Proyección del Proyecto																		
7.1 Proyecto POA	4.2 Descripción del Proyecto	7.2 Proyección Original	4.4 Beneficiarios															
PRO1418E06018	ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS CON PLACAS BALÍSTICAS PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	PERSONAS DE LA OSIM, OPERATIVO	Mujeres	200	1000	1000												
PRO1418E06044	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA PECU	POBLACION DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA	Hombres	49817	49817	49817												
8. Almacén con Resumen Narrativo de la Mater de Indicadores																		
8.1 FIN: LOGRAR UNA SEGURIDAD DE LA VIGILANCIA, UNA MAYOR PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.	8.2 PROPOSITO: GARANTIZAR QUE EL PERSONAL OPERATIVO DE LA OSIM CUENTE CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO Y ACTUALIZADO PARA DESPEJAR SUS FUNCIONES DE MANERA EFICIENTE Y SEGURA, CONTRIBUYENDO ASÍ A FORTALECER LA SEGURIDAD EN LA CIUDAD.																	
9. Control de los POA, Metas Trimestres y Financieras																		
9.1 COMPONENTES	9.2 Carga estimada \$	9.3 Meta a ejecutar	9.4 Cuantificación de la Meta (%)															
			U. de M.	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS CON PLACAS BALÍSTICAS PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$ 6.536.279,97	PREZAS	220	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA PECU	\$ 17.000.000,00	PROYECTOR	1	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%
TOTAL COMPONENTES	\$ 23.536.279,97		221															

Titular de la Dependencia
C. JACIO DEGRAS SALAS DOMÍNGUEZ

Responsable del Programa
REVES ESPINOSA ELIZABETH

POA-SE-2024-008

MUNICIPIO DE CHRILLANUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	1000 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.2. Titular de la Dependencia:	C. JULIO CESAR SALAS GONZÁLEZ
1.3. Nombre del Programa:	0202601 OPERATIVOS POLICIALES
1.4. Unidad responsable:	10070 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO
1.5. Nombre del responsable del programa:	HERREIRA VILLAMUEVA LLAMA
1.6. Correo Electrónico:	liliana.herrera@proachh.gob.ec
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE AGOSTO 2024
1.9. Misión de la Dependencia:	Ser una corporación policial profesional integrada por subáreas, áreas administrativas y de apoyo con honor y prestigio con vista a nuestra sociedad.
1.10. Visión de la Dependencia:	Ser una policía reconocida por la sociedad haciendo una contribución a la convivencia y seguridad ciudadana para seguir consolidando un municipio próspero y en paz en cumplimiento de la ley, respetando los derechos reconocidos de todos los ciudadanos.
2. Atribución al Plan Municipal de Desarrollo:	
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	3. SOSTENIBILIDAD
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	3.1. PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
3. Programa prioritario:	
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.4. Origen (Fondo):
3.2. Presupuesto asignado:	3.5. Presupuesto comprometido:
3.3. Presupuesto modificable:	3.6. Presupuesto ejercido:
3.4. Origen (Fondo):	IGCAM
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (a)	
4.1. Proyecto PPA:	4.2. Descripción del Proyecto:
PPR02000002	CERTIFICACIÓN EN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA PERSONAL DE UAMI DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
PERSONAL DE LA DSPM - SUBDIR UAMI	
4.3. Población Objetivo:	
4.4. Beneficiarios:	
Mujeres	
Hombres	
Total	
100	
5.1 FIN - ATENDER PUNTUALMENTE A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE BRINDAN ATENCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL.	
5.2 PROPÓSITO: CERTIFICAR A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SAVIG EN NORMA ECG629 - ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
5.3 OBJETIVO: ATENDER PUNTUALMENTE A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE BRINDAN ATENCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL.	
6. Costeado del POA - Mises Fiscales y Financieras	
6.1 COMPONENTES	6.2 Costo estimado \$
CERTIFICACIÓN EN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA PERSONAL DE UAMI DE LA DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	1.311.000,00
TOTAL COMPONENTES	1.311.000,00
6.3 Mises y abonos:	
6.4 Capitalización de la Misa (%)	6.5 Meta Inversión (importe presupuesto) \$
01 de M	01 de M
02 de M	02 de M
03 de M	03 de M
04 de M	04 de M
05 de M	05 de M
06 de M	06 de M
07 de M	07 de M
08 de M	08 de M
09 de M	09 de M
10 de M	10 de M
11 de M	11 de M
12 de M	12 de M
13 de M	13 de M
14 de M	14 de M
15 de M	15 de M
16 de M	16 de M
17 de M	17 de M
18 de M	18 de M
19 de M	19 de M
20 de M	20 de M
21 de M	21 de M
22 de M	22 de M
23 de M	23 de M
24 de M	24 de M
25 de M	25 de M
26 de M	26 de M
27 de M	27 de M
28 de M	28 de M
29 de M	29 de M
30 de M	30 de M
31 de M	31 de M
01 de A	01 de A
02 de A	02 de A
03 de A	03 de A
04 de A	04 de A
05 de A	05 de A
06 de A	06 de A
07 de A	07 de A
08 de A	08 de A
09 de A	09 de A
10 de A	10 de A
11 de A	11 de A
12 de A	12 de A
13 de A	13 de A
14 de A	14 de A
15 de A	15 de A
16 de A	16 de A
17 de A	17 de A
18 de A	18 de A
19 de A	19 de A
20 de A	20 de A
21 de A	21 de A
22 de A	22 de A
23 de A	23 de A
24 de A	24 de A
25 de A	25 de A
26 de A	26 de A
27 de A	27 de A
28 de A	28 de A
29 de A	29 de A
30 de A	30 de A
31 de A	31 de A
01 de M	01 de M
02 de M	02 de M
03 de M	03 de M
04 de M	04 de M
05 de M	05 de M
06 de M	06 de M
07 de M	07 de M
08 de M	08 de M
09 de M	09 de M
10 de M	10 de M
11 de M	11 de M
12 de M	12 de M
13 de M	13 de M
14 de M	14 de M
15 de M	15 de M
16 de M	16 de M
17 de M	17 de M
18 de M	18 de M
19 de M	19 de M
20 de M	20 de M
21 de M	21 de M
22 de M	22 de M
23 de M	23 de M
24 de M	24 de M
25 de M	25 de M
26 de M	26 de M
27 de M	27 de M
28 de M	28 de M
29 de M	29 de M
30 de M	30 de M
31 de M	31 de M

Titular de la Dependencia
C. JULIO CESAR SALAS GONZÁLEZ

Responsable del Programa
HERREIRA VILLAMUEVA LLAMA

PCIA-SE-2024-012

MUNICIPIO DE CHIJIJARRA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales		1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	1000-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1.6. Nombre del responsable del programa:	CHAVEZ BALZA ALVARO MAURICIO
1.2. Título de la Dependencia:	C. ALDO CESAR BAZAS GONZALEZ	1.6. Correo Electrónico:	avaz@chi.gov.co
1.3. Nombre del Programa:	CENTRO PREVENCIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA	1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.4. Unidad responsable:	TRANS-SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA	1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Misión de la Dependencia:	Ser una organización policial profesional integrada por cuadrantes honestos comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad.	1.10. Visión de la Dependencia:	Ser una policía reconocida por la sociedad haciendo una transición a la conectividad y seguridad ciudadana para seguir construyendo un municipio próspero y en paz en cumplimiento de la ley, respetando las garantías individuales de todos los ciudadanos.
2. Atención al Plan Municipal de Desarrollo:		3.3. PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	3. SEGURIDAD	2.2. Programa (a) del Plan Municipal de Desarrollo:	
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	3.3.1 ESTADO DE FUERZA PROFESIONALIZADO	3.4. Origen (Fondo):	OCAM-SPDE
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1 - POLICIA	3.5. Presupuesto componente:	
3.2. Presupuesto aprobado:	\$	3.6. Presupuesto ejecutado:	
3.3. Presupuesto modificado:			
4.1. Proyecto POR:		4.3. Población Objetivo	
PRP-SE-00027	RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA DISPM EN EL MUNICIPIO DE CHIJIJARRA	4.4. Beneficiarios:	Mujeres: 000 Hombres: 000 Total: 000
5.1 FIN. MODERNIZAR Y ADAPTAR DE RADIOCOMUNICACIONES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN EN LÍNEA CON LOS NUEVOS ESQUEMAS DE COMUNICACIÓN EN EL MERCADO.		5.2 PROPÓSITO: MODERNIZAR LA COMUNICACIÓN VIA RADIOCOMUNICACIONES DE LA DISPM PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO A NIVEL OPERATIVO.	
6.1 COMPONENTES		6. Contrato del POA: Meses Faltas y Financiera	
6.2 Costo estimado \$	20,896,236.81	6.3 Meta a ejecutar	6.4 Cambiación de la Meta (%)
RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA DISPM EN EL MUNICIPIO DE CHIJIJARRA	\$ 20,896,236.81	U. de M. Proyectos	Ene-Mar Abr-Jun Jul-Sep Oct-Dic
TOTAL COMPONENTES	\$ 20,896,236.81	PROYECTOS	Ene-Mar Abr-Jun Jul-Sep Oct-Dic
		1	0% 0% 0% 0%
		1	\$ 20,896,236.81 \$ 20,896,236.81

[Firma]
 Jefe de la Dependencia
 C. ALDO CESAR BAZAS GONZALEZ

[Firma]
 Responsable del Programa
 CHAVEZ BALZA ALVARO MAURICIO

POA-SE-2024-013

MUNICIPIO DE CHIRIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBERNAMENTAL
PROGRAMA PRESUPUESTO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales			
1.1. Dependencia:	1000-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		
1.2. Titular de la Dependencia:	C. JULIO CESAR SALAS GONZALEZ		
1.3. Nombre del Programa:	DONDES ESPACIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA		
1.4. Unidad responsable:	10000-SUBDIRECCIÓN TÁCTICA		
1.5. Misión de la Dependencia:	Ser una corporación policial profesional integrada por ciudadanos honestos comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestras sociedades		
1.6. Nombre del responsable del programa:	ACOSTA COVARREBIAS OCTAVIO		
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024		
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024		
1.9. Visión de la Dependencia:	Ser una policía reconocida por la sociedad haciendo una transición a la convivencia y seguridad ciudadana para seguir contribuyendo al municipio próspero y en paz en cumplimiento de la ley, respetando las garantías individuales de todos los ciudadanos		
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024			
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	3.2 CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO		
2.2. Programa (a) del Plan Municipal de Desarrollo:			
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	3.2.2 PLANEACIÓN TÁCTICA Y OPERATIVA FORTALECIDA		
3. Programa presupuestario			
3.1. Clasificación funcional del gasto:	571 - POLICIA		
3.2. Presupuesto aprobado:	3,961,135.06		
3.3. Presupuesto modificado:	3,961,135.06		
3.4. Origen (Fuente):	FICOD FUPD		
3.5. Presupuestos comprometidos:			
3.6. Presupuesto ejercido:			
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (A)			
4.1. Población del Proyecto:	4.3 Población Original:		
4.2. Distribución del Proyecto:	PERSONAL DE LA DSPM GRUPO BETA		
4.3. Población beneficiada con el programa o proyecto (A):			
	Mujeres		
	Hombres		
	Totales		
4.4. Beneficiarios:			
	Mujeres		
	Hombres		
	Totales		
5. Asociación con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores			
5.1. PIR: PERCEPCION DE UNA ZONA CENTRO SEGURA MONITOREADA Y ATENDIDA LAS 24 HRS LOS 365 DIAS PARA LA ATENCION ANTE CUALQUIER SITUACION DE SEGURIDAD CIUDADANA.	5.2. PROPÓSITO: QUE LA CIUDADANÍA PERCEBA QUE PUEDE TRANSITAR POR UNA ZONA CENTRO SEGURA Y QUE EN CASO DE ALGUN INCIDENTE RELACIONADO CON LA SEGURIDAD PUEDE RECURRIR DE FORMA INMEDIATA AL MÓDULO DEL GRUPO ENCARGADO DE ATENDER ESTA ZONA PARA SU MAYOR COMODIDAD.		
6. Contenido del POA. Métricas Físicas y Financieras			
6.1 COMPONENTES	6.3 Métrica a alcanzar	6.4 Calendarización de la Meta (%)	6.5 Meta Financiera (ómnibus presupuestales) \$
MÓDULO EN ZONA CENTRO PARA GRUPO BETAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	(1) de M	ENE-JUN	ENE-MAR
	PROYECTOS	1	0
\$ 3,961,135.06		100%	\$ 3,961,135.06
\$ 3,961,135.06		0%	\$ -
\$ 3,961,135.06			\$ -
TOTAL COMPONENTES			\$ -

Julio Cesar Salas González
C. JULIO CESAR SALAS GONZALEZ

Responsible del Programa
ACOSTA COVARREBIAS OCTAVIO

POA-SE-2024-016

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales			
1.1. Dependencia:	10000 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		
1.2. Titular de la Dependencia:	C. JULIO CESAR SALAS GONZÁLEZ		
1.3. Nombre del Programa:	SEMINIO FORMACIÓN Y DESARROLLO DE AGENTES		
1.4. Unidad responsable:	10050 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN		
1.9. Misión de la Dependencia:	Ser una corporación policial profesional integrada por ciudadanos honestos comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad.		
1.6. Nombre del responsable del programa:	MUCTEZUMA TORRES MARTHA MARÍA		
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024		
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024		
1.10. Visión de la Dependencia:	Ser una policía reconocida por la sociedad haciendo una contribución a la convivencia y seguridad ciudadana para seguir construyendo un municipio próspero y en pace en cumplimiento de la ley, respetando las garantías individuales de todos los ciudadanos.		
2. Atribución al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024			
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	3 SEGURIDAD		
2.2. Programa (n) del Plan Municipal de Desarrollo:	3.3.3 ESTADO DE FUERZA DISCIPLINADO		
3. Programa presupuestario			
3.1. Clasificación funcional del gasto:	1911 - FOLICIA		
3.2. Presupuesto autorizado:	4,167,000.00		
3.3. Presupuesto modificable:	4,167,000.00		
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (n)			
4.1. Proyecto (n)	4.2 Descripción del Proyecto	4.3 Población Objetivo	4.4 Beneficiarios
FPO24SEI00032	BECAS PARA CADETES DEL IBSCUJ	PERSONAL DE LA DSPM CADETES DE POLICIAS Y BOMBIEROS	Hombrs 100 Mujeres 000 Total 100
5. Atribución con Recursos Identificados de la Mesa de Indicadores			
5.1 PNL: MEJORAR LA RETENCIÓN Y LA PREPARACIÓN DE FUTUROS PROFESIONALES EN ÁREAS CRÍTICAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE PERSONAL CALIFICADO DE MANERA EFECTIVA.			
6. Contenido del POA, Metas Físicas y Financieras			
6.1 COMPONENTES	6.2 Costo estimado \$	6.3 Metas a alcanzar	6.4 Calendarización de la Meta (%)
BECAS PARA CADETES DEL IBSCUJ	\$ 4,167,000.00	U de M 200	Ene-Mar 50% Abr-Jun 50% Jul-Sep 0% Oct-Dic 0%
TOTAL COMPONENTES	\$ 4,167,000.00	200	Ene-Mar \$ 4,167,000.00 Abr-Jun \$ - Jul-Sep \$ - Oct-Dic \$ - Total \$ 4,167,000.00

Titular de la Dependencia
 C. JULIO CESAR SALAS GONZÁLEZ

Responsable del Programa
 MUCTEZUMA TORRES MARTHA MARÍA

POA-SE-2024-017

MUNICIPIO DE CHIHIJAUJA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	10000 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.2. Nombre del responsable:	DR. ALDO CESAR BALAS DONÁLEZ
1.3. Nombre del Proponente:	SISTEMAS OPERATIVOS POLÍTICOS
1.4. Unidad responsable:	10080 SUBDIRECCIÓN TÁCTICA
1.8. Nivel de la Dependencia:	1.10 Visitas de la Dependencia. Ser una política reconocida por la sociedad haciendo una contribución a la convivencia y seguridad individual para seguir contribuyendo un municipio próspero y en paz en cumplimiento de la ley, respetando las garantías individuales de todos los ciudadanos.
1.9. Número del programa:	303 0529281005
1.10. Número del responsable del programa:	ACTOBA CONVULSIONES OCTAVO
1.11. Fecha probable de inicio:	01 DE FEBRERO 2024
1.12. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
2. Atribución al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	3. SEGURIDAD
2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	3.2. PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO
3. Programa presupuestario	
3.1. Clasificación funcional del gasto:	111 - POLICIA
3.2. Presupuesto autorizado:	1,015,000.00
3.3. Presupuesto modificable:	1,015,000.00
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (s)	
4.1. Proyecto PNR:	4.2 Descripción del Proyecto
PNR04BE000033	ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES CAMINOS PARA LA SUBDIRECCIÓN TÁCTICA DE LA DSPM
5. Atribución con Resumen Narrativo de la Meta de Indicadores	
5.1. FIN: MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN CUESTIONES DE SEGURIDAD LOCAL, GARANTIZANDO QUE LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD PRESENTEN LA LOCAL MANERA EFECTIVA.	PERSONAL DE LA DSPM GRUPO K-9
6. Continuidad del POA: Metas Físicas y Financieras	
6.1 COMPONENTES	6.2 Costo estimado \$
ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES CAMINOS PARA LA SUBDIRECCIÓN TÁCTICA DE LA DSPM	\$ 1,015,000.00
TOTAL COMPONENTES	\$ 1,015,000.00
6.3 Meta a alcanzar	
U. de M.	UNIDAD
7	15
6.4 Cuantificación de la Meta (%)	
6.4.1 Cuantificación de la Meta (%)	6.4.2 Cuantificación de la Meta (%)
50%	50%
50%	50%
6.5 Meta Financiera (aproximada presupuestal) \$	6.5 Meta Financiera (aproximada presupuestal) \$
\$ 1,015,000.00	\$ 1,015,000.00
TOTAL	\$ 1,015,000.00

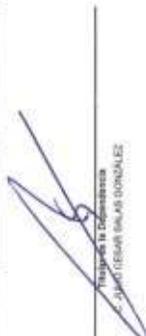
Director de la Dependencia
ALDO CESAR BALAS DONÁLEZ

Responsable del Programa
ACTOBA CONVULSIONES OCTAVO

POA-SE-2024-020

MUNICIPIO DE CHIRIHUANUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales		
1.1. Dependencia:	1000-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	
1.2. Titular de la Dependencia:	E. JULIO CESAR SALAS GONZÁLEZ	
1.3. Nombre del Programa:	20002 ESPACIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	
1.4. Unidad responsable:	1000-SUBDIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA Y PREVENCIÓN	
1.8. Misión de la Dependencia:	Ser una corporación policial profesional integrada por cadetes, agentes comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad.	
1.8. Nombre del responsable del programa:	ARMANDO GONZÁLEZ LLAMA	
1.8. Correo Electrónico:	arma.gonzalez@municiopob.gov.co	
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024	
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024	
1.10. Visión de la Dependencia:	Ser una policía reconocida por la sociedad habiendo una contribución a la convivencia y seguridad ciudadana para seguir construyendo un municipio próspero y en paz en cumplimiento de la ley, implementando las garantías individuales de todos los ciudadanos.	
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	3. SEGURIDAD	
2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	3.5 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A INFRACTORES	
3. Programa presupuestario		
3.1. Clasificación funcional del gasto:	101 - POLICIA	
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 1.200.000,00	
3.3. Presupuesto modificado:	\$ 1.200.000,00	
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (a)		
4.1. Proyecto PPA:	4.2. Descripción del Proyecto	
PPA4SEC00006	ADICIONES A INSTALACIONES DE JUSTICIA CÍVICA EN COMANDANCIA CENTRO DE LA OIPPM	
4.3. Población Original		
4.4. Beneficiarios		
	Mujeres	100
	Hombres	100
	Total	200
5. Alineación con Recursos Narrativos de la Matriz de Indicadores		
5.1. PIN: REDUCIR ÍNDICES DE REINTEGRACIÓN DE INFRACTORES MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN JUSTO Y EFICAZ PARA EVITAR SU REINTEGRACIÓN.	5.2. PROPOSITO: FINALIZAR OBRA DE AREA DE JUSTICIA CIVICA EN COMANDANCIA CENTRO	
6. Contenido del POA: Metas Físicas y Financieras		
6.1 COMPONENTES	6.2 Metas a alcanzar	6.3 Meta Financiera (Ejecución presupuestal) \$
ADICIONES A INSTALACIONES DE JUSTICIA CÍVICA EN COMANDANCIA CENTRO DE LA OIPPM	U. de M. (Cantidad)	0%
TOTAL COMPONENTES	1	\$ 1.200.000,00
	1	\$ 1.200.000,00


Julio Cesar Salas Gonzalez
Titular de la Dependencia


Armando Gonzalez Llama
Responsable del Programa

POA-SE-2024-021

MUNICIPIO DE CHIRIHUANA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales		1.1. Dependencia:		10000-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		1.3. Nombre del responsable del programa:		MENDOZA RAMBRES JUAN CARLOS	
		1.2. Titular de la Dependencia:		C. JULIO CEBARI SALAS GONZALEZ		1.4. Correo Electrónico:		juan.mendoza@chirihuana.gob.mx	
		1.3. Nombre del Programa:		SERVICIO OPERATIVOS POLICIALES		1.5. Fecha probable de inicio:		01 DE ENERO 2024	
		1.4. Unidad responsable:		10000-SUBDIRECCIÓN DESPLIEGUE OPERATIVO		1.6. Fecha probable de terminación:		31 DE DICIEMBRE 2024	
		1.5. Misión de la Dependencia:		Ser una institución policial profesional integrada por ciudadanos honestos comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad.					
		1.6. Misión de la Dependencia:		Ser una institución policial profesional integrada por ciudadanos honestos comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad.					
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:		3. SEGURIDAD		2.2. Programa (a) del Plan Municipal de Desarrollo:		3.3 PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA			
2.3 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:		3.3.1 ESTADO DE FUERZA PROFESIONALIZADO		3.4 Origen (fuente):		DCCAM			
3.1. Clasificación funcional del gasto:		1.1 - POLICIA		3.5. Presupuesto aprobado:		757,892.00			
3.2. Presupuesto aprobado:		757,892.00		3.6. Presupuesto ejercido:					
3.3. Presupuesto anulado:				4. Proyección de recursos con el programa o proyecto (h)		4.4 Beneficiarios			
4.1 Proyección PAF:		4.2 Descripción del Proyecto:		4.3 Población Objetivo:		Mujeres		Hombres	
PRC4SE00007		PROFESIONALIZACIÓN DE PERSONAL POLICIAL DE LA DSPM EN URGENCIAS MÉDICAS		PERSONAL DE LA DSPM OPERATIVO		300		1000	
5.1 FIN: GARANTIZAR QUE EL PERSONAL ESTE DEBIDAMENTE PREPARADO PARA RESPONDER DE MANERA EFICAZ Y SEGURA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA MÉDICA.		5.2 Descripción con Resumen Narrativo de la Misión de Indicadores		5.3 PROPÓSITO: PROPORCIONAR UNA CAPACITACIÓN EFECTIVA Y ACTUALIZADA A LOS ELEMENTOS OPERATIVOS, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SUS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN ADECUADA DE URGENCIAS MÉDICAS.		5.4 Meta Programada (segundo presupuesto) \$			
6.1 COMPONENTES		6.2 Costo estimado \$		6.3 Meta a alcanzar		6.4 Calendarización de la Meta (%)		6.5 Meta Programada (segundo presupuesto) \$	
PROFESIONALIZACIÓN DE PERSONAL POLICIAL DE LA DSPM EN URGENCIAS MÉDICAS		757,892.00		1		Ene-May 75% Jun-Jul 0% Ago-Sep 0% Oct-Dic 0%		757,892.00	
TOTAL COMPONENTES		757,892.00		1				757,892.00	

Titular de la Dependencia
 C. JULIO CEBARI SALAS GONZALEZ

Responsable del Programa
 MENDOZA RAMBRES JUAN CARLOS

POA-SE-2024-023

MUNICIPIO DE CHIRIQUHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.2. Titular de la Dependencia:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.3. Titular del Proyecto:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.4. Unidad responsable:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD ADMINISTRATIVA
1.5. Misión de la Dependencia:	Brindar capacitación policial profesional integrada por exámenes teóricos complementados a través de la plataforma de aprendizaje en línea, respaldando las garantías individuales de todos los ciudadanos.
1.6. Misión de la Dependencia:	Brindar capacitación policial profesional integrada por exámenes teóricos complementados a través de la plataforma de aprendizaje en línea, respaldando las garantías individuales de todos los ciudadanos.
1.7. Fecha establecida de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.8. Fecha establecida de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Descripción de la Dependencia:	Brindar capacitación policial profesional integrada por exámenes teóricos complementados a través de la plataforma de aprendizaje en línea, respaldando las garantías individuales de todos los ciudadanos.
1.10. Visión de la Dependencia:	Brindar capacitación policial profesional integrada por exámenes teóricos complementados a través de la plataforma de aprendizaje en línea, respaldando las garantías individuales de todos los ciudadanos.
2.1. Eje sector del Plan Municipal de Desarrollo:	3. SEGURIDAD
2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	3.3.1 ESTADO DE FUERZA PROFESIONALIZADA
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	3.3.1.1 POLICIA
3.1. Clasificación funcional del gasto:	111-POLICIA
3.2. Descripción del Proyecto:	4.2 Descripción del Proyecto
3.3. Proyección de recursos:	\$ 2.022.698.17
3.4. Origen (Fuente):	7.24-M
3.5. Presupuesto comprometido:	\$ 2.022.698.17
3.6. Presupuesto ejecutado:	\$ 0.00
4.1 Proyecto PsR:	ADQUISICIÓN DE MUNICIONES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIRIQUHUA.
4.2 Descripción del Proyecto:	4.2 Descripción del Proyecto
4.3. Justificación del Proyecto:	4.3. Justificación del Proyecto
4.4. Beneficiarios:	Mujeres: 0000, Hombres: 0000, Total: 0000
5.1. Descripción del Proyecto:	5.1. Descripción del Proyecto
5.2. Descripción del Proyecto:	5.2. Descripción del Proyecto
5.3. Descripción del Proyecto:	5.3. Descripción del Proyecto
5.4. Descripción del Proyecto:	5.4. Descripción del Proyecto
5.5. Descripción del Proyecto:	5.5. Descripción del Proyecto
5.6. Descripción del Proyecto:	5.6. Descripción del Proyecto
5.7. Descripción del Proyecto:	5.7. Descripción del Proyecto
5.8. Descripción del Proyecto:	5.8. Descripción del Proyecto
5.9. Descripción del Proyecto:	5.9. Descripción del Proyecto
5.10. Descripción del Proyecto:	5.10. Descripción del Proyecto
5.11. Descripción del Proyecto:	5.11. Descripción del Proyecto
5.12. Descripción del Proyecto:	5.12. Descripción del Proyecto
5.13. Descripción del Proyecto:	5.13. Descripción del Proyecto
5.14. Descripción del Proyecto:	5.14. Descripción del Proyecto
5.15. Descripción del Proyecto:	5.15. Descripción del Proyecto
5.16. Descripción del Proyecto:	5.16. Descripción del Proyecto
5.17. Descripción del Proyecto:	5.17. Descripción del Proyecto
5.18. Descripción del Proyecto:	5.18. Descripción del Proyecto
5.19. Descripción del Proyecto:	5.19. Descripción del Proyecto
5.20. Descripción del Proyecto:	5.20. Descripción del Proyecto
5.21. Descripción del Proyecto:	5.21. Descripción del Proyecto
5.22. Descripción del Proyecto:	5.22. Descripción del Proyecto
5.23. Descripción del Proyecto:	5.23. Descripción del Proyecto
5.24. Descripción del Proyecto:	5.24. Descripción del Proyecto
5.25. Descripción del Proyecto:	5.25. Descripción del Proyecto
5.26. Descripción del Proyecto:	5.26. Descripción del Proyecto
5.27. Descripción del Proyecto:	5.27. Descripción del Proyecto
5.28. Descripción del Proyecto:	5.28. Descripción del Proyecto
5.29. Descripción del Proyecto:	5.29. Descripción del Proyecto
5.30. Descripción del Proyecto:	5.30. Descripción del Proyecto
5.31. Descripción del Proyecto:	5.31. Descripción del Proyecto
5.32. Descripción del Proyecto:	5.32. Descripción del Proyecto
5.33. Descripción del Proyecto:	5.33. Descripción del Proyecto
5.34. Descripción del Proyecto:	5.34. Descripción del Proyecto
5.35. Descripción del Proyecto:	5.35. Descripción del Proyecto
5.36. Descripción del Proyecto:	5.36. Descripción del Proyecto
5.37. Descripción del Proyecto:	5.37. Descripción del Proyecto
5.38. Descripción del Proyecto:	5.38. Descripción del Proyecto
5.39. Descripción del Proyecto:	5.39. Descripción del Proyecto
5.40. Descripción del Proyecto:	5.40. Descripción del Proyecto
5.41. Descripción del Proyecto:	5.41. Descripción del Proyecto
5.42. Descripción del Proyecto:	5.42. Descripción del Proyecto
5.43. Descripción del Proyecto:	5.43. Descripción del Proyecto
5.44. Descripción del Proyecto:	5.44. Descripción del Proyecto
5.45. Descripción del Proyecto:	5.45. Descripción del Proyecto
5.46. Descripción del Proyecto:	5.46. Descripción del Proyecto
5.47. Descripción del Proyecto:	5.47. Descripción del Proyecto
5.48. Descripción del Proyecto:	5.48. Descripción del Proyecto
5.49. Descripción del Proyecto:	5.49. Descripción del Proyecto
5.50. Descripción del Proyecto:	5.50. Descripción del Proyecto
5.51. Descripción del Proyecto:	5.51. Descripción del Proyecto
5.52. Descripción del Proyecto:	5.52. Descripción del Proyecto
5.53. Descripción del Proyecto:	5.53. Descripción del Proyecto
5.54. Descripción del Proyecto:	5.54. Descripción del Proyecto
5.55. Descripción del Proyecto:	5.55. Descripción del Proyecto
5.56. Descripción del Proyecto:	5.56. Descripción del Proyecto
5.57. Descripción del Proyecto:	5.57. Descripción del Proyecto
5.58. Descripción del Proyecto:	5.58. Descripción del Proyecto
5.59. Descripción del Proyecto:	5.59. Descripción del Proyecto
5.60. Descripción del Proyecto:	5.60. Descripción del Proyecto
5.61. Descripción del Proyecto:	5.61. Descripción del Proyecto
5.62. Descripción del Proyecto:	5.62. Descripción del Proyecto
5.63. Descripción del Proyecto:	5.63. Descripción del Proyecto
5.64. Descripción del Proyecto:	5.64. Descripción del Proyecto
5.65. Descripción del Proyecto:	5.65. Descripción del Proyecto
5.66. Descripción del Proyecto:	5.66. Descripción del Proyecto
5.67. Descripción del Proyecto:	5.67. Descripción del Proyecto
5.68. Descripción del Proyecto:	5.68. Descripción del Proyecto
5.69. Descripción del Proyecto:	5.69. Descripción del Proyecto
5.70. Descripción del Proyecto:	5.70. Descripción del Proyecto
5.71. Descripción del Proyecto:	5.71. Descripción del Proyecto
5.72. Descripción del Proyecto:	5.72. Descripción del Proyecto
5.73. Descripción del Proyecto:	5.73. Descripción del Proyecto
5.74. Descripción del Proyecto:	5.74. Descripción del Proyecto
5.75. Descripción del Proyecto:	5.75. Descripción del Proyecto
5.76. Descripción del Proyecto:	5.76. Descripción del Proyecto
5.77. Descripción del Proyecto:	5.77. Descripción del Proyecto
5.78. Descripción del Proyecto:	5.78. Descripción del Proyecto
5.79. Descripción del Proyecto:	5.79. Descripción del Proyecto
5.80. Descripción del Proyecto:	5.80. Descripción del Proyecto
5.81. Descripción del Proyecto:	5.81. Descripción del Proyecto
5.82. Descripción del Proyecto:	5.82. Descripción del Proyecto
5.83. Descripción del Proyecto:	5.83. Descripción del Proyecto
5.84. Descripción del Proyecto:	5.84. Descripción del Proyecto
5.85. Descripción del Proyecto:	5.85. Descripción del Proyecto
5.86. Descripción del Proyecto:	5.86. Descripción del Proyecto
5.87. Descripción del Proyecto:	5.87. Descripción del Proyecto
5.88. Descripción del Proyecto:	5.88. Descripción del Proyecto
5.89. Descripción del Proyecto:	5.89. Descripción del Proyecto
5.90. Descripción del Proyecto:	5.90. Descripción del Proyecto
5.91. Descripción del Proyecto:	5.91. Descripción del Proyecto
5.92. Descripción del Proyecto:	5.92. Descripción del Proyecto
5.93. Descripción del Proyecto:	5.93. Descripción del Proyecto
5.94. Descripción del Proyecto:	5.94. Descripción del Proyecto
5.95. Descripción del Proyecto:	5.95. Descripción del Proyecto
5.96. Descripción del Proyecto:	5.96. Descripción del Proyecto
5.97. Descripción del Proyecto:	5.97. Descripción del Proyecto
5.98. Descripción del Proyecto:	5.98. Descripción del Proyecto
5.99. Descripción del Proyecto:	5.99. Descripción del Proyecto
5.100. Descripción del Proyecto:	5.100. Descripción del Proyecto

[Signature]
 Responsable del Programa
 TERRYOS FERRAZ LUNA RICARDO

[Signature]
 Jefe de la Dependencia
 JULIO CESAR SALAS GONZALEZ

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024
POA-SE-2024-024

1. Datos Generales								
1.1. Dependencia:	10000-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA							
1.2. Titular de la Dependencia:	C. JULIO CESAR BALAS GONZÁLEZ							
1.3. Nombre del Programa:	DIRECCIÓN PRIVATIZACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA							
1.4. Unidad responsable:	10000-SUBDIRECCIÓN DESPLIEGUE OPERATIVO							
1.5. Misión de la Dependencia:	Ser una corporación policial profesional integrada por ciudadanos formados, comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad							
1.6. Misión de la Dependencia:	1.6. Misión de la Dependencia: Ser una policía reconocida por la sociedad haciendo una contribución a la convivencia y seguridad ciudadana para seguir construyendo un municipio próspero y en paz en cumplimiento de la ley, respetando las garantías individuales de todos los ciudadanos							
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024							
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024							
1.9. Nombre del responsable del programa:	REYES, ESPARZA ELIZABETH Elizbeth.Reyes@quiriquia.gob.ec							
2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:								
2.1. Eje vector del Plan Municipal de Desarrollo:	3. SEGURIDAD							
2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	3.3. ESTADO DE FUERZA PROFESIONALIZADO							
3. Programa presupuestaria								
3.1. Clasificación funcional del gasto:	111 - POLICIA							
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 1,700,000.00							
3.3. Presupuesto modificado:	\$ 1,700,000.00							
4. Población beneficiaria con el programa o proyecto (s)								
4.1. Proyecto PBR	-4.2 Descripción del Proyecto:	4.3 Población Objetivo	Mujeres	Hombres	Total			
PBR-SEC-0009	CERTIFICACIONES PROPIAS DE LA DSPM	PROVISIONAL DE LA DSPM OPERATIVO.	000	000	000			
5.1 FIN: MEJORAR LA EFICACIA DE LA DIRECCIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO MÁS ÁGIL Y TRANSPARENTE SUSTENTADO POR LAS CERTIFICACIONES ISO.								
5.2 PROPÓSITO: MANTENER LAS CERTIFICACIONES DE ISO CON LAS QUE CUENTA LA DSPM								
6. Contrato del POA, Metas, Fechas y Financiamiento								
6.1 COMPONENTES		6.2 Meta a alcanzar		6.3 Meta Funciona (Módulo presupuestal) \$				
CERTIFICACIONES PROPIAS DE LA DSPM		U. de M.	Linea	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Total
TOTAL COMPONENTES		CERTIFICACIONES	3	0	50%	50%	0%	\$ 1,700,000.00
			3	0	50%	50%	0%	\$ 1,700,000.00

Título de Dependencia
C. JULIO CESAR BALAS GONZÁLEZ

Responsable del Programa
REYES ESPARZA ELIZABETH

POA-SE-2024-026

MUNICIPIO DE CHIRIQUILA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales					
1.1. Dependencia:	1000-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA				
1.2. Título de la Dependencia:	C. JUAN CESAR SALAS GONZÁLEZ				
1.3. Nombre del Programa:	SECTOR BOMBEROS				
1.4. Unidad responsable:	10100-SUBDIRECCIÓN DE BOMBEROS				
1.5. Misión de la Dependencia:	1.5. Misión de la Dependencia: Ser una policía reconocida por la sociedad haciendo una contribución a la convivencia y seguridad ciudadana para seguir desarrollando un municipio próspero y en paz en cumplimiento de la ley, respetando las garantías individuales de todas las costarricenses.				
1.6. Nombre del responsable del programa:	MORALES ALVARADO JUAN MANUEL				
1.7. Fecha probable de inicio:	31 DE ENERO 2024				
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024				
1.9. Visión de la Dependencia:	1.9. Visión de la Dependencia: Ser una policía reconocida por la sociedad haciendo una contribución a la convivencia y seguridad ciudadana para seguir desarrollando un municipio próspero y en paz en cumplimiento de la ley, respetando las garantías individuales de todas las costarricenses.				
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024					
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	3.4. AGENCIA DE INICIATIVAS				
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	3.2. Programa (o) del Plan Municipal de Desarrollo:				
3. Programa presupuestario					
3.1. Caracterización funcional del gasto:	172 - PROTECCIÓN CIVIL				
3.2. Presupuesto aprobado:	300.000.00				
3.3. Presupuesto modificado:	300.000.00				
3.4. Origen Fondo:	FDAM				
3.5. Presupuesto ejercido:					
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (s)					
4.1. Proyecto Pobl.	4.1. Población Objetivo				
PIR24E1000041	PERSONAL DE LA DSPM OPERATIVO				
5. Alineación con Resumen Narrativo de la Misión de Indicadores					
5.1. FIN: GARANTIZAR QUE EL EQUIPO DE BOMBEROS ESTÉ DEBIDAMENTE PREPARADO Y ACTUALIZADO EN LAS HABILIDADES Y PROCESOS QUE CONTRIBUYA A LA SEGURIDAD Y EFECTIVIDAD DE LAS OPERACIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS.	5.2. PRODUCTO: MEJORAR LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA DEL II CUERPO DE BOMBEROS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ACTUALIZADA PARA SU PERSONAL.				
6. Cuantitativo del POA: Meses Físicos y Financieros					
6.1. CATEGORÍAS	6.2. Meta a alcanzar U. de M.	6.3. Meta alcanzada U. de M.	6.4. Contribución de la Meta (%)	6.5. Meta Trimestre (trimestre presupuestal) \$	6.6. Meta Trimestre (trimestre presupuestal) %
CERTIFICACIONES PROPIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	CERTIFICACIÓN	1	100%	300.000.00	100%
TOTAL COMPONENTES		1		300.000.00	100%


 Juan Cesar Salas González
 C. JUAN CESAR SALAS GONZÁLEZ


 Juan Manuel Morales Alvarado
 MORALES ALVARADO JUAN MANUEL

MUNICIPIO DE CHIQUANUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024
POA-SE-2024-028

1.1. Dependencia:		1000-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		1.1. Nombre del responsable del programa:		MORALES ALVARADO JUAN MANUEL	
1.2. Titular de la Dependencia:		C. JULIO CESAR SALAS GONZÁLEZ		1.6. Correo Electrónico:		juan.morales@pochich.gob.mx	
1.3. Nombre del Programa:		DIRECCIÓN BOMBEROS		1.7. Fecha probable de inicio:		01 DE ENERO 2024	
1.4. Unidad responsable:		10100-DIRECCIÓN DE BOMBEROS		1.8. Fecha probable de terminación:		31 DE DICIEMBRE 2024	
1.5. Misión de la Dependencia:		Ser una corporación policial profesional integrada por ciudadanos honestos comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad.					
1.6. Misión de la Dependencia:		Ser una corporación policial profesional integrada por ciudadanos honestos comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad.					
1.7. Misión de la Dependencia:		Ser una corporación policial profesional integrada por ciudadanos honestos comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad.					
1.8. Misión de la Dependencia:		Ser una corporación policial profesional integrada por ciudadanos honestos comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad.					
1.9. Misión de la Dependencia:		Ser una corporación policial profesional integrada por ciudadanos honestos comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad.					
2.1. Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:		3. SEGURIDAD		2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		3.4. AGENDA DE RIESGOS	
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:		3.4.1 SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE INCENDIOS ROBUSISTEDUCO		3. Programa presupuestario			
3.1. Clasificación funcional del gasto:		177- PROTECCIÓN CIVIL		3.4. Origen (Fuente):		OCAM	
3.2. Presupuesto aprobado:		\$ 1,800,000.00		3.5. Presupuesto comprometido:			
3.3. Presupuesto modificado:		\$ 1,800,000.00		3.6. Presupuesto ejercido:			
4.1. Proyecto PBI:		4.2. Descripción del Proyecto:		4.3. Población beneficiada con el programa o proyecto (A)		4.4. Bimestrales	
PRE-ADQUISICIÓN		ADQUISICIONES PARA BOMBEROS CON RECALIFICACIONES DE FIEDRAL		PITRORAMA DE LA DERM 11 CUERPO DE BOMBEROS		Mayores Menores Total	
6.1 COMPONENTES		6.2 Costo estimado \$		6.3 Meta a alcanzar		6.4 Meta transcurrida (después presupuestal) \$	
ADQUISICIONES PARA BOMBEROS CON RECALIFICACIONES DE FIEDRAL		\$ 1,800,000.00		U. de M. / de M.		Ene-Mar Abr-Jun Jul-Sep Oct-Dic	
TOTAL COMPONENTES		\$ 1,800,000.00		ADQUISICIÓN		\$ 1,800,000.00	

Titular de la Dependencia
C. JULIO CESAR SALAS GONZÁLEZ

Responsable del Programa
MORALES ALVARADO JUAN MANUEL

6.3 PROPÓSITO: ADOQUIRIR, GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y EFECTIVIDAD DE LAS UNIDADES NECESARIAS EN EL CUERPO DE BOMBEROS PARA FORTALECER SU CAPACIDAD OPERATIVA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

6.4 OBJETIVO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHIQUANUA DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE PREVENIR Y ATENDER LOS RIESGOS QUE SE PRESENTEN.

6.5 CONTENIDO DEL POA, METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

6.6 DESCRIPCIÓN DE LA META (N)

6.7 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.8 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.9 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.10 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.11 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.12 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.13 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.14 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.15 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.16 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.17 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.18 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.19 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.20 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.21 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.22 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.23 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.24 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.25 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.26 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.27 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.28 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.29 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.30 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.31 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.32 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

6.33 CATEGORIZACIÓN DE LA META (N)

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN SUBSECTORIAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024

POA-AT-2024-001

1. Datos Generales	
1.1. Dependiente:	1.000. DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.2. Título de la Dependencia:	1.000.000. DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.3. Nombre del Programa:	1.000.000.000. PLAN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.4. Unidad responsable:	1.000.000.000.000. UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.5. Misión de la Dependencia:	Desarrollar e implementar políticas sociales basadas en el buen vivir, la equidad y la sostenibilidad, mediante la participación ciudadana y el fortalecimiento de capacidades que permitan el desarrollo integral de nuestra gente.
1.6. Misión del Programa:	1.000.000.000.000.000. Promover un desarrollo integral y equitativo en todos los sectores del Municipio, elevando las condiciones de vida de la población.
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
2. Descripción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
2.1. Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
3. Programa presupuestario	
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1. SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACADÉMICOS
3.2. Presupuesto aprobado:	43.000.000,00
3.3. Presupuesto ejecutado:	
4. Descripción del Proyecto	
4.1. Proyecto P001:	4.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
4.2. Descripción del Proyecto:	4.2.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
5. FIN: PREVENIR LA DEGRADACIÓN ESCOLAR Y MEJORAR EL FUTURO Y EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN	
6. Descripción del Proyecto	
6.1. Descripción del Proyecto:	6.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
7. Contenido del POA: Véase Anexos y Finanzas	
7.1. Componentes:	7.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
7.2. Descripción de los Componentes:	7.2.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
8. Presupuesto por Componente	
8.1. Presupuesto por Componente:	8.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
9. Presupuesto por Proyecto	
9.1. Presupuesto por Proyecto:	9.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
10. Presupuesto por Unidad Ejecutora	
10.1. Presupuesto por Unidad Ejecutora:	10.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
11. Presupuesto por Actividad	
11.1. Presupuesto por Actividad:	11.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
12. Presupuesto por Fuente de Recursos	
12.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	12.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
13. Presupuesto por Fuente de Recursos	
13.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	13.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
14. Presupuesto por Fuente de Recursos	
14.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	14.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
15. Presupuesto por Fuente de Recursos	
15.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	15.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
16. Presupuesto por Fuente de Recursos	
16.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	16.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
17. Presupuesto por Fuente de Recursos	
17.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	17.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
18. Presupuesto por Fuente de Recursos	
18.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	18.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
19. Presupuesto por Fuente de Recursos	
19.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	19.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
20. Presupuesto por Fuente de Recursos	
20.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	20.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
21. Presupuesto por Fuente de Recursos	
21.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	21.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
22. Presupuesto por Fuente de Recursos	
22.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	22.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
23. Presupuesto por Fuente de Recursos	
23.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	23.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
24. Presupuesto por Fuente de Recursos	
24.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	24.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
25. Presupuesto por Fuente de Recursos	
25.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	25.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
26. Presupuesto por Fuente de Recursos	
26.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	26.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
27. Presupuesto por Fuente de Recursos	
27.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	27.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
28. Presupuesto por Fuente de Recursos	
28.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	28.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
29. Presupuesto por Fuente de Recursos	
29.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	29.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
30. Presupuesto por Fuente de Recursos	
30.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	30.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
31. Presupuesto por Fuente de Recursos	
31.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	31.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
32. Presupuesto por Fuente de Recursos	
32.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	32.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
33. Presupuesto por Fuente de Recursos	
33.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	33.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
34. Presupuesto por Fuente de Recursos	
34.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	34.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
35. Presupuesto por Fuente de Recursos	
35.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	35.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
36. Presupuesto por Fuente de Recursos	
36.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	36.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
37. Presupuesto por Fuente de Recursos	
37.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	37.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
38. Presupuesto por Fuente de Recursos	
38.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	38.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
39. Presupuesto por Fuente de Recursos	
39.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	39.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
40. Presupuesto por Fuente de Recursos	
40.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	40.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
41. Presupuesto por Fuente de Recursos	
41.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	41.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
42. Presupuesto por Fuente de Recursos	
42.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	42.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
43. Presupuesto por Fuente de Recursos	
43.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	43.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
44. Presupuesto por Fuente de Recursos	
44.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	44.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
45. Presupuesto por Fuente de Recursos	
45.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	45.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
46. Presupuesto por Fuente de Recursos	
46.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	46.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
47. Presupuesto por Fuente de Recursos	
47.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	47.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
48. Presupuesto por Fuente de Recursos	
48.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	48.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
49. Presupuesto por Fuente de Recursos	
49.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	49.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
50. Presupuesto por Fuente de Recursos	
50.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	50.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
51. Presupuesto por Fuente de Recursos	
51.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	51.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
52. Presupuesto por Fuente de Recursos	
52.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	52.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
53. Presupuesto por Fuente de Recursos	
53.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	53.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
54. Presupuesto por Fuente de Recursos	
54.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	54.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
55. Presupuesto por Fuente de Recursos	
55.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	55.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
56. Presupuesto por Fuente de Recursos	
56.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	56.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
57. Presupuesto por Fuente de Recursos	
57.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	57.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
58. Presupuesto por Fuente de Recursos	
58.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	58.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
59. Presupuesto por Fuente de Recursos	
59.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	59.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
60. Presupuesto por Fuente de Recursos	
60.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	60.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
61. Presupuesto por Fuente de Recursos	
61.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	61.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
62. Presupuesto por Fuente de Recursos	
62.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	62.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
63. Presupuesto por Fuente de Recursos	
63.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	63.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
64. Presupuesto por Fuente de Recursos	
64.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	64.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
65. Presupuesto por Fuente de Recursos	
65.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	65.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
66. Presupuesto por Fuente de Recursos	
66.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	66.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
67. Presupuesto por Fuente de Recursos	
67.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	67.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
68. Presupuesto por Fuente de Recursos	
68.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	68.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
69. Presupuesto por Fuente de Recursos	
69.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	69.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
70. Presupuesto por Fuente de Recursos	
70.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	70.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
71. Presupuesto por Fuente de Recursos	
71.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	71.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
72. Presupuesto por Fuente de Recursos	
72.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	72.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
73. Presupuesto por Fuente de Recursos	
73.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	73.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
74. Presupuesto por Fuente de Recursos	
74.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	74.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
75. Presupuesto por Fuente de Recursos	
75.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	75.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
76. Presupuesto por Fuente de Recursos	
76.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	76.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
77. Presupuesto por Fuente de Recursos	
77.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	77.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
78. Presupuesto por Fuente de Recursos	
78.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	78.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
79. Presupuesto por Fuente de Recursos	
79.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	79.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
80. Presupuesto por Fuente de Recursos	
80.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	80.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
81. Presupuesto por Fuente de Recursos	
81.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	81.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
82. Presupuesto por Fuente de Recursos	
82.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	82.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
83. Presupuesto por Fuente de Recursos	
83.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	83.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
84. Presupuesto por Fuente de Recursos	
84.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	84.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
85. Presupuesto por Fuente de Recursos	
85.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	85.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
86. Presupuesto por Fuente de Recursos	
86.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	86.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
87. Presupuesto por Fuente de Recursos	
87.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	87.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
88. Presupuesto por Fuente de Recursos	
88.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	88.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
89. Presupuesto por Fuente de Recursos	
89.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	89.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
90. Presupuesto por Fuente de Recursos	
90.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	90.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
91. Presupuesto por Fuente de Recursos	
91.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	91.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
92. Presupuesto por Fuente de Recursos	
92.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	92.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
93. Presupuesto por Fuente de Recursos	
93.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	93.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
94. Presupuesto por Fuente de Recursos	
94.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	94.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
95. Presupuesto por Fuente de Recursos	
95.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	95.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
96. Presupuesto por Fuente de Recursos	
96.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	96.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
97. Presupuesto por Fuente de Recursos	
97.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	97.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
98. Presupuesto por Fuente de Recursos	
98.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	98.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
99. Presupuesto por Fuente de Recursos	
99.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	99.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL
100. Presupuesto por Fuente de Recursos	
100.1. Presupuesto por Fuente de Recursos:	100.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL


 Director de Planeación e Innovación Subsectorial
 MUNICIPALIDAD LOCAL DE GOBIERNO DE CHIRIQUÍA

POA-AT-2024-002

MUNICIPIO DE CHIHIUAHA
 DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependiente:	1000-DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION
1.2. Titular de la Dependencia:	MARIA MONICA VIGORIE HERRERA VILLALBA
1.3. Nombre del Programa:	2024 APYO ECONOMICO
1.4. Unidad responsable:	1700 SUBDIRECCION DE GRUPOS VULNERABLES ADJUNTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION
1.5. Modelo de la Dependencia:	1.5.1. Modelo de la Dependencia: Dependencia de apoyo a las unidades de la dependencia de desarrollo humano y educación, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y necesidades de todos los ciudadanos, promoviendo así el desarrollo integral de nuestra gente.
1.6. Nombre del responsable del programa:	QUANTANA TORRES SANTA MONCENAT
1.7. Correo electrónico:	quanta.torres@chihiuahuah.gob.mx
1.8. Fecha probable de inicio:	01 DE ABRIL 2024
1.9. Fecha probable de terminación:	30 DE SEPTIEMBRE 2024
1.10. Vínculo de la Dependencia:	1.10.1. Vínculo de la Dependencia: Proceso de desarrollo integral y equitativo en todas las unidades del Municipio, abarcando políticas públicas y programas que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de Chihiuaha.
2. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
2.1. Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2. Programa (O) del Plan Municipal de Desarrollo:
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.3.1. Programa (O) del Plan Municipal de Desarrollo:
3. Programa presupuestal:	
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1. Origen (Fondo):
3.2. Presupuesto aprobado:	3.2.1. Monto presupuestado:
3.3. Presupuesto autorizado:	3.3.1. Monto autorizado:
3.4. Proyecto:	3.4.1. Descripción:
3.5. Descripción:	3.5.1. Descripción:
4. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
4.1. Proyecto:	4.1.1. Descripción:
4.2. Descripción:	4.2.1. Descripción:
5. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
5.1. Proyecto:	5.1.1. Descripción:
5.2. Descripción:	5.2.1. Descripción:
6. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
6.1. Proyecto:	6.1.1. Descripción:
6.2. Descripción:	6.2.1. Descripción:
7. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
7.1. Proyecto:	7.1.1. Descripción:
7.2. Descripción:	7.2.1. Descripción:
8. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
8.1. Proyecto:	8.1.1. Descripción:
8.2. Descripción:	8.2.1. Descripción:
9. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
9.1. Proyecto:	9.1.1. Descripción:
9.2. Descripción:	9.2.1. Descripción:
10. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
10.1. Proyecto:	10.1.1. Descripción:
10.2. Descripción:	10.2.1. Descripción:
11. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
11.1. Proyecto:	11.1.1. Descripción:
11.2. Descripción:	11.2.1. Descripción:
12. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
12.1. Proyecto:	12.1.1. Descripción:
12.2. Descripción:	12.2.1. Descripción:
13. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
13.1. Proyecto:	13.1.1. Descripción:
13.2. Descripción:	13.2.1. Descripción:
14. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
14.1. Proyecto:	14.1.1. Descripción:
14.2. Descripción:	14.2.1. Descripción:
15. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
15.1. Proyecto:	15.1.1. Descripción:
15.2. Descripción:	15.2.1. Descripción:
16. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
16.1. Proyecto:	16.1.1. Descripción:
16.2. Descripción:	16.2.1. Descripción:
17. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
17.1. Proyecto:	17.1.1. Descripción:
17.2. Descripción:	17.2.1. Descripción:
18. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
18.1. Proyecto:	18.1.1. Descripción:
18.2. Descripción:	18.2.1. Descripción:
19. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
19.1. Proyecto:	19.1.1. Descripción:
19.2. Descripción:	19.2.1. Descripción:
20. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
20.1. Proyecto:	20.1.1. Descripción:
20.2. Descripción:	20.2.1. Descripción:
21. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
21.1. Proyecto:	21.1.1. Descripción:
21.2. Descripción:	21.2.1. Descripción:
22. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
22.1. Proyecto:	22.1.1. Descripción:
22.2. Descripción:	22.2.1. Descripción:
23. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
23.1. Proyecto:	23.1.1. Descripción:
23.2. Descripción:	23.2.1. Descripción:
24. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
24.1. Proyecto:	24.1.1. Descripción:
24.2. Descripción:	24.2.1. Descripción:
25. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
25.1. Proyecto:	25.1.1. Descripción:
25.2. Descripción:	25.2.1. Descripción:
26. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
26.1. Proyecto:	26.1.1. Descripción:
26.2. Descripción:	26.2.1. Descripción:
27. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
27.1. Proyecto:	27.1.1. Descripción:
27.2. Descripción:	27.2.1. Descripción:
28. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
28.1. Proyecto:	28.1.1. Descripción:
28.2. Descripción:	28.2.1. Descripción:
29. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
29.1. Proyecto:	29.1.1. Descripción:
29.2. Descripción:	29.2.1. Descripción:
30. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
30.1. Proyecto:	30.1.1. Descripción:
30.2. Descripción:	30.2.1. Descripción:
31. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
31.1. Proyecto:	31.1.1. Descripción:
31.2. Descripción:	31.2.1. Descripción:
32. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
32.1. Proyecto:	32.1.1. Descripción:
32.2. Descripción:	32.2.1. Descripción:
33. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
33.1. Proyecto:	33.1.1. Descripción:
33.2. Descripción:	33.2.1. Descripción:
34. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
34.1. Proyecto:	34.1.1. Descripción:
34.2. Descripción:	34.2.1. Descripción:
35. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
35.1. Proyecto:	35.1.1. Descripción:
35.2. Descripción:	35.2.1. Descripción:
36. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
36.1. Proyecto:	36.1.1. Descripción:
36.2. Descripción:	36.2.1. Descripción:
37. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
37.1. Proyecto:	37.1.1. Descripción:
37.2. Descripción:	37.2.1. Descripción:
38. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
38.1. Proyecto:	38.1.1. Descripción:
38.2. Descripción:	38.2.1. Descripción:
39. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
39.1. Proyecto:	39.1.1. Descripción:
39.2. Descripción:	39.2.1. Descripción:
40. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
40.1. Proyecto:	40.1.1. Descripción:
40.2. Descripción:	40.2.1. Descripción:
41. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
41.1. Proyecto:	41.1.1. Descripción:
41.2. Descripción:	41.2.1. Descripción:
42. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
42.1. Proyecto:	42.1.1. Descripción:
42.2. Descripción:	42.2.1. Descripción:
43. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
43.1. Proyecto:	43.1.1. Descripción:
43.2. Descripción:	43.2.1. Descripción:
44. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
44.1. Proyecto:	44.1.1. Descripción:
44.2. Descripción:	44.2.1. Descripción:
45. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
45.1. Proyecto:	45.1.1. Descripción:
45.2. Descripción:	45.2.1. Descripción:
46. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
46.1. Proyecto:	46.1.1. Descripción:
46.2. Descripción:	46.2.1. Descripción:
47. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
47.1. Proyecto:	47.1.1. Descripción:
47.2. Descripción:	47.2.1. Descripción:
48. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
48.1. Proyecto:	48.1.1. Descripción:
48.2. Descripción:	48.2.1. Descripción:
49. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
49.1. Proyecto:	49.1.1. Descripción:
49.2. Descripción:	49.2.1. Descripción:
50. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
50.1. Proyecto:	50.1.1. Descripción:
50.2. Descripción:	50.2.1. Descripción:
51. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
51.1. Proyecto:	51.1.1. Descripción:
51.2. Descripción:	51.2.1. Descripción:
52. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
52.1. Proyecto:	52.1.1. Descripción:
52.2. Descripción:	52.2.1. Descripción:
53. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
53.1. Proyecto:	53.1.1. Descripción:
53.2. Descripción:	53.2.1. Descripción:
54. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
54.1. Proyecto:	54.1.1. Descripción:
54.2. Descripción:	54.2.1. Descripción:
55. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
55.1. Proyecto:	55.1.1. Descripción:
55.2. Descripción:	55.2.1. Descripción:
56. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
56.1. Proyecto:	56.1.1. Descripción:
56.2. Descripción:	56.2.1. Descripción:
57. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
57.1. Proyecto:	57.1.1. Descripción:
57.2. Descripción:	57.2.1. Descripción:
58. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
58.1. Proyecto:	58.1.1. Descripción:
58.2. Descripción:	58.2.1. Descripción:
59. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
59.1. Proyecto:	59.1.1. Descripción:
59.2. Descripción:	59.2.1. Descripción:
60. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
60.1. Proyecto:	60.1.1. Descripción:
60.2. Descripción:	60.2.1. Descripción:
61. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
61.1. Proyecto:	61.1.1. Descripción:
61.2. Descripción:	61.2.1. Descripción:
62. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
62.1. Proyecto:	62.1.1. Descripción:
62.2. Descripción:	62.2.1. Descripción:
63. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
63.1. Proyecto:	63.1.1. Descripción:
63.2. Descripción:	63.2.1. Descripción:
64. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
64.1. Proyecto:	64.1.1. Descripción:
64.2. Descripción:	64.2.1. Descripción:
65. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
65.1. Proyecto:	65.1.1. Descripción:
65.2. Descripción:	65.2.1. Descripción:
66. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
66.1. Proyecto:	66.1.1. Descripción:
66.2. Descripción:	66.2.1. Descripción:
67. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
67.1. Proyecto:	67.1.1. Descripción:
67.2. Descripción:	67.2.1. Descripción:
68. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
68.1. Proyecto:	68.1.1. Descripción:
68.2. Descripción:	68.2.1. Descripción:
69. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
69.1. Proyecto:	69.1.1. Descripción:
69.2. Descripción:	69.2.1. Descripción:
70. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
70.1. Proyecto:	70.1.1. Descripción:
70.2. Descripción:	70.2.1. Descripción:
71. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
71.1. Proyecto:	71.1.1. Descripción:
71.2. Descripción:	71.2.1. Descripción:
72. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
72.1. Proyecto:	72.1.1. Descripción:
72.2. Descripción:	72.2.1. Descripción:
73. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
73.1. Proyecto:	73.1.1. Descripción:
73.2. Descripción:	73.2.1. Descripción:
74. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
74.1. Proyecto:	74.1.1. Descripción:
74.2. Descripción:	74.2.1. Descripción:
75. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
75.1. Proyecto:	75.1.1. Descripción:
75.2. Descripción:	75.2.1. Descripción:
76. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
76.1. Proyecto:	76.1.1. Descripción:
76.2. Descripción:	76.2.1. Descripción:
77. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
77.1. Proyecto:	77.1.1. Descripción:
77.2. Descripción:	77.2.1. Descripción:
78. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
78.1. Proyecto:	78.1.1. Descripción:
78.2. Descripción:	78.2.1. Descripción:
79. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
79.1. Proyecto:	79.1.1. Descripción:
79.2. Descripción:	79.2.1. Descripción:
80. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
80.1. Proyecto:	80.1.1. Descripción:
80.2. Descripción:	80.2.1. Descripción:
81. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
81.1. Proyecto:	81.1.1. Descripción:
81.2. Descripción:	81.2.1. Descripción:
82. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
82.1. Proyecto:	82.1.1. Descripción:
82.2. Descripción:	82.2.1. Descripción:
83. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
83.1. Proyecto:	83.1.1. Descripción:
83.2. Descripción:	83.2.1. Descripción:
84. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
84.1. Proyecto:	84.1.1. Descripción:
84.2. Descripción:	84.2.1. Descripción:
85. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
85.1. Proyecto:	85.1.1. Descripción:
85.2. Descripción:	85.2.1. Descripción:
86. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
86.1. Proyecto:	86.1.1. Descripción:
86.2. Descripción:	86.2.1. Descripción:
87. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
87.1. Proyecto:	87.1.1. Descripción:
87.2. Descripción:	87.2.1. Descripción:
88. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
88.1. Proyecto:	88.1.1. Descripción:
88.2. Descripción:	88.2.1. Descripción:
89. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
89.1. Proyecto:	89.1.1. Descripción:
89.2. Descripción:	89.2.1. Descripción:
90. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
90.1. Proyecto:	90.1.1. Descripción:
90.2. Descripción:	90.2.1. Descripción:
91. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
91.1. Proyecto:	91.1.1. Descripción:
91.2. Descripción:	91.2.1. Descripción:
92. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
92.1. Proyecto:	92.1.1. Descripción:
92.2. Descripción:	92.2.1. Descripción:
93. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
93.1. Proyecto:	93.1.1. Descripción:
93.2. Descripción:	93.2.1. Descripción:
94. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
94.1. Proyecto:	94.1.1. Descripción:
94.2. Descripción:	94.2.1. Descripción:
95. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
95.1. Proyecto:	95.1.1. Descripción:
95.2. Descripción:	95.2.1. Descripción:
96. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
96.1. Proyecto:	96.1.1. Descripción:
96.2. Descripción:	96.2.1. Descripción:
97. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
97.1. Proyecto:	97.1.1. Descripción:
97.2. Descripción:	97.2.1. Descripción:
98. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
98.1. Proyecto:	98.1.1. Descripción:
98.2. Descripción:	98.2.1. Descripción:
99. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
99.1. Proyecto:	99.1.1. Descripción:
99.2. Descripción:	99.2.1. Descripción:
100. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
100.1. Proyecto:	100.1.1. Descripción:
100.2. Descripción:	100.2.1. Descripción:
101. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
101.1. Proyecto:	101.1.1. Descripción:
101.2. Descripción:	101.2.1. Descripción:
102. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
102.1. Proyecto:	102.1.1. Descripción:
102.2. Descripción:	102.2.1. Descripción:
103. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
103.1. Proyecto:	103.1.1. Descripción:
103.2. Descripción:	103.2.1. Descripción:
104. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
104.1. Proyecto:	104.1.1. Descripción:
104.2. Descripción:	104.2.1. Descripción:
105. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
105.1. Proyecto:	105.1.1. Descripción:
105.2. Descripción:	105.2.1. Descripción:
106. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
106.1. Proyecto:	106.1.1. Descripción:
106.2. Descripción:	106.2.1. Descripción:
107. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
107.1. Proyecto:	107.1.1. Descripción:
107.2. Descripción:	107.2.1. Descripción:
108. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
108.1. Proyecto:	108.1.1. Descripción:
108.2. Descripción:	108.2.1. Descripción:
109. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
109.1. Proyecto:	109.1.1. Descripción:
109.2. Descripción:	109.2.1. Descripción:
110. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
110.1. Proyecto:	110.1.1. Descripción:
110.2. Descripción:	110.2.1. Descripción:
111. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
111.1. Proyecto:	111.1.1. Descripción:
111.2. Descripción:	111.2.1. Descripción:
112. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
112.1. Proyecto:	112.1.1. Descripción:
112.2. Descripción:	112.2.1. Descripción:
113. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
113.1. Proyecto:	113.1.1. Descripción:
113.2. Descripción:	113.2.1. Descripción:
114. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
114.1. Proyecto:	114.1.1. Descripción:
114.2. Descripción:	114.2.1. Descripción:
115. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
115.1. Proyecto:	115.1.1. Descripción:
115.2. Descripción:	115.2.1. Descripción:
116. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
116.1. Proyecto:	116.1.1. Descripción:
116.2. Descripción:	116.2.1. Descripción:
117. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
117.1. Proyecto:	117.1.1. Descripción:
117.2. Descripción:	117.2.1. Descripción:
118. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
118.1. Proyecto:	118.1.1. Descripción:
118.2. Descripción:	118.2.1. Descripción:
119. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
119.1. Proyecto:	119.1.1. Descripción:
119.2. Descripción:	119.2.1. Descripción:
120. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
120.1. Proyecto:	120.1.1. Descripción:
120.2. Descripción:	120.2.1. Descripción:
121. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
121.1. Proyecto:	121.1.1. Descripción:
121.2. Descripción:	121.2.1. Descripción:
122. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
122.1. Proyecto:	122.1.1. Descripción:
122.2. Descripción:	122.2.1. Descripción:
123. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
123.1. Proyecto:	123.1.1. Descripción:
123.2. Descripción:	123.2.1. Descripción:
124. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
124.1. Proyecto:	124.1.1. Descripción:
124.2. Descripción:	124.2.1. Descripción:
125. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	
125.1. Proyecto:	125.1.1. Descripción:
125.2. Descripción:	125.2.1. Descripción:
126. Actividades del Plan Municipal de Desarrollo:	

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

POA-AT-2024-003

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.2. Título de la Ejecución:	META MONEDA COMÚN: FERRIBRA VILLALBA
1.3. Número del Programa:	0611300 APOYO ECONÓMICO
1.4. Unidad responsable:	11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.5. Misión de la Dependencia:	Desarrollar e implementar políticas sociales basadas en el bien común, la equidad y la sustentabilidad, fomentando la participación ciudadana y abogando una atención de calidad que satisfaga las peticiones y necesidades de todos los ciudadanos, contribuyendo así al desarrollo integral de nuestra zona.
1.6. Cometa Ejecutiva:	1.6. Número del responsable del programa: TERRAZAS LARA ANDELICA
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE FEBRERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Visión de la Dependencia:	Propiciar un desarrollo integral e incluyente en todas las secciones del Municipio, definiendo políticas públicas y acciones que impacten en la reducción de los índices de pobreza existentes y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.
2.1. Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1. Atracción al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2. ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1. Programa presupuestario
3.2. Presupuesto aprobado:	258 - OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INTELECTUALES
3.3. Presupuesto modificado:	4,440,000.00
3.4. Origen (Fondo):	GCAM
3.5. Presupuesto comprometido:	
3.6. Presupuesto ejercido:	
4.1. Proyecto PIR:	4.2 Descripción del Proyecto:
PIR-CA1000017	4.3 Población Objetivo
APYOS DIVERSOS	PERSONAS Y SOCAS MAYORES DE EDAD Y/O ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O GRUPOS
	4.4 Beneficiarios
	Mujeres 94
	Hombres 206
	Total 300
5.1 FRI: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE SE BENEFICIAN DEL PROGRAMA "APOYOS DIVERSOS"	5.2 PROPÓSITO: ABRIDIR LA FALTA DE ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, SERVICIOS DE SALUD Y ALIMENTACIÓN EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
	5.3 Contorno del POA: Mesas Fricas y Financiera
6.1 COMPONENTES	6.2 Cuentos estimados \$
APYOS DIVERSOS	\$ 4,440,000.00
TOTAL COMPONENTES	\$ 4,440,000.00
	6.3 Metas a alcanzar
	U. de M. 400
	APYOS 400
	6.4 Calendarización de la Meta (%)
	Ene-Mar 10%
	Abr-Jun 34%
	Jul-Sep 36%
	Oct-Dic 14%
	6.5 Meta Ejecutada (Ejercicio presupuestal) \$
	Ene-Mar \$ 2,960,000.00
	Abr-Jun - \$ 1,479,999.00
	Jul-Sep - \$ -
	Oct-Dic - \$ -
	TOTAL \$ 2,960,000.00
	\$ 1,479,999.00

MIRNA MONICA TORRES FERRIBRA VILLALBA

MIRNA MONICA TORRES FERRIBRA VILLALBA

POA-AT-2024-004

MUNICIPIO DE CHIHLAHUA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.2. Titular de la Dependencia:	MITRA MORENO TORRES REYES VILLALBA
1.3. Número del Programa:	11000-FOMENTO A LA SALUD
1.4. Unidad responsable:	11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.5. Misión de la Dependencia:	Desarrollar e implementar políticas sociales basadas en el bien común, la solidaridad y la subsistencia, fomentando la participación ciudadana y otorgando una atención de calidad que satisfaga las peticiones y necesidades de todos los ciudadanos, promoviendo así el desarrollo integral de nuestra gente.
1.6. Correo Electrónico:	TERRAZAS LARA ANGELICA
1.7. Fecha probable de inicio:	10 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Misión de la Dependencia:	Propiciar un desarrollo integral y equitativo en todas las acciones del Municipio, mediante políticas públicas y acciones que impacten en la reducción de los índices de pobreza extrema y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.
2. Atención a Grupos Vulnerables	
2.1. Nombre del responsable del programa:	TERRAZAS LARA ANGELICA
2.2. Programa (G) del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2.1 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES
3. Programa presupuestado	
3.1. Clasificación funcional del gasto:	358 - OTROS SERVICIOS (EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS)
3.2. Presupuesto aprobado:	250,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	250,000.00
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (a)	
4.1 Proyecto Paj:	4.2 Descripción del Proyecto:
FB24AT00018	APOYOS DIVERSOS (MÉDICOS)
5. Atención con Resumen Narrativo de la Misión de la Dependencia	
5.1 FIN: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE SE BENEFICIAN DEL PROGRAMA "APOYOS DIVERSOS"	
5.2 PROPÓSITO: OPTIMIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA "APOYOS DIVERSOS" PARA ASEGURAR QUE REALMENTE ATENDA LAS NECESIDADES Y DESAFÍOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE MANERA EFICAZ Y EDUCATIVA.	
5.3 Misión a alcanzar	
5.4 Componentes	
5.5 Mensajes	
5.6 Cronograma	
5.7 Indicadores	
5.8 Presupuesto	
5.9 Beneficiarios	
5.10 Seguimiento	
5.11 Evaluación	
5.12 Anexos	
5.13 Referencias	
5.14 Comentarios	
5.15 Observaciones	
5.16 Anexos	
5.17 Referencias	
5.18 Comentarios	
5.19 Observaciones	
5.20 Anexos	
5.21 Referencias	
5.22 Comentarios	
5.23 Observaciones	
5.24 Anexos	
5.25 Referencias	
5.26 Comentarios	
5.27 Observaciones	
5.28 Anexos	
5.29 Referencias	
5.30 Comentarios	
5.31 Observaciones	
5.32 Anexos	
5.33 Referencias	
5.34 Comentarios	
5.35 Observaciones	
5.36 Anexos	
5.37 Referencias	
5.38 Comentarios	
5.39 Observaciones	
5.40 Anexos	
5.41 Referencias	
5.42 Comentarios	
5.43 Observaciones	
5.44 Anexos	
5.45 Referencias	
5.46 Comentarios	
5.47 Observaciones	
5.48 Anexos	
5.49 Referencias	
5.50 Comentarios	
5.51 Observaciones	
5.52 Anexos	
5.53 Referencias	
5.54 Comentarios	
5.55 Observaciones	
5.56 Anexos	
5.57 Referencias	
5.58 Comentarios	
5.59 Observaciones	
5.60 Anexos	
5.61 Referencias	
5.62 Comentarios	
5.63 Observaciones	
5.64 Anexos	
5.65 Referencias	
5.66 Comentarios	
5.67 Observaciones	
5.68 Anexos	
5.69 Referencias	
5.70 Comentarios	
5.71 Observaciones	
5.72 Anexos	
5.73 Referencias	
5.74 Comentarios	
5.75 Observaciones	
5.76 Anexos	
5.77 Referencias	
5.78 Comentarios	
5.79 Observaciones	
5.80 Anexos	
5.81 Referencias	
5.82 Comentarios	
5.83 Observaciones	
5.84 Anexos	
5.85 Referencias	
5.86 Comentarios	
5.87 Observaciones	
5.88 Anexos	
5.89 Referencias	
5.90 Comentarios	
5.91 Observaciones	
5.92 Anexos	
5.93 Referencias	
5.94 Comentarios	
5.95 Observaciones	
5.96 Anexos	
5.97 Referencias	
5.98 Comentarios	
5.99 Observaciones	
5.100 Anexos	

(Handwritten signatures and stamps)

MITRA MORENO TORRES REYES VILLALBA
 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES

ANGELICA TERRAZAS LARA
 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES

POA-AT-2024-005

MUNICIPIO DE CHIQUARRUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1 Dependencia:	11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.2 Titular de la Dependencia:	1.1. Nombre del responsable del programa: ROMÁN RAMÍREZ, ANA CAROLINA ana.ramirez@opmichiquarra.gob.mx
1.2 Nombre del Programa:	1.6. Correo Electrónico: 1.7. Fecha probable de inicio: 03 DE FEBRERO 2024
1.4 Unidad responsable:	1.8. Fecha probable de terminación: 31 DE DICIEMBRE 2024
1.4 Misión de la Dependencia:	1.9 Visión de la Dependencia: Promover un desarrollo integral y equitativo en todos los sectores del Municipio, mejorando patrones culturales y acciones que impacten en la reducción de los índices de pobreza sustantivas y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas necesitadas de todos los Ciudadanos, permitiendo así el desarrollo integral de nuestra gente.
2.1 Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2. Almacén al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
2.2 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
3.1 Clasificación funcional del gasto:	3. Programa presupuestario: 206 - OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES
3.2 Presupuesto aprobado:	3.4 Origen (Fondo): 1,584,000.00
3.3 Presupuesto modificado:	3.5. Presupuesto comprometido: 3.6. Presupuesto ejercido:
4.1 Proyecto PAFI:	4. Proyección beneficiada con el programa o proyecto (s)
4.2 Descripción del Proyecto:	4.3 Proyección Cléptom 4.4 Beneficiarios
PROGRAMA DULCES SONRISAS	LA COMUNIDAD CHIQUARRUENSE QUE PARTICIPA EN ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA BUNA CONVIVENCIA
5.1 FIR: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CHIQUARRUENSES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SU CAPACIDAD PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN	5. Asociación con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores
6.1 COMPONENTES	6. Contenido del POA, Metas Fijas y Fiancieras
PROGRAMA DULCES SONRISAS	6.2 Costo estimado \$
TOTAL COMPONENTES	6.3 Meta a alcanzar
	6.4 Cuantificación de la Meta (%)
	6.5 Meta financiera (aplicada presupuestal) \$

[Firma]
Román Ramírez, Ana Carolina
Responsable del Programa

[Firma]
Román Ramírez, Ana Carolina
Responsable del Programa

POA-AT-2024-006

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN			
1.2. Titular de la Dependencia:	MIRVA MONICA TORRRE VILLANUEVA			
1.3. Nombre del Programa:	1011201-DESARROLLO SOCIAL			
1.4. Nombre del Proyecto:	11010-SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN			
1.5. Nombre del Subproyecto:	11010-SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN			
1.6. Descripción del Proyecto:	Desarrollar e implementar políticas educativas basadas en el bien común, la equidad y la inclusión social, promoviendo la participación ciudadana y el aprendizaje continuo, así como el desarrollo de habilidades y competencias de todos los ciudadanos, fortaleciendo el desarrollo integral de nuestra gente.			
1.7. Nombre del responsable del programa:	HERNÁNDEZ TRIVIÑO BETIZABE			
1.8. Correo Electrónico:	htrivino@municiopoch.gub.mx			
1.9. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024			
1.10. Fecha probable de terminación:	31 DE ABRIL 2024			
1.11. Descripción del programa:	Propiciar un desarrollo integral y equitativo en todas las secciones del Municipio, promoviendo políticas públicas y acciones que impulsen en la inclusión de los índices de pobreza educativa y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.			
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2- Atención al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024			
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2.1 FOMENTO A LA EDUCACIÓN			
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3- Programa presupuestales			
3.2. Presupuesto aprobado:	295,000.00			
3.3. Presupuesto modificado:	295,000.00			
3.4. Origen (Fondo):	OCAM			
3.5. Presupuesto comprometido:				
3.6. Presupuesto ejercido:				
4.1. Programa PRR	4.2. Descripción del Proyecto	4.3. Problemas Identificados	4.4. Beneficiarios	
PRR-CA-7000000	PAGO A CAPTURISTAS DE DATOS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA, DE FORMACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD.	Hombres y mujeres residentes del Municipio de Chihuahua a quienes se le otorga un pago por la prestación de servicio de captura de datos.	Hombres 20 Mujeres 20 Total 40	
5.1. FIN: ABORDAR LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA DE LOS ESTUDIANTES Y A TRAVÉS DE ELLA SE PUEDA ACCEDER A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, IMPULSANDO SU DESARROLLO ACADÉMICO Y PERSONAL.				
5.2. PROPÓSITO: PROPORCIONAR UN INCREMENTO ECONÓMICO A ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA QUE PUEDAN CUBRIR LOS GASTOS RELACIONADOS CON SU EDUCACIÓN, COMO MATERICULA, LIBROS, MATERIAL ESCOLAR Y OTROS COSTOS EDUCATIVOS.				
5.3. Alineación con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores				
5.4. Condicionante del POA: Meta Físicas y Financieras				
6.1. COMPONENTES	6.2. Costo estimado \$	6.3. Meta a alcanzar U. de M	6.4. Calendarización de la Meta (%)	6.5. Meta Financiera (aplicación presupuestal) \$
PAGO A CAPTURISTAS DE DATOS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA, DE FORMACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD	420,000.00	APOYOS	100%	350,000.00
TOTAL COMPONENTES	420,000.00	350000	100%	350,000.00

MIRVA MONICA TORRRE VILLANUEVA
Titular de la Dependencia

HERNÁNDEZ TRIVIÑO BETIZABE
Responsable del Programa

POA-AT-2024-007

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	1100-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.3. Titular de la Dependencia:	MIRRA MONICA MONTE HERRERA VILLARREJA
1.2. Nombre del Programa:	02-1201-DEsarrollo Social
1.4. Unidad responsable:	11010-SUBDIRECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y ENLACE CON LA SOCIEDAD
1.5. Nombre del responsable del programa:	QUINTANA TORRES SANTA MONCEERAT
1.6. Correo Electrónico:	sanra.qttorres@poachih.gob.mx
1.7. Fecha probable de inicio:	02 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE MARZO 2024
1.9. Misión de la Dependencia:	Desarrollar e implementar políticas sociales basadas en el bien común, la sustentabilidad y la participación ciudadana y otorgar una atención de calidad que satisfaga las peticiones y necesidades de todos los ciudadanos, permitiendo así el desarrollo integral de nuestra gente.
1.10. Visión de la Dependencia:	Proponer un desarrollo integral y equitativo en todas las sectores del Municipio, definiendo políticas públicas y acciones que impulsen en la reducción de los índices de pobreza existente y de esta forma, mejora la calidad de vida de las personas.
2.1. Eje motor del Plan Municipal de Desarrollo:	2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.3. Programa (o) del Plan Municipal de Desarrollo
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.3.1. Programa presupuestario
3.1. Clasificación funcional del gasto:	308 - OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL
3.2. Presupuesto aprobado:	3.4. Origen (Fondo):
3.3. Presupuesto modificado:	3.3. Presupuesto comprometido:
3.3. Presupuesto modificado:	3.3. Presupuesto ejercido:
4.1. Proyecto PIR:	4.2 Descripción del Proyecto:
PIR044100001	PAGO DE CAPTURISTAS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
4.3 Población Objetivo:	4.4 Beneficiarios:
Ciudadanos del Municipio de Chihuahua	Mujeres
	Hombres
	Total
	79
5.1 PIR: ABRORDAR LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA DE LAS PERSONAS Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, PERMITIENDO UN CAMBIO HACIA LA ESTABILIDAD FINANCIERA	5.2 PROPÓSITO: RESOLVER EL PROBLEMA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE REQUIEREN APOYO PARA IMPULSAR SU ECONOMÍA A TRAVÉS DE UN INCENTIVO ECONÓMICO, PROPORCIONANDO RECURSOS Y PROGRAMAS QUE LES PERMITAN MEJORAR SU SITUACIÓN FINANCIERA Y LOGRAR UNA MAYOR ESTABILIDAD ECONOMICA
6.1 COMPONENTES	6.2 Costo estimado \$
PAGO DE CAPTURISTAS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	\$ 252,000.00
TOTAL COMPONENTES	\$ 252,000.00
7.1 Meta a alcanzar	7.2 Meta financiera (porcentaje presupuesto)
70	100%
7.3 Meta financiera (porcentaje presupuesto)	7.4 Cálculo de la Meta (%)
100%	100%
7.5 Meta financiera (porcentaje presupuesto)	7.6 Meta financiera (porcentaje presupuesto)
100%	100%
7.7 Meta financiera (porcentaje presupuesto)	7.8 Meta financiera (porcentaje presupuesto)
100%	100%
7.9 Meta financiera (porcentaje presupuesto)	7.10 Meta financiera (porcentaje presupuesto)
100%	100%

[Firma]
 Responsable del Programa
 QUINTANA TORRES SANTA MONCEERAT

[Firma]
 Responsable del Programa
 MIRRA MONICA MONTE HERRERA VILLARREJA

POA-AT-2024-008

MUNICIPIO DE CHEJUMÁ
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASEADO EN RESULTADOS 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	11060 DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.2. Unidad de la Dependencia:	ÁREA MONICA IVONNE HERRERA VILLALBA
1.3. Nombre del Programa:	RE-1401 APORTES EN ESPORTE
1.4. Unidad responsable:	11010 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
1.5. Misión de la Dependencia:	Desarrollar e implementar políticas sociales basadas en el bien común, la solidaridad y la inclusión social, fortaleciendo la participación ciudadana y otorgando una atención en calidad que satisfaga las necesidades y requerimientos de todos los habitantes, promoviendo así el desarrollo integral de nuestra gente.
1.6. Fecha probable de inicio:	01 DE JULIO 2024
1.7. Fecha probable de terminación:	30 DE SEPTIEMBRE 2024
1.8. Nombre del responsable del programa:	HILARIO ROSAFRANCO SAMBE.
1.9. Visión de la Dependencia:	Propiciar un desarrollo integral y equitativo en todos los ámbitos del Municipio, definiendo políticas públicas y acciones que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.
2. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2. DESARROLLO HUMANO
2.1. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.1. FORTALECIMIENTO ACADÉMICO INFANTIL
3. Programa presupuestario:	3. Programa presupuestario
3.1. Clasificación funcional del gasto:	290 - OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES
3.2. Presupuesto aprobado:	20,000,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	NETO
4.1. Proyecto PSM:	4.2. Indicador del Proyecto
PSM04AT00002	PROGRAMA DE ESCUELA ESCOLAR
4.3. Descripción del Proyecto:	PROPONER UN APOYO ECONÓMICO A LOS NIÑOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE CHEJUMÁ, DE LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.
4.4. Beneficiarios:	Mujeres: 1000 Hombres: 1000 Total: 2000
5.1. FIN: APOYAR LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS EN EL REGRESO A CLASES Y GARANTIZAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DE BAJO RENDIMIENTO TENGAN SUAVIDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS.	5.2. OBJETIVO: RESOLVER EL PROBLEMA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE ENTRETENGAN DIFÍCIL TAREAS ECONÓMICAS EN EL REGRESO A CLASES, PROPORCIONANDO APOYO FINANCIERO Y RECURSOS QUE LES PERMITAN CUBRIR LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS.
6.1. Componentes:	6. Componente del POA: Masas Físicas y Fisicoactivas
PROGRAMA DE ESCUELA ESCOLAR	6.1. Meta: 20,000,000.00
TOTAL COMPONENTES	20,000,000.00
6.2. Costo estimado:	6.2.1. Costo estimado: 20,000,000.00
6.3. Meta a alcanzar:	6.3.1. Meta a alcanzar: 20,000,000.00
6.4. Distribución de la meta:	6.4.1. Distribución de la meta:
6.5. Distribución de la meta:	6.5.1. Distribución de la meta:
6.6. Distribución de la meta:	6.6.1. Distribución de la meta:
6.7. Distribución de la meta:	6.7.1. Distribución de la meta:
6.8. Distribución de la meta:	6.8.1. Distribución de la meta:
6.9. Distribución de la meta:	6.9.1. Distribución de la meta:
6.10. Distribución de la meta:	6.10.1. Distribución de la meta:
6.11. Distribución de la meta:	6.11.1. Distribución de la meta:
6.12. Distribución de la meta:	6.12.1. Distribución de la meta:
6.13. Distribución de la meta:	6.13.1. Distribución de la meta:
6.14. Distribución de la meta:	6.14.1. Distribución de la meta:
6.15. Distribución de la meta:	6.15.1. Distribución de la meta:
6.16. Distribución de la meta:	6.16.1. Distribución de la meta:
6.17. Distribución de la meta:	6.17.1. Distribución de la meta:
6.18. Distribución de la meta:	6.18.1. Distribución de la meta:
6.19. Distribución de la meta:	6.19.1. Distribución de la meta:
6.20. Distribución de la meta:	6.20.1. Distribución de la meta:
6.21. Distribución de la meta:	6.21.1. Distribución de la meta:
6.22. Distribución de la meta:	6.22.1. Distribución de la meta:
6.23. Distribución de la meta:	6.23.1. Distribución de la meta:
6.24. Distribución de la meta:	6.24.1. Distribución de la meta:
6.25. Distribución de la meta:	6.25.1. Distribución de la meta:
6.26. Distribución de la meta:	6.26.1. Distribución de la meta:
6.27. Distribución de la meta:	6.27.1. Distribución de la meta:
6.28. Distribución de la meta:	6.28.1. Distribución de la meta:
6.29. Distribución de la meta:	6.29.1. Distribución de la meta:
6.30. Distribución de la meta:	6.30.1. Distribución de la meta:
6.31. Distribución de la meta:	6.31.1. Distribución de la meta:
6.32. Distribución de la meta:	6.32.1. Distribución de la meta:
6.33. Distribución de la meta:	6.33.1. Distribución de la meta:
6.34. Distribución de la meta:	6.34.1. Distribución de la meta:
6.35. Distribución de la meta:	6.35.1. Distribución de la meta:
6.36. Distribución de la meta:	6.36.1. Distribución de la meta:
6.37. Distribución de la meta:	6.37.1. Distribución de la meta:
6.38. Distribución de la meta:	6.38.1. Distribución de la meta:
6.39. Distribución de la meta:	6.39.1. Distribución de la meta:
6.40. Distribución de la meta:	6.40.1. Distribución de la meta:
6.41. Distribución de la meta:	6.41.1. Distribución de la meta:
6.42. Distribución de la meta:	6.42.1. Distribución de la meta:
6.43. Distribución de la meta:	6.43.1. Distribución de la meta:
6.44. Distribución de la meta:	6.44.1. Distribución de la meta:
6.45. Distribución de la meta:	6.45.1. Distribución de la meta:
6.46. Distribución de la meta:	6.46.1. Distribución de la meta:
6.47. Distribución de la meta:	6.47.1. Distribución de la meta:
6.48. Distribución de la meta:	6.48.1. Distribución de la meta:
6.49. Distribución de la meta:	6.49.1. Distribución de la meta:
6.50. Distribución de la meta:	6.50.1. Distribución de la meta:
6.51. Distribución de la meta:	6.51.1. Distribución de la meta:
6.52. Distribución de la meta:	6.52.1. Distribución de la meta:
6.53. Distribución de la meta:	6.53.1. Distribución de la meta:
6.54. Distribución de la meta:	6.54.1. Distribución de la meta:
6.55. Distribución de la meta:	6.55.1. Distribución de la meta:
6.56. Distribución de la meta:	6.56.1. Distribución de la meta:
6.57. Distribución de la meta:	6.57.1. Distribución de la meta:
6.58. Distribución de la meta:	6.58.1. Distribución de la meta:
6.59. Distribución de la meta:	6.59.1. Distribución de la meta:
6.60. Distribución de la meta:	6.60.1. Distribución de la meta:
6.61. Distribución de la meta:	6.61.1. Distribución de la meta:
6.62. Distribución de la meta:	6.62.1. Distribución de la meta:
6.63. Distribución de la meta:	6.63.1. Distribución de la meta:
6.64. Distribución de la meta:	6.64.1. Distribución de la meta:
6.65. Distribución de la meta:	6.65.1. Distribución de la meta:
6.66. Distribución de la meta:	6.66.1. Distribución de la meta:
6.67. Distribución de la meta:	6.67.1. Distribución de la meta:
6.68. Distribución de la meta:	6.68.1. Distribución de la meta:
6.69. Distribución de la meta:	6.69.1. Distribución de la meta:
6.70. Distribución de la meta:	6.70.1. Distribución de la meta:
6.71. Distribución de la meta:	6.71.1. Distribución de la meta:
6.72. Distribución de la meta:	6.72.1. Distribución de la meta:
6.73. Distribución de la meta:	6.73.1. Distribución de la meta:
6.74. Distribución de la meta:	6.74.1. Distribución de la meta:
6.75. Distribución de la meta:	6.75.1. Distribución de la meta:
6.76. Distribución de la meta:	6.76.1. Distribución de la meta:
6.77. Distribución de la meta:	6.77.1. Distribución de la meta:
6.78. Distribución de la meta:	6.78.1. Distribución de la meta:
6.79. Distribución de la meta:	6.79.1. Distribución de la meta:
6.80. Distribución de la meta:	6.80.1. Distribución de la meta:
6.81. Distribución de la meta:	6.81.1. Distribución de la meta:
6.82. Distribución de la meta:	6.82.1. Distribución de la meta:
6.83. Distribución de la meta:	6.83.1. Distribución de la meta:
6.84. Distribución de la meta:	6.84.1. Distribución de la meta:
6.85. Distribución de la meta:	6.85.1. Distribución de la meta:
6.86. Distribución de la meta:	6.86.1. Distribución de la meta:
6.87. Distribución de la meta:	6.87.1. Distribución de la meta:
6.88. Distribución de la meta:	6.88.1. Distribución de la meta:
6.89. Distribución de la meta:	6.89.1. Distribución de la meta:
6.90. Distribución de la meta:	6.90.1. Distribución de la meta:
6.91. Distribución de la meta:	6.91.1. Distribución de la meta:
6.92. Distribución de la meta:	6.92.1. Distribución de la meta:
6.93. Distribución de la meta:	6.93.1. Distribución de la meta:
6.94. Distribución de la meta:	6.94.1. Distribución de la meta:
6.95. Distribución de la meta:	6.95.1. Distribución de la meta:
6.96. Distribución de la meta:	6.96.1. Distribución de la meta:
6.97. Distribución de la meta:	6.97.1. Distribución de la meta:
6.98. Distribución de la meta:	6.98.1. Distribución de la meta:
6.99. Distribución de la meta:	6.99.1. Distribución de la meta:
6.100. Distribución de la meta:	6.100.1. Distribución de la meta:

ÁREA DE PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL
 MONICA IVONNE HERRERA VILLALBA
 Directora de Planeación

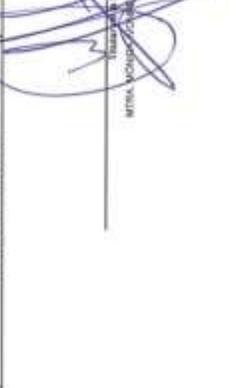
ÁREA DE PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL
 MONICA IVONNE HERRERA VILLALBA
 Directora de Planeación

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024
POA-AT-2024-009

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.2. Titular de la Dependencia:	MTRA. MONICA VIVIANE VILLANUEVA VILLANUEVA
1.3. Nombre del Programa:	11010-SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
1.4. Unidad responsable:	11010-SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
1.5. Misión de la Dependencia:	Desarrollar e implementar políticas sociales basadas en el bien común, la solidaridad y la sustentabilidad, fomentando la participación ciudadana y otorgando una atención de calidad que satisfaga las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, promoviendo el desarrollo integral de nuestra gente.
1.6. Misión de la Dependencia:	Desarrollar e implementar políticas sociales basadas en el bien común, la solidaridad y la sustentabilidad, fomentando la participación ciudadana y otorgando una atención de calidad que satisfaga las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, promoviendo el desarrollo integral de nuestra gente.
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE FEBRERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Visión de la Dependencia:	Propiciar un desarrollo integral y equitativo en todos los sectores del Municipio, elevando políticas públicas y acciones que impacten en la reducción de los índices de pobreza sistémica y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.1. Atención al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2.1. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.3.1. Programa presupuestario
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1. Otros servicios educativos y actividades inherentes
3.2. Presupuesto aprobado:	300,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	300,000.00
4.1. Proyecto PIR:	4.1.1. Proyección del Proyecto
4.2. Descripción del Proyecto:	4.2.1. Proyección beneficiaria con el programa o proyecto (s)
4.3. Población Objetivo:	4.3.1. Población Objetivo
4.4. Beneficiarios:	4.4.1. Beneficiarios
5.1. FPI: MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, REDUCIR LA DESIGUALDAD, PREPARAR A LOS ESTUDIANTES PARA EL FUTURO Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.	5.1.1. Mejorar la calidad de la educación, reducir la desigualdad y preparar a los estudiantes para el futuro y contribuir al bienestar general de la comunidad.
5.2. Colón estimado \$:	300,000.00
5.3. Colón modificado \$:	300,000.00
6.1. Componentes:	6.1.1. Componentes
6.2. Colón estimado \$:	300,000.00
6.3. Colón modificado \$:	300,000.00
6.4. Calendarización de la Meta (%):	6.4.1. Calendarización de la Meta (%)
6.5. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$:	6.5.1. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$

Linea Item	Jan-Feb	Mar	Abr-May	Jun-Jul	Ag-Sept	Oct-Nov	Dic-Dic	Total
6.5.1.1. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.2. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.3. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.4. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.5. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.6. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.7. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.8. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.9. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.10. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.11. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.12. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.13. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.14. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.15. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.16. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.17. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.18. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.19. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.20. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.21. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.22. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.23. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.24. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.25. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.26. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.27. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.28. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.29. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.30. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.31. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.32. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.33. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.34. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.35. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.36. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.37. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.38. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.39. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.40. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.41. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.42. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.43. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.44. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.45. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.46. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.47. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.48. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.49. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.50. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.51. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.52. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.53. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.54. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.55. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.56. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.57. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.58. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.59. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.60. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.61. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.62. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.63. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.64. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.65. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.66. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.67. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.68. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.69. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.70. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.71. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.72. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.73. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.74. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.75. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.76. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.77. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.78. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.79. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.80. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.81. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.82. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.83. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.84. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.85. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.86. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.87. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.88. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.89. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.90. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.91. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.92. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.93. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.94. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.95. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.96. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.97. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.98. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.99. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								
6.5.1.100. Meta financiera (ejecución presupuestal) \$								


 Mtra. Mónica Villanueva Villanueva
 Directora del Programa


 Trujillo Schaffino Samuel
 Responsable del Programa

POA-AT-2024-011

MUNICIPIO DE CHERUAVIA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.2. Titular de la Dependencia:	MYRA MORAÑA DOMÍNGUEZ HERRERA VILLAMUEVA
1.3. Nombre del Programa:	01 DE ENERO 2024
1.4. Unidad responsable:	11000-DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1.5. Misión de la Dependencia:	Desarrollar e implementar políticas sociales basadas en el bien común, la colaboración y la autoconciencia, fomentando la participación ciudadana y otorgando una atención de calidad que asegure las percepciones y expectativas de los ciudadanos, promoviendo el desarrollo integral y equitativo en todas las esferas del Municipio, mejorando la calidad de vida de las personas.
1.6. Correo Electrónico:	myra.mora@cheruavia.gub.ve
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE MAYO 2024
1.9. Visión de la Dependencia:	Propiciar un desarrollo integral y equitativo en todas las esferas del Municipio, mejorando la calidad de vida de las personas, y acciones que impacten en la resolución de los problemas de pobreza estacionales y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1. Promoción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2. Programa (B) del Plan Municipal de Desarrollo
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.3. Programa (B) del Plan Municipal de Desarrollo
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1. Programa presupuestario
3.2. Presupuesto aprobado:	3.2. Origen (Fondo): GCAM
3.3. Presupuesto modificado:	3.3. Presupuesto comprometido: 700.000,00
3.4. Clasificación funcional del gasto:	3.4. Origen (Fondo): GCAM
3.5. Presupuesto aprobado:	3.5. Presupuesto comprometido: 700.000,00
3.6. Presupuesto modificado:	3.6. Presupuesto ejercido:
4.1. Proyecto PAF:	4.1. Descripción del Proyecto
4.2. Descripción del Proyecto:	PROGRAMA APOYO A DESCENDIENTES DE VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN
4.3. Descripción del Proyecto:	PERSONAS ADULTAS QUE SEAN DESCENDIENTES COMANGUINOS EN LINEA RECTA, HASTA EL SEGUNDO GRADO DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN MICHIANA, DEBIDAMENTE RECONOCIDOS
4.4. Beneficiarios:	Mujeres: 00 Hombres: 00 Total: 00
5.1. FIN: APOYAR LA VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS ADULTAS DESCENDIENTES DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN MICHIANA Y PROPORCIONARLES APOYO, RECURSOS Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA ESTE GRUPO DE POBLACIÓN.	5.2. OBJETIVO: RESOLVER EL PROBLEMA DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS ADULTAS DESCENDIENTES DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN MICHIANA, PROPORCIONANDO APOYO, RECURSOS Y PROGRAMAS QUE LES PERMITAN MEJORAR SU SITUACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
6.1. Componentes:	6.2. Costo estimado \$
PROGRAMA APOYO A DESCENDIENTES DE VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN	700.000,00
TOTAL COMPONENTES	700.000,00
6.3. Meta a alcanzar	6.4. Cobertura (en la Meta %)
1. de M. APOYOS	0%
Feb-Mar	0%
Abr-May	100%
Jun-Jul	0%
Ag-Set	0%
Oct-Dic	0%
6.5. Meta financiera (ejercicio presupuestado) \$	700.000,00
6.6. Meta financiera (ejercicio presupuestado) \$	700.000,00

Myra Moraña Domínguez Herrera Villamueva
 Directora de Dependencia

Rivas Martínez Mirna Nothem
 Responsable del Programa

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024
POA-AT-2024-013

1. Datos Generales		1.5. Nombre del responsable del programa: FIGUEROA MONTES LOURDES ADRIANA		1.6. Correo Electrónico: lochela.adriana@propecon.gob.mx		1.7. Fecha probable de inicio: 20 DE ENERO, 2024		1.8. Fecha probable de terminación: 31 DE DICIEMBRE 2024	
1.4. Dependencia: 11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN		1.9. Misión de la Dependencia: Desarrollar e implementar políticas públicas basadas en el bien común, la sostenibilidad y la inclusión social, fomentando la participación ciudadana y promoviendo una asociación de calidad que nutra a las personas y comunidades de todos los estratos, permitiendo así el desarrollo integral de nuestra gente.		2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo: 2 DESARROLLO HUMANO		2.2. Programa (n) del Plan Municipal de Desarrollo: 2.5 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES		2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo: 2.5.1 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES MEJORADA	
3.1. Clasificación funcional del gasto: 3		3.2. Presupuesto aprobado: 1,500,000.00		3.3. Presupuesto modificado: 1,500,000.00		3.4. Origen (Fondo): PEFO		3.5. Presupuesto comprometido: 0	
4.1 Proyecto PER: PERC44100027		4.2 Descripción del Proyecto: PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES		4.3 Ubicación Geográfica: PARQUES QUE HABITAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA O ALDEANAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.		4.4 Beneficiarios: Mujeres 600, Hombres 700, Total 1300		4.5 Meta a alcanzar: U. de M. PARQUES 13	
8.1 PRI: MEJORAR EL ENTORNO URBANO Y PROMOVER LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, LO QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR GENERAL Y AL DISFRUTE DE UN ESPACIO PÚBLICO DE CALIDAD.		8.2 Meta a alcanzar: U. de M. PARQUES 13		8.3 Caso estimado \$: 1,500,000.00		8.4 Cuantificación de la Meta (%): Ene-Mar 0%, Abr-Jun 20%, Jul-Sep 70%, Oct-Dic 10%		8.5 Meta financiera (importe presupuestal) \$: 1,500,000.00	
8.1 COMPONENTES		8.2 Meta a alcanzar: U. de M. PARQUES 13		8.3 Caso estimado \$: 1,500,000.00		8.4 Cuantificación de la Meta (%): Ene-Mar 0%, Abr-Jun 20%, Jul-Sep 70%, Oct-Dic 10%		8.5 Meta financiera (importe presupuestal) \$: 1,500,000.00	
PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES		U. de M. PARQUES 13		\$ 1,500,000.00		Ene-Mar 0%		Abr-Jun 20%	
TOTAL COMPONENTES		U. de M. PARQUES 13		\$ 1,500,000.00		Ene-Mar 0%		Abr-Jun 20%	

Adriana pm
 FIGUEROA MONTES LOURDES ADRIANA

MONTES LOURDES ADRIANA
 FIGUEROA MONTES LOURDES ADRIANA

POA-AT-2023-014

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN			
1.2. Titular de la Dependencia:	1.5. Nombre del responsable del programa: COTA REY RAMÓN HÉCTOR			
1.3. Nombre del Programa:	1.6. Correo Electrónico: ramon.castanheira@chiriquia.gub.cr			
1.4. Unidad responsable:	1.7. Fecha probable de inicio: 01 DE MARZO 2024			
	1.8. Fecha probable de terminación: 31 DE DICIEMBRE 2024			
1.9. Misión de la Dependencia: Desarrollar e implementar políticas sociales basadas en el bien común, la solidaridad y la federación, fomentando la participación ciudadana y otorgando una atención de calidad que salvaguarda las personas y necesidades de todos los ciudadanos, permitiendo así el desarrollo integral de nuestra gente.				
1.10. Visión de la Dependencia: Promover un desarrollo integral y equitativo en todos los sectores del Municipio, elevando políticas públicas y acciones que impacten en la reducción de los índices de pobreza extremas y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.				
2.2. Programa (N) del Plan Municipal de Desarrollo: 2.5. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES				
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo: 2.5.1 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES MEJORADA				
3. Programa presupuestado:				
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.4. Origen (Fuente): RPD			
3.2. Presupuesto aprobado:	3.5. Presupuesto comprometido: 3.850.000,00			
3.3. Presupuesto modificado:	3.6. Presupuesto ejercido:			
4. Población beneficiada con el programa o proyectos (N)				
4.1. Proyecto PNR	4.3. Población Objetivo	4.4. Etnicidad		
PNR44100020	PERSONAS MAYORES DE EDAD Y/O FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Mujeres		
PNR44100029	PERSONAS MAYORES DE EDAD Y/O FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Hombres		
		Total		
		100		
		100		
		100		
5. Atención con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores				
5.1 FIN: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PROMOVER SU B.E. PROPOSITO: PROPORCIONAR SOLUCIONES HABITACIONALES ADECUADAS QUE LES PERMITAN VIVIR DE MANERA SEGURA Y BIENESTAR GENERAL LO QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.				
6. Contenido del POA: Meses Finales y Financieros				
6.1 COMPONENTES	6.2 Costo estimado \$	6.3 Medida a alcanzar	6.4 Caracterización de la Meta (%)	6.5 Meta financiera (recursos presupuestal) \$
PROGRAMA MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCIÓN	\$ 2.500.000,00	U. de M. Cantidad	6.5-1	6.5-2
PROGRAMA MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCIÓN EN DONACIÓN	\$ 1.350.000,00	PAQUETES DE MATERIALES	6.5-3	6.5-4
TOTAL COMPONENTES	\$ 3.850.000,00	PAQUETES DE MATERIALES	6.5-5	6.5-6
		1997		

Titular de la Dependencia
MTRA. MÓNICA PATRICIA HERRERA VILLANUEVA

Responsable del Proyecto
COTA REY RAMÓN HÉCTOR

POA-AT-2024-015

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales		1.1. Dependencia:		1.2. Titular de la Dependencia:		1.3. Nombre del Programa:		1.4. Unidad responsable:		1.5. Nombre del responsable del programa:		1.6. Correo Electrónico:		1.7. Fecha probable de inicio:		1.8. Fecha probable de terminación:		1.9. Misión de la Dependencia:	
		11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN		MTRA. MONICA ADRIANE HERRERA VILLANUEVA		2024001-CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES		11000-SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		BRIBESCA MONTES CARLOS EDUARDO		briscas.brisas@chiriquia.gob.ec		01 DE MARZO 2024		31 DE DICIEMBRE 2024		Propiciar un desarrollo integral y equitativo en todos los sectores del Municipio, atendiendo particularmente a las personas y acciones que impactan en la reducción de los índices de pobreza extrema y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas necesitadas de todos los cantones, fortaleciendo así el desarrollo integral de nuestra gente.	
2. Eje motor del Plan Municipal de Desarrollo:		2.1. Atención Integral a Grupos Vulnerables		2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:		2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:		2.4. Atención Integral a Grupos Vulnerables		2.5. Atención Integral a Grupos Vulnerables		2.6. Atención Integral a Grupos Vulnerables		2.7. Atención Integral a Grupos Vulnerables		2.8. Atención Integral a Grupos Vulnerables		2.9. Atención Integral a Grupos Vulnerables	
		2.51 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES MEJORA		2.2 Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:		2.3 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:		2.4 Atención Integral a Grupos Vulnerables		2.5 Atención Integral a Grupos Vulnerables		2.6 Atención Integral a Grupos Vulnerables		2.7 Atención Integral a Grupos Vulnerables		2.8 Atención Integral a Grupos Vulnerables		2.9 Atención Integral a Grupos Vulnerables	
3. E. Clasificación funcional del gasto:		3.1. Programa presupuestario:		3.2. Presupuesto aprobado:		3.3. Presupuesto modificado:		3.4. Origen (Fondo):		3.5. Presupuesto comprometido:		3.6. Presupuesto ejercido:		3.7. Presupuesto comprometido:		3.8. Presupuesto ejercido:		3.9. Presupuesto comprometido:	
		222-DESARROLLO COMUNITARIO		7,500,000.00		7,500,000.00		RFPD		7,500,000.00		7,500,000.00		7,500,000.00		7,500,000.00		7,500,000.00	
4.1 Proyecto PNR		4.2 Descripción del Proyecto:		4.3 Población beneficiaria con el programa o proyecto (s)		4.4 Beneficiarios		4.5 Descripción del Proyecto:		4.6 Beneficiarios		4.7 Beneficiarios		4.8 Beneficiarios		4.9 Beneficiarios		4.10 Beneficiarios	
PNSC-AT-000031		PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS		PERSONAS QUE HABITAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA O ALDEANÍAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.		Mujeres 2000 Hombres 2000 Total 4000		PERSONAS QUE HABITAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA O ALDEANÍAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.		Mujeres 2000 Hombres 2000 Total 4000		PERSONAS QUE HABITAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA O ALDEANÍAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.		Mujeres 2000 Hombres 2000 Total 4000		PERSONAS QUE HABITAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA O ALDEANÍAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.		Mujeres 2000 Hombres 2000 Total 4000	
5.1 FIN: MEJORAR SU SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA, LO QUE CONTRIBUIRÁ AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.		5.2 Descripción del Proyecto:		5.3 Objetivo con Resumen Narrativo de la Misión de Indicadores		5.4 Objetivo con Resumen Narrativo de la Misión de Indicadores		5.5 Objetivo con Resumen Narrativo de la Misión de Indicadores		5.6 Objetivo con Resumen Narrativo de la Misión de Indicadores		5.7 Objetivo con Resumen Narrativo de la Misión de Indicadores		5.8 Objetivo con Resumen Narrativo de la Misión de Indicadores		5.9 Objetivo con Resumen Narrativo de la Misión de Indicadores		5.10 Objetivo con Resumen Narrativo de la Misión de Indicadores	
		PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS		PERSONAS QUE HABITAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA O ALDEANÍAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.		PERSONAS QUE HABITAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA O ALDEANÍAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.		PERSONAS QUE HABITAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA O ALDEANÍAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.		PERSONAS QUE HABITAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA O ALDEANÍAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.		PERSONAS QUE HABITAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA O ALDEANÍAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.		PERSONAS QUE HABITAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA O ALDEANÍAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.		PERSONAS QUE HABITAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA O ALDEANÍAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.		PERSONAS QUE HABITAN EN LA ZONA DE INFLUENCIA O ALDEANÍAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.	
6.1 COMPONENTES		6.2 Cuentas estimadas \$		6.3 Metas a alcanzar		6.4 Calendarización de la Meta (%)		6.5 Meta financiera (aprobado presupuestal) \$		6.6 Meta financiera (ejercido presupuestal) \$		6.7 Meta financiera (aprobado presupuestal) \$		6.8 Meta financiera (ejercido presupuestal) \$		6.9 Meta financiera (aprobado presupuestal) \$		6.10 Meta financiera (ejercido presupuestal) \$	
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS		7,500,000.00		100%		100%		7,500,000.00		7,500,000.00		7,500,000.00		7,500,000.00		7,500,000.00		7,500,000.00	
TOTAL COMPONENTES		7,500,000.00		100%		100%		7,500,000.00		7,500,000.00		7,500,000.00		7,500,000.00		7,500,000.00		7,500,000.00	

MTRA. MONICA ADRIANE HERRERA VILLANUEVA

BRIBESCA MONTES CARLOS EDUARDO

POA-AT-2024-015

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍLLA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependiente:	11000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.2. Titular de la Dependencia:	1.1. Nombre del responsable del programa: ZAPEN CHACÓN EDMUNDO
1.3. Nombre del Programa:	1.6. Correo Electrónico: edmundo.zapen@municiपाल.gov.mt
1.4. Unidad responsable:	1.7. Fecha probable de inicio: 01 DE ENERO 2024
1.5. Unidad de la Dependencia:	1.8. Fecha probable de terminación: 31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Misión de la Dependencia:	1.10. Visión de la Dependencia: Promover un desarrollo integral y equitativo en todos los sectores del Municipio, definiendo políticas públicas y acciones que impacten en la reducción de los índices de pobreza existentes y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas y acciones que impacten en la reducción de los índices de pobreza existentes y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1. Atención al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2. Atención (a) del Plan Municipal de Desarrollo
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3. Programa presupuestario
3.2. Presupuesto aprobado:	3.1. Origen (Fondo): PEPD
3.3. Presupuesto modificable:	3.2. Presupuesto comprometido: \$
	3.3. Presupuesto ejercido:
4.1. Proyecto POA:	4. Descripción del Proyecto
PBRC4100000	4.1. Población beneficiaria con el programa o proyecto (a)
	4.2. Descripción del Proyecto
	4.3. Población Objetivo
	4.4. Beneficiarios
	Mujeres
	Hombres
	Total
5.1. FIN: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CHIRIQUILLENSES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PROMOVER SU INCLUSIÓN SOCIAL, LO QUE CONTRIBUIRÁ AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.	5. Alasación con Resumen
	5.1. Descripción del Proyecto
	5.2. Objetivo: PROPORCIONAR APOYO FINANCIERO ADECUADO Y SOSTENIBLE QUE LES PERMITA SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS Y AVANZAR HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.
	5.3. Meta(s) a alcanzar
	5.4. Cálculo de la Meta (%)
	5.5. Meta financiera (ver caso presupuesto) \$
6.1 COMPONENTES	6. Componentes del POA
PROGRAMA DE OCUPACIÓN TEMPORAL	6.1. Meta a alcanzar
TOTAL COMPONENTES	6.2. Costo estimado \$
	6.3. Meta a alcanzar
	6.4. Cálculo de la Meta (%)
	6.5. Meta financiera (ver caso presupuesto) \$

[Firma]
 Responsable del Programa
 ZAPEN CHACÓN EDMUNDO

[Firma]
 Responsable del Programa
 ZAPEN CHACÓN EDMUNDO

POA-AT-2024-018

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	1100-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.2. Titular de la Dependencia:	ROMÁN RAMOS ANA CAROLINA
1.3. Nombre del Programa:	MTRA. MÓNICA MARCE HERRERA VILLANUEVA 01 DE SEPTIEMBRE 2024
1.4. Unidad responsable:	1100-SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 31 DE DICIEMBRE 2024
1.8 Misión de la Dependencia:	Propiciar un desarrollo integral y equitativo en todas las regiones del Municipio, delineando políticas públicas y acciones que impulsen en la reducción de los índices de pobreza extrema y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.
2.1 Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1. Atención a Grupos Vulnerables
2.2 Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2. Atención a Grupos Vulnerables
2.3 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.3. Atención a Grupos Vulnerables
3.1 Clasificación funcional del gasto:	3.1. Programa presupuestario
3.2 Presupuesto aprobado:	1.822.721.90
3.3 Presupuesto modificado:	1.822.721.90
4.1 Proyecto PAR:	4.1 Proyección Objetivo
4.2 Descripción del Proyecto:	4.2 Proyección Objetivo
4.3 Descripción del Proyecto:	4.3 Proyección Objetivo
4.4 Beneficiarios:	4.4 Beneficiarios
5.1 FIR: MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y PROMOVER SU INCLUSIÓN SOCIAL, LO QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.	5.1 FIR: MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y PROMOVER SU INCLUSIÓN SOCIAL, LO QUE CONTRIBUYA AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.
5.2 PROPOSITO: PROPORCIONAR AYUDA ADECUADA Y PERSONALIZADA QUE LES PERMITA SUPERAR SUS DIFICULTADES Y AVANZAR HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	
5.3 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.4 Desempeño de la Meta (%)	
5.5 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.6 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.7 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.8 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.9 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.10 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.11 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.12 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.13 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.14 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.15 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.16 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.17 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.18 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.19 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.20 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.21 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.22 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.23 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.24 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.25 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.26 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.27 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.28 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.29 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.30 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.31 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.32 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.33 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.34 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.35 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.36 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.37 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.38 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.39 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.40 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.41 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.42 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.43 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.44 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.45 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.46 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.47 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.48 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.49 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.50 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.51 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.52 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.53 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.54 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.55 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.56 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.57 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.58 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.59 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.60 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.61 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.62 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.63 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.64 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.65 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.66 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.67 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.68 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.69 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.70 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.71 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.72 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.73 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.74 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.75 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.76 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.77 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.78 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.79 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.80 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.81 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.82 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.83 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.84 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.85 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.86 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.87 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.88 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.89 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.90 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.91 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.92 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.93 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.94 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.95 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.96 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.97 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.98 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.99 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	
5.100 Meta (s) programada (s) (aprobada programada) \$	

[Firma]
 Responsable del Programa
 ROMÁN RAMOS ANA CAROLINA

[Firma]
 Responsable del Programa
 MTRA. MÓNICA MARCE HERRERA VILLANUEVA

POA-AT-2024-019

MUNICIPIO DE CIRIQUIA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	11000-ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.2. Titular de la Dependencia:	MTRA. MONICA IVONNE HERRERA VILLALBA
1.3. Nombre del Programa:	COE 1200 APOYO A LA COMUNIDAD
1.4. Unidad responsable:	11000-SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1.5. Misión de la Dependencia:	Desarrollar e implementar políticas sociales basadas en el bien común, la sostenibilidad y la sustentabilidad, fomentando la participación ciudadana y otorgando una atención de calidad que satisfaga las percepciones y necesidades de todos los ciudadanos, permitiendo así el desarrollo integral de nuestra gente
1.6. Nombre del responsable del programa:	ROMÁN FANZEL ANA CAROLINA
1.7. Fecha probable de inicio:	02 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Misión de la Dependencia:	Propiciar un desarrollo integral y equitativo en todos los sectores del Municipio, definiendo políticas públicas y acciones que impacten en la reducción de los índices de pobreza existentes y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.1 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES
2.2. Programa (N) del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2.1 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.3.1 ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1 OTROS GRUPOS VULNERABLES
3.2. Presupuesto aprobado:	3.250.000,00
3.3. Presupuesto modificado:	3.850.000,00
3.4. Origen (Fondo):	REPO
3.5. Presupuesto comprometido:	
3.6. Presupuesto ejercido:	
4.1. Proyecto PDR:	4.1.1 Política beneficiaria con el programa o proyecto (s)
4.2. Descripción del Proyecto:	4.2.1 Política beneficiaria con el programa o proyecto (s)
4.3. Población Objetivo:	4.3.1 Población Objetivo
4.4. Beneficiarios:	4.4.1 Beneficiarios
4.4.1.1 Mujeres:	700
4.4.1.2 Hombres:	700
4.4.1.3 Total:	1400
5.1. FIN: MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y PROMOVER SU INCLUSIÓN SOCIAL, LO QUE CONTRIBUIRÁ AL BIENESTAR GENERAL DE LA COMUNIDAD.	5.1.1 ALIANZA CON RECURSOS
5.2. PROPÓSITO: PROPORCIONAR AYUDA ADECUADA Y PERSONALIZADA QUE LES PERMITA SUPERAR SUS DIFICULTADES Y AVANZAR HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	5.2.1 ALIANZA CON RECURSOS
5.3. Contenido del POA: Metas Físicas y Financieras	5.3.1 Metas Físicas y Financieras
6.1. Metas a alcanzar:	6.1.1 Metas Físicas y Financieras
6.2. Costo estimado \$:	6.2.1 Costo estimado \$
6.3. Meta a alcanzar (U. de M. APOYO):	6.3.1 Meta a alcanzar (U. de M. APOYO)
6.4. Calendarización de la Meta (%):	6.4.1 Calendarización de la Meta (%)
6.5. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.5.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.6. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.6.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.7. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.7.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.8. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.8.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.9. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.9.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.10. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.10.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.11. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.11.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.12. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.12.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.13. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.13.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.14. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.14.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.15. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.15.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.16. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.16.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.17. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.17.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.18. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.18.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.19. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.19.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.20. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.20.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.21. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.21.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.22. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.22.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.23. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.23.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.24. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.24.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.25. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.25.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.26. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.26.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.27. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.27.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.28. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.28.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.29. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.29.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.30. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.30.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.31. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.31.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.32. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.32.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.33. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.33.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.34. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.34.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.35. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.35.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.36. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.36.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.37. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.37.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.38. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.38.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.39. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.39.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.40. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.40.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.41. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.41.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.42. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.42.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.43. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.43.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.44. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.44.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.45. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.45.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.46. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.46.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.47. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.47.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.48. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.48.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.49. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.49.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.50. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.50.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.51. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.51.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.52. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.52.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.53. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.53.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.54. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.54.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.55. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.55.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.56. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.56.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.57. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.57.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.58. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.58.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.59. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.59.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.60. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.60.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.61. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.61.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.62. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.62.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.63. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.63.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.64. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.64.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.65. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.65.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.66. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.66.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.67. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.67.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.68. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.68.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.69. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.69.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.70. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.70.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.71. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.71.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.72. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.72.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.73. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.73.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.74. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.74.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.75. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.75.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.76. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.76.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.77. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.77.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.78. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.78.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.79. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.79.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.80. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.80.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.81. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.81.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.82. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.82.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.83. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.83.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.84. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.84.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.85. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.85.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.86. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.86.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.87. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.87.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.88. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.88.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.89. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.89.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.90. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.90.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.91. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.91.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.92. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.92.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.93. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.93.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.94. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.94.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.95. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.95.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.96. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.96.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.97. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.97.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.98. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.98.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.99. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.99.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
6.100. Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$:	6.100.1 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$


ROMÁN FANZEL ANA CAROLINA
Representante del Programa


MTRA. MONICA IVONNE HERRERA VILLALBA
Mesa de la Dependencia

POA-AT-2024-030

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL		PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024	
1. Datos Generales					
1.1. Dependencia:	11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN	1.4. Nombre del responsable del programa:	TRUJILLO SCHIAFFINO SAMUEL		
1.2. Titular de la Dependencia:	MTRA. MONICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA	1.5. Correo Electrónico:	samuel.trujillo@chihuahua.gob.mx		
1.3. Nombre del Programa:	200-1500 APORTOS A CERTIFICADOS EDUCATIVOS	1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ABRIL 2024		
1.4. Unidad responsable:	11010-SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE AGOSTO 2024		
1.9. Misión de la Dependencia:	Desarrollar e implementar políticas sociales basadas en el buen común, la solidaridad y la sustentabilidad, fomentando la participación ciudadana y otorgando una atención de calidad que satisfaga las necesidades e inquietudes de toda la ciudadanía, centrándose en el desarrollo integral de nuestra gente.	1.10 Misión de la Dependencia:	Propiciar un desarrollo integral y equitativo en todas las sectores del Municipio, definiendo políticas públicas y acciones que impacten en la reducción de los índices de pobreza económica y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.		
2.1 Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	7 DESARROLLO HUMANO	2.2. Programa (N) del Plan Municipal de Desarrollo:	2.4 FOMENTO A LA EDUCACIÓN		
2.3 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.4.1 FOMENTO ACADÉMICO MEJORADO	3. Programa presupuestario:			
3.1. Clasificación funcional del gasto:	296 - OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES IMPERDENTES	3.4 Origen (Fonfo):	PFPO		
3.2. Presupuesto aprobado:	8	3.5. Presupuesto comprometido:			
3.3. Presupuesto modificado:		3.6. Presupuesto ejercido:			
4.1 Proyecto TRH	4.2 Descripción del Proyecto	4.3 Posición Orzamentaria	4.4 Beneficiarios		Total
PR2024AT000035	PROGRAMA DE ESCUELAS COMPETITIVAS	ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Mujeres	Hombres	2000
3. Alineación con Resumen Narrativo de la Misión de las Dependencias					
5.1 FIN: MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES PARA REDUCIR LA DESECCIÓN Y PROMOVER EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.					
5.2 PROPOSITO: MEJORAR Y MANTENER ADECUADAMENTE LAS INSTALACIONES ESCOLARES PARA PROPORCIONAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE SEGURO Y MOTIVADOR QUE REDUZCA LA DESECCIÓN.					
9. Contenido del POA: Mejías Fricas y Floresinas					
8.1 COMPONENTES	8.2 Costo estimado \$	8.3 Meses a alcanzar	8.4 Caracterización de la Misión (%)	8.5 Meta Financiera (importe presupuestal) \$	
PROGRAMA DE ESCUELAS COMPETITIVAS	1,000,000.00	11 de M	Ene-Mar 0%	0%	
TOTAL COMPONENTES	1,000,000.00	ESCOLAS	Abr-Jun 50%	1,000,000.00	
			Jul-Sep 50%	1,000,000.00	
			Oct-Dic 0%	0	
				1,000,000.00	

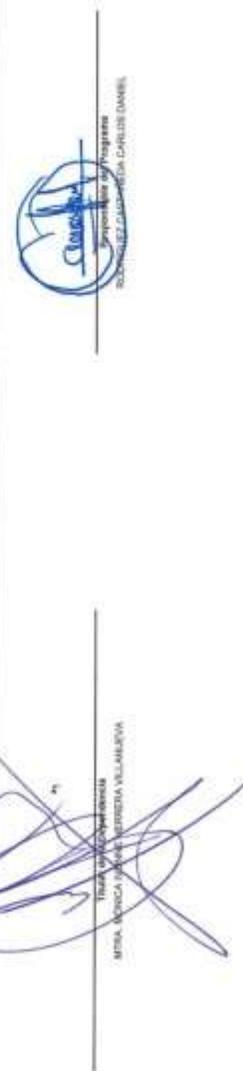
MTRA. MONICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA
 Titular de la Dependencia

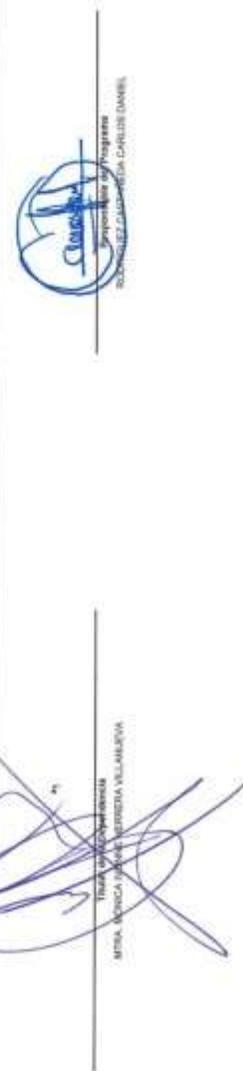
MTRA. MONICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA
 Titular de la Dependencia

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

POA-AT-2024-022

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	11000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
1.2. Titular de la Dependencia:	MTIA. MÓNICA INOMÉ HERRERA VILLANUEVA
1.3. Nombre del Programa:	11010 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
1.4. Unidad responsable:	11010 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
1.5. Visión de la Dependencia:	Desarrollar e implementar políticas educativas basadas en el bien común, la salud y la sustentabilidad, fomentando la participación ciudadana y otorgando una atención de calidad que satisfaga las necesidades de todos los ciudadanos, poniendo así al desarrollo integral de nuestra gente.
1.6. Nombre del responsable del programa:	RODRIGUEZ CASTAÑEDA CARLOS DANIEL
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE AGOSTO 2024
1.9. Visión de la Dependencia:	Propiciar un desarrollo integral y equitativo en todas las acciones del Municipio, delineando políticas públicas y acciones que impulsen en la reducción de los índices de pobreza asistencial y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.4 FOMENTO A LA EDUCACIÓN
2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	2.4 FOMENTO A LA EDUCACIÓN
3. Programa presupuestario	
3.1. Clasificación funcional del gasto:	03AM
3.2. Presupuesto aprobado:	1,300,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	1,300,000.00
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (s)	
4.1 Proyecto PIR	4.3 Población Objetivo
PIR04AT00027	ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
	Mujeres 11
	Hombres 18
	Total 29
5. Contenido del POA: Metas Físicas y Financieras	
5.1 FIN: PROPORCIONAR PREVENCIÓN SOCIAL, SEGURIDAD ESCOLAR Y APOYO ECONÓMICO PARA QUE PUEDAN DESARROLLARSE DE MANERA SEGURA Y CONTINUAR CON SU EDUCACIÓN, LO QUE CONTRIBUYA A SU BIENESTAR Y EDUCACIÓN ACADÉMICA.	5.2 PROPÓSITO: PROPORCIONAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y BECAS QUE LES PERMITAN DESARROLLARSE DE MANERA SEGURA Y CONTINUAR CON SU EDUCACIÓN PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LOS ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE REQUIEREN PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN ENTORNOS ESCOLARES, ASÍ COMO EL APOYO ECONÓMICO PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR.
6.1 COMPONENTES	6.2 Costo estimado: \$
CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1,300,000.00
TOTAL COMPONENTES	1,300,000.00
6.3 Metas a alcanzar	
U. de M.	Linea base
CONVENIOS	1 1
6.4 Calendarización de la Meta (%)	
Ene-Mar	100%
Abr-Jun	0%
Jul-Sep	0%
Oct-Dic	0%
6.5 Meta financiera (aproximación presupuestal) \$	
Ene-Mar	1,300,000.00
Abr-Jun	0
Jul-Sep	0
Oct-Dic	0
6.6 Procentaje ejecución	
Ene-Mar	100%
Abr-Jun	0%
Jul-Sep	0%
Oct-Dic	0%
6.7 Meta financiera (aproximación presupuestal) \$	
Ene-Mar	1,300,000.00
Abr-Jun	0
Jul-Sep	0
Oct-Dic	0


 MÓNICA INOMÉ HERRERA VILLANUEVA
 Titular de la Dependencia


 CARLOS DANIEL RODRIGUEZ CASTAÑEDA
 Responsable del Programa

POA-AT-2024-023

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL IPON DEL PRESUPUESTO BASEADO EN RESULTADOS 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	11000-DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION
1.2. Titular de la Dependencia:	MIRIAM MORALES TORRES HERRERA VILLALBA
1.3. Nombre del Programa:	0311387-DESARROLLO SOCIAL
1.4. Unidad responsable:	11000-SUBDIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA
1.5. Nombre del responsable del programa:	MARTINEZ GARCIA RAMON EDUARDO
1.6. Correo electrónico:	ramon.garcia@chiriquia.gob.ec
1.7. Fecha probable de inicio:	31 DE ENERO 2024
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.9. Misión de la Dependencia:	Desarrollar e implementar políticas sociales basadas en el bien común, la solidaridad y la participación ciudadana y promover una atención de calidad que satisfaga las necesidades y expectativas de todos los componentes, promoviendo el desarrollo integral de nuestra gente.
1.10. Misión de la Dependencia:	Propiciar un desarrollo integral y equitativo en todas las acciones del Municipio, promoviendo políticas públicas y acciones que impacten en la reducción de los índices de pobreza existentes y de esta forma, mejorar la calidad de vida de las personas.
2.1. Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.1. Municipalidad de Chiriquí
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2.1. Programa (N) del Plan Municipal de Desarrollo
3.1. Descripción del Proyecto:	3.1.1. Programa participativo
3.2. Clasificación funcional del gasto:	3.2.1. Otros Grupos Múltiples
3.3. Presupuesto aprobado:	254.109.338,27
3.4. Presupuesto ejecutado:	0,00
3.5. Presupuesto disponible:	254.109.338,27
4.1. Proyecto PDR:	4.1.1. Población beneficiaria con el programa o proyecto (N)
4.2. Descripción del Proyecto:	4.2.1. Población Beneficiaria
5.1. Descripción del Proyecto:	5.1.1. Población Beneficiaria
6.1. Descripción del Proyecto:	6.1.1. Población Beneficiaria
7.1. Descripción del Proyecto:	7.1.1. Población Beneficiaria
8.1. Descripción del Proyecto:	8.1.1. Población Beneficiaria
9.1. Descripción del Proyecto:	9.1.1. Población Beneficiaria
10.1. Descripción del Proyecto:	10.1.1. Población Beneficiaria
11.1. Descripción del Proyecto:	11.1.1. Población Beneficiaria
12.1. Descripción del Proyecto:	12.1.1. Población Beneficiaria
13.1. Descripción del Proyecto:	13.1.1. Población Beneficiaria
14.1. Descripción del Proyecto:	14.1.1. Población Beneficiaria
15.1. Descripción del Proyecto:	15.1.1. Población Beneficiaria
16.1. Descripción del Proyecto:	16.1.1. Población Beneficiaria
17.1. Descripción del Proyecto:	17.1.1. Población Beneficiaria
18.1. Descripción del Proyecto:	18.1.1. Población Beneficiaria
19.1. Descripción del Proyecto:	19.1.1. Población Beneficiaria
20.1. Descripción del Proyecto:	20.1.1. Población Beneficiaria
21.1. Descripción del Proyecto:	21.1.1. Población Beneficiaria
22.1. Descripción del Proyecto:	22.1.1. Población Beneficiaria
23.1. Descripción del Proyecto:	23.1.1. Población Beneficiaria
24.1. Descripción del Proyecto:	24.1.1. Población Beneficiaria
25.1. Descripción del Proyecto:	25.1.1. Población Beneficiaria
26.1. Descripción del Proyecto:	26.1.1. Población Beneficiaria
27.1. Descripción del Proyecto:	27.1.1. Población Beneficiaria
28.1. Descripción del Proyecto:	28.1.1. Población Beneficiaria
29.1. Descripción del Proyecto:	29.1.1. Población Beneficiaria
30.1. Descripción del Proyecto:	30.1.1. Población Beneficiaria
31.1. Descripción del Proyecto:	31.1.1. Población Beneficiaria
32.1. Descripción del Proyecto:	32.1.1. Población Beneficiaria
33.1. Descripción del Proyecto:	33.1.1. Población Beneficiaria
34.1. Descripción del Proyecto:	34.1.1. Población Beneficiaria
35.1. Descripción del Proyecto:	35.1.1. Población Beneficiaria
36.1. Descripción del Proyecto:	36.1.1. Población Beneficiaria
37.1. Descripción del Proyecto:	37.1.1. Población Beneficiaria
38.1. Descripción del Proyecto:	38.1.1. Población Beneficiaria
39.1. Descripción del Proyecto:	39.1.1. Población Beneficiaria
40.1. Descripción del Proyecto:	40.1.1. Población Beneficiaria
41.1. Descripción del Proyecto:	41.1.1. Población Beneficiaria
42.1. Descripción del Proyecto:	42.1.1. Población Beneficiaria
43.1. Descripción del Proyecto:	43.1.1. Población Beneficiaria
44.1. Descripción del Proyecto:	44.1.1. Población Beneficiaria
45.1. Descripción del Proyecto:	45.1.1. Población Beneficiaria
46.1. Descripción del Proyecto:	46.1.1. Población Beneficiaria
47.1. Descripción del Proyecto:	47.1.1. Población Beneficiaria
48.1. Descripción del Proyecto:	48.1.1. Población Beneficiaria
49.1. Descripción del Proyecto:	49.1.1. Población Beneficiaria
50.1. Descripción del Proyecto:	50.1.1. Población Beneficiaria
51.1. Descripción del Proyecto:	51.1.1. Población Beneficiaria
52.1. Descripción del Proyecto:	52.1.1. Población Beneficiaria
53.1. Descripción del Proyecto:	53.1.1. Población Beneficiaria
54.1. Descripción del Proyecto:	54.1.1. Población Beneficiaria
55.1. Descripción del Proyecto:	55.1.1. Población Beneficiaria
56.1. Descripción del Proyecto:	56.1.1. Población Beneficiaria
57.1. Descripción del Proyecto:	57.1.1. Población Beneficiaria
58.1. Descripción del Proyecto:	58.1.1. Población Beneficiaria
59.1. Descripción del Proyecto:	59.1.1. Población Beneficiaria
60.1. Descripción del Proyecto:	60.1.1. Población Beneficiaria
61.1. Descripción del Proyecto:	61.1.1. Población Beneficiaria
62.1. Descripción del Proyecto:	62.1.1. Población Beneficiaria
63.1. Descripción del Proyecto:	63.1.1. Población Beneficiaria
64.1. Descripción del Proyecto:	64.1.1. Población Beneficiaria
65.1. Descripción del Proyecto:	65.1.1. Población Beneficiaria
66.1. Descripción del Proyecto:	66.1.1. Población Beneficiaria
67.1. Descripción del Proyecto:	67.1.1. Población Beneficiaria
68.1. Descripción del Proyecto:	68.1.1. Población Beneficiaria
69.1. Descripción del Proyecto:	69.1.1. Población Beneficiaria
70.1. Descripción del Proyecto:	70.1.1. Población Beneficiaria
71.1. Descripción del Proyecto:	71.1.1. Población Beneficiaria
72.1. Descripción del Proyecto:	72.1.1. Población Beneficiaria
73.1. Descripción del Proyecto:	73.1.1. Población Beneficiaria
74.1. Descripción del Proyecto:	74.1.1. Población Beneficiaria
75.1. Descripción del Proyecto:	75.1.1. Población Beneficiaria
76.1. Descripción del Proyecto:	76.1.1. Población Beneficiaria
77.1. Descripción del Proyecto:	77.1.1. Población Beneficiaria
78.1. Descripción del Proyecto:	78.1.1. Población Beneficiaria
79.1. Descripción del Proyecto:	79.1.1. Población Beneficiaria
80.1. Descripción del Proyecto:	80.1.1. Población Beneficiaria
81.1. Descripción del Proyecto:	81.1.1. Población Beneficiaria
82.1. Descripción del Proyecto:	82.1.1. Población Beneficiaria
83.1. Descripción del Proyecto:	83.1.1. Población Beneficiaria
84.1. Descripción del Proyecto:	84.1.1. Población Beneficiaria
85.1. Descripción del Proyecto:	85.1.1. Población Beneficiaria
86.1. Descripción del Proyecto:	86.1.1. Población Beneficiaria
87.1. Descripción del Proyecto:	87.1.1. Población Beneficiaria
88.1. Descripción del Proyecto:	88.1.1. Población Beneficiaria
89.1. Descripción del Proyecto:	89.1.1. Población Beneficiaria
90.1. Descripción del Proyecto:	90.1.1. Población Beneficiaria
91.1. Descripción del Proyecto:	91.1.1. Población Beneficiaria
92.1. Descripción del Proyecto:	92.1.1. Población Beneficiaria
93.1. Descripción del Proyecto:	93.1.1. Población Beneficiaria
94.1. Descripción del Proyecto:	94.1.1. Población Beneficiaria
95.1. Descripción del Proyecto:	95.1.1. Población Beneficiaria
96.1. Descripción del Proyecto:	96.1.1. Población Beneficiaria
97.1. Descripción del Proyecto:	97.1.1. Población Beneficiaria
98.1. Descripción del Proyecto:	98.1.1. Población Beneficiaria
99.1. Descripción del Proyecto:	99.1.1. Población Beneficiaria
100.1. Descripción del Proyecto:	100.1.1. Población Beneficiaria

MIRIAM MORALES TORRES HERRERA VILLALBA
 Directora de Planeación e Innovación Gubernamental

MIRIAM MORALES TORRES HERRERA VILLALBA
 Directora de Planeación e Innovación Gubernamental

MIRIAM MORALES TORRES HERRERA VILLALBA
 Directora de Planeación e Innovación Gubernamental

MIRIAM MORALES TORRES HERRERA VILLALBA
 Directora de Planeación e Innovación Gubernamental

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BAJADO EN RESULTADO 2024

POA-TE-2024-001

1. Datos Generales			
1.1. Dependencia:	12000-TECNERIA MUNICIPAL		
1.2. Titular de la Dependencia:	C.P. AIDA AMANDA CORDERO CHAVEZ		
1.3. Nombre del Programa:	3603001 AMORTIZACIÓN DE CAPITAL		
1.4. Unidad responsable:	12030-SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS		
1.5. Misión de la Dependencia:	Administrar los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su inversión en el fin de apoyar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y realizar los cuantios necesarios al Gobierno del Estado de Chihuahua y Federal, mediante los recursos que solicite.		
1.6. Nombre del responsable del programa:	AMARAN GOTO ARTURO		
1.7. Correo Electrónico:	amaraa@chihuahua.gob.mx		
1.8. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024		
1.9. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024		
1.10. Visión de la Dependencia:	Ser una Dependencia de recursos operativos a las demandas internas y externas del Ayuntamiento, mediante la prestación de un servicio eficiente al ciudadano, con calidad, profesionalidad y mejora continua, implementando planes, programas, proyectos y acciones, que apoyen a la administración a cumplir con sus objetivos.		
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE		
2.2. Programa (N) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.3. MUNICIPIO RESPONSABLE CON SUS FINANZAS		
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.3.4 CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DISCIPLINA FINANCIERA GARANTIZADO		
3. Programa presupuestario			
3.1. Clasificación funcional del gasto:	1.4. Origen Fondo:		
3.2. Presupuesto aprobado:	149,310,486 (M)		
3.3. Presupuesto modificado:	149,310,486 (M)		
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (N)			
4.1. Proyectos PIR	4.2. Descripción del Proyecto	4.3. Población Original	4.4. Beneficiarios
PBR24TEC00014	DEUDA PUBLICA	PUBLICO EN GENERAL	Mujeres 30000 Hombres 30000 Total 60000
5.1 FIN: CON EL PROGRAMA ESCUDO SE INTIENDE FORTALECER LA VIGILANCIA PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DE LA CIUDAD, CON EL PROGRAMA SOLUCIONES VIALES SE INTIENDE DAR MANTENIMIENTO A VIALIDADES DE LA CIUDAD, CON LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO SE INTIENDE FORTALECER LA SEGURIDAD, LA ACCESIBILIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD LOCAL, PROMOVIENDO EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.			
6. Contrastes del POA: Metas Financias y Fiscales			
6.1 COMPONENTES		6.2 Metas a alcanzar	
DEUDA PUBLICA	U. 08 M	U. 08 M	U. 08 M
TOTAL COMPONENTES	1	1	1
6.3 Cumplimiento de la Ley (%)		6.4 Concentración de la Meta (%)	
U. 08 M	100%	U. 08 M	100%
1	100%	1	100%
6.5 Ejecución del POA: Metas Financias y Fiscales		6.6 Meta Financiera (Proceso presupuestario)	
U. 08 M	100%	U. 08 M	100%
1	100%	1	100%
6.7 Ejecución del POA: Metas Financias y Fiscales		6.8 Meta Financiera (Proceso presupuestario)	
U. 08 M	100%	U. 08 M	100%
1	100%	1	100%

Vigilante de la Dependencia
C.P. AIDA AMANDA CORDERO CHAVEZ

Responsable del Programa
AMARAN GOTO ARTURO

POA-OM-2024-001

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales		1.1. Dependiente: 13000-OFICINA MAYOR		1.6. Nombre del responsable del programa: RODRÍGUEZ CARBALLO, ANGÉLICA YOLANDA angela.rodriguez@municipio.gob.ec	
1.2. Titular de la Dependencia: MIRIA MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO		1.6. Correo Electrónico: 0011000- APOYO ECONOMICO		1.7. Fecha probable de inicio: 10 DE ENERO 2024	
1.3. Nombre del Programa: 13015-SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		1.8. Fecha probable de terminación: 30 DE OCTUBRE 2024		1.9. Misión de la Dependencia: Dirigir la administración del personal y gasto público del Municipio con el fin de tener un órgano de Gobierno eficiente y además controlar los procesos y cumplir con las disposiciones legales para poder tener una administración eficiente y transparente	
1.4. Unidad responsable: 1.9 Misión de la Dependencia		1.9 Misión de la Dependencia: Ser un gobierno incluyente y transparente en los procesos y flujos, consolidarse como un ente de gobierno eficiente y además controlar los procesos y cumplir con las disposiciones legales para poder tener una administración eficiente y transparente			
2.1 Eje sector del Plan Municipal de Desarrollo: 2.1.1 APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REFORZANDO		2.2 Programa (a) del Plan Municipal de Desarrollo: 2.2.1 Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2024			
2.3 Componente del Plan Municipal de Desarrollo: 2.3.1 Clasificación funcional del gasto: 2.3.2 Presupuesto aprobado: 2.3.3 Presupuesto modificado:		2.3 Programa presupuestario: 2.3.1 Origen (Fuente): 2.3.2 Presupuesto comprometido: 2.3.3 Presupuesto ejercido:			
2.3.1 Origen (Fuente): 154 - FUNCIÓN PÚBLICA		2.3.2 Presupuesto comprometido: 80.000,00			
2.3.3 Presupuesto modificado: 80.000,00		2.3.3 Presupuesto ejercido: 80.000,00			
4.1 Proyecto POA: PIR-2023000015		4.2 Descripción del Proyecto: APOYO ASOCIACIONES CIVILES		4.3 Hitos del Objetivo: PERIODISTAS QUE INICIAN EN EL ESTADO DE CHIRIQUÍA	
4.4 Beneficiarios: Mujeres Hombres Total		4.4 Beneficiarios: Mujeres Hombres Total		4.4 Beneficiarios: Mujeres Hombres Total	
5.1 FIN: ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL PREMIO Y EL RECONOCIMIENTO A LA LABOR PERIODÍSTICA DE CALIDAD EN EL ESTADO.		5.2 PROPÓSITO: PROMOVER EN 4 CATEGORÍAS A LO MÁS DESTACADO DEL PERIODISMO EN CHIRIQUÍA, RECONOCIENDO LA EXCELENCIA Y PROFESIONALISMO DE LOS COMUNICADORES EN EL ESTADO.			
6.1 COMPONENTES: APOYO ASOCIACIONES CIVILES		6.2 Muestra a utilizar: U. de M. APOYOS			
TOTAL COMPONENTES		6.3 Costo estimado \$ 80.000,00			
		6.4 Cuantificación de la Muestra (%): Ene-Mar 07% Abr-Jun 07% Jul-Sep 100% Oct-Dic 07%			
		6.5 Muestra financiera (ejercicio presupuestal) \$ Ene-Mar - \$ Abr-Jun - \$ Jul-Sep - \$ 80.000,00 Oct-Dic - \$			
		6.5 Muestra financiera (ejercicio presupuestal) \$ Ene-Mar - \$ Abr-Jun - \$ Jul-Sep - \$ 80.000,00 Oct-Dic - \$			

MIRIA MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
Tratado de Confianza

Responsable del Programa
RODRÍGUEZ CARBALLO, ANGÉLICA YOLANDA

POA-OM-2024-002

MUNICIPIO DE CHIQUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales									
1.1. Dependencia:	1.5. Nombre del responsable del programa:								
1.2. Titular de la Dependencia:	1.6. Correo Electrónico:								
1.3. Nombre del Programa:	1.7. Fecha probable de inicio:								
1.4. Unidad responsable:	1.8. Fecha probable de terminación:								
1.9. Mision de la Dependencia:	1.9. Visión de la Dependencia:								
1.10. Mision de la Dependencia:	1.10. Visión de la Dependencia:								
1.11. Mision de la Dependencia:	1.11. Visión de la Dependencia:								
1.12. Mision de la Dependencia:	1.12. Visión de la Dependencia:								
1.13. Mision de la Dependencia:	1.13. Visión de la Dependencia:								
1.14. Mision de la Dependencia:	1.14. Visión de la Dependencia:								
1.15. Mision de la Dependencia:	1.15. Visión de la Dependencia:								
1.16. Mision de la Dependencia:	1.16. Visión de la Dependencia:								
1.17. Mision de la Dependencia:	1.17. Visión de la Dependencia:								
1.18. Mision de la Dependencia:	1.18. Visión de la Dependencia:								
1.19. Mision de la Dependencia:	1.19. Visión de la Dependencia:								
1.20. Mision de la Dependencia:	1.20. Visión de la Dependencia:								
1.21. Mision de la Dependencia:	1.21. Visión de la Dependencia:								
1.22. Mision de la Dependencia:	1.22. Visión de la Dependencia:								
1.23. Mision de la Dependencia:	1.23. Visión de la Dependencia:								
1.24. Mision de la Dependencia:	1.24. Visión de la Dependencia:								
1.25. Mision de la Dependencia:	1.25. Visión de la Dependencia:								
1.26. Mision de la Dependencia:	1.26. Visión de la Dependencia:								
1.27. Mision de la Dependencia:	1.27. Visión de la Dependencia:								
1.28. Mision de la Dependencia:	1.28. Visión de la Dependencia:								
1.29. Mision de la Dependencia:	1.29. Visión de la Dependencia:								
1.30. Mision de la Dependencia:	1.30. Visión de la Dependencia:								
1.31. Mision de la Dependencia:	1.31. Visión de la Dependencia:								
1.32. Mision de la Dependencia:	1.32. Visión de la Dependencia:								
1.33. Mision de la Dependencia:	1.33. Visión de la Dependencia:								
1.34. Mision de la Dependencia:	1.34. Visión de la Dependencia:								
1.35. Mision de la Dependencia:	1.35. Visión de la Dependencia:								
1.36. Mision de la Dependencia:	1.36. Visión de la Dependencia:								
1.37. Mision de la Dependencia:	1.37. Visión de la Dependencia:								
1.38. Mision de la Dependencia:	1.38. Visión de la Dependencia:								
1.39. Mision de la Dependencia:	1.39. Visión de la Dependencia:								
1.40. Mision de la Dependencia:	1.40. Visión de la Dependencia:								
1.41. Mision de la Dependencia:	1.41. Visión de la Dependencia:								
1.42. Mision de la Dependencia:	1.42. Visión de la Dependencia:								
1.43. Mision de la Dependencia:	1.43. Visión de la Dependencia:								
1.44. Mision de la Dependencia:	1.44. Visión de la Dependencia:								
1.45. Mision de la Dependencia:	1.45. Visión de la Dependencia:								
1.46. Mision de la Dependencia:	1.46. Visión de la Dependencia:								
1.47. Mision de la Dependencia:	1.47. Visión de la Dependencia:								
1.48. Mision de la Dependencia:	1.48. Visión de la Dependencia:								
1.49. Mision de la Dependencia:	1.49. Visión de la Dependencia:								
1.50. Mision de la Dependencia:	1.50. Visión de la Dependencia:								
1.51. Mision de la Dependencia:	1.51. Visión de la Dependencia:								
1.52. Mision de la Dependencia:	1.52. Visión de la Dependencia:								
1.53. Mision de la Dependencia:	1.53. Visión de la Dependencia:								
1.54. Mision de la Dependencia:	1.54. Visión de la Dependencia:								
1.55. Mision de la Dependencia:	1.55. Visión de la Dependencia:								
1.56. Mision de la Dependencia:	1.56. Visión de la Dependencia:								
1.57. Mision de la Dependencia:	1.57. Visión de la Dependencia:								
1.58. Mision de la Dependencia:	1.58. Visión de la Dependencia:								
1.59. Mision de la Dependencia:	1.59. Visión de la Dependencia:								
1.60. Mision de la Dependencia:	1.60. Visión de la Dependencia:								
1.61. Mision de la Dependencia:	1.61. Visión de la Dependencia:								
1.62. Mision de la Dependencia:	1.62. Visión de la Dependencia:								
1.63. Mision de la Dependencia:	1.63. Visión de la Dependencia:								
1.64. Mision de la Dependencia:	1.64. Visión de la Dependencia:								
1.65. Mision de la Dependencia:	1.65. Visión de la Dependencia:								
1.66. Mision de la Dependencia:	1.66. Visión de la Dependencia:								
1.67. Mision de la Dependencia:	1.67. Visión de la Dependencia:								
1.68. Mision de la Dependencia:	1.68. Visión de la Dependencia:								
1.69. Mision de la Dependencia:	1.69. Visión de la Dependencia:								
1.70. Mision de la Dependencia:	1.70. Visión de la Dependencia:								
1.71. Mision de la Dependencia:	1.71. Visión de la Dependencia:								
1.72. Mision de la Dependencia:	1.72. Visión de la Dependencia:								
1.73. Mision de la Dependencia:	1.73. Visión de la Dependencia:								
1.74. Mision de la Dependencia:	1.74. Visión de la Dependencia:								
1.75. Mision de la Dependencia:	1.75. Visión de la Dependencia:								
1.76. Mision de la Dependencia:	1.76. Visión de la Dependencia:								
1.77. Mision de la Dependencia:	1.77. Visión de la Dependencia:								
1.78. Mision de la Dependencia:	1.78. Visión de la Dependencia:								
1.79. Mision de la Dependencia:	1.79. Visión de la Dependencia:								
1.80. Mision de la Dependencia:	1.80. Visión de la Dependencia:								
1.81. Mision de la Dependencia:	1.81. Visión de la Dependencia:								
1.82. Mision de la Dependencia:	1.82. Visión de la Dependencia:								
1.83. Mision de la Dependencia:	1.83. Visión de la Dependencia:								
1.84. Mision de la Dependencia:	1.84. Visión de la Dependencia:								
1.85. Mision de la Dependencia:	1.85. Visión de la Dependencia:								
1.86. Mision de la Dependencia:	1.86. Visión de la Dependencia:								
1.87. Mision de la Dependencia:	1.87. Visión de la Dependencia:								
1.88. Mision de la Dependencia:	1.88. Visión de la Dependencia:								
1.89. Mision de la Dependencia:	1.89. Visión de la Dependencia:								
1.90. Mision de la Dependencia:	1.90. Visión de la Dependencia:								
1.91. Mision de la Dependencia:	1.91. Visión de la Dependencia:								
1.92. Mision de la Dependencia:	1.92. Visión de la Dependencia:								
1.93. Mision de la Dependencia:	1.93. Visión de la Dependencia:								
1.94. Mision de la Dependencia:	1.94. Visión de la Dependencia:								
1.95. Mision de la Dependencia:	1.95. Visión de la Dependencia:								
1.96. Mision de la Dependencia:	1.96. Visión de la Dependencia:								
1.97. Mision de la Dependencia:	1.97. Visión de la Dependencia:								
1.98. Mision de la Dependencia:	1.98. Visión de la Dependencia:								
1.99. Mision de la Dependencia:	1.99. Visión de la Dependencia:								
1.100. Mision de la Dependencia:	1.100. Visión de la Dependencia:								
2.1 Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2 Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:								
2.3 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.4 Objetivo del programa:								
3.1 Clasificación funcional del gasto:	3.2 Origen (Fondo):								
3.2 Presupuesto aprobado:	3.3 Presupuesto ejecutado:								
3.3 Presupuesto modificado:	3.4 Presupuesto autorizado:								
4.1 Proyecto PER:	4.2 Descripción del Proyecto:								
4.3 Proyecto PER:	4.4 Descripción del Proyecto:								
4.4 Beneficiarios:	4.5 Descripción del Proyecto:								
4.5 Beneficiarios:	4.6 Descripción del Proyecto:								
4.6 Beneficiarios:	4.7 Descripción del Proyecto:								
4.7 Beneficiarios:	4.8 Descripción del Proyecto:								
4.8 Beneficiarios:	4.9 Descripción del Proyecto:								
4.9 Beneficiarios:	4.10 Descripción del Proyecto:								
4.10 Beneficiarios:	4.11 Descripción del Proyecto:								
4.11 Beneficiarios:	4.12 Descripción del Proyecto:								
4.12 Beneficiarios:	4.13 Descripción del Proyecto:								
4.13 Beneficiarios:	4.14 Descripción del Proyecto:								
4.14 Beneficiarios:	4.15 Descripción del Proyecto:								
4.15 Beneficiarios:	4.16 Descripción del Proyecto:								
4.16 Beneficiarios:	4.17 Descripción del Proyecto:								
4.17 Beneficiarios:	4.18 Descripción del Proyecto:								
4.18 Beneficiarios:	4.19 Descripción del Proyecto:								
4.19 Beneficiarios:	4.20 Descripción del Proyecto:								
4.20 Beneficiarios:	4.21 Descripción del Proyecto:								
4.21 Beneficiarios:	4.22 Descripción del Proyecto:								
4.22 Beneficiarios:	4.23 Descripción del Proyecto:								
4.23 Beneficiarios:	4.24 Descripción del Proyecto:								
4.24 Beneficiarios:	4.25 Descripción del Proyecto:								
4.25 Beneficiarios:	4.26 Descripción del Proyecto:								
4.26 Beneficiarios:	4.27 Descripción del Proyecto:								
4.27 Beneficiarios:	4.28 Descripción del Proyecto:								
4.28 Beneficiarios:	4.29 Descripción del Proyecto:								
4.29 Beneficiarios:	4.30 Descripción del Proyecto:								
4.30 Beneficiarios:	4.31 Descripción del Proyecto:								
4.31 Beneficiarios:	4.32 Descripción del Proyecto:								
4.32 Beneficiarios:	4.33 Descripción del Proyecto:								
4.33 Beneficiarios:	4.34 Descripción del Proyecto:								
4.34 Beneficiarios:	4.35 Descripción del Proyecto:								
4.35 Beneficiarios:	4.36 Descripción del Proyecto:								
4.36 Beneficiarios:	4.37 Descripción del Proyecto:								
4.37 Beneficiarios:	4.38 Descripción del Proyecto:								
4.38 Beneficiarios:	4.39 Descripción del Proyecto:								
4.39 Beneficiarios:	4.40 Descripción del Proyecto:								
4.40 Beneficiarios:	4.41 Descripción del Proyecto:								
4.41 Beneficiarios:	4.42 Descripción del Proyecto:								
4.42 Beneficiarios:	4.43 Descripción del Proyecto:								
4.43 Beneficiarios:	4.44 Descripción del Proyecto:								
4.44 Beneficiarios:	4.45 Descripción del Proyecto:								
4.45 Beneficiarios:	4.46 Descripción del Proyecto:								
4.46 Beneficiarios:	4.47 Descripción del Proyecto:								
4.47 Beneficiarios:	4.48 Descripción del Proyecto:								
4.48 Beneficiarios:	4.49 Descripción del Proyecto:								
4.49 Beneficiarios:	4.50 Descripción del Proyecto:								
4.50 Beneficiarios:	4.51 Descripción del Proyecto:								
4.51 Beneficiarios:	4.52 Descripción del Proyecto:								
4.52 Beneficiarios:	4.53 Descripción del Proyecto:								
4.53 Beneficiarios:	4.54 Descripción del Proyecto:								
4.54 Beneficiarios:	4.55 Descripción del Proyecto:								
4.55 Beneficiarios:	4.56 Descripción del Proyecto:								
4.56 Beneficiarios:	4.57 Descripción del Proyecto:								
4.57 Beneficiarios:	4.58 Descripción del Proyecto:								
4.58 Beneficiarios:	4.59 Descripción del Proyecto:								
4.59 Beneficiarios:	4.60 Descripción del Proyecto:								
4.60 Beneficiarios:	4.61 Descripción del Proyecto:								
4.61 Beneficiarios:	4.62 Descripción del Proyecto:								
4.62 Beneficiarios:	4.63 Descripción del Proyecto:								
4.63 Beneficiarios:	4.64 Descripción del Proyecto:								
4.64 Beneficiarios:	4.65 Descripción del Proyecto:								
4.65 Beneficiarios:	4.66 Descripción del Proyecto:								
4.66 Beneficiarios:	4.67 Descripción del Proyecto:								
4.67 Beneficiarios:	4.68 Descripción del Proyecto:								
4.68 Beneficiarios:	4.69 Descripción del Proyecto:								
4.69 Beneficiarios:	4.70 Descripción del Proyecto:								
4.70 Beneficiarios:	4.71 Descripción del Proyecto:								
4.71 Beneficiarios:	4.72 Descripción del Proyecto:								
4.72 Beneficiarios:	4.73 Descripción del Proyecto:								
4.73 Beneficiarios:	4.74 Descripción del Proyecto:								
4.74 Beneficiarios:	4.75 Descripción del Proyecto:								
4.75 Beneficiarios:	4.76 Descripción del Proyecto:								
4.76 Beneficiarios:	4.77 Descripción del Proyecto:								
4.77 Beneficiarios:	4.78 Descripción del Proyecto:								
4.78 Beneficiarios:	4.79 Descripción del Proyecto:								
4.79 Beneficiarios:	4.80 Descripción del Proyecto:								
4.80 Beneficiarios:	4.81 Descripción del Proyecto:								
4.81 Beneficiarios:	4.82 Descripción del Proyecto:								
4.82 Beneficiarios:	4.83 Descripción del Proyecto:								
4.83 Beneficiarios:	4.84 Descripción del Proyecto:								
4.84 Beneficiarios:	4.85 Descripción del Proyecto:								
4.85 Beneficiarios:	4.86 Descripción del Proyecto:								
4.86 Beneficiarios:	4.87 Descripción del Proyecto:								
4.87 Beneficiarios:	4.88 Descripción del Proyecto:								
4.88 Beneficiarios:	4.89 Descripción del Proyecto:								
4.89 Beneficiarios:	4.90 Descripción del Proyecto:								
4.90 Beneficiarios:	4.91 Descripción del Proyecto:								
4.91 Beneficiarios:	4.92 Descripción del Proyecto:								
4.92 Beneficiarios:	4.93 Descripción del Proyecto:								
4.93 Beneficiarios:	4.94 Descripción del Proyecto:								
4.94 Beneficiarios:	4.95 Descripción del Proyecto:								
4.95 Beneficiarios:	4.96 Descripción del Proyecto:								
4.96 Beneficiarios:	4.97 Descripción del Proyecto:								
4.97 Beneficiarios:	4.98 Descripción del Proyecto:								
4.98 Beneficiarios:	4.99 Descripción del Proyecto:								
4.99 Beneficiarios:	4.100 Descripción del Proyecto:								

Tratada y autorizada
MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO

Responsable del Programa
SANTOS BALDERRAMA LUIS ENRIQUE

6.3 Métricas e indicadores
U. de M. APOYOS 30 25

6.4 Calendarización de la Meta (%)
Ene-Mar 20% Abr-Jun 20% Jul-Sep 20% Oct-Dic 20%

6.5 Meta financiera (Monto presupuestal) \$
Ene-Mar \$ 307,483.53 Abr-Jun \$ 307,483.53 Jul-Sep \$ 307,483.53 Oct-Dic \$ 307,483.53

POA-OM-2024-003

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales														
1.1. Dependencia:	13000-OFICINA MAYOR	1.5. Nombre del responsable del programa:	SANTOS MALDEIRAMA LUIS ENRIQUE											
1.2. Titular de la Dependencia:	MTRA. MARCELA DEL CARMEN PEDRA ROMERO	1.6. Censo Electrónico:	Iva.sant@proyecto.gov.ec											
1.3. Nombre del Programa:	2024-2027 APOYO ECONOMICO	1.7. Fecha probable de inicio:	02 DE ENERO 2024											
1.4. Unidad responsable:	13000-SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1.8. Fecha probable de terminación:	15 DE DICIEMBRE 2024											
1.9. Misión de la Dependencia:	Dirigir la administración del personal y gestión pública del Municipio con el fin de tener un legado de Gobierno eficiente y además contribuir las discusiones legales para poder tener una administración	1.10. Misión de la Dependencia:	Ser un gobierno incluyente y transparente en los procesos y funciones, consolidándose como un ente de gestión imparcial y justo.											
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2. DESARROLLO HUMANO	2.2. Programa (N) del Plan Municipal de Desarrollo:	2.7. CONSTRUCCIÓN DEL TERCER SOCIAL											
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.7.1 APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RITIFICADO	3. Programa presupuestario:												
3.1. Clasificación funcional del gasto:		3.4. Origen Fondo:	1027JM											
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 700.000.00	3.5. Presupuesto comprometido:												
3.3. Presupuesto modificado:	\$ 318.700.000.00	3.6. Presupuesto girado:												
4.1. Proyecto PAR:	4.3. Descripción del Proyecto	4.4. Población beneficiaria (en el proyecto o proyecto (N))												
PBR-ADM00017	APOYO AL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA	4.5. Población beneficiaria (en el proyecto o proyecto (N))												
5.1 FIN: GARANTIZAR QUE EL TRIBUNAL CLIENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO SUS FUNCIONES DE MANERA EFICIENTE Y JUSTA, Y QUE SE LLEVE A CABO PROCESO DE ARBITRAJE IMPARCIAL CON LAS PARTES INVOLUCRADAS.														
5.2 PROPÓSITO: APOYO LEGAL EN MATERIA LABORAL, OBTENER APOYO LEGAL EN MATERIA LABORAL EN LO RELACIONADO EN DEMANDAS LABORALES, AMPAROS Y NEGOCIACIONES CON LAS PARTES INVOLUCRADAS.														
5.3 OBJETIVO: APOYO LEGAL EN MATERIA LABORAL, OBTENER APOYO LEGAL EN MATERIA LABORAL EN LO RELACIONADO EN DEMANDAS LABORALES, AMPAROS Y NEGOCIACIONES CON LAS PARTES INVOLUCRADAS.														
6. Contorno del POA, Metas Físicas y Financieras														
6.1 Componentes	6.2 Meta a alcanzar	6.3 Calendarización de la Meta (%)	6.4 Meta financiera (aproximada presupuestal) \$											
	U. de M.	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
APOYO AL TRIBUNAL DE ARBITRAJE PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
\$ 700.000.00														\$ 700.000.00
TOTAL COMPONENTES														\$ 196.000.00

TRABAJADORAS
 MTRA. MARCELA DEL CARMEN PEDRA ROMERO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA
 SANTOS MALDEIRAMA LUIS ENRIQUE

FOA-PL-2024-001

MUNICIPIO DE CHIRILAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	1.1.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
1.2. Nombre del Programa:	1.2.1. Correo Electrónico: miguellopez@poa.municipio.gob.mx 1.2.2. Fecha probable de inicio: 01 DE ENERO 2024 1.2.3. Fecha probable de terminación: 31 DE DICIEMBRE 2024
1.3. Titular de la Dependencia:	1.3.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
1.4. Unidad responsable:	1.4.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
1.5. Misión de la Dependencia:	1.5.1. Misión de la Dependencia: Ser una dependencia reconocida por sus altos estándares de calidad que contribuya al bienestar del gobierno municipal
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	2.1.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	2.2.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
3.2. Presupuesto aprobado:	3.2.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
3.3. Presupuesto modificado:	3.3.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
4.1. Proyecto/POA:	4.1.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
4.2. Descripción del Proyecto:	4.2.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
4.3. Población beneficiaria con el programa o proyecto (3):	4.3.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
4.4. Beneficiarios:	4.4.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
5.1. FPO: DAR SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS ACTUALIZADOS EN SOFTWARE A SU VERSIÓN MÁS RECIENTE PARA OPTIMIZAR EL TRABAJO DE LOS COLABORADORES DEL MUNICIPIO DE CHIRILAHUA PARA LA ACTUALIZACIÓN EFECTIVA DE LOS SISTEMAS Y LA MEJORA EN LA SEGURIDAD Y EL REQUERIMIENTO DE LOS EQUIPOS, CONTRIBUYENDO ASÍ A UNA GESTIÓN MUNICIPAL MÁS SEGURA Y EFICIENTE.	5.1.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
5.2. PROPOSITO: MANTENER EQUIPOS ACTUALIZADOS SIN TENER QUE HACER GRANDES INVERSIÓNES POR ADQUISICIÓN DE LOS MÓDULOS. FORTALECER LA SEGURIDAD Y EL REQUERIMIENTO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y HARDWARE.	5.2.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
6.1. Componentes:	6.1.1. Nombre del responsable (el programa): LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO
TOTAL COMPONENTES	TOTAL COMPONENTES

Titular de la Dependencia
MIGUEL ANSEL LÓPEZ SANTIILLAN

Responsable del Programa
LÓPEZ SANTIILLAN MIGUEL ANSEL

6.3. Meta a alcanzar	
U. de M.	770
Equipos	770

6.4. Calendarización de la Meta (%)	
Ene-Mar	25%
Abr-Jun	25%
Jul-Sep	25%
Oct-Dic	25%
Total	100%

6.5. Meta financiera (precios presupuestales) \$	
Ene-Mar	\$ 1,390,712.40
Abr-Jun	\$ 1,390,712.40
Jul-Sep	\$ 1,390,712.40
Oct-Dic	\$ 1,390,712.40
Total	\$ 5,562,849.60

PDA-PL-2024-003

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	1.000 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL			
1.2. Titular de la Dependencia:	MITRA VERÓNICA ESTELA RODRÍGUEZ BORBOLLA			
1.3. Nombre del Programa:	COMITÉ DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA			
1.4. Unidad responsable:	1.040 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA			
1.8. Meta de la Dependencia:	Facilitar y evaluar la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos de carácter público, para hacer posible una mejor ciudad.			
1.9. Meta de la Dependencia:	1.10 Visión de la Dependencia: Ser una dependencia reconocida por sus altas estándares de calidad que facilite al quehacer del gobierno municipal.			
1.10. Nombre del responsable del programa:	LÓPEZ SANTIILLÁN MIGUEL ANSEL miguelpazlopez@propesta.gob.mx			
1.11. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024			
1.12. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024			
2. -Misión del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2024				
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE			
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.1.1 CALIDAD Y CALIDEZ EN TRÁMITES Y SERVICIOS			
3. Programa presupuestario				
3.1. Clasificación funcional del gasto:	300 DE SARROLLO TECNOLÓGICO			
3.2. Presupuesto aprobado:	1,500,000.00			
3.3. Presupuesto modificado:	300			
3.4. Origen (fondo):	PDAM			
3.5. Presupuesto comprometido:				
3.6. Presupuesto ejercido:				
4. Descripción del Proyecto				
4.1. Propósito PIR:	4.2. Descripción del Proyecto:			
PIR24PL000016	EFECTIVAS DE LA SUITE DE MAQUINA MICROSOFT OFFICE EN SU VERSIÓN MAS RECIENTE			
4.3. Población Objetivo:				
Mujeres	1000			
Hombres	1000			
Total	2000			
5. -Misión con Resumen Narrativo de la Meta de Indicadores				
5.1 FIN: MANTENER ACTUALIZADA EN SU VERSIÓN MAS RECIENTE DE LA LICENCIA OFFICE PARA ASEGURAR LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE EN TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y FORTALECER LA SEGURIDAD INFORMÁTICA				
6. -Misión con Resumen Narrativo de la Meta de Indicadores				
6.1 FIN: MANTENER ACTUALIZADA EN SU VERSIÓN MAS RECIENTE DE LA LICENCIA OFFICE PARA ASEGURAR LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE EN TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y FORTALECER LA SEGURIDAD INFORMÁTICA				
7. Contenido del POA: Metas Financas y Financieras				
7.1 Costo estimado \$	7.2 Costo estimado \$	7.3 Meta a alcanzar	7.4 Calendarización de la Meta (%)	7.5 Meta financiera (aprobado presupuesto) \$
LOSANIAS DE LA SUITE DINAMICA MICROSOFT OFFICE EN SU VERSIÓN MAS RECIENTE	\$ 1,500,000.00	10000		
TOTAL COMPONENTES	\$ 1,500,000.00	10000		

Titular de la Dependencia
MITRA VERÓNICA ESTELA RODRÍGUEZ BORBOLLA

Responsable del Programa
LÓPEZ SANTIILLÁN MIGUEL ANSEL

POA-PL-2024-004

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL		PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024	
1. Datos Generales					
1.1. Dependencia:	14000-DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	1.5. Nombre del responsable del programa:	LÓPEZ SANTILLÁN MIGUEL ÁNGEL		
1.2. Titular de la Dependencia:	MITRA VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORLANDA	1.6. Correo Electrónico:	mpguzan@pisa@pisaodch.gob.mx		
1.3. Nombre del Programa:	03M0103 MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024		
1.4. Unidad responsable:	14040-SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024		
1.9. Misión de la Dependencia:	Facilitar y evaluar la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos de inversión pública, para hacer juntos una mejor ciudad.	1.10. Visión de la Dependencia:	Ser una dependencia reconocida por sus altas estándares de calidad que facilite el gobierno del gobierno municipal.		
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4-GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE	2.2. Programa (E) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.10 CHIHUAHUA CIUDADES VIRTUOSAS		
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.10.2 POLÍTICA PÚBLICA INNOVADORA APLICADA	3. Programa presupuestaria:	POAM		
3.1. Clasificación funcional del gasto:	392- DESARROLLO TECNOLÓGICO	3.4. Origen (Fondo):	POAM		
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 2,394,378.10	3.5. Presupuesto comprometido:	\$		
3.3. Presupuesto modificado:	\$	3.6. Presupuesto ejercido:	\$		
4.1 Proyecto POR:	POBL-OP-000017	4.2 Descripción del Proyecto:	LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO DESDE LA NUBE (ANUAL)		
4.3. Palabras clave identificadas con el programa o proyecto (N):	4.3.3 Palabras Clave: FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES				
5.1 FR: ADQUISICIÓN DE CORREOS ELECTRONICOS DESDE LA NUBE PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA DEPENDENCIA MEDIANTE LA LIBERACIÓN DE ESPACIO EN SERVIDORES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA NUBE, CON EL FIN DE LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA Y PROTEGER DE MANERA EFECTIVA LOS ACTIVOS DIGITALES DE LA DEPENDENCIA.	5.2 PROPOSITO: CONTAR CON CORREOS ELECTRONICOS PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA				
6.1 COMPONENTES	6.2 Costo estimado \$	6.3 Meta a alcanzar (U. de M.)	6.4 Cuantificación de la Meta (%)	6.5 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$	6.6 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
LICENCIAS PARA CORREO ELECTRÓNICO DESDE LA NUBE (ANUAL)	\$ 2,394,378.10	ACTUALIZACIONES 2000	25%	\$ -	\$ -
TOTAL COMPONENTES	\$ 2,394,378.10	2000	25%	\$ 1,430,566.95	\$ 963,711.24
				\$ 1,430,566.95	\$ 963,711.24

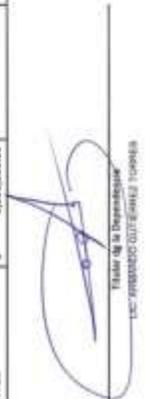
Titular de la Dependencia
MITRA VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORLANDA

Responsable del Programa
LÓPEZ SANTILLÁN MIGUEL ÁNGEL

POA-DIR-2024-004

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales											
1.1. Dependencia:	10000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL										
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. ARMANDO GUTIERREZ TORRES										
1.3. Nombre del Programa:	039903 APOYO AL MEDIO RURAL										
1.4. Unidad responsable:	10010-04 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL										
1.5. Misión de la Dependencia:	Promover el desarrollo rural sustentable con la activa participación social, para mejorar la calidad de vida de la población de la zona rural, mediante acciones integrales, basadas en la preservación del medio ambiente.										
1.6. Nombre del responsable del programa:	VAZQUEZ ADRIANAGA ALBERTO										
1.7. Correo Electrónico:	alberto.vazquez@regionchiriqui.gob.ec										
1.8. Fecha probable de inicio:	31 DE ENERO 2024										
1.9. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024										
1.10. Descripción:	En la Administración Pública Municipal 2023-2024 la Dirección de Desarrollo Rural ejecutará y atiende a la zona de la población de la zona rural, mediante acciones integrales, basadas en la preservación del medio ambiente, con un enfoque de trabajo integral que permita alcanzar los objetivos acordados y brindar atención a todos los sectores del medio rural.										
2.1. Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:	11 ZONA RURAL, URBANA DE BIENESTAR										
2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	11 ZONA RURAL, URBANA DE BIENESTAR										
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1.1 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA ZONA RURAL, MEJORADA										
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 297 - DESARROLLO REGIONAL										
3.3. Presupuesto autorizado:	\$ 3.500.000,00										
3.4. Origen (Fondo):	02001 P.O.M.										
3.5. Presupuesto comprometido:											
3.6. Presupuesto ejercido:											
4. Producción beneficiada con el programa o proyecto (s)											
4.1. Proyecto FPE:	4.2. Descripción del Proyecto:	4.3. Ubicación Geográfica:	4.4. Beneficiarios:								
P8240R000004	DESARROLLO PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CON ALTO VALOR AGREGADO	HABITANTES DE LA ZONA RURAL	Mujeres Hombres Total								
P8240R000005	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS AGROALIMENTARIOS, AGROINDUSTRIALES Y DE ADOPCIÓN TECNOLÓGICA EN LA ZONA RURAL Y APOYOS A LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO	HABITANTES DE LA ZONA RURAL	30 30 60								
P8240R000003	HABILITACIÓN DE BODEGA VÍNICOLA COMUNITARIA	HABITANTES DE LA ZONA RURAL	30 30 60								
5.1 FIN: REALIZAR CAPACITACIONES DE ALTO VALOR AGREGADO ASÍ COMO FIRMAR CONVENIOS QUE AYUDEN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS, AGROINDUSTRIALES, DESARROLLO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, SEGURIDAD ALIMENTARIA, DIVERSIFICACIÓN DE INGRESOS, FOMENTO DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y APOYO A LAS COMUNIDADES RURALES.											
5.2 PROPOSITO: REALIZAR CAPACITACIONES DE ALTO VALOR AGREGADO ASÍ COMO FIRMAR CONVENIOS QUE AYUDEN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS, AGROINDUSTRIALES											
6. Contenido del POA: Metas Físicas y Financieras											
6.1 COMPONENTES		6.2 Costo estimado \$		6.3 Metas a alcanzar		6.4 Calendarización de la Meta (%)		6.5 Meta financiera (Ejercicio presupuestal) \$			
DESARROLLO PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CON ALTO VALOR AGREGADO	\$ 900.000,00	U. de M.	Capacitaciones	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS AGROALIMENTARIOS, AGROINDUSTRIALES Y DE ADOPCIÓN TECNOLÓGICA EN LA ZONA RURAL Y APOYOS A LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO	\$ 2.000.000,00		CONVENIOS	100%	0%	0%	0%	\$ 900.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
HABILITACIÓN DE BODEGA VÍNICOLA COMUNITARIA	\$ 1.000.000,00		LIBERACIONES	0%	100%	0%	0%	\$ -	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ -
TOTAL COMPONENTES	\$ 3.500.000,00		7					\$ 2.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ -


 Armando Gutiérrez Torres
 Lic. ARMANDO GUTIERREZ TORRES


 Alberto Vazquez Adrianaga
 Vazquez Adrianaga, Alberto

POA-DR-2024-006

MUNICIPIO DE CHIHLAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales		1. Datos Generales		
1.1. Dependencia:	1000-DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	1.6. Nombre del responsable del programa:	LIC. ANIBARDO GUTIERREZ TORRES	
1.2. Título de la Dependencia:	1000-DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	1.7. Fecha de inicio del programa:	01 DE ENERO 2024	
1.3. Título de la Proyección:	200005-AYUDA AL MEDIO RURAL II	1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024	
1.4. Unidad responsable:	10005-SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RURAL	1.9. Unidad de la Dependencia:	En la Administración Pública Municipal 2021-2024 la Dirección de Desarrollo Rural establece y atiende a la parte de campo, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Enteros esfuerzos en el proceso del desarrollo rural sustentable con un equipo de trabajo integral que atiende las diferentes frentes y brinda atención a todos los sectores del medio rural.	
1.5. Medios de la Dependencia:	10005-Subdirección de Infraestructura Rural	2.1. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.1 CIUDAD LIMPIA, Y SUSTENTABLE	
1.6. Medios de la Dependencia:	10005-Subdirección de Infraestructura Rural	2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.1 CIUDAD LIMPIA, Y SUSTENTABLE	
2. Admisión al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE	3.1. Programa presupuestario:		
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.2.2 SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HABITACIONALES E IDENTIDAD	3.2. Origen (Fondo):	OCAM PUDAM	
3.1. Clasificación funcional del gasto:	\$ 327 - DESARROLLO REGIONAL	3.3. Presupuesto comprometido:		
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 327 - DESARROLLO REGIONAL	3.4. Presupuesto ejercido:		
3.3. Presupuesto modificado:		4. Proyección beneficiaria con el programa o proyecto (s)		
4.1. Proyecto PNR	4.2 Descripción del Proyecto	4.3 Proyección Cuatrimestral	4.4 Beneficiarios	
PRC-DR-000031	APOYO EN ESPECIE PARA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR DE BASURA EN LOS SAUCES	HABITANTES DE LA ZONA RURAL	Mujeres 20 Hombres 40	
PRC-DR-000033	APOYO EN ESPECIE PARA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR DE BASURA EN SOLEDAD DE MAJALCA	HABITANTES DE LA ZONA RURAL	Mujeres 18 Hombres 41	
PRC-DR-000046	APOYO EN ESPECIE PARA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR DE BASURA EN AGRIAS (EL PUENTE)	HABITANTES DE LA ZONA RURAL	Mujeres 15 Hombres 28	
5.1 FIN: GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE LUGARES ADECUADOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HABITACIONALES EN LA ZONA RURAL, LO QUE BENEFICIA AL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD PÚBLICA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD RURAL. TAMBIÉN PROMOVERÁ LA SOSTENIBILIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES AMBIENTALES, ADEMÁS DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS.				
5.2 OBJETIVO: APOYAR A LOS HABITANTES DE LA ZONA RURAL CON LA CONSTRUCCIÓN DE POR LO MENOS 3 CONTENEDORES DE BASURA QUE SIRVAN PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESTABLECER Y GESTIONAR LUGARES APROPIADOS PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HABITACIONALES EN LA ZONA RURAL, PROMOVINDO PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOSTENIBLES Y RESPONSABLES.				
6. Contenido del POA: Metas Físicas y Financieras				
6.1 COMPONENTES	6.2 Costo ejercido \$	6.3 Metas a alcanzar	6.4 Cuantificación de la Meta (%)	6.5 Meta financiera (ejercicio presupuestal) \$
APoyo EN ESPECIE PARA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR DE BASURA EN LOS SAUCES	\$ 100,000.00	U. de M. Cantidad	Ene-Mar	Ene-Mar
APoyo EN ESPECIE PARA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR DE BASURA EN SOLEDAD DE MAJALCA	\$ 100,000.00	CONTENEDORES INSTALADOS	Apr-Jun	Apr-Jun
APoyo EN ESPECIE PARA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDOR DE BASURA EN AGRIAS (EL PUENTE)	\$ 100,000.00	CONTENEDORES INSTALADOS	Jul-Sep	Jul-Sep
TOTAL COMPONENTES	\$ 300,000.00	3	0% 0% 0%	\$ 300,000.00


Lic. ANIBARDO GUTIERREZ TORRES


Responsable del Programa
LIC. ANIBARDO GUTIERREZ TORRES

POA-DR-2024-000

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	15005-DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL			
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. ARMANDO GUTIERREZ TORRES			
1.3. Número del Programa:	07/0001 APOYO AL MEDIO RURAL			
1.4. Unidad responsable:	15005-SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RURAL			
1.5. Nombre del responsable del programa:	ARMANDA ERIVES ARTURO			
1.6. Correo Electrónico:	arturo.arenald@presupuesto.gov.ec			
1.7. Fecha probable de inicio:	31 DE ENERO 2024			
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024			
1.9. Misión de la Dependencia:	1.9. Misión de la Dependencia: Promover el desarrollo rural sustentable con la activa participación social, para mejorar la calidad de vida de la población de la zona rural, mediante acciones integrales, basadas en la preservación del medio ambiente.			
1.10. Visión de la Dependencia:	1.10. Visión de la Dependencia: En la Administración Pública Municipal 2021-2024 la Dirección de Desarrollo Rural escucha y atiende a la gente de campo, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Esta tarea involucra en el proceso del desarrollo rural sustentable con un equipo de trabajo integral que garantiza de manera eficiente los diversos recursos y brinda atención a todos los sectores del medio rural.			
2. Atención al Plan Municipal de Desarrollo: 2024-2024				
2.1. Ejecutor del Plan Municipal de Desarrollo:	1.1. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO			
2.2. Programa (s) del Plan Municipal de Desarrollo:	1.3. CHIRIQUÍA MUNICIPIO ATRACTIVO			
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	1.3.2 CENTROS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN AMPLIADOS Y REHABILITADOS			
3. Programa presupuestario				
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.1. Origen Fondo: GCFAM			
3.2. Presupuesto aprobado:	3.2. Presupuesto comprometido: 300.000.00			
3.3. Presupuesto modificado:	3.3. Presupuesto ejecutado: 0.00			
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (a)				
4.1 Proyecto Pobl.	4.2 Designación del Proyecto	4.3 Población Objeto	4.4 Beneficiarios	
FBRC-DRR000044	APOYO EN ESPECIE PARA REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE IGLESIA EN CUMBRES DE MAJALCA	HABITANTES DE LA ZONA RURAL	Mujeres 20 Hombres 20 Total 40	
FBRC-DRR000050	APOYO EN ESPECIE PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN EN LA IGLESIA DE LA MORIA	HABITANTES DE LA ZONA RURAL	Mujeres 20 Hombres 20 Total 40	
6. Atención con Recursos Humanos de la Mesa de Adjudicación				
6.2 PROPÓSITO: MEJORAR Y AMPLIAR LOS ESPACIOS DISPONIBLES EN LAS IGLESIAS PÚBLICAS DE LA ZONA RURAL, PROPORCIONANDO LUGARES ADECUADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y COMUNITARIAS.				
6.1 FIN: MEJORAR LOS ESPACIOS EN LAS IGLESIAS PÚBLICAS DE LA ZONA RURAL PARA BENEFICIAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL AL PROPORCIONAR LUGARES ADECUADOS PARA LA PRÁCTICA RELIGIOSA, LA REUNIÓN COMUNITARIA Y LA PROMOCIÓN DE VALORES Y PRÁCTICAS POSITIVOS. ESTO CONTRIBUIRÁ AL BIENESTAR Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES RURALES.				
8. Costeado del POA: Meses Físicos y Financieros				
8.1 COMPONENTES	8.2 Costo estimado \$	8.3 Meses a ejecutar U. de M. Calendar	8.4 Distribución de la Mota (%)	8.5 Meta Financiera (ejecutivo presupuesto) \$
APOYO EN ESPECIE PARA REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE IGLESIA EN CUMBRES DE MAJALCA	\$ 100.000.00	1 1 OBRAS	100%	\$ 100.000.00
APOYO EN ESPECIE PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN EN LA IGLESIA DE LA MORIA	\$ 200.000.00	1 0 OBRAS	100%	\$ 200.000.00
TOTAL COMPONENTES	\$ 300.000.00	2		\$ 300.000.00

Titular de la Dependencia
LIC. ARMANDO GUTIERREZ TORRES

Responsable del Programa
ARMANDA ERIVES ARTURO

POA-DR-2024-010

MUNICIPIO DE CHIRIQUÍA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales											
1.1. Organización:	19000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	1.3. Nombre del responsable del programa:	ANDRÉS ERIVES ARTURO								
1.2. Vía de la Dependencia:	UIC - ARRANCO GUTIERREZ TORRES	1.4. Curso Electrónico:	etna.asec@bcecech.gub.ve								
1.3. Nombre del Programa:	508012 SEÑALAMIENTOS	1.5. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024								
1.4. Unidad responsable:	19000 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RURAL	1.6. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024								
1.9. Misión de la Dependencia:	Promover el desarrollo rural sustentable con la activa participación social, para mejorar la calidad de vida de la población de la zona rural, mediante acciones integrales, basadas en la preservación del medio ambiente.										
1.10. Visión de la Dependencia: En la Administración Pública Municipal 2021-2024 la Dirección de Desarrollo Rural escucha y atiende a la opinión de campo, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Estamos enfocados en el proceso del desarrollo rural sustentable con un equipo de trabajo integral que canaliza de manera eficiente los diferentes recursos y brinda atención a todos los sectores del medio rural.											
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024											
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y SUSTENTABLE										
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.1. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD VIAL RURAL										
2.3. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	MEJORADA										
3. Programa presupuestario											
3.1. Clasificación funcional del gasto:	500.000.00										
3.2. Presupuesto aprobado:	500.000.00										
3.3. Presupuesto modificado:	500.000.00										
3.4. Origen (Fondo):	OCAM										
3.5. Presupuesto comprometido:	500.000.00										
3.6. Presupuesto ejercido:	500.000.00										
4. Población beneficiaria con el programa o proyecto (a)											
4.1. Proyecto Población	4.3. Población Objetivo										
PERCH0000047	HABITANTES DE LA ZONA RURAL										
	Total										
	Mujeres										
	Hombres										
	Total										
5. Alineación con flujos de los indicadores											
5.1 FIN: LOGRAR UN ENTORNO DE CONDUCCIÓN MÁS SEGURO EN LOS CAMINOS RURALES, LO QUE REDUCIRÁ LA PROBABILIDAD DE ACCIDENTES Y MEJORARÁ LA SEGURIDAD DE LOS RESIDENTES LOCALES Y DE CUALQUIER PERSONA QUE UTILICE ESTOS CAMINOS, ADEMÁS, UNA SEÑALIZACIÓN EFECTIVA FACILITA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y EL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES, LO QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES RURALES. EN ÚLTIMA INSTANCIA, ESTA INICIATIVA BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN ESTAS ÁREAS Y PROMOVER UN ENTORNO MÁS SEGURO Y PRODUCTIVO EN LAS ZONAS RURALES											
5.2 PROPOSITO: ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE SEÑALAMIENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES EN MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y LA EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN DE LOS CAMINOS RURALES MEDIANTE LA INSTALACIÓN ADECUADA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL.											
6. Control del POA. Metas Faltas y Fraccionas											
8.1 COMPONENTES		8.2 Metas a alcanzar		8.3 Metas Fraccionas (porcentaje presupuesto)				8.4 Cumplimiento de la Meta (%)			
U. de M.	Cantidad	U. de M.	Cantidad	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Ene-Mar	Apr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
OBRRAS	1	1	1	100%	0%	0%	0%	\$ 500.000.00	\$	\$	\$
\$	500.000.00	\$	500.000.00	\$	500.000.00	\$	500.000.00	\$	500.000.00	\$	500.000.00
TOTAL COMPONENTES	\$	500.000.00	\$	500.000.00	\$	500.000.00	\$	500.000.00	\$	500.000.00	\$

Teniente de la Dirección
L.C. ARRANCO GUTIERREZ TORRES

Teniente de Programa
ANDRÉS ERIVES ARTURO

POA-DR-2024-011

MUNICIPIO DE CHIHLAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	TRD00-DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL			
1.2. Titular de la Dependencia:	LIC. ANTONIO GUTIERREZ TORRES			
1.3. Nombre del Programa:	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS VASCOB			
1.4. Unidad responsable:	UNIDAD DE DESARROLLO RURAL			
1.5. Descripción de la Dependencia:	Proponer el desarrollo rural sustentable con la activa participación social, para mejorar la calidad de vida de la población de la zona rural, mediante acciones integrales, basadas en la priorización del ingreso equitativo.			
1.6. Nombre del responsable del programa:	VAZQUEZ ADRIANA ALBERTO			
1.7. Correo Electrónico:	alberto.vazquez@prodepar.gob.mx			
1.8. Fecha probable de inicio:	01 DE FEBRERO 2024			
1.9. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024			
1.10. Visión de la Dependencia:	En la Administración Pública Municipal 2021-2024 la Dirección de Desarrollo Rural escucha y atiende a la población rural, fortaleciendo su capacidad de vida. Establece alianzas en el proceso del desarrollo rural sustentable con un enfoque integral que permita de manera eficiente las diferentes acciones y brinda atención a todos los sectores del medio rural.			
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024				
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE			
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.3. GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS INNOVADORA			
3. Programa presupuestario				
3.1. Clasificación funcional del gasto:	237 - DESARROLLO REGIONAL			
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 1,500,000.00			
3.3. Presupuesto modificado:	\$ 1,500,000.00			
3.4. Origen (Fondo):	F-PM			
3.5. Presupuesto comprometido:	\$ 1,500,000.00			
3.6. Presupuesto ejercido:	\$ 0.00			
4. Población beneficiada con el programa o proyecto (N)				
4.1 Proyecto PNR	4.2 Descripción del Proyecto	4.3 Población Objetivo	4.4 Beneficiarios	
PNR-DR000056	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTE DE LA PLANTA TRATADORA SUR	HABITANTES DE LA ZONA RURAL	Mujeres 100 Hombres 100 Total 200	
5. Alineación con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores				
5.1 PNL: LOGRAR UN USO MÁS EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL EJIDO TABALADOPA-ALDAMA, ENTENDIENDO LA SOBRECARGA DE LOS COSTOS CONTRIBUIDO A LA RESERVA DE AGUAS RESIDUALES LOCALES. ATRAVÉS DE LA ACTUACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TRATADORA SUR, SE ASEGURARÁ LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL EN LA ZONA RURAL, LO QUE PODRÍA ABRIR OPORTUNIDADES PARA SU REUTILIZACIÓN O DISPOSICIÓN ADECUADA. EN ÚLTIMA INSTANCIA, ESTO BENEFICIARÁ A LA COMUNIDAD AGRÍCOLA, AL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ZONA.				
6. Contenido del POA: Mesa Física y Financiera				
6.1 Componentes	6.2 Costo estimado \$	6.3 Meses a abarcar (U. de M.)	6.4 Cuantificación de la Meta (%)	6.5 Meta Financiera (Vencido presupuesto) \$
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTE DE LA PLANTA TRATADORA SUR	\$ 1,500,000.00	ESTUDIO	100%	\$ 1,500,000.00
TOTAL COMPONENTES	\$ 1,500,000.00			\$ 1,500,000.00


Lic. ANTONIO GUTIERREZ TORRES


Lic. ADRIANA ALBERTO

POA-DR-2024-012

MUNICIPIO DE CHIHHUATUA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales		1.1. Dependencia:		1.2. Titular de la Dependencia:		1.3. Nombre del Programa:		1.4. Fecha probable de inicio:		1.5. Fecha probable de terminación:	
15000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL		LIC. ARMANDO GUTIERREZ TORRES		LIC. ARMANDO GUTIERREZ TORRES		REHABILITACIÓN DE ÁREAS EDUCATIVAS		01 DE ENERO 2024		31 DE DICIEMBRE 2024	
15010 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL		15010 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL		15010 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL		15010 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL		15010 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL		15010 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	
1.9 Misión de la Dependencia: Promover el desarrollo rural sustentable con la activa participación social, para mejorar la calidad de vida de la población de la zona rural, mediante acciones integrales, basadas en la preservación del medio ambiente.		2.1 Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:		2.2 Programa (a) del Plan Municipal de Desarrollo:		2.3 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:		2.4 Objetivo (s) del Programa (s) de Desarrollo:		2.5 Programa presupuestable	
		2.1 Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:		2.2 Programa (a) del Plan Municipal de Desarrollo:		2.3 Componente del Plan Municipal de Desarrollo:		2.4 Objetivo (s) del Programa (s) de Desarrollo:		2.5 Programa presupuestable	
3.1 Clasificación funcional del gasto:		3.2 Presupuesto aprobado:		3.3 Presupuesto modificable:		3.4 Origen (Fondo):		3.5 Presupuesto comprometido:		3.6 Presupuesto ejercido:	
4.1 Proyecto (s)		4.2 Descripción del Proyecto		4.3 Población Objetivo		4.4 Beneficiarios		4.5 Meta (s) a alcanzar		4.6 Meta (s) a alcanzar (verificar presupuesto) \$	
PBR24DR000034	APOYO EN ESPECIE PARA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS EN VARIAS COMUNIDADES	200,000.00	200,000.00	ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL.	10000 PDM	600	600	0%	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -
PBR24DR000082	COBERTURA DE INTERNET EN LA ZONA RURAL	2,000,000.00	2,000,000.00	HABITANTES DE LA ZONA RURAL	10000 PDM	600	600	0%	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -
5.1 FIN: PROPORCIONAR A LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL UN ENTORNO EDUCATIVO MÁS FAVORABLE. ESTO MEJORARÁ SU CALIDAD DE EDUCACIÓN, AUMENTARÁ SUS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO PERSONAL, Y LES PERMITIRÁ ALCANZAR SU MÁXIMO POTENCIAL ACADÉMICO. ADEMÁS, SE CONTRIBUIRÁ A REDUCIR LAS BRECHAS EDUCATIVAS Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES AL IMPULSAR LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS MÁS PREPARADOS Y CAPACITADOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DEL FUTURO.		5.2 Descripción del Proyecto		5.3 Población Objetivo		5.4 Beneficiarios		5.5 Meta (s) a alcanzar		5.6 Meta (s) a alcanzar (verificar presupuesto) \$	
		5.2 Descripción del Proyecto		5.3 Población Objetivo		5.4 Beneficiarios		5.5 Meta (s) a alcanzar		5.6 Meta (s) a alcanzar (verificar presupuesto) \$	
6.1 COMPONENTES		6.2 Costo estimado \$		6.3 Meta a alcanzar (U. de M.)		6.4 Calendarización de la Meta (%)		6.5 Meta (s) a alcanzar (verificar presupuesto) \$		6.6 Meta (s) a alcanzar (verificar presupuesto) \$	
APOYO EN ESPECIE PARA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS EN VARIAS COMUNIDADES		700,000.00		COMUNES		100%		700,000.00		-	
COBERTURA DE INTERNET EN LA ZONA RURAL		1,300,000.00		SERVICIO (S)		100%		1,300,000.00		-	
TOTAL COMPONENTES		2,000,000.00		2		100%		1,700,000.00		1,300,000.00	

Armando Gutierrez Torres
 Lic. Armando Gutierrez Torres

Armando Gutierrez Torres
 Lic. Armando Gutierrez Torres

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024
POA-OS-2024-018

1. Datos Generales		1.3. Nombre del responsable del programa:	
1.1. Dependencia:	10000 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	ARMANDO ERVES CASTILLO	
1.2. Titular de la Dependencia:	L.C. ARMANDO GUTIERREZ TORRES	armando.erves@cochic.gub.mex	
1.3. Nombre del Programa:	02/000 CAMBIOS RURALES	31 DE ENERO 2024	
1.4. Unidad responsable:	1000 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RURAL	31 DE DICIEMBRE 2024	

2. Descripción del Proyecto		2.3. Programa (N) del Plan Municipal de Desarrollo:	
2.1. Eje sector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE	4.13. CALIDAD RURAL	
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.14. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD VAL RURAL		
3. Programa presupuestario			
3.1. Clasificación funcional del gasto:		3.2. Objeto (Fondo):	
3.3. Presupuesto aprobado:		3.5. Presupuesto comprometido:	
3.4. Presupuesto ejecutado:		3.6. Presupuesto ejercido:	
		PEPO	

4. Descripción del Proyecto		4.3. Población Objetivo	
4.1. Proyecto Pobl:	4.2. Descripción del Proyecto	Mujeres	Hombres
PROJ40000071	APOYO ECONÓMICO PARA REHABILITACIÓN DE CAMINO EN CUERPOS DE MANILCA	20	21
PROJ40000072	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN EL CHARCO	170	170
PROJ40000073	APOYO EN ESPECIE PARA SUSTITUCIÓN DE GUARDAGUARDOS EN DISTINTAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL	80	80
PROJ40000074	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA GUARDILLA	100	100
PROJ40000075	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN PUNTA DE AGUA	100	100
PROJ40000076	MANEJO DE CAMINO EN MEZCLA ASFÁLTICA EN CALLE PRINCIPAL DE EJIDO GUADALUPE	70	70
PROJ40000077	MANEJO DE CAMINO EN CONCRETO HERRALDO EN LA CALLE PARAGUAY DEL BALZ	100	100
5.1. FN: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VAL EN LAS ÁREAS RURALES, PROMOVENDO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES RURALES		5.2. Población beneficiaria	
		100	

6. Contorno del POA. Bases Fijas y Fines		6.3. Meta (valorar y expresar porcentajes)	
6.1. Meta a alcanzar	6.2. Costo estimado \$	6.4. Distribución de la Meta (%)	6.5. Meta (valorar y expresar porcentajes)
U. M. M		Ene-Mar	Abri-Jun
APORTES UDGERROS	\$ 500,000.00	0%	0%
OBRAS	\$ 1,000,000.00	0%	0%
OBRAS	\$ 300,000.00	0%	0%
OBRAS	\$ 1,500,000.00	0%	0%
OBRAS	\$ 1,000,000.00	0%	0%
OBRAS	\$ 2,000,000.00	0%	0%
OBRAS	\$ 2,400,000.00	0%	0%
TOTAL COMPONENTES	\$ 6,400,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -

Armando Eves Castillo
L.C. ARMANDO GUTIERREZ TORRES

FOA-MU-2024-001

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GOBIERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales				
1.1. Dependencia:	10000-DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO			
1.2. Titular de la Dependencia:	L.C. LUIS ALBERTO BALZ ANDRACA			
1.3. Nombre del Programa:	FONDO ALUMBRADO PÚBLICO			
1.4. Unidad responsable:	FONDO-SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO			
1.5. Misión de la Dependencia:	Por una dependencia comprometida en prestar servicios públicos de calidad en cuatro estratos y mantenimiento a espacios verdes, integrando continuamente los procesos para cumplir las compromisos adquiridos con las ciudadanía, dando soporte de consultoría técnica con la ciudadanía.			
1.6. Correo Electrónico:	SFUENTES MEDINA BERGO ANTONIO sergio.sfuente@pmchi.gob.mx			
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024			
1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024			
1.9. Validación de la Dependencia:	Lograr que la Ciudad de Chihuahua mantenga una imagen limpia y ordenada ligada a todas las localidades que la conforman, por medio de la supervisión, coordinación y ejecución de las acciones de mantenimiento urbano, satisfaciendo los requerimientos por los ciudadanos.			
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE			
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.1.2. ALUMBRADO PÚBLICO MEJORADO			
3.1. Clasificación funcional del gasto:	224 - ALUMBRADO PÚBLICO			
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 146,000,000.00			
3.3. Presupuesto modificado:	\$ 146,000,000.00			
3.4. Origen (Fondo):	01/AM			
3.5. Presupuesto comprometido:				
3.6. Presupuesto ejercido:				
4.1 Proyecto PIR	4.2 Descripción del Proyecto	4.3 Población Objetivo	4.4 Beneficiarios	
PIR0AM-000001	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEDIANTE LA RENOVACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO CORRECTIVO- PREVENTIVO, EN COLONIAS Y VALDADDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	CIUDADANOS	Mujeres Hombres Total	
5. Descripción con Tecnología LED EL ALUMBRADO PÚBLICO, REEMPLAZANDO LAS LUMINARIAS ANTIGUAS POR SISTEMAS MÁS EFICIENTES Y COMPACTOS, ESTO OPORTUNIZARÁ UNA ILUMINACIÓN ADECUADA EN LAS CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS, MEJORANDO LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS.				
6. Componente del POA: Metas Físicas y Financieras				
6.1 COMPONENTES	6.2 Costo estimado \$	6.3 Metas a alcanzar U. de M.	6.4 Calendarización de la Meta (%) Ene-Mar Abr-Jun Jul-Sep Oct-Dic	6.5 Meta Financiera (aproximado presupuesto) \$
PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEDIANTE LA RENOVACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO CORRECTIVO PREVENTIVO, EN COLONIAS Y VALDADDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	\$ 146,000,000.00	LUMINARIAS 27000	25% 25% 25% 25%	\$ 146,000,000.00
TOTAL COMPONENTES	\$ 146,000,000.00	27000		\$ 146,000,000.00


Sergio Fuentes Medina Bergo Antonio
Supervisor del Programa


Sergio Fuentes Medina Bergo Antonio
Supervisor del Programa

POA-MU-2024-003

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia: 1600-DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	1.6. Nombre del responsable del programa: JEFENTES MEDINA TERRES ANTONIO
1.2. Titular de la Dependencia: LIC. LUIS ALBERTO BAEZ ANDRAGA	1.8. Correo Electrónico: baez.alberto@chihuahua.gob.mx
1.3. Número del Programa: 0202001 ALUMBRADO PÚBLICO	1.7. Fecha probable de inicio: 01 DE ENERO 2024
1.4. Unidad responsable: 16020-SUBDIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.9. Fecha probable de terminación: 31 DE DICIEMBRE 2024
1.5. Misión de la Dependencia: Ser una dependencia comprometida en prestar servicios públicos de calidad en cuanto al estrado / mantenimiento e espacios verdes, mejorando continuamente los procesos para cumplir los compromisos asumidos con los ciudadanos, fomentando canales de comunicación directa con la ciudadanía.	
2. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo: EL CUMPLIMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE	2.2. Programa (o) del Plan Municipal (o) Desarrollo: 4.13 CIUDAD ILUMINADA
3. Programa presupuestario	
3.1. Descripción funcional del gasto: 254 - ALUMBRADO PÚBLICO	3.4. Origen Fondo: DC-AM
3.2. Presupuesto aprobado: \$ 2,246,823.79	3.6. Presupuesto comprometido:
3.3. Presupuesto modificado:	3.8. Presupuesto ejercido:
4. Descripción del Proyecto	
4.1. Proyecto PAH: FBR2/AMU000037	4.3. Población Objetivo: CIUDADANOS
4.2. Descripción del Proyecto: REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA UTILIZADA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	4.4. Beneficiarios: Mujeres 47188, Hombres 41808, Total 89000
5.1. FRI: ESTABLECER UNA FACTURACIÓN JUSTA Y EFICIENTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO PROMOVER PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LA GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.	
5.2. PROPÓSITO: INGRESAR AS CIRCUITOS DE ALUMBRADO PÚBLICO A UN COBRO POR USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA UTILIZADA.	
6. Contenido del POA: Metas Físicas y Financieras	
6.1. COMPONENTES	6.3. Meta a alcanzar (U. de M.)
REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA UTILIZADA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	40
6.2. Costo estimado: \$ 2,246,823.79	6.4. Caracterización de la Meta (%)
TOTAL COMPONENTES \$ 2,246,823.79	En: Mar -50%, Abr-Jun -50%, Jul-Sep -0%, Oct-Dic -0%
	6.5. Meta Financiera (Importe presupuesto) \$ 2,246,823.79
	En: Mar -\$, Abr-Jun -\$, Jul-Sep -\$, Oct-Dic -\$


 Titular de la Dependencia
 LIC. LUIS ALBERTO BAEZ ANDRAGA


 Responsable del Programa
 JEFENTES MEDINA TERRES ANTONIO

POA-MU-2024-004

MUNICIPIO DE CHIQUANUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales		1.1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO URBANO	1.5. Nombre del responsable del programa:	MARGARET ORTIGUELA LUIS BALBUENA ALBERTO
1.2. Titular de la Dependencia:	LUC LUIS ALBERTO BAEZ ANORAGA	1.6. Correo Electrónico:	lba.vazquez@chiquanua.gub.ni
1.3. Nombre del Programa:	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES	1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.4. Unidad responsable:	SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO URBANO	1.8. Fecha probable de terminación:	31 DE MARZO 2024
1.5. Misión de la Dependencia:	Ser una dependencia comprometida en prestar servicios públicos de calidad en cuanto al desarrollo y bienestar de la ciudadanía, garantizando la sostenibilidad y el progreso de la ciudad.	1.9. Visión de la Dependencia:	Lugar que la ciudadanía perciba como un espacio seguro y saludable, con servicios de calidad y atención al ciudadano, participando en las acciones de mantenimiento urbano, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía.
2.1. Eje rector del Plan Municipal de Desarrollo:	4. GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE	2.2. Programa (K) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.12. CIUDADAJERÍA
2.2. Componente del Plan Municipal de Desarrollo:	4.12.1. ASESORIA TÉCNICA Y FINANCIERA	3.1. Programa presupuestario:	
3.1. Clasificación funcional del gasto:	3.298 - SERVICIOS COMUNALES	3.4. Origen (fondo):	OCAM
3.2. Presupuesto aprobado:	\$ 2313.806.00	3.5. Presupuesto comprometido:	
3.3. Presupuesto modificado:		3.6. Presupuesto ejercido:	
4.1. Proyecto (K):	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS EMBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUANUA	4.3. Población Objetivo:	CIUDADAJEROS
4.2. Descripción del Proyecto:	4.2.1. Descripción del Proyecto: REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS EMBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUANUA	4.4. Beneficiarios:	Mujeres Hombres Total
5.1. FIN: CONTAR CON ESPACIOS PÚBLICOS COMO PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES BONITOS Y ÓPTIMOS PARA LA ESPERANZA Y CONVIVENCIA SOCIAL DE LOS CIUDADANOS Y ASPIRANTES, CONTRIBUYENDO A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD.	5.2. Alineación con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores:		
6.1. COMPONENTES	6.2. Códigos estimado \$	6.3. Metas a alcanzar	6.4. Calendario de ejecución (presupuestal) \$
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS EMBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUANUA	\$ 2.313.806.00	42	
TOTAL COMPONENTES	\$ 2.313.806.00	42	\$ 2.313.806.00

Responsable del Proyecto
MARGARET ORTIGUELA LUIS BALBUENA ALBERTO

Titular de la Dependencia
LUC LUIS ALBERTO BAEZ ANORAGA

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2024

1. Datos Generales	
1.1. Dependencia:	16000DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO
1.2. Titular de la Dependencia:	L.C. LUIS ALBERTO BAEZ ANDRAGA
1.3. Nombre del Programa:	1600001 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES
1.4. Unidad responsable:	16010-SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS
1.5. Misión de la Dependencia:	Ser una dependencia comprometida en prestar servicios públicos de calidad en cuanto al servicio y mantenimiento a espacios verdes, mediante continuamente los procesos para cumplir las competencias adquiridos con los ciudadanos, fomentando canales de comunicación directa con la ciudadanía.
1.6. Fecha probable de terminación:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.7. Fecha probable de inicio:	01 DE ENERO 2024
1.8. Nombre del responsable del programa:	VARIAS ORTEGA LUIS RAUL ALBERTO luis.vargas@pmcchih.gob.mx
1.9. Correo Electrónico:	
1.10. Fecha probable de inicio:	31 DE DICIEMBRE 2024
1.11. Misión de la Dependencia:	Lograr que la ciudad de Chihuahua mantenga una imagen limpia y ordenada llegando a todas las localidades que la conforman, por medio de la supervisión, coordinación y ejecución de las acciones de mantenimiento urbano, satisfaciendo los requerimientos de los ciudadanos.
2.1. Nombre del Programa:	Atención al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
2.2. Programa (o) del Plan Municipal de Desarrollo:	4.32 CUIDAR EL BARRIO
3.1. Descripción funcional del gasto:	3.1.1 ALUMBRADO PÚBLICO MEJORADO
3.2. Presupuesto aprobado:	150,000.00
3.3. Presupuesto modificado:	150,000.00
3.4. Origen (Fondo):	OCAM
3.5. Presupuesto comprometido:	
3.6. Presupuesto ejercido:	
4.1. Proyecto PHS:	4.2 Descripción del Proyecto
4.3 Población Objetivo:	4.4 Beneficiarios
4.5 Descripción del Proyecto:	4.6 Descripción del Proyecto:
4.7 Descripción del Proyecto:	4.8 Descripción del Proyecto:
4.9 Descripción del Proyecto:	4.10 Descripción del Proyecto:
4.11 Descripción del Proyecto:	4.12 Descripción del Proyecto:
4.13 Descripción del Proyecto:	4.14 Descripción del Proyecto:
4.15 Descripción del Proyecto:	4.16 Descripción del Proyecto:
4.17 Descripción del Proyecto:	4.18 Descripción del Proyecto:
4.19 Descripción del Proyecto:	4.20 Descripción del Proyecto:
4.21 Descripción del Proyecto:	4.22 Descripción del Proyecto:
4.23 Descripción del Proyecto:	4.24 Descripción del Proyecto:
4.25 Descripción del Proyecto:	4.26 Descripción del Proyecto:
4.27 Descripción del Proyecto:	4.28 Descripción del Proyecto:
4.29 Descripción del Proyecto:	4.30 Descripción del Proyecto:
4.31 Descripción del Proyecto:	4.32 Descripción del Proyecto:
4.33 Descripción del Proyecto:	4.34 Descripción del Proyecto:
4.35 Descripción del Proyecto:	4.36 Descripción del Proyecto:
4.37 Descripción del Proyecto:	4.38 Descripción del Proyecto:
4.39 Descripción del Proyecto:	4.40 Descripción del Proyecto:
4.41 Descripción del Proyecto:	4.42 Descripción del Proyecto:
4.43 Descripción del Proyecto:	4.44 Descripción del Proyecto:
4.45 Descripción del Proyecto:	4.46 Descripción del Proyecto:
4.47 Descripción del Proyecto:	4.48 Descripción del Proyecto:
4.49 Descripción del Proyecto:	4.50 Descripción del Proyecto:
4.51 Descripción del Proyecto:	4.52 Descripción del Proyecto:
4.53 Descripción del Proyecto:	4.54 Descripción del Proyecto:
4.55 Descripción del Proyecto:	4.56 Descripción del Proyecto:
4.57 Descripción del Proyecto:	4.58 Descripción del Proyecto:
4.59 Descripción del Proyecto:	4.60 Descripción del Proyecto:
4.61 Descripción del Proyecto:	4.62 Descripción del Proyecto:
4.63 Descripción del Proyecto:	4.64 Descripción del Proyecto:
4.65 Descripción del Proyecto:	4.66 Descripción del Proyecto:
4.67 Descripción del Proyecto:	4.68 Descripción del Proyecto:
4.69 Descripción del Proyecto:	4.70 Descripción del Proyecto:
4.71 Descripción del Proyecto:	4.72 Descripción del Proyecto:
4.73 Descripción del Proyecto:	4.74 Descripción del Proyecto:
4.75 Descripción del Proyecto:	4.76 Descripción del Proyecto:
4.77 Descripción del Proyecto:	4.78 Descripción del Proyecto:
4.79 Descripción del Proyecto:	4.80 Descripción del Proyecto:
4.81 Descripción del Proyecto:	4.82 Descripción del Proyecto:
4.83 Descripción del Proyecto:	4.84 Descripción del Proyecto:
4.85 Descripción del Proyecto:	4.86 Descripción del Proyecto:
4.87 Descripción del Proyecto:	4.88 Descripción del Proyecto:
4.89 Descripción del Proyecto:	4.90 Descripción del Proyecto:
4.91 Descripción del Proyecto:	4.92 Descripción del Proyecto:
4.93 Descripción del Proyecto:	4.94 Descripción del Proyecto:
4.95 Descripción del Proyecto:	4.96 Descripción del Proyecto:
4.97 Descripción del Proyecto:	4.98 Descripción del Proyecto:
4.99 Descripción del Proyecto:	4.100 Descripción del Proyecto:


 Luis Alberto Baez Andraga
 Titular de la Dependencia
 L.C. LUIS ALBERTO BAEZ ANDRAGA


 Varios Ortega Luis Raul Alberto
 Responsable del Programa
 VARIAS ORTEGA LUIS RAUL ALBERTO

ANEXO 38

Principales Proyectos 2024

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
PRINCIPALES PROYECTOS**

DEPENDENCIA	NOMBRE DE PROYECTO
01000-AYUNTAMIENTO	APOYOS ECONOMICOS
03000-PRESIDENCIA MUNICIPAL	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS VULNERABLES
03000-PRESIDENCIA MUNICIPAL	APOYOS DIVERSOS A LA SOCIEDAD
04000-DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	EVENTOS, PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO
06000-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	APOYOS VARIOS
07000-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	BACHEO, REHABILITACIÓN DE CALLES CON PAVIMENTO Y CONCRETO HIDRAULICO
07000-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ACCESIBILIDAD, SEÑALAMIENTOS Y SOUCIONES VIALES
07000-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO NORTE LUIS H. ÁLVAREZ
07000-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO
08000-DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE FRACCIONAMIENTOS
09000-DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	SERVICIO PUBLICO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS
10000-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS PARA LA DSPM
10000-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CAMPUS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD CHIHUAHUA
10000-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CERTIFICACIONES DSPM
10000-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA DSPM EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
10000-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	KIOSKO EN ZONA CENTRO PARA GRUPO BETAS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
10000-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	ADQUISICION DE EJEMPLARES CANINOS PARA LA SUBDIRECCIÓN TACTICA DE LA DSPM
11000-DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION	BECAS ACADEMICAS DE EXCELENCIA DE FORMACION Y COMPETITIVIDAD
11000-DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION	BECAS PARA EL DESARROLLO HUMANO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
11000-DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION	APOYOS DIVERSOS
11000-DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION	PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD
11000-DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACION	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024
12000-TESORERIA MUNICIPAL	ESCALERAS DE EMERGENCIA EDIFICIO ELOY S. VALLINA
14000-DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
15000-DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	APOYOS SOCIALES EN ESPECIE EN ZONA RURAL
15000-DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN ZONA RURAL
16000-DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS.
16000-DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEDIANTE LA RENOVACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO, EN COLONIAS Y VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
16000-DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	REGULARIZACION DEL SERVICIO DE MEDICION DE LA ENERGIA ELECTRICA UTILIZADA EN EL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
16000-DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO DE ESPACIOS PUBLICOS EN ZONAS EMBLEMATICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

16000-DIRECCION DE MANTENIMIENTO URBANO	SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS PARA LA ATENCION AL CENTRO DE RESPUESTA CIUDADANA ENFOCADO AL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
20002-CUM	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS (PROGRAMA DE COPARTICIPACION CUM)
20003-DIF	PROMOCION A LA INTEGRACION FAMILIAR Y PROTECCION A LA NIÑEZ
20004-ICM	PROMOCION A LA CULTURA
20005-IMM	PROTECCION A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GENERO
20007-IMCFD	PROMOCION A LA CULTURA FISICA Y DEPORTE
20009 - INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	PROMOCION A LA SALUD

ANEXO 39

Balance Presupuestario 2024

Municipio de Chihuahua
Balance Presupuestario - LDF Projectado
para los ejercicios 2024 al 2027
(Pesos)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado 2024	Estimado/ Aprobado 2025	Estimado/ Aprobado 2026	Estimado/ Aprobado 2027
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	5,544,038,377	5,906,055,287	6,178,199,516	6,470,996,444
A1. Ingresos de Libre Disposición	4,402,655,639	4,613,983,110	4,835,454,299	5,067,556,105
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1,273,920,844	1,324,398,708	1,375,071,748	1,427,685,237
A3. Financiamiento Neto	-132,538,106	-32,326,531	-32,326,531	-24,244,898
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	5,544,038,377	5,906,055,287	6,178,199,516	6,470,996,444
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	4,402,655,639	4,613,983,109	4,835,454,299	5,067,556,105
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,141,382,739	1,292,072,177	1,342,745,218	1,403,440,339
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo				
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo				
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	0	0
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	132,538,106	32,326,531	32,326,531	24,244,898
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	132,538,106	32,326,531	32,326,531	24,244,898

Concepto	Estimado/Aprobado	Estimado/Aprobado	Estimado/Aprobado	Estimado/Aprobado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	16,672,301	7,812,594	4,269,954	895,386
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	16,672,301	7,812,594	4,269,954	895,386
IV. Balance Primario (IV = III + E)	149,210,407	40,139,125	36,596,484	25,140,284

Concepto	Estimado/ Aprobado	Estimado/ Aprobado	Estimado/ Aprobado	Estimado/ Aprobado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	132,538,106	32,326,531	32,326,531	24,244,898
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	132,538,106	32,326,531	32,326,531	24,244,898
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-132,538,106	-32,326,531	-32,326,531	-24,244,898

Concepto	Estimado/ Aprobado	Estimado/ Aprobado	Estimado/ Aprobado	Estimado/ Aprobado
A1. Ingresos de Libre Disposición	4,402,655,639	4,613,983,110	4,835,454,299	5,067,556,105
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado B1.	0	0	0	0
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) C1.	4,402,655,639	4,613,983,109	4,835,454,299	5,067,556,105
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B 1 + C1)	0	0	0	0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Estimado/ Aprobado	Estimado/ Aprobado	Estimado/ Aprobado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1,273,920,844	1,324,398,708	1,375,071,748	1,427,685,237
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-132,538,106	-32,326,531	-32,326,531	-24,244,898
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0

G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	132,538,106	32,326,530	32,326,530	24,244,898
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,141,382,739	1,292,072,177	1,342,745,218	1,403,440,339
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	132,538,106	32,326,530	32,326,530	24,244,898

SIN TEXTO

SIN TEXTO